LOS DOGMAS

DE LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA

2.000 AÑOS DE EQUIVOCACIONES

O

MENTIRAS

ACADEMIA FILOSÓFICA DE LA PLATA

OBRAS DEL MISMO AUTOR

* Cómo superar los problemas psicosomáticos por sí mismo: Contribución de la Filosofía a la Medicina. 2a ed.
  Argentina ISBN 13: 978-987-95126-6-1.
  Perú ISBN 978-612-45308-0-7 - 1a ed.
* El aborto. 2a ed. ISBN 987-95126-1-8.
* Eutanasia – 2001.
* Estudio Científico de los Problemas Psicosomáticos: La Solución mediante el Conocimiento y Dominio de Sí Mismo.
  Obra Completa ISBN 987-95126-2-6.
  Libro 1 - 2a ed. 2008 ISBN 978-987-95126-7-8.
  Libro 2 - 1a ed. 2012 ISBN 978-987-95126-8-5.
* Los Dogmas de la Iglesia Católica Apostólica Romana: 2.000 años de Equivocaciones o Mentiras.
  Argentina ISBN 987-95126-4-2 - 1a ed.
  Perú ISBN 978-603-45308-0-5 - 1a ed.
* Intervención de los Espíritus en el Mundo Corporal : Investigación de señales de influencia de los espíritus sobre los hombres en los textos bíblicos. ISBN 987-95126-5-0 - 1a ed. Argentina, 1a reimpr., Lima, República del Perú.

Los dogmas de la iglesia católica apostólica romana : 2.000 años de equivocaciones o mentiras - 2a ed. - La Plata : Academia Filosófica de La Plata, 2012.
633 p. ; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-95126-9-2

1. Filosofía Religiosa. 2.Ética. 3.Filosofía Moral I. Título
CDD 170

Editor: Academia Filosófica de La Plata
La Plata – Argentina
Libro de Edición Argentina
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723
ISBN 978-987-95126-9-2
Segunda Edición Marzo de 2013
Tirada 1.000 ejemplares

SOBRE EL AUTOR

ACADEMIA FILOSÓFICA DE LA PLATA

Asociación civil sin fines de lucro - Personería Jurídica Resolución 0425/91 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

Inscripta en el Registro de Entidades de Bien Público de la Municipalidad de la ciudad de La Plata - Legajo 726.

Sede Legal calle 6 N° 1684 e/ 66 y 67 - La Plata - Provincia de Buenos Aires - República Argentina.

Son sus propósitos:

a) Promover el estudio de la Historia de la Filosofía Universal, con aplicación al desarrollo integral de la persona.
b) Propiciar la investigación a nivel científico.
c) Difundir los conocimientos alcanzados, editando libros, folletos y toda otra publicación adecuada a esos fines.
d) Contribuir al mejoramiento moral del individuo sin discriminaciones de ninguna índole, mediante el conocimiento y dominio de sí mismo y de las leyes que rigen al hombre y a la creación, encauzándolo al reconocimiento de los valores fundamentales del espíritu, que son permanentes, sobre las cuestiones materiales que son de vigencia transitoria.
e) Fomentar el afianzamiento de la familia argentina, base de la grandeza de la Patria, por el progreso moral y espiritual de sus miembros.

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

PRÓLOGO

La Filosofía es la búsqueda de la verdad en el fondo último de las cosas, o tomando otra definición: amor a la sabiduría.

El motivo del estudio de los Dogmas de la Iglesia Católica Apostólica Romana aprobados en los Concilios Universales, o fuera de ellos a lo largo de su historia, ha sido justamente el interés y el deseo de conocer la verdad. Cuando se busca la verdad puede encontrarse también la equivocación o la mentira.

La venida de Jesús al pueblo de Israel estuvo anunciada por los Profetas del pueblo judío, es decir, hombres inspirados por Dios o por el Mundo Espiritual positivo, a quienes se los reconoce por sus palabras y actos.

Dios revela al hombre lo que el hombre no puede descubrir por sí mismo. La venida de Jesús tuvo el propósito de hacer recordar a los hombres la ley natural que cada uno tiene grabada en su conciencia. Pues el hombre, que es tan apegado a las cosas materiales, la niega o la olvida. La ley natural es la Ley de Dios, es la única verdadera para la felicidad del hombre; le indica lo que debe hacer o no hacer y sólo es desdichado cuando de ella se aparta, ya que la misma manifiesta la distinción entre el bien y el mal.

Además las enseñanzas de Jesús, constituyen un progreso en la revelación sobre la Ley moral de Moisés y los Profetas del pueblo de Israel, contenida en el Antiguo Testamento, a la que no vino a derogar sino a dar cumplimiento.

La misión de Jesús no fue simplemente la de un legislador moralista sin más autoridad que su palabra. Vino a cumplir las profecías que anunciaron su venida; era un espíritu evolucionado; había encarnado (tomado cuerpo) y traía el mérito de su propia obra, mostrando su depuración como alma o espíritu, sustrayéndose a la influencia material, progreso logrado a través de la pluralidad de existencias o reencarnación.

Vino a enseñar a los hombres que la verdadera vida no está sobre la tierra, ya que ésta es temporal, o sea, un momento en la eternidad de la vida como alma o espíritu, que es eterna y el camino que conduce a la meta que es alcanzar la perfección moral.

Desgraciadamente los adeptos de la nueva doctrina, no se pudieron entender sobre la interpretación de las palabras del maestro, por-

que la mayor parte estaba encubierta por el velo de las alegorías; de aquí nacieron, desde el principio, las sectas numerosas que pretendieron tener la verdad exclusiva y que en el transcurso de 20 siglos no se han podido poner de acuerdo.

Olvidando la condición expresa de salvación dada por Jesús: la caridad, fraternidad y amor al prójimo, los creadores de la Iglesia Romana, llamándose a sí mismos ortodoxos, actuaron por eliminación de los contrarios. Utilizaron las persecuciones, la tortura, la cárcel y la hoguera contra sus oponentes, asociados con quienes ejercían el poder temporal.

Jesús no vino a crear ninguna Iglesia. Quienes la crearon, sustituyeron sus enseñanzas con Dogmas, ritos y ceremonias, es decir, pusieron la luz debajo del celemín. Terminaron por apartar al hombre de su deber, que es llevar a la práctica sus enseñanzas, para transformarse moralmente.

El verdadero sentido con que se deben tomar las palabras de Jesús expresadas en los Evangelios es: **llevar a las personas a hacerse mejor a través de la modificación de su forma de pensar, sentir y actuar, cumpliendo con la ley natural que cada uno tiene grabada en su conciencia y que tiende al bien, es decir, producir un proceso de transformación moral para acercarse a la naturaleza divina.** No todos reconocieron a Jesús como el Mesías, la mayoría del pueblo de Israel sigue esperándolo, y el Mesías hace 2000 años que vino. La incorporación de los paganos a las sinagogas, sin exigirles el cumplimiento de las prescripciones de la Ley de Moisés, motivó el rechazo de los israelitas y el escaso éxito de las nuevas enseñanzas dentro del pueblo de Israel. **Cuando estas primeras agrupaciones y comunidades cristianas fueron numerosas, originaron la creación de la nueva Iglesia. Esta separación llevó a la necesidad de tener un nuevo Dios, que fue y es Jesús-Dios, similar a los Dioses del paganismo precristiano (antropomorfismo), nacidos de una virgen fertilizada por una divinidad, de donde seguramente copiaron**. La poca aceptación de las enseñanzas de Jesús, dentro del pueblo de Israel, motivó que la predicación continuara especialmente dentro del paganismo y para ello agregaron a la nueva Iglesia, no solamente Jesús-Dios con cuerpo humano y la Trinidad similar al paganismo, sino también el culto a la Diosa Madre de Babilonia, como el culto a María y la adoración o veneración de los Santos, similar a la adoración de los Dioses paganos, etc., para

atraerlos a la nueva Iglesia **sin producir grandes cambios en sus creencias.**

Esto apartó al hombre del conocimiento del Evangelio y del sentido de la misión de Jesús, provocando que el mismo continuara en la ignorancia.

Los Evangelios, en los primeros treinta y tantos años circularon por el mundo como palabra hablada. Uno se pregunta: ¿qué testimonio humano no está sujeto a equivocación después de tantos años? Se debe tener en cuenta que quienes escribieron los Evangelios no fueron testigos presenciales u oculares de los hechos relatados.

Los Evangelios se multiplicaron de acuerdo al número de escritores que se encargaron de recoger la tradición. Se conocieron más de 40 y recién en el siglo V fueron adoptados por la Iglesia, en forma definitiva, los libros llamados canónicos.

¿Qué certeza se puede tener sobre los hechos históricos relatados? ¿Por qué la Iglesia eligió los cuatro Evangelios: Mateo, Marcos, Lucas y Juan?

¿Será porque eran los que más convenían a sus fines?

En el Evangelio atribuido a (San)[1] Juan aparecen los elementos necesarios para la creación de una nueva figura: Jesús-Dios, y fue justamente cuando estaba tomando forma la naciente Iglesia Romana, luego Católica y la ruptura definitiva con la Iglesia de Israel.

En cuanto al cuarto Evangelio, el de Juan, la Iglesia Católica admite que es el resultado de una lenta elaboración de épocas diversas, con retoques, adiciones, etc., y en su defensa sostiene que la obra de Juan sería incomprensible si se negara su convicción sobre la realidad de los hechos, o sea, hace una cuestión de Dogma, para su defensa. Este Evangelio, tiene un pasaje, que a primera vista, parece contener la idea de la identificación de Dios y la persona de Jesús, sin embargo, en los cuatro Evangelios adoptados por la Iglesia, incluido el de Juan, Jesús dice ser el enviado del Padre y no el mismo Padre.

A raíz del encargo del Papa Dámaso (siglo IV) a (San) Jerónimo para la revisión y traducción de los Evangelios al latín (“La Vulgata”), éste manifestó que los textos de los libros sagrados estaban singularmente alterados y que no tuvo paciencia de corregir todos los pasajes que reconoció como corrompidos.

Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, sus enseñanzas están destinadas al hombre prudente, bastaría que cada individuo lleve a la

1 (San): Santo, puro, perfecto y libre de toda culpa, no aplicable al género humano que puebla el planeta. Según palabras de Jesús: “Hay uno sólo bueno, el Padre Celestial”.

práctica lo establecido en los Evangelios sinópticos (Mateo, Marcos y Lucas), ya que los mismos hablan de la espiritualidad del hombre, la influencia del Mundo Espiritual sobre las personas, su interrelación y la reencarnación, además de la conducta moral que debe seguir el hombre para sí mismo y para su prójimo, así se cumpliría: "Así es pues todo el que oiga estas palabras mías y las ponga en práctica, será como el hombre prudente que edificó su casa sobre la roca", (Mt 7-24); "Y todo el que oiga estas palabras mías y no las ponga en práctica, será como el hombre insensato..." (Mt 7-26).

Lo establecido como Dogmas, ritos y ceremonias, a través de los Concilios o fuera de ellos, constituye la creación de los hombres. De nada sirve la adoración de ídolos o imágenes a la espera de milagros, ni el comercio de la fe en gran escala de los santos a los que se les caen lágrimas y sudan sangre, simplemente basta hacerse mejor, a través del conocimiento y dominio de sí mismo, ya que estamos sujetos a la ley de progreso: intelectual y moral.

Dios no puede enseñar su verdad por boca de mentirosos.

Los Dogmas son artículos de fe. La fe ciega, no examinando nada, acepta sin comprobación lo mismo lo falso que lo verdadero y choca a cada paso contra la evidencia y la razón; empujada por el exceso, produce el fanatismo. Cuando la fe se apoya sobre el error, se pierde tarde o temprano; la que tiene por base la verdad está asegurada para el porvenir, porque nada tiene que temer del progreso de las luces, toda vez que lo que es verdad en la oscuridad, lo es también en pleno día. La fe razonada, la que se apoya sobre los hechos y la lógica, no deja en pos de sí ninguna oscuridad, se cree porque se está cierto y no se está cierto hasta que se ha comprendido, ésta es la razón porque es inalterable, porque no hay fe inalterable sino la que puede mirar frente a frente a la razón, en todas las edades de la humanidad.

En el pueblo Israelita, estaba prohibida la adoración de imágenes o ídolos (que tenían ojos para ver y no veían y oídos para escuchar y no escuchaban); la Iglesia Católica hizo lo contrario a lo establecido en este sentido, construyendo grandes edificios donde hay tanto dinero, llenándolos de ídolos (Santos), a los que se veneran pidiendo **milagros,** olvidando las palabras de Jesús: "Mas tú cuando orares, entra en tu aposento y cerrada la puerta, ora a tu Padre en secreto". "Maestro bueno..." y él respondió... "nadie es bueno sino sólo Dios", comprendiendo que también él estaba sujeto a la ley de progreso y le faltaba para perfeccionarse. Si se hubiese considerado perfecto lo

hubiese admitido.

Santo significa: puro y libre de toda culpa, por lo tanto no es aplicable esta definición al hombre que puebla el planeta. La historia nos muestra que algunas personas elevadas a la categoría de santos por la Iglesia, fueron asesinos.

Para la generalidad de las personas, un milagro envuelve la idea de un hecho extranatural; es una derogación de las leyes de la naturaleza, por cuyo medio manifiesta Dios su poder infinito.

En tal caso, la ley de Dios no sería inmutable ya que se alteraría en beneficio de alguien y todo privilegio sería una desigualdad y toda desigualdad una injusticia. Por lo tanto, los hechos tomados como milagros deben entrar dentro del orden de las leyes naturales, que el hombre desconoce, y que rigen tanto el principio espiritual como el principio material.

La figura de Jesús tras su muerte tenía diversas interpretaciones: Adopcionismo, Modalismo, Logismo, Docetismo, Ebionitas, Gnósticos, Mandeos, Maniqueos y Arrianismo. Este último sostenía que el Verbo no era Dios, que no había coexistido siempre y que el nombre del Verbo que se le daba, no era más que un nombre recibido por gracia, que la pretendida sabiduría era incapaz de conocer al Padre y que ni aún su propia sustancia conocía. Esta última desembocó en el I Concilio Universal de Nicea, en el año 325, donde se establece el DOGMA "Símbolo de Nicea o Credo" y aparece la figura de Jesús-Dios por mayoría en la votación de 318 Obispos. Ganaron los llamados a sí mismos ortodoxos sobre los partidarios de Arrio, que a partir de ese momento pasaron a ser los herejes a los que anatematizaron. **A Jesús se lo hizo Dios por votación**.

Aquí se establece la confusión profunda en las ideas que el hombre tiene de la divinidad. Es que la naciente Iglesia Católica Apostólica Romana precisaba ser independiente y para ello era forzoso comenzar a tener un Dios propio y así concretar la separación drástica con la Iglesia de Israel.

El más grave cargo que se puede hacer a la Iglesia es el haber falseado y desnaturalizado la idea de Dios.

La llamada Santísima Trinidad también fue tomada o copiada de las Trinidades paganas precristianas y tenía la ventaja, a los ojos de la Iglesia, de hacer de Jesús un Dios con cuerpo humano, integrante de la Trinidad.

El sostener esta creencia llevó a la lucha de ideas de Concilio en Concilio, ya por la cuestión de las distintas naturalezas de Jesús, ya por explicación de cómo el Espíritu Santo puede ser consustancial al Padre y al hijo; pero como Jesús tenía madre, también se le agregó madre a Dios (que ha sido increado). Como conclusión y en definitiva, se buscó darle una explicación a la figura de Jesús-Dios, pues siempre quedaban interrogantes.

Quien tenga idea real de Dios, Inteligencia Suprema, Causa Primera de todas las cosas, y sus atributos: eterno, inmutable, soberanamente justo y bueno, infinitamente perfecto, único; o sea esa inteligencia que lo rige todo, de ningún modo se puede pensar y menos aún aceptar que encarnaría en un minúsculo planeta de un sistema solar, que es un punto en la inmensidad del espacio, poblado de seres de escasa moralidad y un nivel muy bajo en la escala espiritual.

Esta invención de la figura de Jesús-Dios, cambió el plan de evangelización, pues el hombre va a pedir a los altares a la espera de milagros. De este modo se ha convertido en un pordiosero espiritual, cuando en realidad si aplicase las enseñanzas de Jesús, podría producir, por sí mismo, su recuperación espiritual, dejando de ser su propio enemigo.

Tras la imposición de este Dogma, con el paso del tiempo y a través de interpretaciones diversas sobre la misión que Jesús vino a cumplir, se fueron agregando nuevos Dogmas en la nueva Iglesia formada. Sus seguidores están obligados a creer y en forma progresiva los fueron apartando de las enseñanzas del maestro.

LA FORMA Y EL FONDO

Siendo el hombre un compuesto de alma y cuerpo y su destino inmortal, sujeto a la ley de progreso, que se cumple a través de la pluralidad de existencias o reencarnación, no necesita guiarse por las **FORMAS** planteadas en los Dogmas establecidos por la Iglesia, sino aplicar las enseñanzas expresadas por Jesús en los Evangelios, que constituyen el **FONDO** de la cuestión.

La puesta en práctica lleva al hombre a producir un proceso de transformación moral a través de sus facultades esenciales o espirituales: Pensamiento, Sentimiento y Voluntad, en cumplimiento de la ley natural que tiene grabada en su conciencia y tiende al bien, que lo conducirá a alcanzar su meta: la perfección moral.

ACADEMIA FILOSÓFICA DE LA PLATA

INTRODUCCIÓN – OBJETO DE LA OBRA

El presente trabajo tiene por finalidad restablecer el sentido de las enseñanzas de Jesús que la Iglesia Romana, con cosas copiadas y disimuladas del paganismo, contribuyó a esconder. En algunos casos estas desviaciones son simplemente equivocaciones por ignorancia, en otras, mentiras que terminaron creando la dependencia del hombre hacia la Iglesia y el sacerdote. El hombre es el artífice de su felicidad o desdicha, o sea, el árbitro de su propia realidad espiritual.

Las fechas y episodios históricos pertenecen a los textos consultados, que poseen variaciones diversas, por lo que se eligió los de mayor concordancia para ubicar los acontecimientos y que para el objeto de este trabajo, tienen relativa importancia.

Las citas que mencionamos sobre Dogmas, cánones, capítulos o decretos de los Concilios y los documentos de los Pontífices romanos, fueron extraídas de diversas fuentes que estuvieron a nuestro alcance, en la certeza que deben existir otra gran cantidad a la cual no pudimos acceder.

Asimismo, los autores no se han puesto de acuerdo en el texto, la cantidad y el orden de los cánones de algunos Concilios.

La mención de los mismos tiene el objeto de fijar la época de su establecimiento y cómo se fueron implementando los Dogmas, apartando así al hombre, del conocimiento del Evangelio y su puesta en práctica, a través de los siglos.

A partir de la invención de la imprenta y el fin de la Inquisición, nos cabe la responsabilidad individual sobre el conocimiento del contenido de los Evangelios y su práctica.

Cabe aclarar que la reiteración de las conclusiones sobre los diversos Dogmas establecidos (en los Concilios o fuera de ellos), está en función del sentido en que se deben tomar las enseñanzas de Jesús, es decir, conducir al hombre a alcanzar su meta: la perfección moral.

CAPÍTULO I

INTERPRETACIONES SOBRE LA PERSONA DE JESÚS, SU SUPUESTA DIVINIDAD, ANTERIORES AL CONCILIO DE NICEA (AÑO 325)

Exponemos aquí algunas de las diferentes interpretaciones que se le otorgaron a Jesús, a su persona y a su misión, y que fuera motivo de enconadas luchas doctrinales a través de los primeros años del cristianismo, que desembocaron en el I Concilio de Nicea, en el año 325.

Debemos tener en cuenta que estas interpretaciones tuvieron también otras divisiones a través del tiempo, donde muchos querían definir el sentido de su misión.

ADOPCIONISMO: SIGLO II

Un hombre adoptado por el Padre.

MONARQUIANISMO: SIGLO III

a – MODALISTA (Sabelianismo)[1]

Un Dios en 3 personas:
1-Padre, Creador y Rector del Mundo.
2-Redentor encarnado (Hijo).
3-Dispensador de gracia (Espíritu Santo).

b – DINAMISTA: Subordina el hijo al Padre (SUBORDINACIONISMO)

LOGISTAS:

Doctrina derivada del Logos del Evangelio de San Juan: "EL VERBO SE HIZO CARNE Y HABITÓ ENTRE NOSOTROS".

DOCETAS: SIGLO I

Jesús siempre fue divino, sólo tenía un cuerpo aparente.

EBIONITAS:[2] SIGLO I y II

Jesús no era Dios, sino un simple hombre. Otras corrientes admitían su origen divino.

1 Sabelio, nacido probablemente en Libia, que vivió en Roma hacia 215. Se dice que sostenía que la Trinidad no es la unión de tres Personas, sino que forma una sola, una esencia divina única que se manifestaba bajo tres aspectos sucesivos, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Sabelio fue desterrado. *Diccionario de las Religiones. Royston Pike.*

2 Ebionitas (hebreo, "pobres"). Secta judía de Palestina y Siria en el siglo I d.C. Sus miem-

GNÓSTICOS: SIGLOS I a III

Afirmaban la existencia de un tipo de conocimiento especial superior que podía conducir a la salvación por sí solo.

MANDEOS: SIGLOS I Y SIGUIENTES

Su teoría sobre Jesús es prácticamente igual a la de los gnósticos.

MANIQUEOS: SIGLO III

Manes y sus seguidores profesaban el dualismo persa: el de la luz y el de las tinieblas (el bien y el mal). En el hombre, el alma es luminosa, el cuerpo oscuro. De aquí se desprende toda la moral maniqueísta, que tiene por objeto la liberación de las partes luminosas, la de las almas que padecen en la cárcel de la materia.

MARCIONISMO: SIGLO II

(MARCIÓN) Jesús no tuvo un nacimiento humano, y el Dios del Antiguo Testamento, no pudo ser de ninguna manera el mismo Dios que aparece en el Nuevo Testamento.

ORÍGENES: SIGLO III

Sólo el Padre es Dios en sentido estricto, el hijo fue generado por el Padre y por lo tanto un Dios secundario, cuya acción está limitada a los seres racionales. El Espíritu Santo deriva del hijo y sus atributos distintivos, y extiende su acción sólo a los Santos.

Todos estos sistemas interpretativos tenían particularidades, además de modificaciones y transformaciones constantes.

ARRIO: SIGLO IV

Sacerdote, natural de Libia. Sostenía que el Verbo no era Dios, pues si el hijo fue engendrado por el Padre, tuvo que haber un tiempo en el que el hijo aún no existía, por consiguiente no existe desde la eternidad y por lo tanto no es Dios. La discusión en

bros se distinguían por su adhesión a la ley mosaica. Se dice que aceptaban a Jesús como un profeta que había recibido una misión divina y que quizás era el Mesías anunciado. **Pero rechazaban a (San) Pablo por creerlo apóstata de la ley mosaica**. Conservaban el rito de la circuncisión y celebraban tanto el sábado como el domingo. Es posible que ellos mismos se dieran el nombre de *ebionim* ("pobres"), pensando ser los verdaderos representantes de aquellos pobres a quienes Cristo alabó en el Sermón de la Montaña. *Diccionario de las Religiones. Royston Pike.*

torno a la doctrina Arriana fue uno de los desencadenantes fundamentales de la convocatoria al Concilio de Nicea.

Arrio al formular su sistema, no creaba nada nuevo, sino que sistematizaba un cúmulo de tesis e ideas que ya flotaban en el ambiente.

La doctrina de Arrio, arranca en la doctrina de SUBORDINACIONISMO: coloca entre Dios y el mundo un ser intermediario: el LOGOS.

-DIOS
-LOGOS
-MUNDO

Y asienta estas proposiciones:

1- El hijo no procede del Padre, sino de la nada, por lo que no es igual al Padre.
2- Por lo tanto es el hijo una criatura.
3- No es eterno como el Padre, aunque fue hecho antes de todo tiempo.
4- El hijo puede llamarse Dios impropiamente, pero no es Dios verdadero.

Uno de los interrogantes antes del Concilio, ¿era divina o humana la naturaleza de Jesús?

Humana, respondían los herejes (así llamados por los ortodoxos).

De la misma sustancia de Dios, sostenían los llamados a sí mismos ortodoxos.

De una sustancia análoga, según Arrio. Finalmente, una criatura típica engendrada por Dios para servir a los hombres.

Los padres más racionalistas sostenían que Jesús no se manifestó como Dios, ni desde el principio ni durante toda su vida, sino que fue la filosofía cristiana quien lo hizo Dios, para fabricarse una nueva religión.

I CONCILIO UNIVERSAL
I DE NICEA

AÑO 325
PAPA: (San) Silvestre I (?)

CÓMO LLEGÓ JESÚS A SER DIOS

En el año 325 se llevó a cabo el I CONCILIO UNIVERSAL, I DE NICEA, con la asistencia (según autores) de 220 a 318 Obispos, con la autorización del Papa (San) Silvestre I quien también envió sus delegados.

Asistieron también paganos distinguidos que viendo la división entre los cristianos decían con mucha lógica: *"Si Cristo no es Dios de los cristianos bien podemos concederle un sitial junto a nuestro Apolo".* *(Dios habló veinte veces)*

Los asuntos propios de un Concilio Ecuménico son los que conciernen a la marcha del pueblo cristiano: DOGMAS,[3] COSTUMBRES, DISCIPLINA, SACRAMENTOS, SENTIDO DE LAS ESCRITURAS, CENSURA DE LIBROS, ETC.

La discusión en torno de la doctrina Arriana fue uno de los desencadenantes fundamentales de la Convocatoria por el Emperador Constantino al Concilio de Nicea que él presidió, en la que se adoptó el término HOMOOUSIOS (consustancial al Padre), **por votación mayoritaria, de 318 Obispos. Así JESÚS PASÓ A SER DIOS.**

3 DOGMA: 1.- Proposición que se asienta por firme y cierta y como principio innegable de una ciencia. 2.- Verdad revelada por Dios y declarada y propuesta por la Iglesia para nuestra creencia. 3.- Fundamento o puntos capitales de todo sistema, ciencia, doctrina o religión. *Diccionario de la Real Academia Española.*
También DOGMA: Artículo de fe.
RELIGIÓN: Latin *religio,* de *relegere,* "repasar", o quiza *religare* = "unir". Es la suma de creencias, sentimientos y prácticas individuales y sociales. Para el Budismo original y los Confusianos, es un código de conducta y una forma de vida. *Diccionario de las Religiones - Royston Pike.*
FE: Desde el punto de vista religioso, la fe es la creencia en los Dogmas particulares que constituyen las diferentes religiones; todas las religiones tienen sus artículos de fe. En este aspecto, la fe puede ser razonada o ciega. La fe ciega, no examinando nada, acepta sin comprobación lo mismo lo falso que lo verdadero, y choca a cada paso contra la evidencia y la razón; empujada hasta el exceso, produce el fanatismo. Cuando la fe se apoya sobre el error, se pierde tarde o temprano; la que tiene por base la verdad, está asegurada para el porvenir, porque nada tiene que temer del progreso de las luces, toda vez que lo que es verdad en la oscuridad, lo es también en pleno día. **Todas las religiones pretenden estar en la exclusiva posesión de la verdad; preconizar la fe ciega sobre un punto de creencia, es confesar su impotencia en demostrar que se tiene razón.**

ACEPTACIÓN DEL HOMOOUSIOS (CREDO) DOGMA

"Símbolo de Nicea o Credo"

El texto, según las versiones más fidedignas, dice así: "Creo en un solo Dios, Padre Todopoderoso, creador de lo visible y de lo invisible, y en el Señor Jesucristo, Hijo de Dios, unigénito[4] del Padre, esto es, de la sustancia del Padre, Dios de Dios, luz de luz, verdadero Dios de verdadero Dios, engendrado, no creado, consustancial[5] al Padre, por quien todo ha sido creado en el cielo y en la tierra; que por nosotros y por nuestra salud descendió del cielo, y se encarnó, y se hizo hombre, sufrió, resucitó al tercer día, subió a los cielos y vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos. Y en el Espíritu Santo". Y termina con el solemne anatema:[6] **"Los que dicen: Hubo un tiempo en que no existía, y no existía antes de ser engendrado, salió de la nada, o que defienden que es de otra sustancia que el Padre, o que el Hijo de Dios es creado, que no es inmutable, que está sujeto a cambio, quedan anatematizados[6] por la Iglesia Católica".**

Cuando llegó la hora de firmar el texto así redactado, el Emperador hizo saber que todos los clérigos que se negaran a ello serían inmediatamente desterrados por las autoridades imperiales. Sólo Arrio y sus partidarios egipcios, suficientemente comprometidos, se resistieron a este extraordinario chantaje.

Respecto a la existencia del incrédulo, es menester convenir que es menos por su culpa que por la manera como se presentan las cosas. A la fe le es preciso una base, y esta base es la inteligencia perfecta de lo que se debe creer; para creer no basta ver; es necesario, sobre todo, comprender. La fe ciega no es de este siglo, pues precisamente el Dogma de la fe ciega es el que hace hoy el mayor número de incrédulos, porque quiere imponerse y exige la abdicación de una de las más preciosas prerrogativas del hombre: **el razonamiento y el libre albedrío.** Contra esta fe se parapeta el incrédulo y tiene razón de decir que no se impone: no admitiendo aquellas pruebas, deja en él un vacío de donde nace la duda. La fe razonada, la que se apoya sobre los hechos y la lógica, no deja en pos de sí ninguna oscuridad; se cree porque se está cierto, y no se está cierto hasta que se ha comprendido; ésta es la razón por la que es inalterable, porque no hay fe inalterable sino la que puede mirar frente a frente a la razón en todas las edades de la humanidad.

4 Ver IV Concilio de Letrán – XII Universal.

5 Que es de la misma sustancia, individual naturaleza y esencia con otro.

6 Excomunión.

Por temor, respeto al Emperador o simple cobardía, los demás asistentes firmaron su aprobación, inclusive aquéllos que consideraban al HOMOOUSIOS una fórmula herética.

Disuelto el Concilio, Constantino había ganado a los Obispos para su causa. La unidad de las Iglesias Católicas había tomado por primera vez forma visible y los cismáticos quedaban invitados a asociarse a esta unidad, que además les permitía intervenir en adelante en asuntos eclesiásticos.

Algunos Obispos al volver a sus casas hicieron saber públicamente que habían firmado la "profesión de fe" por temor al Emperador, y deseaban retractarse. Algunos de ellos fueron separados y reemplazados.

De este modo, Constantino comenzó a hacer policía de fe en el cuerpo episcopal.

Todo esto fue consecuencia de las luchas doctrinales que se habían desatado para **explicar sobre la persona de Jesús**, en la que el Emperador tomó parte de un bando definiendo e imponiendo, si se quiere el DOGMA fundamental de la Iglesia Católica, el de la consustancialidad entre el Padre y el Hijo y el Credo trinitario.

Se establecieron además en este Concilio, 20 cánones[7] de orden disciplinar.

SÍMBOLO APOSTÓLICO ANTERIOR AL CONCILIO DE NICEA

El Credo, profesión de fe básica del cristianismo, la fórmula más antigua conocida, procede de una obra, impregnada de gnosticismo de los años 150-180, conocida como símbolo apostólico decía:

1.- "Creo en el Padre omnipotente, y en Jesucristo, salvador nuestro y en el Espíritu Santo Paráclito, en la Santa Iglesia y en el perdón de los pecados".

Otra fórmula usada ya, tal vez en el siglo III en la liturgia egipcia, era la siguiente:

2.- "Creo en Dios Padre omnipotente y en su hijo unigénito, Nuestro Señor Jesucristo y en el Espíritu Santo y en la resurrección de la carne , y en la Santa Iglesia Católica".

Como puede apreciarse los símbolos apostólicos no eran coincidentes ya en los siglos II y III.

7 CANON: 1.- Regla o precepto. 2.- Decisión o regla establecida en algún Concilio de la Iglesia sobre el Dogma o la disciplina. *Diccionario El pequeño ESPASA. Madrid. 1987.*

Con el paso del tiempo y la intervención de diferentes teólogos, el símbolo inicial fue ampliándose progresivamente con la inclusión de nuevos artículos (hasta los doce actuales). **En este proceso fueron claves las luchas teológicas previas a la definición y proclamación de la divinidad de Jesús, puesto que este texto acabó siendo impuesto, por votación mayoritaria de los Obispos, en el Concilio de Nicea (325), pasando esta mayoría a llamarse a sí mismos "ortodoxos".**

Pero ésta no es la única invención. El *Nuevo Testamento* está repleto de interpolaciones - textos añadidos durante los cuatro primeros siglos-, que asientan dichos y hechos de Jesús, que fueron absolutamente inventados, con la intención de fundamentar las nuevas creencias *cristianas* -que fueron elaborándose poco a poco- apartándose del sentido de la misión que Jesús vino a cumplir, cuya finalidad fue la de instruir y moralizar a los seres que poblamos la tierra.

Al ir cambiando la forma por el fondo, la nueva Iglesia comenzó a esconder la luz debajo del celemín y no a ponerla sobre la mesa para que la vean todos, lo que es contrario a la misión de Jesús.

ORIGEN Y AUTENTICIDAD DE LOS EVANGELIOS[8]

Jesús no ha escrito nada. Sus palabras, esparcidas por los caminos, han sido transmitidas de boca en boca y luego transcriptas en diversas épocas, mucho tiempo después de su muerte. Poco a poco se ha ido formando una tradición religiosa popular que ha sufrido una evolución constante hasta el siglo IV.

Durante este período de trescientos años, nunca la tradición cristiana ha permanecido estacionaria ni semejante a sí misma. Al irse alejando de su punto de partida, a través de los tiempos y de las edades, se ha diversificado. Se ha llevado a cabo un poderoso trabajo de imaginación, y siguiendo las formas de las diversas relaciones evangélicas, según su origen hebraico o griego, se ha podido establecer el orden en que la tradición se ha desarrollado y se ha fijado la fecha y el valor de los documentos que la representan.

Durante décadas, después de la muerte de Jesús, la tradición cristiana, oral y viva, es como un agua corriente en la cual todos

8 EVANGELIO (gr. "La Buena Nueva"). El nombre se deriva de *euaggelion,* originalmente la recompensa que se daba al mensajero que llevara buenas noticias.

pueden beber. Es propagada por la predicación y por la enseñanza de los Apóstoles y seguidores, hombres sencillos e iletrados, pero a quienes ilumina el pensamiento del Maestro.

Desde el año 60 en adelante es cuando aparecen las primeras relaciones escritas. Primero la de Marcos, que es la más antigua, y luego los primeros relatos atribuidos a Mateo y a Lucas, todos escritos fragmentarios que van aumentando en ediciones sucesivas, como todas las obras populares.

Posteriormente, apareció el Evangelio primitivo de Mateo, perdido actualmente y el Evangelio de Lucas; y por último, del 95 al 110, apareció en Éfeso el Evangelio de Juan. Respecto a éste, otros autores investigadores lo sitúan entre 135-140 y 150-160.

Al mismo tiempo de estos Evangelios, únicos aceptados después por la Iglesia, otros muchos salían a la luz. Actualmente se conocen más de cuarenta. En el siglo III, Orígenes cita un gran número. Lucas hace alusión a ellos en el primer versículo de la obra que lleva su nombre.

¿Por qué razón estos numerosos documentos han sido declarados apócrifos y rechazados? Muy probablemente porque constituían un estorbo para aquellos que, en los siglos II y III, imprimieron al cristianismo una dirección que debía alejarse cada vez más de sus formas primitivas y que, después de haber rechazado muchos sistemas religiosos calificados de herejes, debería dar por resultado la creación de la religión en la cual el pensamiento de Jesús yace oculto, sepultado como en una tumba bajo los Dogmas y las prácticas.

Los Evangelios relataban de distintas maneras la vida de Jesús, como asimismo los relatos de los Apóstoles. Entre ellos se encontraba uno escrito por la misma madre de Jesús. La mayoría de éstos fueron destruidos u ocultados luego en el Vaticano,[9] en el Sanedrín, en las bibliotecas del Patriarca Ortodoxo. Algunos de los que no cayeron en sus manos han llegado por distintos conductos a nuestros días.

Los textos no elegidos fueron rechazados por apócrifos, por la Iglesia y condenados al olvido. Buena parte de esos textos apócri-

9 Ciudad del Vaticano.

Vaticano: En la religión romana, el espíritu (numen) que abría la boca del recién nacido para que éste pudiera emitir su primer grito. Era también el espíritu de los vaticinios y se dio su nombre occidental del Tíber, lugar en el que se levanta actualmente el palacio Vaticano.

fos eran más antiguos que los textos canónicos.

Debemos tener presente que dichas revelaciones "divinas" estuvieron durante muchos siglos, **ignoradas en sus escritos, por los pueblos**. La Biblia misma, antes de hacerla extensiva Lutero, pasó más de catorce siglos dentro del Vaticano, en cuyo período de tiempo es lógico suponer y ellos lo afirman, fue continuamente objeto de reformas por los santos doctores de la religión católica-cristiana.

¿Qué autoridad pueden tener o atribuírsele a los cuatro relatos, si cuando se ha procurado coordinarlos, ha resultado imposible, ya que los mismos se contradicen?, y éstos sirven de base a una de las religiones más importantes, con muchas divisiones entre ortodoxia, heterodoxias, sectas y cismas. Celso[10] reprochaba a los cristianos el haber retocado incansablemente sus Evangelios. En esto bien acertados están los ministros del Dios católico al decir: "La Biblia no debió salir nunca del Vaticano para bien de la Iglesia", porque la mayor cantidad de disidencias es debido a la interpretación de la misma, lo cual resta y debilita enormemente al clero romano.

SOBRE LOS EVANGELIOS

Esta "buena nueva" del mensaje de Jesús circuló por el mundo, durante más de treinta años por lo menos, como palabra hablada. Pero la realidad de la vida cristiana originó, naturalmente, la idea de poner por escrito, para utilidad de todos, y también de las generaciones futuras, el mensaje de Jesús que los Apóstoles anunciaban. Nacían así los Evangelios escritos. Sin embargo, la palabra "Evangelio" no empezó a figurar como título de los libros que contenían el "Evangelio" (mensaje) de Jesús hasta bien entrado el siglo II de nuestra era.

En realidad a fines del siglo I de la era Cristiana no existía toda-

10 Celso (Fl. Hacia 175 d.C.). Autor de *El verdadero discurso,* crítica razonada del Cristianismo que obligó a Orígenes a responder a sus ataques con su obra *Contra Celso* (248). Es posible que Celso fuera un médico alejandrino que profesaba la filosofía platónica. Su libro desapareció, pero gracias a las citas de Orígenes puede reconstruirse en parte. Parece que combatía la doctrina del nacimiento virginal de Jesús, alegando que era hijo de María (que fue repudiada por José) y de un soldado romano llamado Panthera; rechazaba los milagros de Cristo como invenciones de sus discípulos y criticaba la resurrección del cuerpo desde el punto de vista de un filósofo que consideraba la materia como algo esencialmente indigno de resurrección. *Diccionario de las Religiones. Royston Pike.*

vía nada que nos autorice a creer que la palabra Evangelio se usase en su sentido actual y no había colección alguna que se pareciese al Nuevo Testamento. Recién a mediados del siglo II se menciona algo bajo la designación de Memoria de los Apóstoles,[11] pero sin que constituyera un canon y a fines del mismo se encuentra la Santa Escritura Cristiana, pero no bien definida aún y diferente de los actuales Evangelios, por cuanto **variaba en cada Iglesia y de acuerdo con cada doctor**. Más tarde, en el siglo III, se clasificaron y aceptaron los recepti in Eclesiam (recibidos en la Iglesia), sin que llegaran aún a la forma del Nuevo Testamento. Según algunos autores, en el año 365, (San) Atanasio publicó una lista oficial que fue confirmada por el Concilio de Cartago del año 397.

Es sabido que los Evangelios no fueron escritos por los evangelistas, y es por eso que se dice: Evangelios según (San) Marcos, según (San) Mateo, según (San) Juan, y no Evangelios de (San) Marcos, o escritos por (San) Marcos, etc. Los Evangelios, pues, fueron escritos mucho después de la muerte de Jesús, cuando no existía ya, desde hacía mucho tiempo, ningún testigo ocular u oyente de las obras y predicación del Maestro. Por lo tanto, esos escritos no representan más que en forma relativa la tradición corriente de la época en que fueron efectuados, resultando de este hecho que los Evangelios se multiplicaron, de acuerdo con el número de escritores que se encargaron de recoger dicha tradición, llegando a conocerse más de **cuarenta**, hasta que la Iglesia seleccionó de entre ellos los cuatro que mejor le convinieron o entre los que encontró mayor armonía.

Por su estructura literaria y plan interno, es tradicional agrupar a los tres primeros (Mateo, Marcos, Lucas) bajo la denominación común de Evangelios Sinópticos (de “sinopsis”: mirada de conjunto) y dejar aparte el de Juan, que tiene otras características. Los sinópticos parecen representar con bastante aproximación la primitiva catequesis apostólica. Juan se funda mucho más en su visión fuertemente personal acerca de Jesús: visión largamente vivida y repensada por el autor (según la Iglesia).

11 (San) Justino (hacia el año 150) cita, las *Memorias de los Apóstoles,* pero los resúmenes que da de ellas no están textualmente conformes con los Evangelios; algunos proceden de Evangelios no reconocidos, llamados *apócrifos,* y otros no se sabe de dónde. La enseñanza de Jesús está todavía confusa, y comprende “numerosos escritos”, una cantidad aún más considerable de tradiciones orales, transmitidas por la predicación. *Orfeo: Historia de las Religiones. Salomón Reinach.*

DEL CANON DE LA SAGRADA ESCRITURA

CANON MURATORIANO (Descubierto por Muratori en 1740): Contiene la primera lista de libros del Nuevo Testamento, establecido probablemente entre los años 160 a 170 d.C.; menciona todos los libros con excepción de: La epístola de los Hebreos; la de Santiago; I y II de Pedro y II y III de Juan.

Durante el Concilio Romano (no Universal) del año 382, siendo Papa (San) Dámaso, se estableció el decreto y las actas del Concilio de Roma, sobre: **DEL CANON DE LA SAGRADA ESCRITURA.**

Asimismo se dijo: "Ahora hay que tratar las Escrituras divinas, que es lo que ha de recibir la Universal Iglesia Católica y que debe evitar".

(A continuación se da la lista).

También en el III Concilio de Cartago del año 397, siendo Papa (San) Siricio, se acordó sobre el canon de la Sagrada Escritura (en el canon 36 o 47), que fuera de las Escrituras canónicas, nada se lea en la Iglesia bajo el nombre de escrituras divinas, estableciendo la lista de escrituras canónicas del Antiguo Testamento y también del Nuevo Testamento. La lista de estas últimas son: Cuatro libros de los Evangelios, un libro de Hechos de los Apóstoles, trece epístolas de Pablo Apóstol, del mismo una a los Hebreos, dos de Pedro, tres de Juan, una de Santiago, una de Judas, Apocalipsis de Juan.

Sobre la confirmación de este canon, consulte a la Iglesia Transmarina. Sea lícito también leer las pasiones de los mártires, cuando se celebren sus aniversarios.

Posteriormente el Papa (San) Gelasio I (492-496), sobre el canon de la Sagrada Escritura establece: De la carta 42 o Decretal *De recipiendis et non recipiendis Libris,* del año 495.

"Suele anteponerse en algunos códices al Decreto propiamente dicho de Gelasio, una lista de libros canónicos, semejante a las puestas bajo Dámaso".

EVANGELIOS CONSIDERADOS APÓCRIFOS
(SOSPECHOSOS DE HEREJÍAS POR LOS LLAMADOS A SÍ MISMOS ORTODOXOS)

I. TEXTOS FRAGMENTARIOS.

A. Evangelios Apócrifos Perdidos.

1.- Evangelio de los Hebreos: existía ya a mediados del siglo II, sin que se descarte una fecha anterior que no sobrepase la primera mitad del siglo I.

2.- Evangelio de los Doce o de los Ebionitas: la composición de este Evangelio puede fijarse aproximadamente en la segunda mitad del siglo II.

3.- Evangelio de los Egipcios: aunque posterior al año 150 d.C., es seguramente el Evangelio apócrifo-gnóstico más antiguo.

4.- Evangelio o tradiciones de Matías: la composición de esta obra debió tener lugar a principios del siglo II en Egipto y dentro de los círculos gnósticos.

5.- Evangelio de Pedro: considerado extra canónico a fines del siglo II.

6.- Evangelio de los Adversarios de la Ley y los Profetas: es un tratado anónimo que circulaba por Cartago hacia el año 420.

7.- Memoria de los Apóstoles: estaba en uso de los priscilianistas, herejes (según la ortodoxia) cuyo campo principal fue la península Ibérica durante el siglo IV.

8.- Tres Clases de Frutos de la Vida Cristiana: es un escrito que data probablemente del siglo II.

9.- Evangelio de los Cuatro Rincones y Quicios del Mundo: fue compuesto y utilizado por los gnósticos simonistas (seguidores de Simón Mago – siglo II).

10.- Evangelio de Apeles (Discípulo de Marción): probablemente se trata de una mera redacción del Evangelio gnóstico de Marción (100-165). Sabemos que existió por el testimonio de San Jerónimo (347- 420).

11.- Nacimiento de María: libro utilizado por los gnósticos (por referencia histórica anterior al siglo III).

12.- Evangelio de Judas Iscariotes: estaba en uso entre los gnósticos cainitas (Caín – por referencia histórica del siglo III).

13.- Evangelio de Eva: es éste un Evangelio gnóstico fundado

en visiones imaginarias y testimonios alocados (por referencia histórica anterior al siglo III).

14.- **Ascensión de Santiago:** (por referencia histórica anterior al siglo III).

15.- **Evangelio Vivo:** fue usado por los maniqueos. De él nos da noticias Timoteo Presbítero - Siglo I.

16.- **Preguntas de María:** se trata de otra obra gnóstica perdida. (San) Epifanio alude a ella.

17.- **Evangelio de la Perfección:** de origen gnóstico. Conocemos su existencia por los testimonios de Epifanio y Filástrio, sin que podamos concluir en algo concreto sobre su contenido.

18.- **Evangelio de Basílides:** no se trata de un Evangelio apócrifo propiamente dicho, sino de una compilación, hecha a base de los sinópticos, en el que Basílides fue intercalando sus ideas gnósticas. Este heresiarca (según la ortodoxia) vivió y enseñó en Alejandría hacia el año 133 – Siglo II.

19.- **Evangelio de Marción (100-165):** tampoco se trata aquí de un Evangelio original (por referencia histórica anterior al siglo III).

B. Fragmentos Papiráceos.

1.- **Fragmento Evangélico de Oxyrhynchus (Oxyrh.Pap.n. 655):** se ha conservado en ocho jirones pertenecientes a una hoja de un rollo papiráceo del siglo III.

2.- **Fragmento Evangélico de Oxyrhynchus (Oxyrh.Pap.n. 840):** está contenido en una hoja de pergamino, que generalmente se atribuye al siglo IV o V, aunque algunos autores opinan que son del siglo III.

3.- **Fragmento Gnóstico de Oxyrhynchus (Oxyrh.Pap.n. 1081):** pertenece al siglo III o IV.

4.- **Pap. 11.710 de Berlín:** (por referencia histórica al siglo IV-V).

5.- **Fragmento Evangélico de Fayum:** los numerosos estudios que sobre él se han hecho convienen en fijar su composición en las últimas décadas del siglo III.

6.- **Fragmento del Cairo (Pap. 10.735):** se trata de un fragmento uncial del siglo VI o VII, cuyo recto alude a la huída a Egipto...

7.- **"Logia" de Oxyrhynchus.**

I. **Oxyrh.Pap. I (1897):** la serie a la que ahora nos referimos está contenida en una hoja papirácea que, a juzgar por sus unciales helenísticas, debió ser escrita a finales del siglo II o principios del III.

II. **Oxyrh.Pap. 654 (1904):** (siglo I-II).

8.- **Fragmento Evangélico "Egerton":** considerado un quinto Evangelio – Segunda mitad del siglo II.

9.- **Fragmento Evangélico de María Magdalena:** data del siglo II.

10.- **Fragmentos Evangélicos Coptos:**

I.- **Pap. Coptos de Estrasburgo:** siglo V.

II.- **Manuscrito de la Pistis Sophia:** siglo V.

III.- **Manuscrito de Acta Pauli:** siglo III.

IV.- **Papiros Coptos de Berlín (Pap. 8502):** siglo V (A. Apócrifo de Juan – B. Sabiduría de Jesucristo).

C. **Agrapha[12] (Sentencias atribuidas a Jesús):** algunos provienen del siglo V – VII y anteriores.

II. APÓCRIFOS DE LA NATIVIDAD (segunda mitad del siglo II).

1.- **Protoevangelio de Santiago:** conocido del siglo II al IV.

2.- **Evangelio del Pseudo Mateo:** ya se conocía en el siglo IV.

3.- **Libro sobre la Natividad de María:** conocido en el siglo IV.

4.- **Extractos del "Liber de Infantia Salvatoris" (Libro de la Infancia del Salvador):** conocido en el siglo IV.

5.- **Apócrifo de la Natividad:** conocido en el siglo IV.

III. APÓCRIFOS DE LA INFANCIA (quizás existió un libro original anterior al siglo V).

1.- **Evangelio de Pseudo Tomás (conocido como Narraciones sobre la Infancia del Señor):** se remonta a las postrimerías del siglo II.

2.- **Evangelio Árabe de Infancia o Siro-árabe de la Infancia:** conocido en el siglo V.

3.- **Historia de José el Carpintero:** siglo IV o V.

4.- **Evangelio Armenio de la Infancia.**

5.- **Libro sobre la Infancia del Salvador.**

IV. APÓCRIFOS DE LA PASIÓN Y RESURRECCIÓN.

1.- **Evangelio de Pedro:** primeras décadas del siglo II.

2.- **Ciclo de Pilato:** finales del siglo I y principios del siglo II.

A) Actas de Pilato (o Evangelio de Nicodemo)

12 Agrapha: Sentencias atribuidas a Jesús, que no aparecen en los cuatro Evangelios canónicos.

B) Escritos Complementarios

1.- Carta de Poncio Pilato a Tiberio
2.- Carta de Tiberio a Pilato
3.- Relación de Pilato ("Anaphora")
4.- Correspondencia entre Pilato y Herodes
5.- Tradición de Pilato ("Paradosis")
6.- Muerte de Pilato
7.- Declaración de José de Arimatea
8.- Venganza del Salvador ("Vindicta")
9.- Sentencia de Pilato
3.- Evangelio de Bartolomé: siglo IV.

V. APÓCRIFOS ASUNCIONISTAS (datan del siglo IV).

1.- Libro de San Juan Evangelista (el Teólogo): siglo IV y anteriores.
2.- Libro de Juan, Arzobispo de Tesalónica: principios del siglo IV.
3.- Narración del Pseudo José de Arimatea.

VI. CARTAS DEL SEÑOR.

1.- Correspondencia entre Jesús y Abgaro: mitad del siglo III.
2.- La carta del Domingo: siglo VI y anteriores.

VII. APÓCRIFOS GNÓSTICOS DE NAG HAMMADI.

1.- Evangelio de Tomás: siglo IV.
2.- Evangelio de Felipe: siglo IV.

ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS A LOS EVANGELIOS Y A LOS DOGMAS

Por tal motivo Pío X (1903-1914) emitió la siguiente censura:

- *Su Santidad aprobó y confirmó el decreto de los Eminentísimos Padres y mandó que todas y cada una de las proposiciones abajo enumeradas fueran por todos tenidas como reprobadas y proscritas.*

- De los juicios y censuras eclesiásticas dadas contra la exégesis libre y más elevada puede colegirse que la fe propuesta por la Iglesia contradice a la historia, y que los Dogmas católicos no pueden realmente conciliarse con los más verídicos orígenes de la religión cristiana.

- Excesiva simplicidad o ignorancia manifiestan los que creen que Dios es verdaderamente autor de la Sagrada Escritura.

- La inspiración divina no se extiende a toda la Sagrada Escritura,

de modo que preserve de todo error a todas y cada una de sus partes.

- Las parábolas evangélicas, las compusieron artificiosamente los mismos evangelistas y los cristianos de la segunda y tercera generación, y de este modo dieron razón del escaso fruto de la predicación de Cristo entre los judíos.

- Los Evangelios fueron aumentados con adiciones y correcciones continuas hasta llegar a un canon definitivo y constituido; en ellos, por ende, no quedó sino un tenue e incierto vestigio de la doctrina de Cristo.

- Los Dogmas que la Iglesia presenta como revelados, no son verdades bajadas del cielo, sino una interpretación de hechos religiosos que la mente humana elaboró con trabajoso esfuerzo.

- Los principales artículos del Símbolo Apostólico no tenían para los cristianos de los primeros tiempos la misma significación que tienen para los cristianos de nuestro tiempo.

- Puede existir, y de hecho existe, oposición entre los hechos que se cuentan en la Sagrada Escritura y los Dogmas de la Iglesia que en ellos se apoyan; de suerte que el crítico puede rechazar, como falsos, hechos que la Iglesia cree verdaderísimos y certísimos.

OPINIÓN DE OTROS AUTORES

"Uno de los manuscritos más importantes, así como también una prueba fehaciente de la evidencia de arreglos doctrinales, es el Código Sinaítico. Escrita en griego, es una de las más antiguas Biblias del mundo. Fechada alrededor del año 340 d.C., fue descubierta en 1859 en el monasterio griego ortodoxo de Santa Catalina de Alejandría, al pie del Monte Sinaí. El código parece ser uno de los más auténticos de todos los manuscritos del Nuevo Testamento que poseemos, y ha sido corroborado por anteriores fragmentos de algunos libros de la Biblia. Esto demuestra claramente que el Nuevo Testamento que tenemos hoy día fue cambiado por razones doctrinales.

El hecho de que muchos de los pasajes del Código Sinaítico difieran de nuestro Nuevo Testamento, puede deberse a simples errores de los escribientes y copistas, otros sólo pueden explicarse como arreglos deliberados. Tal como dice James Bentley, autor de Secretos del Monte Sinaí:

"El Código Sinaítico... contiene muchos textos que más tarde los escribientes, por razones teológicas, borraron o cambiaron.

Así pues, parece ser que muchos de los cambios relativos a la doctrina, apuntan en la misma dirección: hacer a Jesús menos humano y más inalcanzablemente divino.

Además, algunas de las enseñanzas de Jesús habrían podido perderse durante la escritura del canon, proceso por el cual, nos dice el profesor Robert M. Grant, "los libros considerados autorizados, inspirados y apostólicos, fueron seleccionados de entre una gran cantidad de escritos" que habían sido preservados por las muchas Iglesias cristianas de los primeros tiempos.

El proceso de establecer el canon se prolongó durante siglos, y la primera lista fidedigna, conteniendo todos los libros de nuestro moderno Nuevo Testamento, apareció hacia el año 367 d.C. Significativamente los escritos gnósticos[13] fueron excluidos del canon; éstos a menudo son alegóricos o simbólicos y diseñados para conducir al aspirante a un conocimiento superior (gnosis) o verdad.

Los gnósticos no estaban de acuerdo con otros cristianos en una época en la que el Cristianismo era mucho más heterodoxo de lo que es hoy día, ha sido bien documentado por la experta Elaine Pagels en su popular obra The Gnostic Gospels (Los Evangelios Gnósticos).

Después que los cristianos ortodoxos consiguieran el poder

13 Gnósticos (del gr. *Gnosis,* "conocimiento"). Nombre dado a algunas sectas o escuelas de pensadores religiosos de los primeros siglos de la Era cristiana, que pretendían poseer un conocimiento extraordinariamente profundo e íntimo de los misterios sagrados (conocimiento reservado a los iniciados y que los profanos son incapaces de comprender). Su sede principal fue Egipto, Alejandría especialmente, y fueron muy numerosos en las Iglesias cristianas de Oriente. Los gnósticos formaron entonces sectas independientes. Los pensadores más famosos fueron: Saturnilo (o Saturnino), Bardesanes, Marción, Taciano (120-180. La obra de este último es el DIATESSARON, combinación de los 4 Evangelios) y Cerinto (asiáticos); Basílides, Carpócrates y Valentín (africanos).
Todos estaban de acuerdo sobre los puntos básicos de la doctrina, pero cada secta tenía algunas características propias. Sostenían, en primer lugar, que hay un único Ser supremo y eterno. La materia es esencialmente mala. Por esta razón, el cuerpo carece de importancia. Jesús, en consecuencia, no pudo ser divino, ya que lo Divino jamás se une a la materia, o si fue divino, no pudo ser humano. Sostenían los gnósticos que el cuerpo de Jesús era una mera apariencia, o bien, que estaba formado de una materia celeste semejante a aquella de que están hechos los ángeles. Otra de las teorías afirmaba que Jesús había sido un fantasma inmaterial. Por otra parte, la muerte de Jesús, aparente o real, no sirvió para salvar a los hombres de la ira de una Divinidad justamente ofendida, sino que su misión fue traer el conocimiento, la *gnosis,* a los hombres que fueran dignos de él. (**El gnóstico afirmaba que el hombre se salva por el conocimiento, no por la fe**.)

estatal, a consecuencia de la supuesta conversión al cristianismo de Constantino el Grande, fue sólo cuestión de tiempo, nos dice Elaine Pagels, hasta que los escritos que ellos habían condenado fueran ocultados y perdidos por casi dieciséis siglos.

Cuando el Cristianismo se convirtió en una religión aprobada oficialmente, en el siglo IV, los Obispos cristianos, que anteriormente habían sido víctimas de la policía, ahora la dominaban. La posesión de libros denunciados como heréticos se consideró una ofensa criminal. Las copias de tales libros fueron quemadas y destruidas...

Los ganadores son los que escriben la historia... a su manera. No es de extrañar, por lo tanto, que el punto de vista de la mayoría victoriosa haya dominado todos los relatos tradicionales sobre el origen de la cristiandad. Los cristianos eclesiásticos primero definieron los términos (llamándose a ellos mismos "ortodoxos" y a sus oponentes "heréticos"); a continuación procedieron a demostrar –al menos para satisfacerse a ellos mismos- que su triunfo fue históricamente inevitable.

Pero no fueron solamente las obras gnósticas las que se perdieron en el camino. The Epistle of Barnabas (La Epístola de Barnabás) y Shepherd of Hermas (El Pastor de Hermas),[14] obras contenidas en el Código Sinaítico, sin haber ninguna indicación de que fueran consideradas menos auténticas que los otros libros del Nuevo Testamento, tampoco fueron incluidas en el canon. La fecha no fue siempre el factor decisivo, ya que algunos de los escritos excluidos habían sido escritos antes que otros que fueron incluidos.

No podemos decir que los Evangelios Gnósticos, el Apocalipsis y otros libros que fueron definitivamente rechazados hacia finales del siglo II de nuestra era, fueron necesariamente escritos en una fecha posterior, declara Grant en The Cambridge History of the

Por lo que a la vida práctica respecta, algunos gnósticos menospreciaban el cuerpo y todo placer físico, mortificando la carne y llevando una existencia de severo ascetismo; otros, en cambio, sostenían que quienes poseen la *gnosis* están por encima de las reglas morales que gobiernan la conducta de los no iniciados. *Diccionario de las Religiones. Royston Pike.*

14 HERMAS: Escritor cristiano de los primeros tiempos, ordinariamente considerado como uno de los padres apostólicos. Vivió muy probablemente a comienzos del siglo II y según la tradición es el autor de "El Pastor", obra que relata las visiones y mandatos dados por un ángel guardián y contiene parábolas destinadas a instruir en los preceptos cristianos. Se dice que se leía en privado, pero Orígenes sostenía que se leía en público en algunas Iglesias.

Bible (La Historia de la Biblia de Cambridge). Estas obras pueden muy bien haber sido escritas antes, aunque después fueron consideradas no ortodoxas y no canónicas.

Mientras que muchos de los libros rechazados eran falsos (un número de Evangelios escritos entre los siglos II y V contenían historias absurdas y extravagantes), algunos libros fueron repudiados no necesariamente por falta de autenticidad sino, tal como dice Grant, ***"por que parecían estar en conflicto con lo que los libros aceptados enseñaban".***

Así, la cristiandad ha carecido durante casi dos mil años de todo el material auténtico que fue excluido del canon y, consecuentemente, prohibido por herético o destruido. El conflicto entre la ortodoxia y el gnosticismo puede haber oscurecido para siempre las enseñanzas completas de Jesús".

(Secretos del Monte Sinaí – James Bentley)

EL GNOSTICISMO

El poco éxito obtenido para poder introducir las enseñanzas de Jesús en el pueblo de Israel, ya sea por oposición, o bien por haber permitido a los paganos ingresar a las agrupaciones cristianas que se iban formando, sin exigir el cumplimiento de la ley moral de Moisés, motivó que en el transcurso del tiempo, estas primeras agrupaciones cristianas, formadas por judíos convertidos y paganos aumentaran y progresivamente fueran formando comunidades. Siendo éstas, probablemente numerosas, originaron con el correr de los años, la creación de una nueva Iglesia. Paralelamente a esto comenzaron a surgir una variedad de sectas que condujeron a establecer los límites fuera de la cual dejaban de pertenecer a las nuevas creencias y a la Iglesia. Por lo tanto se comenzó a definir el canon testamentario, como así la estructura monárquica del episcopado.

Alfred Loisy, en el "Nacimiento del Cristianismo" expone:

Las cartas atribuidas a Ignacio de Antioquía[15] *parecen haber sido escritas contra las herejías gnósticas en pleno desenvolvimiento, y se diría que canonizan místicamente el episcopado para garantizar así la cohesión de las comunidades y oponer a los innovadores un verdadero culto de la institución eclesiástica, institución que ya no es más un simple cuerpo sino que tiende a transformarse en una jerarquía.*

No basta llamarse cristiano, dice la carta a los magnesios, hay que

15 IGNACIO DE ANTIOQUÍA: Padre apostólico (50-107 a 116).

serlo, y no se lo es cuando se realiza una reunión cualquiera fuera de la acción del Obispo. "Haced todo en la concordia (querida) de Dios, presidiendo el Obispo en el lugar de Dios y reemplazando los presbíteros el senado de los Apóstoles, los diáconos… encargándose del servicio de Jesús Cristo, que estaba junto al Padre antes de los siglos, y al final se mostró… Así como el Señor, unido al Padre, no ha hecho nada, sea por sí mismo, sea por los Apóstoles, así vosotros, nada hagáis sin el Obispo y los presbíteros.

Por lo demás, es evidente que estas recomendaciones tienen por objeto alejar el peligro de herejía. Se lee en la carta a los tralleanos: "Os ruego… no uséis sino el alimento cristiano, y absteneos de toda planta extranjera, es decir de la herejía". –La palabra ha tomado ahora el significado que le ha quedado tradicionalmente–. "Sus adeptos, para obtener crédito, entremezclan en su doctrina a Jesús Cristo, como si pusieran veneno mortal en vino con miel… Guardaos de gentes de esta clase. Lo conseguiréis no teniendo orgullo y manteniéndoos inseparables de ***Dios Jesús Cristo****, del Obispo y de los preceptos de los Apóstoles".*

En el siglo I aparecen sectas, para algunos autores, llamados gnósticos, como la de Simón el mago, que no puede considerársele hereje respecto al cristianismo que nunca profesó, aunque pudiera haber algunos puntos de contacto. Los samaritanos adoraban a Simón como "Dios por encima de todo principio, potencia y virtud", cosa que los cristianos hacían también con Jesús. Ambos en forma equivocada.

Dositeo, otro samaritano fundador de una secta, era honrado tras su muerte como Mesías, similar al culto tributado a Simón.

Menandro, también samaritano, que se dice discípulo de Simón, había enseñado en Antioquía una doctrina análoga; se presentaba como el salvador enviado desde lo alto para la humanidad.

Cerinto, fue otro gnóstico, considerado hereje en Asia Menor por el cristianismo, su enseñanza la habría realizado a fines del siglo I y el siglo II.

Satornil (Saturnilo o Saturnino) fue otro gnóstico, creador de una secta. Procedía de Menandro; nació y enseñó en Antioquía, su actividad la realizó durante los primeros 20 años del siglo II. Predicó de acuerdo al dualismo zoroastriano entre otras cosas.

Análogas concepciones se encuentran en sistemas insuficientemente conocidos o sobre los cuales no se poseen sino informes con-

tradictorios: sectas que no son denominadas según sus fundadores y cuyo origen no podría determinarse con precisión, así como tampoco su localización, ni las transformaciones posibles en el curso de una historia que, para la mayor parte, terminó rápidamente en la decadencia y en el olvido. Irineo describió un cierto número de esas sectas, bajo el nombre general de gnósticos. El nombre de sectas ofíticas (s. II, Egipto y Siria) corresponde solamente a algunas de ellas, entre las cuales la serpiente era objeto de culto y tenía una doctrina.

De todos modos los naasenios, a quienes su mismo nombre presenta como una secta de la serpiente, atribuían a Jesús el papel de Salvador.

Por muy mal venida que sea la noticia de Hipólito (s. III), pocos textos son más propios que las especulaciones naasenias para hacer comprender la intensa fermentación de doctrinas que se produjo en el segundo siglo en el cristianismo y en torno a él, y el oportunismo de la barrera rápidamente levantada por la Iglesia para contenerlas.

Basílides, provenía de Alejandría donde enseñó hacia el año 133; había escrito una especie de comentario evangélico de 24 libros. Sostenía que el mal es el castigo del pecado; los mártires mismos, si no han cometido pecado en esta vida, sufren por los pecados cometidos en una existencia anterior. En efecto, Basílides enseñaba la reencarnación que está contenida en los Evangelios.

Otra secta gnóstica del siglo II, fue la de CARPOCRAS o CARPOCRATAS que floreció en Alejandría, sostenía la preexistencia y trasmigración de las almas (reencarnación), contenida en los Evangelios. Afirmaba que los Espíritus superiores tienen el don de recordar sus vidas anteriores. El fin supremo del hombre religioso es su unión con lo divino, y el cuerpo y las cosas materiales carecen de importancia.

Como una sola existencia no bastaría de ordinario a una liberación tan completa, Carpocras admite la reencarnación de las almas imperfectamente liberadas. Jesús, que nació y vivió en las condiciones ordinarias de la humanidad, ha dado un ejemplo de la liberación que todos los hombres han de realizar por sí mismos.

Valentín fue otro gnóstico conocido hacia el año 140, originario del bajo Egipto y estudió en Alejandría; la influencia de Platón en él era apreciable. Valentín ha hecho escuela y los antiguos autores distinguen a sus discípulos orientales de los occidentales. De los occidentales los más notorios son Heracleón y Ptolomeo, a los cuales Ireneo

agrega un tal Marcos, que parece haber sido mucho menos recomendable.

Heracleón, hacia 155-180, parece haber sido un discípulo inmediato de Valentín e hizo sufrir notables retoques al sistema de su maestro. En suma, Heracleón se acercó considerablemente al cuarto Evangelio, del cual dejó un comentario apreciado por Orígenes.

Entre los discípulos orientales, se cita a Theodoto, de quien los extractos nos muestran que fue un fiel discípulo del maestro y el sirio Bardesanio o BARDESANES (nacido en 154, muerto en 223), llamado el último gnóstico, sus escritos fueron prohibidos por la Iglesia Romana.

Ptolomeo fue otro gnóstico del siglo II, de sus escritos personales solamente quedaron algunos realizados hacia el año 160.

Marción (100-165), habiendo ejercido primero su propaganda en Asia, fue combatido allí, según parece, por Policarpio de Esmirna (69-155). Se dirigió a Roma, hacia el año 140, y entró en la comunidad romana a la cual obsequió una suma bastante considerable; por carta había dado explicaciones sobre su fe que fueron consideradas satisfactorias. Fue probablemente en Roma donde acabó de elaborar su sistema, escribiendo sus *Antítesis* y donde fijó su texto del *Evangelio* y del *Apostólico.* Marción no era hombre de especulación, aunque fuera instruido; no buscaba fundar una escuela junto a la gran Iglesia o pequeños círculos de iniciados; se jactaba más bien de proporcionar a la Iglesia, a toda la Iglesia, una doctrina firme y textos autorizados. Los jefes de la comunidad romana le respondieron, hacia el año 144, con una formal exclusión, devolviéndole su dinero. Entonces desplegó una actividad extraordinaria fundando comunidades análogas a las que lo rechazaban, pero sobre la base que él mismo afirmaba ser la del puro Evangelio. De manera que Marción no es un jefe de escuela. Quiso reformar, podríamos decir que quiso instituir de nuevo el cristianismo, porque según él, estaba desviado desde un comienzo.

Hasta entonces, en las comunidades, la escritura era la Biblia judía, escritos evangélicos y subsidiariamente algunos escritos apostólicos. Marción se jactaba de proporcionar a la Iglesia la verdadera escritura, puramente evangélica y puramente cristiana, representante de la revelación de Jesús. Era un Evangelio, que él llamaba el *Evangelio,* y que correspondía al Evangelio llamado de Lucas en la tradición católica, salvo que no contenía los dos primeros capítulos,

relativos al nacimiento de Juan el Bautista y al de Jesús y que, por lo demás, presentaba breves omisiones y retoques. Al lado del Evangelio, Marción colocaba, como escritura con idéntica autoridad y autenticidad, una colección de diez Epístolas, llamada el *Apostólico,* que eran las Epístolas atribuidas a Pablo. La perfección del creyente consiste en liberarse de la carne y de sus apetitos. Marción tenía los mismos sacramentos que luego tuvo la gran Iglesia: bautismo con unción y también bebida de leche y miel, la que no fue desconocida para la práctica cristiana, eucaristía con pan y agua, sin vino, lo que tampoco era por entonces una novedad chocante. La organización interior de las comunidades era también la misma que en el cristianismo común, salvo que las funciones eclesiásticas no tenían un carácter perpetuo. Este último trazo podría muy bien no haber sido específicamente marcionita.

Marción afirmó la existencia de dos Dioses, sin adoptarlo íntegramente, se aproximó al dualismo persa mucho más que los gnósticos alejandrinos.

Algunos autores sostienen que Marción fundó el canon del Nuevo Testamento, de lo que podríamos decir que nadie tuvo esa idea antes que él. En este punto ha ejercido, sea directamente, sea por reacción, una influencia considerable, más considerable que cualquier maestro de la gnosis o que cualquier escritor cristiano o jefe de comunidad, en aquel momento de la evolución del cristianismo.

El marcionismo desde el año 145 más o menos y hasta fines del siglo II, fue la concurrencia más temible, y casi la única realmente peligrosa que conociera el catolicismo por entonces en vías de organizarse. El marcionismo se encontraba en todos los sitios en que había hecho pie el cristianismo, se imponía por la simplicidad relativa de su doctrina y el carácter especioso de sus argumentos contra el Dios del Antiguo Testamento por lo serio de su moralidad.

Marción tuvo numerosos discípulos, de los cuales el más notable era un tal Apelles, que había escuchado al maestro en Roma y que luego corrigió su doctrina en muchos puntos. Aunque continuaba rechazando el Antiguo Testamento, del que hacía una crítica más racional que la de Marción, Apelles había retornado al estricto monoteísmo.

LOS EVANGELIOS CANÓNICOS

EVANGELIO DE MATEO

El Evangelio según (San) Mateo fue escrito en hebreo o arameo hacia el año 60-70 según algunos autores, el texto se conservó en griego.

Mateo fue apóstol, pero una parte de su *Evangelio* lo tomó de documentos previos que habían sido elaborados por Marcos (no apóstol). Estuvo siguiendo a Jesús por toda Judea; después se fue a Etiopía (Egipto o Siria según otros autores) a predicar las enseñanzas recibidas y allí escribió su Evangelio.

A pesar de que se inspiró en *Marcos* para escribir su obra, siguió fiel a su estilo y se regocijó en adaptar leyendas paganas al mito de Jesús.

El siguiente pasaje de *Mateo,* 23-35, prueba que esta obra es posterior a la toma de Jerusalén, acontecida en el año 70. Jesús dirige este vehemente apóstrofe de los fariseos:

"Para que venga sobre vosotros toda la sangre justa que se ha derramado sobre la tierra, desde la sangre de Abel el justo hasta la sangre de Zacarías hijo de Berequías, a quien matasteis entre el templo y el altar".

Ahora bien, según todos los historiadores, y, en particular, según Flavio Josefo, este asesinato tuvo lugar en el año 67, es decir, treinta y cuatro años después de la muerte de Jesús.

Si se atribuye a Jesús la mención de un hecho que no pudo conocer, ¿a qué no se habrán atrevido sobre otros puntos?

Especialistas independientes sostienen que el Evangelio original de Mateo, termina en Mt 28-15 y que los cuatro versículos finales son una interpolación.

Es lógico suponer que en el pasaje 28-19 que expresa: "Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo", es un agregado que más adelante sirvió para establecer la llamada "Santísima Trinidad", o sea Dios en tres personas similar a las Trinidades del paganismo. Esta base trinitaria fue agregada en Mateo, pero no en Lucas, en Marcos ni en Juan.

Eusebio de Cesárea, Obispo, historiador (264-340), en su obra Historia Eclesiástica – Libro 3 – Capítulo 5°, dejó en claro que el

Evangelio de Mateo, escrito originalmente en hebreo, terminaba de la siguiente manera: “Id en mi nombre y haced discípulos entre las personas de todas las naciones”.

EVANGELIO DE MARCOS

El Evangelio según (San) Marcos fue escrito hacia los años 60-70, en griego.

El *Evangelio de Marcos* es el documento más antiguo de cuantos se dispone, sobre la vida de Jesús pero Marcos ni fue discípulo de Jesús ni lo conoció directamente sino a través de lo que, tras la crucifixión, le oyó relatar públicamente a Pedro.

Aunque era judío y nació en Jerusalén, fue convencido posteriormente por Pedro, a cuyo lado pasó gran parte de su vida desde entonces. Fundó una Iglesia en Alejandría y de allí pasó a Egipto donde fue muerto por los fieles de la religión idólatra.

EVANGELIO DE LUCAS

El Evangelio según (San) Lucas fue escrito hacia los años 60-67.

El *Evangelio de Lucas* y los *Hechos*, del mismo autor, son documentos fundamentales para conocer el origen y desarrollo de la Iglesia primitiva, pero resulta que Lucas, que tampoco fue apóstol, también escribe de oídas, componiendo sus textos a partir de pasajes que toma de documentos anteriores, de diversas procedencias, y de lo que le escucha decir a Pablo, que no sólo no fue discípulo de Jesús sino que fue un fanático y encarnizado perseguidor del cristianismo hasta el año 37 d.C. (un año después de la crucifixión de Jesús).

SOBRE EL CUARTO EVANGELIO

El Evangelio según (San) Juan, fue escrito hacia los años 95-110 (según autores), otros entre 135-140 o 150-160.

La tradición atribuye su redacción al apóstol Juan, el hijo de Zebedeo, al que se identifica con “el discípulo amado de Jesús”, que en la última cena “estaba recostado en el seno de Jesús” *(Jn* 13-23), pero los análisis de contenido y estructura de los textos joánicos, realizados por expertos independientes, han descartado tal autoría.

Según investigaciones realizadas por otros autores, el Juan que menciona el cuarto Evangelio, al que se identifica como “el amado de Jesús”, fue un sacerdote judío que vivió posteriormente en Éfeso hasta edad muy avanzada, a principios del siglo II, y allí lo persuadie-

ron que dictara las memorias acerca de Jesús.

Se deduce por sus escritos que el autor de este Evangelio debió haber vivido en el teatro de los acontecimientos de la Kábala y la escuela Esénica; además se desprende que era un judío de amplios conocimientos de las escrituras, como de las leyes vedas y mosaicas.

Juan el Sacerdote,[16] conoció a otro Juan el Anciano, un griego cristiano, quien fue en definitiva el redactor del cuarto Evangelio. Vivía en Asia Menor hacia el año 140 d.C. y se lo menciona como alguien capacitado para relatar cosas dichas y hechas por Jesús.

El Evangelio de Juan es un documento de composición heterogénea. Su base son las memorias de Juan el Sacerdote y el texto del *Evangelio* -fue compuesto muy tardíamente, hacia finales de la primera década del siglo II-, según algunos autores, vemos que, efectivamente, tanto en *Jn* 19-35 como en *Jn* 21-24, el redactor del texto, el griego Juan el Anciano, se diferencia claramente a sí mismo de la persona que es la fuente de su historia y testigo de los hechos anotados, ése es el judío Juan el Sacerdote.

Otros investigadores sostienen dos principales etapas que parecen distinguirse en la redacción del Evangelio: una primera edición oficial, hacia los años 135-140, que terminaba en la conclusión actual del capítulo XX, y una segunda edición, la edición canónica, hacia los años 150-160. La adición del capítulo XXI resulta la pieza relativa a ello que se puede reconocer con más facilidad; pero diversos retoques y otras adiciones pudieron haberse hecho en el cuerpo del libro, especialmente en lo que se refiere al discípulo amado, colocado en primer actor como autor del Evangelio y que se promovía a la vez a la categoría de autor del Apocalipsis y discípulo del Señor Jesús. Esta última adición parece haber sido concebida, precisamente, con vista a procurar la introducción del libro en la colección evangélica, hacién-

16 JUAN EL SACERDOTE: La existencia de un Juan presbítero (sacerdote) puede también verificarse a través de las epístolas conocidas. PAPA (SAN) DÁMASO (366-384): En el año 382 se celebró el Concilio Romano y consta en: Decretum Damasí, de las actas de dicho Concilio sobre el "Canon de la Sagrada Escritura". Menciona las epístolas canónicas en número de siete: dos epístolas de Pedro apóstol, una epístola de Santiago apóstol, una epístola de Juan apóstol, **dos epístolas de otro Juan, presbítero** y una epístola de Judas Zelotes Apóstol. PAPA (SAN) SIRICIO (384-398): En el III Concilio de Cartago en el año 397, se estableció una lista de las escrituras canónicas y las epístolas de Juan pasan a ser 3 o **sea que las dos epístolas atribuidas a Juan presbítero del Concilio Romano del año 382, fueron incluidas a Juan apóstol. PAPA (SAN) GELASIO I (492-496): De la carta 42 o Decretal de recipiendis et non recipiendis libris del año 495. El decreto que establece la lista de libros canónicos y aquí nuevamente no se lee Juan Apóstol, una epístola, de otro Juan presbítero, dos epístolas, sino: de Juan Apóstol 3 epístolas.** ***Magisterio de la Iglesia – Dezinger.***

dolo consagrar primero por la comunidad que tuvo, según parece, la parte principal en la fijación del canon neotestamentario, a saber la comunidad romana. Pero no es del todo innecesario hacer notar que hacia fines del siglo segundo, en tiempo de Ireneo, durante la crisis montanista, esta canonización encontraba todavía opositores.

Lo señala Ireneo de Lyón (Obispo de Lyón – Nombrado en el año 178), en *Herejías III* 11-9 y al final de su *Exposición de la Predicación Apostólica.*

Con respecto a este Evangelio, podemos apreciar en la "Biblia de Jerusalén" - Desclée de Brouwer - Bilbao, impresa con la debida autorización eclesiástica lo siguiente: *"Notemos ante todo que el orden en que se presenta el Evangelio ofrece cierto número de dificultades, que serían el resultado de una lenta elaboración, con elementos de épocas diversas, retoques, adiciones, diversas redacciones de una misma enseñanza, habiéndose publicado definitivamente no por el mismo Juan, sino después de su muerte".*

"Por lo demás, la obra de Juan sería incomprensible si se negara su convicción sobre la realidad histórica de los hechos que narra".

Lo mismo puede verificarse en "Los Santos Evangelios" – Ed. Verbo Divino – Estella – Navarra – España:

"Sin embargo, ***no debe ponerse en duda*** *el carácter histórico de los hechos narrados".*

Llama la atención la diferencia de este Evangelio con respecto a los Evangelios sinópticos y es tan endeble la defensa que la Iglesia hace de él, que pide no se ponga en duda el carácter histórico de los hechos narrados, es decir hace una cuestión de **Dogma** para que se lo acepte. Este Evangelio aparece cuando estaba tomando forma la idea de la ruptura definitiva con la Iglesia judía, junto con la separación de los discípulos y sus seguidores, que llevaban forzosamente a la formación de una nueva Iglesia, basada en el Nuevo Testamento.

Con el Evangelio atribuido a (San) Juan aparecen los elementos que se necesitaban para la creación de una nueva figura: Jesús-Dios, motivo de confusión profunda en las ideas que el hombre tiene del Creador.

ORIGEN PAGANO DE LA ADOPCIÓN DE FORMA HUMANA POR UN DIOS

En épocas primitivas, sacerdotes y Reyes eran considerados con frecuencia encarnaciones divinas. En las religiones griega, romana y

antiguas, los Dioses adoptaban a veces forma humana y se desposaban con mortales. En el budismo Mahayana, Buda ha sido adorado y venerado como un ser divino, que vino a la Tierra como maestro por compasión de la humanidad sufriente. En el jainismo, Vardhamana Jnatiputra o Nataputta Mahavira, llamado Jina, el fundador de la religión era considerado por sus seguidores como un ser sobrenatural que bajó del cielo. Después de haberse encarnado se hizo adulto y omnisciente sin pecado. En el zoroastrismo numerosos textos han desarrollado el tema de la preexistencia celestial y encarnación de Zaratustra. La sustancia de su cuerpo fue creada en el cielo, cayó a la Tierra con la lluvia y pasó a su madre a través de la leche de las vaquillas. En el hinduismo, avatares son encarnaciones de los Dioses, en especial del Dios Visnú.

Los egipcios: muchos siglos antes del cristianismo representaban a sus Dioses con figura humana (ANTROPOMORFISMO), al igual que la antigua **civilización cretense** (Oeste de Grecia continental).

La religión griega: También sabemos que desde los tiempos prehistóricos, la fantasía popular había imaginado a los Dioses con forma humana, pero recién con Homero y sus poemas, aparece uno de los caracteres más típicos de la religión griega: el antropomorfismo.

Mientras los hebreos sostenían que Jehová había creado al hombre a su imagen, los helenos representaban sus Dioses a imagen de los hombres.

Los Dioses[17] tenían figura humana -de mayor tamaño, más hermosos e inteligentes-. Como adoraban innumerables divinidades, los griegos fueron politeístas.

La imaginación popular los hacía convivir con los hombres y hasta creyeron que engendraron hijos, llamados héroes o semidioses, de los cuales descendían las mejores familias.

Semidioses o héroes: Los griegos consideraban semidioses o héroes a los seres que suponían nacidos de una persona humana y

17 DIOSES DEL MUNDO ANTIGUO: Muchos siglos antes del nacimiento de Jesús, el mundo circundante y mediterráneo había sido escenario de un vasto número de creencias y rituales paganos (idólatras, politeístas). Había un número infinito de templos dedicados a Dioses, como Apolo o Dionisos entre los griegos, Hércules entre los romanos, Mitra entre los persas, Adonis y Atis en Siria y Frigia, Osiris, Isis y Horus en Egipto, Baal y Astarté entre los babilonios y cartagineses, etc. Sociedades grandes o pequeñas, reunían a los creyentes y devotos, en servicios o ceremoniales relacionados con sus respectivas deidades y con los credos profesados a dichas deidades. Un hecho por demás interesante para nosotros es que, pese a las enormes distancias geográficas y a las diferencias raciales, en los detalles de sus servicios religiosos, el esquema general de sus doctrinas y ceremoniales fueron, si no idénticos, notablemente similares.

de una divinidad.

Este concepto tiene un parecido al nacimiento de Jesús, según lo afirmado en los Evangelios (Mt 1-18 a 25, Lc 1-26 a 38) y en el Concilio II Universal, nacido de una virgen fecundada por el Espíritu Santo.

La religión romana en la antigüedad: La religión politeísta de los romanos fue evolucionando, desde la primitiva adoración de los elementos naturales -por influencias de origen latino, sabino y etrusco- hasta la adopción de las creencias y prácticas de los griegos. Posteriormente, por influencia griega, imaginaron a sus Dioses como seres humanos (antropomorfismo) y les levantaron estatuas y templos.

Cuando adoptaron la mitología de los griegos y tuvieron Dioses con forma humana los hicieron intervenir en numerosos y poéticos lances. Entonces aparecieron las estatuas y las leyendas; pero en el origen, no hubo nada que se le pareciese. La primera estatua de Júpiter fue introducida en Etruria por Tarquino. El pueblo romano no tenía necesidad de ver a su Dios como los griegos: para invocarlo le bastaba creer en su poder y darle un nombre.

Sin entrar en detalles acerca de esos distintos cultos, de modo general que de todas o casi todas las deidades mencionadas, se decía y se creía que:

Nacieron un 25 de Diciembre.

Nacieron de Madre Virgen.

Nacieron en una Caverna o Cámara Subterránea.

Llevaron una vida de duro trabajo para la Humanidad.

Se los denominaron Dadores de Luz, Curadores, **Mediadores, Salvadores, Liberadores**.

Descendieron al Infierno o Submundo.

Resucitaron de entre los muertos y se convirtieron en precursores del género humano, en el mundo celestial.

Fundaron Comuniones de Santos e Iglesias, donde los discípulos podían ingresar por el Bautismo.

Se los conmemoraba mediante cenas Eucarísticas.

El número de deidades paganas (la mayoría nacidos de una virgen, y muertos de una u otra manera por tratar de salvar la humanidad) es tan grande que resulta difícil registrarlos. El Dios *Krishna* en la India y el Dios *Indra* en Nepal y el Tibet, derramaron su sangre por la salvación de los hombres. El chino *Tien* -el Santo, 'uno con Dios, existiendo con Él por toda la eternidad'- murió para salvar al mundo; el egipcio *Osiris* fue llamado Salvador, lo mismo que *Horus;* de igual modo se denominaron el persa *Mitra* y el griego *Hércules* que venció a la muerte, aunque su cuerpo se consumió en la ardiente vestidura de la mortalidad, de la cual se elevó a los cielos. De igual modo el frigio *Atis,* llamado el Salvador y el sirio *Tammuz* o *Adonis* -ambos, como sabemos, fueron clavados o atados a un árbol- y resucitaron posteriormente de sus ataúdes o sarcófagos. *Prometeo,* el más grande y primer benefactor de la raza humana, *con los brazos extendidos, fue clavado de pies y manos* en las rocas del Monte Cáucaso. *Dionisos Baco,* nacido de la virgen Semele para ser el Libertador del género humano (fue denominado Dionysus Eleutherios) y despedazado, como Osiris. *Pagan and Christian Creeds. Edward Carpenter.*

En el cristianismo, la figura de Jesús-Dios es similar a los Dioses con forma humana del paganismo o "Hijos del Cielo", que eran nacidos de una virgen fertilizada por una divinidad, siendo la perpetua virginidad de la madre, otro rasgo característico, especialmente de los Dioses solares.

CUESTIONAMIENTOS AL EVANGELIO DE JUAN

LA FIABILIDAD HISTÓRICA DEL EVANGELIO DE JUAN

"Se ha discutido que el Evangelio de Juan es una obra teológica con poco valor histórico. En su Introduction to the New Testament (Introducción al Nuevo Testamento), Werner Kümmel dice que "D. F. Strauss (1808-1874), pastor y teólogo luterano alemán, en su Life of Jesus (Vida de Jesús – 1835/36) trató de demostrar que en el libro de Juan se había presentado una clase de "mito"[18] más desarrollado comparado con los sinópticos, así que la cuestión de usar a Juan como una fuente histórica no debía ser considerada...Aunque en general esto fue percibido como Negativo, la crítica de Strauss fue hecha metodológicamente segura por F. C. Baur en su Kritische Untersuchungen über die kanonischen Evv (1847), en donde mantuvo que Juan...no contenía ninguna tradición histórica de valor".

(Secretos del Monte Sinaí – James Bentley)

SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL CUARTO EVANGELIO

"El Evangelio según (San) Juan, fue compuesto ciento cincuenta años, más o menos después de la muerte de Jesús, por un autor desconocido que jamás había pisado la Palestina. El autor es un individuo empapado en las doctrinas de Filón y de los gnósticos, (especie de panteístas).

No tiene valor histórico alguno.

Su doctrina religiosa está en contradicción completa con la doctrina de Jesús. Entre el monoteísmo mosaico del Jesús verdadero y el Panteísmo gnóstico del Jesús fabricado por San Juan, hay una oposición absoluta.

18 Mito: Relato imaginario sobre personas, actos y acontecimientos considerados sobrenaturales; se distinguen de la leyenda por ser precisamente ficticio, en tanto que la segunda puede contener un fundamento histórico real. Sin embargo los creadores de un Mito creían en la verdad de lo que referían, simbolizando todo aquello que escapa a la razón humana.

El lenguaje del último es incomprensible, tanto como el del primero es claro y terminante. Pero en compensación ese Evangelio tiene una gran importancia, porque indica el momento en que desapareció el último vestigio de la doctrina del verdadero Jesús, del Jesús monoteísta y esenio. El Evangelio según San Juan, puede ser considerado como la partida de defunción del Cristianismo; desde ese Evangelio, el Catolicismo fue el que reinó solo.

Según el Evangelio de Juan, el Mesías es un ser divino, anterior a todo cuanto existe, creador de todas las cosas.

Ese Evangelio separa el Cristianismo del Mosaísmo. Si Jesús hubiera sido solamente el Mesías, el Cristianismo hubiese sido solamente una fracción del Judaísmo, cuando más, una forma nueva y más pura del Mosaísmo, de acuerdo a como estaba previsto por los Profetas del Pueblo de Israel y Jesús mismo, no dudando que con el tiempo sus enseñanzas tendrían un carácter universal. Esta postura la sostuvo Santiago, hermano de Jesús en Jerusalén, comunidad ésta que desapareció con el transcurso de los años.

Con la intervención de Pablo y lo dispuesto por el Concilio Apostólico de Jerusalén (años 49-50) de no exigir el cumplimiento de las prescripciones de la Ley de Moisés, el Cristianismo se convertía en una religión universal, su fundador debía ser aquél mismo que creara todas las cosas, el Verbo de Dios, y por decirlo así, el mismo Dios.

La controversia entre judíos y los primeros cristianos, generó con el tiempo la separación de los seguidores de Jesús de la Iglesia de Israel. Debido a esto se creó o adulteró el Evangelio de Juan para hacer el nuevo Dios (Jesús-Dios) para la nueva Iglesia ya formada por las comunidades integradas por paganos y judíos convertidos".

Historia de las Religiones – Alejo Peyret – 1886.

OTROS CUESTIONAMIENTOS

Puede verificarse a través del tiempo, el cuestionamiento al Evangelio de Juan, por lo que Pío X (1903-1914) aprobó y confirmó el decreto de los Eminentísimos Padres que las proposiciones mencionadas a continuación fueran tenidas como reprobadas y proscriptas:

- La divinidad de Jesucristo no se prueba por los Evangelios; sino

que es un Dogma que la conciencia cristiana dedujo de la noción de Mesías.

- La doctrina sobre Cristo que enseñaban Pablo, Juan y los Concilios de Nicea, Éfeso y Calcedonia, no es la que Jesús enseñó, sino la que sobre Jesús concibió la conciencia cristiana.

- Las narraciones de Juan no son propiamente historia, sino una contemplación mística del Evangelio; los discursos contenidos en su Evangelio son meditaciones teológicas, acerca del misterio de la salud, destituidas de verdad histórica.

- El cuarto Evangelio exageró los milagros, no sólo para que aparecieran más extraordinarios, sino también para que resultaran más aptos para **significar** la obra y la gloria del Verbo Encarnado.

SOBRE EL AUTOR Y LA VERDAD HISTÓRICA DEL CUARTO EVANGELIO

Respuesta de la Pontificia Comisión Bíblica del 29/5/1907

Si, no obstante la práctica que estuvo constantísimamente en vigor desde los primeros tiempos de la Iglesia universal de argumentar por el cuarto Evangelio como por documento, propiamente histórico; considerado, sin embargo, la índole peculiar del mismo Evangelio y la intención manifiesta del autor, de ilustrar y vindicar la divinidad de Cristo por los mismos hechos y discursos del Señor, puede decirse que los hechos narrados en el cuarto Evangelio están total o parcialmente inventados con el fin de que sean alegorías o símbolos doctrinales, y los discursos del Señor no son propia y verdaderamente discursos del Señor mismo, sino composiciones teológicas del escritor, aunque puestas en boca del Señor.

Respuesta: Negativamente.

LA VULGATA

Las grandes dificultades, que provenían de la fragilidad de los pergaminos, en una época en que la imprenta era desconocida, la carencia intelectual de ciertos copistas y todos los males que pueden nacer de la falta de dirección y de comprobación, nos hace comprender fácilmente el porqué la unidad de la doctrina y de la

creencia no haya podido mantenerse en tiempos tan azarosos.

Los Evangelios, escritos en medio de las convulsiones de la época, y después bajo la influencia de las discusiones que señalan los primeros tiempos del Cristianismo, se resienten con las pasiones, con las preocupaciones de la época. Cada grupo de fieles, cada comunidad tiene sus Evangelios, que difieren más o menos entre sí. Grandes disputas dogmáticas agitan al mundo cristiano y provocan sangrientas perturbaciones en el Imperio, hasta que Teodosio, al dar la supremacía al Papado, impone a la cristiandad la opinión del Obispo de Roma. Desde entonces, el pensamiento fecundo, creador de diversas doctrinas, quedó reprimido.

A fin de poner término a estas divergencias de opinión, en el momento mismo en que varios Concilios acababan de discutir sobre la naturaleza de Jesús**, unos admitiendo y otros rechazando su divinidad**, el Papa Dámaso confía a (San)[19] Jerónimo, en 384, la misión de redactar una traducción latina del Antiguo y del Nuevo Testamento. Esta traducción fue desde entonces considerada como ortodoxa y constituyó la regla de las doctrinas de la Iglesia; es lo que se ha llamado la *Vulgata.*

(San) Jerónimo encontró que los Evangelios tenían alteraciones e interpolaciones.

Aquellos que poseían algún ejemplar del Evangelio tenían costumbre de anotar al margen las variantes que hallaban en otro, y aún a veces simples tradiciones orales y glosas. Poco a poco, como los copistas no distinguían el texto primitivo de las anotaciones, habían transcripto el todo, y de aquí habían resultado, según la expresión de (San) Jerónimo, no cuatro Evangelios, sino cuatro concordancias de los Evangelios. Si se agrega a esto la poca maña de algunos de aquellos copistas y la presunción de otros a quienes se les ocurría hacer correcciones en el texto, se comprenderá que la forma primitiva del libro sagrado había debido encontrarse singularmente alterada.

Como Jerónimo comprendiese la tarea de purgarle de aquellos elementos heterogéneos, recurrió ante todo a los textos griegos más antiguos, quizás a los de Pánfilo y Orígenes; pero no tuvo la paciencia de corregir todos los pasajes que reco-

19 (San): Santo, puro, perfecto y libre de toda culpa, no aplicable al género humano que puebla el planeta. Según palabras de Jesús: “Hay uno sólo bueno, el Padre Celestial”.

noció como corrompidos en la comparación que hizo entre ellos, de suerte que, a veces, su comentario no está en relación con la revisión.

Cuenta que había obtenido de los nazarenos de Beroe, en Siria, copias de un Evangelio Siriocaldeo que tradujo al latín y al griego. Titulábase *Según los egipcios,* o *Según (San) Mateo;* pero como se ha perdido, ignoramos si el original era de este evangelista, escrito en lengua latina, o si era un quinto Evangelio. Es más probable la última hipótesis tomando en cuenta la acusación suscitada contra (San) Jerónimo por Teodoro de Mopsuesta de haber hecho un nuevo Evangelio.

Este trabajo presentaba grandes dificultades, pues (San) Jerónimo encontró -como él mismo lo dice- ante tantas versiones como copias. Esta infinita variedad de textos le obligaban a una elección y a profundas modificaciones. Esto es lo que, espantado de la responsabilidad de la que fue investido, expone en los **prólogos de su obra**, los que fueron reunidos en un libro célebre. He aquí, por ejemplo, el que dirige al Papa Dámaso, al frente de su traducción latina de los Evangelios:

"De una obra antigua me obligáis a hacer una obra nueva. Queréis que, en cierto modo, me erija en árbitro entre los ejemplares de los Evangelios que están dispersos por todo el mundo, y, como difieren entre sí, que yo distinga aquellos que están conformes con el verdadero texto griego. Este es un trabajo piadoso, mas es también una peligrosa osadía de parte de aquel que ha de ser juzgado por todos: juzgar él a los demás, querer cambiar el lenguaje de un anciano, y volver a llevar a la infancia al mundo ya viejo. ¿Cuál será, en efecto, el sabio, y aún el ignorante, que cuando tenga en sus manos un ejemplar (nuevo), después de haberlo recorrido tan sólo una vez, al ver que está en desacuerdo con el que está acostumbrado a leer, no levante inmediatamente el grito, acusándome de falsario y de sacrílego porque me habré atrevido a añadir, a corregir y a cambiar algo en los libros antiguos?

Dos razones me consuelan de esta acusación. La primera es que Vos, que sois el soberano Pontífice, me ordenáis hacerlo; la segunda, es que la verdad no puede existir en cosas que difieren, aun cuando tuviesen en su favor la aprobación de los

malos".

(San) Jerónimo termina así: **"Este breve prefacio se aplica solamente a los cuatro Evangelios cuyo orden es el siguiente: Mateo, Marcos, Lucas, Juan. Después de haber comparado cierto número de ejemplares griegos, de los antiguos, que no se diferencian mucho de la versión itálica, los hemos cambiado de tal manera, que corrigiendo solamente lo que nos parecía alterar el sentido, hemos mantenido el resto tal como estaba".** ***Obras de (San) Gerónimo – Edición de los Benedictinos (1693)***

Por consiguiente, las versiones que llevan los nombres de Marcos y de Mateo, han sido hechas, según una primera traducción, del hebreo al griego y, bajo un punto de vista más general, según numerosos textos, de los cuales cada versión difiere de las demás. Así se constituyó la ***Vulgata,*** traducción **corregida**, **aumentada** y **modificada**, como lo confiesa su autor, de manuscritos antiguos.

Esta traducción oficial, que debía ser definitiva en el pensamiento de aquel que la había ordenado fue, sin embargo, modificada también en diferentes épocas por orden de los Pontífices romanos. Lo que había parecido bien desde el año 386, fue revisada en el año 1546 por el Concilio Ecuménico de Trento, siendo presentada por Sixto V en 1590. Se ordenó una nueva revisión, modificada por Clemente VIII en otra nueva edición en 1592 que es la que hoy está en uso, llamada Sixto-Clementina. Como vemos los libros canónicos fueron sometidos a muchas alteraciones en el transcurso de los siglos.

Si los Evangelios son aceptables en muchos puntos, conviene someter su conjunto al examen de la razón. No todas las palabras ni todos los hechos consignados pueden ser atribuidos a Jesús.

En el lapso que separa la muerte de Jesús de la redacción definitiva de los Evangelios, muchos pensamientos sublimes han sido olvidados, otros hechos dudosos aceptados como verdaderos y muchos preceptos mal interpretados, han desfigurado la enseñanza primitiva.

ESTUDIO DE LOS EVANGELIOS CANÓNICOS

DEDUCCIONES FILOSÓFICAS
EVANGELIOS SINÓPTICOS (MATEO - MARCOS - LUCAS)

De los cuatro libros canónicos que narran la "Buena Nueva", los tres primeros presentan entre sí tales semejanzas que pueden ponerse en columnas paralelas y abarcarse "con una sola mirada"; de ahí su nombre de "sinópticos".

La Tradición eclesiástica, atestiguada desde el siglo II, los atribuye respectivamente a (San) Mateo, (San) Marcos y (San) Lucas.

Teniendo en cuenta lo ya expresado en el tema **origen y autenticidad de los Evangelios** y **sobre los Evangelios** y aún aceptando que los mismos fueron escritos recogiendo la tradición oral de la época y siendo luego objeto de reformas, alteraciones, etc., podemos rescatar las enseñanzas que Jesús vino a transmitir en cumplimiento de su misión: instruir y moralizar a los seres que poblamos el planeta, con el propósito de hacernos alcanzar la perfección, que es nuestra meta espiritual, modificando nuestro sentimiento y como consecuencia de éste, la forma de pensar y actuar, pues estamos sujetos a la ley de progreso (intelectual y moral).

Es de analizar que el hombre tiene la ley natural grabada en su conciencia. Si el hombre se guiara por ella lo conduciría a su progreso moral y por lo tanto a su felicidad en la totalidad de la vida, que comprende una serie de sucesivas existencias corporales, en la que en cada una de ellas renueva su cuerpo físico. Como el hombre la niega o la olvida, el Creador ha enviado mensajeros con el propósito de hacerle recordar dicha ley, Jesús fue uno de ellos.

Podemos apreciar en Mt (Mateo) 5-17 "No penséis que he venido a abolir la Ley (Decálogo) y los Profetas (Enseñanzas de los Profetas). No he venido a abolir, sino a dar cumplimiento".

Es decir, vino a dar cumplimiento a lo establecido en la ley (decálogo) y las enseñanzas de los Profetas, constituyendo la misión de Jesús un progreso en la revelación, con el propósito de hacerle recordar al hombre la ley natural que tiene grabada en su conciencia y, que éste niega u olvida.

Las citas mencionadas corresponden al Evangelio de (San) Mateo, algunas de ellas coinciden con los Evangelios de (San) Marcos y (San) Lucas. De estas enseñanzas podemos apreciar:

1.- RESPECTO A LA ELEVACIÓN ESPIRITUAL DE LOS HOMBRES QUE POBLAMOS EL PLANETA:

Mt 7-11 “Si, pues, vosotros siendo malos...”

Mt 10-16 “Mirad que yo os envío como ovejas en medio de lobos...”

Mt 12-33 a 37 “Raza de víboras ¿cómo podéis vosotros hablar cosas buenas siendo malos?...”

Mt 12-39 “Mas él les respondió; ‘¡generación malvada y adúltera!...’”

Mt 15-10 a 20 “Porque del corazón salen las intenciones malas, asesinatos, adulterios, fornicaciones, robos,...”

Mt 16-4 “¡Generación malvada y adúltera!”

Mt 17-17 “¡Oh generación incrédula y perversa! ¿Hasta cuándo estaré con vosotros? ¿Hasta cuándo tendré que soportaros?...”

Mt 19-16 a 17 “¿Por qué me preguntas acerca de lo bueno? Uno sólo es el bueno (Dios)”. (Ni él mismo admitía ser bueno, por lo tanto sujeto a la ley de progreso).

2.- RESPECTO A LA REENCARNACIÓN O PLURALIDAD DE EXISTENCIAS.

Significa que cuando el cuerpo del hombre muere, sigue viviendo como alma o espíritu, ya que el cuerpo físico es la envoltura del alma, y después de permanecer un tiempo en el Mundo Espiritual vuelve a tomar otro cuerpo con el fin de seguir perfeccionándose, y así sucesivamente para alcanzar la perfección. Dios en su justicia, permite alcanzar, en nuevas existencias, lo que no se pudo hacer en una.

Por lo tanto, el hombre lleva en sí mismo siempre la ineludible responsabilidad de sus actos y pensamientos (ley de causa y efecto).

Jesús mismo era un ser evolucionado (“de las muchas moradas que la casa de mi Padre tiene”).

Este grado de evolución es un premio al trabajo y no al favor. Mt 11-11 a 15 “‘En verdad os digo **que no ha surgido entre los**

nacidos de mujer uno mayor que Juan el Bautista,[20] sin embargo el más pequeño en el Reino de los Cielos es mayor que él'.[21] Desde los días de Juan el Bautista hasta ahora, el Reino de los Cielos sufre violencia, y los violentos lo arrebatan. Pues todos los Profetas, lo mismo que la ley, hasta Juan profetizaron. **Y si queréis admitirlo, él es Elías, el que iba a venir.[22]** El que tenga oídos que oiga".

Mt 16-13 a 17 Jesús pregunta quién es él, y los discípulos contestaban "alguno de los Profetas reencarnados". Si la reencarnación no fuese cierta, Jesús la hubiese rechazado o negado como hizo en tantos otros relatos.

Mt 17-10 a 13 "Sus discípulos le preguntaron '¿Por qué, pues, dicen los escribas que Elías debe venir primero?' Respondió él 'Ciertamente Elías ha de venir a restaurarlo todo. Os digo, sin embargo: Elías vino ya, pero no le reconocieron sino que hicieron con él cuanto quisieron. Así también el Hijo del hombre tendrá que padecer de parte de ellos'. Entonces los discípulos comprendieron que se refería a Juan el Bautista".

Ver también relacionados al tema Lc 9-7 a 9 – Mc 9-9 a 13.

Vemos también en: El anuncio de la reencarnación de Elías.

Lc 1-11 a 17 - ANUNCIO DEL NACIMIENTO DE JUAN EL BAUTISTA: "...Se le apareció el Ángel del Señor de pie, a la derecha del altar del incienso. Al verle Zacarías, se turbó, y el temor se apoderó de él. El Ángel le dijo: 'No temas Zacarías, porque tu petición ha sido escuchada; Isabel tu mujer, te dará a luz un hijo, a quien le pondrás por nombre Juan'. Será para ti gozo y alegría y muchos se gozarán en su nacimiento, porque será grande ante el Señor, no beberá vino ni licor; estará lleno de Espíritu Santo ya desde el seno de su madre y a muchos de los hijos de Israel **los convertirá al Señor su Dios e irá delante de él *con el espíritu y poder de Elías,[22] para hacer volver los corazones de los padres a sus***

20 Indica distintos grados de elevación moral en el planeta como consecuencia de su evolución espiritual alcanzada a través de sucesivas vidas o pluralidad de existencias.
21 Está indicando que el más elevado moralmente de este planeta, es de menor elevación moral, que el menos elevado moralmente en otro plano o mundo más evolucionado.
22 El Profeta Elías, reencarnó en otro cuerpo manifestándose como Juan el Bautista.

hijos y a los rebeldes a la prudencia de los justos, para preparar al Señor un pueblo bien dispuesto".

3.- CON RESPECTO A CÓMO DEBE SER NUESTRA FORMA DE PENSAR Y ACTUAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NATURAL QUE TENEMOS GRABADA EN NUESTRA CONCIENCIA Y QUE TIENDE HACIA EL BIEN Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO LOGRAR NUESTRO PROGRESO ESPIRITUAL CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR LA PERFECCIÓN A TRAVÉS DE LA PLURALIDAD DE EXISTENCIAS O REENCARNACIÓN.

a.- DEBERES PARA SÍ MISMO

Mt 5-48 "Vosotros, pues sed perfectos como es perfecto vuestro padre celestial".

Mt 6-19 a 21 "No amontonéis tesoros en la tierra donde hay polilla y herrumbre que corroen y ladrones que socavan y roban. Amontonáos más bien tesoros en el cielo, donde no hay polilla, ni herrumbre que corroen, ni ladrones que lo socaven y roben. Porque donde esté tu tesoro, allí estará también tu corazón".

Mt 6-24 "Nadie puede servir a dos señores, porque aborrecerá a uno y amará al otro o bien se entregará a uno y despreciará al otro. NO PODÉIS SERVIR A DIOS Y AL DINERO".

Mt 7-1 a 5 "'No juzguéis, para que no seáis juzgados'. Porque con el juicio que juzguéis, seréis juzgados y con la medida con que midáis, seréis medidos ¿Cómo es que miráis la brizna que hay en el ojo de tu hermano y no reparáis en la viga que hay en tu ojo? ¿O cómo vas a decir a tu hermano: deja que te saque la brizna del ojo, teniendo la viga en el tuyo? Hipócrita..."

Mt 7-24 "...todo aquel que oiga estas palabras mías y las ponga en práctica será como el hombre prudente... y todo el que oiga estas palabras mías y no las ponga en práctica será como el hombre insensato..."

Mt 19-18 a 22 "...guarda los mandamientos...y amarás a tu prójimo como a ti mismo…si quieres ser perfecto, anda, vende lo que tienes, dáselo a los pobres y tendrás un tesoro en los cielos, luego ven y sígueme".

Mt 19-24 a 26 "Os lo repito, es más fácil que un camello entre por

el ojo de una aguja, que el que un rico entre en el “Reino de los Cielos”.

Mt 22-37 a 40 “Amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente”. Este es el mayor y primer mandamiento. El segundo es semejante a éste: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”. DE ESTOS DOS MANDAMIENTOS PENDEN TODA LA LEY Y LOS PROFETAS (Lo establecido en el Decálogo Éxodo 20-1 a 17 y las enseñanzas de los Profetas desde Moisés a Jesús).

b.- DEBERES PARA CON EL PRÓJIMO:

Mt 5-22 a 24 “...reconciliarse con el hermano...”

Mt 5-44 “...Amad a vuestros enemigos y rogad por los que os persiguen...”

Mt 6-3 “Tú en cambio cuando hagas limosna, que no sepa tu mano izquierda lo que hace tu derecha,...”

Mt 6-14 “Que si vosotros perdonáis a los hombres sus ofensas, os perdonará a vosotros sus ofensas vuestro Padre Celestial...”

Mt 7-12 “Por lo tanto, todo cuanto queráis que os hagan los hombres, hacedlo también vosotros a ellos, porque esta es **la ley y los Profetas**”.

Mt 18-21 a 22 “...’Señor, ¿cuántas veces tengo que perdonar las ofensas que me haga mi hermano? ¿Hasta siete veces?’ Dícele Jesús: ‘No te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete’”.

4.- ENSEÑANZAS REFERIDAS A LA LEY DE CAUSA Y EFECTO.

Mt 26-52 “...Dícele entonces Jesús: ‘Vuelve tu espada a su sitio, porque todos los que empuñen espada a espada perecerán...’”

Este pasaje tiene relación con la pluralidad de existencias o reencarnación, pues, sufriremos las consecuencias de nuestro proceder equivocado en la presente existencia o bien en futuras existencias con otro cuerpo físico.

5.- ENSEÑANZAS REFERIDAS A QUE SE SIGUE VIVIENDO COMO ALMA O ESPÍRITU, DESPUÉS DE LA MUERTE DEL CUER-

PO FÍSICO, YA QUE ESTE ÚLTIMO ES LA ENVOLTURA DEL ALMA.

Mt 10-26 a 28 "...y no temáis a los que matan el cuerpo, pero no pueden matar el alma..."

6.- ENSEÑANZAS REFERIDAS A LA INTERRELACIÓN ENTRE EL MUNDO CORPORAL Y EL MUNDO ESPIRITUAL, O SEA INTERVENCIÓN DE LOS ESPÍRITUS EN EL MUNDO CORPORAL.

En algunos casos al unirse los Espíritus a los hombres le causan determinados problemas físicos y mentales. En otros su influencia es positiva.

La palabra **daimon** (griega) de la que se originó **demonio** era usada en la antigüedad para designar los Espíritus en general, con el tiempo este término se utiliza para designar a los Espíritus maléficos. Analizando los Espíritus (demonios) no son más que las almas de los hombres que poblaron la tierra y permanecen en el Mundo Espiritual. Luego de un tiempo vuelven a tomar otro cuerpo físico con el propósito de seguir perfeccionándose, llevando siempre la ineludible responsabilidad de actos y pensamientos.

Mt 8-16 "Al atardecer le trajeron muchos endemoniados, él expulsó a los Espíritus con una palabra..."

Mt 9-32 a 33 "Salían ellos todavía, cuando le presentaron un mudo endemoniado. Y expulsado el demonio (espíritu) rompió a hablar el mudo..."

Mt 10-20 "Porque no seréis vosotros los que hablaréis sino el espíritu de vuestro Padre el que hablará en vosotros".

En este versículo, Jesús manifiesta la asistencia del Mundo Espiritual positivo sobre los hombres, similar también a Éxodo 4-10 a 12 del Antiguo Testamento y a la influencia del Mundo Espiritual Positivo sobre los Profetas del pueblo de Israel.

Mt 12-22 a 24 "Entonces le fue presentado un **endemoniado** ciego y mudo. Y le curó de suerte que el mudo hablaba y veía..."

Mt 17-14 a 18 "Cuando llegaron donde la gente, se acercó a él un

hombre que, arrodillándose ante él, le dijo: 'Señor, ten piedad de mi hijo, porque es lunático y está mal, pues muchas veces cae en el fuego y muchas en el agua. Se lo he presentado a tus discípulos, pero ellos no han podido curarle'. Jesús respondió: '¡Oh generación incrédula y perversa! ¿Hasta cuándo estaré con vosotros? ¿Hasta cuándo tendré que soportaros? ¡Traédmelo acá!' Jesús le increpó y el **demonio** salió de él y quedó sano el niño desde aquél momento..."[23]

La influencia de los Espíritus sobre los hombres, puede verificarse también en los siguientes pasajes:
Mt 4-24 (endemoniados; del griego DAIMON, significa espíritu, ser extra corpóreo).[24]
Mt 7-22
Mt 8-28 a 34
Mt 10-1
Mt 12-43 a 45
Mt 15-21 a 28
Mt 17-1 a 8

Estos pasajes indican que el hombre, cuando su cuerpo físico muere, sigue viviendo como alma o espíritu sin el cuerpo de la tierra y se interrelacionan con nosotros (hombres = alma + cuerpo físico), aún sin que nos demos cuenta y en ocasiones producen influencia física y mental. Jesús revela este tipo de influencia como acontecimientos naturales.

La influencia de los Espíritus sobre los hombres también se encuentra en algunos pasajes del Antiguo Testamento.

23 Exorcismo (o desobsesión = quitar la influencia): La expulsión de malos Espíritus que influyen sobre las personas. La creencia en la posesión demoníaca fue prácticamente universal en la antigüedad. Los primitivos cristianos creían en ella tan firmemente como los paganos y Jesús mismo expulsó demonios del cuerpo de algunos posesos. Se llama exorcista a una de las órdenes de sacerdotes en la Iglesia católica.
24 Para otros autores es equivalente a: yo, ser esencial, alma o espíritu, inteligencia, ánima, etc., para referirse tanto a los buenos como a los malos (daimon).

ESTUDIO DE LOS EVANGELIOS CANÓNICOS

DEDUCCIONES FILOSÓFICAS

EVANGELIO DE JUAN

Este pasaje del Evangelio es el único que, a primera vista, parece contener implícitamente una idea de identificación entre Dios y la persona de Jesús, y Él es también el que más tarde fue centro de la controversia sobre el particular. La cuestión de la Divinidad de Jesús se ha presentado gradualmente, naciendo de las discusiones promovidas con motivo de las interpretaciones que daban algunos a las palabras Verbo e Hijo. Hasta el siglo IV no fue adoptada como principio la Divinidad de Jesús, y sólo por una parte de la Iglesia; de modo que este Dogma es resultado de la decisión de los hombres y no de una revelación divina.

"En el principio era el Verbo, y el Verbo era con Dios, y el Verbo era Dios. -Este era en el principio con Dios. -Todas las cosas fueron hechas por Él: y nada de lo que fue hecho, se hizo sin Él. -En Él estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres. -Y la luz en las tinieblas resplandece; mas las tinieblas no la comprendieron".

"Fue un hombre enviado de Dios, que tenía por nombre Juan. -Éste vino en testimonio, para dar testimonio de la luz, para que creyesen todos por Él. -No era Él la luz, sino para que diese testimonio de la luz. -Era la luz verdadera que alumbraba a todo hombre que viene a este mundo. -En el mundo estaba, y el mundo por Él fue hecho, y no le conoció el mundo. -A lo suyo vino, y los suyos no le recibieron. -Mas a cuantos le recibieron, les dio poder de ser hechos hijos de Dios, a aquellos que creen en su nombre. -Los cuales son nacidos no de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, mas de Dios".

"Y el Verbo fue hecho carne, y habitó entre nosotros: y vimos la gloria de Él, gloria como de Unigénito del Padre, lleno de gracia y verdad". *(Jn 1-1 al 14).*

Es de notar, ante todo, que las palabras que más arriba citamos,

son de Juan y no de Jesús; y que admitiendo que no hayan sido alteradas, no expresan en realidad más que una opinión personal, una inducción, en la que campea el misticismo habitual de su lenguaje. **No pueden, pues, prevalecer contra las afirmaciones reiteradas del mismo Jesús.**

Pero, aun aceptándolas tales como son, no resuelven de modo alguno la cuestión en el sentido de la divinidad, puesto que son igualmente aplicables a Jesús, criatura de Dios.

En efecto, el *Verbo* es Dios, porque es la palabra de Dios. Habiéndola recibido Jesús de Dios con misión de revelarla a los hombres. Puede, pues, estar encargado de transmitir la palabra de Dios, sin ser el mismo Dios, como, sin ser el mismo soberano, transmite un embajador las palabras del suyo. Según el Dogma de la divinidad, es el mismo Dios quien habla; en la otra hipótesis, habla por boca de su enviado, lo que en nada amengua la autoridad de sus palabras.

Pero, ¿quién hace superior esta suposición a la otra? La única autoridad competente para dirimir la cuestión, es la propia palabra de Jesús, cuando dice: "No he hablado por mí mismo, sino que el que me envió; me ha prescrito con su mandato lo que debo decir; -mi doctrina no es mi doctrina, sino la doctrina del que me ha enviado-; la palabra que habéis oído no es mi palabra, sino la de mi Padre que me ha enviado". Es imposible expresarse con mayor claridad y precisión.

La calidad de *Mesías o Enviado*[25] que le es discernida en todo el curso de los Evangelios, implica una posición subordinada con relación al que lo envía; el que obedece no puede ser igual al que le manda. Juan caracteriza esta posición secundaria, y por lo tanto establece la dualidad de personas, cuando dice: *"Y vimos la gloria de Él, gloria como de Unigénito del Padre";* porque el que recibe no puede ser el que da, y el que da la gloria no puede ser igual al que la recibe.

25 MESÍAS: del hebreo MASHIAJ (el ungido), nombre dado por los judíos al que enviado por Dios, habría de convertirse en su liberador.
La predicación que anuncia la venida del Mesías se encuentra en los siguientes pasajes: "Levantaré para ellos un profeta *de en medio de sus hermanos* semejante a ti: y pondré mis palabras *que hablará todo lo que yo le mandaré.* –Mas el que no quiera oír sus palabras, *que hablará en mi nombre,* experimentará mi venganza". (Deuteronomio 18-18 a 19). También en: I de Crónicas 17-11 a 14; Isaías 11-1 a 9; Isaías 42-1 a 4; Zacarías 9-9 a 10 y Jeremías 33-14. La distinción entre Dios y su enviado futuro, queda caracterizada de la más formal manera; Dios a través de los Profetas le designa como *su servidor,* y por consiguiente, como su subordinado. Nada, en sus palabras, implica la idea de poderío, ni de consubstancialidad entre las dos personas.

Si Jesús es Dios, posee por sí mismo la gloria, y de nadie la espera; si Dios y Jesús son un solo ser bajo dos diferentes nombres, no podría existir entre ellos ni supremacía ni subordinación. Desde el momento en que no hay paridad absoluta de posición, es porque son dos seres distintos.

La calificación de *Mesías divino* tampoco implica igualdad entre el mandatario y el mandante, como la de *Enviado real* no la implica entre el Rey y su representante. Jesús era un Mesías divino por el doble motivo que había recibido de Dios su misión, y de que sus perfecciones le ponían en relación directa con Dios.

Son muy pocos los pasajes rescatables de este Evangelio que puede atribuírsele algún valor como enseñanza de la misión de Jesús: instruir y moralizar.

Exponemos algunas de ellas, que en alguna medida coinciden con los Evangelios sinópticos:

1.- RESPECTO A LA ELEVACIÓN ESPIRITUAL DE LOS HOMBRES QUE POBLAMOS EL PLANETA:

Jn 8-7 "…Aquel de vosotros que esté sin pecado, que le arroje la primera piedra..."

2.- RESPECTO A LA REENCARNACIÓN O PLURALIDAD DE EXISTENCIAS

Jn 3-1 a 12 "Había un hombre de los fariseos que se llamaba Nicodemo, un principal entre los judíos. Éste vino a Jesús de noche, y le dijo: Rabí, sabemos que has venido de Dios como maestro; porque nadie puede hacer estas señales que tú haces, si no está Dios con él. Respondió Jesús y le dijo: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios. Nicodemo le dijo: ¿Cómo puede un hombre nacer siendo viejo? ¿Puede acaso entrar por segunda vez en el vientre de su madre, y nacer? Respondió Jesús: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios. Lo que es nacido de la carne, carne es; y lo que es nacido del Espíritu, espíritu es. No te maravilles de que te dije: Os es necesario nacer de nuevo...

El vocablo **agua** en la antigüedad, era el símbolo de la naturaleza material, como el espíritu lo era de la naturaleza inteligente.

Jesús revela que el hombre (alma o espíritu con cuerpo físico) tiene dos herencias: la física que provienen de los padres, que dan a sus hijos el cuerpo o vestimenta temporal del alma o espíritu (lo

nacido de carne, carne es) y **la espiritual**, propia del ser, que son los conocimientos intelectuales y morales adquiridos en las sucesivas vidas anteriores o reencarnación (lo nacido de espíritu, espíritu es). (Ver también Página 53 - Punto 2).

Jn 14-1 a 3 "No se turbe vuestro corazón; creéis en Dios, creed también en mí. En la casa de mi padre muchas moradas hay; si así no fuera, yo os lo hubiera dicho; voy, pues, a preparar lugar para vosotros. Y si me fuere y os preparare lugar, vendré otra vez, y os tomaré a mí mismo, para que donde yo estoy, vosotros también estéis".

Las muchas moradas a que se refiere Jesús, son las que el hombre puede ir alcanzando como consecuencia de su perfeccionamiento espiritual a través de la pluralidad de existencias.

4.- ENSEÑANZAS REFERIDAS A LA LEY DE CAUSA Y EFECTO

Jn 9-1 a 2 "Vio pasar a un hombre ciego de nacimiento y le preguntaron sus discípulos: 'Rabí ¿quién pecó él o sus padres para que haya nacido ciego?...'"

Al nacer ciego, la única explicación a la pregunta es que no puede haber pecado o procedido mal en la presente existencia corporal, sino en una existencia anterior. De no ser así, Jesús la hubiese rechazado.

Jn 5-8 a 14 "...Mira, estás curado; no peques más, para que no te suceda algo peor".

6.- ENSEÑANZAS REFERIDAS A LA INTERRELACIÓN ENTRE EL MUNDO CORPORAL Y EL MUNDO ESPIRITUAL, O SEA INTERVENCIÓN DE LOS ESPÍRITUS EN EL MUNDO CORPORAL.

Anuncio de una nueva revelación.

Jn 14-16 a 17 y 26 "Y yo rogaré al Padre, y os dará otro Consolador, para que esté con vosotros para siempre: el Espíritu de verdad, al cual el mundo no puede recibir, porque no le ve, ni le conoce; pero vosotros le conocéis, porque mora con vosotros, y estará en vosotros. […] Mas el Consolador, el Espíritu Santo,[26] a quien el Padre enviará en mi nombre, él os enseñará todas las cosas, y os recordará todo lo que yo os he dicho".

Jesús no desarrolló su enseñanza en forma completa porque debido al progreso intelectual y moral del hombre de ese tiempo, le faltaban los conocimientos que adquiriría después de mucho andar.

Anuncia que su enseñanza será completada a través de la revelaión del Mundo Espiritual Positivo.

26 Con respecto al Espíritu Santo – Ver Capítulo II – II Concilio Universal – I de Constantinopla.

ESTUDIO SOBRE LA NATURALEZA DE JESÚS

FUENTE DE LAS PRUEBAS DE LA NATURALEZA DE JESÚS

"Desde los primeros siglos del Cristianismo se viene agitando la cuestión de la naturaleza de Jesús, y puede decirse que aún no está resuelta; puesto que sobre ella se discute todavía. De la divergencia de opinión sobre este punto han nacido la mayor parte de las sectas que desde hace veinte siglos (la división subsiste aún y se acentúa) dividen a la Iglesia; y es de notar que los jefes de todas estas sectas han sido Obispos, o con otros títulos, miembros del clero. Eran, pues, en consecuencia, hombres ilustrados, en su mayor parte escritores de talento, nutridos de la ciencia teológica, los que no consideraban concluyentes las razones invocadas en favor del Dogma de la divinidad de Jesús. No obstante, entonces, como en la actualidad, se han formado las opiniones más en virtud de abstracciones que de hechos; se ha inquirido, sobre todo, lo que semejante Dogma podría tener de plausible o de irracional, y unos y otros han descuidado generalmente el trabajo de hacer resaltar los hechos que podrían derramar sobre la cuestión una luz decisiva.

Pero, ¿dónde encontrar tales hechos, sino en los hechos y palabras de Jesús?

No habiendo escrito nada Jesús, sus únicos historiadores son los Apóstoles, quienes nada escribieron durante su vida. No habiendo hablado de Aquél ningún escritor profano contemporáneo, no existe sobre su vida y su doctrina ningún otro documento más que los Evangelios, y en ellos solamente debe buscarse la clave del problema. Todos los escritos posteriores, sin exceptuar los de (San) Pablo, no son ni pueden ser más que comentarios o apreciaciones, reflejo de personales opiniones, contradictorias a menudo, que en caso alguno pueden tener la autoridad del relato de los que habían recibido las instrucciones directas del Maestro.

Sobre esta cuestión, como sobre la de todos los Dogmas en general, no puede invocarse como argumento de peso, ni como una prueba irrecusable en favor de su opinión, la congruencia de los Padres de la Iglesia y otros escritores sagrados, puesto que ninguno de ellos ha

podido citar un solo hecho fuera del Evangelio concerniente a Jesús, ni ha descubierto documentos nuevos desconocidos de sus predecesores. Los autores sagrados no han podido más que girar en el mismo círculo, dar su apreciación personal, sacar consecuencias desde su punto de vista, y comentar bajo nuevas formas y con mayor desenvolvimiento las opiniones contradictorias. Todos los de ese mismo partido han debido escribir en el mismo sentido, ya que no en los mismos términos, so pena de ser declarados herejes, como lo fueron Orígenes y tantos otros. ***Naturalmente, la Iglesia no ha incluido en el número de sus Padres más que a los escritores considerados ortodoxos desde el punto de vista de aquélla; no ha exaltado, santificado y coleccionado sino a los que la han defendido, al paso que ha rechazado a otros, destruyendo sus escritos cuando le ha sido posible. Nada tiene, pues, de concluyente, la congruencia de los Padres de la Iglesia, puesto que es una unanimidad elegida, formada por medio de la eliminación de los elementos contrarios. Si al lado de lo que se ha escrito en pro, se pusiera lo que en contra se ha escrito, no sabemos con seguridad hacia dónde se inclinaría la balanza.***

Los mantenedores de la ortodoxia, como escritores, son abogados de una misma causa que han defendido, y que ***por fuerza debían llegar a las mismas conclusiones****. Lejos de querer denigrarles en lo más mínimo, hemos querido solamente refutar el valor de las consecuencias que de su congruencia pretenden sacarse.*

En el examen que vamos a hacer de la cuestión de la divinidad de Jesús, dando de mano a las sutilezas del escolasticismo, que, en lugar de dilucidarla, sólo ha servido para embrollarla, nos apoyaremos exclusivamente en los hechos que resultan del texto del Evangelio, y que examinados fría, concienzudamente y sin prevención, suministran superabundantemente todos los medios de convicción que pueden desearse. Y entre semejantes hechos, no hay otros más preponderantes ni concluyentes que las mismas palabras de Jesús, palabras que nadie podría recusar sin atacar la veracidad de los Apóstoles. De diferentes maneras puede interpretarse una parábola, una alegoría: pero afirmaciones sin ambigüedad y cien veces repetidas, no pueden tener doble sentido. Nadie puede pretender saber mejor que Jesús lo

que él dijo, como nadie pretende estar más al corriente que él sobre su propia naturaleza. Cuando Jesús comenta sus palabras y las explica, para evitar toda equivocación, preciso es someterse a él, a menos que se le niegue la superioridad que se le atribuye y se sustituya con otra su propia inteligencia. Si obscura ha sido sobre ciertos puntos al usar un lenguaje figurado, no es posible la duda en lo que concierne a su persona. Antes de examinar las palabras, analicemos los hechos.

Dirigiéndose a sus discípulos, que disputaban acerca de quién de entre ellos era el primero, les dijo tomando a un niño y colocándolo a su lado:

"Cualquiera que a mí recibiere, recibe a Aquél que me envió. Porque el que es menos entre todos vosotros, éste es el mayor".
(Lc 9-48).

"Cualquiera que recibiere a uno de estos niños en mi nombre, a mí recibe; y todo el que a mí recibiere, no recibe a mí, sino a Aquel que me envió". *(Mc 9-36).*

"Jesús les dijo: 'Si Dios fuese vuestro Padre, ciertamente me amaríais. Porque yo de Dios salí, y vine, y no de mí mismo, mas él me envió'". *(Jn 8-42).*

"Y Jesús les dijo: 'Aun estaré con vosotros un poco de tiempo: y voy a Aquel que me envió'". *(Jn 7-33).*

"Quien a vosotros oye, a mí me oye: y quien a vosotros desprecia, a mí me desprecia. Y el que a mí me desprecia, desprecia a Aquél que me envió". *(Lc 10-16).*

El Dogma de la divinidad de Jesús está fundado en la igualdad absoluta entre su persona y Dios, puesto que es el mismo Dios. Esto es un artículo de fe. Pues bien, estas palabras tan repetidas por Jesús: "El que me envió", atestiguan, no sólo la dualidad de las personas, sino que, como hemos dicho, excluyen la igualdad absoluta entre ellas, puesto que el que es enviado está necesariamente subordinado al que envía, y obedeciendo, practica un acto de sumisión. *Un embajador, hablando del soberano, dirá: "Mi señor, el que me envía": pero si personalmente es el soberano, hablará en nombre propio, y no dirá: "El que me envío". Jesús lo dice, empero, en términos categóricos: "Yo de Dios salí y vine, y no de mí*

mismo".

Estas palabras: "El que a mí me desprecia, desprecia a Aquél que me envió", no implican igualdad y menos aun identidad; puesto que, en todos los tiempos, el insulto hecho a un embajador ha sido considerado como hecho al mismo soberano. Los Apóstoles tenían la palabra de Jesús, como Jesús tenía la de Dios; y cuando les dice: "Quien a vosotros oye, a mí me oye", no quería decir que sus Apóstoles y él constituían una sola persona igual en todo.

Por otra parte, la dualidad de personas, lo mismo que el estado secundario y subordinado de Jesús con respecto a Dios, se desprenden inequívocamente de los siguientes pasajes:

"Mas vosotros sois los que habéis permanecido conmigo en mis tentaciones. -Y por esto dispongo yo del reino para vosotros, como mi Padre dispuso de él para mí-. Para que comáis y bebáis a mi mesa en mi reino, y os sentéis sobre tronos, para juzgar a las doce tribus de Israel". (Lc 22-28 a 30).

"Yo digo lo que vi en mi Padre: y vosotros hacéis lo que visteis en vuestro padre". (Jn 8-38).

"Todo aquel, pues, que me confesare delante de los hombres, le confesaré yo también delante de mi Padre, que está en los cielos. -Y el que me negare delante de los hombres, lo negaré yo también delante de mi Padre, que está en los cielos". (Mt 10-32 a 33).

"Y también os digo: que todo aquel que me confesare delante de los hombres, el Hijo del hombre lo confesará también a él delante de los ángeles de Dios. Mas el que me negare delante de los hombres, negado será también delante de los ángeles de Dios". (Lc 12-8 a 9).

"Porque el que se afrentare de mí y de mis palabras, se afrentará de él el Hijo del hombre, cuando viniere con su majestad, y con la del Padre, y de los santos Ángeles". (Lc 9-26).

Hasta parece que, en estos dos últimos pasajes, Jesús coloca por cima de sí a los santos Ángeles, que componen el tribunal celeste ante el cual sería él, el defensor de los buenos y el acusador de los malos.

"Mas el estar sentados a mi derecha o a mi izquierda, no me per-

tenece a mí darlo a vosotros, sino a los que está preparado por mi Padre". (Mt 20-23).

"Y estando reunidos los fariseos, les preguntó Jesús. -Diciendo: ¿Qué pensáis acerca del Cristo? ¿De quién es hijo? Dícenle: 'de David'. Díceles: '¿Pues cómo David en espíritu lo llama Señor, diciendo: Dijo el Señor a mi señor: siéntate a mi derecha hasta que ponga tus enemigos por debajo de tus pies? -Pues si David le llama Señor, ¿Cómo es su hijo?'" (Mt 22-41 a 44).

Con estas palabras consagra Jesús el principio de la diferencia jerárquica que existe entre el Padre y el Hijo. Jesús podrá ser hijo de David por filiación corporal y como descendiente de su raza, por lo cual se cuida de añadir: "¿Cómo David en espíritu lo llama Señor?" Si hay, pues, una diferencia jerárquica entre el padre y el hijo, Jesús, como hijo de Dios, no puede ser igual a Dios.

El mismo Jesús confirma esta interpretación, y reconoce su inferioridad respecto de Dios en términos que hacen imposible toda duda.

"Ya habéis oído que os he dicho: Voy y vengo a vosotros. Si me amaseis, os gozaríais ciertamente, porque voy al Padre: porque el Padre ES MAYOR QUE YO". (Jn 14-28).

"Y vino uno y le dijo: Maestro bueno, ¿qué bien haré para conseguir la vida eterna? -Él le dijo: ¿Por qué me dices bueno? Sólo uno es bueno, que es Dios. Mas si quieres entrar en la vida, guarda los Mandamientos".

(Mt 19-16 a 17 – Mc 10-17 a 18 – Lc 18-18 a 19).

Jesús no solo no se supuso igual a Dios en ninguna circunstancia, sino que en los anteriores pasajes afirma positivamente lo contrario, considerándose inferior a él en bondad; y declarar que Dios le es superior en poder y cualidades morales, es declarar que no es Dios. Los siguientes pasajes vienen en apoyo de este aserto, y son tan explícitos como los que preceden.

*"Porque yo no he hablado de mí mismo: **mas el Padre que me envió**, Él me dio mandamiento de lo que tengo de decir, y de lo que tengo de hablar. - Y sé que su mandamiento es la vida eterna. Pues lo que yo hablo, como el Padre me lo ha dicho, así lo hablo".*

(Jn 12-49 a 50).

"Jesús les respondió y dijo: Mi doctrina no es mía, sino de Aquél que me ha enviado. - El que quiere hacer su voluntad, conocerá mi doctrina si es de Dios o si yo hablo de mí mismo. - El que de sí mismo habla, busca su propia gloria; mas el que busca la gloria de ***Aquel que le envió****, éste veraz es, y no hay en él injusticia". (Jn 7-16 a 18).*

*"El que no me ama, no guarda mis palabras. Y la palabra que habéis oído no es mía****: sino del Padre que me envió****". (Jn 14-24).*

"El cielo y la tierra pasarán, mas mis palabras no pasarán. - Mas de aquel día y de aquella hora nadie sabe, ni los ángeles en el cielo, ni el Hijo, sino el Padre". (Mc 24-35 a 36).

"Jesús, pues, les dijo: Cuando alcéis al Hijo del hombre entonces entenderéis que yo soy, y que nada hago de mí mismo; mas como mi Padre me mostró, esto hablo. - Y ***el que me envió****, conmigo está, y no me ha dejado solo: porque yo hago siempre lo que a él agrada". (Jn 8-28 a 29).*

"Porque descendí del cielo, no para hacer mi voluntad, sino la voluntad ***de Aquel que me envió****". (Jn 6-30).*

"Pero yo tengo mayor testimonio que Juan. Porque las obras que el Padre me dio que cumpliese, las mismas obras que yo hago, dan testimonio de mí que ***el Padre me ha enviado****". (Jn 5-36).*

Desde el momento en que nada hace de sí mismo, que la doctrina que enseña no es suya, sino que la recibió de Dios que le mandó que viniese a darla a conocer; desde el momento en que sólo hace lo que Dios le ha dado poder para hacer y que la verdad que enseña la ha aprendido de Dios, a cuya voluntad está sometido, no es el mismo Dios, sino su enviado, su Mesías y su subordinado.

Imposible es recusar de un modo más terminante cualquier asimilación con la persona de Dios, y determinar en más precisos términos su verdadera misión. No son éstos pensamientos ocultos con el velo de la alegoría, y que sólo a fuerza de interpretación se descubren; es el sentido propio expresado sin ambigüedades.

Si se objetase que, no queriendo Dios darse a conocer en la persona de Jesús, nos ha engañado acerca de su individualidad, podríase preguntar en qué se funda esa opinión, y quién ha dado autoridad

para penetrar en el fondo de su pensamiento y dar a sus palabras un sentido contrario del que expresan, puesto que, durante la vida de Jesús, nadie lo consideraba como Dios, sino que se le miraba, por el contrario, como un Mesías.

Es digno de notarse que (San) Juan Evangelista, en cuya autoridad se han apoyado más para establecer el Dogma de la divinidad de Cristo, es precisamente el que proporciona los más numerosos y Positivos argumentos en contra. De ello puede convencerse cualquiera leyendo los pasajes siguientes, que nada añaden, es cierto, a las pruebas ya citadas, pero que vienen en su apoyo, porque de los mismos resulta evidentemente la dualidad y la desigualdad de personas:

"Por esta causa los judíos perseguían a Jesús, porque hacía estas cosas en sábado. Y Jesús les respondió: Mi Padre obra hasta ahora y yo obro". (Jn 5-16 a 17).

*"Y el Padre no juzga a ninguno: mas todo el juicio ha dado al Hijo. Para que todos honren al Hijo, como honran al Padre: quien no honra al Hijo, **no honra al Padre, que lo envió**".*

*"En verdad, en verdad os digo: Que el que oye mi palabra, y cree a **Aquél que me envió**, tiene vida eterna, y no viene a juicio, mas pasó de muerte a vida". (Jn 5-22 a 24).*

*"Y **el Padre que me envió**. Él dio testimonio de mí: y vosotros nunca habéis oído su voz, ni habéis visto su semejanza. - Ni tenéis en vosotros estable su palabra, porque **al que Él envió**, a éste vosotros no creéis". (Jn 5-37 a 38).*

*"Y si juzgo yo, mi juicio es verdadero porque no soy solo: mas yo y el **Padre que me envió**". (Jn 8-16).*

"Estas cosas dijo Jesús, y alzando los ojos al cielo dijo: Padre, viene la hora, glorifica a tu Hijo, para que tu Hijo te glorifique a ti. - Como le has dado poder sobre toda carne, para que todo lo que le diste a él les de a ellos vida eterna. - Y ésta es la vida eterna: que te conozcan a ti solo Dios verdadero, y a Jesucristo a quien enviaste".

*"Padre justo, el mundo no te ha conocido, mas yo te he conocido: y éstos han conocido que **tú me enviaste**. - Y les hice conocer tu*

nombre, y se lo haré conocer: para que el amor con que me has amado esté en ellos, y yo en ellos".

(Jn 17-1, 5, 11, 14, 17, 21, 24 y 26).

"Si guardáis mis mandamientos, perseveraréis en mi amor; así como yo también he guardado los mandamientos de mi Padre, y estoy en su amor". (Jn 15-10).

"Y Jesús dando una gran voz dijo: Padre, en tus manos encomiendo mi Espíritu. Y diciendo esto, expiró". (Lc 23-46).

Puesto que Jesús, al morir, encomienda su Espíritu en manos de Dios, era un alma distinta de Dios, sometida a Dios y por lo tanto no era el mismo Dios.

Las siguientes palabras revelan cierta debilidad humana, cierto temor a la muerte y a los sufrimientos que tendría que arrostrar, y que contrastan con la naturaleza esencialmente divina que se le atribuye; pero revelan al mismo tiempo una sumisión que es la del inferior al superior.

"Y cerca de la hora de nona clamó Jesús con grande voz, diciendo: '¿Eloí, Eloí, lamma sabachthani? esto es: ¿Dios mío, Dios mío por qué me has desamparado?'" (Mt 27-46).

El siguiente pasaje podría originar alguna incertidumbre, y dar lugar a creer en una identificación de Dios con la persona de Jesús; pero, aparte de que no pueden prevalecer contra los precisos términos de los que preceden, llevan además en sí mismos su propia rectificación.

"Y le decían: '¿Tú quién eres?' Jesús les dijo: 'El que al principio, el mismo que os habló. - Muchas cosas tengo que decir de vosotros, y que juzgar: mas ***el que me envió*** *es verdadero: y yo lo que oí de Él, eso hablo en el mundo'". (Jn 8-25 a 26).*

Todo en las palabras de Jesús, revela una dualidad de personas perfectamente distintas, lo mismo que el sentimiento de su inferioridad y subordinación con respecto al Ser Supremo. Con su insistencia en afirmarlo espontáneamente, sin ser obligado ni solicitado por nadie, parece que quiere protestar anticipadamente contra la jerarquía que, según prevé, se le asignará con el tiempo. Si hubiese guardado silen-

cio acerca del carácter de su personalidad, hubiera quedado abierto el campo a todas las suposiciones y sistemas; pero la precisión de su lenguaje desvanece toda especie de incertidumbre.

¿Qué mayor autoridad puede encontrarse que las mismas palabras de Jesús? Cuando Él dice categóricamente: soy o no soy tal o cual cosa, ¿quién será osado a atribuirse el derecho de desmentirle, aunque fuese para colocarle a mayor altura que Él se coloca? ¿Quién racionalmente puede creerse más al corriente que el mismo Jesús acerca de su propia naturaleza? ¿Qué afirmaciones pueden prevalecer contra afirmaciones tan formales y múltiples como éstas?

"No he venido por mí mismo, pero el que me envió es el único Dios verdadero. – De parte de Él vengo. – Digo lo que he visto en mi Padre. – No me toca a mí dároslo, sino que será para aquellos a quienes lo tiene preparado mi Padre. – Me voy a mi Padre porque mi Padre es mayor que yo.- ¿Por qué me llamáis bueno? Sólo Dios es el bueno. – No he hablado de mí mismo, sino mi Padre que me ha enviado es el que me ha indicado lo que debo decir.- Mi doctrina no es mía, sino que es la doctrina del que me ha enviado. – La palabra que habéis oído no es mi palabra, sino la de mi Padre que me ha enviado. – No hago nada por mí mismo, sino que digo lo que me ha enseñado mi Padre. – Nada puedo hacer por mí mismo. – No busco mi voluntad, sino la voluntad del que me ha enviado. – Os he dicho la verdad que he aprendido de Dios. – Mi alimento consiste en hacer la voluntad del que me ha enviado. – Vos que sois el único Dios verdadero, y Jesucristo a quien habéis enviado. – Padre mío, en tus manos encomiendo mi Espíritu. – Padre mío, si es posible, haced que este cáliz se aparte de mí. – Dios mío, ¿por qué me has abandonado? – Subo a mi Padre y a vuestro Padre, a mi Dios y a vuestro Dios".

Cuando semejantes palabras se leen, pregúntase uno cómo ha podido ocurrirse siquiera el darle un sentido diametralmente opuesto al que con tanta claridad expresan; cómo ha podido siquiera pensarse en concebir una identificación completa de naturaleza y de poder entre el Señor y el que se confiesa su servidor. En este altercado, que dura ya 17 siglos, ¿cuáles son los documentos capaces de producir convicción? Los Evangelios –no hay otros– que, cerca del punto litigioso, no dejan lugar a duda alguna. A documentos, que no pueden recusarse sin negar la veracidad de los evangelistas y del mismo Jesús, ¿qué se opone? Una doctrina teórica puramente especulativa, nacida tres

siglos más tarde de una polémica habida sobre la naturaleza abstracta del Verbo, vigorosamente combatida durante muchos siglos y que sólo por la presión de un poder civil absoluto ha conseguido prevalecer".

Obras Póstumas – Hipólito León Denizard Rivail

CRISTIANISMO

FORMACIÓN DE LAS PRIMERAS AGRUPACIONES Y COMUNIDADES

Tras la muerte de Jesús, los lazos que unían a los cristianos eran débiles. Éstos formaban grupos aislados los unos de los otros, que llevaban el nombre de Iglesias (*ekklesia:* asamblea), dirigidas cada una por un vigilante u Obispo nombrado por elección.

Cada comunidad, entregada a sus propias inspiraciones, tenía para orientarse además de los escritos del Antiguo Testamento, una traducción incierta, fijada en algunos manuscritos que resumía más o menos fielmente los actos y palabras de Jesús, que cada anciano u Obispo interpretaba a su manera, además de las dificultades que provenían de la fragilidad de los pergaminos y la carencia intelectual de ciertos copistas.

En Alejandría como así también en otros lugares, al comienzo los cristianos formaron pequeñas agrupaciones que con el tiempo pasaron a ser comunidades.

En Roma las primeras agrupaciones las deben haber formado los judíos cristianos de Palestina, más helenistas que hebreos, que sin duda no habían venido todos únicamente para la **propaganda**, pero sin embargo la habían ejercido, tanto ante los judíos de Roma como ante los paganos (idólatras, politeístas) y con un rápido éxito, pues la comunidad -tal vez sería más exacto decir, para esta primera edad, los grupos cristianos de Roma- se había hecho bastante importante, sin que pudiera alegar todavía ningún nombre apostólico.

La propaganda cristiana no fue al principio y hasta durante más de una generación, una empresa regularmente conducida para la fundación de comunidades concebidas según un tipo predeterminado, o

bien decretado al cabo de algunos años por los primeros misioneros, sino una especie de **agitación comunicativa, digamos contagiosa, y esto desde la predicación de Jesús hasta cerca del año 100.**

Se puede conjeturar cómo la comunidad de Antioquía fue logrando grados de desarrollo en tiempos de Pablo. Algunos fugitivos de Jerusalén habían ganado primero a algunos judíos para las nuevas ideas; luego los chipriotas y cireneos, habían reclutado un cierto número de prosélitos no circuncisos, como los que se encontraban alrededor de las sinagogas.[27] Acogidos estos últimos sin que se les exigiera la circuncisión, ni el cumplimiento de la Ley de Moisés. Se limitaron, pues, a incorporar estos no-circuncisos bautizándolos, lo mismo que bautizaban a este respecto a los judíos. Por otra parte, en Antioquía como en Jerusalén, los nuevos clientes, si continuaban frecuentando las sinagogas, tenían también reuniones particulares, especialmente esos ágapes donde se dividía religiosamente el pan en recuerdo de Jesús. En suma: suponiendo que no se hubiera cortado el último vínculo con la sinagoga –como es probable que no sucediera por bastante tiempo–, la nueva comunidad tenía su vida propia.

En Siria, Cilicia, muchos grupos cristianos se constituyeron en las mismas condiciones que la comunidad de Antioquía, habiéndose formado, en parte de paganos, de manera que ahora, numerosas comunidades cristianas, que esgrimían el nombre de Jesús y la esperanza judía, contaban con adherentes que no estaban sometidos a las obligaciones esenciales del culto judío.

Podemos preguntarnos si los misioneros de Antioquía habían medido todas las consecuencias de lo que podemos llamar su liberalismo. No hay duda de que se adaptaban a ciertas tendencias más amplias del judaísmo de la Diáspora, que tendían a colocar lo esencial de la religión en el **Dios único y en la salvación que Él había prometido a Israel, mediante la observancia de la moral judía.**

Existían relaciones entre la nueva comunidad de Antioquía con sus filiales y la comunidad de Jerusalén, primero y principal centro de la fe, como existieron entre el judaísmo de la Diáspora y la metrópolis de todos los judíos. No tardaron mucho los adherentes de Jerusalén en

27 Sinagoga: Lugar de culto en el judaísmo. La palabra es de origen griego y designa un sitio de reunión. El término hebreo es *bet ha-kneset* (casa de reunión).

inquietarse de que se constituyeran, en Siria y Cilicia, grupos que parecían más o menos distintos al judaísmo, puesto que aparecían como extraños a su estructura cultural.

El problema que habían resuelto tan alegremente los misioneros de Antioquía en un sentido liberal, no apareció tan simple a los creyentes hebreos de la primera comunidad: ¿se podía ser, en verdad, heredero de las promesas sin el cumplimiento de la Ley (y los Profetas) que Jesús manifestó vino a confirmar? (Hch 15).

Pero algunas personas, más o menos imbuidas de espíritu fariseo, se pronunciaron en contra de la práctica de los misioneros de Antioquía y consideraron un deber el enseñar a los prosélitos, yendo al lugar mismo para explicarles que nadie podría salvarse si no se observaba la Ley de Moisés. Tal vez los creyentes judíos de Antioquía se dejaron quebrar fácilmente, pero los creyentes helenistas resistieron y sus jefes no quisieron ceder a las intimaciones de los intransigentes. Con el propósito de poner fin a esta agitación, la comunidad resolvió enviar una delegación que examinaría el asunto con los ancianos de Jerusalén.

Finalmente, el Concilio de Jerusalén (año 49-50) establecía la independencia de la Ley mosaica hacia los nuevos prosélitos, provenientes del paganismo con ciertas restricciones (Hch 15-19 a 21 y 28 a 29).

Pedro había encontrado a la comunidad de Antioquía pacificada por la reciente decisión de Jerusalén y habría vivido allí cierto tiempo, tomando parte sin escrúpulos, en compañía de los creyentes no-circuncisos, en los ágapes, en que se partía el pan en recuerdo de Jesús.

Pero pronto llegaron emisarios de Santiago, que se escandalizaron de tal promiscuidad entre los circuncisos y los no-circuncisos. Nada, salvo las inducciones sospechosas de la Epístola a los Gálatas, invita a pensar que ellos quisieran, alegando la autoridad de Santiago, anular la decisión de Jerusalén. Entendían tan sólo que los judíos no debían sustraerse a las obligaciones de la Ley judía, interpretada según la tradición farisea.

La propaganda cristiana ante los paganos no comenzó a rea-

lizarse con la condición de las observancias morales de la Ley de Moisés y en gran parte como se realizaba así tuvo éxito dentro de los paganos, hasta que finalmente el judaísmo oficial fue inducido a condenarla.

La Iglesia como comunidad de fieles, fue popular y democrática en sus orígenes, durante los tiempos apostólicos, períodos de persecución y martirios.

Cuando fue reconocida por el Imperio, a partir del año 313, se convirtió en amiga de los césares, su aliada y, en oportunidades, la cómplice de los grandes y poderosos.

El pensamiento de Jesús subsiste parcialmente en los Evangelios, pero la Iglesia lo ha mezclado con elementos diversos y con miras ulteriores introducidas por los Papas y los Concilios, cuyo objeto era asegurar y fortalecer la autoridad de la Iglesia, en una palabra **se puso la luz debajo del celemín.**

Los Obispos, de humildes adeptos o modestos vigilantes que eran al principio, se convirtieron en poderosos y autoritarios con el tiempo. El pensamiento de Jesús fue desapareciendo y los símbolos materiales fueron los únicos que quedaron. Esa oscuridad hizo más fácil gobernar a las multitudes y hasta se retrocedió a las prácticas idólatras (paganas), dignas de las primeras edades de la humanidad.

Algunos padres de la Iglesia, entraron en oposición con la dirección que se quería dar a la misma.

Interpretaban el Evangelio con una amplitud de miras que la Iglesia no podía admitir sin arruinar sus intereses materiales. Casi todos se convertían en Neoplatónicos, aceptando la sucesión de vidas del hombre y lo que Orígenes llamaba penas medicinales, esto es, castigos proporcionados a las faltas del alma, reencarnada en nuevos cuerpos, en la que Orígenes y varios padres de la Iglesia sostenían, lo cual está más conforme a la justicia y bondad de Dios.

Esto no permitía establecer sobre bases sólidas la autoridad del sacerdocio, **pues pudiendo el hombre redimir sus faltas por sí mismo, no tenía necesidad de sacerdote.**

Mas los **hombres** amantes de la verdad, no eran lo suficientemente numerosos en los Concilios. Otras doctrinas mejor adaptadas

a los intereses terrenales de la Iglesia fueron elaboradas en aquellas asambleas, cuya tarea constante fue inmovilizar y materializar la religión. Por ellos y bajo la influencia de los Pontífices romanos, fueron creados los Dogmas que nada tienen que ver con los Evangelios.

Los seguidores de Jesús en los primeros tiempos del Cristianismo, no existieron como una religión nueva. Jesús vino a cumplir las profecías que anunciaron su llegada al pueblo de Israel, como el Mesías (del hebreo *Meschiah*).

Después de la muerte de Jesús, los Apóstoles comenzaron a predicar la "Buena Nueva", primero en las proximidades de Jerusalén, luego en las comunidades judías orientales y finalmente en todo el mundo greco-romano.

Se deduce de Hechos de los Apóstoles, que esta predicación y reuniones de grupos se realizaban en algunos casos en las sinagogas, en otros en un anexo fuera de ellas y en otros casos en casas de familia o a orillas de ríos, según el lugar y a quien iba dirigida la predicación, sea judío ortodoxo, judío griego o bien pagano de otros pueblos.

Los primeros cristianos venidos del judaísmo, como ya lo expresamos, no concebían las nuevas enseñanzas sin la previa práctica de toda la Ley mosaica, según lo dicho por Jesús: **"No he venido a violar la Ley sino a cumplirla".**

Éstos, constituían un sector bastante nutrido en Jerusalén y Palestina, que exigían para salvarse el cumplimiento de la Ley mosaica.

"Por camino de gentiles no vayáis, y en ciudad de samaritanos no entréis, sino id a las ovejas perdidas de la casa de Israel. Y yendo, predicad, diciendo: El reino de los cielos se ha acercado". (Mt 10-5 a 7).

Cuando recomienda a sus Apóstoles, pues, que no vayan a tierras de paganos, no es porque desdeñe la conversión de éstos, sino a causa de que los judíos, que creían en la unicidad de Dios y aguardaban al Mesías, ya estaban preparados de antemano -por la Ley de Moisés y los Profetas- para recibir sus enseñanzas. En cambio, entre los paganos faltaba aún una base, todo estaba por hacerse, y los Apóstoles no se hallaban todavía lo

bastante iluminados para emprender tarea tan pesada. Por eso les expresa: "...id antes a las ovejas perdidas de la casa de Israel". Vale decir, id a sembrar un terreno ya roturado; pues bien sabía Él que la conversión de los gentiles llegaría a su hora.

ESTE MANDATO DE JESÚS NO SE CUMPLIÓ.

Con el ingreso de los paganos (politeístas)[28] al Cristianismo, se suscitó un enconado problema de controversia y hostilidad entre los judíos conversos y los paganos que se convertían al cristianismo, sobre someterse o no a la Ley mosaica y en particular a la circuncisión. Esto motivó la necesidad de acabar con este estado de cosas, pues dificultaba el éxito del apostolado entre los gentiles (idólatra o pagano), ya que estos judeo-cristianos sostenían que los paganos no podían entrar a la Iglesia, si antes no se sometían a todas las observaciones de la Ley y esto amenazaba con alejar a los paganos del Evangelio.

Esta decisión originó que además del rechazo ya existente a las nuevas revelaciones de Jesús de los judíos ortodoxos, se sumaran la de los judíos conversos, que sostenían el cumplimiento de la Ley, a la vez que se comenzaba a expulsar a los cristianos de las sinagogas.

Esta situación se resolvió en el Concilio Apostólico de Jerusalén (49-50 d.C.), quien declaró la libertad cristiana y su total independencia de la antigua Ley mosaica, a los creyentes provenientes del paganismo, decisión que no todos los israelitas aceptaron, como veremos más adelante (Hechos de los Apóstoles, Cap. 15).

Como una de las consecuencias de este Concilio, se realizó el primer contacto oficial entre las Iglesias de distinta procedencia.

Con el tiempo las comunidades cristianas se habían multiplicado en la zona de influencia, pero cada comunidad funcionaba con modalidad propia.

LA NUEVA IGLESIA

Debido a lo resuelto por el Concilio Apostólico de Jerusalén de declarar la libertad cristiana y su total independencia de la Ley mosaica a los creyentes procedentes del paganismo, motivó que los orto-

28 Pagano: Aplícase a idólatras y politeístas. Proviene del latín paganus: campesino. Paganismo: Religión de los paganos o gentiles (idólatras) precristianos.

doxos, algunos de los cuales no aceptaban las nuevas enseñanzas de Jesús, sumados a otros que sí las aceptaban, pero exigían el cumplimiento de la Ley a los paganos, mantuvieran una postura firme, decisión que terminó apartando a los cristianos de origen judío de la Iglesia de Israel, mientras que otros permanecieron en la misma.

Esto explicaría el escaso éxito de la "Buena Nueva" dentro del pueblo de Israel y que transcurridos 2000 años, no se ha querido incorporar como **nueva revelación** por aquellos a quienes estaba destinada.

Además del conflicto de las observancias de la Ley de Moisés resuelto en este Concilio, se deduce de algunas epístolas de (San) Pablo (escritas entre los años 51 a 67), que las mismas tienen por objeto inducir al rechazo de la Ley de Moisés (contrariando las enseñanzas de Jesús, Mt 5-17) e instrumentar la salvación por la gracia mediante la fe (Ejemplo: Efesios 2-5 a 8); presentando a Jesús como salvador, similar a los Dioses de las religiones mistéricas que morían y resucitaban, asegurando una inmortalidad feliz para sus iniciados.

El probable objeto ha sido atraer a los paganos sin producir grandes cambios en sus creencias (Equivocaciones o mentiras).

Esta cuestión está considerada en el Capítulo III - III Concilio Universal - I de Éfeso.

LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE PRODUJERON Y EL CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE ADEPTOS DE ESTAS COMUNIDADES CRISTIANAS, FUE LO QUE ORIGINÓ LA NECESIDAD DE LA SEPARACIÓN DE LA IGLESIA DE ISRAEL Y LA FORMACIÓN DE UNA NUEVA IGLESIA, CREADA POR LOS SEGUIDORES DE JESÚS Y COMO ES DE SUPONER, ESTA SEPARACIÓN LLEVÓ A LA NECESIDAD DE TENER UN NUEVO DIOS, QUE FUE Y ES JESÚS-DIOS, SIMILAR A LOS DIOSES DEL PAGANISMO (ANTROPOMORFISMO: DIOS CON CUERPO HUMANO). La consolidación definitiva de la nueva Iglesia y el nuevo Dios se produjo a partir del siglo IV. En el Concilio de Nicea (año 325), se estableció la figura de Jesús-Dios y todos los dictados del mismo, fueron constituidos en leyes del Imperio, por Constantino. Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, ni religión; dijo ser el enviado del Padre y su misión fue la de mostrar el camino de salvación y de vida, que conduce al Creador, y cuyas enseñanzas constituyen un progreso en la revelación, en la Ley de Moisés y los Profetas, que el hombre debe llevar a la práctica.

El pasaje de Mateo 16-18 a 19 "Tú eres Pedro y sobre esta piedra

edificaré mi Iglesia...; te daré las llaves del reino de los cielos, etc." es una intercalación evidente, hecha en la época en que ya existía una Iglesia separada de la Sinagoga, en cuanto a la asamblea de fieles, los edificios vinieron después. En los pasajes paralelos de Marcos 8-27 a 30 y de Lucas 9-18 a 22 no se dice una palabra de primacía de Pedro, hecho que Marcos, que se dice discípulo de él, no habría podido omitir de haberlo sabido. La intercalación es posterior a la redacción del Evangelio de Lucas.

El pasaje Mt 16-18 a 19 como expresamos, debe haberse agregado cuando la Iglesia estaba formada, para justificar su creación, pero además ya comenzaba el enfrentamiento de los partidarios del Obispo de Roma con Obispos de otras regiones por el control de la Iglesia. Argumento también utilizado en los primeros tiempos para probar que la Iglesia fue fundada sobre Pedro y que el Obispo de Roma era su sucesor como heredero y administrador.

La decisión del Concilio Apostólico de Jerusalén, tuvo como consecuencia el escaso éxito de las nuevas enseñanzas de Jesús dentro del pueblo de Israel;[29] lo que motivó que la predicación continuara especialmente dentro del paganismo y para

29 Después de establecerse el Edicto de Milán (año 313), las comunidades cristianas dentro del Imperio Romano estaban distribuidas de la siguiente forma:
a) MAYORÍA CRISTIANA: Asia Menor con Nicomedia, Galacia, Frigia, Pisidia con sus metrópolis de Ancira, Laodicea e Iconio. Éfeso y Esmirna con todas las Iglesias mencionadas en el Apocalipsis. La Tracia y la Bitinia, en donde está Bizancio, la futura capital de Oriente. También en la Armenia, fuera ya del Imperio Romano, eran mayoría con su familia real cristiana. Según Eusebio de Cesárea, obispo e historiador, ésta fue la causa de que les declarase la guerra Maximino.
b) LA MITAD ES CRISTIANA: Antioquía, la isla de Chipre, Egipto, ya célebre por su escuela filosófico-cristiana, África, con la metrópoli de Cartago, foco viviente de cristiandad. Roma, cabeza de religión, con la Italia inferior y parte de la central. En España, la Galia meridional con Iglesias bien organizadas, como Marsella y Arlés. Las costas de Grecia con islas de nombres paulinos: Corinto, Tesalónica, Filipos, etc., y Atenas por todos tan codiciada.
c) MINORÍA CRISTIANA: En la Palestina, donde la resistencia judaica era tenaz. En la Fenicia, pero en las ciudades, donde los cristianos se concentraban, siendo muy pocos en el campo. Las colonias greco-latinas de la Arabia y Mesopotamia. El interior de Grecia (Acaya, Tesalia y Macedonia). En Epiro, Dardania y la Dalmacia. En la Panonia, que recién en el siglo III se abrió a la fe. La Italia del norte, Milán, Aquileya y Ravena, pero entonces con escasos fieles. Finalmente, Trípoli y la Mauritania, tierras de misión para Cartago.
d) POCOS CRISTIANOS: Persia, exceptuando sus confines con el Occidente. La India y la Escitia. Las antiguas ciudades filisteas en las costas de Israel. El Ponto Euxino y la parte occidental superior de Italia. *(Dios habló veinte veces)*
Puede observarse como en poco más de trescientos años tuvo poca aceptación la "Buena Nueva" en el pueblo de Israel, al cual estaba anunciada y destinada.
Por el contrario hubo más aceptación dentro del paganismo, debido a la mezcla de ritos, costumbres y ceremonias paganas con las nuevas ideas reveladas por Jesús.

ello agregaron a la nueva Iglesia no solamente Jesús-Dios con cuerpo humano y la Trinidad similar al paganismo, sino también el culto a la Diosa Madre de Babilonia, como el culto a María y la adoración o veneración de los Santos similar a la adoración de los Dioses paganos, etc., para atraerlos a la nueva Iglesia sin producir grandes cambios en sus creencias.

Esto motivó apartar al hombre del conocimiento del Evangelio y del sentido de la misión de Jesús, provocando que el mismo continuara en la ignorancia.

Como puede apreciarse fueron las circunstancias y el crecimiento de los adeptos a la nueva doctrina, lo que progresivamente, desencadenó la separación de la Iglesia israelita y la formación de la nueva Iglesia, creada por los seguidores de Jesús. El pueblo de Israel, después de 2000 años sigue esperando al Mesías que ya vino. Esto no fue así al principio, ya que muchos lo aceptaron como tal; el rechazo surgió como consecuencia de permitir el ingreso de los paganos a la *ekklesia* sin exigirles el cumplimiento de la Ley moral de Moisés y los Profetas.

La única palabra autorizada sobre el tema, está en los Evangelios, y de los mismos se desprende que Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, sino a hacer recordar al hombre la ley natural grabada en su conciencia, con el propósito que éste progrese moralmente en cumplimiento de la ley de progreso espiritual.

LA IGLESIA COMO ARTÍCULO DE FE O DOGMA EN LOS SÍMBOLOS APOSTÓLICOS O CREDO

Este artículo de fe fue establecido en los símbolos apostólicos usados entre los años 150-180.

"Creo..., en la Santa Iglesia, y..."

Como puede apreciarse todavía no tenía el carácter de Católica".

En los posteriores símbolos o credos, del siglo III y en adelante aparece el término "Católica".

"Creo... [y en la] Santa Iglesia Católica".

LAS CIRCUNSTANCIAS HISTÓRICAS HASTA EL I CONCILIO DE NICEA

A mediados del siglo I, comenzaron a llegar a Roma, las primeras noticias sobre el cristianismo procedente de Judea.

En el Imperio Romano eran tolerantes con las religiones de los pueblos sometidos y no prohibían ninguna de ellas, aunque era *obligatorio* para los súbditos el culto oficial del Estado. Todos debían asistir a las fiestas públicas que se realizaban en homenaje a los Dioses paganos. Los cristianos se resistían a tomar parte en esas ceremonias paganas, que juzgaban impías, es decir, contrarias a la doctrina universal de Jesús.

Según algunos autores: "Los cristianos, principalmente los que venían a Roma desde la Judea, hacían alarde de la grandeza de la nueva revelación y de su superioridad sobre la religión del estado y de sus falsos ídolos.

Despreciaban las creencias de los que en su propia casa los admitían y dejaban ejercer libremente sus prácticas, llegando también, mediante su asidua y audaz propaganda a inmiscuirse en las intimidades de la vida de los romanos, éstos orgullosos y convencidos de su superioridad sobre el mundo, muy pronto contestaron con la violencia.

La historia ha sido, pues, adulterada sobre este particular (según estos autores), pues únicamente los Cristianos fueron los culpables de las persecuciones de que fueron víctimas".

En aquellas épocas, existían en Roma "colegios funerarios", cuyos integrantes estaban autorizados a celebrar periódicas reuniones y a depositar sus muertos en cementerios comunes. Para subsistir, los cristianos argumentaron pertenecer a una de esas asociaciones y así les fue permitido reunirse en subterráneos cavados en los subsuelos de Roma, llamados *catacumbas.* Al amparo de esta apariencia legal, la Iglesia mantuvo su fe y su culto.

La generalidad del pueblo romano, que no concurría a esas reuniones, imaginaba que en ellas se realizaban ceremonias sangrientas, que se adoraba a un Dios con cabeza de asno y que los asistentes -en su mayoría hechiceros- asesinaban a los niños para luego beber su sangre.

Por estas causas, los cristianos fueron considerados integrantes de una *secta* contraria al poder imperial y "enemigos del género humano".

De tal forma se iniciaron las *persecuciones,* contándose diez

desde el siglo I hasta el IV. Los que perecieron en ellas han sido llamados *mártires*,[30] palabra que significa "testigos", pues dieron testimonio de su creencia.

Los cristianos que renunciaban a su fe, salvaban la vida; los que sostenían sus creencias eran torturados y luego ultimados en la forma más cruel: quemados vivos, crucificados o devorados por las fieras hambrientas en el anfiteatro.

La primera persecución la ordenó Nerón (año 64), pues culpó a los cristianos del incendio de Roma. En el año 303, Diocleciano inició la décima y la más cruel, en la cual fueron ultimadas tantas víctimas, que se conoce con el nombre de "era de los mártires".

La mayoría de los originales de los Evangelios, probablemente fueron destruidos en oportunidad de la proscripción general de los libros cristianos, ordenada por el Emperador Diocleciano, mediante el edicto imperial del año 303. Por consiguiente, la mayoría de los escritos que escaparon a la destrucción no deben ser más que copias.

Como hemos visto, los cristianos acostumbraban a enterrar sus muertos en galerías subterráneas, de varios pisos superpuestos, llamadas "barrio de las tumbas" o catacumbas.

Cuando comenzaron las persecuciones, los restos de los mártires fueron depositados en las catacumbas y allí concurrían los fieles para celebrar -ocultamente- sus reuniones.

Constantino, Emperador, en el año 312 derrotó a su rival Majencio en una famosa campaña en la que dijo haber tenido una visión celestial. En el mismo año, este Emperador y su colega Licinio, que gobernaba la parte oriental del Imperio, decretaron una serie de leyes por las que concedían la libertad de cultos a todos sus súbditos:

"Habiendo advertido hace ya mucho tiempo que no debe ser cohibida la libertad de religión, sino que ha de permitirse al arbitrio y libertad de cada cual se ejercite en las cosas divinas conforme al parecer de su alma, hemos sancionado que, **tanto todos los demás, cuanto los cristianos, conserven la fe y observancia de su SECTA Y RELIGIÓN…"**

"…que a los cristianos y a todos los demás se conceda libre facul-

30 Mártir: (gr. "testigo"). Aquél que en tiempos de persecución se rehúsa a salvar su vida por medio de la renuncia a su fe o el rechazo de una parte vital de ella. El primer cristiano conocido es (San) Esteban, muerto en Jerusalén. Los *mártires* son los cristianos asesinados durante los tres primeros siglos, antes del edicto de tolerancia de Constantino.

tad de seguir la religión que a bien tengan; a fin de que quienquiera que fuere el numen (espíritu) divino y celestial pueda ser propicio a nosotros y a todos los que viven bajo nuestro Imperio. Así, pues, hemos promulgado con saludable y rectísimo criterio esta nuestra voluntad, para que a ninguno se niegue en absoluto la licencia de seguir o elegir la observancia y religión cristiana. Antes bien, sea lícito a cada uno dedicar su alma a aquella religión que estimare convenirle".

Esta constitución imperial fue confirmada en el año 313, por el famoso Edicto de Milán que puso fin a la era de las persecuciones e inauguró un nuevo período de la Historia del cristianismo.[31]

Éstos abrieron sus templos y pudieron ocupar -junto con los paganos- los diversos cargos dentro del Estado.

Mientras Constantino[32] protegía a los cristianos y contaba con su apoyo, en Oriente, el Emperador Licinio comenzó a perseguirlos,

31 El Edicto de Milán no estableció el Cristianismo como religión del Imperio. Esto vendría después, en el año 380 bajo Teodosio.

32 Constantino: Educado en un ambiente de extrema dureza, testigo desde su infancia de tantas crueldades, cometió abusos, no tanto por exceso de pasión, como por los juegos tenebrosos de la política imperial. En Tréveris entrega a los valientes jefes francos, Astarico y Gaiso, vencidos por él, para pasto de los leones. Quebrantando un juramento, manda dar muerte a su cuñado Licinio. Más difícil es excusar la muerte de su primogénito, el César Crisipo, que le había reportado brillantes victorias. El joven era inocente, y al informarle (Santa) Helena, su madre, que habían sido los celos de Fausta los causantes de la denuncia, Constantino, sin pensarlo dos veces, abrasado de furor, hizo ahogar a su mujer -madrastra de Crisipo- en los vapores del baño. Lo que no admite justificante alguno es el asesinato de Licinio, llamado el Joven, sobrino suyo, de 11 años tan solo, sacrificado a una conveniencia política. Abusando de ser legalmente señor de vidas y haciendas, mandó a matar a muy fieles amigos, por delaciones falsas, y para evitar competencias futuras en el poder, ordenó una matanza de parientes, posibles Emperadores. Fueron asesinados 10, salvándose Juliano el Apóstata, por la protección de un Obispo, que lo escondió, y el César Galo, por hallarse enfermo.

Fue venerado en Roma como Sol Invictus (nombre que se le daba al Dios Solar Mitra de Persia), igual que su padre Constancio Cloro.

En Bizancio, su estatua presidió la fundación de Constantinopla. Dicen que representaba a Apolo, mas con la cara del César y con los rayos de Helios -Dios sol- nimbando su frente. Y saludaban al pasar cristianos y paganos.

Algunos han señalado una supervivencia en algo que tiene más sentido de política y arte que de religión. Recuerdan cómo Constantino permite que le llamen **Pontífice supremo,** jefe de la religión y miembro de todos los colegios sacerdotales.

En mezcla extraña de las dos creencias de la civilización, sus medallas lo muestran como un Dios y con el monograma de Cristo. Baste decir que los **paganos le pusieron entre los Dioses y los cristianos en el catálogo de sus santos.** *(Dios habló veinte veces)*

Santo: Puro, perfecto, libre de toda culpa, no aplicable al género humano que puebla este planeta. Aquí se aplica debido a que la Iglesia fue beneficiada, contrariando las palabras de Jesús: "Hay uno solo bueno, el Padre Celestial".

pues cerró las Iglesias y apresó a los Obispos. Por esta causa, no tardó en producirse una guerra entre ambos gobernantes, conflicto que terminó con el triunfo de Constantino, quien desde ese momento fue único Emperador en el año 323.

Constantino aplazó su bautismo hasta poco antes de su muerte; el inicio de la tolerancia religiosa contribuyó a la unión del Imperio. Los paganos eran todavía fuertes gracias a las poderosas familias romanas que constituían un elemento importante de la sociedad. Tal vez fue ésta una de las razones que le llevaron a trasladar su residencia a Bizancio (Constantinopla), ciudad de escasas tradiciones paganas.

En el libro *Historia Criminal del Cristianismo* de Karlheinz Deschner encontramos un amplio capítulo sobre ello (Vol. 1, pág. 213 y siguientes): “La Iglesia recibió grandes extensiones de tierra de regalo y recibió de vuelta sus antiguas posesiones. Sólo la Iglesia de Roma se hizo cargo de “más de una tonelada de oro y casi diez toneladas de plata” (pág. 236). De los fondos del Estado, que Constantino había acumulado por medio de la explotación de sus súbditos, hizo construir Iglesias inmensas y majestuosas por todo el Reino. Pero no sólo esto: él liberó a los clérigos del pago de impuestos, les dio el derecho a ser designados como herederos (lo que cultos paganos habían tenido anteriormente sólo en casos excepcionales), e incluso dio a la Iglesia competencia judicial, -no habiendo posibilidades ya de elevar protesta contra la sentencia judicial de un Obispo-. No eran pocos los Obispos que imitaban la pomposidad y ceremonialidad de la Corte Imperial en sus oficinas y dependencias. Tenían derecho a títulos especiales, a incienso, eran saludados de rodillas por los demás y se sentaban en tronos que eran una copia del trono divino. ¡A los demás predicaban humildad!” (pág. 238).

Constantino colmó de privilegios a los cristianos y elevó a muchos Obispos a puestos importantes, confiándoles, en ocasiones, tareas más propias de funcionarios civiles que de pastores de la Iglesia. A cambio, él no cesó de entrometerse en las cuestiones de la Iglesia, diciendo de sí mismo que era “el Obispo de los de afuera” de la Iglesia. Las nefastas consecuencias de este contubernio no fueron previstas entonces. Debido, sin duda, al agradecimiento que querían

expresar al Emperador que acabó con las persecuciones, los cristianos permitieron que éste se inmiscuyera en demasía en el terreno puramente eclesiástico y espiritual de la Cristiandad. Las influencias fueron recíprocas: comenzaron a aparecer prelados mundanos que en el ejercicio del favor estatal que disfrutaban, no estaban, sin embargo, inmunizados a las tentaciones corruptoras del poder y daban así un espectáculo poco edificante. Esta corriente tendría su culminación en la Edad Media y el Renacimiento. Como reacción a esta secularización de los principales oficiales de la Iglesia, surgieron el ascetismo y el monasticismo que trataban de ser una vuelta a la pureza de vida primitiva.

Constantino en el siglo IV, de un modo dudoso, arrebató poco más o menos las enseñanzas de Jesús a los Cristianos Originarios, que personificaban tales enseñanzas, construyendo a partir de ellas una religión semiestatal con Obispos subvencionados por el Estado. A más tardar, a partir de ese momento las enseñanzas de Jesús fueron falseadas, conscientemente o por falta de sabiduría.

Con la colaboración de guías religiosos autoproclamados, Constantino arrebató las enseñanzas de Jesús a los Cristianos Originarios de aquel entonces.

"Sabemos por Eusebio de Cesárea, Obispo e historiador (264-340) -nos explica Newman-, un Cardenal Católico Romano (1801-1890): **CONSTANTINO, PARA ATRAER A LOS PAGANOS A LA NUEVA RELIGIÓN,** traspuso a ésta los ornamentos externos a los cuales estaban acostumbrados (lo cual todavía está instalado en la actualidad): El uso de templos dedicados a santos particulares, ornamentados en ocasiones con ramas de árboles, incienso, lámparas y velas; ofrendas votivas para recobrar la salud; agua bendita; fiestas y estaciones, procesiones, bendiciones a los campos; vestidos sacerdotales, la tonsura, el anillo de bodas".

"Tras la muerte de Constantino y con el paso del tiempo fueron agregados: las imágenes, quizá el canto eclesiástico, el Kyrie Eleison; todo esto tiene un origen pagano". *John Henry Newman. An Essay on the Development of Christian Doctrine, pp. 359-360.*

Según Newman: "El traspaso de estos ornamentos fue santificado mediante su adaptación en la Iglesia".

Esto terminó por esconder la “luz debajo del celemín”, pues el hombre común fue convertido en un pordiosero espiritual que va a los altares de la Iglesia a pedir, en lugar de llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús. Esto significa cambiar el fondo por las formas.

LA FIGURA DE JESÚS – DIOS

El más grave cargo que se puede dirigir a la enseñanza de la Iglesia es el de haber falseado y desnaturalizado la idea de Dios. La Iglesia Romana ha impuesto a las masas el temor a Dios. Éste era un sentimiento necesario para realizar su plan de dominación y doblegar a la humanidad, medio bárbara, con el principio de autoridad.

Es el resultado de las pasiones y de los intereses materiales que entraron en acción en el mundo cristiano después de la muerte de Jesús.

La noción de la Trinidad, tomada de una leyenda pagana que era la expresión de un símbolo, vino a oscurecer y a desnaturalizar esta idea sublime de Dios. La inteligencia humana podía elevarse hasta la concepción del Ser Eterno que abraza al Universo y da vida a todas sus criaturas. Pero no puede explicarse que tres personas se unan para constituir un solo Dios. La cuestión de la consustancialidad en nada dilucida el problema.

Pero esta concepción trinitaria, tan oscura, tan incomprensible, tenía una ventaja a los ojos de la Iglesia. Le permitía hacer de Jesús un Dios (a pesar de haber manifestado ser el enviado de Dios), similar a los Dioses, con cuerpo humano del paganismo (antropomorfismo) nacidos de una virgen fertilizada por una divinidad. Daba al poderoso Espíritu, a quien llaman su fundador, una autoridad, un prestigio que se reflejaba en ella y aseguraba su poder. Éste es el secreto de su adopción por el Concilio de Nicea, después de las discusiones y de las perturbaciones que agitaron al cristianismo durante siglos.

La divinidad de Jesús, quedó proclamada por el de Nicea, en 325, en los siguientes términos:

“La Iglesia de Dios, católica y apostólica, anatematiza a aquéllos que dicen que hubo un tiempo en que el Hijo no existía, o que no existía antes de haber sido engendrado”.

Esta declaración contradice abiertamente lo dicho por los

Apóstoles. Cuando todos creían que el Hijo fue creado por el Padre, los Obispos del siglo IV proclamaban a Aquél como igual al Padre Eterno, siendo, por consecuencia, *engendrado y no creado al mismo tiempo,* dando con ello un mentís al mismo Jesús, el cual había dicho y repetido: *"Porque el Padre es mayor que yo" (Jn 15-28).*

Por consiguiente, para los discípulos de Jesús, como para todos aquéllos que estudian atentamente y sin pasión el problema de su existencia, Jesús, según la expresión que se aplica a sí mismo, no es más que el *profeta* de Dios, esto es, el enviado, el intérprete de Dios.

Por todo lo hasta aquí expresado, se deduce que ni Jesús ni sus Apóstoles estaban en labor de fundar ninguna religión nueva, ni mucho menos una nueva Iglesia como hoy la conocemos, más bien el esfuerzo estuvo destinado a agrupar al pueblo de Israel en torno a la **ekklesía**, o sea la asamblea del pueblo judío ante Dios.

Por lo tanto, la actual Iglesia Católica, es el producto de la evolución de un proceso histórico, de luchas doctrinales propias entre los adeptos y seguidores de Jesús, que crearon diferentes ortodoxias enfrentadas entre sí y su relación con la Iglesia de Israel ante la necesidad de incorporar las nuevas enseñanzas o revelaciones que Jesús manifestó.

A pesar de todo, el culto Católico Romano se empeña en conservar formas tomadas de las antiguas religiones paganas, formas que son para los fieles una costumbre rutinaria sin influencia sobre su vida moral. Persistió en dirigirse a Dios, desde hace dos mil años y hasta hace poco, en una lengua que no se la comprende; con palabras que los labios murmuran, pero cuyo sentido no se entiende.

Todas estas manifestaciones tienden a apartar al hombre del estudio profundo y de la reflexión, con el fin de desarrollar en él la vida contemplativa. Las oraciones largas y el brillante ceremonial ocupan los sentidos, mantienen la ilusión y acostumbran al pensamiento a funcionar mecánicamente sin el concurso de la razón.

El cristianismo era una fe viva y radiante; el Catolicismo ya no es más que una doctrina seca y sombría, inconciliable con los preceptos del Evangelio; no pudiendo oponer a los argumentos de la crítica racionalista más que las afirmaciones de los Dogmas, impotentes de probar y convencer.

ORIGEN DE LAS RELIGIONES Y EL SACERDOCIO EN LA ANTIGÜEDAD

(Extraído de Origen y Fundamento de las Religiones. Anselmo Rica. La Plata. 1947)

"La forma común de las creencias primitivas nacieron del temor a lo desconocido. Sólo después, los habitantes más astutos y falaces vieron, en esa comunión de ideas, una manera fácil para vivir mejor y con autoridad, a expensas de los creyentes, adquiriendo supremacía sobre todos los demás componentes de tribus y agrupaciones.

Idearon así los ritos y formulismos, constituyéndose en intermediarios, entre esos objetos adorados y el o los peticionantes. Aquí podemos imaginarnos el origen real y verdadero de todas las religiones que después se sucedieron hasta nuestros días, todas con el mismo fin: La explotación de las creencias innatas, presentidas por el hombre, en un algo superior que no comprende y en lo desconocido. Parte de aquí, infaliblemente, el origen de todos los sacerdocios religiosos, los cuales ven en los sentimientos naturales del ser humano, un filón inacabable, mientras se desconozcan las leyes naturales que rigen la materia y la vida espiritual. En base a esto, es como se formó la casta sacerdotal en tiempos prehistóricos, por parte de individuos que creyendo o no, en ese algo superior y desconocido, se atribuyeron y constituyeron un ministerio "divino", que ninguna religión, ni sacerdotes, Pontífices, lamas, brahmanes, bonzos, budistas, hindúes, califas, ni toda la corte de iluminados, sectarios y cismáticos, nunca demostraron la verdad de ello, mas con gran astucia y para salir airosos de este difícil trance, convierten a los objetos, a los animales y a los hombres, en Dioses y divinidades.

Por otra parte, para sostener los atributos y derechos divinos, y como la verdad de tal ministerio les es imposible demostrar, encierran bajo el simbolismo del ***misterio,*** *del* ***milagro*** *y después con el* ***Dogma*** *para fanatizar así la ignorancia de las gentes y para que crean todo lo que ellos les cuentan sin razonarlo ni pensar que son víctimas de un ignominioso engaño.*

Es tal la triquiñuela y argucia de las religiones, desde su origen, o mejor dicho, de los organizadores de estas originales instituciones, pues como sus adeptos desean y casi necesitan, que ese algo espiritual que afecte sus sentidos materiales, que fue así representado en

el ídolo, plasmado al principio en formas grotescas y ridículas, sublimes y bellas después, que fueron venerados por los ya religiosos, en las cualidades buenas o malas que antes les proporcionaba la naturaleza y sus efectos. Así crearon otros Dioses, con nombres especiales, hicieron amuletos con virtudes y poderes sobrenaturales, que de una u otra manera, venden a altos precios, según la demanda y la credulidad.

Lo que es fácil suponer, y considerar como un bien, es, que las primitivas agrupaciones y tribus nómadas, por el hecho de tener al Sol como Dios, a la Luna como Diosa, etc., se habrían unido bajo una misma fe formando grandes pueblos bajo esa creencia que llamamos Paganismo. Las poblaciones ya grandes, necesitarán leyes o símbolos para guiarlos y jefes para dirigirlos, de esta forma los pensamientos serán más comunicativos, y en una palabra, el progreso humano fue más acelerado".

CREACIÓN DE LA RELIGIÓN CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA – CRISTIANA

"En el año 325, bajo los auspicios del Emperador Constantino, se reúnen en el Concilio Ecuménico en la ciudad de Nicea, hoy denominada Isnik, situada cerca de Constantinopla (Estambul) en Turquía -donde fueron convocados todos los principales Obispos y dignatarios de las diversas religiones, sectas y cismas, ante la inminencia de caer en el completo derrumbe-. En este histórico Concilio trataron con unión de todas, aunque fueran muy antagónicas, llegar a formar con sus distintos ***ritos, liturgias, leyendas, libros sagrados, historias, escritos sueltos, fechas de grandes acontecimientos, toda clase de divinidades, etc.,*** *una nueva y universal religión creada por ese conjunto, con participación de cada una en la acerba común. Nombrar un Obispo universal denominado Pontífice, cuya autoridad fuera absoluta por sobre todos, administrar los bienes materiales de cada una y de cada individuo que entrara a formar parte; inmiscuirse también en política hasta llegar a mandar y gobernar a los Reyes, nobles y Emperadores.*

Concurrieron 318 Obispos, la gran mayoría eran de las siete religiones fundamentales que acudieron a esa trascendental reunión cuyos representantes y con el apoyo de varios Reyes, dieron forma a

lo propuesto.

De la cristiana, (de los Coptos)[33] tomaron algunos de sus ritos.

Mateo se fue a Etiopía[34] a predicar las enseñanzas recibidas y allí escribió su Evangelio en el cual se ve claramente que amalgamó las leyendas del medio ambiente en que vivía, con relatos de magos, Reyes, etc.

Los coptos (Abisinios y etíopes) veneraban al Dios Christus, cuyo origen se remonta a los tiempos de la reina Saba del Imperio Etíope, en la representación de la famosa piedra del Patriarca Jacob, aun hoy conservan en su liturgia el rito Copto. Éstos se extendieron por Egipto y Abisinia. En forma ritual siguen adorando y rindiendo culto también al Dios Christo, desde mucho antes de la fundación del Catolicismo y también de la venida de Jesús. Los títulos de Negus Negust (Rey de Reyes), es la confirmación de esto, los cuales cooperaron con sus ritos y liturgias en el Concilio de Nicea, para la fundación de la Religión Católica Apostólica Romana.

Luego, la adoración simbólica del sol, el fuego, la astrología, aportando el ritual de la misa con la representación de la eucaristía que en latín quiere decir -au - bien - charídsesthai - dar gracias al comer -. Transformándolo en el rito de la transubstancia del pan en el cuerpo de Dios, y el vino en la sangre. Aportó el tener el fuego continuamente encendido, la adoración a las vestales y vírgenes, sobre todo, a la Gran Magna Mater; sus fechas ***del nacimiento y de la muerte del Dios Sol****, el 25 de diciembre[35] y el 24 de junio (Solsticio de Verano),*

33 Cristianos de Egipto cuyos ritos difieren de los católicos tradicionales, y de sus cosas.

34 Según otros autores: La crítica histórica se inclina por situar en Egipto y otros en Siria la redacción del Evangelio de (San) Mateo. "La astrología había penetrado en el mundo romano a través de Siria, que estaba desde hace tiempo en estrecho contacto con Caldea. Todas las ciudades del Imperio poseían populosas colonias de esclavos y mercaderes, y así los sirios dispersos por todas partes se habían convertido en interesados Apóstoles de esta creencia, es decir la astrología de los caldeos". *Las madres vírgenes y los embarazos milagrosos. Pierre Saintyves. ISBN 84-7339-710-X.*

35 FESTIVAL DE INVIERNO DEL PAGANISMO: NATIVIDAD: La conmemoración, el 25 de diciembre, del nacimiento de Jesús en Belén. El verdadero día de la natividad es tan incierto como el año. De tiempo en tiempo se han propuesto otras fechas para esta festividad, por ejemplo, el 6 de enero. Se ha hecho notar que el nacimiento no pudo ser en diciembre, ya que este mes cae dentro de la estación de frío y lluvia de Judea y por ello los pastores no tendrían a sus rebaños a campo abierto como refiere el Evangelio.
Pero, para la antigüedad, el 25 de diciembre era el solsticio de invierno en Europa y Asia Menor, el día en que el sol parece detenerse en su descenso y comenzar a elevarse de

cambiaron esta última fecha solamente, en principio (Ver Página 99)*, conservando los libros sagrados y cánticos, como el Kyrie Eleison... Entonces el* ***Cristianismo*** *(coptos) decaía, pero poseía todos los ritos más antiguos y en cultos, base de muchas. Hoy encontramos en las ceremonias y artefactos de la* ***católica*** *su representación, como ser, el altar, la patena, la crismera, las vinajeras, el acetre, la custodia, el incensario y su naveta, el copón, tabor (tabú), el cáliz, jarro para lavabo, el catafalco (pira), las insignias de I. H. S. puestas en casi todos estos artefactos, los cuales utilizaban en el naturalismo cristiano para*

nuevo en el firmamento; los días se alargan y renace la esperanza de la primavera. Los persas y los egipcios, los fenicios y los sirios, los griegos y los romanos, los hindúes y otros pueblos, todos celebraban en aquel día el parto de la Reina de los Cielos, la Virgen Celestial, y el nacimiento de su hijo, el Dios solar. Dionisos o Baco, a quien los griegos llamaban el **Salvador**, nació de una virgen el 25 de diciembre; lo mismo que Hércules. El nacimiento de Adonis se celebraba ese día. Los autores cristianos afirman que las ceremonias paganas tenían lugar en cavernas, entre ellas la cueva de Belén en que nació Jesús. Los antiguos egipcios fijaban la preñez de Isis, la Virgen Reina de los Cielos, en el mes de marzo, y el nacimiento de Horus a fines de diciembre. Los egipcios no sólo adoraban a una Madre Virgen, sino que presentaban a los fieles la efigie de su recién nacido acostado en un pesebre. Osiris fue también hijo de una "Virgen Santa" y nació el 25 de diciembre. En ese mismo día, según algunas narraciones, nació Buda, que tampoco fue concebido sexualmente, aunque su madre fuera casada. Los antiguos germanos encendían la hoguera de Yule y celebraban un banquete en el solsticio de invierno; ésta era, asimismo, la gran fiesta del año para los paganos escandinavos; Frey, hijo de Odin y Frigga, nació el 25 de diciembre. Los druidas celebraban en ese mismo día su fiesta anual del fuego, durante la cual ardían hogueras en la cima de todas las montañas. En Roma se conmemoraba ese día el nacimiento del Sol Invicto, se encendían fuegos que se consideraban los representantes del Dios Solar en la tierra; y también el de Mitra, el Dios solar persa, cuyo culto se extendió por todo el Imperio Romano.

Las primeras huellas ciertas de la celebración de la Natividad como festividad cristiana se remontan a fines del siglo II. Los cristianos de Egipto llegaron a considerar el 6 de enero como el día de la Natividad y esa costumbre se extendió gradualmente por toda la Iglesia del Mediterráneo Oriental. Pero a fines del siglo III, o principios del IV, la Iglesia Occidental, que nunca había aceptado esa fecha, adoptó el 25 de diciembre como aniversario verdadero y no pasó mucho tiempo antes de que fuera aceptada tanto en Occidente como en Oriente.

De igual manera, la mayor parte de las costumbres navideñas actuales tienen un origen pagano. En Roma se celebraban las saturnales desde el 21 de diciembre hasta el final del año. En Inglaterra, los puritanos intentaron abolir la Navidad pues la consideraban como continuación de las "vanidades y excesos en que cayeron los gentiles". Ya en el siglo III, Tertuliano protestó contra la costumbre de engalanar las casas con guirnaldas de flores, pues de esa misma manera adornaban sus templos los paganos. En el mundo antiguo, las ramas de hiedra, de laurel y de mirto y otras de verdor perenne eran símbolos del vigor generador y la juventud perpetua de Dionisos. Los druidas de las Galias y de Britania adoraban el muérdago por su virtud vitalizadora y sus poderes curativos y creían que cuando se llevaba consigo o se besaba, capacitaba a una mujer estéril para concebir y parir.

Se atribuye al Emperador Constantino la decisión de adoptar esta fecha para armonizar el culto solar pagano con el Cristianismo. *Diccionario de las Religiones. Royston Pike.*

higienizarse, poner las especias y condimentar las comidas hechas en el Dios fuego (Cristo) que consideraban como un ritual ceremonioso, de preocupación para conservar la salud del cuerpo y después dar gracias a Dios por haber comido y bebido, con el símbolo máximo de la cruz".

De la hebrea, tomaron el origen del mundo, según su Génesis, con todo el contenido en los escritos del viejo Testamento Bíblico, las profecías, parte de sus ritos, su cronología del origen y formación del mundo con sus cosas, las tablas de la Ley de Moisés, con ciertas modificaciones en los diez mandamientos, referente a la no adoración de ídolos, fetiches y Dioses, esta religión aportó la Tora, la Mishna con la mayor base escrita e historiada. Hoy todavía lamenta el pueblo de Israel el grave error cometido de haberse confiado en las promesas allí formuladas por Manuel I.

El paganismo, religión oficial de Grecia, Egipto y Roma, conocida como la de los gentiles e idólatras, cooperaron con los atributos de todos sus ídolos, Dioses y mitología ya en decadencia. Resumiéndolo todo en el único Dios que allí se creaba en tal forma y cantidad, absorbió el nuevo Dios estos atributos abrumadores, que no había nada

OTRAS CONSIDERACIONES

Se creía que también era el nacimiento en esa fecha 25 de diciembre, del Dios babilónico Tammuz. La época invernal era cuando todos los dioses solares: Adonis, Horus, Osiris, Júpiter, Tammuz, Mitra, etc., celebraban su cumpleaños. Todos ellos habían nacido en la misma época invernal conocida hoy como navidad. *(Enciclopedia Americana, vol. 6, p. 623).* Las celebraciones consistían en árboles de pino para Adonis, Saturno y otros representaban el calor del nuevo nacimiento del sol en forma de fuego. *(La Rama Dorada, p. 471).*

En Babilonia el cumpleaños de Tammuz era celebrado con grandes fiestas, celebraciones y borracheras, igual que hoy en día. La vieja celebración se dispersó y llegó a ser una costumbre tan arraigada en la Roma y Grecia paganas en los días de los bárbaros teutónicos, como en las épocas remotas de la civilización egipcia y en todas partes este período era celebrado con fiestas y regocijo. *(Curiosidades de costumbres populares, p. 242).*

Cuando este Festival de Invierno llegó a Roma, era conocido como *La Saturnalia*. Saturno no era más que otro nombre de Nimrod (Nemrod) o Tammuz, como el "dios escondido". Fue de esta misma fiesta romana de la que se tomó la celebración del nacimiento de Jesús y que pasó a la Iglesia Romana hasta el presente . Es algo conocido que la relación con la temporada de Navidad y las fiestas, es el dar regalos y el sentimiento de amistad, lo cual no es más que una herencia del Festival de Invierno romano procedente de *La Saturnalia*, que proviene del paganismo. Es decir, es el día del nacimiento de los dioses solares, aunque Jesús no nació en esa fecha. Tertuliano menciona la práctica de intercambiar regalos en esta temporada como parte de *La Saturnalia* romana. Cuando este festival fue adoptado por la Iglesia Romana, también se adoptó esta costumbre. De ese modo trataron de hallar alguna similitud entre el paganismo y la religión cristiana. No debemos olvidar que

más que agregarle, sino por el contrario quitarle algo de lo mucho que le sobraba para no parecer tan irracional y contradictorio; en fin, se hizo de todos esos Dioses un solo Dios, estaba representado el Dios Baco, que aparte del vino y las bacanales, aportó el báculo obispal y pontifical. La alegría de los cánticos griegos para alabar a sus Dioses y demostrar sus cualidades artísticas, contribuyeron con el coro y la coronación con ramas de laurel; también sus sacerdotes se rapaban la coronilla como símbolo de aureola y en señal de estar consagrados a los Dioses del Areópago. Del Lacio tomaron el idioma latín como lengua sagrada.

Cismas venidos del Bracmanismo, o sea de ***los adoradores del Dios Vishnú, aportaron algunos principios de los Vedas y leyendas como el misterio de la trimurti, la forma de nacimiento del Dios Krishna,[36] también llamado chrisna, nacido de una virgen enclaustrada y consagrada a los Dioses, que lo concibió por obra y gracia del Dios Vishnú, quien tomó la forma de una paloma; de aquí tomaron el argumento para cambiar la Trimurti en la Trinidad, con el rito hindú de los tres Dioses en uno simultánea-***

quienes decidieron crear una nueva Iglesia, separándose de los Israelitas, necesitaban un nuevo Dios e hicieron a Jesús = Dios por votación y luego tomaron la fecha de su nacimiento, 25 de diciembre, como si fuese un dios más de los tantos que tenía el paganismo nacido en esa fecha, de una madre virgen con intervención divina. **Esta decisión tenía un objetivo: atraer a los paganos sin producir grandes cambios en sus creencias.** Estas mentiras estaban instaladas en la Iglesia Romana hasta hoy, cosa que los mismos creyentes ignoran.

La Iglesia Católica Romana de hoy, es una separación o secta de la Iglesia (Ekklesia = Asamblea) de Israel, que hicieron a Jesús, el Mesías enviado al pueblo de Israel como un nuevo Dios y establecieron mitos, ritos, costumbres del paganismo precristianos para atraer a los paganos. Estas fiestas y celebraciones nada tienen que ver con las enseñanzas de Jesús que el hombre debe llevar a la práctica.

ÁRBOL DE NAVIDAD: Procede de una fábula babilónica de la antigüedad que decía que Semiramis (identificada con la diosa virgen Ishtar) la madre de Tammuz, afirmaba que durante una noche, un árbol verde se desarrolló de un tronco muerto. El tronco muerto supuestamente representaba a su esposo muerto, Nimrod, **¡y el árbol de pino llegó a ser el símbolo de que Nimrod (o Nemrod) había revivido en la persona de Tammuz!** (supuestamente el renacido Nimrod en otro cuerpo. TAM = perfecto, MUZ = por fuego. Ver también Página 263). La idea se propagó y se desarrolló tanto, que muchas naciones tienen sus propias leyendas de árboles sagrados. Entre los druidas, los egipcios, los romanos (los cuales adornaban con cerezas rojas durante *La Saturnalia*), los escandinavos y muchos más, al igual que otros ritos paganos, fueron absorvidos por el cristianismo. Asimismo lo fue el uso del árbol de Navidad. El árbol de Navidad recapitula la idea del culto con **sus bolas brillantes en símbolo del sol...**y todas las festividades del invierno pagano han sido incorporadas al día de la Navidad *(Festivales, días santos y días de santos, p. 222)*.

36 KRISHNA: Considerado como Dios o Semidiós. Ver Página 140-141.

mente, juntos o separados, cambiando un personaje por el Espíritu Santo;[37] *contribuyeron también con la insignia de alta jerarquía en la superioridad de la casta sacerdotal, por el poder temporal del cristu-ena (continuidad sucesoria y suma autoridad), por sobre guerreros y civiles, con el emblema del palio usado por el christu-ena, aportaron la leyenda puesta luego sobre la cruz "INRI", que representa el irri o irrintz, éste es el símbolo del Dios Visnú emblema del sol y de la guerra.* ***Sabían, con la experiencia obtenida, que para conservar eternamente el poder, tenían que ocultar a los pueblos el origen de los símbolos, libros sagrados, encerrados en el misterio, para lo cual debían usar, además, un lenguaje especial para su exclusivo uso como hacían ellos con el sánscrito; se resolvieron por el latín, el que desde entonces empezó a decaer como idioma corriente para el pueblo.***

El Mazdeísmo[38] *o Parsismo, cooperó con sus principios, que a su vez provenían de otra religión anterior, extinta muchos siglos antes, tomados sus ritos de los antiguos Fulos, también adoradores del fuego, cuyo símbolo, a través del tiempo, lo vemos actualmente materializado, al igual que en la cristiana, en las velas encendidas, ofrecidas a los santos.*

Dignidades, genios, ángeles y también demonios, expuestos continuamente cual sublime ofrenda en el altar o templo.

Quemar incienso, mirra o sustancias especiales para contrarrestar así y poder soportar los fuertes olores que despedían los cuerpos quemados en las piras, cuando a veces estaban putrefactos. Aportaron además, la idea del infierno como lugar donde van las almas de los infieles e incrédulos después de muertos, o sea a un lugar de un fuego eterno; el terror de aquella religión lo había hecho real en la vida de sus pueblos. El mazdeísmo contribuyó además con la tiara, triple corona que usaría el Obispo Universal, como símbolo de poder supremo y jerarquía por sobre los Reyes. Si nos remitimos a la historia, vemos que los Pontífices recién después del año 325 empezaron a usar la tiara conjuntamente con la mitra episcopal. El arrianismo y maniqueísmo son sectas de esta religión.

37 Ver II Concilio Universal – Símbolo de la Trinidad.

38 Religión de los iranios (El mazdeísmo admite dos principios, uno bueno, Ormuz, y otro malo, Ahrimán, el cual será finalmente derrotado).

Representantes del budismo también aportaron ritos, como ser el bautismo, las abluciones de agua para purificar el alma y poder entrar al nirvana (cielo), solamente, que en vez de entrar al río o al mar, y bañarse como medio de higiene en la forma que lo hacen los budistas en el río Ganges u otros ríos y mares sagrados, como lo hacen también hoy los musulmanes, lo transformaron en el ritual de mojar con agua, sal y saliva infecta al bautizado. De esta religión tomaron la leyenda de los tres Reyes que trajeron presentes cuando nació el nuevo Dios que crearon, porque efectivamente, al nacimiento de Buda, por ser hijo del jefe de los Cakyas, considerado como un Rey, vinieron tres Reyes con regalos, como era costumbre en el nacimiento de un Príncipe. También cooperaron con las oraciones y gran cantidad de rezos a la divinidad, las liturgias de contemplación, éxtasis, martirizaciones al cuerpo como enemigo del alma, abstinencias en las comidas con prolongados ayunos, como otro enemigo, por las a veces abundantes e indigestas comidas, principalmente en carnes. De allí provienen el cumplimiento de promesas austeras realizadas a las divinidades, santos, vírgenes, como acción de gracias a sus pedidos; todo esto, para poder entrar al reino de los cielos o al nirvana, morada de los Dioses.

Las procesiones ceremoniosas, con estandartes y pomposidad, provienen del bracmanismo.

El fetichismo con sus amuletos, ídolos y sus tótem; los druidas con sus magias, encantamientos, agorerías y nigromancias, estuvieron también presentes contribuyendo a la formación de la religión católica.

El apostolismo, representado en las prédicas de los Mesías, Profetas filósofos y entre ellos, las predicaciones de Jesús, todos éstos de gran aceptación por parte de las clases desposeídas, proclamaban la libertad y abolición de la esclavitud. Había entonces tomado gran incremento en Roma, dando lugar a la formación de los apostolados diversos, con principios de varias fuentes progresistas, como también de la cábala y de la escuela esénica, con predicadores de poderosa influencia. Estos predicadores fueron también conocidos por gnostisistas, neoplatónicos o ascetas y en múltiples formas interpretaban, a veces bien y otras mal, algunos con fanatismo religioso,

científicos y racionalmente otros. No poseían mayores ritos ni sacramentos, pero por lo regular tenían una moral más sana que las corruptas religiones, poseían un sentimiento altruista hacia los desheredados y perseguidos, con tal fuerza de voluntad que a muchos los llevaba a sufrir los más grandes sacrificios y penurias en aras de sus creencias.

Los principales Apóstoles de estas ideas, también fueron llamados para la mutua coordinación, algunos disidentes o mezclados con el Cristianismo en base a las epístolas de Pablo, presentaron los escritos que poseían de éste, y los relatos sobre la vida de Jesús de Nazaret. Entre ellos fueron, por supuesto, las leyendas, lo conservado por la tradición, sobre el personaje tan discutido posteriormente. Entre todos los Evangelios llevados -que fueron más de cuarenta-, sólo aprobaron, para coordinarlos y facilitar su adulteración los cuatro actuales escritos que rigen o sea los de Mateo, Lucas, Juan y Marcos, con las epístolas de Pablo y lo concerniente al Nuevo Testamento, los Hechos y el Apocalipsis -este último sufrió muy pocas adulteraciones al no ser comprendido-.

Si transcribimos esta parte, tomada especialmente de la fuente católica, es porque representa un caso entre los cientos que hay, y demuestra con clara evidencia, la no existencia, del Papado, ni de todo el actual ritualismo ceremonial antes del Concilio de Nicea. No pretendemos tampoco analizar la teología escolástica tan discutible como la Biblia o los Evangelios.

Si leemos en la historia o solamente en el diccionario, vemos que: "Silvestre I, Papa Romano 270-335, consagrado en el año 314, es el primer Papa a quien los documentos representan con la tiara". Nosotros, además, decimos lo que se ocultó en la historia, o sea que con este Papa trataron de ocultar a Manuel I verdadero fundador de la religión Católica, Apostólica, Romana-Cristiana; él fue alma y dirección del famoso Concilio de Nicea, en donde se hizo proclamar primer Pontífice de la nueva religión universal allí fundada.

Ahora bien, fueron al citado Concilio muchos presbíteros, y también los que se llamaban discípulos y Apóstoles de Jesús, los cuales pretendían sobresalir de alguna manera de su posición secundaria

aportando con lo que poseían ***sobre la vida y hechos de Jesús, considerado ya entonces como otros de los tantos Dioses****. Allí, en la creación de la nueva religión preconcebida, se realizó el fraude más grande que puede concebir la mente religiosa. Jesús de Nazaret, llevado por sus "fieles" como una divinidad formaron el Jesu-Cristo de heterogéneos principios, resultando así, hombre y Dios, mitos ante la razón y confundiendo de esta manera a todos los historiadores que no han podido descifrar el enigma encerrado en el Concilio de Nicea.*

Constantino aportó el lábaro o estandarte que tenía grabado el símbolo máximo del fanatismo de los adoradores del fuego: la P. (pira) y la X. (fuego y Cristo).

Fue así, que de este conjunto de distintas religiones con el aporte de sus liturgias, ritos y principios -similares en muchas-, dieron nacimiento en el año 325 a la religión Católica, que quiere decir: universal, por la ayuda y cooperación de todas, apostólica, debido a la superioridad de ideales de los Apóstoles sobre las viejas y ya caducas religiones y además por ser sus principios más aceptables en el ambiente intelectual, moral y racional. Romana, por ser el Imperio romano la cuna donde nació y por el dominio ejercido por el Emperador Constantino I quien la apadrinaba.

Nombrado el Obispo universal denominado Pontífice, autoridad suprema en la nueva religión fundada, todas las que contribuyeron, afirmándola con sus principios, formarían un conjunto, obligándose a obedecer a esa autoridad, la cual se comprometía a su vez, respetar y participar en los beneficios materiales y morales. Este primer Pontífice, salido de este Concilio y alma mater del mismo, fue Manuel I; a este Papa, casi olvidado y luego ocultado por el Catolicismo, deberían rendirle mayor culto que a su Dios, pues todo el Imperio cristiano-católico debe a la astucia, habilidad, diplomacia y falacia de este personaje.

Una vez afirmado en el poder temporal, apoyado por los Reyes que aprobaron la creación del catolicismo y por los poderosos, les perdona a estos sus pecados y los crímenes cometidos y fanatiza a los creyentes en su divinidad. Fija especialmente su atención en el fanático Emperador Constantino -que entre sus numerosos asesina-

tos figuran el de sus propios suegros y más tarde el de su hijo Crispo y su esposa Fausta- convirtiéndolo en casi su siervo, lo manda a que les de la recompensa a todos los que cooperaron a la formación de la religión Católica-Apostólica-Romana-Cristiana y que reclamaban el cumplimiento de lo pactado. A este guerrero fanático de la cruz -que por malas artes lo hicieron ver- con ella en una mano y la espada en la otra, al frente de un poderoso ejército formado entre los bárbaros, terror de la civilización. Así con aquellos salvajes cristianos empieza a diezmar a todos los pueblos que protestaron contra el fraude cometido, contra el incumplimiento y el engaño Papal, iniciándose entonces la gran matanza de infieles, el incendio de archivos y bibliotecas, la destrucción de pueblos indefensos y cual hordas salvajes desencadenadas masacraron sin compasión en nombre de la cruz y del nuevo Dios, quien recibió así su bautismo de verdadera sangre. Siendo después consagrado por todas las barbaridades cometidas desde esa fecha, y más tarde, de las ocho "santas" guerras cruzadas, realizadas con un pretexto cualquiera tan pueril como aquel de ir en busca del sagrado sepulcro, o el de ir a convertir a otros pueblos con la espada y la cruz, llevando por lema: "Humíllate, arrodíllate ante nosotros en nombre de la nueva religión y entréganos todo, o de lo contrario, muere por hereje".

Origen y fundamento de las religiones – Anselmo Rica –
La Plata – 1947

CÓMO SE MEZCLARON CREENCIAS PAGANAS CON EL CRISTIANISMO

SOLSTICIO DE VERANO - 24 DE JUNIO

Las navidades fueron adoptadas por la Iglesia Romana durante el siglo IV-V. En el VI fueron enviados misioneros al norte de Europa para atraer paganos bajo el yugo romano. Estos hallaron que el 24 de junio (solsticio de verano - Muerte del Dios Sol) era una fecha muy popular entre estos paganos. Para poder atraerlos a la Iglesia como era la costumbre, los líderes de la Iglesia les permitieron que continuaran celebrando su fiesta pagana, sólo que tendrían que hallar algún acontecimiento cristiano con el cual asociarlo. Pero ¿qué evento podían asociar con el 24 de junio? Ya habían adoptado un día para

conmemorar el nacimiento de Jesús, el 25 de diciembre (Nacimiento del Dios Sol), igual a los Dioses paganos. Al darse cuenta de que el 24 de junio era aproximadamente seis meses antes del 25 de diciembre y como Juan el Bautista nació seis meses antes de Jesús, entonces, ¿por qué no establecer el 24 de junio como el día del nacimiento de Juan el Bautista? Esto es lo que hicieron. ¡Hasta hoy en día el 24 de junio es conocido en el calendario papal como la natividad de (San) Juan! Pero obviamente esta idea fue basada en un fundamento falso porque Juan **no nació** el 24 de junio; y **el asociar ese nombre con ese día no fue más que otro intento por cubrir la fiesta pagana y dejarla continuar, pero ahora en la Iglesia Romana.**

En época precristiana, este día era asignado al culto de Baal. En la Gran Bretaña, antes de la entrada del cristianismo, el 24 de junio fue celebrado por los druidas con *llamas* de fuego en honor a Baal (el Dios sol, Nimrod, en forma divina). Los escritos de notables historiadores como Herodoto, Wilkinson, Layard y otros, hablan de estos fuegos ceremoniales en diferentes países. Cuando el 24 de junio fue adoptado en la Iglesia y cambiaron su nombre al día de (San) Juan, también se adoptaron los fuegos y se llamaron "los fuegos de (San) Juan". "Yo he visto gentes correr y saltar a través de los fuegos de (San) Juan en Irlanda -dice un escritor del siglo pasado-, orgullosos pasando a través del fuego, pensando de ellos mismos como si fueran bendecidos de una forma especial durante la ceremonia". *(Druides de Toland, p. 107).*

Al analizar estos ritos nos acordamos de prácticas similares en las cuales cayeron los hijos de Israel cuando éstos "pasaron por el fuego de Moloch" (Jeremías 32-35 y Ezequiel 20-31). Obviamente ninguna de estas prácticas tenía conexión alguna con Juan el Bautista.

Además de la ceremonia de fuego que se observaba el 24 de junio, este día también era conocido entre las tribus paganas como el *Festival del Agua (La gran apostasía, p. 28. La historia de la civilización, p. 746).*

¿Acaso no había sido Juan el Bautista conocido especialmente como el que bautizaba con agua? Así que esta pequeña semejanza ayudó a disfrazar la continuación del día pagano con su nuevo nombre. **De esta forma, las costumbres, celebraciones, mitos, etc., del paganismo ingresaron a la nueva Iglesia Católica Romana, que nada tienen en común con las enseñanzas del evangelio.**

Todas estas amalgamas constituyen una MENTIRA.

CRISTO

Cristo, es un término griego empleado en la versión helena del Antiguo Testamento, para traducir diferentes formas del verbo hebreo mashaj, "ungir" (más frecuente en su forma nominal mashiaj, "el ungido", de donde proviene la palabra "Mesías"). La concepción hebrea del ungido o entronizado proviene de una antigua creencia mágica que establece que untar a una persona u olear un objeto con aceite otorga cualidades extraordinarias, incluso sobrenaturales.

En la traducción griega de la Biblia hebrea, "Mesías" se traduce por la palabra Christos, de la cual se deriva Cristo. Por ello, el nombre Jesucristo identifica a Jesús con el Mesías, **aunque el judaísmo afirma que éste todavía no ha venido**.

Jesús no vino a crear ninguna Iglesia y si dudásemos de lo que sostiene este autor (Anselmo Rica), cuyo pensamiento sobre la creación de la Iglesia Católica Apostólica Romana -Cristiana hemos expuesto, igual caben algunas preguntas: ¿De dónde provienen los símbolos y artefactos de culto de la Iglesia fundada en el Concilio de Nicea en el año 325?

Si aceptamos que Jesús vino en misión de instruir y moralizar, sus enseñanzas, contenidas en los Evangelios, son de aplicación. Es decir, buscar que cada uno por sí mismo se haga moralmente mejor y, en tal caso los ritos, símbolos y artefactos desvirtúan el sentido de sus enseñanzas, pues en realidad de nada sirven unas cuantas palabras y signos para nuestra transformación moral.

Aquí nuevamente el interrogante del título del libro: **equivocaciones o mentiras**, que el clero Católico Romano en su afán de dominación se ha designado a sí mismo, en cierta forma, considerándose intermediario entre Dios y el hombre, cuando el hombre por sí mismo puede producir su recuperación espiritual sin pedirle nada a nadie, sino que debe modificar su conducta, pues lleva la ineludible responsabilidad de actos y pensamientos por los cuales sufre por justicia natural. Para ello, basta ajustar su conducta en pensamiento y acción a las enseñanzas de Jesús, contenidas en los Evangelios sinópticos; exceptuando las adulteraciones que mencionamos en la redacción del libro.

CONSIDERACIONES DE OTROS AUTORES

Todas las formas del culto de la Iglesia Romana, son un legado de tiempos pasados. Sus ceremonias, sus vasos de oro y de plata, sus

cánticos, sus procesiones y el agua lustral son una herencia del paganismo. Del brahmanismo se ha tomado el altar, el fuego sagrado que en él arde, el pan y el licor de soma que el sacerdote consagra a la Divinidad. Del budismo ha tomado el celibato de los clérigos y la jerarquía sacerdotal. La casulla fue una imitación de la utilizada por los sacerdotes del Sol; la sotana negra fue una copia de la que llevaban los oficiantes de sacrificios de la religión mazdea; la casulla dorada era usada en los templos egipcios, la mitra tuvo su origen en el culto de los magos de Caldea y la cruz entre los augures romanos.

Poco a poco se ha ido efectuando una sustitución, en la que se encuentran los vestigios de las creencias desaparecidas. Los Dioses paganos se han convertido en demonios. Las divinidades de los fenicios y de los asirios: Baal-Zaboud (Belcebú), Astaroth y Lucifer fueron transformados en potencias infernales. Los demonios del platonismo, que eran Espíritus familiares, se convirtieron en diablos. A los héroes, a los personajes reverenciados en las Galias, en Italia y en Grecia se los hizo santos. ***Se conservaron las fiestas religiosas de los pueblos antiguos, dándoles formas apenas diferentes, tales como la de los muertos. En todas partes se injertó un culto nuevo sobre el culto antiguo que, bajo otros nombres, no fue más que una reproducción de éste. En la India y en Persia se encuentran los mismos Dogmas cristianos.***

El Zend-Avesta[39] contiene, como la doctrina cristiana, las teorías de la caída y de la redención, de los ángeles buenos y malos, de la desobediencia inicial del hombre y la necesidad de la salvación por la gracia.

Bajo este montón de formas materiales y de concepciones añejas, en medio de la pesada herencia de las religiones desaparecidas que constituyen el Cristianismo moderno, ***cuesta trabajo reconocer al pensamiento de Jesús. Ciertamente, los autores de los Evangelios no habían previsto ni los Dogmas, ni el culto, ni el sacerdocio. Nada semejante se encuentra en el pensamiento evangélico.*** *Nadie ha combatido más que Jesús el sacerdocio, y las formas y las prácticas exteriores. Todo en Él es sentimiento, elevación de ideas, pureza de corazón y sencillez.*

Sobre este punto, quienes dicen ser sus sucesores han desconocido por completo sus intenciones. Arrastrados por los intereses que dominan a la humanidad, han sobrecargado el pensamiento de Jesús con un aparato pomposo, bajo el cual queda sofocada la idea madre:

39 *Emiles Burnouf. La Science des Religions.*

la enseñanza destinada a la transformación moral del hombre.
León Denis – ISBN 950-9045-44-6.

LA NUEVA IGLESIA Y EL NUEVO DIOS
EQUIVOCACIONES O MENTIRAS

- Al consagrar la figura de Jesús-Dios por votación mayoritaria entre 318 Obispos en el Concilio de Nicea, cambiaron el sentido que el hombre tiene de la Divinidad, convirtiendo a muchos de sus seguidores en un conjunto de rezadores, en lugar de llevar a la práctica el sentido de sus enseñanzas o sea producir la reforma moral individual.

- Conservaron oculto los Evangelios, con el afán de dominación, lo que provocó **mantener** en la ignorancia a todos aquellos a quienes iban dirigidas sus enseñanzas: el hombre en general, en contra de lo expresado en Mt 5-15 y también en Lc 8-16 a 17 y Mc 4-21 a 23.

"Ni tampoco se enciende una lámpara y la ponen debajo del celemín, sino sobre el candelero, para que alumbre a todos los que están en la casa".

De esta forma evitaron que el **"hombre prudente"** que quisiera poner en práctica las palabras de Jesús pudiera hacerlo, según Mt 7-24.

La Iglesia, al poner la luz debajo del celemín, para que no la vean todos, causó un enorme retraso a la reforma moral de la humanidad.

- Es también de destacar que Jesús no vino a crear ninguna Iglesia:

Mt 6-5 a 6 "Y cuando oréis, no seas como los hipócritas que gustan orar en las sinagogas y en las esquinas de las plazas bien plantados para ser vistos de los hombres, en verdad os digo que ya reciben su paga. Tu, en cambio, cuando vayas a orar, **entra en tu aposento** y, después de cerrar la puerta, ora a tu Padre, que está allí, en lo secreto; y tu Padre que ve en lo secreto, te recompensará".

Si bien en Mt 16-18 expresa: "Y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia", expresa a Pedro, en Mt 16-19: "A ti te daré las llaves del Reino de los Cielos", pero más adelante en 16-23: "Pero él volviéndose, dijo a Pedro: ¡Quítate de mi vista Satanás! Escándalo eres para mí, porque tus pensamientos no son los de Dios, sino los de los hombres".

Estos párrafos, Mt 16-18 a19, bien pueden ser adulterados como tantos otros destinados a crear la nueva Iglesia. Según algunos autores, este versículo fue añadido cuando ya existía una Iglesia en el

sentido de la comunidad de fieles numerosa y la decisión de separarse de la Iglesia de Israel. La pregunta es: en caso de ser cierta la idea de Jesús de crear una nueva Iglesia, ¿le hubiese confiado a Pedro, semejante misión?, pues en Mt 16-23 lo reprime por sus palabras y en Mt 26-33 a 34: Jesús le dijo: "Yo te aseguro: esta misma noche, antes que el gallo cante, me habrás negado tres veces". Esto se confirma en Mt 26-69 a 75 ¿Podría confiar Jesús, en una persona que no tenía el valor de afirmar ser su seguidor y de sus enseñanzas, para crear una nueva Iglesia?

Puede apreciarse en Mt 5-17 a 18, en lo referido al cumplimiento de la Ley: "No penséis que he venido a abolir la Ley y los Profetas. No he venido a abolir, sino a dar cumplimiento".

Con el paso del tiempo, además de la Ley (decálogo), los Profetas (las enseñanzas de los Profetas) y las enseñanzas de Jesús, los seguidores que formaron la nueva Iglesia le agregaron los **Dogmas**, y **en forma progresiva se fueron apartando de las enseñanzas del maestro**, haciendo de una enseñanza clara, una cuestión confusa y así fueron procurando el dominio del hombre y del mundo.

En Mt 10-8 a 9 "Gratis lo recibisteis; dadlo gratis". "No os procuréis oro, ni plata, ni calderilla en vuestras fajas..."

Las máximas del maestro, no están de acuerdo con las enormes riquezas de la nueva Iglesia y al contrario de lo que enseñaba Jesús "Mi reino no es de este mundo", para la nueva Iglesia su reino es de este mundo.

En el Evangelio de Juan, el primer versículo seguramente fue inventado y lo rescatable de este Evangelio es que el resto del mismo sirve para desmentir este versículo. Su contenido tiene poco o ningún valor histórico y tal vez su elección entre los cuatro elegidos por la Iglesia se debe a la necesidad de hacer de Jesús un Dios, que convenía a los fines de crear una nueva Iglesia, con la nueva figura de Jesús-Dios, que terminó imponiéndose en el Concilio de Nicea.

Esta **mentira** que constituye el Dogma Jesús = Dios, fue sostenida en el tiempo, con el propósito de mantener a los pueblos en la ignorancia, debido a la dominación de los nuevos escribas[40] y fariseos, asociados al poder político de las naciones, en la que se hizo uso de la cárcel, la espada, la hoguera y manipulaciones de toda especie

40 Escribas. Doctores o rabinos *(soferim)* que dirigieron a los judíos desde su regreso del Cautiverio de Babilonia en el siglo VI a.C. hasta el siglo II d.C. Eran también notarios y escribanos públicos, y calígrafos eclesiásticos; hoy los escribas se ocupan de interpretar los rollos de pergamino de la Ley, copiar las filacterias, etc.

para que la verdad no salga a la luz.

CONCLUSIÓN
DOGMA: JESÚS – DIOS

Este Dogma, constituye el Dogma fundamental de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana y su instauración puede deberse a:

1) La necesidad de los seguidores de Jesús de separarse de la Iglesia Israelita, crear una nueva Iglesia y tener un nuevo Dios: Jesús-Dios.

2) El resultado de la pugna dentro del cristianismo naciente, de las diferentes interpretaciones sobre la persona de Jesús anterior al Primer Concilio de Nicea y que, como veremos más adelante continuó en el tiempo.

Es así que a este Dogma, así también como a todos los que le sucedieron, cabe la pregunta: **¿equivocaciones o mentiras?**, ya que con el paso del tiempo y a partir de este inexplicable Dogma Jesús-Dios, siguieron apareciendo otros Dogmas que terminaron por esconder o sepultar las enseñanzas de Jesús.

La venida de Jesús responde a un plan divino, anunciado en los textos bíblicos, para hacer recordar al hombre la ley divina o natural, que tiene grabada en la conciencia. Pero como el hombre la niega o la olvida, el Creador ha enviado mensajeros para hacerle recordar la ley con el propósito de instruir y moralizar a los seres inferiores en moralidad que poblamos este planeta. Éste fue el propósito de la misión de Jesús. Lo mismo aconteció con la revelación dada a Moisés en el Monte Sinaí y las revelaciones hechas a los Profetas que le sucedieron. El verdadero profeta es un hombre de bien inspirado por el Creador, se lo conoce por sus palabras y sus actos, pues Dios no puede servirse de labios de mentirosos para enseñar su verdad.

Las religiones, los hombres, se han guiado más bien por las formas y no por el fondo de las cosas: **lo importante no es conocer la naturaleza íntima de Jesús ni rendirle culto y honores inútiles, sino aplicar las enseñanzas que con el propósito de instruir y moralizar, vino a traer en ese mensaje divino.** Por lo demás, las personas y las religiones discuten sobre las cosas de forma, en lugar de aplicar el verdadero sentido con que se deben tomar las palabras expresadas por Jesús en los Evangelios, es decir, llevar a las perso-

nas a hacerse mejor a través de la modificación de su forma de pensar, sentir y actuar en cumplimiento de la ley natural que ellos mismos tienen grabada en su conciencia y que tiende hacia el bien; y producir un proceso de transformación moral para acercarse a la naturaleza divina.

Nuestra razón nos lleva a expresar que la implementación de este Dogma (Jesús-Dios) es el resultado de tomar las cosas por la forma y no por el fondo, en la necesidad de crear una nueva Iglesia, de acuerdo al adelantamiento intelectual y moral de los seres que intervinieron hace aproximadamente 1700 años. En el tiempo, las ideas y los conocimientos han evolucionado, lo que invitaría a los dirigentes religiosos a realizar las rectificaciones necesarias para el progreso de la humanidad y no seguir provocando hechos y luchas estériles en perjuicio del bien común, para sacar al hombre de su estado de ignorancia, mostrándole la responsabilidad de sus actos, y que las enseñanzas del maestro obtengan su fruto verdadero.

Estas enseñanzas están contenidas en los Evangelios sinópticos principalmente, sin entrar a investigar lo rescatable o no de los demás Evangelios que la Iglesia rechazó por considerarlos apócrifos.

En cuanto al cuarto Evangelio de los cuatro conocidos, aceptados por la Iglesia, o sea el Evangelio de Juan, nos quedan algunos interrogantes. Se deduce del estudio que realizamos del mismo, de ser el único que parece contener implícitamente una idea de identificación entre Dios y la persona de Jesús, sin embargo en el contenido del propio Evangelio y en forma reiterada, es Jesús quien dirime la cuestión diciendo ser él el Enviado del Padre, en misión a revelar a los hombres como deben pensar y obrar, en cumplimiento de la ley de progreso espiritual a la que el hombre está sujeto por ley natural.

Los interrogantes con respecto a este Evangelio se condensan en:

a- ¿FUE ADULTERADO? ¿TOTAL O PARCIALMENTE?

b- ¿FUE INVENTADO UN VERSÍCULO PARA HACER A JESÚS DIOS Y CREAR UN NUEVO DIOS SIMILAR A LOS DIOSES PAGANOS CON CUERPO HUMANO PARA UNA NUEVA IGLESIA? ¿A SABIENDAS O POR NECESIDAD?
En tales casos constituye una **mentira**.

c- ¿JUAN EL EVANGELISTA DEJÓ VAGAR SU PENSAMIENTO? Si es así, no tendría valor histórico alguno. Si es así, también constituye una **mentira**.

d- ¿FUE MAL RECOGIDA LA TRADICIÓN CORRIENTE DE LA

ÉPOCA, YA QUE EN LOS 30 o 40 PRIMEROS AÑOS TRAS LA MUERTE DE JESÚS, SUS ENSEÑANZAS CIRCULARON COMO PALABRA HABLADA?

e- ¿Ignorancia o equivocación?

Como consecuencia de la creación de la nueva Iglesia, también aparecieron los nuevos escribas y fariseos similares a los antiguos de la Iglesia Israelita, designándose a sí mismos necesarios e intermediarios entre Dios y el hombre, con afán de dominación.

Durante mucho tiempo mantuvieron ocultos en el Vaticano los Evangelios que corrigieron o adulteraron a su gusto, lo que provocó mantener en la ignorancia al mundo en general, o sea los destinatarios de las enseñanzas del Maestro.

Estas enseñanzas contenidas en los Evangelios **sinópticos** que hemos analizado en DEDUCCIONES FILOSÓFICAS, muestran al hombre la responsabilidad de sus pensamientos y acciones, que lo convierten en su propio enemigo cuando obra equivocadamente.

Los Dogmas fueron aumentando con el paso del tiempo y demuestran que hoy los católicos, no pueden estar seguros de todo lo que se les puede ordenar creer como presunta enseñanza de Jesús, gracias a la infalibilidad del Papado.

Por lo tanto hay que separar las enseñanzas de Jesús, de aquellas otras enseñanzas dogmáticas, inventadas por los hombres: palabras, signos, etc., que no hacen mejor a las personas y que en definitiva la convirtieron en una religión idólatra.

Desde el punto de vista de utilidad para el hombre, la cuestión principal no radica en saber cuál es la naturaleza de Jesús, sino de lo que surge de la siguiente reflexión:

– **SI ES DIOS Hay que aplicar sus enseñanzas.**

– **SI NO ES DIOS Hay que aplicar sus enseñanzas.**

Enseñanzas que llevan al hombre a su transformación moral, y como consecuencia de ésta, a ser un poco más feliz y no sufrir las consecuencias físicas y morales de su erróneo proceder, que lo convierten en su propio enemigo.

Con lo cual queda resuelta la cuestión de casi 2000 años de luchas doctrinales e interpretaciones diversas sobre la persona y misión de Jesús.

JESÚS NO ES DIOS
DE LA NATURALEZA DIVINA

DIOS

Dios, es inteligencia suprema y causa primera de todas las cosas.

La prueba de la existencia de Dios se encuentra en el siguiente axioma: No hay efecto sin causa. Continuamente vemos una multitud innumerable de efectos cuya causa no está en la humanidad, puesto que ésta es impotente para producirlos y aún para explicarlos: la causa está, pues, por encima de la humanidad, y es a esta causa que se llama Dios, Jehová, Alláh, Brahma, Gran Espíritu, etc., según la diversidad de idiomas, tiempos y lugares.

Estos efectos no se producen al acaso, fortuitamente y sin orden: desde la organización del más pequeño insecto y de la más diminuta semilla, hasta la ley que gobierna a los mundos que circulan por el espacio, todo indica un pensamiento, una combinación, una previsión y solicitud que supera a todas las concepciones humanas. Por lo tanto, esta causa es soberanamente inteligente.

No es dado al hombre sondear la naturaleza íntima de Dios. Temerario empeño sería el de quien pretendiera levantar el velo que le oculta a nuestra vista: nos falta aún el sentido necesario para ello, el cual no se adquiere sino con nuestra completa purificación, como alma o espíritu. Pero si no es posible penetrar su esencia, dada su existencia como premisa, se puede por el raciocinio llegar al conocimiento de sus atributos necesarios, porque viendo lo que no puede menos que ser, sin dejar de ser Dios, se deduce lo que debe ser.

Sin conocer los atributos de Dios sería imposible comprender la obra de la Creación. Es el punto de partida de todas las creencias religiosas; y por no haberse referido a ellos como el faro que podía dirigirlas, la mayor parte de las religiones han errado en sus Dogmas. Las que no han atribuido a Dios la omnipotencia, imaginaron diferentes Dioses, y las que no le han atribuido la soberana bondad, hicieron de él un Dios celoso y colérico, parcial y vengativo.

Dios es suprema y soberana inteligencia. La inteligencia del hombre es limitada, puesto que no puede hacer ni comprender todo lo que existe. La de Dios que abarca lo infinito, tiene que ser infinita. Si se la supusiera limitada en cualquier punto, se podría concebir un ser aún más inteligente, capaz de hacer y comprender lo que el otro no hicie-

ra, y así hasta lo infinito.

Dios es eterno, inmutable, inmaterial, único, todopoderoso y soberanamente justo y bueno.

Dios es eterno, porque si hubiese tenido un principio, daríase a entender que algo había existido antes que él; o bien que había salido de la nada, o que un ser anterior a Dios le había creado. Así es que por grados nos remontamos al infinito de la eternidad.

Es inmutable, porque si estuviese sujeto a cambios, las leyes que rigen el universo no tendrían estabilidad alguna. Los milagros definidos como hechos sobrenaturales, indican que la ley natural estaría sujeta a cambios.

Esto constituiría una desigualdad; toda desigualdad un privilegio y todo privilegio una injusticia. Por lo que se deduce, que los hechos tomados como milagros, entran en el orden de las leyes naturales que rigen el principio espiritual, como así también el principio material.

Es inmaterial, es decir, que su naturaleza difiere de todo lo que nosotros llamamos materia, pues de otro modo estaría sujeto a las continuas transformaciones de ésta y ya no sería inmutable.

Es único, porque de haber varios Dioses habría diversidad de voluntades, y por consiguiente, no habría ni unidad de miras ni poder en el arreglo del universo.

Es omnipotente porque es único. Si no fuese omnipotente, es que habría algo más poderoso que Él: Dios no lo habría creado todo, y aquellas cosas que no fuesen obra suya, serían la obra de otro Dios.

Es soberanamente justo y bueno. La sabiduría providencial de las leyes divinas lo manifiestan, lo mismo en los objetos más pequeños que en los más grandes, y esta sabiduría no permite dudar ni de la justicia ni de la bondad de Dios.

Dios es infinito en sus perfecciones.

Si se supusiera imperfecto uno solo de los atributos de Dios o se suprimiera la más pequeña porción de la eternidad, inmutabilidad, inmaterialidad, unidad, omnipotencia o justicia y bondad de Dios, daríase lugar a la suposición de un ser poseedor de los que a aquél le faltaría, y este ser, siendo más perfecto, sería Dios.

JESÚS

Admitimos que todos los seres, al igual que Jesús, por una cues-

tión de igualdad en su comienzo, fueron creados simples e ignorantes, desprovistos de toda ciencia y con iguales aptitudes para progresar. Fueron adquiriendo conocimientos intelectuales y morales a través de las sucesivas encarnaciones (pluralidad de existencias o reencarnaciones). De ahí la explicación de dichas diferencias entre todos los seres que pueblan el planeta. Por lo tanto, en lo que se refiere a Jesús no constituyó una creación especial ni tampoco un premio al favor, sino que vino a expresar sus conocimientos adquiridos como progreso del trabajo sobre sí mismo, caracterizado por el desarrollo del sentimiento como consecuencia de la evolución espiritual. Si se quiere es el mérito de sus obras, obtenido a través de diversas encarnaciones.

SOBRE LA NATURALEZA ESPIRITUAL DE JESÚS

DE LA PLURALIDAD DE EXISTENCIAS O REENCARNACIÓN

La reencarnación formaba parte de las creencias del pueblo de Israel bajo el nombre de resurrección: sólo los saduceos que pensaban que todo concluía con la muerte, no creían en ella. Las ideas de los judíos en este punto, como en muchos otros, no estaban claramente definidas, porque sólo tenían nociones vagas e incompletas sobre el alma y sus lazos con el cuerpo. Creían que un hombre que había vivido podía volver a vivir, sin explicarse con precisión la manera de cómo esto podía suceder; designaban con la palabra *resurrección* lo que la Filosofía Espiritualista llama más juiciosamente *reencarnación*. En efecto, la resurrección supone la vuelta a la vida, al cuerpo que está muerto, lo que la ciencia demuestra materialmente imposible, sobre todo cuando los elementos de su cuerpo están dispersos y absortos después de mucho tiempo. **La reencarnación es la vuelta del alma o del ser esencial a la vida corporal, pero en otro cuerpo nuevamente formado para él y que nada tiene de común con el antiguo, al que amolda de acuerdo a su necesidad y a la manifestación de sus tendencias, es decir de acuerdo a su propia herencia como alma o espíritu. Esta herencia espiritual la podemos verificar en las ideas innatas, traducidas en virtudes innatas (resistencia voluntaria a las malas tendencias) o bien**

vicios o tendencias innatas, de las cuales no nos hemos podido despojar a través de las sucesivas vidas, pluralidad de existencias o reencarnación.

De ahí las diferencias intelectuales y morales de todos los seres que poblamos el planeta.

Estas consideraciones son válidas para el caso de Jesús y todos los seres que pueblan el Universo, cuya finalidad es alcanzar la perfección, aproximándose a la naturaleza divina, con la adquisición de conocimientos intelectuales y morales. Estas diferencias que pueden apreciarse a simple vista entre los seres, son temporales y sujetas a la ley de progreso que se realiza a través de las sucesivas encarnaciones.

El principio de la reencarnación es una consecuencia lógica de la ley de progreso. Sin la reencarnación, ¿cómo explicaríamos la diferencia entre el estado social actual y la barbarie de otros tiempos? Si las almas fueran creadas al mismo tiempo que el cuerpo, las que naciesen hoy serían totalmente nuevas y primitivas, tanto como aquéllas que vivieron hace mil años; además, no habría entre ellas conexión ni relación necesaria alguna y serían completamente independientes unas de otras. Pues bien, ¿por qué motivo Dios dotaría con más prodigalidad a las almas actuales que a sus antecesoras? ¿Por qué causa son más inteligentes? ¿Por qué se han depurado sus instintos y dulcificado sus costumbres? ¿Por qué poseen la intuición de ciertas cosas sin haberlas aprendido? No se puede salir de este ordenamiento, a menos de admitir que Dios crea almas diferentes, según el momento y lugar, proposición inconciliable con la justicia soberana.

Por el contrario, consideremos que las almas actuales ya vivieron en un tiempo pasado; que pudieron ser bárbaras, como el siglo que las engendró, mas han progresado, y como en cada nueva existencia traen lo adquirido en vidas anteriores, las almas de los tiempos civilizados no son creadas más perfectas, sino que se fueron perfeccionando por sí mismas con el transcurso del tiempo, por lo que tendremos la única explicación lógica de la causa del progreso social.

Todos los seres tienden a la perfección y Dios les provee los medios de obtenerla mediante las pruebas de la vida corporal. Pero

en su justicia, les reserva que cumplan en nuevas existencias lo que no pudieron hacer o perfeccionar en una primera prueba.

No estaría de acuerdo con la equidad y bondad de Dios castigar para siempre a aquellos que han podido encontrar obstáculos para su mejoramiento, independientemente de su voluntad y del medio mismo donde se hallan ubicados. Si la suerte del hombre después de su muerte estuviera irremediablemente fijada, Dios no habría pesado las acciones de todos con la misma balanza, ni los habría tratado con imparcialidad.

La doctrina de la reencarnación, esto es, aquella que consiste en admitir para el hombre muchas existencias sucesivas, es la única que responde a la idea que nos formamos de la justicia de Dios para con hombres de una condición moral inferior, la única que puede explicarnos el porvenir y fundamentar nuestras esperanzas, puesto que nos ofrece medios de rescatar nuestras faltas por nuevas pruebas.

El hombre que tiene conciencia de su inferioridad, encuentra en la doctrina de la reencarnación una esperanza consoladora. Si cree en la justicia de Dios, no puede esperar que será siempre diferente de aquellos que han obrado mejor que él. El pensamiento de que su inferioridad no le deshereda para siempre del bien supremo y que podrá conquistarlo por medio de nuevos esfuerzos, lo sostiene y reanima su valor. ¿Quién al terminar su carrera no lamenta haber adquirido demasiado tarde la experiencia que ya no puede aprovechar? Pero esa experiencia tardía no está perdida, pues la aprovechará en una nueva existencia. La vida del alma o espíritu está integrada, pues, por una serie de existencias corporales, cada una de las cuales representa para él una oportunidad de progreso, de modo que cada vida corporal se compone de una serie de días o años, en cada uno de los cuales adquiere el hombre un poco más de experiencia e instrucción. Pero, así como en la vida humana existen jornadas que no aportan ningún fruto, así también en la del alma o espíritu hay existencias corporales que no dan provecho alguno, porque no supo aprovecharlas.

La marcha de los seres (alma o espíritu) es progresiva y jamás retrocede. Se elevan de manera gradual en la jerarquía y no descienden del rango que han alcanzado. En sus diversas existencias corpo-

rales pueden descender en su condición humana, pero no como alma o espíritu. Así el alma de un poderoso de la tierra, podrá más tarde animar el cuerpo del más humilde de los artesanos y viceversa. Porque las categorías entre los humanos están, a menudo, en razón inversa de la elevación de los sentimientos morales. Herodes era Rey, Jesús carpintero.

Si el hombre tuviera una sola vida, y si después de ella su suerte futura estuviese fijada para la eternidad ¿cuál sería el mérito de la mitad de la especie humana, que muere a tierna edad, para disfrutar sin esfuerzo de la dicha eterna, y con qué derecho sería liberada de las condiciones con frecuencia tan duras impuestas a la otra mitad? Semejante orden de cosas no podría estar de acuerdo con la justicia de Dios. Por medio de la reencarnación se establece la igualdad para todos. El porvenir pertenece a todos sin excepción y no hay favor para nadie. Los que llegan últimos sólo pueden atribuirlo a sí mismos**. El hombre debe tener el mérito de sus acciones, así como le cabe la responsabilidad de ellas**.

Por otra parte, no es racional considerar a la infancia como un estado normal de inocencia. ¿No vemos niños dotados de los peores instintos en una edad en que la educación no ha podido todavía ejercer algún influjo? ¿No conocemos otros que parecieran haber traído de nacimiento la astucia y falsedad, la perfidia y el instinto mismo del robo y el crimen, no obstante los buenos ejemplos de que están rodeados? La ley civil absuelve sus delitos porque alega que han obrado sin discernimiento. Y tiene razón, pues en efecto actúan más por instinto que en forma deliberada. Pero, ¿de dónde pueden proceder esos instintos tan diversos en niños de una misma edad, educados en idénticas condiciones y sometidos a iguales influencias? ¿De dónde proviene esa precoz perversidad, si no es de la inferioridad del alma o espíritu, puesto que la educación no ha intervenido para nada en ello? Los que son viciosos, lo son porque como alma o espíritu han progresado menos y sufren entonces las consecuencias de esto, no de sus acciones de niño, sino por las de sus anteriores existencias, y de esta manera la ley es la misma para todos y la justicia de Dios alcanza a todo el mundo.

El alma progresa sin cesar, al pasar de una a otra existencia, hasta el instante en que logra el grado de perfección necesario para acercarse a Dios.

Todas las almas tienen un mismo origen, son creadas iguales y con idénticas aptitudes para progresar, en virtud de su libre albedrío; todas son de la misma esencia. Y entre ellas la única diferencia es la del progreso alcanzado; todas tienen el mismo destino y lograrán igual meta, en mayor o menor lapso, según el trabajo y la buena voluntad que pongan en la tarea.

No hay criaturas desheredadas o menos dotadas que otras; Dios no crea seres privilegiados exentos del trabajo que les es impuesto para progresar; no hay seres perpetuamente destinados al mal y al sufrimiento; los que son designados demonios son Espíritus atrasados e imperfectos que dañan en el estado de Espíritus como lo hacían cuando eran hombres, pero que adelantarán y mejorarán; los ángeles o Espíritus puros, no son seres privilegiados en la Creación, sino Espíritus que han alcanzado su meta, después de haber recorrido el camino del progreso; no hay creaciones múltiples, ni categorías diferentes entre los seres inteligentes, sino que toda creación surge de la ley de unidad que gobierna al Universo y que todos los seres gravitan hacia una meta común: **la perfección**, sin que unos sean favorecidos a expensas de los demás, pues todos son hijos de sus obras.

La pluralidad de existencias explica todas las anomalías aparentes que presenta la vida humana: las diferencias de posición social, las muertes prematuras que, sin la reencarnación, convertirían una vida abreviada en algo inútil para el alma. La desigualdad de aptitudes intelectuales y morales se resuelve también, si entendemos que todos los seres como alma o espíritu no tienen la misma antigüedad, que algunos han aprendido y progresado más, razón por la cual, al nacer, traen lo adquirido en existencias anteriores.

¿Cómo definir a un hombre de genio? ¿Por qué son hombres de genio? ¿De dónde provienen? ¿Hacia adónde van? Notemos que la mayor parte de ellos traen al nacer facultades trascendentes y conocimientos innatos: un poco de trabajo les basta para desarrollarlos.

Sin duda, son parte de la humanidad, ya que nacen, viven y mueren como nosotros. Entonces, ¿de dónde provienen esos conocimientos que no han adquirido en la vida? ¿Opinaremos, como los materialistas, que la suerte los ha dotado de un cerebro de mayor tamaño y mejor calidad que el nuestro?

¿O diremos, como ciertos espiritualistas, que Dios los ha dotado de un alma mejor que la del común de los mortales? Suposición también carente de lógica, ya que acusaría a Dios de parcial. La única solución racional para este problema reside en la preexistencia del alma y en la pluralidad de existencias. El hombre de genio es un ser que como alma o espíritu vivió más tiempo y que tiene, en consecuencia, mayor terreno ganado que aquellos otros más atrasados. Cuando encarna, trae consigo lo que sabe, y como sabe mucho más que los demás sin necesidad de aprender, se lo llama hombre de genio. Sin embargo, todo lo que sabe es fruto del trabajo anterior y no el resultado de un privilegio. Antes de renacer, era un espíritu avanzado: **su reencarnación tiene por objeto enseñar lo que sabe a los demás** o adquirir nuevos conocimientos, a ejemplo de Jesús que vino en misión “de las muchas moradas que la casa de mi padre tiene”.

Sin la preexistencia del alma, la doctrina del pecado original sería inconciliable con la noción de justicia divina, ya que responsabilizaría a todos los hombres por el pecado de uno solo; carecería, además, de sensatez y justicia si, ateniéndonos a tal doctrina, creyéramos que esa alma no existía en la época en que se cometió la falta, por la cuál se pretende responsabilizarla.

Con la preexistencia, sabemos que el hombre como alma o espíritu trae consigo, al renacer, el germen de las imperfecciones y defectos que no ha corregido y que se traducen en instintos innatos y tendencias determinadas hacia tal o cual vicio. Allí reside su auténtico pecado original, por el cual sufre naturalmente sus consecuencias, mas con una diferencia capital, su sufrimiento se origina en errores propios y no en los de un tercero: además existe una segunda diferencia que alivia, consuela y trasunta equidad: cada existencia ofrece al hombre los medios para redimirse y reparar, así como progresar, ya sea liberándose de alguna imperfección moral, como los sentimientos

de orgullo, egoísmo, celos, interés personal, sensualismo, etc. en exceso o demasía, que es causa generadora de pensar y actuar mal o equivocadamente, o adquiriendo nuevos conocimientos, hasta el momento en que su purificación sea completa y no tenga más necesidad de la vida corporal y pueda vivir entonces la vida de los Espíritus, eterna y bienaventurada.

Debido a esa misma razón, quien ha progresado moralmente trae al renacer, a ejemplo de Jesús, cualidades naturales, posee ideas innatas, se identifica con el bien, lo practica sin esfuerzo, sin cálculo, y, por así decirlo, sin pensar siquiera. En cambio, quien está obligado a combatir sus malos instintos permanece todavía en estado de guerra interno; el primero ya venció, el segundo lucha por vencer. Por consiguiente, hay virtud original, como hay saber original y pecado, o dicho con más propiedad, vicio original.

A medida que el espíritu progresa moralmente, se va desmaterializando, es decir, que al sustraerse a la influencia de la materia se depura: su vida se espiritualiza, sus facultades y percepciones aumentan, mientras que su felicidad será proporcional al progreso realizado. Mas, como actúa en virtud de su libre arbitrio puede, por negligencia o mala voluntad, retardar su adelanto; prolonga, consecuentemente, la duración de sus encarnaciones, las que se convertirán en un castigo conforme a sus faltas. Depende del alma o espíritu, pues, abreviar con su trabajo de depuración de sí mismo, la duración del período de encarnaciones.

La pluralidad de existencias o reencarnación, es una de las enseñanzas fundamentales que reveló Jesús y está contenida en los Evangelios adoptados por la Iglesia. Ver en este capítulo: Estudio de los Evangelios Canónicos – Deducciones Filosóficas, punto 2 – Respecto a la Reencarnación o Pluralidad de Existencias.

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS SERES

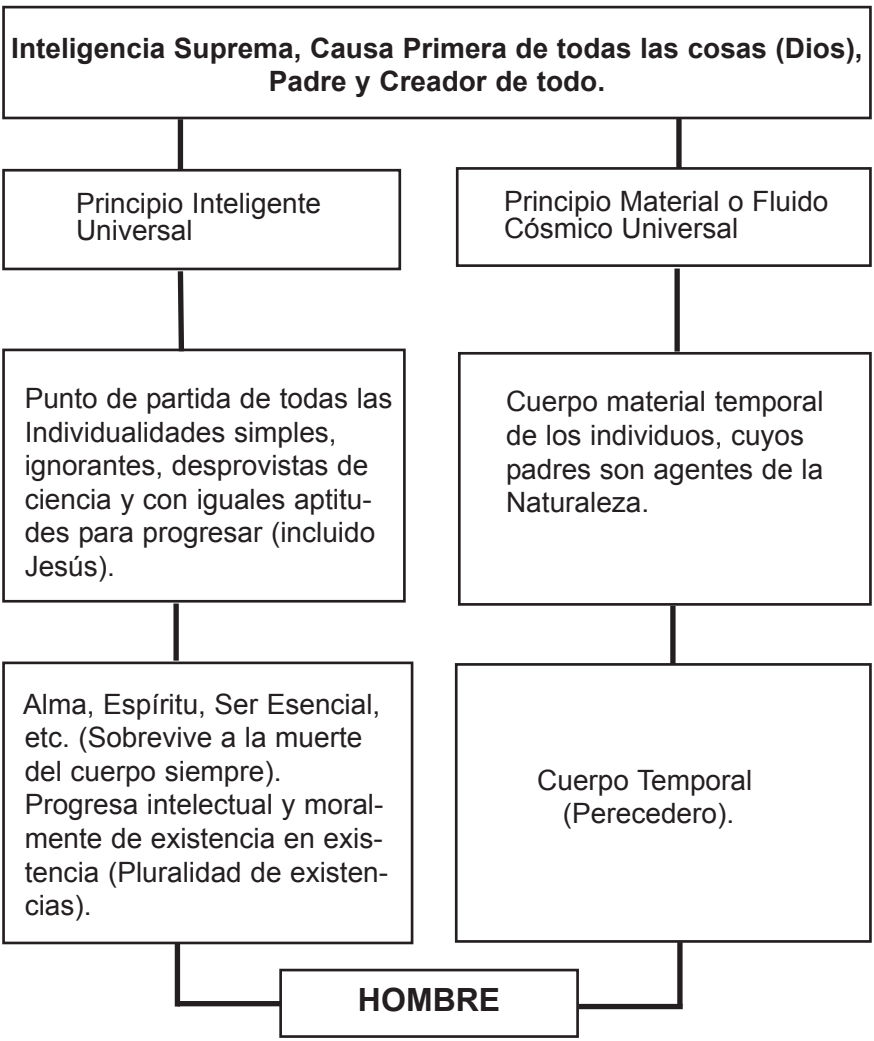

CUADRO

CUADRO 1 - PLURALIDAD DE EXISTENCIAS O REENCARNACIÓN

PROGRESO LEY GENERAL DEL UNIVERSO, INTELECTUAL Y MORAL: PREMIO AL TRABAJO Y NO AL FAVOR.

Definición: el hombre es un Alma o Espíritu con cuerpo físico, cuando el cuerpo físico muere, sigue siendo Alma o Espíritu; después de un tiempo, vuelve a tomar otro cuerpo físico, y así sucesivamente hasta alcanzar la perfección.

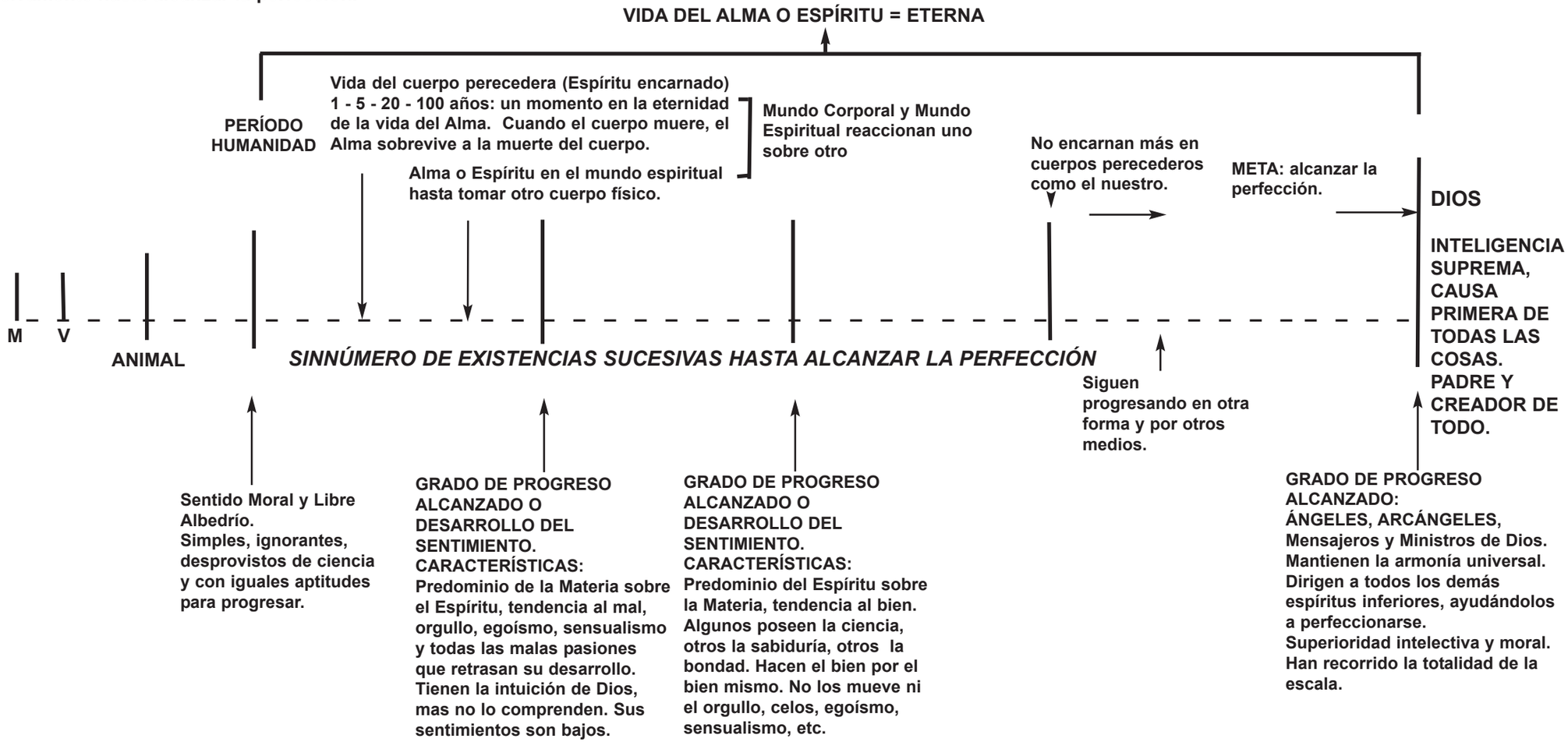

La pluralidad de existencias o reencarnación está esbozada en los Vedas (Sabiduría divina del Hinduismo que viene de la Prehistoria), Antiguo Testamento, Filosofía Original de Buda (600 a.C.), Sócrates (400 a.C.), Nuevo Testamento (desarrollado en Estudio de los Evangelios Canónicos) y otros. Es la expresión de justicia y bondad del Creador que permite a cada uno el mérito de sus obras, pues el progreso que no se realiza en una existencia se realizará en la siguiente y así sucesivamente.

CUADRO 2 - PLURALIDAD DE EXISTENCIAS O REENCARNACIÓN

DESARROLLO DEL SENTIMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL GRADO DE PERFECCIONAMIENTO ALCANZADO

Sentimiento: es el instinto elevado a la altura del progreso moral alcanzado.

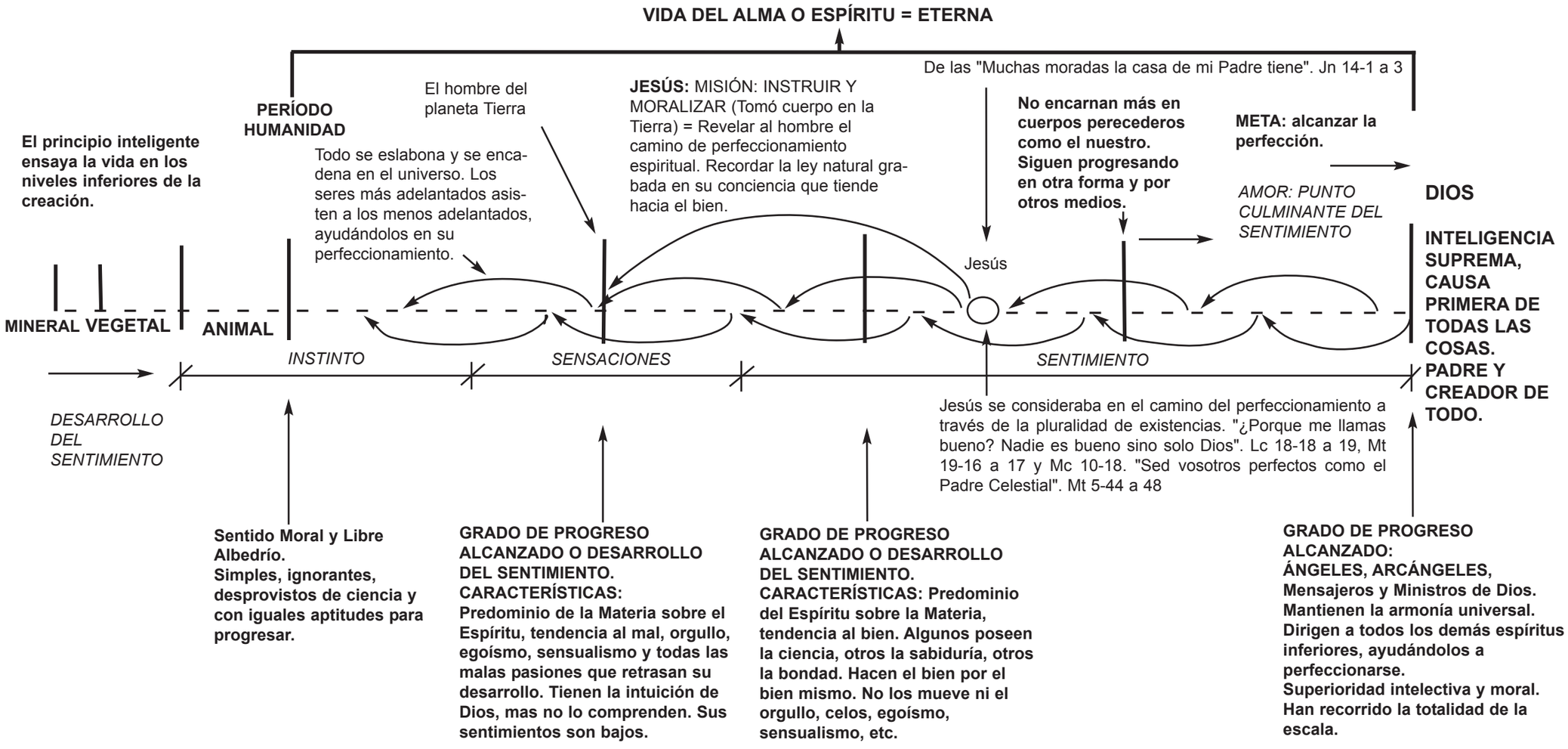

La pluralidad de existencias o reencarnación se lleva a cabo en la diversidad de mundos habitados de acuerdo al progreso moral alcanzado.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

Este tema lo desarrollamos en el Estudio de los Evangelios Canónicos – Deducciones Filosóficas – Evangelios Sinópticos y Evangelio de Juan: 2- De la pluralidad de existencias o reencarnación.

De los cuadros se desprende que en la medida que progresamos como alma o Espíritu nos sustraemos a la influencia material, las percepciones se extienden y la felicidad está en razón del progreso moral cumplido. Es decir, que a través del progreso alcanzado por la pluralidad de existencias nos vamos desmaterializando y empezando a vivir más la vida espiritual por sobre la vida del cuerpo o material, a la que tanto apego tenemos y que es en nosotros causa de sufrimiento.

Los seres más adelantados en la escala del progreso espiritual asisten y ayudan a todos los seres inferiores en moralidad, de tal forma que todos somos útiles al conjunto, encarnados (con cuerpo) o desencarnados (sin cuerpo). Todo se eslabona y se encadena en el universo desde el átomo al arcángel.

Jesús era un ser adelantado en la escala espiritual; vino a mostrar un camino de vida que tiende hacia el bien y que nos llevará progresivamente a acercarnos a la naturaleza divina a través de las sucesivas vidas.

Otro punto importante a tener en cuenta que vino a mostrar Jesús, y del cuál ya hay antecedentes en todos los tiempos de la humanidad, es la influencia del Mundo Espiritual sobre las personas en forma positiva o negativa, o sea la intervención de los Espíritus en el mundo corporal.

El Mundo Espiritual positivo nos debe asistir siempre, seguramente no nos damos cuenta de su influencia, observemos: Mt 10-20 “Porque no seréis vosotros los que hablaréis, sino el Espíritu de vuestro Padre hablará por vosotros”. Ver también Antiguo Testamento, Éxodo 4-12 “Yo estaré en tu boca y te enseñaré lo que tendrás que decir”.

Esta asistencia debe producirse siempre, cualquiera sea nuestra elevación moral, pero debe manifestarse más en los hombres de bien o susceptibles de mejorarse.

Asimismo el Mundo Espiritual negativo, en ocasiones, también influye sobre las personas. En ello debe haber una cuestión de justicia natural. Pues estos seres no se dedican sino a quienes lo solicitan con sus deseos o lo atraen con sus pensamientos. Es decir, esta

influencia nunca se ejerce sin participación de quien la sufre ya por debilidad o deseo. Si esta causa de influencia no es consecuencia de la vida presente, la razón nos indica que debe ser consecuencia o compensación de nuestro proceder en vidas anteriores, por ley de causa y efecto, o sea justicia natural.

Citamos algunos pasajes evangélicos sobre estas enseñanzas que Jesús vino a revelar:

Mt 4-24
Mt 7-22
Mt 12-22 a 24
Mt 17-14 a 18, etc.

La existencia de un Mundo Espiritual positivo y otro negativo revelado por Jesús indica distintos grados de adelantamiento. La razón nos señala que esos progresos deben haberse realizado en un sinnúmero de existencias corporales, y de allí provienen las diferencias intelectuales y morales de todos los seres que poblamos el planeta.

En nuestro trabajo de "Investigación de señales de influencia de los Espíritus sobre los hombres en los textos bíblicos", puede observarse la influencia física y mental, individual y colectiva, positiva y negativa.

DESPUÉS DEL PRIMER CONCILIO DE NICEA

Tras la muerte de Arrio, los arrianos publicaron dieciocho símbolos en el transcurso de pocos años; símbolos que condenaban los Concilios. Se sucedían las persecuciones, ora contra un partido, ora contra otro; y se lamentaba de ello Hilario, Obispo de Poitiers, en la forma siguiente: "Es deplorable y no menos peligroso que haya tantos símbolos como opiniones entre los hombres, tantas doctrinas como inclinaciones... Diferentes sínodos han desechado, admitido e interpretado la palabra *homoousios*;[41] dispútase donde quiera sobre la igualdad parcial o total del Padre y del Hijo; y cada año, o más bien cada mes, aparecen nuevas fórmulas para explicar invisibles misterios".

Los mismos arrianos no estaban ligados por una misma opinión, pero todos rechazaban la consubstancialidad, unos ponían entre el Padre y el Hijo, la distancia inconmensurable que existe entre el Creador y la criatura, y otros admitían que el poder de Dios había logrado comunicar a su primogénito sus perfecciones infinitas.

41 Expresión que da a entender cómo el hijo es, no semejante al padre, sino que tan semejante que forma una misma sustancia con Él.

Algunos de ellos los hacían semejantes en sustancia, pero no en naturaleza.

Es frecuente que se describa la situación de la Iglesia diciendo que a mediados del siglo IV había en ella tres partidos: los arrianos propiamente dichos, los nicenos estrictos y, entre los dos bandos, formando el partido numeroso, los indecisos, que muchos se complacen en llamar semiarrianos.

A pesar de lo establecido en el primer Concilio de Nicea, las luchas por la interpretación sobre el credo trinitario y la relación entre el Padre, Hijo y Espíritu Santo continuaron.

MACEDONIO, Obispo semiarriano de Constantinopla, que había sido arrojado de su sede de Constantinopla, en el año 360 por los arrianos rígidos, se constituyó en jefe del Macedonianismo. Dos aspectos o ramificaciones podemos distinguir en sus ideas: **unos admiten la igualdad entre el Padre y el Hijo, pero la niegan al Espíritu Santo; otros ponen en el mismo nivel de criaturas subordinadas al Hijo y al Espíritu Santo.**

Otro Obispo, APOLINAR DE LOODICEA, (310-390), defensor de la doctrina aprobada en el I Concilio de Nicea y amigo de Atanasio, sostuvo lo que se denominó Apolinarismo o sea: el hombre consta de cuerpo, de alma inferior y de alma superior o racional. Y afirmaba que el verbo había tomado cuerpo y alma inferior o sensitiva, pero no la racional; la persona divina hacía en Jesús las veces de ésta.

Así creía poder explicar que en Jesús hay una sola persona, porque si tuviera alma racional ya sería persona humana y entonces no podía ser sino hijo adoptivo de Dios (adopcionismo). Así explicaba también su impecabilidad porque, según él solo el alma racional es sujeto de pecado.

Postura de Atanasio

Sostenía ATANASIO: Admitiendo el homoousios eran ortodoxos, y si lo rechazaban se convertían en arrianos. Al estilo retórico lo encerraban en el cerco del silogismo.[42] **El Espíritu Santo es consustancial al Hijo y el Hijo es consustancial al Padre; luego el Espíritu Santo es consustancial a ambos.** Lo que falta es demostrar la base, o sea, que el Espíritu Santo es consustancial al Hijo, y esto lo

42 Argumento que consta de tres proposiciones, la última de las cuales se deduce necesariamente de las otras dos. Las dos primeras se llaman premisas; la tercera conclusión.

prueba así (San) Atanasio.[43] Convenimos todos en que el Espíritu Santo es al Hijo lo que Este es al Padre. Nicea definió que el Hijo tiene la misma naturaleza divina, eterna, etc. del Padre. Luego, el Espíritu Santo tendrá la misma naturaleza y eternidad, divina, etc. que los dos.

43 ATANASIO: (ca. 297-373), doctor de la Iglesia, nac. en Alejandría y fue Obispo en la misma ciudad. Defensor de la ortodoxia en el (primer) Concilio de Nicea (325), contribuyó a la formación del credo niceno, que defendió durante toda su vida, especialmente contra diversas sectas arrianas. (San) Atanasio sufrió exilio en varios períodos de su vida, pero fue en cada ocasión reintegrado a sus puestos tras reivindicación de sus puntos de vista teológicos, en el curso de Concilios (como el de Sardica y Seleucia). En uno de los exilios estuvo en Egipto, viendo y admirando, las prácticas monásticas de los eremitas del desierto. Aunque los intereses filosóficos de (San) Atanasio fueron mínimos, su defensa de la ortodoxia contra el arrianismo se halla penetrada del vocabulario filosófico griego, especialmente neoplatónico. (San) Atanasio asistió sobre todo en el concepto de homoousión o "de la misma sustancia", que constituyó uno de los grandes pilares de la ortodoxia en lo que toca a la Trinidad. Desde (San) Atanasio quedó establecida y admitida la noción de la tres Personas –el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo– de la misma sustancia.

CAPÍTULO II

II CONCILIO UNIVERSAL

I DE CONSTANTINOPLA

AÑO 381
PAPA: (San) Dámaso
LA TRADICIÓN RECUERDA A ESTE CONCILIO COMO EL "DE LOS 150 PADRES".

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

Hemos visto que tras la votación en el Concilio de Nicea, la mayoría ganadora que impuso la figura de Jesús-Dios y el credo trinitario, pasaron a llamarse a sí mismos: ortodoxos y herejes a los vencidos o a aquellos que opinaban distinto o no estaban de acuerdo con la ortodoxia.

Se suscitaron numerosas controversias entre ortodoxos y herejes, con toda su proliferación menor, juntamente con los decenios de auge y extensión del arrianismo, que enrarecían el ambiente religioso y sembraban la duda y la desesperación entre los fieles: a veces daban lugar a estados de rebeldía y de descontento que se evidenciaban en la marcha del Imperio. **Esto movió al Emperador Teodosio, a declarar religión oficial al cristianismo**, logrando la anuencia del Papa (San) Dámaso, y convocó al primer Concilio de Constantinopla en el año 381.

CONVOCATORIA AL CONCILIO

El Emperador convocó a Concilio para el año 381 en Constantinopla y sólo invitó a los Obispos orientales. No hubo por parte de Roma, ni convocatoria, ni presidencia, ni aprobación inmediata. Lo que se prueba por las reticencias en su admisión como ecuménico. Probablemente (San) Dámaso sí conoció su realización, pero no figuran para nada sus delegados pontificios. Necesitó luego la aprobación del Pontífice Gregorio el Grande y de los Obispos de Occidente para ser considerado como tal.

Este Concilio no fue tenido como ecuménico por los griegos hasta el Concilio de Calcedonia y por los latinos hasta el siglo VI.

Asistieron 150 Obispos ortodoxos; y también 36 macedonianos, quienes, tras breves discusiones, no quisieron aceptar las propuestas de sumisión y se retiraron del Concilio. Este condenó las herejías mayores y fijó la ortodoxia en una profesión de Fe.

En primer término, fijó en forma casi definitiva, todo lo relativo a la cuestión trinitaria, al mismo tiempo que daba nuevo vigor a la Ortodoxia, en el momento en que el Imperio volvía a declararse confesor y defensor de la Doctrina Católica.

También dictó cuatro cánones condenando las distintas herejías menores; en el tercero, concedía al Obispo de Constantinopla el primado de honor después de Roma.

El Papa (San) Dámaso, confirmó sólo la profesión de Fe; no autorizó los cánones y además rechazó positivamente el 3°, que se fundaba en que "Constantinopla es una nueva Roma".

Al finalizar el Concilio, se redactó una *epístola sinodal,* transmitiendo lo acordado en él. A su recepción, Teodosio I elevó a ley del Imperio "la Fe de Nicea y Constantinopla".

DOGMA: *Ampliación del Símbolo de Nicea*.

Aceptado, en consecuencia, por válido, el origen del Símbolo, en este Concilio I de Constantinopla, y siendo una ampliación del de Nicea, refutando en sus nuevos artículos las nuevas desviaciones del Arrianismo y también del Apolinarismo (según la ortodoxia).

Dice el de Nicea sobre la encarnación: **"Descendió de los cielos, se encarnó, se hizo hombre, padeció, resucitó al tercer día, subió a los cielos, y vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos".**

Declara el I de Constantinopla: **"Descendió de los cielos, se encarnó del Espíritu Santo de la Virgen María, y se hizo hombre; fue crucificado por nosotros bajo Poncio Pilato, padeció y fue sepultado, resucitó al tercer día según las Escrituras; subió a los cielos, está sentado a la diestra del Padre, y vendrá de nuevo en su gloria a juzgar a los vivos y a los muertos, y su reino no tendrá fin"**.

Dijo Nicea sobre el Espíritu Santo: **"Creemos en el Espíritu Santo"**.

Dice Constantinopla: **"Creemos en el Espíritu Santo que también es Señor y confiere vida; y que procede del Padre, y que con el Padre y el Hijo recibe las mismas adoraciones y una misma gloria y que habló por los Profetas" (Ver Análisis del posible significado "Espíritu Santo" en este Capítulo). Refutando ciertas herejías y a todas en general, añade: "Creemos en una sola Iglesia, santa, católica, apostólica. Confesamos un solo bautismo para la remisión de los pecados. Esperamos la resurrección de**

los muertos, y la vida del siglo venidero".

Como vemos a partir de las diversas interpretaciones sobre la Trinidad impuesta por votación en el I Concilio Universal de Nicea, una de las principales conclusiones de este II Concilio Universal, I de Constantinopla, fue el Dogma: Ampliación del Símbolo de Nicea o Credo, agregando: **se encarna del Espíritu Santo** de la Virgen María y establece la relación entre **Padre, Hijo y Espíritu Santo**.

Esta cuestión dogmática constituye la **forma** inventada por la nueva Iglesia determinando en lo que se debe creer, alejando al hombre de comprender el sentido de la misión de Jesús, que constituyen el **fondo** o esencia de la misma, es decir Instruir y Moralizar, que hemos desarrollado en el tema Conclusión – DOGMA JESÚS-DIOS.

Además este Dogma contradice las propias palabras de Jesús expresadas en los Evangelios, quien dijo ser el enviado del Padre y no el mismo Dios.

Más allá de lo determinado por la Iglesia en este Concilio, el contenido de los Evangelios, nos indica que debemos ajustar nuestra conducta al camino de vida que vino a mostrar Jesús, o sea encausar nuestro pensamiento, sentimiento y voluntad a ese camino señalado que tiende a la transformación moral individual, sujeta a la ley de *causa y efecto*[1] como expresión de bondad y justicia del Creador.

EL DOGMA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Origen del Símbolo de la Trinidad (Trimurti o Tríada)

El número tres, encierra en su ritual simbólico tan profunda significación, que no podemos dejar de explicar aquí las principales, concebidas en sus orígenes. La Tríada, Trimurti o Trinidad, que han sido tan

1 La Ley de Causa y Efecto, comprende el mérito y el demérito. De las vidas anteriores heredamos los resultados de nuestras buenas y malas acciones. Si así no fuera, ¿cómo podría haber tantas profundas diferencias entre los hombres?
El hombre va evolucionando en las sucesivas vidas hasta alcanzar la perfección.
La Doctrina de causa y efecto espirituales está basada en la gran verdad de que el hombre es realmente el dueño de su destino, su propio juez, su propio recompensador, su árbitro de premio o castigo. Todo pensamiento, palabra y obra son causas cuyo efecto recae en las futuras vidas del hombre, no como premio o castigo en el sentido que se da generalmente a estas palabras, sino como inevitable resultado de la capital ley de causa y efecto.
Cada cual ha de rendir cuentas de sí mismo según la inmutable aritmética del Universo que distribuye el bien para el bien y el mal para el mal, dando a cada uno la medida según sus acciones, palabras y pensamientos, y vigilante, exacta, inmutable e implacable, hace que el futuro sea fruto del pasado.
Los pasados errores engendran tristeza y la pretérita rectitud allega felicidad. Cosecháis lo que sembrasteis.

zarandeadas e inicuamente explotadas por todas las religiones, tiene su origen en el paganismo, en el hombre primitivo de la edad cuaternaria.

La primera Trinidad del paganismo estaba representada por Sol-Luna-Tierra o Naturaleza, la segunda sublime Trinidad: Padre-Madre-Hijo, la tercer Trinidad del naturalismo: Semilla-Tierra-Agua.

El hombre siguió avanzando en su evolución, pero debemos tener en cuenta que todos estos períodos le habrían insumido larguísimos siglos de experiencia, hasta llegar al descubrimiento más grande de la prehistoria o sea, a la producción y al conocimiento del fuego.

Las hogueras, llamadas piras, fueron en su origen simbolizadas por un jeroglífico parecido a la letra griega Pi, y lo vemos grabado en casi todos los prehistóricos monumentos, y en todas partes de la tierra donde hubo antiguas culturas. Allí, en esa forma de camilla o caballete, quemaban cuerpos de sus muertos para evitar epidemias y malos olores; servía de altar funerario donde incineraban ceremoniosamente a sus familiares. Cuando moría algún jefe o personaje importante, el ritualismo se hacía solemne; era precedido de cánticos funerarios y hosannas, implorando al Dios sol que recibiera el Espíritu en el firmamento, creyendo que después de reducirse a cenizas, aparecía en el cielo una nueva estrella.

Los sacerdotes, para hacerse temer, inventaron después el sacrificio de personas vivas, para calmar –según decían- al Dios que estaba enfurecido, cuando algún azote los castigaba, como ser, tempestades, inundaciones, terremotos, plagas; ellos indicaban la víctima que debía ser sacrificada en la pira, en la cima de las montañas sagradas o en las pirámides que servían de altar para el holocausto al Dios fuego (ignis). Cuando calmaba o algún buen acontecimiento sucedía, o cuando hacían la “Pax” con otras tribus antagónicas, sacrificaban entonces una o varias ovejas, las cuales eran desangradas y recogían la sangre en un recipiente para beberla después; el cuero podía servirles de abrigo o para escribir y la carne, una vez asada ceremoniosamente, la comían como símbolo de paz con Dios o con los reconciliados enemigos.

El hombre formó así la cuarta Trinidad en Fuego-Pira-Oveja, en latín Ignis-Pyra-Ovis, trilogía que nos llega desde la prehistoria hasta nuestros días, en el clásico asado que es como un sacrificio sagrado del manso cordero; poseen este rito todas las religiones antiguas.

Entremos ahora en la parte intelectual del hombre primitivo.

Estudió el porqué de todas las cosas, formó la astrología, la alquimia y los orígenes de todas las ciencias, formando la máxima Trinidad que encierra el mayor y permanente estudio de todo, donde los filósofos, metafísicos, científicos y naturalistas nutren sus conocimientos y creaciones, en Tiempo-Espacio-Materia, grandiosa concepción conocida en los Vedas y Clásicos.

La idea de la Trinidad divina es muy anterior al cristianismo. Siglos antes del nacimiento de Jesús, vemos que varias divinidades babilónicas formaban tríadas, 3.000 años a.C., por ejemplo:

ANU: Dios del cielo
EA o ENKI: Señor de la tierra y del mundo subterráneo
ENLIL: Dios de la tormenta

También dentro de la religión de los babilonios y asirios, la Trinidad astral la integraban:

SIN: Dios lunar
SHAMASH: Dios solar
ADAD: Dios de las tormentas

Los nombres de los componentes de las Trinidades varían según los autores y evidentemente por la época en que se remontan los mismos, pues se modificaban con el paso del tiempo.

Otra Tríada o Trinidad divina de Babilonia, de la antigüedad, estaba integrada por:

SIN: Dios lunar
SHAMASH: Dios solar
ISHTAR: Diosa Madre - Diosa virgen del amor y de la vida de la naturaleza. Identificada también con Astarté o Astoret. En los mojones fronterizos babilónicos aparecen la media luna, el dios solar y una estrella como símbolo de la Tríada.

En el antiguo Egipto (desde unos 3000 años a. C.) la divinidad principal fue Sol, Creador y Bienhechor, imaginado con distintos nombres y forma. Tenía una esposa y un hijo divino, con los cuales formaba una Trinidad.

El nombre de los Dioses Trinitarios o Tríadas cambió con el apogeo de distintas ciudades.

Trinidad de Menfis	**PTAH (Padre)** **SEKKET (Madre)** **IMUTHES (Hijo)**
Trinidad de Tebas	**AMON-RA (Padre)**

	MUTH (Madre)
	CHONS (Hijo)
Trinidad de Abydos	**OSIRIS(Padre)**
	ISIS (Madre)
	HORUS(Hijo)

También en la civilización cretense (Oeste de Grecia continental), posterior a su antropomorfismo, las creencias se centralizaron en una Trinidad integrada por la **Diosa Madre (DICTYNA)** principio de todo lo bueno y lo malo, su hija **Diosa Vírgen (BRITOMARTIS)** que se mantenía siempre joven y su hijo **(VELCLANOS) Dios de la fertilidad**.

La primera gran Tríada divina romana de la antigüedad, estaba integrada por:

QUIRINO: Dios romano primitivo
JÚPITER: Rey de los Dioses - Dios del cielo
MARTE: Dios romano de la guerra

La religión romana en la antigüedad era politeísta. Roma estaba bajo la protección particular de una Trinidad compuesta de Júpiter, Juno y Minerva, cuyo templo común era la cima del Capitolio. **JÚPITER, Dios del cielo y de la tempestad; JUNO,[2] Diosa de la luz y del matrimonio; MINERVA, Diosa de la inteligencia.**

La Trinidad hinduista estaba constituida por Brahma, Vishnú y Shiva o tres aspectos de un solo y único Ser. BRAHMA es el aspecto creador; VISHNÚ el conservador y SHIVA el destructor. La actuación de estos tres aspectos o principios determina la universal manifestación de vida. La idea de la Trinidad no ha flaqueado jamás en la mente de los indos, aunque cambió el concepto con la preferente adoración de Vishnú y de Shiva, según la secta, pues unas consideran a Vishnú y otras a Shiva como el supremo Ser de quien las otras dos personas de la Trinidad proceden; pero la base fundamental de este concepto trinitario subsiste desde su origen como parte del pensamiento religioso. Es idea antiquísima, pues muchas esculturas de remotos siglos muestran indicios de ella, como por ejemplo, la esculpida roca de Elefanta que simboliza la Trinidad en un cuerpo con tres cabezas. La popularidad de Vishnú y Shiva tiene origen en los Vedas.

Aunque nominalmente parezca que la idea de la Trinidad predomi-

2 JUNO: También Suprema Diosa, Reina de los Cielos, hija del Dios Saturno, esposa de Júpiter (Rey de los Dioses), **madre** de la Diosa Hebe, del Dios Marte y del Dios Vulcano, sin perder por ello su **virginidad**; se la representaba con un niño en los brazos, similar a la llamada "Vírgen María y Jesús". *Creencias. Julio Anselmo Rica.*

na en la religión de la India, no sucede así en la práctica, pues tanto los vishnuitas como los shivaitas han prescindido de Brahma y adoran a Vishnú y Shiva.

La gran diferencia entre los cultos de Vishnú y Shiva consiste en que los adoradores de Vishnú tienen a su Dios en forma humana, porque dicen que así le pueden tributar más cercano culto, pues en vez de ser una divinidad abstracta, es una real entidad participante de la naturaleza humana y por lo tanto más comprensible para la generalidad de las gentes.

Veamos ahora la Trinidad del catolicismo en **PADRE-HIJO-ESPÍRITU SANTO**. Esta trilogía toma las dos primeras del paganismo, pero la última, o sea, el Espíritu Santo, para ser originales en algo, de la trilogía Padre-Madre-Hijo, sacaron a la "Madre" cambiándola por el "Espíritu Santo", probablemente por dos motivos: primero, porque la Iglesia consideraba que la mujer no tenía alma[3] y era un ser impuro por el hecho de dar la vida en forma natural en la continuidad de la especie. Está ello debidamente documentado y relatado por todos los más prominentes doctores de la Iglesia Católica Cristiana, y aceptado como artículo de fe. Segundo, porque en la antigüedad los considerados "Hijos del Cielo" (de Dios),[4] eran concebidos por una madre virgen fertilizada por una divinidad, inventando el caso de María de Nazaret, fecundada por el Espíritu Santo, al igual que Surabasti, madre del Dios Krishna en el brahamanismo y otras creencias paganas similares.

Es probable que ante la necesidad de separarse de la Iglesia

3 El acta de acusación de la Inquisición contra Juana de Arco en 1431, indica el concepto que la Iglesia Romana tenía de la mujer: "Esta niña condenada se disfraza. Realiza una transferencia por usurpación de sexo y de calidad, por lo tanto engaña, y es satánicamente perversa. Una mujer no debe hacerse pasar por un hombre que no es. Dios y la naturaleza no la han preparado para ello. **Además la mujer, ser inferior, de la cual se piensa que está desprovista de alma,** sujeta a las debilidades de su sexo, debe vivir cubierta, disimulada, en la humildad. Acá, desempeña el rol de un capitán. Sólo puede ser un agente del Diablo. Todo el mundo lo sospechaba. Ella es el agente de un Príncipe. Y cuando reitera: 'Soy una enviada de Dios', la abominable mentira estalla, inmensa, herética, propia de Lucifer, es el Príncipe del mundo el que habla…" *El Exorcismo – Claude Veuillot Soulie y Gastón Delibes – Editorial Xanadu S.A. – Buenos Aires – 1974.*

Baste recordar que la existencia del alma de la mujer fue objeto de una negación encarnizada por los cristianos, que dio lugar a una votación en el Concilio de Trento, donde se aprobó que la mujer tenía alma tan solo por un voto de diferencia. Verde Islam Revista Verde Islam. Número 8. Año 3. 1998. Publicación digital del Centro de Documentación y Publicaciones de Junta Islámica. http://www.verdeislam.com/vi_08/807d.htm.

4 Ver sobre la adopción de forma humana de un Dios en la antigüedad (ANTROPOMORFISMO), mencionado en el Estudio de los Evangelios Canónicos–Sobre el cuarto Evangelio, y más adelante sobre los personajes importantes nacidos de una virgen en forma sobrenatural, considerados como hijos del cielo (de Dios).

Israelita y crear una nueva Iglesia se gestara la idea del Dogma Trinitario, desconocido en los primeros tiempos del cristianismo; debe haberse agregado un versículo que solamente figura en el Evangelio de Mateo.[5] En Mateo 28-18 a 19 cita: "Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra; id, pues; enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo".

Sin embargo ya hemos visto que según Eusebio de Cesárea, Obispo, historiador (264-340) en su obra Historia Eclesiástica – Libro 3 – Capítulo 5°, dejó en claro que el Evangelio de Mateo, escrito originalmente en hebreo, terminaba de la siguiente manera: **"Id en mi nombre y haced discípulos entre las personas de todas las naciones".**

Por lo tanto deducimos que el pasaje Mt 28-18 a 19, es una adulteración o interpolación deliberada, con el fin de crear lo que luego se llamó la "Santísima Trinidad".

Como se puede apreciar, menciona a 3 personas diferentes y no a una sola, **cuya relación entre las mismas,** terminó imponiéndose por votación de 150 padres, en el Segundo Concilio Universal – I de Constantinopla, en la ampliación del Credo Trinitario, es decir cerca de 300 años posteriores a la aparición del Evangelio de Mateo.

En las religiones paganas eran costumbre las tradiciones trinitarias y cabe la posibilidad y hasta la certeza, de que el cristianismo haya tomado de los mismos parte de sus mitos.

La otra posibilidad de la cita 28-18 a 19 del Evangelio de Mateo, es que Mateo fue el único que siguió a su maestro por toda la Judea. Después se fue a Etiopía (Egipto o Siria según otros autores) a predicar las enseñanzas recibidas y allí escribió su Evangelio aceptado luego como canónico, en el cual pudieron haber amalgamado las leyendas del medio ambiente en que vivía, con los relatos antiguos de magos y Reyes. Relatos similares encontramos en el paganismo precristiano de origen asiático, basados en la astrología caldea.

Otra cita que solamente aparece en el Evangelio de Mateo es 2- 1 a 12: "Nacido Jesús en Belén de Judea en tiempo del Rey Herodes, unos magos que venían de Oriente se presentaron en Jerusalén, diciendo: ¿Dónde está el Rey de los judíos que ha nacido? Pues vimos su estrella en el oriente y hemos venido a adorarle...Ellos después de oír al Rey se pusieron en camino y he aquí que la estrella que

5 El Evangelio según Mateo, discípulo de Jesús fue escrito en hebreo o arameo. Inexplicablemente perdido fue reconstruido hacia el año 60-70 en idioma griego (según algunos autores).

habían visto en el oriente iba delante de ellos hasta que llegó y se detuvo encima del lugar donde estaba el niño..."

Ambas citas Mt 28-18 a 19 y Mt 2.1 a 12 pueden deberse a esta amalgama mencionada anteriormente, entre algunos aspectos de la vida de Jesús, sus enseñanzas y el contexto pagano de oriente sobre el concepto trinitario y la adoración a los astros.

Por lo expresado por el Obispo Eusebio de Cesárea, se descarta esta posibilidad en cuanto a la Trinidad, pues las tres personas no se mencionaban en el Evangelio original.

Encontramos estas citas en el Evangelio de Mateo y no en los otros Evangelios conocidos Marcos, Lucas y Juan. Algunos autores opinan que éstas y otras diferencias pueden deberse a la tradición oral recogida de los primeros tiempos o **bien a interpolaciones deliberadas** para hacer a Jesús más divino y menos humano con la finalidad de crear la nueva Iglesia y el nuevo Dios.

Por lo tanto este Dogma trinitario católico es el resultado de la creación de los hombres, ya sea debido a la amalgama de mitos y creencias paganas, que pudo haber realizado Mateo, o bien, elaboración de los cristianos de los primeros tiempos, que tomaron costumbres y creencias paganas, con el fin de crear la nueva Iglesia y el nuevo Dios. Esto constituye un invento, donde no caben la ignorancia o la equivocación y por lo tanto es una MENTIRA.

Los cristianos de origen pagano, al enterarse de que Jesús era considerado el hijo de Dios, no podían por menos que acordarse de los relatos fabulosos con los que habían sido arrullados en su infancia. Todos ellos habían oído hablar de algún otro Dios nacido de otro Dios más antiguo.

Los primeros paganos conversos, que comenzaron a escribir para otros paganos a los que deseaban convertir, narraron los relatos que les habían transmitido los testigos de la carrera terrestre de Jesús. No dejaron de añadir a las primitivas tradiciones los detalles que creyeron más apropiados para lograr seducir y asombrar a los benévolos oyentes. *Las madres vírgenes y los embarazos milagrosos – Pierre Saintyves – París – 1908.*

A este invento hay que agregar la adulteración del Cap. I versículo 1 a 14 del Evangelio de Juan para dejar establecida la figura de Jesús-Dios con cuerpo humano (ANTROPOMORFISMO), como una

de las tres personas de la llamada “Santísima” Trinidad.

La creación de esta Mentira, desvirtuando el sentido de la misión de Jesús y ayudado por el ocultamiento de los Evangelios en el Vaticano durante más de 1500 años, hizo para el hombre una cuestión de costumbre en lo que se debe creer; y durante ese período de tiempo constituyó la pérdida de la buena nueva sobre la espiritualidad del hombre, artífice de su felicidad o desdicha debido a la responsabilidad de sus actos.

OTRAS TRINIDADES DE LA ANTIGÜEDAD

TRÍADAS O TRINIDADES DE ELEFANTINA (Isla del Río Nilo)

La Trinidad egipcia[6]

Elefantina es una isla de Egipto en el río Nilo. La población egipcia que existió en el lugar probablemente durante la XIX dinastía (1307-1196 a. C.), rendía culto a una Tríada o Trinidad divina integrada por los Dioses **JNAM, SATET y ANUKET** que conformaban una familia.

JNAM: Considerado como un Dios creador, fue un Dios del agua como principio de la vida, su nombre también quería decir "el que modela".

SATET: Diosa de la inundación y el amor. Era la esposa de **JNAM** y madre de **ANUKET.**

ANUKET: Diosa del agua y de las cataratas. También diosa de la lujuria y de los placeres desenfrenados. Se le atribuía la fertilización de los campos en la época de inundación.

La Trinidad judía[7]

El asentamiento judío de Elefantina, integrado también por algunos arameos y paganos, se estableció entre los siglos VII a V a.C. Se estima que el templo judío fue destruido en el año 410 a.C. En el mismo practicaban sacrificios en honor a **YAHO (YAHVEH)**, que tenía carácter sincrético muy arraigado, se hallaba asociado a una paredra, **ANATBETHEL**, y a un Dios joven, **ASHIMBETHEL**, con los cuales formaba una Tríada al modo de algunos cultos paganos del Próximo Oriente.

6 http:://cuentos-infantiles.idoneos.com/index.php/Cuentos_mitol%C3/B3gicos/Mitolog%... (10/02/07) - http://www.ieab.es/elefantina.html (10/02/07) - http://www.ikuska.com/Africa/hitoprincip.htm (11/02/07) - http://www.blinkbits.com/es_wikifeeds/Nubia (11/02/07).

7 El próximo oriente asiático - P. Garelli y V. Nikiprowetzky - ISBN 84-335-9311-0.

TRINIDAD DEL ANTIGUO EGIPTO[8]

NEFERHOR: Dios antiguo de Egipto. Su nombre significa bello rostro. (Hijo)

NEJMETAWAI: Diosa del antiguo Egipto. (Madre)

TOTH: Dios de la sabiduría egipcia. (Padre)

TRINIDAD DE BAALBEK - SIRIA[9]

Anterior a la era cristiana, en Baalbek, que era un Estado Templo, lugar de veneración desde tiempos inmemoriales, cerca de Damasco, Siria, existía una Trinidad divina integrada por:

JÚPITER: Rey de los Dioses, también dios del cielo, el espíritu del trueno y del relámpago. Identificado con Zeus griego.

VENUS: Diosa romana del amor y la belleza.

SHAMASH: Dios Sol de los antiguos Babilonios.

Esta primera trinidad divina fue reemplazada por una segunda, integrada por:

ADAD: Dios asirio de la tempestad.

ATARGATIS: Diosa siria, probablemente derivación de Astarté, Diosa de los antiguos fenicios y arameos, llamada también **ASHERA**.

MERCURIO: Dios romano identificado con el griego Hermes, mensajero de los Dioses y el guía de las almas de los muertos.

TRINIDAD DE MEROE[9]

En la ciudad de Meroe, antiguamente Nubia, luego Baja Etiopía, hoy Sudán,que existió desde 750 a. C. a 350 d. C. aproximadamente en la que fue destruida, existía también una Trinidad divina, probablemente debido a la influencia greco-romana, integrada por:

HELIOS: Dios solar, también identificado con Apolo, Febo y otros.

SELENE: Diosa griega de la luna, también identificada con Artemisa y hermana de Helios (el dios Sol)

DIONISOS: Dios griego, llamado Baco por los romanos.

TRINIDAD DE JAPÓN[8]

El sintoísmo japonés: Religión primitiva y popular cuya antigüedad se remonta a la prehistoria.

8 Diccionario de diosas y dioses, diablos y demonios. Manfred Lurker. Barcelona. Ed. Paidós. 1999. ISBN 84-493-0785-6.

9 El dios invicto: paganismo y cristianismo - Franz Altheim - Eudeba - 1966.

"Sinto" en japonés, como "Tao" en chino, quiere decir "el Camino" o el sendero espiritual.

Existía una trinidad creadora que completaba el concepto cosmogónico, con **"SUKI-NO-KAMI"**, el dios del cielo; **"AMATERASU"**, la diosa solar, e **"IZANAGI"**, el dios de la tierra.

Otra Trinidad (Dioses sintoístas):[10]

TAKAMIMUSUBI: el Dios celestial

AMENOMINAKANUSHI: Supremo Dios del Sinto

KAMUMUSUBI: Procreador/a divino/a

TRINIDAD DE GRECIA[11]

En la antigua Grecia, la teogonía (generación de los Dioses del paganismo), comienza con una "enneada" de los Dioses "olímpicos", semejante a la egipcia y a la babilónica, a partir de una Tríada primordial integrada por:

EROS: Dios del amor

CAOS

GAIA

El "primero" de todos los Dioses fue Eros o el Amor, que actuando sobre Caos preexistente, hizo el "Cosmos" personificado en Gaia o la materia o "mater" ordenada según "forma". Para otros autores **GEA** (GE = Tierra) Diosa griega de la tierra.

TRINIDAD DE LA ANTIGUA ITALIA[10]

LIBERA: Diosa de la antigua Italia. (Hija)

CERES: Diosa itálica, representaba la fuerza generadora de la naturaleza. (Madre)

LIBER: Dios de la fecundidad de la antigua Italia. (Hijo)

TRINIDAD DE PERSIA[11]

En la mitología persa de la antigüedad **"ZERVANA"** es el Ser Supremo, del cual proceden **"ORMÚZ"** (dios del Bien) y **ARIMÁN** (dios del Mal), formando la tradicional trinidad de los pueblos arios.

Ormúz y Arimán van constantemente acompañados y servidos por sus respectivas huestes angélicas: la de los "Amschaspantas" (o "ángeles buenos") y la de los "Darvantas" (o "ángeles malos").

Además de éstos, Ormúz tenía por lugarteniente a **"MITHRA"** (el Dios solar); y Arimán a "Angro-Mainyus" (o "espíritu de angustia").

10 Diccionario de diosas y dioses, diablos y demonios. Manfred Lurker. Barcelona. Ed. Paidós. 1999. ISBN 84-493-0785-6.

11 Problemas religiosos e historia comparada de las religiones - Biblioteca "Sagitario" - Volumen 1 - Ediciones Jesther - Córdoba - Argentina - Eduardo Alfonso.

MITHRA, (el Apolo, Horus o Dionisos persa) es la divinidad que encarna la tradición solar y sirve de centro a los nuevos Misterios.

TRINIDADES DE PALMIRA[12]
(Antigua ciudad de Siria, hoy Tadmor)

BAAL-SAMEM (BAAL-SAMMIN, BAAL-SAMAYIN): Señor de los cielos. Su culto estuvo extendido en Siria, norte de Mesopotamia, Chipre, Cartago.

AGLIBOL: Dios lunar

MALAKBEL: Mensajero de BEL- Dios Solar (Señor del Universo)

Otra de las Trinidades de Palmira:

BEL: Dios Supremo de Palmira, tal vez originariamente del semita **BAAL** y cambió por influjo de babilonia a **BEL**.

AGLIBOL: Dios lunar

YARHIBOL: Dios solar

TRINIDAD DE LOS SABEOS DE ARABIA DEL SUR[12]
(Época precristiana): **SABA, QATABAN, MA'ÍN Y HADRAMAWT**

DIOS ESTELAR VENUS: Divinidad protectora y guerrera, el lucero del alba (Dios **ATTAR**).

DIOS SOLAR

DIOS LUNA

TRINIDAD DEL TÍBET[12]

En la religión BON tibetana de la antigüedad existía una Trinidad integrada por:

SANGS-PO `BUM-KHRI: Dios que gobierna el mundo presente

GSHEN-LHA-OD-DKR (Shen lha ökar): Dios tibetano del panteón BON prelamaísta. Es el Dios de la luz blanca del que nacieron todos los demás Dioses por emanación.

GSHENRAB: Sacerdote divino. Maestro divino (**el Salvador**).

TRINIDADES DE CHINA[12]

Trinidad que se remonta a los primeros tiempos del taoísmo (siglo VI a. C.). **SAN-GUAN** (**SAN-KUAN**; en chino "tres señores"), integrada por:

TIAN-GUAN: El señor del cielo, se espera de él la riqueza y la felicidad.

12 Diccionario de diosas y dioses, diablos y demonios. Manfred Lurker. Barcelona. Ed. Paidós. 1999. ISBN 84-493-0785-6.

TI-GUAN: El señor de la tierra, se espera el perdón de los pecados.

SHUI-GUAN: El señor del agua, auxiliador en determinadas dificultades.

La Trinidad **SAN-QING** (**SAN CH'ING**), es una Trinidad taoísta que forman los "tres Dioses que gobiernan":

En el primer cielo (YÚ-QING) gobierna el Dios: **YUAN-SHI TIAN-ZUN**, es la fuente de toda verdad y se la equipara a **YÜ-DI** (Príncipe Supremo del cielo, uno de los tres Dioses gobernantes).

En el segundo cielo (SHAN-QING) gobierna **LING-BAO TIAN-ZUN**, el señor del tiempo, que regula la relación entre yang y yin.

El tercer cielo (TAI-QING) está sometido a **LAO-ZI**, al que se llama también **SHEN-BAO**, "tesoro de los espíritus".

TRINIDAD DEL CARTAGO[13]

BAAL-AMMON (MOLOC): Dios principal de Cartago. Dios de la fecundidad.

TANIT: Diosa virgen de los Cielos y la Luna (la Astarté fenicia).

ESHMUN: Dios fenicio. Salvador. Llamado también Adon ("Señor").

TRINIDAD DE LA INDIA ANTIGUA[13]

AGNI: Dios del Fuego.
SURYA: Dios Sol.
VAYU: Dios del Viento.

13 Diccionario de diosas y dioses, diablos y demonios. Manfred Lurker. Barcelona. Ed. Paidós. 1999. ISBN 84-493-0785-6 y Diccionario de las Religiones. Royston Pike.

"...SE ENCARNÓ DEL ESPÍRITU SANTO DE LA VIRGEN MARÍA"

(Expresa la ampliación del Credo Trinitario)

ORIGEN DEL DOGMA

NACIDO DE UNA VIRGEN CON INTERVENCIÓN DIVINA

En todas las culturas antiguas del mundo, las madres vírgenes cuyos hijos fueron luego grandes personajes, tuvieron anunciaciones sobre sus nacimientos.

Estas leyendas y creencias del paganismo relataban que cuando el personaje anunciado era importante, la madre virgen era fecundada por una divinidad mediante algún procedimiento milagroso, estableciendo en esta forma la concepción virginal y luego eran reconocidos como hijos del cielo (de Dios).

Grandes personajes anteriores a Jesús, fueron considerados como "hijos de Dios" nacidos de una virgen, entre los que podemos citar: Dusares, Dios principal de los nabateos, de la región entre el Mar Rojo y el Mar Muerto. **Nació de una madre virgen fecundada por el Dios Sol, el 25 de diciembre**. El primer sabio chino, también primer emperador e iniciador de la moral, autor del "YI-KING" o "Libro de las Leyes" fue FO-HI que vivió hacia el año 3.468 a. C. Fue considerado como el **"Verbo" encarnado**, hijo de la **virgen Hoa-se** (Flor deseada) que fue fecundada por un resplandor divino. Otros autores citan otra versión en cuanto a la fecundación, que de todos modos, **no deja de ser "milagrosa"**.

Casi todos los fundadores de las dinastías de Asia fueron presentados como nacidos de una virgen, que era la forma de ser reconocidos como hijos del cielo (de Dios).

Otro nacimiento similar fue el de Perseo, héroe griego, nacido de Dánae o Dafne, hija de Acrisio, Rey de Argos, que la encerró en una cámara subterránea de bronce, para imposibilitar la profecía vinculada a su embarazo; pero el Dios del cielo, Zeus, tomando la forma de lluvia dorada, penetró por una rendija de la prisión y fecundó su vientre de virgen.

Esta consideración de "hijo del cielo", nacido de una virgen con intervención divina (acción de los rayos solares), fue aplicado también a Buda (600 a. C.) cuya madre fue Mayadevi, que permaneció virgen; cuando Buda nació, salió por el costado derecho del vientre de su

madre sin dejar huellas.

Como puede apreciarse, los nacimientos de Buda y Jesús son prácticamente iguales: nacidos de una virgen con intervención divina y la permanencia de la virginidad de la madre después del parto.

También el nacimiento de KRISHNA es relatado como un suceso tradicional y maravilloso de la India. Los sacerdotes enclaustraban hermosas doncellas para su exclusivo deleite -semejante a los harenes-; eran doncellas llamadas vestales y vírgenes y sólo el sumo sacerdote, o sea el que llegaba al grado de cristu-ena, podía entrar al claustro situado muy separado de las tribus y de sus habitantes. Sucedió que una de esas vírgenes, considerada la más virtuosa y casta doncella, sin intervención del cristu-ena quedó embarazada, teniendo como lógica consecuencia un hijo. Ella, ante el temor a la ira del sumo sacerdote, a quien estaba reservada, dio la siguiente historia: Dijo que el dios Vishnú, habiéndose encarnado en una paloma y traspasado los altos muros del claustro, entró en majestuoso vuelo y posándose en el hombro de la gentil doncella le dijo quién era; desde ese momento, dice, sintió los efectos naturales de la preñez. Al tener el hijo se le llamó Krishna, quien fue considerado durante su vida como una divinidad e hijo real y directo del dios Vishnú, o interpretado a veces como encarnación del mismo dios. Todavía hoy se lo verá como tal, en el Brahmanismo y otras sectas.

KRISHNA era considerado como un Dios o un Semidios. Algunos autores sostienen que las leyendas sobre KRISHNA se inspiraron en los evangelios de la Iglesia Católica Romana. Sin embargo, existen numerosas pruebas que el culto a KRISHNA florecía ya en la India antes de la era cristiana.

Las tradiciones hinduistas refieren que Krishna nació hacia el año 1400 a. C. (o 2400 a.C. según otros autores) y se le considera el más notable avatar de Vishnú. Dícese que nació en una cueva cuando el rey de Mathura, llamado Kamsa, había decretado el degüello de todos los recién nacidos.

Notablemente se han extendido los adoradores de Krishna y cuenta hoy con centenares de miles de fieles, entre ellos personajes de alta significación y prestigio social en el país. Esta secta se subdivide en varias ramificaciones, de las que las principales son la de los bhagavatas y la de los pancharatas. Los krishnavaishnavas, en general, tienen por escritura sagrada el Bhagavad Gita, cuya doctrina profesan, pues identifica a Krishna con el supremo Ser, y el nombre de

Krishna se menciona mil veces por cada una que se menciona el de Vishnú, porque no sólo se le considera como una encarnación de Vishnú sino también como el supremo Ser. Otro nombre de Krishna es el de Harí.

Algunas escuelas de los krishnavaishnavas se distinguen por el fervor con que adoran al Niño Krishna en brazos de su Madre. Este culto fue una desviación del primitivo y se parece muchísimo al del Niño Jesús y de la "Virgen" María de la Iglesia romana.[14]

Hemos visto que la buena nueva circuló como palabra hablada durante los primeros 30-40 años tras la muerte de Jesús y por consiguiente, mucho se debe haber manipulado en ese período de tiempo e interpolado o agregado elementos necesarios para la creación de la nueva Iglesia. El nacimiento sobrenatural de Jesús no figura en los Evangelios de Juan y Marcos, pero sí en los de Mateo y Lucas. Este acontecimiento está relatado en el Evangelio de Mateo de la siguiente forma:

Concepto del nacimiento virginal de Jesús. Mt 1-18 a 25.

La generación de Jesucristo fue de esta manera: Su madre, María, estaba desposada con José y, antes de empezar a estar ellos juntos, se encontró encinta por obra del Espíritu Santo. Su marido José,

14 Las concepciones virginales fueron creencias en diversos lugares especialmente en Oriente, desde muchos siglos anteriores al Cristianismo de aquellas personas consideradas como "hijos del cielo" (de Dios).

EVANGELIO DEL PSEUDO MATEO – CONSIDERADO APÓCRIFO POR LA IGLESIA (ya conocido en el siglo IV). 1ª PARTE – XIII – 3 (referido a María, madre de Jesús): "...Jamás se ha oído ni ha podido caber en cabeza humana que estén henchidos los pechos de leche y que haya nacido un infante dejando virgen a su madre. Ninguna polución de sangre en el nacido.

Ningún dolor en la parturienta. Virgen concibió, virgen dio a luz y virgen quedó después". *Los Evangelios Apócrifos. A. Santos Otero.*

Algunas leyendas solares del paganismo, relatan las tradiciones relacionadas a los hijos del cielo o del sol. "La exposición en las aguas, la exposición a las fieras y la exposición a los animales domésticos, constituyen una serie que podría relacionarse con una falsa interpretación de antiguas prácticas bárbaras. Entre los galos y los germanos de las riberas del Rhin, se exponía a los niños sospechosos en el río y únicamente eran reconocidos como legítimos aquellos a los que las aguas devolviesen con vida a las orillas. Los griegos y los romanos no desconocieron esta práctica. Los babilonios, los hebreos, los árabes y los restantes pueblos semíticos también conocieron la prueba del río.

En todos estos casos si la exposición no terminaba con la muerte, el niño era reconocido como legítimo y su madre una esposa fiel. Si se daba el caso de que el marido no hubiese tenido contacto con la mujer durante el tiempo en el que teóricamente debería haber sido concebido ese niño, en ese caso, quedaba el recurso de atribuir la paternidad a algún Dios; y esta explicación satisfacía igualmente a la mujer, que así se ganaba la confianza de su esposo, y al marido, que, en cierto modo, se sentía equiparado con un Dios con el que había compartido sus derechos. En Indonesia se mataba a cualquier mujer que hubiese tenido

como era justo y no quería ponerla en evidencia, resolvió repudiarla en secreto. Así lo tenía planeado, cuando el Ángel del Señor se le apareció y le dijo: "José, hijo de David, no temas tomar contigo a María tu mujer porque lo engendrado en ella es del Espíritu Santo. Dará a luz un hijo y tú le pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados". Todo esto sucedió para que se cumpliese el oráculo del Señor por medio del profeta:

Ved que la virgen concebirá y dará a luz un hijo, y le pondrás por nombre Emmanuel que traducido significa: "Dios con nosotros". Despertado José del sueño hizo como el Ángel del Señor le había mandado, y tomó consigo a su mujer. Y no la conocía hasta que ella dio a luz un hijo, y le puso por nombre Jesús.

En el Evangelio de Lucas, Lc 1-26 a 38 está relatado como sigue:

La Anunciación. Lc 1-26 a 38.

Al sexto mes fue enviado por Dios el ángel Gabriel a una ciudad de Galilea, llamada Nazaret, a una virgen desposada con un hombre llamado José, de la casa de David; el nombre de la virgen era María. Y entrando, le dijo: "Alégrate, llena eres de gracia, el Señor está contigo". Ella se conturbó por estas palabras, y discurría qué significaría aquel saludo. El ángel le dijo: "No temas, María, porque has hallado gracia delante de Dios; vas a concebir en el seno y vas a dar a luz un hijo, a quien pondrás por nombre Jesús. Él será grande y será llamado Hijo del Altísimo, y el Señor Dios le dará el trono de David, su padre; reinará sobre la casa de Jacob por los siglos y su reino no ten-

hijo de padre desconocido, a menos que afirmase haberse concebido por obra de un Espíritu, en cuyo caso casi siempre se la felicitaba. Entre los mordvinos, los niños nacidos antes del matrimonio eran objeto de las mayores consideraciones familiares; precisamente porque podrían ser hijos de los Dioses o de los Espíritus.

Pero, ¿por qué se creyó necesario insertar este extraño rasgo en las leyendas que trataban de glorificar al divino hijo de una madre humana? Precisamente, señalaríamos, porque se le quiso atribuir su nacimiento a un Dios. Por eso parecía necesario que hubiesen sido sometidos a la prueba de la exposición, para demostrar que su padre oficial y humano no era su verdadero padre. Y, además, se creía incrementar de este modo su grandeza, ya que la temible exposición culminaba necesariamente en su glorificación." Extraído de *Las madres vírgenes y los embarazos milagrosos. Pierre Saityves. París. 1908.*

En el Evangelio Armenio de la Infancia, considerado apócrifo por la Iglesia, observamos este relato que demuestra la mezcla de antiguas tradiciones con los Evangelios, para establecer la figura del nuevo Dios de la nueva Iglesia.

"No bien hubo pronunciado la Virgen con toda humildad estas palabras, el Verbo de Dios penetró en ella por la oreja, y la naturaleza íntima de su cuerpo...Quedó convertida en un templo santo, inmaculado, mansión del Verbo Divino. Y en el mismo momento dio comienzo el embarazo de la Virgen... Y luego que la Virgen recibió el anuncio de su concepción por el Espíritu Santo, vio a los coros angélicos que le entonaban cánticos de alabanza". *Los Evangelios Apócrifos. A. Santos Otero.*

drá fin". María respondió al ángel: "¿Cómo será esto, puesto que no conozco varón?" El ángel le respondió: "El **Espíritu Santo** vendrá sobre ti y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra: por eso el que ha de nacer será santo y será llamado Hijo de Dios. Mira, también Isabel, tu pariente, ha concebido un hijo en su vejez, y este es ya el sexto mes de aquella que llamaban estéril, *porque ninguna cosa es imposible para Dios".* Dijo María: "He aquí la esclava del Señor: hágase en mí según tu palabra". Y el ángel, dejándola se fue.

CONCLUSIÓN DEL DOGMA

Como podemos apreciar, este anuncio sobrenatural del nacimiento de Jesús, es casi exactamente lo relatado en los nacimientos de los grandes personajes anteriores a Jesús, de origen pagano, con la diferencia que en este caso la intervención divina es el Espíritu Santo.

Estos relatos deben haber sido inventados con la intención de exaltar la persona de Jesús y hacerlo Dios, con el propósito de crear la nueva Iglesia. Constituyen una mentira.

DOGMA

LA PERPETUA VIRGINIDAD DE MARÍA (Madre de Jesús)

La Iglesia Católica estableció con el tiempo entre sus Dogmas, la perpetua virginidad de María. Esta doctrina no fue enseñada por Jesús, ni por sus discípulos.

La doctrina de la perpetua virginidad de María fue establecida cerca de trescientos años después de la muerte de Jesús. Después del Concilio de Calcedonia, en el año 451, esta infundada suposición fue aprobada oficialmente por Roma.

Contrariamente a este Dogma, los Evangelios muestran claramente que María no continuó siendo virgen a través de toda su vida.

Después del nacimiento de Jesús, María dio a luz a otros hijos, los hijos naturales de su unión con José, su esposo.

En Mateo 1-25 leemos que Jesús fue el hijo "primogénito".[15] El Evangelio no dice que María haya parido a un solo hijo, sino que nos dice que Jesús fue su primer hijo. El hecho de que Jesús fuera el primogénito, indica que después nacieron de María otros hijos.

15 Este término primogénito Mt 1-25 es omitido en algunas Biblias; está mencionado también en Lc 2-7.

Siempre en el lenguaje lógico normal, un primero requiere un segundo.[16] Pero fuera de esta línea de razonamiento, las Escrituras no dejan lugar a dudas del hecho de que María tuvo otros hijos después del nacimiento de Jesús. Sus nombres son anotados en la Biblia, como sigue: "Jacobo, José, Simón y Judas" (Mt 13-55). Además de estos hermanos, el versículo siguiente (13-56) menciona a las hermanas de Jesús. Las gentes de Nazareth dijeron: "¿...y no están todas sus hermanas con nosotros?" La palabra "hermanas" está en plural, de modo que sabemos que tuvo por lo menos dos hermanas. Pero si nos fijamos un poco más, veremos que el pasaje indica que Jesús no sólo tenía dos hermanas, sino que por lo menos tenía tres. Notemos que el versículo habla de "todas" sus hermanas. Por regla general, cuando nos referimos solamente a dos personas, decimos "ambas" y no "todas" ellas. Esto, definitivamente, implica que la expresión se refiere a tres o más hermanas. Si entonces añadimos tres hermanas y cuatro hermanos además de Jesús, resulta que María, tuvo ocho hijos.

Según los Evangelios de Mt y Lc, Jesús nació de María sobrenaturalmente, por un nacimiento virginal, los otros siete hijos que ella tuvo, nacieron normalmente; fueron engendrados por su esposo José. Pero la actitud de la Iglesia Católica es sostener que José conservó a María como virgen por el resto de su vida.

Este Dogma también fue tomado de creencias del paganismo. La virginidad de la madre era tan respetada que el nacimiento de los "hijos del cielo" tenía lugar a que aconteciera por la espalda, la oreja, el costado, el pecho, etc.

Los embarazos milagrosos de madres vírgenes, debido a la acción del Dios Sol y la conservación de la virginidad de la mujer después del nacimiento, estaban extendidos en diversos pueblos en época precristiana.

Por ejemplo, el tema de la concepción virginal era un clásico entre los chinos y la virginidad, incluso, era respetada a lo largo de la salida del niño. Cuentan los autores chinos que el gran Yu salió a través del pecho de su madre, Sié por la espalda y Heu-tsi por la vía normal, pero permaneciendo cerrada.

Este tipo de leyendas no constituyeron un privilegio de los monarcas asiáticos. También los grandes sabios se beneficiaron de ellas, como ocurre en los casos de Lao-Tsé y Che-Kla-Mu-Ni. En efecto,

16 La palabra *prototokos*, que usa el Evangelio, significa claramente primer nacido.

ambos nacieron de una virgen. El primero de ellos salió del vientre de su madre por el lado izquierdo, y el segundo por el lado derecho.

En la India, Pritâ, la hija de Krishna, poseía un encantamiento que era capaz de hacer aparecer a los Dioses según sus órdenes. Un día, queriendo probar su poder, llamó a Surya (el Sol). El Dios se le presentó, y Prithâ, asustada, le dijo: "sólo te llamé para probar este encantamiento, ¡oh Dios! Vuelve y perdona mi curiosidad". Surya le contestó: "mi presencia no puede ser estéril, ¡oh mujer!, y por eso deseo convertirte **en madre de modo que tu virginidad permanezca intacta**, a pesar de ello". Y tras haber hablado de este modo, el Dios se unió a Prithâ y luego subió al cielo. La muchacha enseguida dio a luz a un hijo que brillaba como un nuevo Sol.

La perpetua virginidad de María la encontramos en el Símbolo Apostólico de Epifanio, Obispo de Salamina, Chipre, en su forma más larga: "...engendrado por Santa María SIEMPRE VIRGEN por obra del Espíritu Santo". Se estima que fue escrito hacia el año 374 o un poco antes.

Este Dogma que constituye una **MENTIRA**, comenzó a ser cuestionado al poco tiempo de terminar el II Concilio Universal, como lo prueba la carta del Papa (San) Siricio (384-398), cuyo texto exponemos a continuación:

De la virginidad de la B. V. M. (De la carta 9 *Accepi litteras vestras* a Anisio, Obispo de Tesalónica, de 392)

"A la verdad, no podemos negar haber sido con justicia reprendido el que habla de los hijos de María, y con razón ***ha sentido horror vuestra santidad de que del mismo vientre virginal del que nació, según la carne, Cristo, pudiera haber salido otro parto****. Porque no hubiera escogido el Señor Jesús nacer de una virgen, si hubiera juzgado que ésta había de ser tan incontinente que, con semen de unión humana, había de manchar el seno donde se formó el cuerpo del Señor, aquel seno, palacio del Rey eterno. Porque el que esto afirma, no otra cosa afirma que la perfidia judaica de los que dicen que no pudo nacer de una virgen. Porque aceptando la autoridad de los sacerdotes, pero sin dejar de opinar que María tuvo muchos partos, con más empeño pretenden combatir la verdad de la fe".*

El Dogma de la perpetua virginidad de María, continuó en el tiempo. Vemos citas del:

* Papa León I El Magno (440-461), sobre la encarnación (contra Eutiques) – De la carta 28 dogmática Lectis Dilectionis tuae, a

Flaviano Patriarca de Constantinopla – 13 de junio de 449.

* Papa Juan II (533-535) en la Carta 3 – Olim Quidem a los senadores de Constantinopla, marzo de 534.

* También en los cánones 2, 6 y 14 del II Concilio Universal de Constantinopla – Año 553.

* Concilio de Letrán (no ecuménico) Año 649. Papa (San) Martín I (649-655), cánones 2, 3 y 4.

* Menciona Dezinger en Magisterio de la Iglesia: (San) León III (795-816) aceptó la profesión de fe que le presentó en el año 811 Nicéforo, Patriarca de Constantinopla, según la cual "Dios conservó a la Virgen que había dado a luz sobrenatural e inefablemente, virgen también después del parto, sin que su virginidad según la naturaleza sufriera cambio o menoscabo por parte alguna".

* Y otras afirmaciones posteriores.

Como vemos, la parte del Credo aprobado en este Concilio.., "SE ENCARNÓ DEL ESPÍRITU SANTO DE LA VIRGEN MARÍA", es bastante parecido a los nacimientos de personajes importantes del paganismo, o sea nacidos de una virgen con intervención divina y conservando la madre su virginidad después del parto. Por lo tanto se deduce que es una **mentira.**

La única diferencia con las otras tradiciones y leyendas del paganismo es que en este caso la intervención divina es el: "ESPÍRITU SANTO", una de las tres personas de la Trinidad.

Algunos investigadores sostienen que la palabra "ESPÍRITU" se menciona 389 veces en el Antiguo Testamento y cinco expresamente Espíritu Santo, como Sab 1-5, Sab 9-17 e Is 63-10 y 11.

SOBRE EL ESPÍRITU SANTO

El tema lo hemos desarrollado en las páginas anteriores del Capítulo I: Jesús no es Dios – De la naturaleza divina – Dios – Jesús – Sobre la naturaleza espiritual de Jesús – De la pluralidad de existencias o reencarnación y los Cuadros sobre pluralidad de existencias o reencarnación.

De lo cual se puede resumir que Dios es la Inteligencia Suprema, Causa Primera de todas las cosas, Padre y Creador de todo lo existente en el Universo. Existen dos principios generales: Principio Inteligente y Principio Material. Del Principio Material tiene su fuente todo lo que conocemos como materia. Del Principio Inteligente tienen su fuente los seres inteligentes de la creación (almas o Espíritus) cre-

ados simples e ignorantes, desprovistos de ciencia y con iguales aptitudes para progresar. El progreso se realiza a través de la pluralidad de existencias, lo que da diversos grados de adelantamiento, como consecuencia del desarrollo del sentimiento, con el propósito de alcanzar la meta: **la perfección moral.**

El Mundo Espiritual y el corporal reaccionan incesantemente el uno sobre el otro. Es así también que los seres espirituales más avanzados ayudan a los más atrasados. Jesús fue uno de ellos. También están los Espíritus libres (sin cuerpo) que se caracterizan por el desarrollo del sentimiento; cuando este desarrollo es hacia el bien, asisten o ayudan a los seres inferiores en moralidad. Dios tiene sus intérpretes y mensajeros en todos los órdenes. De ahí que la expresión Espíritu Santo puede deberse a Dios o al Mundo Espiritual positivo, que asiste a los hombres siempre, pero más a aquellos hombres de bien o susceptibles de mejorarse, con el propósito de iluminarlos, para hacerles alcanzar la perfección.

ESPÍRITU SANTO SEGÚN LA IGLESIA

(San) Dámaso 366 – 384

Del Espíritu Santo

***(Decretum Damasi,* de las Actas del Concilio de Roma, del año 382)**

Se dijo: Ante todo hay que tratar del Espíritu septiforme que descansa en Cristo. Espíritu de sabiduría: *Cristo virtud de Dios y sabiduría de Dios* (1 Cor 1-24). Espíritu de entendimiento: *Te daré entendimiento y te instruiré en el camino por donde andarás* (Salmo 31-8). Espíritu de consejo: *Y se llamará su nombre ángel del gran consejo* (Is 9-6; LXX). Espíritu de fortaleza: *Virtud o fuerza de Dios y sabiduría de Dios* (1 Cor 1-24). Espíritu de ciencia: *Por la eminencia de la ciencia de Cristo Jesús* (Epístola Efesios 3-19). Espíritu de verdad: *Yo el camino, la vida y la verdad* (Jn 14-6). Espíritu de temor (de Dios): *El temor del Señor es principio de la sabiduría* (Salmo 110-10)…(sigue la explicación de los varios nombres de Cristo: Señor, Verbo, carne, pastor, etc.)... Porque el Espíritu Santo no es sólo Espíritu del Padre o sólo Espíritu del Hijo, sino del Padre y del Hijo. Porque está escrito: *Si alguno amare al mundo, no está en él el Espíritu del Padre* (1° Epístola Juan 2-15; Rom 8-9). Igualmente está escrito: *El que no tiene el Espíritu de Cristo, ése no es suyo* (Rom 8-9). Nombrado así el Padre y el Hijo, se entiende el Espíritu Santo, de quien el mismo Hijo dice en el Evangelio que el Espíritu Santo *procede del Padre* (Jn 15-

26), y: *De lo mío recibirá y os lo anunciará a vosotros* (Jn 16-14).

ANÁLISIS DEL POSIBLE SIGNIFICADO "ESPÍRITU SANTO", CONTENIDO EN LOS 4 EVANGELIOS CANÓNICOS Y HECHOS DE LOS APÓSTOLES

Este análisis del posible significado del término "Espíritu Santo" en los Evangelios Canónicos lo realizamos en la creencia o suposición de que los hechos relatados sean históricos, es decir como acontecieron, pues puede darse el caso de haber sido mal recogida la tradición, que como hemos visto, circuló como palabra hablada durante 30 o 40 años. La otra posibilidad de equivocación es la interpretación por **ignorancia** de los Apóstoles y de la gente común respecto a este tipo de manifestaciones.

Otra alternativa la constituiría que algunos relatos hayan sido elaborados con el propósito de encauzarlos en una dirección determinada, para la formación de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

El hombre es un compuesto de alma o Espíritu con cuerpo físico. El cuerpo es la envoltura del alma. Los seres espirituales, con cuerpo o sin él, constituimos la creación de Dios y nos hallamos sometidos a su voluntad. En su origen hemos sido creados simples, ignorantes, desprovistos de ciencia y con iguales aptitudes para progresar, el progreso se realiza en un sinnúmero de vidas (pluralidad de existencias) hasta alcanzar la perfección, siendo este un premio al trabajo de depuración sobre sí mismo, consecuencia de la ley de progreso. Por lo tanto, seres más o tal vez menos evolucionados, comparados con los del Planeta Tierra, deben poblar distintos mundos (planetas), donde toman cuerpo para su progreso (evolución) de acuerdo a la materia esencial de cada globo, "de las muchas moradas que la casa de mi padre tiene" – Jn 14-2; Jn 8-21 a 23. Jesús fue un enviado en misión de una de estas moradas para hacernos recordar la ley natural grabada en nuestra conciencia, que tiende hacia el bien.

De acuerdo al contenido de los Evangelios, ese Mundo Espiritual (sin cuerpo) se interrelaciona con los hombres (Espíritu con cuerpo) siempre, **en algunos casos en forma negativa** (por justicia natural) **y otros casos en forma positiva**, siempre que estemos dispuestos a escucharlos y más especialmente en los hombres de bien o susceptibles de mejorarse. En algunos casos puede ser por inspiración, audición y a veces con señales que el vulgo en su ignorancia denomina "milagros", o bien cuando en los Evangelios se cita como "hablar en

lenguas".

Como estas manifestaciones del Mundo Espiritual la pueden provocar todos los seres de la escala espiritual, le toca al hombre discernir lo útil o inútil de estas manifestaciones. Los Espíritus buenos sólo aconsejan el bien, o sea la instrucción y el mejoramiento moral de la humanidad. Esto puede verificarse por las palabras de Jesús: "Por los frutos conoceréis el árbol".

Los Espíritus embusteros y de baja condición, tienen la misma ignorancia que tenían cuando vivían en la tierra y a veces se manifiestan con el cuerpo fluídico al que le dan la apariencia que a ellos les plazca: Santo, Virgen, persona, y transmiten cosas ridículas como: "Hazme un santuario o una Iglesia o adoradme de tal forma". La pregunta es: ¿Esto hace mejor a las personas? La respuesta es NO, de acuerdo a la sentencia de Jesús: "El buen árbol da buenos frutos", pues el progreso moral, como medio de evitar el sufrimiento, pasa por llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús.

EVANGELIO SEGÚN (SAN) MATEO

1-18 "...Se encontró encinta por obra del Espíritu Santo..."

1-20 "...Porque lo engendrado en ella es del Espíritu Santo..."

Aquí se atribuye al Espíritu Santo el poder fertilizador, similar a las leyendas del paganismo, que los Dioses y semidioses eran nacidos de una virgen fertilizada por una divinidad.

12-32 "y al que diga una palabra contra el Hijo del hombre, se le perdonará, pero al que la diga contra el Espíritu Santo no se le perdonará ni en este mundo, ni en el otro".

En este pasaje se hace apología a futuros cuestionamientos al Espíritu Santo y es contraria a la misericordia infinita del Creador, ya que se condena eternamente a quien puede haberse equivocado una vez.

28-19 "...Bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo".

Este pasaje lo hemos analizado anteriormente y es un agregado, ya que según Eusebio de Cesárea el mismo terminaba sin mencionar a las tres personas que, posteriormente en el II Concilio Universal - I de Constantinopla, estableció la relación entre ellos formando la llamada Santísima Trinidad, similar a las Trinidades ya existentes del paganismo, de donde seguramente se inspiraron o copiaron.

EVANGELIO SEGÚN (SAN) MARCOS

3-29 "...Pero el que blasfeme contra el Espíritu Santo, no tendrá perdón nunca, antes bien, será reo de pecado eterno".

Este pasaje fue analizado en Mt 12-32.

13-11 "...Porque no seréis vosotros los que hablaréis sino el Espíritu Santo" (en Mt 10-17 a 22 expresa...sino el Espíritu de vuestro Padre el que hablará por vosotros).

Sabemos que Dios tiene sus mensajeros en todos los órdenes de la escala espiritual, de ahí la asistencia a los hombres que cumplen determinadas misiones. Cuando un Espíritu bueno quiere obrar sobre un individuo, lo envuelve con su cuerpo fluídico, penetrándose los dos fluidos, los dos pensamientos y las dos voluntades se confunden, y ese Espíritu puede servirse de ese cuerpo (persona) como si fuera el suyo propio. Le hace pensar y obrar por él y como es lógico suponer, asisten a los hombres siempre y especialmente a aquellos hombres de bien o susceptibles de mejorarse, como en este caso, que cumplen una misión determinada por el camino del bien. Esta asistencia puede definirse como intervención del Mundo Espiritual positivo en el mundo corporal. La influencia del Mundo Espiritual negativo se produce en la misma forma, pues los malos Espíritus pueden sentirse atraídos por la forma deficiente o equivocada de pensar de la persona, y al unirse a ella le producen influencia física y mental, lo que normalmente se llama obsesión o estar endemoniada.

EVANGELIO SEGÚN (SAN) LUCAS

1-15 "...no beberá vino, ni licor, estará lleno de Espíritu Santo..."

Aquí la mención de Espíritu Santo, está relacionada a la elevación espiritual de Juan el Bautista que era el profeta Elías reencarnado en otro cuerpo y esto está verificado por las palabras de Jesús **Lc 7-28**, **Mt 11-11**: de los nacidos de mujer no hubo uno mayor que Juan el Bautista, sin embargo, el más pequeño en el reino de los cielos es mayor que él (Expresa claramente que Juan es moralmente menor que el menor en un globo o planeta más evolucionado).

1-67 "...Zacarías, su padre, quedó lleno de Espíritu Santo y profetizó..."

Asistencia o influencia del Mundo Espiritual positivo sobre las personas. Intervención de los Espíritus en el mundo corporal (similar a

Marcos 13-11).

2-25 "Y he aquí que había en Jerusalén un hombre llamado Simeón, este hombre era justo y piadoso y esperaba la consolación de Israel; y estaba en él el Espíritu Santo".

El término Espíritu Santo puede deberse a la elevación moral de Simeón y también a la influencia del Mundo Espiritual positivo.

2-26 "Le había sido revelado por el Espíritu Santo que no vería la muerte antes de haber visto al Cristo del Señor".

La expresión demuestra influencia o asistencia del Mundo Espiritual positivo sobre las personas.

3-16 "El os bautizará en Espíritu Santo y fuego".

El sentido del bautismo es de iniciación de un nuevo modo de vida, o bien de regeneración o transformación moral que significa progreso espiritual.

En cuanto al término fuego, se lo asoció siempre a las creencias del hombre a partir de la prehistoria, ya que en la mayor parte de las religiones antiguas conocidas, se lo ha encontrado como símbolo (cultos de Egipto, Mesopotamia y la India védica) de lo divino o de la divinidad misma.

El fuego estaba destinado a ser algo divino por esencia como iluminación o como castigo. En el paganismo se consideraba al fuego como el hijo o derivación del Dios Sol.

El pasaje 3-16 se complementa con:

3-17 "...pero la paja la quemará con fuego que no se apaga".

Al traer Jesús nuevas enseñanzas el hombre pierde el atenuante de la ignorancia por los actos equivocados que comete y por lo tanto aumenta la responsabilidad de los mismos **Jn 15-22**. En este caso el fuego simboliza sufrimiento por la ley de causa y efecto.

3-21 "Bautismo de Jesús... y bajó sobre él el Espíritu Santo en forma corporal, como una paloma, y..."

No olvidemos que todos estos relatos circularon como palabra hablada y se escribieron tras la muerte de Jesús, al hacerlo Dios por necesidad para la nueva Iglesia, los relatos evidentemente estaban orientados a hacerlo menos humano y más divino, no obstante, en determinadas ocasiones el Mundo Espiritual (en este caso positivo) hace señales, como el caso de la zarza ardiente de Moisés que no se consumía (**Éxodo 3-2…**).

Los seres espirituales actúan con ayuda de su pensamiento y voluntad en el Fluido Cósmico Universal, dándole determinadas características, los aglomeran, los combinan, forman imágenes y apariencias que desean y a veces los hacen tangibles a los ojos de las personas. Este Fluido Cósmico Universal es también el vehículo del pensamiento por lo cual se comunican entre ellos y a la vez perciben nuestros pensamientos, pues nuestro pensamiento también se transmite a través de ese fluido sin darnos cuenta. Estos hechos tienen la apariencia de lo maravilloso o sobrenatural, que el común de las personas llama milagros, sin embargo responde a las leyes naturales que el hombre desconoce.

10-21 "...En aquel momento se llenó de gozo Jesús en el Espíritu Santo, y..."

Jesús era un Espíritu evolucionado, que vino en misión a recordar al hombre la ley natural grabada en su conciencia, pues el hombre la niega o la olvida. En este pasaje Jesús agradece a Dios (Padre) y se haya complacido.

11-12 a 13 "Si, pues, vosotros, siendo malos, sabéis dar cosas buenas a vuestros hijos; cuánto más el Padre del cielo dará el Espíritu Santo a los que se lo pidan"

Aquí la expresión Espíritu Santo significa la asistencia que, por deber y solidaridad, el Mundo Espiritual positivo brinda siempre al mundo corporal en el cual vivimos, especialmente para guiarnos por el camino del perfeccionamiento espiritual y lógicamente lo material se dará por añadidura. El hecho de pedir nos hace susceptibles de ayuda, bien se haga con palabras o sin ellas, ya que el pensamiento es acción y se transmite al Mundo Espiritual que no vemos, a través del vehículo del pensamiento que es el Fluido Cósmico Universal.

12-10 "...pero al que blasfeme contra el Espíritu Santo no se le perdonará" (ya explicado en **Mt 12-32**).

12-12 "...porque el Espíritu Santo os enseñará en aquel mismo momento lo que conviene decir".

Anuncio de asistencia del Mundo Espiritual positivo en momentos difíciles. Dios a través del Mundo Espiritual positivo asiste a los hombres siempre y especialmente a los hombres de bien o susceptibles de mejorarse.

Este pasaje coincide con **Mc 13-11**.

EVANGELIO SEGÚN (SAN) JUAN

1-33 "...ése es el que bautiza con Espíritu Santo".
Coincide con **Lc 3-16** ya analizado.

14-26 "Pero el Paráclito,[17] el Espíritu Santo, que el Padre enviará en mi nombre, os lo enseñará todo y os recordará todo lo que yo os he dicho".

Aquí la expresión Espíritu Santo se refiere al Mundo Espiritual positivo, que el Creador enviará para hacernos recordar lo que él ha dicho y completar las enseñanzas que él reveló. Esto se cumplió con la aparición en 1857, de la Filosofía Espiritualista, considerada como una tercera revelación efectuada por el Mundo Espiritual positivo, a través de los cuales se da explicación a todos los fenómenos del Antiguo Testamento y Nuevo Testamento.

Este pasaje **Jn 14-26** se complementa con **Jn 14-15 a 17, Jn 15-26** y **Jn 16-1 a 15.**

APARICIONES DE JESÚS COMO ESPÍRITU A SUS DISCÍPULOS

20-21 a 22 "Jesús les dijo otra vez: 'La paz con vosotros. Como el Padre me envió, también yo os envío'. Dicho esto, sopló sobre ellos y les dijo: 'Recibid el Espíritu Santo'".

Jesús envía en misión a sus discípulos, y el término "Recibid el Espíritu Santo" significa recibir la asistencia del Mundo Espiritual positivo en esta misión.

HECHOS DE LOS APÓSTOLES

1-2 "...después de haber dado instrucciones por medio del Espíritu Santo a los Apóstoles,..."

El término Espíritu Santo es una interpretación del autor del Evangelio, tal vez relacionada con las instrucciones que Jesús dio a los Apóstoles.

1-8 "...sino que recibiréis la fuerza del Espíritu Santo, que vendrá sobre vosotros,..."

Indica la asistencia del Mundo Espiritual positivo que vendrá sobre ellos llegado determinado momento.

2-4 a 33 "...quedaron todos llenos de Espíritu Santo y se pusieron a hablar en otras lenguas, según el Espíritu les concedía expresarse.

17 Paráclito = Espíritu Santo = Intervención del Mundo Espiritual positivo en el Mundo Corporal.

Pues ¿cómo cada uno de nosotros les oímos en nuestra propia lengua nativa? Partos, medos y elamitas: habitantes de Mesopotamia, Judea, Capadocia, el Ponto, Asia, Frigia, Panfilia, Egipto, la parte de Libia fronteriza con Cirene, forasteros romanos, judíos y prosélitos, cretenses y árabes, todos les oímos hablar en nuestra lengua las maravillas de Dios. Todos estaban estupefactos y perplejos y se decían unos a otros; '¿Qué significa esto?' Otros en cambio decían riéndose: '¡Están llenos de mosto!'

Discurso de Pedro a la gente. Prestad atención a mis palabras: No están éstos borrachos, como vosotros suponéis, pues es la hora tercia del día, sino que es lo que dijo el profeta: *Sucederá en los últimos días,* dice Dios: *Derramaré mi Espíritu sobre toda carne, y profetizarán vuestros hijos y vuestras hijas: vuestros jóvenes verán visiones y vuestros ancianos soñarán sueños. Y yo sobre mis siervos y sobre mis siervas derramaré mi Espíritu. Haré prodigios* arriba *en el cielo (**Joel 3-1 a 3**).* A este Jesús, Dios le resucitó; de lo cual todos nosotros somos testigos. Y exaltado por la diestra de Dios, ha recibido del Padre el Espíritu Santo prometido y ha derramado lo que vosotros veis y oís".

Espíritu Santo indica la intervención de los Espíritus en el mundo corporal, esta influencia pueden producirla todos los seres de la escala espiritual, en este caso, **al hablar de Dios es asistencia del Mundo Espiritual positivo**. El hecho de hablar "en lenguas" no necesariamente siempre significa influencia positiva. De conocerse lo que dicen, se debería verificar a través de las palabras de Jesús: Por los frutos conoceréis el árbol. El mecanismo de cómo se produce la influencia del Mundo Espiritual sobre las personas lo hemos desarrollado en **Mc 3-11**.

2-38 "...y recibiréis el don del Espíritu Santo".

Este pasaje está relacionado al bautismo, como ritual a la iniciación de un camino de vida nuevo. La asistencia del Mundo Espiritual positivo sobre las personas se produce siempre con bautismo o sin él y se realiza a través del Guía espiritual, Ángel protector o Ángel de la guarda. El término Espíritu Santo aquí es simbólico, pues lo único valioso es la actitud de las personas en querer transitar por el camino del bien o sea producir su transformación moral.

4-8 "...Entonces Pedro, lleno de Espíritu Santo,..."

Pedro contesta a los que lo interrogan, y el término "lleno de Espíritu Santo" significa la asistencia del Mundo Espiritual positivo

que pone en su boca lo que tiene que decir. Coincide con **Mc 13-11**.

4-25 "...tú que has dicho por el Espíritu Santo, por boca de nuestro padre David, tu siervo..."

4-31 "...y todos quedaron llenos de Espíritu Santo y predicaban la palabra de Dios con valentía".

Estos pasajes tienen la misma explicación que **Hch 4-8,** que a su vez coincide con **Mc 13-11**.

10-38 "...como Dios a Jesús de Nazaret le ungió con el Espíritu Santo y con poder, y...porque Dios estaba con él".

Este pasaje bien puede indicar la asistencia a Jesús en su misión de revelar la Buena Nueva, por un Mundo Espiritual positivo superior a él (de las muchas moradas) o bien pueden reflejar el nivel de progreso espiritual de Jesús obtenido a través de la pluralidad de existencias o reencarnación, como premio al trabajo sobre sí mismo, expresión de justicia y bondad del Creador, y no como creación privilegiada que generalmente se le atribuye.

10- 44 a 48 "...quedaron atónitos al ver que el don del Espíritu Santo había sido derramado también sobre los gentiles, pues le oían hablar en lenguas..."

Son válidas para este pasaje todas las explicaciones dadas en **Hch 2-4 a 33.**

19-2 "... les preguntó: ¿Recibisteis el Espíritu Santo cuando abrazasteis la fe?"

El pasaje está referido al bautismo, la explicación del mismo es similar al de **Lc 3-16** y **Hch 2-38.**

19-6 "...Vino sobre ellos el Espíritu Santo y se pusieron a hablar en lenguas y a profetizar..."

Para este pasaje son también de aplicación lo desarrollado en **Hch 2-4 a 33**.

CONCLUSIÓN

a) Hechos inventados, copiados del paganismo: Para hacer a Jesús-Dios con cuerpo humano (Antropomorfismo) similar a los Dioses o semidioses del paganismo. **Constituyen una mentira.**

Mt 1-18

Mt 1-20

b) Apología a futuros cuestionamientos del Espíritu Santo:

Mt 12-32

Mc 3-29
Lc 12-10

c) Hechos inventados para la formación de la Trinidad similar a las del paganismo:

Mt 28-19

d) Asistencia del Mundo Espiritual positivo a los seres encarnados (personas) que cumplen determinadas funciones o misiones en el camino del bien o bien cuando juzgan conveniente hacerlo: Significa también intervención del Mundo Espiritual positivo en el mundo corporal.

Mc 13-11
Lc 1-67
Lc 2-26
Lc 11-12 a 13
Lc 12-12
Jn 14-26 se complementa con **Jn 14-15 a 17**, **Jn 15-26** y **Jn 16- 1 a 15**.
Jn 20-21 a 22
Hch 1-8
Hch 2-4 a 33
Hch 4-8
Hch 4-25
Hch 4-31
Hch 10-44 a 48
Hch 19-6

e) La expresión Espíritu Santo está dirigida a mostrar la elevación espiritual adquirida a través de la pluralidad de existencias o reencarnación.

El más elevado de los nacidos de mujer: Juan el Bautista

Lc 1-15
Lc 2-25
Lc 7-28
Mt 11-11
Referido a Jesús: Hch 10-38

f) Aquí el término es usado en forma simbólica para indicar la iniciación de un nuevo camino de vida direccionado hacia el bien:

Lc 3-16
Jn 1-33
Hch 2-39

Hch 19-2

g) En este pasaje se utiliza el término para indicar señales que el Mundo Espiritual positivo realiza a través del Fluido Cósmico Universal con el fin de llamar la atención como el caso de la zarza ardiente (**Éxodo 3-1**).

Lc 3-21

h) El término Espíritu Santo se utiliza para significar satisfacción o complacencia:

Lc 10-21

i) El término Espíritu Santo se debe a interpretación del autor de los Hechos de los Apóstoles:

Hch 1-2

Como conclusión general, el término Espíritu Santo es usado, en especial, para indicar la asistencia del Mundo Espiritual positivo, hacia los seres que cumplen determinadas funciones o misiones en el camino del bien, o bien cuando juzgan conveniente hacerlo. Se podría también definir como intervención del Mundo Espiritual positivo en el mundo corporal. Corresponde a los pasajes mencionados en el punto d).

CONCLUSIÓN

DE DONDE PROCEDE LA CREENCIA DE DIOS CON CUERPO HUMANO, NACIDO DE UNA VIRGEN FECUNDADA POR UNA DIVINIDAD, SU PERPETUA VIRGINIDAD Y LLAMADA SANTÍSIMA TRINIDAD

1.- El nacimiento de Jesús de una virgen fecundada por el Espíritu Santo, se tomó de antiguas creencias del paganismo anteriores al nacimiento de Jesús.

2.- Los nacidos de esta forma eran considerados divinidades como hijos del cielo (de Dios) por lo que la figura Jesús-Dios fue adoptada también de religiones precristianas paganas que daban a sus Dioses figura humana (ANTROPOMORFISMO), por lo tanto el término “consustancial”, es decir de la “sustancia del Padre”, que expresa el Credo del I Concilio de Nicea, tiene el mismo origen.

3.- La perpetua virginidad de las madres de grandes personajes nacidos de una virgen fertilizada por una divinidad, pertenecía a las creencias o leyendas del paganismo.

4.- La llamada Santísima Trinidad, es decir la conformación de

Dios en tres personas y su relación entre ellos, que establece el II Concilio Universal, fue también tomado de creencias similares existentes en las religiones precristianas paganas.

Recordemos que la única mención que hacen los Evangelios canónicos de Padre, Hijo y Espíritu Santo es en Mateo 28-19, sin establecer la relación entre las tres personas, cosa que establece este II Concilio Universal como Dogma, constituyendo una **MENTIRA.**

Con respecto a los puntos 1, 2 y 3 que analizamos anteriormente, se deduce, que lo expresado en los Evangelios de Mt 1-18 a 25 y Lc 1-26-38, pueden ser errores por ignorancia o mentiras.

a.- Estos errores pueden haberse cometido por ignorancia de las personas que recogieron la tradición de los primeros tiempos de la Iglesia, en la cual amalgamaron los hechos con antiguas creencias paganas existentes (Dios con cuerpo humano), lo que igualmente constituye una **MENTIRA.**

b.- La segunda posibilidad fue la adulteración para crear el nuevo Dios para la nueva Iglesia y separarse de la Iglesia Israelita, lo que directamente constituye una **MENTIRA.** Además este nacimiento del nuevo Dios, similar al nacimiento de los Dioses paganos, podría tener una ventaja para atraer a los paganos a la nueva Iglesia recientemente formada sin producir cambios profundos en sus creencias.

De todo esto se deduce que lo expresado en los Evangelios Mt 1-18 a 25 y Lc 1-26 a 38 constituyen una **mentira**. Esta adulteración de los Evangelios por necesidades doctrinales que se fueron elaborando, nos lleva a preguntarnos a cuántos otros se habrán atrevido a hacer y luego puesto como Dogma para aceptación ciega de los fieles.

Con respecto al punto 4 (la llamada Santísima Trinidad) podemos deducir que este pasaje del Evangelio haya sido agregado expresamente con la idea de establecer la llamada Santísima Trinidad, constituyendo la adulteración del Evangelio o sea la **mentira** inicial, para el desarrollo de la otra **mentira** determinada por este II Concilio Universal que estableció la relación de las tres personas en un solo Dios.

Son válidas las consideraciones a y b, de los puntos 1, 2 y 3 mencionados anteriormente.

No olvidemos que no todos los israelitas aceptaron a Jesús como el Mesías y aún hoy lo siguen esperando.

Tal vez por falta de éxito de las nuevas creencias dentro del pueblo de Israel, se inventó esta amalgama de cristianismo con las cre-

encias paganas existentes, con el fin de atraer a estos últimos sin crear cambios sustanciales en sus creencias.

Pero este atractivo o más bien estas MENTIRAS elaboradas para atraer a los paganos tuvo consecuencias desastrosas hasta el día de hoy, pues se ocultó la luz debajo del celemín, hizo que el hombre perdiera la Buena Nueva al mantener ocultos los Evangelios y guió a los hombres a la vida contemplativa, separándolos de la reflexión sobre las enseñanzas del Maestro y su puesta en práctica. Dentro de la Buena Nueva que quedó debajo del celemín, está esbozada la pluralidad de existencias, que lo hace al hombre responsable de sus actos y pensamientos, por ley de causa y efecto, motivo por el cual sufre en la presente existencia y deberá compensar su erróneo proceder en encarnaciones futuras con otro cuerpo.

Estas enseñanzas tienden a que el hombre deje de ser su propio enemigo cuando piensa y actúa mal o equivocadamente.

De ahí también la causa del enorme retraso de la evolución moral de la humanidad. Todo esto hizo que la casta sacerdotal se enquistara como intermediaria entre Dios y el hombre para explicar estas mentiras.

La Iglesia Católica sostiene como Dogma que los libros del Nuevo Testamento escritos y tradiciones no escritas que nos legaron los primeros padres fueron inspirados por el Espíritu Santo.

Por lo cual deducimos que el "Espíritu Santo" inspiró a los llamados escritores sagrados de las leyendas y creencias del paganismo precristiano, cosa que sin lugar a dudas: la figura de Jesús-Dios con cuerpo humano, su nacimiento de una virgen fertilizada por el Espíritu Santo, su perpetua virginidad, la llamada Santísima Trinidad, etc., constituyen una mentira.

De todo esto son rescatables las enseñanzas de Jesús que hemos analizado en: Estudio de los Evangelios Canónicos - Deducciones Filosóficas.

Lo lamentable, que estas creaciones fueron apartando al hombre de las enseñanzas de Jesús que constituyen el fondo de la cuestión, pues su misión fue traer conocimiento que el hombre debe llevar a la práctica con el propósito de alcanzar la perfección moral.

La Iglesia Católica, Apostólica y Romana debería rectificar las **MENTIRAS** que instaló hace aproximadamente 1700 años que cons-

tituyeron y constituyen la costumbre en qué y cómo se debe creer.

Desde el invento de la imprenta que permitió la divulgación del contenido de los Evangelios en algunos lugares, hace aproximadamente 500 años, y el fin de la Inquisición después, nos cabe también la responsabilidad individual por no investigar y buscar de llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús contenidas en los mismos, independientemente de lo que la Iglesia siga haciendo.

Claro está que la Iglesia Católica actuó por **eliminación de los contrarios**,[18] no permitiendo que nada se oponga al establecimiento perpetuo de lo copiado del paganismo, que nada tiene que ver con las enseñanzas de Jesús. Para ello el Papa Alejandro III en el Concilio de Tours (1163) y el III Concilio de Letrán (1179), dio las primeras medidas contra los que la ortodoxia llamó herejes, infundiendo miedo a través del suplicio corporal (III Letrán – Cap. 27) y posteriormente el Papa Lucio III en el Concilio de Verona (1184), dictó el decreto considerado como el acta de nacimiento del Tribunal de la Inquisición en Europa, que luego pasó a ser en 1542 la "Sagrada Congregación del Santo Oficio" (que de Santo no tenía nada) establecida por el Papa Paulo III. La inquisición continuó principalmente en España y en las colonias de España y Portugal en el Nuevo Mundo, hasta unos cuantos años después del 1800; en algunos lugares hasta 1835 y en otros hasta 1854. Estos contrarios a la fe dogmática fueron llamados herejes (error de fe) cuando en realidad la Iglesia misma inventó las **mentiras** poniéndolas como Dogmas, es decir artículos de fe ciega. Para ello se asoció al poder civil: Reyes, Príncipes, Gobernantes, e hizo uso de la tortura física en diversas formas, utilizando también la espada, la cárcel, la hoguera y a los reincidentes que se arrepentían como acto de misericordia eran estrangulados o se los mataba con el garro-

18 Entretanto había comenzado y que continuó durante siglos, la serie de los asesinatos jurídicos por delito de opinión. Desde el año 380 al 395, Teodosio publicó edictos amenazando de muerte a los heresiarcas; pero estaba reservado a su corregente, Máximo, español como él, aplicarlos por primera vez. La víctima fue Prisciliano, Obispo español, al cual se acusó de maniqueísmo, denunciado por otros dos Obispos españoles a Máximo, entonces en Trèves. Prisciliano, condenado por un Concilio de Burdeos, fue llamado a Trèves, con seis de sus principales partidarios; allí se los juzgó y condenó a muerte (385). (San) Martín de Tours, hombre honrado, se indignó, como (San) Ambrosio; pero, pocos años después, (San) Jerónimo, irritado por Vigilancio, que combatía el culto de las reliquias, declaró que los castigos corporales son útiles para salvar a los culpables de la perdición eterna. La Iglesia de África y (San) Agustín apelaron al brazo secular contra los donatistas; finalmente, en el año 447, el Papa León I, no se contentó con justificar el crimen de Máximo, sino que afirmó que si se dejaba con vida a los que apoyaban una herejía condenable, se terminaría con las leyes divinas y humanas. **La Iglesia, al adoptar esta monstruosa doctrina, ha hecho derramar torrentes de sangre, contrarias a las enseñanzas de Jesús.**

te y luego sus restos eran quemados en la hoguera.

Hasta los muertos podían ser juzgados por el tribunal del "Santo" Oficio cuando sus herederos reclamaran su prestigio y sus bienes, pues a los llamados herejes se les confiscaban sus bienes.

Muchos de estos llamados herejes, murieron en la hoguera por estar en contra de los Dogmas, por el culto a las imágenes, por no aceptar la Trinidad, etc., que hoy vemos como **mentira.**

Establecido este estado de cosas todo fue una cuestión de costumbre en la Iglesia Católica, obligados a creer en los que dijeron ser sus guías cuando en realidad fueron y son **"LOS CIEGOS QUE GUÍAN A OTROS CIEGOS Y AMBOS CAERÁN EN EL HOYO".- JESÚS.**

Ante estas barbaridades que se cometieron nos preguntamos ¿dónde están las enseñanzas del Maestro?... la indulgencia, la benevolencia, el perdón de las ofensas... las 70 veces 7 que hay que perdonar...el ser justo...etc.; pues algunos podían estar equivocados, otros murieron en la hoguera por defender la verdad y estar en contra del fraude que la Iglesia realizó.

DOGMA: "CONFESAMOS UN SOLO BAUTISMO PARA REMISIÓN DE LOS PECADOS"

La palabra bautismo se deriva de la palabra griega Bapto o baptizo, lavar o sumergir.

ALGUNOS ANTECEDENTES PAGANOS DEL BAUTISMO

Culto a Mitra: Nombre dado al Dios sol en la mitología hindú. En los *Vedas,* es el Dios del día y Varuna es el de la noche; juntos sostienen el mundo y laboran por el bien. **El Mitra persa debe haberle emparentado.**

Al caer el Imperio persa, el culto a Mitra invadió el mundo romano, pues la milicia adoptó rápidamente el culto al "Sol Invicto" *(Sol Invictus: Dios Solar Romano = Mitra: Dios Solar),* que había conocido durante las campañas contra los persas, y Mitra reinó en todas las guarniciones romanas; durante el primer siglo de la Era cristiana, los soldados romanos llevaron consigo el mitraísmo a lugares tan distantes como Inglaterra. Hacia el siglo II la expansión del Mitraísmo fue haciéndose cada vez más rápida a medida que las clases más cultas iban cayendo bajo su influencia y, por espacio de algunos siglos, pare-

ció que esta religión ganaría la supremacía en el mundo romano. Según la leyenda, Mitra nació en forma humana de una roca (o en una gruta) y sus primeros adoradores fueron pastores. Realizó después muchos milagros.

Los fieles de Mitra pasaban por una larga iniciación que comprendía siete grados, cada uno de los cuales tenía un nombre simbólico: *corax* (cuervo), *cryphius* (oculto), *miles* (soldado), *leo* (león), *perses* (persa), *heliodromus* (correo del sol) y *pater* (padre). La frente del neófito era marcada durante el **rito bautismal**; se consumían **pan y agua (quizá vino) en una comunión**; las palmas de las manos eran ungidas con miel que también se ponía en la lengua del iniciado, se ofrecían sacrificios y oraciones. Los bautizos se hacían con sangre de toro o cordero, según el caso. El neófito se colocaba en un agujero cubierto por una rejilla sobre la cual se inmolaba a la víctima, de modo que la sangre escurría sobre él y lo empapaba.

Los investigadores han encontrado cierta similitud entre el mitraísmo y el cristianismo, pues los fieles de Mitra creían que esta vida es sólo el umbral de una vida eterna que puede ser de felicidad o dolor. El último día, los muertos se alzarán de sus tumbas al llamado de Mitra, y los que hayan tratado de hacer el bien subirán a los cielos, en tanto que los perversos serán arrojados al reino de las Tinieblas. Se afirma que los fieles festejaban el natalicio de Mitra el 25 de diciembre y que guardaban el domingo.

El **culto a ATIS**, Dios de los antiguos frigios del Asia Menor, se extendió por occidente junto con el de la Diosa Cibeles, llegando también a Roma. Los iniciados en su culto eran bautizados con sangre de toro (taurobolium).

Este rito bautismal es similar al rito bautismal asociado a Mitra (Dios solar), en la que se sacrificaba un toro sobre una plataforma hecha de ramas y la sangre caía sobre el iniciado que estaba en un hoyo cavado bajo la plataforma. El novicio dejaba gozosamente que el líquido escurriera por su cara y cuerpo y si le era posible, lo bebía. Terminando el rito, se presentaba ante la congregación y era adorado por ésta, **pues había sido lavado de sus pecados** y el sangriento bautismo lo había convertido en igual de la divinidad.

Religiones de misterio (del gr. *myo,* "cerrar los labios o los ojos"), se denominaba a algunas religiones de la Antigüedad, o bien al término que se usó para referirse a ellas. En Grecia y Roma, hombres y

mujeres, poderosos y humildes, libres o esclavos, cultos o ignorantes podían solicitar su iniciación en los divinos misterios. La iniciación pasaba por cuatro etapas: 1) purificación preliminar (baño en el mar o en un río, aspersión ritual con agua de mar o con sangre animal, abstinencia de ciertos alimentos y bebidas; 2) comunicación del conocimiento místico por el hierofante o sacerdote; 3) inmediatamente después venía la parte central del rito, la revelación a los fieles reunidos en una sala oscura. Terminado el drama, los iniciados compartían quizá un banquete sacramental, una especie de **comunión** en la que mostraban su nuevo sentimiento de unión con sus semejantes y con la divinidad al compartir algún alimento o bebida.

Los principales misterios griegos fueron los de Eleusis y los órficos, pero había otros misterios relacionados con las religiones orientales de Atis, Isis, Cibeles y Sabacio.

Como vemos el **bautismo** se practicaba en los misterios órficos[19] y eleusinos[20] de la Grecia antigua y en las religiones de Egipto y Siria. Algunas **veces la idea subyacente de los ritos bautismales era la eliminación del pecado**, del mal moral, **COMO PREPARACIÓN AL RITO DE COMUNIÓN CON LA DIVINIDAD, CUYA MUERTE Y RESURRECCIÓN ASEGURABA AL INICIADO LA VIDA EN EL MÁS ALLÁ**.

ANTECEDENTES DEL BAUTISMO EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

La Ley de Moisés prescribía el baño de purificación, la vestidura y unción para el sacerdocio **Ex 29-4** y **Ex 40-12**, los lavamientos con agua, por ejemplo **Lv 15** y **Lv 16-26 a 28**, **Nm 19-7 a 8**, etc. y también los Profetas hablaron en este sentido, por ejemplo **Is 1-16**, **Sal 51-4 a 9**, **Ez 36-25 a 28**, **Zac 13-1**, etc., para estos últimos el lavado o rociado o inmersión inducía a un cambio de conducta del hombre, adoptando un camino nuevo de vida que conduce al Creador, en otros términos: transformarse moralmente.

El agua en sí misma no hace mejor a las personas, pero en este caso representa un compromiso de modificación de su forma de pensar y actuar mal o equivocada, a partir de ese momento.

19 Orfismo: Culto de los misterios de la antigua Grecia que empezó a adquirir importancia a partir del siglo VI a. C.; celebraban representaciones rituales de la muerte del Dios y su resurrección.

20 Eleusis: Ciudad del Ática – Grecia, donde se celebraba el culto de la Diosa Demeter asociado a su hija Persefone y al Dios Iaco (o Brimo, identificado como Dionisos). Los misterios simbolizaban la muerte y la resurrección de la simiente de trigo y por analogía del alma humana.

EL BAUTISMO EN LOS EVANGELIOS CANÓNICOS

En el análisis sobre el bautismo y los Dogmas en general que se establecieron a partir de los Evangelios, debemos tener en cuenta en el contenido de estos últimos, "que cada uno de los hechos o de los dichos que refieren pueden tomarse como reproducción rigurosamente exacta de lo que sucedió en realidad, pues vemos que el mismo relato o la misma palabra es transmitida de modo diferente por los diversos Evangelios" – Biblia de Jerusalén. Edición Popular.

Analizando el Evangelio de Mateo, que a continuación transcribimos parcialmente, se deduce que Juan (el Bautista) bautizaba para "conversión", lo que expresado en términos simples significa: "modificación de conducta", o sea que el ritual representaba el camino a una nueva vida, en pensar y actuar conforme a la ley natural, que tiende hacia el bien y que cada uno tiene grabada en su conciencia.

Predicación de Juan el Bautista. Mt 3-1: "Por aquellos días aparece Juan el Bautista, proclamando en el desierto de Judea: 'Convertíos porque ha llegado el Reino de los Cielos'. Este es aquél de quien habla el profeta Isaías cuando dice:

'Voz del que clama en el desierto: Preparad el camino del Señor, enderezad sus sendas'.

... Acudía entonces a él Jerusalén, toda Judea y toda la región del Jordán, y eran bautizados por él en el río Jordán, confesando sus pecados. Pero viendo él venir muchos fariseos y saduceos al bautismo, les dijo: 'Raza de víboras, ¿quién os ha enseñado a huir de la ira inminente? **Dad, pues, fruto digno de conversión**...'

...**Yo os bautizo en agua para conversión**; pero aquél que viene detrás de mí es más fuerte que yo, y no soy digno de llevarle las sandalias. Él os bautizará en **Espíritu Santo** y **fuego**..."

Esta conversión también la manifiesta Jesús en Mt 4-17: Desde entonces comenzó Jesús a predicar y decir: "**Convertíos**, porque el Reino de los Cielos ha llegado".

La conversión que proclamaba Jesús, se puede realizar llevando a la práctica sus enseñanzas (la Buena Nueva), Mt 4-23, **Jesús enseña y sana.** "Recorría Jesús toda Galilea, enseñando en sus sinagogas,[21] proclamando la Buena Nueva del Reino y curando toda enfer-

21 Sinagoga (gr. "lugar de reunión"). El edificio en que se reúnen los judíos para la oración en común, el culto divino y la enseñanza de la Ley. Al parecer, las sinagogas han existido desde el Cautiverio, junto con el Templo de Jerusalén; pero sólo por la destrucción de éste (70 d.C.) se convirtieron en los centros más importantes de la vida religiosa judía.

medad y toda dolencia en él..."

Por lo tanto el bautismo de Juan el Bautista, tenía el mismo significado que los manifestados por los Profetas del pueblo de Israel, que ya mencionamos: es decir, producir un compromiso de cambio de conducta en el hombre.

En el Evangelio de Marcos, el contenido sobre el bautismo es similar al de Mateo pero en este caso aparece el bautismo "para **perdón de los pecados**", lo que no expresa el mismo pensamiento, agregando un artículo de fe = DOGMA.

Predicación de Juan el Bautista. Mc 1-1: "Comienzo del Evangelio de Jesucristo, Hijo de Dios. Conforme está escrito en Isaías el profeta:

Mira, envío mi mensajero delante de ti, el que ha de preparar tu camino. Voz del que clama en el desierto: Preparad el camino del Señor, enderezad sus sendas, apareció Juan bautizando en el desierto, proclamando un bautismo de conversión para **perdón de los pecados**. Acudía a él gente de toda la región de Judea y todos los de Jerusalén y eran bautizados por él en el río Jordán, **confesando sus pecados.**

Y proclamaba: 'Detrás de mí viene el que es más fuerte que yo; y no soy digno de desatarle, inclinándome, la correa de sus sandalias. Yo os he bautizado con agua, pero él os bautizará con **Espíritu Santo**'".[22]

Jesús inicia su predicación: "Después que Juan fue entregado, marchó Jesús a Galilea; y proclamaba la Buena Nueva de Dios: 'El tiempo se ha cumplido y el Reino de Dios está cerca; **convertíos** y creed en la Buena Nueva'".

En cuanto a llevar a la práctica sus enseñanzas para la transformación moral individual, el Evangelio de Marcos es coincidente con el Evangelio de Mateo.

En el Evangelio de Lucas, el relato es similar al de Marcos, con el agregado de la conducta a seguir a los que preguntan:

Lc 3-3: "Y se fue por toda la región del Jordán proclamando un bautismo de conversión para **perdón de los pecados**, como está escrito en el libro de los oráculos del profeta Isaías: *Voz del que clama en el desierto: Preparad el camino del Señor, enderezad sus sendas:*

En la Edad Media la "Casa de reunión" formaba parte esencial de la vida de las comunidades judías, lo mismo que hoy. El edificio está orientado corrientemente de manera que el creyente mire hacia Jerusalén.

22 Ver Análisis del posible significado Espíritu Santo en este mismo Concilio, II Universal – I de Constantinopla.

todo barranco será rellenado, todo monte y colina será rebajado, lo tortuoso se hará recto y las asperezas serán caminos llanos. Y todos verán la salvación de Dios.

Decía, pues, a la gente que acudía para ser bautizada por él: 'Raza de víboras, ¿quién os ha enseñado a huir de la ira inminente? Dad, pues, frutos dignos de conversión...'

La gente le preguntaba: 'Pues **¿qué debemos hacer?**' Y él les respondía: 'El que tenga dos túnicas, que las reparta con el que no tiene; el que tenga para comer, que haga lo mismo'. Vinieron también publicanos a bautizarse, y le dijeron: 'Maestro, ¿qué debemos hacer?' Él les dijo: 'No exijáis más de lo que os está fijado'. Preguntáronle también unos soldados: 'Y nosotros, ¿qué debemos hacer?' Él les dijo: 'No hagáis extorsión a nadie, no hagáis denuncias falsas, y contentaos con vuestra soldada'.

Como el pueblo estaba a la espera, andaban todos pensando en sus corazones acerca de Juan, si no sería él el Cristo: respondió Juan a todos diciendo: 'Yo os bautizo con agua; pero viene el que es más fuerte que yo, y no soy digno de desatarle la correa de sus sandalias. El os bautizará en **Espíritu Santo y fuego**'".[23]

En el Evangelio de Juan, el relato con relación a este tema es el siguiente:

Ministerio de Jesús en Judea. Último testimonio de Juan.

Jn 3-22 "Después de esto, se fue **Jesús con sus discípulos al país de Judea; y allí se estaba con ellos y bautizaba.** Juan también

23 Fuego: De todos los fenómenos de la naturaleza, el fuego es, sin duda, el primero en producir asombro, espanto o temor al hombre. Su asociación constante con la religión se remonta seguramente a la prehistoria, ya que en la mayor parte de las religiones antiguas conocidas (los cultos de Egipto, Mesopotamia y la India védica) se lo ha encontrado como símbolo, aparentemente antiquísimo, de lo divino o de la divinidad misma. La íntima conexión entre el fuego y el sol se reconoció bien pronto. Es evidente que el sol es fuente de luz y de calor; sin él, no podría haber vida. Cuando el hombre logró, al fin, producir fuego, consideró la llama del hogar como un sol en miniatura. El hogar doméstico se convirtió en el primer altar, y como el fuego era difícil de encender y de mantener vivo, se tomaban las mayores precauciones para impedir que se extinguiera. El fuego sagrado de las ciudades-estado griegas y el que cuidaban las vírgenes vestales en Roma, eran restos de aquel pasado en el que apenas había algo más temible que la extinción del fuego.

Muy pronto, el fuego fue convertido en símbolo del alma. El simbolismo sexual es igualmente rico en imágenes de calor y llamas. Misterioso por su origen y modo de operación, el fuego estaba destinado a ser visto como algo divino por esencia.

Las personificaciones divinas del principio del fuego son numerosísimas. Hay Dioses-sol (Agni entre los antiguos arios, el Ra egipcio, Apolo y Helios entre los griegos, el Vulcano romano, el Mitra persa, etc.) y divinidades del hogar o fuego doméstico (la Hestia griega, la Vesta romana y los Espíritus ancestrales o lares). Por otra parte nos encontramos con Ormuz, Dios zoroastriano de la luz, y, entre los escandinavos, con Wotan, el fuego que resplandece, Thor, el relámpago, y Loki, el fuego que arde.

estaba bautizando en Ainón, cerca de Salim, porque había allí mucha agua, y la gente acudía y se bautizaba. Pues todavía Juan no había sido metido en la cárcel.

Se suscitó una discusión entre los discípulos de Juan y un judío acerca de la purificación. Fueron, pues, donde Juan y le dijeron: 'Rabbí, el que estaba contigo al otro lado del Jordán, aquél de quien diste testimonio, **mira, está bautizando y todos se van a él**'. Juan respondió:

'Nadie puede recibir nada si no se le ha dado del cielo'.

Vosotros mismos me sois testigos de que dije: 'Yo no soy el Cristo, sino que he sido enviado delante de él'".

En **Jn 4-2** expresa: "... aunque no era Jesús mismo el que bautizaba, sino sus discípulos".

Algunos autores relacionan el pasaje Jn 3-5 con el bautismo.

Este pasaje se refiere a la pluralidad de existencias o reencarnación y lo hemos analizado en el capítulo I – Estudio de los Evangelios Sinópticos – Deducciones Filosóficas – Evangelio de Juan – Punto 2. Respecto a la reencarnación o pluralidad de existencias:

Jn 3-5 "...De cierto, de cierto, te digo, que el que no naciere **de nuevo,**[24] no puede ver el reino de Dios. Nicodemo le dijo: ¿Cómo puede un hombre nacer siendo viejo? ¿Puede acaso entrar por segunda vez en el vientre de su madre, y nacer? Respondió Jesús: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de **agua y del Espíritu**..."

Estas palabras: *"...el que no naciere de agua y del Espíritu"*, se han interpretado en el sentido de la regeneración mediante el agua del bautismo.

Para comprender el auténtico sentido de esas palabras es preciso remitirse al significado de la vos *agua*, que no era en modo alguno, utilizada en su acepción específica. Los conocimientos de los antiguos sobre ciencias físicas eran muy imperfectos.

Creían que la Tierra había salido de las aguas, de ahí que consideraran al agua como al elemento generador absoluto. Así pues, en el *Génesis* se manifiesta: "...el Espíritu de Dios se movía sobre la faz de las aguas" (Cap. 1:2); "haya expansión en medio de las aguas [...] e hizo Dios la expansión [...] y llamó Dios a la expansión, Cielos" (vers. 6 y 8); "júntense las aguas que están debajo de los Cielos en un lugar,

24 El griego "anotheo" puede ser traducido como "de arriba" o "nuevamente", "de nuevo". La reencarnación o pluralidad de existencias también es confirmada en Mt 11-11 a 15 donde Jesús manifiesta que Juan el Bautista es el profeta Elías reencarnado en otro cuerpo.

y descúbrase lo seco" (vers. 9) *"produzcan las aguas seres* vivientes, y aves que vuelen sobre la tierra, en la abierta expansión de los Cielos. Y creó Dios los grandes monstruos marinos, y todo ser viviente que se mueve, que *las aguas produjeron* según su género, y toda ave alada según su especie" (vers. 20 y 21).

Según esa creencia, el agua se habría convertido en el símbolo de la naturaleza material, como el Espíritu lo era de la naturaleza inteligente. Aquellas palabras: si el hombre "no naciere de agua y del Espíritu" (o "en agua y en Espíritu"), significan, pues: "Si el hombre no renace con su cuerpo y su alma". Y en este sentido fueron comprendidas en los comienzos.

Tal interpretación se justifica, además, con estas otras manifestaciones: *"Lo que es nacido de la carne, carne es; y lo que es nacido de Espíritu, Espíritu es" (Jn 3-6).* Hace aquí Jesús una distinción categórica entre Espíritu y cuerpo. *Lo que es nacido de la carne, carne es,* indica con claridad que *sólo* el cuerpo procede del cuerpo y que el Espíritu es independiente del mismo.

EL BAUTISMO EN LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA

Bautismo: Sacramento de la Iglesia cristiana reconocido como tal por casi todas las denominaciones. Es el rito por medio del cual es admitido el neófito en la Iglesia, y más o menos desde el siglo V se administra habitualmente a los niños recién nacidos (paidobautismo); profesión de fe por medio de padrinos.

Los escritos eclesiásticos no coinciden cuando fue que se instituyó, algunos lo establecen en Juan 3-1, que hemos analizado anteriormente y está referido a la pluralidad de existencias o reencarnación, para otros cuando Jesús se bautizó en el Jordán y para los que son mayoría, la cita de Mt 28-19.

Mt 28-19 expresa: "Id pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo,..." y Mt 28-20: "y enseñando a guardar todo lo que yo he mandado...", o sea llevar a la práctica sus enseñanzas con el propósito de lograr la transformación moral individual.

Eusebio de Cesárea, Obispo (264-340), en su obra Historia Eclesiástica, Libro III, Capítulo 5°, dejó en claro que el Evangelio de Mateo, escrito originalmente en Hebreo, terminaba de la siguiente manera: "Id en mi nombre, y haced discípulos entre las personas de

todas las naciones", es decir, que no hablaba del Bautismo, ni tampoco de las tres personas (Padre-Hijo-Espíritu Santo)[25] que luego el II Concilio Universal del año 381 estableció la relación entre sí, terminando por ser la llamada "Santísima Trinidad", adoptada de **creencias paganas** existentes.

Por lo cual deducimos que la Trinidad es una **MENTIRA**, creada por cuestiones doctrinales para hacer de Jesús el Dios integrante de esa Trinidad, de la nueva Iglesia ante la necesidad de separarse de la Iglesia de Israel (Dios con cuerpo humano-Antropomorfismo), similar también a los Dioses paganos nacidos de una virgen fertilizada por una divinidad.

La prueba que lo expresado en Mt 28-19 sea una interpolación o agregado se puede deducir de los siguientes pasajes de Hechos de los Apóstoles, que la tradición atribuye a (San) Lucas, autor del 3° Evangelio.

Hch 2-37: Primeras conversiones. "Al oír esto, dijeron con el corazón compungido a Pedro y a los demás Apóstoles: '¿Qué hemos de hacer, hermanos?' Pedro les contestó: 'Convertíos y que cada uno de vosotros se haga bautizar en el nombre de **Jesucristo**, para remisión de vuestros pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo; pues la Promesa es para vosotros y para vuestros hijos, y para todos *los que están lejos,* para cuantos *llame el Señor* Dios nuestro'. Con otras muchas palabras les conjuraba y les exhortaba: 'Salvaos de esta generación perversa'. Los que acogieron su Palabra fueron bautizados. Aquel día se les unieron unas tres mil almas".

Hch 10-44: Bautismo de los primeros gentiles. "Estaba Pedro diciendo estas cosas cuando el Espíritu Santo[26] cayó sobre todos los que escuchaban la Palabra. Y los fieles circuncisos que habían venido con Pedro quedaron atónitos al ver que el don del Espíritu Santo había sido derramado también sobre los gentiles, pues les oían hablar en lenguas[27] y glorificar a Dios. Entonces Pedro dijo: '¿Acaso puede

25 En el estudio que realizamos sobre el Espíritu Santo en los Evangelios Canónicos y Hechos de los Apóstoles, en la gran mayoría de las citas identifica al Mundo Espiritual positivo que asiste a las personas.

26 Ver Sobre el Espíritu Santo, en este mismo Concilio.

27 Los Espíritus (que no son más que las almas de los hombres que dejaron el cuerpo en la tierra) han ejercido en todas las edades de la humanidad una influencia saludable o perniciosa.

Cuando un Espíritu bueno o malo quiere obrar sobre un individuo, lo envuelve (dejándolo así) con su cuerpo fluídico, penetrándose los dos fluidos, los dos pensamientos y las dos voluntades se confunden y ese Espíritu puede servirse de la persona como si fuera su propio cuerpo físico. Le hace pensar y obrar por él, si es bueno, no le hace sino hacer cosas

alguno negar el agua del bautismo a éstos que han recibido el Espíritu Santo como nosotros?' Y mandó que fueran bautizados en el nombre de **Jesucristo**. Entonces le pidieron que se quedase algunos días".

Textos relativamente antiguos, presentan el bautismo como una iluminación, de lo cual, no hace falta decirlo, Jesús es el sol. Un himno bautismal, citado en la Epístola a los efesios 5-14 (año 62), contenía este apóstrofe:

"Despiértate tú que duermes, y levántate de entre los muertos y te alumbrará Cristo", y más completo luego por Clemente de Alejandría (160-215): "el sol de la resurrección, engendrado antes de la aurora y que da la vida por sus rayos".

Estos himnos no se cantaron en torno a los candidatos a la iniciación cristiana en los primeros días del cristianismo.

Este bautismo era sobre todo, un baño de purificación, también un signo de arrepentimiento y de cambio de vida, en vista del gran advenimiento que se esperaba de un día para otro. Pero el rito llegó a ser, se lo hubiera querido o no desde un principio, **un rito de agregación a la sociedad de los creyentes** de Jesús y a Jesús mismo, puesto que implicaba una profesión de fe en Jesús como Mesías o Salvador. De esta manera creaba una especie de lazo místico entre el fiel y Cristo, a identificar místicamente a éste con aquél, **como en los ritos de iniciación en los misterios paganos**. Pero ya el fiel pertenecía a Cristo, le estaba consagrado de cierta manera; era bautizado "en su nombre", bajo la advocación y el signo de Jesús Mesías o Salvador, para ser reconocido por él en el día del gran juicio.

Se deduce de ellos la no existencia de fórmula trinitaria del bautismo, sino que éste se realizaba en nombre de **Jesucristo** (Jesús – Mesías o Salvador).

Con el paso del tiempo aparece la fórmula trinitaria del bautismo. En lo que respecta al ceremonial del bautismo, la Didaché (año 120 aproximadamente) se muestra muy sobria. La parte moral del libro se presenta como una enseñanza que debe ser impartida al catecúmeno, con anterioridad a la colación del sacramento: esta instrucción que contiene solamente reglas de conducta, podría ser relativamente anti-

buenas, si es malo y perverso domina a la persona haciéndole cometer actos extravagantes, ridículos. De ahí la influencia positiva o negativa, física o mental, individual o colectiva de los Espíritus sobre los hombres. Esta influencia nunca se ejerce sin participación de quien la sufre, ya por deseo, ya por debilidad. En todos los casos son de aplicación las palabras de Jesús: "Por los frutos conoceréis el árbol". Mt 7-15 a 20, Lc 6-43 a 45. Ver Estudio de los Evangelios Canónicos – Deducciones Filosóficas – Evangelios Sinópticos – Punto 6 – Intervención de los Espíritus en el Mundo Corporal.

gua, aunque el conjunto de textos evangélicos que acompaña a los preceptos parece sobreagregado a los mismos. En cuanto a los ritos, se dice simplemente: "luego de haber expuesto todo esto" –la catequesis moral de la que se acaba de hablar, y cuyos preceptos prometía seguir el candidato–, "bautizad en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, con agua viva". **Pero es permitido dudar de que esta fórmula trinitaria remonte al comienzo del segundo siglo.**[28] Justino (100-163) explica el carácter espiritual de esta regeneración. Dice que el bautismo se llama "iluminación", porque el bautizado tiene el Espíritu iluminado por la doctrina y parece comentar según una especie de **símbolo** la fórmula bautismal, declarando que el Hijo es "Jesús Cristo, que fue crucificado bajo Poncio Pilatos", y el Espíritu Santo, aquel "que predicó por los Profetas todo lo que se relata sobre Jesús".

Puede observarse el comienzo de ritos o ceremonias para la agregación a la sociedad de creyentes y desvirtuar el sentido de las enseñanzas de Jesús.

Además durante siglos las enseñanzas que se impartían a los creyentes, eran ciertas reglas y no el conocimiento del Evangelio.

EL BAUTISMO EN LOS SÍMBOLOS APOSTÓLICOS

En los Credos o Símbolos Apostólicos de la antigüedad, el "bautismo de penitencia[29] para el perdón de los pecados", lo encontramos en símbolo que se le atribuye al Obispo (San) Cirilo de Jerusalén (315-387) usado antes del año 325. Macario de Jesús, antecesor de (San) Cirilo parece haber usado el mismo símbolo.

En el símbolo atribuido a Epifanio – Obispo de Salamina (Chipre), escrito hacia el año 374 expresa: "Creemos...en un solo bautismo de penitencia,…[29]

EL BAUTISMO EN LOS DOCUMENTOS DE LOS PONTÍFICES ROMANOS Y DE LOS CONCILIOS

Papa (San) Esteban I, 254-257

Sobre el bautismo de los herejes [Fragmento de la Carta de Esteban, tomado de la carta 75 de Firmiliano[30] a (San) Cipriano][31]

28 *El Nacimiento del Cristianismo, Alfred Loisy*.

29 Penitencia: Sacramento por el cual, mediante la confesión de los pecados, hecho con dolor y propósito de enmienda, quedan aquellos perdonados por la absolución del sacerdote, según la Iglesia Católica Apostólica Romana.

30 Obispo de Capadocia.

31 Obispo de Cartago.

(18) Pero gran ventaja es el nombre de **Cristo** –dice Esteban– respecto a la fe y a la santificación por el bautismo, que quienquiera y donde quiera fuere bautizado en el nombre de **Cristo**, consiga al punto la gracia de **Cristo**.

En la misma carta 75, Firmiliano atestigua lo siguiente:

(8) "...Esteban y los que son de su parecer pretenden que la remisión de los pecados y el segundo nacimiento puede darse en el bautismo de los herejes..."

(9) "No creen haya de inquirirse quién sea el que haya bautizado, porque el que ha sido bautizado ha podido conseguir la gracia, invocada la Trinidad de los nombres del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo". Y poco después Firmiliano dice con indignación:

(17) **"...Esteban, que de tal modo se gloría del lugar de su episcopado y pretende poseer la sucesión de Pedro, sobre el que están puestos los fundamentos de la Iglesia...** no siente celo alguno contra los herejes, concediéndoles en orden a la gracia, no una potestad módica, sino la máxima potestad, hasta decir y aseverar que ellos por el sacramento del bautismo lavan las manchas del hombre viejo, perdonan los antiguos pecados de muerte, hacen hijos de Dios por la regeneración celestial y los reparan para la vida eterna por la santificación del lavatorio divino".

Se desprende de este punto (17) la no existencia del Papado todavía. Si hubiese ya existido, Firmiliano y Cipriano no podrían hablar sobre Esteban de pretender la sucesión de Pedro; y del punto (18) que el bautismo en nombre de la Trinidad no era generalizado.

(San) Silvestre I, 314-335

Primer Concilio de Arlés, 314

Plenario (contra los donatistas)

Del bautismo de los herejes

Can. 8. Acerca de los africanos que usan de su propia ley de rebautizar, plugo que si alguno pasare de la herejía a la Iglesia se le pregunte el símbolo, y si vieren claramente que está bautizado en el Padre y en el Hijo y en el Espíritu Santo, impóngasele sólo la mano, a fin de que reciba el Espíritu Santo. Y si preguntado no diere razón de esta Trinidad, sea bautizado.

En el II Concilio Universal (I de Constantinopla) del año 381, el símbolo Niceno-Constantinopolitano expresa: "Confesamos un solo bautismo para la remisión[32] de los pecados".

32 Remisión: a) Perdonar, eximir, b) Diferir, suspender, según la Iglesia Católica Apostólica Romana.

En el Concilio de Trento, sesión VII (3 de marzo de 1547) se establecieron los cánones sobre los sacramentos en general. El canon 4 expresa: “Si alguno dijera que los sacramentos de la nueva ley no son necesarios para la salvación, sino superfluos... sea anatema”.

Los sacramentos en general, incluido el bautismo, se establecieron como Dogmas, es decir artículos de fe, según la Iglesia Católica Romana, sin los cuales nadie se puede salvar. Esto está en contradicción de otras creencias o bien de individuos que no necesitan Iglesia, ni rito, ni sacramento, ni sacerdote, sino simplemente llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús u otras enseñanzas que conducen a la transformación moral.

PROBABLE ORIGEN DEL BAUTISMO QUE PRACTICABA JUAN EL BAUTISTA

De la bibliografía consultada se deduce que Juan el Bautista era Nazareo o Nazoreo, conocidos también como Esenios.

En la época de Jesús, los judíos que se encontraban dentro de los límites de la ortodoxia sujetos a las prescripciones morales y rituales de la *Tórah*, se podían clasificar en tres partidos o escuelas: los fariseos, saduceos y esenios.

Las costumbres y modos de vida de estos últimos, fue tomada de escritores antiguos como Filón de Alejandría, Eusebio de Cesárea, Flavio Josefo, Hipólito de Roma y en Historia Natural de Plinio en Antiguo, obra terminada en el año 77 de nuestra era, la que puede resumirse en:

Los esenios repudian los placeres como un mal y tienen por virtud la continencia y la resistencia a las pasiones. Desdeñan para sí mismos el matrimonio; pero adoptan los hijos de otros en edad bastante tierna como para recibir sus enseñanzas: los consideran de su parentela y los conforman a sus propias costumbres.

Tampoco toman esposa ni adquieren esclavos, estiman en efecto que esto constituiría una injusticia y aquello atraería la discordia. Viven pues entre sí y cumplen unos para otros las tareas de servidores.

Existe también otra orden de esenios, que están de acuerdo con los demás en cuanto al género de vida y usos y costumbres, pero se separan de ellos en cuanto al matrimonio. Piensan, en efecto, que las gentes no casadas cercenan una parte importantísima de la vida, a

saber la propagación de la especie, tanto más cuanto que si todos adoptaran la misma opinión, el género humano desaparecería rápidamente. Sin embargo, observan a sus mujeres durante tres <meses>: cuando ellas se han purificado tres veces, proporcionando así la prueba de que pueden parir, entonces las desposan. Y cuando quedan encintas, no tienen trato con ellas, mostrando así que no se casan por el placer sino porque necesitan hijos.

Habitan en muchas ciudades en Judea y también en muchas aldeas y agrupaciones de muchos integrantes.

Las doctrinas que seguían son a partir de los libros del Antiguo Testamento; estudiaban con extraordinario celo las obras de los antiguos, eligiendo sobre todo los que tienen en vista la utilidad del alma y del cuerpo. En ellas estudian cómo curar las enfermedades, las raíces que defienden contra ellas y las propiedades de las piedras.

VIRTUDES ESENIAS

En conjunto, pues, no hacen nada sin orden de los administradores; pero hay dos cosas que dependen solo de ellos mismos: la ayuda y la piedad. Les está permitido, en efecto, y según su propio criterio, socorrer a quienes sean dignos de ello, cada vez que éstos lo pidan, y ofrecer alimento a los indigentes. Pero no pueden suministrar subvenciones a los miembros de su familia sin autorización de los procuradores.

Son justos árbitros de la ira, hombres que dominan sus impulsos, modelos de lealtad, artesanos de paz. Cualquier palabra que den es más fuerte que un juramento, y se abstienen de jurar, considerándolo peor que un perjurio.

Hay que admirar en ellos, si se los compara con todos los demás adeptos de la virtud, su práctica de la justicia, que no ha existido nunca en ningún griego o bárbaro, siquiera por poco tiempo, pero que en ellos se encuentra desde fecha remota y sin que haya habido ningún obstáculo: ponen sus bienes en común, y el rico ni lo más mínimo goza de su fortuna más que aquel que no posee absolutamente nada.

Para el ingreso al conjunto o comunidad, se le proponía el mismo género de vida y el postulante debía esperar un año.

Luego, cuando, durante este tiempo, ha dado pruebas de su continencia, está más próximo del género de vida y ***participa de los baños de purificación de un grado superior****, pero no se lo admite*

aún en la intimidad; en efecto, después que ha demostrado su constancia, se observa su carácter durante dos o tres años y, si parece digno, entonces se lo recibe definitivamente.

Este rito no ejerce ninguna acción mágica: hay que tener el corazón suficientemente puro para que los baños sean eficaces; el hombre impuro mancilla al agua; el agua no lo lava.

Pasado el tiempo el novicio tenía acceso a la ***mesa comunitaria****.*

SUS CREENCIAS EN EL ALMA Y EL MÁS ALLÁ

En efecto, es una doctrina bien afirmada en ellos la de que si bien los cuerpos son corruptibles y su materia inestable, las almas son inmortales y se mantienen siempre; provenientes del éter más sutil, se encuentran enlazadas con los cuerpos que les sirven de prisión, atraídas hacia abajo por algún sortilegio físico; pero cuando se liberan de los lazos de la carne, cuando se emancipan por así decir de una larga esclavitud, están entonces en la alegría y se elevan hacia el mundo celeste.

Tal creencia, en primer lugar, supone que las almas son eternas; luego, sirve para estimular a uno hacia la virtud y a desviarlo del vicio; en efecto, los buenos se volverían mejores durante su vida si tienen la esperanza de ser recompensados aun después de su fin, mientras los malvados refrenarán sus instintos por miedo, si temen que, aunque escapen en vida, sufrirán un castigo eterno después de su muerte.

Según Hipólito de Roma: *La doctrina de la resurrección está entre ellos fuertemente asentada. Declaran, en efecto, que la carne resucitará y será inmortal, de la misma manera que el alma es ya inmortal; ésta, cuando se separa del cuerpo, va a descansar, hasta su juicio, en un lugar agradablemente aireado y luminoso: es el lugar que los griegos, que habían oído hablar de él, llamaron Isla de los Bienaventurados.*

Esta doctrina también fue adoptada por la Iglesia Católica Romana, que consideramos equivocada, pues de los mismos Evangelios se deduce que Juan el Bautista era el profeta Elías: reencarnado en otro cuerpo y no en el mismo cuerpo de su anterior encarnación.

Los escritores mencionados coinciden en estimar en más de 4000 hombres los integrantes de estas comunidades esenias dispersas en ciudades y aldeas.

Las costumbres y modo de vida de los esenios, son compatibles con los que habitaron la comunidad de Qumrám, situada a orillas del Mar Muerto.

Plinio el Viejo en su **Historia Natural** concluida en el año 77, describe que en la orilla del Mar Muerto (más abajo que Qumrám) procediendo de Norte a Sur, antes de nombrar la ciudad de Engadi, destruida por las tropas romanas en el verano del 68, y, al sur de ella, Masada, menciona en el cap. 4, como únicos habitantes de la zona a los "esenios".

Es en esta zona donde se estima que vivió y participó de la comunidad esenia (Nazorea para otros autores) Juan el Bautista, de donde partió a realizar su predicación.

Otros autores sostienen que la colonia de Engadi incluía no solamente a los nazoreos de voto perpetuo y de consagración temporal, sino también a numerosos pastores ascéticos que se congregaban en la región con sus rebaños y fraternizaban con la hermandad de los nazoreos.

Deducimos que el bautismo que Juan el Bautista practicaba, a modo de impeler al bautizado en un cambio de conducta hacia el bien, lo tomó de las costumbres de los baños de purificación que estaban establecidos para el ingreso a la comunidad de los esenios y como no puede ser de otra manera, éstos a su vez lo deben haber tomado de lo revelado por los Profetas del pueblo judío (ya mencionados).

CONCLUSIÓN

DOGMA: BAUTISMO Y PERDÓN DE LOS PECADOS

De ser ciertas las palabras de Juan el Bautista expresadas en los Evangelios, puede deducirse que el bautismo que él practicaba tenía el sentido simbólico de regeneración o compromiso del comienzo de un modo nuevo de vida, es decir, una forma de pensar y actuar distinta direccionada hacia el bien, lo que nos obliga a no contraer nuevas deudas, es decir a no pecar en adelante, pero de ninguna forma puede anular la ley de causa y efecto, es decir, la compensación que debemos hacer por el mal proceder o proceder equivocado, en esta existencia o existencias anteriores; de ahí la frase "dad frutos dignos de conversión", pues el agua del rito no va a producir ningún cambio en nuestra transformación moral, sino que será el esfuerzo de nuestra voluntad para vencernos a nosotros mismos, o sea vencer nues-

tras malas pasiones y apego a las cosas materiales como orgullo, egoísmo, celos, interés personal, sensualismo, etc., llevando a la práctica las enseñanzas de Jesús.

En cuanto al significado del bautismo de anular o borrar el pecado original, tiene la misma consideración, pues nosotros no heredamos las faltas de nuestros antepasados, y además, sería una injusticia sufrir por lo que no hemos hecho, sino que todos traemos al nacer virtudes innatas y vicios o tendencias innatas propias, como consecuencia de nuestra evolución espiritual. Estos vicios o tendencias son nuestras imperfecciones morales, por las cuales pensamos y actuamos mal o equivocadamente en la presente existencia, o hemos procedido mal en existencias anteriores y que debemos compensar en ésta o sucesivas existencias corporales ya que todas son solidarias.

El **perdón de los pecados**, tal vez no hayan sido palabras de Juan, sino que deben haberse agregado en los Evangelios por necesidades doctrinales, en la **creencia equivocada** que el pecado de Adán se transmitió a todo el género humano (Pecado original).

Luego, el bautismo, se hizo costumbre para el ingreso a la comunidad que siguió a Jesús en los primeros tiempos, y tal vez algunos de ellos, fueron discípulos de Juan el Bautista.

Estas primeras organizaciones comunitarias de los cristianos, antes de la separación de la Iglesia de Israel, llevaban un modo de vida solidario similar a los esenios (Hch 2-42 a 45).

Jesús vino a revelar la pluralidad de existencias o reencarnación, que descarta la doctrina del pecado original y nos hace responsables individuales de nuestra propia herencia espiritual que manifestamos como ideas innatas; traducidas éstas en vicios o virtudes innatas y como consecuencia de ellos pensamos, actuamos, siendo los artífices de nuestra felicidad o desdicha.

Por lo tanto el bautismo para perdón de los pecados puede deberse a una equivocación, ya que la misericordia de Dios es infinita, sin duda, pero ella no es ciega. El culpable a quien perdona no queda eximido y hasta que no haya satisfecho a la justicia, sufre las consecuencias de sus faltas. Arrepentimiento, expiación y reparación son las tres condiciones para borrar las huellas de una falta y sus consecuencias, y esto se cumple en el mundo corporal (presente existencia), o cuando muere el cuerpo físico o sea en el Mundo Espiritual o bien en otras existencias

con otro cuerpo físico, pues todas las existencias corporales son solidarias. (Ver X Concilio Universal – II Letrán – Código Penal de la Vida Futura).

De ahí la sentencia de Jesús cuando lo quieren defender: "Guarda la espada en su lugar, porque el que a espada mata a espada perecerá" – Mt 26-52.

Esto significa ley de causa y efecto y no se puede anular con ningún bautismo, ni por ninguna autoridad religiosa, ni tampoco por la Iglesia Católica Apostólica Romana que se atribuye la facultad de perdonar los pecados. Las faltas cometidas (pecados) se deberán compensar en cualquiera de las existencias corporales, es decir, que se deberá sufrir lo mismo que le hicimos sufrir a otros, por ley de causa y efecto; por lo tanto quien piensa y actúa mal no conoce el mal como tal, pues sufrirá sus consecuencias por ley de causa y efecto o sea justicia natural.

Se deduce de los Evangelios que Jesús no lo instituyó, pero tampoco lo combatió como hizo con otras equivocaciones, por lo que vale su significado de rectificar el camino de vida equivocado, dirigiéndolo hacia el bien, como modo de perfeccionarse llevando a la práctica sus enseñanzas cuya finalidad es instruir y moralizar a los seres que poblamos el planeta; y esto puede hacerse con o sin bautismo.

A pesar de que para Jesús el bautismo puede haber tenido un sentido simbólico o figurativo, para él también **habrá significado una nueva etapa de vida, ya que inicia el cumplimiento de su misión a través de la predicación de la Buena Nueva**, es decir, las enseñanzas que conducen al hombre en particular y a la humanidad en general a su transformación moral. La expresión "Uno solo es bueno, el Padre Celestial", indica la subordinación al Padre y admite estar sujeto a la ley de progreso como todos los seres de la creación. La encarnación, o sea tomar cuerpo físico en los seres de baja condición espiritual, como los que poblamos el planeta, tiene la finalidad de prueba o expiación (compensación del proceder equivocado de vidas anteriores que hace a nuestro progreso). Los seres de mayor elevación moral cumplen misiones, generalmente para hacer progresar al hombre de baja condición espiritual. Jesús vino en misión a hacernos recordar la ley natural grabada en nuestra conciencia, que tiende hacia el bien.

Los seres evolucionados a ejemplo de Jesús, no tienen miedo a la muerte del cuerpo, ya que como alma o Espíritu siguen viviendo y vuelven

al plano que por justicia les corresponde, de acuerdo a su elevación espiritual. Salvando diferencias del progreso espiritual con respecto a Jesús, el filósofo griego Sócrates fue otro a quien poco le importó la muerte del cuerpo ya que tenía la certeza de seguir viviendo como alma.

DOGMA: LA RESURRECCIÓN DE LA CARNE O DE LOS MUERTOS

LA RESURRECCIÓN DE JESÚS

Las citas de los Evangelios Mt 27-51 “Muchos cuerpos de santos difuntos resucitaron”, lo mismo que Mt 28-5 a 6 “ha resucitado”, Mc 16-6, Lc 24-51, Jn 20-9 sobre la desaparición del cuerpo de Jesús y la mención “ha resucitado”, puede deberse a **equivocaciones** de los hechos narrados o bien elaborados intencionalmente.

Las apariciones de Jesús a las santas mujeres Mt 28-10, aparición a María Magdalena Mc 16-9, Jn 20-14 aparición a Simón Lc 24-34 y aparición a los Apóstoles Lc 24-36, son perfectamente explicables pues su aparición no debe haber sido con su cuerpo físico, sino con su cuerpo fluídico semimaterial después de la separación de su cuerpo físico.

La misma consideración es aplicable al Símbolo o Credo de Epifanio, escrito hacia el año 374, que establece como Dogma “...porque uno solo es el señor Jesucristo y no dos; el mismo es Dios, el mismo es señor, el mismo es Rey; que padeció el mismo en su carne y resucitó y **subió a los cielos con su mismo cuerpo**...”

Similar artículo de fe se estableció en el IV Concilio de Letrán (XII Concilio Universal), en el Capítulo I (de la fe católica) que expresa: “... descendió a los infiernos, resucitó de entre los muertos y subió al cielo, pero descendió en el alma y **resucitó en la carne, y subió juntamente en una y otra;...”**

Jesús era un Espíritu evolucionado, de las “muchas moradas que la casa de mi Padre tiene”, vino como Espíritu en misión a enseñar un camino de vida, tomó cuerpo en el planeta de acuerdo a la materia esencial de la tierra. Cumplió su misión, murió su cuerpo, se emancipó del mismo como Espíritu acompañado de su cuerpo fluídico o periespiritual y habrá regresado a la morada (mundo o planeta) que por justicia le corresponde; y habrá tomado nuevamente cuerpo o no en esa morada, de acuerdo a su grado de progreso.

El cuerpo no es más que la envoltura del alma, perecedero, sujeto a destrucción; el alma o Espíritu es inmortal. Dicho en otros términos:

el hombre es un alma o Espíritu con cuerpo (Espíritu encarnado), cuando su cuerpo muere sigue siendo alma o Espíritu libre (Espíritu desencarnado).

Los Espíritus llegados a cierto grado de progreso no encarnan más en cuerpos perecederos como el nuestro, siguen progresando en otra forma y por otros medios (pluralidad de existencias) hasta alcanzar la perfección. Todo se encadena y se eslabona en el universo, desde el átomo hasta el arcángel.

ANTECEDENTES DEL DOGMA LA RESURRECCIÓN DE LA CARNE O DE LOS MUERTOS

Las ideas que tenían los judíos acerca de este punto, así como sobre otros muchos, no estaban definidas con claridad, porque no tenían sino nociones vagas e incompletas respecto del alma y su vínculo con el cuerpo. Creían que un hombre que ha vivido podía volver a vivir, sin darse exacta cuenta de la manera cómo esto podía operarse.

Esta creencia era designada con el nombre de resurrección, que supone el retorno a la vida en el mismo cuerpo que ha muerto.

Podemos ver en algunos pasajes del Antiguo Testamento algunas citas a este respecto:

"Tus muertos vivirán; sus cadáveres resucitarán. ¡Despertad y cantad, moradores del polvo! Porque tu rocío es cual rocío de hortalizas, y la tierra dará sus muertos" (Isaías 26-19).

Este fragmento de Isaías es también explícito: "Aquéllos de vuestro pueblo a los que hicieron morir *vivirán de nuevo*". Si el profeta hubiera entendido referirse a la vida espiritual, si hubiera querido decir que aquéllos a quienes se hizo morir no estaban muertos en Espíritu, hubiera expresado: *viven todavía*, y no "*vivirán de nuevo"*. En sentido espiritual, estas palabras carecerían de significación, puesto que implicarían una interrupción en la vida del alma. En cambio, en el sentido de *regeneración moral* serían la negación de las penas eternas, ya que en principio establecen que *todos los que están muertos revivirán, o vivirán otra vez".*

"Mas el hombre morirá, y será cortado; perecerá el hombre, y ¿dónde estará él? [...] Si el hombre muriere, ¿volverá a vivir? Todos los días de mi edad esperaré, hasta que venga mi liberación" (Job 14-10 y 14).

VERSIÓN DE LA IGLESIA GRIEGA: "Cuando el hombre ha muerto, vive siempre. Al concluir los días de mi existencia terrestre aguar-

daré, porque volveré de nuevo aquí (Ibídem).

El principio de la pluralidad de existencias ha sido expresado en las últimas versiones transcritas. No podemos suponer que Job haya querido hablar de la regeneración mediante el agua del bautismo, que por cierto él no conocía, *"habiendo muerto el hombre una vez, ¿podría revivir de nuevo?"* La idea de morir una vez y revivir implica la de morir y revivir muchas veces. La versión de la Iglesia griega es todavía más explícita, si cabe: "Al concluir los días de mi *existencia terrestre* aguardaré, porque *volveré de nuevo aquí".*

Por tanto, no es dudoso que con el nombre de *resurrección* el principio de la reencarnación fuera una de las creencias fundamentales de los judíos, y que dicho principio es confirmado por Jesús y los Profetas de una manera formal. De donde se sigue que **negar la reencarnación equivale a renegar de las palabras de Jesús**.

La *reencarnación* es el regreso del alma o Espíritu a la vida corporal, pero en otro cuerpo, formado para él, y que no tiene nada en común con el anterior.

Pero a esa autoridad de índole religiosa viene a añadirse, desde el punto de vista filosófico, la de las pruebas que resultan de la observación de los hechos. Cuando de los efectos se quiere remontar a las causas, la reencarnación aparece como una necesidad absoluta, como una condición inherente a la humanidad; en suma, como una ley de la Naturaleza. Se revela por sus resultados, de una manera, por así decirlo, material. Sólo la reencarnación puede explicar al hombre *de dónde viene, adónde va y por qué está en la Tierra,* y justificar todas las anomalías y aparentes injusticias que la vida presenta.

Si no fuera por el principio de la preexistencia del alma y de la pluralidad de vidas, la mayoría de las máximas del Evangelio resultarían ininteligibles. De ahí que haya dado lugar a interpretaciones tan contradictorias. Ese principio es la clave que debe restituirles su verdadero sentido.

LA REENCARNACIÓN EN EL NUEVO TESTAMENTO

La idea de que Juan el Bautista era Elías y que los Profetas podían volver a vivir en la tierra se encuentra en muchos pasajes de los Evangelios, principalmente en Mt 11-7 a 15, Mt 14-1 a 2, Mt 16-13 a 17, Lc 9-7 a 9 y Mt 17-9 a 13.

Si tal creencia hubiera sido errónea, Jesús no hubiese dejado de

combatirla, como combatió tantas otras. Muy al contrario de ello, Él sanciona con toda su autoridad, el cual no admite equívoco posible: "*él es AQUEL ELÍAS que había de venir".* No hay aquí metáfora ni alegoría: es una afirmación positiva. Jesús agrega: "El que tiene oídos para oír, oiga".

En Mt 11-11, Jesús expresa: "en verdad os digo, que no ha surgido entre los nacidos de mujer, uno mayor que Juan el Bautista, sin embargo el más pequeño en el Reino de los Cielos es mayor que él".

Jesús expresa aquí que hay diferentes grados de adelantamiento espiritual entre todos los seres que poblamos el planeta y que Juan el Bautista es el más adelantado de los nacidos de mujer en ese sentido. Esta diferencia de grados de adelantamiento no puede constituir un privilegio del Creador para beneficiar a algunos como Juan, sino que es el premio al trabajo sobre sí mismo, logrado a través de las sucesivas vidas. Cuando relaciona a Juan con "el más pequeño en el Reino de los Cielos es mayor que él", Jesús explica que hay seres más evolucionados espiritualmente, probablemente en "las muchas moradas que la casa de mi Padre tiene".

Y es evidente que esos distintos grados de adelantamiento se deben haber logrado a través de la pluralidad de existencias. De no ser así daríase a entender que Dios crea seres desiguales y toda desigualdad constituye un privilegio y todo privilegio una injusticia, de lo que se deduce que el Creador sería injusto.

Por el contrario admitiendo que cada uno, en el lugar que se encuentra, trae al nacer su progreso intelectual y moral, razón por la cual somos todos distintos, pero que seguiremos progresando hasta alcanzar la perfección moral, a través de las sucesivas vidas o pluralidad de existencias, aquí se puede comprobar cómo resplandece la justicia y bondad del Creador, que le permite a cada uno ser el artífice de su felicidad o desdicha.

Las enseñanzas de Jesús, tienden a nuestra educación moral y como consecuencia de ello alcanzar la perfección.

En Mt 11-14 a 15, Jesús expresa: "y si queréis admitirlo él es el Elías, el que iba a venir. El que tenga oídos, que oiga".

Jesús manifiesta aquí que el profeta Elías había reencarnado en Juan el Bautista, lógicamente con otro cuerpo. Por una cuestión de igualdad, el nacer o renacer en otro cuerpo, es ley general del universo para todos los seres.

LA RESURRECCIÓN DE LOS MUERTOS EN LOS SÍMBOLOS APOSTÓLICOS O CREDO

El Dogma de la resurrección de los muertos (o de la carne) lo encontramos como artículo de fe, en el símbolo apostólico (o credo) del siglo III, usado en la liturgia egipcia.

"Creo... y en la resurrección de la carne, y..."

También en los símbolos apostólicos o credo anteriores al Concilio de Nicea (año 325).

"Creo... y en la resurrección de la carne

En el símbolo (o credo) QUIQUMQUE: "... y a su venida todos los hombres han de resucitar en sus cuerpos y dar cuenta de sus propios actos,..."

También este artículo de fe fue establecido en el símbolo (o credo) de Epifanio, escrito hacia el año 374:

"creemos en la resurrección de los muertos".

Posteriormente aparece en el símbolo Niceno-Constantinopolitano (año 381)

"... y esperamos la resurrección de la carne (de los muertos) y..."

y otras citas posteriores.

CONCLUSIÓN

Nuestra conclusión sobre este Dogma, lo desarrollamos suficientemente en el Capítulo I – Sobre la naturaleza espiritual de Jesús – De la pluralidad de existencias o reencarnación.

El establecimiento de este Dogma sobre "la resurrección de la carne o de los muertos", constituye una **equivocación**, pues **la reencarnación está establecida en las enseñanzas de Jesús contenida en los Evangelios**, que significa posibilidad de progreso intelectual y moral indefinido hasta alcanzar la perfección, como expresión de justicia y bondad del Creador.

Con la resurrección queda detenido el progreso, quedando un sinnúmero de interrogantes sin respuesta.

Por ejemplo: Si no hay reencarnación sólo existe una vida corporal, por lo tanto si la actual existencia corpórea es la única, el alma o Espíritu del hombre es creada al nacer y el primer interrogante es por qué hay diferencias intelectuales y morales entre todos los seres que poblamos el Universo; sería culpar a la divinidad que los creó así, por lo tanto el hombre no sería responsable de los actos buenos o malos

que comete.

Además, si la actual existencia ha de decidir nuestra situación en la resurrección, como lo sostiene la Iglesia Católica, ¿cuál va a ser la posición del salvaje y del hombre civilizado?, estarán a distancias diferentes de la felicidad eterna.

¿El hombre que ha trabajado toda su vida para progresar intelectual y moralmente, estará al mismo nivel que aquél otro que permaneció en estado inferior no por su culpa, sino porque no tuvo tiempo ni posibilidad de mejorar?

Estos y otros interrogantes se plantean con la resurrección, y si por el contrario admitimos una serie de existencias sucesivas o reencarnación, el progreso que no se realiza en una existencia, se realiza en otra y así sucesivamente hasta alcanzar la perfección y en esta forma, resplandece la justicia y bondad del Creador, que permite a cada uno ser el artífice de su felicidad o desdicha en cualquier punto de la escala del progreso en que cada uno se encuentre, por lo tanto el hombre lleva siempre en sí mismo el mérito o demérito de sus obras.

CAPÍTULO III

III CONCILIO UNIVERSAL
I DE ÉFESO

AÑO: 431
PAPA: (San) Celestino I
LOS OBISPOS ASISTENTES AL CONCILIO FUERON ENTRE CIENTO CINCUENTA Y CIENTO SESENTA.

Problema Teológico

Los dos primeros Concilios ecuménicos condenaron dos doctrinas opuestas sobre Jesús, según la ortodoxia. Nicea, que el Verbo no es consustancial al Padre, según los arrianos. Constantinopla, que no hay dos naturalezas completas en Jesús, sostenido por los apolinaristas.

En adelante, para ser católico, habrá que admitir plenamente un Hombre Dios, mas queda una duda por resolver. ¿Cómo y dónde se realiza esa unión plena de las dos naturalezas?... Jesús, ¿es un hombre elevado por sus méritos a la divinidad?...; o ¿es un Dios, rebajado a la humanidad?... Dos grandes escuelas teológicas trataban de conciliar la razón y la fe, explicando el misterio. Alejandría, modelada a lo platónico, y Antioquía, informada de Aristóteles.

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

Pelagianismo:[1] Pelagio, moralista austero, para combatir el Maniqueísmo,[2] argumentaba poner toda la fuerza de la salvación en la libertad y negar el pecado original. **Enseñaba que no hay pecado original, sino solo pecados personales**; que el pecado de Adán dañó a éste solo; que la muerte no es castigo del pecado, pues ya antes Adán era mortal. La gracia sobrenatural no es necesaria para la salvación; pero, para evadir la condenación por la Iglesia, **admitía una gracia natural constituida por la razón y el libre albedrío**. La doctrina fue condenada por varios Papas y Sínodos, y totalmente refutada por (San) Agustín, a quien se le pudo llamar el «Doctor de la Gracia». La controversia contra Pelagio contribuyó a considerar el bautismo como un sacramento (lat. Sacramentum – "Cosa sagrada")

1 Pelagianismo: Pelagio monje de origen británico. Nació en Gran Bretaña año 354 – murió en Palestina año 422. Residió en Roma, Egipto y Palestina.
2 Maniqueísmo: Manes, nacido en Persia hacia el año 217 y sus seguidores, profesaban el dualismo persa: El de la luz (Ormuz) y el de las tinieblas (Ahrimán), el bien y el mal.

capaz de quitar la mancha del pecado original.

Para compaginar ambas doctrinas opuestas nació el Semipelagianismo, que negaba la necesidad de la gracia para iniciar nuestra salvación.

Posteriormente contra el semipelagianismo en el año 529, se realizó el II Concilio de Orange, siendo Papa (San) Félix (526...530). En el mismo se establecieron 25 cánones referidos al pecado original,[3] la gracia[4] y la predestinación.[5] En el canon 25 expresa: "innumerables son los testimonios que podían alegarse de las sagradas escrituras para probar la gracia". En cuanto a la predestinación establece: "que algunos, empero, hayan sido predestinados por el poder divino para el mal, no sólo no lo creemos, sino que si hubiere quienes tamaño mal se atrevan a creer, con toda detestación pronunciamos anatema contra ellos. También profesamos y creemos saludablemente que en toda obra buena, no empezamos nosotros y luego somos ayudados por la misericordia de Dios, sino que Él nos inspira primero –sin que preceda merecimiento bueno alguno de nuestra parte- la fe y el amor a Él, para que busquemos fielmente el sacramento del bautismo, y para que después del bautismo, con ayuda suya, podamos cumplir lo que a Él agrada".

Este Concilio fue aprobado posteriormente también en el año 531 por el Papa Bonifacio II[6] (530-532), (De la Carta *Per filium nostrum,* a Cesáreo de Arlés, de 25 de enero de 531):

"2. Mas como quiera que acerca de este asunto han disertado muchos Padres y más que nadie el Obispo Agustín, de feliz memoria, y nuestros mayores los Obispos de la Sede Apostólica, con tan amplia y probada razón que a nadie debía en adelante serle dudoso que tam-

3 Pecado original: Pecado cometido por Adán y Eva en el Paraíso y transmitido por ellos a todos sus descendientes por vía de generación natural según la Iglesia.

4 Gracia: 1. Según la teología cristiana, ayuda sobrenatural por medio de la cual Dios ilumina el Espíritu y capacita la voluntad para ejecutar lo que quiere la voluntad divina. 2. Ayuda sobrenatural de Dios por la cual el hombre se hace apto para obrar según conviene para obtener la vida eterna. No es un auxilio de Dios puramente externo, sino que por la gracia, Dios obra en nosotros sin nosotros – *Dezinger.*

5 Predestinación: Voluntad de Dios con que desde la eternidad tiene elegidos a los que por medio de su gracia han de alcanzar la gloria.

6 Bonifacio II (Papa)(22 de septiembre del 530-17 de octubre del 532) El primer Papa de origen alemán, aunque nacido en Roma. En su lecho de muerte, Félix IV le nombró su sucesor. Este hecho provocó un cisma, ya que la mayoría del clero eligió como Papa a Dióscoro. La muerte de éste ocasionó, sin embargo, el final del cisma. En el 531 designó sucesor a Vigilio y obligó al clero a suscribir un juramento en ese sentido. La indignación provocada por este acto le obligó a retractarse y a quemar el mencionado documento ante la tumba que se cree que es de Pedro.

bién la **fe** nos viene de la **gracia..."**

Nestorianismo:[7] Ya Diodoro de Tarsis, para combatir el Apolinarismo, insinuaba una distinción entre "El Hijo de Dios", consustancial al Padre, y el "Hijo de David" nacido de María. Para él, el Hijo de David sólo fue el "Templo del Verbo"; de donde se deducía que **María no era Madre de Dios**. Esta Doctrina, veladamente sostenida por otros, se situó en primer plano cuando el sacerdote Anastasio, traído a Constantinopla por Nestorio, Obispo de ésta, la expuso en unos sermones. Denunciado ante el Obispo por el pueblo escandalizado, Nestorio tomó el mismo partido y defendió la teoría de que María no era Theótokos (Madre de Dios), sino Christotokos (Madre de Cristo). De ello se deducía: 1°. Que había dos naturalezas unidas, a la manera como el varón y la mujer son una sola carne; 2º. Que en Cristo hay dos personas, una Divina y otra humana; 3°. Que María sólo engendró a la persona humana.

Sostenía Nestorio: En Cristo no hay unión hipostática[8] de dos naturalezas; es una unión moral de dos personas, unión de complacencia, de yuxtaposición (unapeia-eudokia). Así decía contra Apolinario:

"Es una locura el pretender que Dios haya nacido de una Virgen".

El sacerdote Anastasio, que el Patriarca había llevado consigo a Constantinopla, predicando en la Catedral dice atrevidamente: "Que nadie llame a María Madre de Dios; era una mujer, y es imposible que Dios nazca de una mujer".

"El llamar a María Madre de Dios - theótokos- sería justificar la **locura de los paganos que daban madres a sus Dioses".**

Más que afrontar especulativamente la relación de las dos naturalezas en Jesús, Nestorio se preocupa de exponer una teología de la vida Cristiana. Es preciso tener esto en cuenta, si se quiere comprender la actitud de Nestorio en la disputa sobre el término theótokos, objeto ya de muchos malentendidos por parte de los contemporáneos y más todavía después de que Cirilo lograse prevalecer sobre su antagonista. Por lo demás, no fue Nestorio el que provocó la controversia. Según lo que escribió en una carta a Juan de Antioquía, al llegar a Constantinopla intervino en las discusiones que estaban en curso entre los que sostenían la posibilidad de aplicar a María el tér-

7 Nestorio: Patriarca de Constantinopla.

8 Relativo a la Hipóstasis: la semejanza de la naturaleza humana con el Verbo Divino en una sola persona.

mino “Madre de Dios” y los que, oponiéndose a ello, se inclinaban más bien por la expresión “Madre del hombre”. Nestorio rechazó estos dos términos contrapuestos, juzgando que eran ambos sospechosos, y propuso una solución intermedia, con la expresión “Madre de Cristo”. Así pues, el Obispo de Constantinopla se vio envuelto en esta controversia y tomó posición. Además, el rechazo no absoluto del término theótokos no nace del deseo de imponer la línea antioquena, sino más bien de la sospecha de apolinarismo que podía contener, la insinuación de la idea de una unión física de la humanidad y la divinidad. La solución de Nestorio ignoraba, sin duda alguna, la tradición patrística sobre el theótokos, y tocaba además una fibra muy sensible de la religión popular, en la que ocupaba un amplio espacio la piedad y el culto mariano: sin embargo, se había obtenido utilizando un método teológico que se basaba coherentemente en la autoridad de la Escritura y de los Concilios. La oposición encarnizada que encontró la intervención de Nestorio por parte de muchos grupos de la capital -con sus exponentes más significativos en figuras como Eusebio de Dorileo y Proclo- parece ser que tuvo origen, en gran parte, en la incomprensión de este método, que llevaría a achacarle a Nestorio un dualismo cristológico, e incluso a acusarle, de forma totalmente injusta, de repetir las ideas de Pablo de Samosata sobre Cristo como “puro hombre” hecho Hijo de Dios por adopción.

PROCLO Y SU DOCTRINA DE LA ENCARNACIÓN[9] (EQUIVOCADA)

Era costumbre en Bizancio invitar a los Obispos transeúntes a dirigir su palabra al pueblo. Proclo, Obispo electo de Cícico, es convidado a ello. Es una festividad de la Virgen y el prelado aprovecha para desarrollar la doctrina de la Encarnación. Saluda a María como Madre de Dios y prueba la razón de semejante título. “Porque su Hijo es verdadero Dios y Hombre, sin confusión de naturalezas y sin que Dios haya cambiado al hacerse hombre. La causa de la Encarnación es la condenación y muerte eterna del hombre, merecida por el pecado de Adán. No pudiendo nadie redimirnos, por ser todos pecadores, ni ángel alguno, por no ofrecer víctima adecuada, fue necesario que el mismo Dios nos redimiera. Pero Dios siendo solamente Dios, no podía morir. Era, pues, necesario que se hiciera hombre para salvar a los hombres, y fuese a la vez víctima para librarnos de la muerte, y Pontífice, para ofrecerse por nosotros a su eterno Padre. Decir que

9 *Dios habló veinte veces.*

Jesús es solamente hombre es propio de los judíos; decir que solamente es Dios y no está unido a la naturaleza humana, es error maniqueo; enseñar que Jesús y el Verbo Divino son dos, es merecer ser separado de Dios, y admitir una cuaternidad en lugar de la Trinidad que nosotros admiramos".

LA LUCHA ANTERIOR AL CONCILIO

Aunque no tuvo muchos adeptos Nestorio suscitó mucha controversia, alzándose al frente de los defensores de la Fe, Cirilo de Alejandría[10] que presentó batalla a Nestorio, primero con reconvenciones y cartas, y luego combatiéndole abiertamente y haciendo llegar la disputa a Roma. También Nestorio acudió al Pontífice Romano, enviándole los escritos de su doctrina. El Papa se informó del famoso teólogo Casiano y celebró un Sínodo en Roma (430) donde se declaró herética y conminó a Nestorio a la retractación, y, caso contrario, con la deposición.

Al mismo tiempo, el Papa nombraba a Cirilo juez en esta causa, encargándole ejecutase lo acordado en Roma. Cirilo convocó un Sínodo en Alejandría y redactó una fórmula de fe para que la firmase Nestorio. Le fue enviada con una carta sinodal donde se contenían los llamados "Doce anatematismos", que debía suscribir Nestorio. Pero Nestorio no solamente no los admitió, sino que opuso sus "Doce antianatematismos" contra Cirilo, al mismo tiempo que se rebelaba abiertamente contra Roma.

Convocatoria del Concilio. Seguramente Teodosio II hallábase influenciado por los partidarios de Nestorio. Tal vez, creyendo que le favorecería un Concilio, después de las dos condenaciones anteriores, el Emperador propuso su celebración, invitando a los Obispos de Oriente y Occidente.

10 (San) Cirilo de Alejandría (376-444). Patriarca de la Iglesia en Alejandría en año 412, persiguió celosamente a todos los sospechosos de herejía. Puede considerársele como responsable indirecto de la muerte de Hipatía, mujer que profesaba la filosofía platónica.
Hipatía (370-415). Una de las pocas mujeres que se han distinguido en el campo filosófico. Nació en Alejandría y perteneció a la escuela neoplatónica; fue ardiente defensora del paganismo en una época en que el triunfo del cristianismo era ya una realidad (Juliano el Apóstata acababa de morir). Hipatía murió en un tumulto provocado por la rivalidad que existía entre San Cirilo, Obispo de Alejandría, y Orestes, el prefecto de la ciudad. Sin embargo, se dice que el Obispo, encolerizado por la fama de Hipatía, instigó a un grupo de monjes fanáticos de Nitria para que se apoderasen de ella cuando regresaba a su casa después de dar una conferencia. La arrastraron hasta la Iglesia del Cesarum y, desnudándola, la hicieron pedazos utilizando conchas de ostra como instrumentos, después quemaron el descuartizado cadáver. La muerte de Hipatía es citada con frecuencia como ejemplo de los excesos del Cristianismo.

Lo natural es que el Papa Celestino I, se opusiera a esta convocatoria Imperial, porque ya el asunto estaba discutido y Nestorio expresamente condenado: el Concilio, o se adhería al Papa, lo que no era necesario, o podía oponerse y empeorar la cuestión. Pero el Papa, en bien de la paz, asintió a la convocatoria Imperial y envió sus legados pontificios, a quienes encargó que se dejasen guiar por Cirilo y que pusiera en ejecución "sólo aquello que el Papa ya había determinado".

El Concilio convocó para Pentecontés del año 431. El Papa recomendó a Cirilo que hiciese todo lo posible para asentar la paz en la Iglesia y atraer a Nestorio a la fe católica.

CONDENACIÓN DE NESTORIO

Se estudió la doctrina Nestoriana a la luz de los textos de Julio y Félix, Pontífices, y Ambrosio, Basilio, Gregorio de Nacianzo, Obispos, insertando sus testimonios en las Actas. Luego el notario mayor, con expresión dolorosa leyó:

"Rehusando Nestorio no sólo obedecer a la citación que se le ha hecho por nuestra parte, sino también a recibir a los venerables Obispos, nuestros diputados, no hemos podido dispensarnos de examinar sus infames sentimientos. Y como estamos persuadidos de su manera de hablar y enseñar, así por la lectura pública de sus cartas y demás escritos, como por los discursos que poco tiempo hace, ha proferido en esta ciudad y nos han sido referidos por autorizados testigos; obligados por los cánones y por la carta de nuestro Santo Padre Celestino, Obispo de la Iglesia Romana, con lágrimas en los ojos, damos y pronunciamos la sentencia que sigue: Nuestro Señor Jesucristo, ultrajado por las blasfemias de Nestorio, ha definido por este santo Concilio, que dicho Nestorio queda privado de la dignidad episcopal, y apartado de toda sociedad y asamblea eclesiástica". La comunicación a Nestorio fue mucho más enérgica: "A Nestorio, nuevo Judas, de parte del santo Concilio congregado por la gracia de Dios, en Éfeso, según las órdenes de nuestro piadoso Emperador: Sabed que por vuestras doctrinas impías y resistencia indómita a la autoridad de los cánones, os ha depuesto el santo Concilio, conforme a las leyes de la Iglesia, y os ha privado de todo grado eclesiástico. A 22 del presente mes de junio".

Esta primera sesión ocupó todo el día, hasta entrada la noche. El pueblo esperaba impaciente, a las puertas de la Catedral. Devotísimo de la Madre de Dios (**¿Ignorancia, equivocación o mentira?**), no

podía pensar en otra cosa que en la condenación definitiva del ultrajante error de Nestorio, según la ortodoxia. Cuando supo la condenación, aclamó a los Obispos, y tras la nobleza de la ciudad, una inmensa multitud llevando antorchas y flores, quemando incienso y cantando jubilosa, acompañó a los Padres del Concilio a sus alojamientos. Alarde triunfal de su profunda devoción a la Virgen Madre.

PROCLAMACIÓN DE LOS DOGMAS:

1.- JESÚS DIOS, EN DOS NATURALEZAS, DIVINA Y HUMANA

2.- (VIRGEN) MARÍA MADRE DE DIOS

La fórmula conciliar declara que: "Era una sola la persona Divina de Cristo,[11] en dos naturalezas, divina y humana, unidas hipostáticamente sin confusión ni división alguna, por lo cual la Virgen María[11] es y debe llamarse Theótokos, o sea, Madre de Dios".

AMBOS CONSTITUYEN UNA MENTIRA

El Concilio había dado lugar a un cisma con los orientales que Teodosio II se esforzó en suavizar tras un fallido encuentro entre Cirilo y Juan de Antioquía (que debería haberse celebrado en Nicomedia a mediados del año 432). El Emperador volvió a tomar la iniciativa confiando la mediación al tribuno Aristolao. Se encontró una salida cuando Juan, compartiendo el juicio de Teodoreto, renunció a la exigencia de condenar los anatematismos Cirilianos que hasta entonces habían mantenido los orientales. En otoño del año 432 envió a Pablo de Emesa a Alejandría con una carta para Cirilo, en la que se recordaba que los anatematismos habían sido causa de conflictos, pero se tomaba nota de que Cirilo había corregido ya sus propias posiciones. La misiva iba acompañada de una profesión de fe que repetía muy de cerca el texto presentado por los orientales en Éfeso. En ella se declaraba el doble **nacimiento de Jesús, de Dios Padre y de María**, y por tanto su doble consustancialidad con Dios y con el hombre: se reconocía luego que en la encarnación se había producido la unión de las dos naturalezas, sin que desapareciese la distinción entre ellas, y que precisamente en virtud de esa unión María podía llamarse "Madre de Dios". Como elemento añadido respecto a Éfeso, la profesión de fe contenía un punto relativo a la distribución de las expresiones de la

11 Tomado de creencias del paganismo. Ya desarrollado en: el Capítulo I – Los Evangelios canónicos – Sobre el cuarto Evangelio: Adopción de forma humana por un Dios y Capítulo II – II Concilio Universal: Sobre los considerados hijos del cielo (de Dios) nacidos de una virgen con intervención divina.

Escritura, entre las dos naturalezas de Jesús. En la intención de los redactores esto quería ser una réplica al cuarto anatematismo, dirigido contra los que dividían, entre dos hipóstasis o naturalezas, los términos escriturísticos relativos a las operaciones de Cristo.

SIMILITUD DEL CULTO A LA MADRE E HIJO: A LA DIOSA MADRE DE BABILONIA Y A LA LLAMADA VIRGEN MARÍA DE LA IGLESIA CATÓLICA

Uno de los ejemplos más sobresalientes de cómo el paganismo babilónico ha continuado hasta nuestros días, puede verse en la forma en que la Iglesia Romana inventó el culto a María, para reemplazar el antiguo culto a la Diosa Madre de Babilonia. Después de la muerte de Nimrod (o Nemrod), su esposa Semiramis dio a luz a un hijo: Tammuz, del que afirmó había sido concebido sobrenaturalmente. Proclamó que éste era un Dios-hijo; que era Nimrod mismo, su líder, que había renacido y que tanto ella como su hijo eran divinos. Esta historia era ampliamente conocida en la antigua Babilonia y se desarrolló en un culto bien establecido, el culto de la madre y el hijo. Numerosos monumentos de Babilonia muestran la Diosa Madre Semiramis con su hijo Tammuz en sus brazos.

Cuando el pueblo de Babilonia fue disperso en las varias áreas de la tierra, llevaron consigo el culto a la Diosa Madre y al Dios-hijo. Esto explica por qué todas las naciones, en tiempos pasados, adoraban a la divina madre y a su hijo de una u otra forma, aun siglos antes de que Jesús naciera en este mundo. En los diversos países donde se extendió este culto, la madre y el hijo eran llamados de diferentes nombres, debido a la división de los lenguajes en Babel, pero la historia básica seguía siendo la misma.

Se aceptaban en la Iglesia a paganos no convertidos y en numerosos casos se les permitía continuar muchos de sus ritos y costumbres paganos, sin restricción alguna; en ocasiones se hacían algunos cambios con el fin de que estas creencias paganas parecieran similares a la doctrina cristiana.

Uno de los mejores ejemplos de esta clase de paganismo, lo podemos tener en la forma en que la Iglesia permitía a los paganos continuar el culto a la Diosa Madre solamente con una poca diferencia y con otro nombre. Había muchos paganos que se sentían atraídos al cristianismo, pero era tan fuerte en sus mentes la adoración a la Diosa Madre, que no la querían abandonar. Entonces los líderes de la Iglesia buscaron una similitud en la

cristiandad con el culto de los idólatras paganos para poder atraerlos en gran número y así añadirlos a ella. ¿Pero a quién podrían usar para reemplazar a la Diosa Madre del paganismo? Pues claro que a María, la madre de Jesús; era la persona más lógica que podían escoger. ¿Por qué, entonces, no permitir que los paganos continuaran sus oraciones y devociones a su Diosa, llamándola con el nombre de María, en lugar de los nombres anteriores con los cuales ellos la conocían? Esto le daba al culto idólatra de los paganos la "apariencia" de cristianismo y de esta forma, ambos bandos podían estar satisfechos e incorporarse así a la Iglesia romana.

Y es esto exactamente lo que sucedió. Poco a poco, el culto y doctrinas que habían sido asociados con la madre pagana, vinieron a ser aplicados a María. Así el culto pagano de la "madre" continuó dispersándose dentro de la Iglesia creada en Nicea en el año 325.

El culto idólatra-pagano a la madre fue cuidadosamente inyectado a la "cristiandad" por los teólogos de la Iglesia. Ahora, el simple hecho de que haya sido en ciudades como Alejandría, Éfeso y Roma donde la idolatría pagana se mezcló primeramente con la cristiandad, muestra de manera definitiva la continuación directa del antiguo paganismo.

Esto prueba más aún que el culto a María es semejante al antiguo culto popular a la Diosa-Madre pagana y se puede confirmar notando los títulos que se le confirieron a María así como la forma ritual de sus cultos.

"Entre los chinos, se llamaba a la Diosa Madre "Shingmoo" o "Santa Madre", y se representa con un niño en los brazos y rayos de gloria alrededor de su cabeza. Los germanos veneraban a la Virgen "Hertha" con un niño en los brazos. Los escandinavos la llaman "Disa" y también la representan con el niño en los brazos. Los etruscos la llamaban "Nutria"; en India, la "Indrani", que también era representada con un niño en los brazos, y también, entre los druidas, adoraban a la "Virgo Paritura" como a la "Madre de Dios".

La madre babilónica era conocida como "Afrodita" por los griegos o "Ceres" por los romanos; "Nana", por los sumerios, y como "Venus" o "Fortuna" por sus devotos en los viejos días de Roma; su hijo era conocido como "Júpiter".

En Egipto, la madre babilónica era conocida como Isis, y su hijo

Horus. Este culto se esparció desde Babilonia a varias naciones, con diferentes nombres y formas.

En Israel y zonas vecinas la Diosa Madre se llamaba Astarté, ver citas del Antiguo Testamento: Jueces 2-13, 10-6, I Samuel 7-3, 4, 12-10, I de Reyes 11-5, II de Reyes 23-13 y también Asera(t) o Ashera: I de Reyes 15-13 y II de Reyes 23-7.

El cristianismo se encontró frente a frente con el paganismo de Babilonia establecido en diversas formas en el Imperio romano. Aquellos cristianos que rehusaron tener algo que ver con esas costumbres y creencias, sufrieron muchas persecuciones. Demasiados cristianos fueron acusados falsamente. Desde que el Emperador de Roma en apariencia se convirtió al cristianismo, se dieron órdenes imperiales por toda Roma para que las persecuciones cesaran.

Se hicieron muchas concesiones al paganismo. En vez de que se separara la "Iglesia" del mundo, ésta se hizo parte de él. El Emperador, mostrando favoritismo, demandó un sitio de preeminencia en la Iglesia, puesto que en el paganismo los Emperadores eran considerados como Dioses. De ahí en adelante, comenzaron a surgir mezclas de paganismo con cristiandad, especialmente en Roma. Esta mezcla produjo lo que hoy en día se conoce como la Iglesia Católica Romana.

María, no fue nunca considerada como una persona divina o como una Diosa por la Iglesia primitiva. Ninguno de los Apóstoles, ni Jesús mismo, dieron alguna vez a entender que se debería venerar a María. Durante los primeros siglos de la Iglesia no fue puesto ningún énfasis en María. No fue sino hasta la época del Emperador Constantino, la primera parte del siglo IV, cuando alguien empezó a ver a María como a una Diosa. Pero aún durante ese período, tal idolatría era denunciada por la Iglesia, lo cual es evidente en las palabras de Epifanio, escrito en su "Panarion" (LXXIX, I.) del siglo IV, quien denunció a ciertas mujeres de Tiro, Arabia y otros sitios por rendir culto a María como a una Diosa verdadera y hacerle ofrendas en su capilla. Pero unos años más tarde, el culto a María no solamente era permitido por lo que es actualmente conocida como la Iglesia Católica, sino que vino a ser una de sus doctrinas principales y lo continúa siendo hasta hoy día.

Como Roma había sido por mucho tiempo el centro del culto a la Diosa del paganismo, no debemos extrañarnos de que éste fuera uno de los primeros sitios donde el culto a María se estableció dentro de la Iglesia. Éste es un hecho que revela abiertamente que el culto a

María fue el resultado directo de la influencia pagana.

Otra ciudad en donde el culto idólatra pagano a la madre era popular fue Éfeso, y ahí también se hicieron intentos por mezclarlo con la cristiandad. En Éfeso, desde tiempos primitivos, la Diosa-Madre era llamada Diana. En dicha ciudad los paganos la veneraban como la Diosa de la virginidad y la maternidad.[12]

Al mezclarse el paganismo con el cristianismo se sustituyó el nombre de Diana por el de María y los paganos continuaron orando a la Diosa-Madre. Conservaron sus ídolos con la imagen de ella y la Iglesia Católica permitió que los adorasen junto con Jesús.

Finalmente, cuando el culto a María se hizo una doctrina oficial de la Iglesia Católica, en el año 431 d.C., fue precisamente en el Concilio de Éfeso, la ciudad de la Diosa pagana Diana. Es obvia la influencia pagana que indujo al Concilio a tomar esta decisión.

Otro sitio del culto idólatra a la Diosa-Madre fue Alejandría (Egipto). Aquí era conocida bajo el nombre de Isis. Cuando el cristianismo se propagó hasta Alejandría, se hicieron convenios similares a los que se habían adoptado en Roma y Éfeso.

Entre los fenicios, la Diosa Madre era conocida como "Nuestra Señora de los Mares", y aún este título se aplica a María a pesar de que no hay absolutamente ninguna conexión entre María y el mar de los Evangelios.

Las Escrituras claramente indican que sólo hay un ***mediador***[13] *entre Dios y los hombres, Jesús (1ª. Tim. 2-5).*

A pesar de esto, el catolicismo romano enseña que María también es "mediadora", y es por esto que las oraciones a ella forman una parte muy importante en el culto católico. ¿Pero cómo fue que María vino a ser conocida como "mediadora"? Nuevamente tenemos la influencia del paganismo, pues la Diosa Madre de Babilonia tenía nombres como "Mylitta", que significa "la mediadora". Y así esto también pasó a la Iglesia Católica romana ¡la cual hasta hoy en día habla de María como mediadora!

12 Hechos de los Apóstoles 19-24 a 28 y 34-35-37 (Designada Diana o Artemisa).

13 La condición de mediador (Mesías – Enviado) se cumplió en la revelación de sus enseñanzas contenidas en los Evangelios sinópticos, con el propósito de orientar al hombre al cumplimiento de la ley natural grabada en su conciencia que tiende hacia el bien conforme a la ley de progreso espiritual. El hombre debe ajustar su conducta a estas enseñanzas en pensamiento y acción y el logro obtenido como consecuencia de ello, en virtud de su libre albedrío, constituye un premio al trabajo sobre sí mismo y no un premio al favor, pues el hombre lleva el mérito de sus obras como así también le cabe la responsabilidad de las mismas; o sea, es el artífice de su propia realidad espiritual. ACADEMIA FILOSÓFICA DE LA PLATA.

Otro título que proviene del paganismo y fue aplicado a María es el de "Reina del Cielo". En ningún lugar del Nuevo Testamento se dice que María la madre de Jesús sea o tuviera que ser nombrada Reina del Cielo; pero este título lo poseía la Diosa-Madre pagana que era adorada siglos antes de que María siquiera hubiera nacido.[14]

Como hemos visto, el nombre de la Diosa-Madre en Egipto era Isis y su hijo Horus (Osiris). Pues bien, uno de los títulos por los cuales Isis era conocida también, era el de "Madre de Dios". Más tarde este título fue aplicado a María por los teólogos de Alejandría. Nuevamente éste era un invento obvio para hacer aparentar a la cristiandad semejante al viejo paganismo con la adoración a su Diosa. Bien sabemos que María era la madre de Jesús. El título católico y el significado original de éste trascendieron y la pusieron en una posición exaltada ajena al Nuevo Testamento. Y en la misma forma se sigue instruyendo a los católicos actualmente.

Aquí encontramos que los títulos "Reina del Cielo", "Nuestra Señora de los Mares", "Mediadora", "Madonna", "Madre de Dios", "Inmaculada" y otros más -que antes se atribuían a la Diosa Madre pagana- fueron poco a poco aplicados a María. Tales títulos indican claramente que el supuesto culto a María de hoy es en realidad una continuación del culto a la Diosa pagana". Babilonia – ISBN 0-916938-00-X (Ver también Página 556).

OTROS EJEMPLOS

Otro nombre con el que era designada la Diosa Madre de la antigüedad era **ANAHITA**, **Diosa vírgen**, **"la inmaculada"**. La misma **Diosa vírgen** en Persia se la llamaba **ARDVI SUR**, en Asia Menor se la equiparó con la "Gran Madre". En Asia Menor esta Diosa fue venerada también bajo el nombre más griego de **ANAITIS** y en Armenia fue conocida como **ANAHIT**.

ASERA(T): Originalmente era una **Diosa** de los semitas amorritas que también identificaban con la Diosa Astarté. En los textos ugaríticos es la esposa del Dios Supremo EL y se la señala como **"señora del mar"** y **"madre de los Dioses"**, en alguna ocasión aparece como el ama que **amamanta al Rey niño**. Su culto se dió también entre los israelitas (I de Reyes 15-13).

NINHURSANGA: En sumerio "señora de la montaña". Aparece con diversos nombres como compañera de ENKI (Dios de la tierra),

14 Jeremías 7-18 a 20 y 44-17 a 19.

por ejemplo: como NINSIKILA **"Vírgen"** y NINTU "señora del parto". Identificada **NINTU: Diosa Madre** importante de la Mesopotamia antigua. Según un texto acádico: **sostiene con su brazo un niño que mama de su pecho.**

TINNIT: Diosa principal de Cartago de época precristiana. Es la **señora celestial, vírgen y madre**, es la que da fecundidad. El nombre no está documentado en su patria fenicia.

SAULE: Diosa Vírgen letona del Sol, que en la mitología y la fe popular se caracteriza a veces como **"Vírgen solar"** y otros como **"La madre del sol".** *Dioses y diosas, diablos y demonios - ISBN 84-493-0785-6*

CÓMO SE MEZCLARON LAS FIESTAS Y CELEBRACIONES DEL PAGANISMO CON EL CRISTIANISMO

El Emperador Teodosio en el año 380 (d. C.) publicó un edicto (de Salónica), que hacía los acuerdos del Concilio de Nicea del año 325 d. C., en ley de estado.

En el año 391 d. C. comenzó a perseguir a los que sostenían las creencias paganas, prohibió frecuentar los templos de los Dioses y en el año 392 prohibió adorar los ídolos.

La abolición oficial del paganismo en todos los dominios del Imperio trajo conflictos muy singulares. **Ciertas costumbres y funciones religiosas** continuaron en muchas ciudades. Los paganos estaban tan acostumbrados a las poéticas tradiciones de sus fiestas, que no renunciaban a su celebración ritual, es decir, que las creencias antiguas continuaron y luego se mezclaron con la imposición de los dogmas cristianos.

Así el culto a María se formó obligado por la persistencia de mitos babilónicos, griegos, romanos y de otros pueblos de épocas precristianas.

El culto a la Diosa Madre fue mezclado en la cristiandad. Los paganos habían orado y venerado durante siglos a la Diosa Madre del paganismo. Para poder atraer a estos paganos, la Iglesia Católica Apostólica Romana adoptó y continuó los viejos ritos y cultos que habían sido usados para la madre pagana, sólo que se usó el nombre de María, la madre de Jesús, en lugar de Diana, Isis, Astarté, Artemisa, etc. Así como otras ideas que habían sido asociadas con el culto a la Diosa Madre fueron mezcladas con la Iglesia en su deseo por **unir el critianismo con el paganismo**, el día 15 de agosto día del festival de Diana, Artemisa, Isis, etc., fue simplemente cambiado el nombre a *Día de la Asunción de la Vírgen María,* el cual es celebrado hasta nuestros días.

La fiesta de la Asunción de la llamada "Vírgen María", proviene del siglo IV o antes, la que según el lugar se celebraba en distintas fechas, hasta que el Emperador bizantino Mauricio (582-602) estableció el 15 de agosto.

Esa fecha era el gran festival de la **Diosa vírgen** Diana de los antiguos romanos, con la cual era identficada también la Diosa Isis, cuyo culto fue introducido en Roma tras la conquista de Egipto.

Puede verse cómo la Iglesia Romana, inventó y estableció sus fiestas y celebraciones de acuerdo con la popularidad de estas fechas entre los paganos, con el propósito de atraer a éstos con pocos cambios, es así cómo se mezcló el cristianismo con el paganismo, permitiendo a los paganos seguir el culto a la vírgen pagana con otro nombre: María. Y así gradualmente María tomó el lugar de una Diosa. El culto a las imágenes es contrario a lo establecido en el Antiguo Testamento y a las enseñanzas de Jesús, que vino a **confirmar La Ley y los Profetas**, pues estas prácticas idólatras, no hacen mejor a las personas.

Otro ejemplo de ello, es citado en un libro cuyo autor es Jacobo de Voragine del siglo XIII. En el capítulo que se refiere a la "Purificación de la Bienaventurada Vírgen María" (2 de febrero),[15] de la Leyenda Dorada, Voragine explica la relación estrecha que tiene la fiesta de la Purificación con los antecedentes romanos; y que se estableció sobre una fiesta pagana que no era posible desarraigar. Es verdad que Voragine considera que la nueva institución se hizo, en primer lugar, para corregir costumbres paganas. Pero claramente aparece, por sus propias palabras, que se aceptó y se dejó subsistir íntegra la fiesta antigua:

"Los romanos también acostumbraban celebrar, durante el mes de febrero, a Plutón,[16] y a los demás Dioses infernales; y a fin de alcanzar sus favores para las almas de los muertos, les ofrecían víctimas, solemnemente, y pasaban la noche entera cantando sus alabanzas, con antorchas y cirios encendidos. Celebraban esta fiesta sobre todo las mujeres, debido a una de las fábulas de su religión. Pues los poetas habían dicho que Plutón, impresionado por la belleza de

15 Entre lo egipcios ese día era celebrado en honor de la Diosa Neith, a la que se le atribuía la maternidad de Ra (Dios Solar). Considerábasela **autoprocreadora y virgen tras concebir a Ra.** La Iglesia Católica estableció este día como explica el Evangelio de Lucas 2-22 de acuerdo a lo prescripto en el Antiguo Testamento, Levítico 12-1 a 4. Como Jesús no nació el 25 de diciembre, esta fecha 2 de febrero, 40 días después de su nacimiento, también es una fecha inventada. La reforma litúrgica de 1960 y 1969, restableció la celebración con el título de "Presentación del Señor".

16 Plutón o Hades: Dios del mundo inferior en la mitología griega.

Proserpina,[17] la había raptado, haciéndola su mujer; pero que los padres de la Diosa, no sabiendo qué hubiera pasado con ella, la habían buscado con antorchas y cirios encendidos; en memoria de ésto, las mujeres romanas hacían su procesión, para ganarse el favor de Proserpina.[18] Y como siempre es difícil renunciar a una costumbre, el Papa Sergio I (687-701) decretó que, para atribuir a este hábito un alcance cristiano, todos los años se harían honores a la ***Virgen****, en ese mismo día, llevando todos en la mano un cirio bendito. De esta suerte, la antigua costumbre subsistía, pero realzada por una intención nueva."*

El decreto del Papa Sergio I cubrió, con el nombre y la idea de María, una vieja, poética y religiosa costumbre idolátrica.

No hubiera podido hacerlo un decreto papal en los siglos primeros de la Era, por la razón sencilla de que en la Iglesia aún no existía, ni tampoco el culto a los santos.

Algo muy notable es que, como los griegos del siglo IV solían burlarse del nacimiento milagroso de Jesús (para hecerlo Dios, con intención de crear la nueva Iglesia, inventaron una leyenda similar al nacimiento de los Dioses del mundo antiguo, nacidos de una virgen, fertilizada por una divinidad, manteniendo la madre su perpetua virginidad), Orígenes irritado les increpa recordándoles que la tradición helénica contiene leyendas análogas: "Puesto que sois helenos, les dice, se me permitirá recurrir a las leyendas helénicas contra vosotros, para que no creáis que nosotros los cristianos somos los únicos en servirnos de semejantes historias milagrosas" (Contra Celso, I, 27).

Como conclusión, el día 2 de febrero fue instituído por la Iglesia Romana para reemplazar una festividad pagana; conocido como el Día de la Purificación de la Virgen María y de la Candelaria.

Ésta y otras creencias, costumbres y festividades del paganismo que la Iglesia Católica Romana adoptó con el propósito de atraer a los paganos y hacerlos creyentes, sin producir grandes cambios en sus creencias, nada tienen que ver con las enseñanzas de Jesús, destinadas al hombre prudente Mt 7-24, por lo que se deduce que en esta adopción, no es posible la equivocación, sino la **MENTIRA**.

Lo que la Iglesia ha logrado con ello es desvirtuar el sentido de dichas enseñanzas, pues además se ocultó el conocimiento de los

17 Proserpina: Diosa llamada así por los romanos y Perséfone o Core por los griegos, hija de la Diosa Ceres (romanos) cuyo nombre era Démeter (griego).

18 Este relato está contenido también en "La Ciudad de Dios", escrito por (San) Agustín entre los años 412 a 426 - Libro VII - Capítulo XX - ISBN 968-432-412-X.

evangelios, por lo menos hasta el fín de la Inquisición, es decir, se puso la **"luz debajo del celemín"**, impidiendo al hombre saber cuál es su deber y convirtiéndolo en un **pordiosero espiritual**. ¿Cómo poner en práctica lo que se desconoce? El hombre debe trabajar por su perfeccionamiento espiritual, es decir, por la virtud, que es la resistencia voluntaria a las malas tendencias; estas tendencias tienen su fuente en los sentimientos de: egoísmo, orgullo, celos, interés personal, sensualismo, envidia, etc., en exceso o demasía, como consecuencia de su elevación espiritual y para ello no necesita imágenes, santos o intermediarios.

ANTECEDENTES DEL DOGMA DE LA PREDESTINACIÓN[19]

La caída de la humanidad por la persona de Adán, y su reparación por Jesucristo, son los dos grandes hechos fundamentales del cristianismo. Sin el Dogma del pecado original no se comprende la necesidad del Redentor. Por esta razón nada es enseñado tan explícitamente por la Iglesia, como la caída de Adán y sus funestas consecuencias para todos sus descendientes.

El Dogma del pecado original y la caída por lo que es en realidad, un mito, una leyenda, se encuentra en todas las cosmogonías antiguas:

La soberanía de Dios -nos dicen los teólogos-, se manifiesta por la predestinación y por la redención. Siendo Dios soberano absoluto, su voluntad es la causa final y decisiva de todo lo que se cumple en el Universo. (San) Agustín es el autor de este Dogma que establece en su lucha contra los maniqueos (al cual había pertenecido), partidarios de los dos principios opuestos: el bien y el mal, y contra Pelagio, que reivindicaba el derecho de libertad humana. No obstante, (San) Agustín acude, para defender su Dogma, a la autoridad de (San) Pablo, verdadero creador de la doctrina de la predestinación, cuya exposición, se encuentra en:

El capítulo 7-14 a 20 de la *Epístola a los Romanos...*

La lucha interior

"Sabemos, en efecto, que la ley es espiritual, mas yo soy de carne, vendido al poder del pecado. Realmente, mi proceder no lo comprendo; pues no hago lo que quiero, sino que hago lo que aborrezco. Y, si hago lo que no quiero, estoy de acuerdo con la Ley en que es buena:

19 Predestinación: Voluntad de Dios con que desde la eternidad tiene elegidos a los que por medio de su gracia han de alcanzar la gloria.

en realidad...ya no soy yo quien obra, sino el pecado que habita en mí. Pues bien sé yo que nada bueno habita en mí, es decir, en mi carne; en efecto, querer el bien lo tengo a mi alcance, mas no el realizarlo, puesto que no hago el bien que quiero, sino que obro el mal que no quiero. Y, si hago lo que no quiero, no soy yo quien lo obra, sino el pecado que habita en mí.

Descubro, pues, esta ley: aún queriendo hacer el bien, es el mal el que se presenta. Pues me complazco en la ley de Dios según el hombre interior, pero advierto otra ley en mis miembros que lucha contra la ley de mi razón y me esclaviza a la ley del pecado que está en mis miembros".

En este capítulo (San) Pablo, hace la distinción de la **ley divina o natural** grabada en su conciencia (igual que todo el género humano) que tiende hacia el bien, a la cual debería ajustar su conducta en pensamiento y acción por su libre albedrío y su **forma de proceder** ("hago lo que aborrezco") producto del desarrollo de su sentimiento, como consecuencia de su evolución espiritual, también en virtud de su libre albedrío; es decir, que el hombre es libre de ceder o resistir a las solicitaciones del mal.

Quienes tomaron este capítulo como punto de partida para el DOGMA DE LA PREDESTINACIÓN, se **equivocaron** pues no tuvieron en cuenta la pluralidad de existencias o reencarnación, mencionadas en los Evangelios canónicos, por la cual, por ley de progreso, expresión de justicia y bondad del Creador, como alma o Espíritu de existencia en existencia, progresamos, nos vamos espiritualizando, es decir, sustrayéndonos a la influencia material, fruto de nuestras pasiones.

Orgullo, egoísmo y sensualismo son pasiones que nos aproximan a la naturaleza animal, ligándonos a la materia. Si el hombre como alma o Espíritu con cuerpo, se va emancipando de ellas, de existencia en existencia se espiritualiza, sus percepciones se extienden y su felicidad está en razón del progreso moral cumplido.

Por el contrario, si las pasiones lo dominan, vive más la vida del cuerpo que la del alma, de ahí lo expresado por (San) Pablo.

La misma **equivocación** se aprecia en Epístola a los Romanos 9-20 que indica que Dios ha hecho al hombre así, sin embargo, cada uno al nacer, trae el mérito de su propia obra adquirido en vidas anteriores con otros cuerpos, por lo tanto no hay predestinación para el bien o para el mal, sino justicia natural como consecuencia de la evolución espiritual individual. Capítulo 9-20: *"¡Oh hombre! Pero ¿quién*

eres tú para pedir cuentas a Dios? ¿Acaso la pieza de barro dirá a quien la modeló: 'por qué me hiciste así?' O ¿es que el alfarero no es dueño de hacer de una misma masa unas vasijas para usos nobles y otras para usos despreciables?"

Y también en la Epístola a los Filipenses 2-12: **Trabajar en la obra de la salvación.** *"Así pues, queridos míos, de la misma manera que habéis obedecido siempre, no sólo cuando estaba presente sino mucho más ahora que estoy ausente; trabajad con temor y temblor por vuestra salvación, pues Dios es quien obra en nosotros el querer y el obrar, como bien le parece. Hacedlo todo sin murmuraciones ni discusiones..."*

Según (San) Pablo[20] -cuya teoría adoptaron sucesivamente (San) Agustín, los reformadores del siglo XVI, y después Jansenio, Pascal, etc.-, el hombre, siendo arrastrado inevitablemente por su naturaleza al mal, **no puede alcanzar su salvación por sus propias obras**.

Esta inclinación funesta (que sostiene la Iglesia Católica) es el resultado de la caída del primer hombre y de la corrupción que por ella deviene sobre toda la humanidad. Pues bien, al ser esta corrupción la herencia de todos los hijos de Adán, no comprendemos cómo las Iglesias cristianas no se aperciben de que, con esta afirmación mons-

20 PABLO, Según algunos autores: 1.- Pablo fue un heresiarca, considerándolo desde el punto de vista cristiano. Que pondera los sacrificios sangrientos diciendo: "Somos justificados gratuitamente por la redención que está en Jesú-Cristo. En Cristo tenemos la remisión de nuestras ofensas por medio de su sangre" *(Romanos III-25 y V-9)*. Que, por decirlo de paso, de allí viene la **institución de la Misa**. Que, según él, fuera de Jesús, es decir, de la fe en Jesús, no hay salvación. **Que somos justificados por la fe en Jesucristo y no por las obras, porque ningún hombre será justificado por las obras de la ley. Que, según Pablo, siendo uno justificado por la fe y no por las obras**, resulta de ello una consecuencia desastrosa: la inutilidad de la virtud cuando la fe no la acompaña, pues "todo lo que no es de la fe es pecado". *(Romanos XIV-23).* De allí vino la intolerancia cristiana, que fue la más implacable de todas. Que Pablo representa a Dios como el más inicuo de los tiranos, pues según él, Dios determina en nosotros el querer y el hacer; de donde resulta la doctrina de la predestinación y de la gracia, es decir, que por más que haga el elegido, ha de ser salvado. "El hombre es justificado gratuitamente por la gracia", *(Romanos III-23),* cuya doctrina conduce al fatalismo. "Hay jarros de misericordia y jarros de cólera". 2.- La tesis de Pablo era la siguiente: No se necesitaba ser circundado, ni se necesitaban las obras de la ley y de la moral. Y, llevando adelante las consecuencias de sus premisas, Pablo inventaba la teoría de la gracia y de la predestinación. Somos predestinados por la gracia de Dios y de su ungido Jesús. Pero ¿por qué Dios no da la gracia a todos? **¿Por qué han de morir los que no tuvieron la fe, aunque cumpliendo con las prescripciones de la ley?** Tales son las ideas, de Pablo. Ahora bien, ¿dónde las había tomado? Indudablemente en la religión persa, en la religión de Mitra. "Esta religión, muy esparcida desde algún tiempo, atraía sobre todo las almas por la promesa de la resurrección de los muertos y de la destrucción de la muerte y del mal, que debían desaparecer juntos para siempre. *Extraído de Historia de las Religiones. Alejo Peyret. 1886.*

truosa, se convierten en aliadas del materialismo, el cual proclama la misma teoría con el nombre de ley de la herencia.

Todos los hombres perdidos por el pecado de Adán serían entregados a la condenación eterna si Dios, en su misericordia, no hubiese encontrado un medio de salvarles. Este medio es la redención, atribuida a Jesús. En su vida terrenal ha cumplido la voluntad de su Padre y dado satisfacción a su justicia, ofreciéndose en holocausto a la salvación de todos.

Resulta de este Dogma que los fieles no se salvan por el ejercicio de su libre voluntad ni por sus propios méritos, dado que no hay libre albedrío frente a la soberanía de Dios, sino por el efecto de una **gracia** que Dios concede a sus elegidos. Llevando este argumento a todas sus consecuencias lógicas, se podría decir que Dios es quien atrae a los elegidos y Él es quien endurece a los pecadores. Todo se haría por la **predestinación** divina. Por consiguiente, Adán no habría pecado por su libre albedrío. Es Dios -Soberano absoluto-, quien le ha predestinado a la caída.

Por su sacrificio -dicen otros teólogos-, Jesús ha vencido al pecado y a la muerte, pues la muerte es el salario del pecado y un espantoso desorden en la Creación.

No obstante, se muere desde la venida de Jesús como se moría anteriormente. La muerte, considerada por ciertos cristianos como una consecuencia del pecado y un castigo para la criatura, es, sin embargo, una ley y una transformación necesaria para el progreso y la elevación como alma, progresando moralmente.

La misión de Jesús no era la de redimir con su sangre las faltas de la humanidad. Cada uno debe redimirse a sí mismo, redimirse de la ignorancia y del mal, llevando a la práctica las enseñanzas, que él reveló.

(San) Agustín atribuye a Dios toda iniciativa en el movimiento que lo conduce a la fe y a la vida moral; por supuesto que ve por doquier y en todo, el efecto de la gracia divina.

Todo es gracia; sin gracia jamás logra hacerse efectiva para el bien la libertad.

CONSIDERACIONES SOBRE ALGUNAS EPÍSTOLAS DE (SAN) PABLO: EQUIVOCACIONES O MENTIRAS

El lugar que Pablo ocupa en los Hechos, de cuyos 28 capítulos, 15 le están dedicados, y el que ocupan sus Epístolas en el Nuevo

Testamento, llevarían a pensar que la historia de la primera misión se identifica con la de su apostolado, y que la cristiandad griega se confunde con la cristiandad paulina. No queda ninguna duda de que haya desempeñado un papel capital en la **génesis de la Iglesia** y que, particularmente, sea obra suya la autonomía cristiana. Si se considera la historia del cristianismo en su conjunto, la figura de Pablo es de primerísima importancia. No pueden concebirse sin él los desarrollos posteriores de la teología cristiana: no podría comprenderse ni a (San) Agustín ni a la Reforma, ni las más recientes manifestaciones del pensamiento católico o protestante si hacemos abstracción de Pablo.

Claro está que Jesús vino a confirmar la Ley y los Profetas (Mt 5-17 a 19) y a traer un progreso en dichas revelaciones divinas; su intención no fue crear una nueva Iglesia, menos aún una religión nueva.

La Iglesia y la religión nueva fueron creadas por sus seguidores a través de la concepción equivocada o MENTIROSA de Pablo, entre otros, desvirtuando el sentido de sus enseñanzas. La nueva Iglesia, en lugar de enseñar que las revelaciones morales del maestro deberían llevarse a la práctica, convirtió al hombre en un pordiosero espiritual creando la dependencia del hombre hacia el sacerdote, la Iglesia y la idolatría de los Santos similar al culto de los Dioses paganos, contrario a las enseñanzas de Jesús, además de incorporar ritos, ceremonias, celebraciones que tomó, copió o amalgamó del paganismo, poniendo la luz debajo del celemín (Mt 5-15, Mc 4-22, Lc 8-16 a 17).

Breve análisis de algunas epístolas de Pablo, escritas entre los años 51 a 67, de donde la Iglesia Católica Romana se nutrió para el establecimiento de parte de su liturgia, ritos, dogmas, sacramentos, etc.

EPÍSTOLA A LOS ROMANOS - AÑO 57

B - LA JUSTICIA DE DIOS Y LA FE

REVELACIÓN DE LA JUSTICIA DE DIOS

3-22 a 25: "...justicia de Dios por la **FE**[21] en Jesucristo, para todos los que **creen** -pues no hay diferencia alguna; todos pecaron y están privados de la gloria de Dios- y **son justificados**[22] por el don de su

21 FE: Certeza de obtener algo - Sin ver se cree en hechos puestos como verdades de la religión - Creencia en los dogmas particulares.
22 JUSTIFICACIÓN: Santificación interior del hombre por la **gracia.**

gracia,[23] en virtud de la **redención**[24] **realizada en Cristo Jesús, a quien exhibió Dios como instrumento de propiciación**[25] **por su propia sangre, mediante la FE, para mostrar su justicia, habiendo pasado por alto los pecados cometidos anteriormente..."**

FE Y JUSTIFICACIÓN

3-28 a 30: "Porque pensamos que el hombre es justificado por la FE, sin las obras de la ley. ¿Acaso Dios lo es únicamente de los judíos y no también de los gentiles? ¡Sí, por cierto!, también de los gentiles; porque no hay más que un solo Dios, que **justificará a los circuncisos en virtud de la fe y a los incircuncisos por medio de la FE".**

LA FE DE ABRAHAM Y LA DEL CRISTIANO

4-24 a 25: "...a quienes ha de ser imputada la **FE, a nosotros que creemos en Aquel que resucitó de entre los muertos a Jesús Señor nuestro, quien fue entregado por nuestros pecados, y fue resucitado para nuestra justificación".**

Surge de lo expresado en estos pasajes de la epístola lo siguiente:

Pablo no conocía los evangelios, ya que en esa fecha todavía no estaban escritos y la buena nueva circuló como palabra hablada durante aproximadamente 30 años o más tras la muerte de Jesús. Por lo tanto no conocía el sentido de la misión de Jesús: Instruir y moralizar, cuyas enseñanzas debería, el hombre prudente (**Mt 7-24**), llevar a la práctica.

Además en los evangelios está esbozada la **Pluralidad de existencias o reencarnación** (Ver Capítulo I - Estudio de los Evangelios Canónicos - Deducciones Filosóficas - Punto 2), que significa para el hombre que puebla el planeta progreso intelectual y moral indefinido, rigiéndolo la ley de causa y efecto.

Admitida la reencarnación, expresión de justicia y bondad del Creador, que le permite a cada uno llevar el mérito o demérito de sus acciones, en cualquier lugar de la escala de progreso que se encuen-

23 GRACIA: 1. Según la teología cristiana, ayuda sobrenatural por medio de la cual Dios ilumina el Espíritu y capacita la voluntad para ejecutar lo que quiere la voluntad divina. 2. Ayuda sobrenatural de Dios por la cual el hombre se hace apto para obrar según conviene para obtener la vida eterna. No es un auxilio de Dios puramente externo, sino que por la gracia, Dios obra en nosotros sin nosotros - Dezinger.

24 REDENCIÓN: Rescatar o sacar de la esclavitud al cautivo.

25 PROPICIACIÓN: Acción grata a Dios.

tre, no necesita ser **JUSTIFICADO** por la **GRACIA,** ya que el hombre es artífice de su felicidad o desdicha. Tampoco necesita ser **REDIMIDO,** pues puede redimirse a sí mismo trabajando por sus imperfecciones morales, que son consecuencia de su propia herencia espiritual, debido al escaso desarrollo de su sentimiento.

La **PROPICIACIÓN,** es decir la acción grata a Dios es en este caso, mérito de Jesús exclusivamente, que nos reveló un camino de vida que debemos llevar a la práctica con el propósito de progresar moralmente para dejar de sufrir. La única forma de ser grato a Dios es hacerse mejor, trabajando por nuestras imperfecciones morales, egoísmo, orgullo, sensualismo, etc., en exceso o demasía.

El hombre tiene la ley natural grabada en la conciencia que tiende hacia el bien, pero la niega o la olvida; el Creador ha enviado mensajeros con el propósito de hacerla recordar; Jesús fue el más evolucionado de ellos.

La Ley de Moisés (Decálogo) y los Profetas constituían hasta la llegada de Jesús, la guía **moral** del pueblo de Israel. Las enseñanzas de Jesús constituyen un progreso sobre la Ley y los Profetas. Por lo tanto, la **justificación** por la **FE,** sin las obras de la **LEY** que establece Pablo en la Epístola, fue, tal vez un invento para atraer a los paganos.

En cuanto a la justificación: El hombre progresa moralmente de existencia en existencia, a través de las sucesivas vidas o reencarnación, es decir, se justifica a sí mismo, llevando a la práctica las enseñanzas morales de Moisés, los profetas, Jesús o cualquier enseñanza que tienda hacia el bien. Por lo tanto Pablo al manifestar que el hombre no necesita las obras de la **LEY, se equivoca o miente,** pues es Jesús quien vino a confirmar la Ley y los Profetas (**Mt 5-17 a 19**). **La enseñanza de Pablo en cuanto a esto, es contraria a las enseñanzas de Jesús.** De ahí que algunos autores lo consideren desde el punto de vista cristiano como **hereje.**

El evangelio según Pablo

Según Pablo, al evangelio, no lo recibió por las vías de la sabiduría humana, sino por las del espíritu, es decir, por medio de la revelación directa y personal de Cristo como espíritu (I Cor., 2, 6-16; y Gál. 1, 11-12): en el origen de su teología hay una experiencia mística.

De ser ciertos los dichos de Pablo que menciona en los pasajes de estas epístolas, caben los siguientes interrogantes:

Las enseñanzas que Jesús transmitió durante su vida corporal, tienden a la educación moral, que el hombre debe llevar a la práctica como medio para dejar de sufrir, ya que el sufrimiento es inherente a la imperfección, es decir, para que deje de ser su propio enemigo, ya que está sujeto a la ley de causa y efecto.

Las epístolas de Pablo, en general, presentan otro sentido a la misión de Jesús, que no coinciden con las enseñanzas morales de la Ley, los profetas y la del propio Jesús.

Hace suponer, de acuerdo a lo expresado anteriormente, que Jesús como hombre **enseñó el perfeccionamiento moral del género humano y como espíritu un mito de salvación similar al de los cultos paganos.**[26]

La otra posibilidad es que en lugar de ser Jesús el espíritu que le transmitió el evangelio, haya sido un espíritu embustero [seguramente Pablo no tenía el conocimiento de lo que expresa (San) Lucas 6-43 a 45 "por los frutos se conoce el árbol" y (San) Juan Epístola I, 4-1 "no creáis a todo espíritu, mas probad si los espíritus son de Dios"].

Y la última posibilidad es que **Pablo haya mentido para atraer a los paganos** y hacerlos creyentes, presentándoles algo fácilmente aceptable a su entendimiento, como la salvación por la fe, más todo lo que expresa el contenido de la epístola, que nada tiene que ver con el deber del hombre prudente: Poner en práctica las enseñanzas de Jesús.

EPÍSTOLA A LOS GÁLATAS - Año 57

El evangelio de Pablo

2-15 a 16: "Nosotros somos judíos de nacimiento y no gentiles pecadores; a pesar de todo, conscientes de que **el hombre no se justifica por las obras de la ley sino sólo por la fe en Jesucristo,** también nosotros hemos creído en Cristo Jesús a fin de conseguir la **justificación** por la **fe** en Cristo, y no por las obras de la ley, **pues por las obras de la ley *nadie será justificado".***

2-20 a 21: "...y no vivo yo, sino que es Cristo quien vive en mí; la vida que vivo al presente en la carne, la vivo en la fe del Hijo de Dios que me amó y se entregó a sí mismo por mí. No tengo por inútil la **gracia** de Dios, pues si por **ley** se obtuviera la **justificación,** entonces hubiese muerto Cristo en vano".

26 Pagano: Idólatras y politeístas. Proviene del latín paganus = campesino. Paganismo: Religión de los paganos o gentiles precristianos (idólatras).

5-1 a 6: "Para ser libres nos libertó Cristo. Manteneos, pues, firmes y no os dejéis oprimir nuevamente bajo el yugo de la esclavitud. Soy yo, Pablo, quien os lo dice: Si os dejáis circuncidar, Cristo no os aprovechará nada. De nuevo declaro a todo hombre que se circuncida que queda obligado a practicar toda la **ley.** Habéis roto con Cristo todos cuantos buscáis la justicia en la **ley.** Os habéis apartado de la **gracia.** Pues a nosotros nos mueve el Espíritu a aguardar por la **fe** los bienes esperados por la justicia. Porque en Cristo Jesús ni la circuncisión ni la incircuncisión tienen valor, sino solamente la **fe** que actúa por la caridad.

Estos pasajes contradicen lo expresado en el evangelio según (San) Mateo 7-24 destinado al hombre prudente queriendo **reemplazar por la fe,** la puesta en práctica las enseñanzas morales de Jesús (quien vino a confirmar la Ley), convirtiéndolo así en el hombre insensato (Mt 7-26). Al hombre lo rige la ley de causa y efecto o del Talión, sufre por donde pecó, en cualquier lugar en que se encuentre, ya sea en el Mundo Espiritual o Mundo corporal y la única forma para dejar de sufrir es determinarse hacia el bien, trabajando por sus imperfecciones morales que son la causa que hace que piense y actúe mal o equivocadamente.

Para esta epístola son válidas las mismas consideraciones que expresamos para la epístola a los romanos.

Según estas deducciones, a (San) Pablo le cabe la aplicación de la sentencia de Jesús: "...son ciegos que guían a ciegos. Y si un ciego guía a otro ciego los dos caerán en el hoyo. (Mt 15-14), y por extensión a todos los que adoptaron esta teoría.

EPÍSTOLA A LOS EFESIOS - Año 62

2-8 a 9: "Pues habéis sido salvados por la **gracia mediante la fe;** y esto no viene de vosotros, sino que es don de Dios; tampoco viene de las obras, para que nadie se gloríe.

Contrariando la orden que Jesús dio a los apóstoles, de ir con la buena nueva por las ovejas perdidas del pueblo de Israel, Pablo fue por los paganos, buscando de hacer la enseñanza universal, pero en su propaganda para sumar creyentes, desvirtuó el sentido de la misión y enseñanzas morales de Jesús. No es que Jesús desechase que su enseñanza fuese universal, sino que preveía que la predicación entre los paganos sería lenta y difícil, lo que no ocurriría entre el pueblo de Israel ya que ellos conocían la Ley de Moisés (Diez

Mandamientos) y las enseñanzas de los Profetas, y que siendo universales, le llegarían igual a los paganos con el paso del tiempo.

Fe, es la certeza que uno tiene de obtener algo y lo que se puede obtener es progreso moral, llevando a la práctica las prescripciones de la Ley, los Profetas y el contenido del evangelio.

Por lo tanto, la Ley, los Profetas y el evangelio son de aplicación para al género humano que puebla el Planeta, ya que según palabras de Jesús: "Hay uno sólo bueno", por lo que nos indica que también él (Jesús) se consideraba sujeto a la ley de progreso intelectual y moral.

Estos pasajes muestran la controversia entre la fe y la Ley. La fe no hace moralmente mejor a las personas, sino el llevar a la práctica las enseñanzas morales, tal es el sentido de lo revelado por Jesús.

I EPÍSTOLA A TIMOTEO - Año 65

2-3 a 7: "Esto es bueno y agradable a Dios, nuestro Salvador, que quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento pleno de la verdad. Porque hay un solo Dios, y también un solo **mediador** entre Dios y los hombres, Cristo Jesús, hombre también, **que se entregó a sí mismo como rescate por todos.** Este es el testimonio dado en el tiempo oportuno, y de este testimonio -digo la verdad, no miento- yo he sido constituido heraldo y apóstol, **maestro de los gentiles en la fe** y en la verdad".

La única condición de **salvación** es llevar a la práctica las enseñanzas morales de Jesús y su carácter de **mediador,** aún admitiendo esta condición, terminó con revelar las enseñanzas morales del evangelio que el hombre debe llevar a la práctica, destinadas al hombre prudente (Mt 7-24). En la antigüedad, época precristiana había en las religiones paganas un sinnúmero de Dioses, maestros, redentores, salvadores,[27] mesías, similares o iguales a los que se atribuyeron a Jesús.

En cuanto a la frase **"que se entregó a sí mismo como rescate por todos",** se debe entender que perdió su vida física para revelar un camino de vida moral que el hombre debe llevar a la práctica. Para

27 Entre ellos: El egipcio OSIRIS, fue llamado Salvador, lo mismo que HORUS, también el MITRA persa, los griegos ZEUS y DIONISOS, el frigio ATIS y el sirio TAMMUZ o ADONIS. La diosa ADITI (India), redentora; ADITYAS: grupo de 7 u 8 Dioses del vedismo, los hombres esperan la liberación de sus pecados por él; GSHENRAB: fundador de la religión BON del Tíbet, Salvador; PASHUPATTI: en los Vedas conduce a la salvación; TANG: de la mitología china, Salvador; ESHMUN: Dios fenicio de la antigüedad. Salvador, su culto se extendió por Chipre, Cerdeña y Cartago; SAOSHYANT (más tarde se da la forma SOSHANS): en Irán, es el título originario del héroe escatólico y del Salvador futuro. Según el Avesta, él

los paganos un mito de **salvación.**

Los historiadores de la escuela comparatista, han encontrado en las religiones con misterios, la fuente más real del paulismo. Y, sin duda, hay analogías que no son sólo de vocabulario. La concepción paulina de la muerte y resurrección de Cristo, y la mística sacramental que contienen, recuerdan mucho a la teología de los **misterios,**[28] en la que los iniciados encuentran la **salvación** asimilándose ritualmente a un dios que muere para renacer después a la vida eterna. Cuesta creer que sea fortuito el paralelo. Llamó la atención a los primeros cristianos: al presentar los misterios como anticipación demoníaca[29] de las doctrinas y de los ritos de la Iglesia, mostraron que no estaban equivocados en cuanto al orden de sucesión de los hechos, y admitieron la anterioridad de los misterios. Pablo mismo hizo el paralelo de la Cena cristiana con las comidas cultuales del paganismo: "No podéis beber la copa del Señor y la copa de los demonios, no podéis ser partícipes de la mesa del Señor y de la mesa de los demonios", que para sus fieles son tan señores como para Pablo lo es Cristo (I Cor., 10-20). Y el 'misterio' cristiano que proclama tiene que oponerse evidentemente a los misterios paganos con un lenguaje accesible a los gentiles.

"En los misterios paganos, dentro de una relación íntima y en una estrecha unión con las divinidades de los misterios, los iniciados obtienen la garantía de una vida feliz en el mundo eterno. Estas divinidades también están calificadas especialmente para procurar a los hombres una garantía tal. Dionisos fue devorado por los Titanes para renacer inmortal. Core descendió al país de los muertos y volvió luego junto a Deméter; ella conoce los caminos de la muerte y la inmortalidad. Del mismo modo, Atis murió y resucitó. Osiris fue muerto por Seth y luego Isis lo resucitó. En el comienzo de las cosas, Mitra pasa por haber cumplido -aunque no lo haya sufrido él mismo- el sacrificio del cual surgió la creación de los seres animados; es, pues, un dios que crea, que vivifica, que resucita, y quizás es, como los otros, un dios resucitado, o mejor aún, este dios celeste se asimiló, con el

renueva el mundo y hace que resuciten los muertos. Lleva a cabo el sacrificio del toro Hadayosh y con la grasa del animal y el jugo del haoma prepara la bebida de la inmortalidad para toda la humanidad. Una tradición del siglo IV relata que Saoshyant nació de una virgen que se bañaba en un lago cuyas aguas, milagrosamente, contenían semen de Zaratustra. J.Kellens, "Sao s yant", Studia Iranica 3, 1974; Br. Lincoln, "Sao syant", "Altiranische und zoroastriche Mithologie", WdM 4, 1976.

28 MISTERIO: Religiones de misterio (del gr. Myo, "cerrar los labios o los ojos").

29 Del griego DAIMON = Espíritu - Ser extracorpóreo - También alma, ser esencial, etc.

correr del tiempo, a una divinidad agraria que moría y resucitaba.

En general las divinidades de los misterios son igualmente aquellas que pueden llamarse mediadoras, y cuyas funciones originales las preparaban, en cierto modo, para su papel de salvación.

Hay, pues, en todos estos cultos un mito de salvación y un rito de salvación ligados estrechamente en conjunto, siendo el rito como una continuación del hecho divino inicial, expresado por el mito, y el medio de perpetuar su eficacia bienhechora. Zagreo, devorado y vuelto a la vida; Deméter, que pierde y recupera a su hija; Atis, mutilado, muerto y resucitado; Osiris, asesinado y desmembrado por Seth, resucitado por Isis; Mitra, inmolando el toro para la creación de los seres.

Analizando las epístolas de Pablo y comparando las mismas en relación a los cultos paganos, vemos: en el sistema cristiano, el Dios único no salva a los hombres por medio de una acción personal: los salva por su hijo Jesucristo.

Cristo muriendo por la **salvación** de los hombres y **resucitando** en la gloria de su Padre, establecieron en su origen el hecho divino por cuya virtud fueron salvados todos los que, creyendo en su nombre, recomenzarían místicamente, en los ritos de la iniciación sagrada, la experiencia de la divina prueba y del divino triunfo. En efecto, los ritos los asocian el uno con el otro y puede decirse de todos los iniciados en los misterios, lo que se dice de los cristianos, a saber: que participan en la **resurrección** como así también en la pasión del Dios **salvador.** No son sólo espectadores sino actores en el drama místico que se renueva en su beneficio. Ellos mismos entran en ceremonias de muerte y resurrección; por esta razón, porque han seguido el camino del Dios a través de la muerte hasta la gloria, adquieren la **inmortalidad** junto al dios que ha querido asociarlos, identificarlos con él mismo. El iniciado penetra en el mundo divino, vive el misterio que cree, que el mito propone a su fe, o más bien, como lo dice la Epístola a los Gálatas, no es ya él quien vive, es el dios del misterio quien vive en él; por ese dios y en ese dios el iniciado se vuelve **inmortal.** Al estar fundada la eficacia de los ritos, en último análisis, sobre el hecho divino que cuenta el mito, el iniciado está plenamente **justificado** por la **fe** en el Dios **salvador,** entrando por el rito en la comunión de sus dolores terrestres y de su celestial felicidad."

Los misterios paganos y el misterio cristiano - Alfred Loisy

No es necesario probar que el cristianismo fue un misterio, pues se

nos presenta como tal, y nada es más evidente. Lo importante es ver cómo llegó a serlo y cómo pudo realizar mejor que otro culto, la noción misma de misterio. El cristianismo es una economía de salvación totalmente análoga a los cultos de misterios, a los cuales disputó la conquista del mundo pagano.

En el cristianismo, la promesa de inmortalidad feliz estaba mejor definida, la esperanza misma de la inmortalidad más intensamente sobreexcitada, que en todo otro culto rival; que su idea de la salvación universal estaba enunciada con una precisión mayor en cuanto al papel del mediador y el objeto de su epifanía terrestre.

Aunque la metamorfosis del Evangelio en misterio haya sido rápida, no fue obra de un día, ni de un hombre, ni tampoco de una generación de creyentes, como no fue el fin conciente de una o varias voluntades reflexivas que se propusieron **deliberadamente** dar al Evangelio la forma de religión que convenía para asegurar el éxito de su propaganda, entre los paganos. Las **Epístolas de Pablo** permiten discernir cómo el Evangelio, recogido por judíos helenizantes, se helenizó casi espontáneamente, y luego se ofreció a través de ellos a los paganos en forma de religión que les era comprensible, que tenía todas las ventajas sin los inconvenientes que encontraban en el judaísmo (el cumplimiento de la Ley), y además en esa forma de economía de salvación por un mediador divino que les era familiar, y sin la cual se sentían incómodos frente al monoteísmo.

Se dirá pues, si se quiere, que el cristianismo es un misterio, pero hay que entender bien que ese misterio no es del mismo tipo que los misterios paganos, **a los que sin embargo se parece y de los que, en alguna medida, ha nacido, desvirtuando el sentido de las enseñanzas de Jesús.**

La idea de la salvación cristiana es una concepción totalmente análoga a la de los misterios, que se traduce en forma similar en el culto, y porque **esta concepción no es la del judaísmo y del Evangelio de los cuales nació el cristianismo.**

Los primeros cristianos no instituyeron la cena para imitar un misterio cualquiera pero, muy pronto y progresivamente, la fueron entendiendo a la manera de los ritos de comunión mística, habituales en el paganismo. Otro tanto ocurre con el resto, comenzando por el Cristo mismo, a quien no se concibe precisamente como a Dionisos, a Osiris, a Mitra y que sin embargo no hubiera sido entendido como lo fue, si de Mesías judío no hubiera pasado a ser **un Salvador divino,**

en un grado que se consideraba superior al de los dioses de misterio, pero análogo a él. Sea como fuere, siempre quedará establecido, en último análisis, que el cristianismo de los primeros tiempos, se adecuó esencialmente a los misterios, aunque sobrepasándolos.

Reflexión: Los misterios, sean paganos o cristianos, no hacen mejor a las personas. Lo que hace útil y mejor a las personas es llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús, que además representan el sentido de su misión, instruir y moralizar: "…Vosotros, pues, sed perfectos, como es perfecto vuestro Padre celestial" (Mt 5-38 a 48 y Lc 6-27 a 35).

EL CONFLICTO DE LA OBSERVANCIA DE LA LEY QUE CON EL TIEMPO FUE MOTIVO DE SEPARACIÓN DE LA EKKLESIA DE ISRAEL Y LA CREACIÓN DE LA NUEVA IGLESIA

La actividad misionera se aisló estrictamente en Israel al principio, y todo hace suponer que, para empezar, ni siquiera pensaron en la posibilidad de hacer propaganda entre los gentiles. La consigna de Mateo (10-5 a 6) parece expresar la línea de conducta adoptada por la comunidad primitiva: "Por el camino de los gentiles no iréis, y en ciudad de samaritanos no entréis; mas id antes a las ovejas perdidas de la casa de Israel". El episodio de la mujer sirio-fenicia (Mc 7-24 a 30; Mt 15-21 a 28), Jesús duda en curar a la hija porque "no es bien tomar el pan de los hijos, y echarlo a los perrillos", pero la fe de la mujer, acabó por vencer sus dudas, lo que indica la misma tendencia, no admitir a los paganos más que de manera excepcional.

Sin embargo con la predicación en los pueblos paganos sin exigirles a los nuevos creyentes la obligación de las observancias morales de la Ley de Moisés y reemplazar esta obligación por la salvación por la **fe** (que surge del análisis de las epístolas de Pablo), motivó que en el transcurso del tiempo se produjera la separación de las agrupaciones cristianas de la ekklesia de Israel, formando una nueva Iglesia, es decir una secta de la ekklesia de Israel: La Iglesia Católica Apostólica Romana y se podría agregar, **PAGANA;** pues mucho se adoptó de los cultos paganos para atraer a éstos, que nada tienen en común con las enseñanzas de Jesús.

La salvación por la fe, adoptada por las agrupaciones cristianas de los primeros tiempos a instancia de las enseñanzas de Pablo, hizo que se perdieran inicialmente y continuaran en el transcurso del tiempo las enseñanzas de Jesús, destinadas al hombre prudente que

debe ponerlas en práctica, pues éstas quedaron bajo el celemín.

La epístola de Santiago que exponemos a continuación nos da una idea de las desviaciones que se produjeron a través de las epístolas de Pablo.

EPÍSTOLA DE SANTIAGO - Año 58 (o antes del 49) - (Murió 62)

1-3 a 4: "...sabiendo que la calidad probada de vuestra fe produce la paciencia en el sufrimiento; pero la paciencia ha de ir acompañada de obras perfectas para que seáis **perfectos** e íntegros sin que dejéis nada que desear".

1-22: "Poniendo por obra la Palabra y no os contentéis sólo con oírla, engañándoos a vosotros mismos".

1-22: "En cambio el que considera atentamente la Ley perfecta de la libertad y se mantiene firme, no como oyente olvidadizo sino como cumplidor de ella, ése, practicándola, será feliz".

2-8 a 9: "Si cumplís plenamente la Ley regia según la Escritura; AMARÁS A TU PRÓJIMO COMO A TI MISMO, obráis bien; pero si tenéis acepción de personas, cometéis pecado y quedáis convictos de transgresión por la Ley".

2-14 a 20: "¿De qué sirve, hermanos míos, que alguien diga: **'TENGO FE', SI NO TIENE OBRAS? ¿ACASO PODRÁ SALVARLE LA FE?** Si un hermano o una hermana están desnudos y carecen del sustento diario, y alguno de vosotros les dice: 'Idos en paz, calentaos y hartaos?, pero no les dais lo necesario para el cuerpo, ¿de qué sirve? **ASÍ TAMBIÉN LA FE, SI NO TIENE OBRAS, ESTÁ REALMENTE MUERTA.**

Y AL CONTRARIO, ALGUNO PODRÁ DECIR: '¿TÚ TIENES FE?; PUES YO TENGO OBRAS. PRUÉBAME TU FE SIN OBRAS Y YO TE PROBARÉ POR LAS OBRAS MI FE. ¿Tú crees que hay un solo Dios? Haces bien, también los demonios lo creen y tiemblan. ¿Quieres saber tú, insensato, que **LA FE SIN OBRAS ES ESTÉRIL?".**

2-22: "¿Ves cómo la fe cooperaba con sus obras y, por las obras, la fe alcanzó su perfección?"

2-22 a 24: "Ya veis cómo el hombre es justificado por las obras y no por la fe solamente. Del mismo modo Rajab, la prostituta, ¿no quedó justificada por las obras dando hospedaje a los mensajeros y haciéndoles marchar por otro camino? **PORQUE ASÍ COMO EL CUERPO SIN ESPÍRITU ESTÁ MUERTO, ASÍ TAMBIÉN LA FE SIN**

OBRAS ESTÁ MUERTA.

Luego el Concilio de Trento el 13 de enero de 1547, en los Decretos y cánones sobre la Justificación, si bien avala lo establecido por Pablo en cuanto a la gracia y la justificación, en el Capítulo 7 menciona a Mt 19-17 sobre guardar los mandamientos y en los cánones 19 y 20 se refieren a guardar los mandamientos de Dios y agrega también: de la **Iglesia** (Ver Capítulo XIX - XIX Concilio Universal).

Como puede verse, esto rectifica lo enseñado por Pablo en las epístolas, sobre la justificación por la fe sin las obras de la Ley y avala lo sostenido por el pueblo de Israel sobre el cumplimiento de la Ley y los Profetas, es decir, enseñanzas éstas que sumadas a las reveladas por Jesús deben llevarse a la práctica. **¿EQUIVOCACIONES O MENTIRAS?**

DOGMA

3.- DEL PECADO ORIGINAL Y DE LA GRACIA

En el II Concilio de Milevi (Hoy Mila – Argelia) realizado en el año 416, aprobado por el Papa (San) Inocencio I y en el XVI Concilio de Cartago del año 418 aprobados por el Papa (San) Zósimo, ambos Concilios no universales, se dictaron contra los pelagianos, sobre el **pecado original y de la gracia,** 8 cánones, entre los cuales están:

Can. 1. Plugo a todos los Obispos... congregados en el santo Concilio de la Iglesia de Cartago: Quienquiera que dijere que el primer hombre, Adán, fue creado mortal, de suerte que tanto si pecaba como si no pecaba tenía que morir en el cuerpo, es decir, que saldría del cuerpo no por castigo del pecado, sino por necesidad de la naturaleza, sea anatema.[30]

Can. 2. Igualmente plugo que quienquiera niegue que los niños recién nacidos del seno de sus madres, no han de ser bautizados o dice que, efectivamente, son bautizados para la remisión de los pecados, pero que de Adán nada traen del pecado original que haya de expiarse por el lavatorio de la regeneración; de donde consiguientemente se sigue que en ellos la fórmula del bautismo “para la remisión de los pecados”, ha de entenderse no verdadera, sino falsa, sea anatema...

Can. 3. Igualmente plugo: Quienquiera dijere que la gracia de Dios por la que se justifica el hombre por medio de Nuestro Señor Jesucristo, solamente vale para la remisión de los pecados que ya se

30 Anatema: Excomunión.

han cometido, pero no de ayuda para no cometerlos, sea anatema.

Can. 4. Igualmente, quien dijere que la misma gracia de Dios por Jesucristo Señor nuestro sólo nos ayuda para no pecar en cuanto por ella se nos revela y se nos abre la inteligencia de los preceptos para saber qué debemos desear, qué evitar, pero que por ella no se nos da que amemos también y podamos hacer lo que hemos conocido debe hacerse, sea anatema.

Can. 5. Igualmente plugo: Quienquiera dijere que la gracia de la justificación se nos da a fin de que más fácilmente podamos cumplir por la gracia lo que se nos manda hacer por el libre albedrío, como si, aún sin dársenos la gracia, pudiéramos, no ciertamente con facilidad, pero pudiéramos al menos cumplir los divinos mandamientos, sea anatema.

De acuerdo a lo expresado en el canon 1, parecería que los que sancionaron este canon no leyeron el Evangelio Mt 10-26 a 28, que dice que cuando el cuerpo muere, se sigue viviendo como alma o Espíritu.

Cabe destacar que lo determinado en estos Concilios fue aprobado por los Papas, **¿INFALIBLES?**

Posteriormente en el Concilio Universal de Éfeso, año 431, fueron condenados nuevamente los Pelagianos.

CONFIRMACIÓN DEL DOGMA

(De la Carta 21 *Apostolici verba praecepti,* a los Obispos de las Galias, de 15 (¿) de mayo de 431) – Papa (San) Celestino I (422-432)

De la autoridad de (San) Agustín
"Indículo" sobre la gracia de Dios, o "Autoridades de los Obispos anteriores de la Sede Apostólica"
(Añadidas a la misma Carta por los colectores de cánones)

"Dado el caso que algunos que se glorían del nombre católico permaneciendo por perversidad o por ignorancia en las ideas condenadas de los herejes, se atreven a oponerse a quienes con más piedad disputan, y mientras no dudan en anatematizar a Pelagio y Celestio, hablan, sin embargo, contra nuestros maestros como si hubieran pasado la necesaria medida, y proclaman que sólo siguen y aprueban lo que sancionó y enseñó la sacratísima Sede del bienaventurado Pedro Apóstol por ministerio de sus Obispos, contra los enemigos de

la gracia de Dios; fue necesario averiguar diligentemente qué juzgaron los rectores de la Iglesia Romana sobre la herejía que había surgido en su tiempo y qué decretaron había de sentirse sobre **la gracia de Dios** contra los funestísimos defensores del **libre albedrío**. Añadiremos también algunas sentencias de los Concilios de África, que indudablemente hicieron suyas los Obispos Apostólicos, cuando las aprobaron. Así, con el fin de que quienes dudan, se puedan instruir más plenamente, pondremos de manifiesto las constituciones de los Santos Padres en un breve índice a modo de compendio.

Cap. 1. En la prevaricación de Adán, todos los hombres perdieron 'la natural posibilidad' e inocencia, y nadie hubiera podido levantarse, por medio del libre albedrío, del abismo de aquella ruina, si no le hubiera levantado la gracia de Dios misericordioso...

Cap. 2. Nadie es bueno por sí mismo, si por participación de sí, no se lo concede Aquél que es el solo bueno. Lo que en los mismos escritos proclama la sentencia del mismo Pontífice cuando dice: '¿Acaso sentiremos bien en adelante de las mentes de aquellos que piensan que a sí mismos se deben el ser buenos y no tienen en cuenta Aquél cuya gracia consiguen todos los días y confían que sin él pueden conseguir tan grande bien?'

Cap. 3. Nadie, ni aún después de haber sido renovado por la gracia del bautismo, es capaz de superar las acechanzas del diablo y vencer las concupiscencias de la carne, si no recibiere la perseverancia en la buena conducta por la diaria ayuda de Dios... Forzoso es, en efecto, que, si con su auxilio vencemos, si él no nos ayuda, seamos derrotados.

Cap. 6. Dios obra de tal modo sobre el libre albedrío en los corazones de los hombres que, el santo pensamiento, el buen consejo y **todo movimiento de buena voluntad procede de Dios**, pues por Él podemos algún bien, *sin el cual no podemos nada.* Para esta profesión nos instruye, en efecto, el mismo doctor Zósimo quien, escribiendo a los Obispos de todo el orbe acerca de la ayuda de la divina gracia: ¿Qué tiempo, pues, dice, interviene en que no necesitemos de su auxilio? Consiguientemente, en todos nuestros actos, causas, pensamientos y movimientos, hay que orar a nuestro ayudador y protector...

Cap. 9. Tampoco contemplamos con ociosa mirada lo que en todo el mundo practica la Santa Iglesia con los que han de ser bautizados. Cuando lo mismo, párvulos que jóvenes se acercan al sacramento de la regeneración, no llegan a la fuente de la vida sin que antes por los

exorcismos e insuflaciones de los clérigos sea expulsado de ellos el **Espíritu inmundo**, a fin de que entonces aparezca verdaderamente cómo *es echado fuera el Príncipe de este mundo...*

En conclusión, por estas reglas de la Iglesia, y por los documentos tomados de la divina autoridad, de tal modo con la ayuda del Señor hemos sido confirmados, que confesamos a Dios por autor de todos los buenos efectos y obras y de todos los esfuerzos y virtudes por los que desde el inicio de la fe se tiende a Dios, y no dudamos que todos los merecimientos del hombre son prevenidos por la **gracia** de Aquél, por quien sucede *que empecemos tanto a querer como a hacer algún bien*. Ahora bien, por este auxilio y don de Dios, no se quita el libre albedrío, sino que se libera, a fin de que de tenebroso se convierta en lúcido, de torcido en recto, de enfermo en sano, de imprudente en próvido. Porque es tanta la bondad de Dios para con todos los hombres, que quiere que sean méritos nuestros lo que son dones suyos, y por lo mismo que Él nos ha dado, nos añadirá recompensas eternas. Obra, efectivamente, en nosotros que lo que Él quiere, nosotros lo queramos y hagamos, y no consiente que esté ocioso en nosotros lo que nos dio para ser ejercitado, no para ser descuidado, de suerte que seamos también nosotros cooperadores de la gracia de Dios..."

Consta en total de 10 Capítulos.

CONCLUSIÓN

Con el paso del tiempo y a través de la intervención de diversos teólogos, la Iglesia Católica fue elaborando en lo que se debe creer, y como vemos, en la medida que aumentaron las luchas doctrinales, se fueron apartando más de las enseñanzas de Jesús referidas a los deberes morales del hombre para sí mismo y para con su prójimo, en cumplimiento de la ley de progreso.

Nuestro pensamiento en cuanto a Dios y a Jesús, está desarrollado en la Conclusión del I Concilio Universal, I de Nicea.

Con respecto al **DOGMA: 1 - Jesús-Dios en dos naturalezas, divina y humana.**

Hemos desarrollado en la conclusión de los Concilios anteriores, es decir la figura de Jesús-Dios tomada de creencias del paganismo precristiano, que daban cuerpo humano a sus Dioses (ANTROPOMORFISMO) y a esta **mentira inicial**, se fueron agregando otras **equivocaciones por ignorancia o mentiras.**

En cuanto a la proclamación del **DOGMA: 2 - (Virgen) María, Madre de Dios: Siendo Dios Padre y Creador de todo lo que existe en el Universo, ha sido increado y existe de toda eternidad,** por lo tanto no puede tener madre.

Este Dogma que hemos analizado en las páginas anteriores también fue adoptado de las creencias paganas que daban madres vírgenes a sus Dioses y que eran fertilizadas con la intervención de una divinidad; por lo tanto constituye una **mentira** impuesta por votación de unos pocos Obispos.

Si preguntamos por María, la madre de Jesús:

¿Cuál fue su mérito?

La respuesta es haber sido madre como cualquier mujer.

¿Cuál fue su enseñanza moral para progreso de la humanidad a ejemplo de Jesús?

….. Ninguna.

¿Por qué la Iglesia se empeñó en rendirle culto?

Seguramente para atraer e incorporar a los paganos a la nueva Iglesia permitiendo a éstos continuar con sus costumbres sin producir grandes cambios, es decir el culto a la Diosa Madre y al Dios Hijo del paganismo.

Esto tuvo consecuencias desastrosas hasta el día de hoy, pues la veneración o adoración de imágenes no hace mejor a los hombres, sino su cambio en la forma de pensar y actuar sin necesidad de pedir a los Santos/as.

Al mantener ocultos los Evangelios en el Vaticano dejaron al hombre en la ignorancia, tal vez con el afán de dominación y fueron imponiendo los Dogmas, que constituyen la forma en lo que se debe creer, apartándolo del fondo de las enseñanzas de Jesús, escritas en los Evangelios que llevarán al hombre, por sí mismo, a lograr su transformación moral, como forma de dejar de sufrir sin necesidad de intermediarios.

3.- DOGMA

Con respecto al pecado original:

Haciendo caso omiso de la preexistencia del alma, la doctrina del pecado original no solamente es inconciliable con la justicia de Dios, que haría responsables a todos los hombres de la falta de uno solo, sino que sería un contrasentido, tanto menos justificable cuanto que el alma no existía en la época a que se pretende hacer remontar su

responsabilidad, ya que la Iglesia Católica Romana, sostiene que el alma de cada individuo es creada al nacer. **Con la preexistencia y la reencarnación (bosquejada en los Evangelios), el hombre, al renacer, trae el germen de las pasadas imperfecciones y de los defectos que aún no ha corregido, los cuales se traducen por sus instintos innatos y por sus propensiones para tal o cual vicio. Aquí está su verdadero pecado original, cuyas consecuencias sufre naturalmente; pero con la diferencia esencial de que sufre la pena de sus propias faltas y no de la falta cometida por otro;** además, hay otra diferencia a la vez consoladora, animadora y soberanamente equitativa, que consiste en que cada existencia le ofrece los medios para redimirse por la reparación y de progresar, adquiriendo nuevos conocimientos, y eso hasta que, estando suficientemente purificado, no tenga ya necesidad de la vida corporal, pudiendo vivir exclusivamente la vida espiritual, eterna y bienaventurada.

Por la misma razón, el que ha progresado moralmente, trae al renacer, las cualidades innatas, del mismo modo que el que progresó intelectualmente trae las ideas innatas de aquellos conocimientos; se identifica con el bien, lo practica sin esfuerzo, sin interés y, por decirlo así, sin pensarlo. El que está obligado a combatir sus malas tendencias, aún se halla en la lucha, el primero ha triunfado ya, el segundo está en camino de hacerlo. **Hay, pues, virtud original, como hay saber original y pecado, o mejor, vicio original, es decir, inclinación, disposición, tendencia natural.**

Sin la reencarnación, la misión de Jesús no tendría objeto, ni tampoco la promesa hecha por Dios. En efecto: supongamos por un instante que el alma de cada hombre es creada al mismo tiempo que el cuerpo, y esa alma no hace más que aparecer y desaparecer en la tierra. ¿Qué relación tiene con las que vinieron desde Adán hasta Jesús, o con las que han venido después? Todas son extrañas entre sí, fuera de la comunidad de su origen. La promesa de un Salvador hecha por Dios, no podía aplicarse a los descendientes de Adán si sus almas no estaban aún creadas. Para que la misión de Jesús pudiera tener conexión con las palabras de Dios, era preciso que pudieran aplicarse a las mismas almas. **Si estas almas son nuevas, no pueden estar manchadas a causa de la falta del primer hombre, que es el padre carnal y no el espiritual; porque de otro modo, Dios crearía almas empañadas con la sombra de una falta que no habrían cometido.**

La doctrina vulgar del pecado original, supone, pues, la necesidad de una relación entre las almas del tiempo de Jesús y las del tiempo de Adán, y por consecuencia, de la **reencarnación**. Jesús vino a ilustrarlas, no sólo por sus vidas pasadas, sino también para sus vidas ulteriores, y entonces y solamente entonces daremos a su misión un objeto real y positivo, aceptable por la razón.

Con respecto a la gracia y al libre albedrío:

Con el paso del tiempo se fueron agregando diversas interpretaciones sobre qué y cómo se debe creer, que en cierta forma fueron apartando al hombre cada vez más de las enseñanzas de Jesús contenidas en los Evangelios.

Estas enseñanzas son las que el hombre debería llevar a la práctica con el propósito de progresar moralmente sustrayéndose a la influencia material e ir espiritualizándose. En cumplimiento de la ley de progreso espiritual, el hombre de existencia en existencia, como consecuencia de su progreso, se va acercando a la naturaleza divina, como premio al trabajo de depuración sobre sí mismo en virtud de su libre albedrío.

Todos estas controversias fueron transformando una enseñanza clara, expresada por Jesús y contenida en los Evangelios, en cuestiones confusas (Dogmas) que con el tiempo apartaron al hombre de la interpretación y del contenido de los Evangelios, creando directa o indirectamente la **necesidad del sacerdote.**[31]

Define el diccionario de lengua española el término **gracia:**[32] como ayuda sobrenatural por medio de la cual Dios ilumina el Espíritu y capacita la voluntad para ejecutar lo que quiere la voluntad divina.

Al establecer este **Dogma** de la **GRACIA** de Dios por la que se **justifica** al hombre (santificación interior) y la **remisión** de los pecados (perdonar, eximir) por los ya cometidos y de ayuda para no cometerlos, **creó en el hombre una dependencia que lo llevó a pedir a los altares como un pordiosero espiritual y acostumbrarse al "si**

31 Papa (San) León I el Magno – (440-461). 1. **Del sacramento de la penitencia** (De la Carta 108 *Sollicitudinis quidem tuae,* a Teodoro, Obispo de Frejus, de 11 de junio de 452) "...pero de tal modo ordenó los remedios de la divina bondad, que sin las oraciones de los sacerdotes, no es posible obtener el perdón de Dios". 2. **Sobre la confesión secreta** (De la Carta *Magna indign.,* a los Obispos todos por Campan, etc., de 6 de marzo de 459) "...Basta, en efecto, aquella confesión que se ofrece primero a Dios y luego al sacerdote, que es quien ora por los pecados de los penitentes".

32 Diccionario Sopena.

Dios quiere", cuando en realidad Dios siempre quiere y solamente depende de la voluntad del hombre, que significa libre albedrío tanto para el bien como para el mal.

Teniendo la ley natural grabada en su conciencia, que le indica a cada paso lo que está bien, de lo que está mal, es decir la distinción entre el bien y el mal, es el hombre el que hace la elección, si opta por el bien tiene el beneficio, si por el contrario opta por el mal sufre las consecuencias, en otros términos, es el artífice de su propia felicidad o desdicha, en virtud de su libre albedrío.

Sin el libre albedrío, el hombre no tendría culpa en el mal, ni mérito en el bien.

En el Capítulo 6, sobre la Gracia expresa de Dios: el buen pensamiento, el buen consejo, etc. Este tema lo hemos analizado en la conclusión de I Concilio Universal. De la Pluralidad de Existencias.

Dios no hace directamente nada, sino a través de sus ministros y mensajeros en todos los órdenes de la escala espiritual, es decir nos hablan a través de la conciencia (ya que el hombre tiene grabada la ley natural que tiende hacia el bien), pero es el hombre mismo, en virtud de su libre albedrío quien puede aceptar o no esos pensamientos o sugerencias, quedando íntegra la responsabilidad de los actos.

Lo mismo acontece para el mal, en ocasiones, se unen al hombre por afinidad seres espirituales negativos, que la Iglesia denomina "Espíritu inmundo" o demonio,[33] y esta influencia nunca se ejerce sin participación de quien lo sufre, ya por debilidad o deseo. Pero pertenece al hombre aceptar o rechazar esta influencia negativa también en virtud de su libre albedrío. Esto se deduce de los Capítulos 3 y 9, sobre la Gracia, que expresa sobre los exorcismos[34] que la Iglesia acostumbra a practicar.

La gracia sería para el hombre un premio al favor y no al trabajo sobre sí mismo, pues ha sido creado como alma o Espíritu, simple e ignorante, desprovisto de ciencia y con aptitudes para progresar. Progresa de existencia en existencia, en las luchas y tribulaciones de la vida corporal, siempre en virtud de su **libre albedrío** y en la que en cada una de ellas toma un cuerpo físico nuevo.

Por lo tanto lleva siempre como alma o Espíritu, en cualquier lugar que se encuentre encarnado (con cuerpo) o desencarnado (Espíritu libre), el mérito de su obra, y su meta es alcanzar la perfección moral

33 DEMONIO: del griego DAIMON: Espíritu, inteligencia, ser extra corpóreo.
34 EXORCISMO: Conjuro religioso contra un Espíritu maligno.

como premio al trabajo sobre sí mismo y no al **favor** de la gracia.

El progreso que no realiza en una existencia, lo hará en otra y si no en otra y así sucesivamente hasta alcanzar la perfección. Lo mismo acontece con el mal; lo que no se repara en una existencia, se hará en otra y si no en otra y así sucesivamente, pues todas las vidas corporales son solidarias y la vida como alma o Espíritu es eterna y su meta, alcanzar la perfección. En todo resplandece la justicia y bondad del Creador, no hay privilegiados, ni condenados, ni más favorecidos, ni castigados, cada cual es el artífice de su felicidad o desdicha.

Si ajusta su conducta a la ley natural llegará antes a la meta.

De ahí también las diferencias intelectuales y morales de todos los seres que poblamos el planeta, consecuencia de la ley de progreso, en la que cada uno manifiesta su elevación moral caracterizada por el desarrollo del sentimiento.

Nuestra conclusión respecto al Pecado Original y la Gracia: consideramos que pueden deberse a **equivocaciones**[35] tal vez por **ignorancia.**

Lo cierto es que con respecto a la **gracia** creó la dependencia **"si Dios quiere"**. En el hombre hay dos progresos, uno intelectual, otro moral. Analizando los últimos 2000 años, el progreso intelectual marchó siempre, aún para el mal, por el contrario, el progreso moral que es la regla de conducirse bien y que se basa en la observancia de las leyes divinas, quedó muy rezagado. ¿Podemos culpar a la voluntad divina de ello?

Cabe también sobre este Dogma la siguiente reflexión: si fue establecido para apartar al hombre del conocimiento del Evangelio con el afán de dominarlo, constituye una **MENTIRA**, ya que el hombre mismo es el artífice de su felicidad o desdicha.

35 Téngase presente las palabras del mismo (San) Agustín, *(De dono perseverantiae, cap. 21):* "No quisiera que nadie abrazara de tal modo todo lo mío, que me siga fuera de aquellas cosas en que vea claramente que no he errado; pues justamente ahora estoy componiendo libros en que he tomado por tarea volver a tratar mis opúsculos, a fin de demostrar que ni yo mismo me he seguido en todo a mí mismo." *El Magisterio de la Iglesia. Dezinger.*

CAPÍTULO IV

IV CONCILIO UNIVERSAL

CALCEDONIA

AÑO: 451
PAPA: León I
LOS OBISPOS ASISTENTES AL CONCILIO VARÍAN ENTRE TRESCIENTOS CINCUENTA A SEISCIENTOS TREINTA (según algunos autores)

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

Eutiques (378 – 454), archimandrita[1] de un monasterio de varios centenares de monjes frente a Constantinopla, sostenía que en Jesucristo había una sola naturaleza, la Divina, que había absorbido a la humana *móné physis* (monofisita).

Eutiques da cuerpo a su doctrina afirmando: 1°.- Que en Jesús hay dos naturalezas antes de la Encarnación; pero después de dicha unión, no existe más que una sola naturaleza divina (monofisita); 2°.- Jesús no es, pues, de la misma naturaleza que los demás hombres; sino solo en cuanto a su apariencia exterior. 3°.- La naturaleza humana, absorbida por la divina, desaparece, siendo ésta la que sufrió por nosotros para redimirnos.

La controversia

Teodoreto de Ciro fue el primero en combatir a Eutiques y su doctrina, mediante un diálogo simbólico. El Obispo Eusebio de Dorilea lo denunció oficialmente ante el Patriarca Flaviano, quien congregó un Sínodo en Constantinopla en el que, tras reafirmar Eutiques su doctrina, fue condenado y depuesto (448).

Eutiques apeló a Roma. Afirmaba que las actas eran falsas.

También Flaviano había acudido a Roma informando al Papa León I. Éste, a la vista de lo aportado por ambas partes y por los escritos y actas de Padres y Concilios anteriores, redactó su célebre *Epístola Dogmática* (449), donde expone la cuestión dogmática contra el monofisitismo que, en adelante, sirvió de guía para toda la cuestión hasta el Concilio Calcedonense.

Eutiques no aceptó la Epístola Dogmática, y atrayéndose al

1 Archimandrita: Dignidad de la Iglesia Griega inferior al Obispo.

Emperador, le movieron a convocar un Concilio. El Emperador lo deseaba Ecuménico y así pidió al Papa que convalidara esta convocatoria. El Papa, por complacer al Emperador y por la paz, aunque ya la cuestión estaba definida por su Epístola, asintió.

Desde el principio, se vio que el Concilio era de signo antiortodoxo. En vez de presidir los legados pontificios, se les relegó y olvidó, mientras presidía Dióscoro.[2] Y como el Emperador era amigo y defensor de los monofisitas, éstos actuaban a su gusto.

Lo primero que se decretó fue la revisión de las actas del Concilio de Constantinopla. Inmediatamente se definió la ortodoxia de Eutiques y la reposición en su dignidad, mientras se deponía a Flaviano, a Teodoreto y demás contradictores de Eutiques.

A viva fuerza, obligaron a los Obispos a firmar las resoluciones antedichas. Los legados pontificios pudieron huir a duras penas y dirigirse a Roma. Mientras, el Emperador había confirmado los decretos del Concilio.

Cuando el Papa tuvo noticia de lo ocurrido, calificó esa reunión, no de *juicio, sino latrocinio.*[3] En seguida convocó un Sínodo en Roma, que declaró nulas las Providencias de Éfeso.

IV CONCILIO ECUMÉNICO

Tras la muerte de Teodosio II, le sucedió su hermana Pulqueria de tendencia ortodoxa, casada con el general Marciano.

Los nuevos Emperadores propusieron al Papa la celebración de un Concilio auténtico y, aunque se mostró remiso, complació a los Emperadores convocándolo.

Concurrieron entre 350 y 630 Obispos; de ellos, solo cinco occidentales (dos africanos y tres legados pontificios). El Emperador acordó con los legados pontificios los asuntos a tratar y, por medio de sus comisarios, mantuvo el orden. Los Padres dieron su opinión por orden preestablecido y los Legados del Papa firmaron las actas en primer lugar. El Concilio se abrió en octubre de 451. Lo presidió Anatolio de Constantinopla y se presentó Dióscoro con diecisiete de los suyos; aunque fueron expulsados en la primera sesión.

En la sesión quinta (22 de octubre), se procedió a emitir una profesión de fe, redactada por una comisión. Algunos no la creían nece-

2 Partidario de Eutiques.
3 Latrocinio: Hurtar o defraudar a los demás en sus intereses.

saria, teniendo la Epístola del Papa; pero por fin se acordó estudiar la presentada por Anatolio y los Antioquenos.

DOGMA

En la 6ª. Sesión (25 de octubre), se lee la fórmula reformada que estudiaron veintidós Padres, siguiendo más o menos la declaración dogmática de León I,[4] conservando **"en dos naturalezas"** de su epístola, en lugar de "de dos naturalezas" como había propuesto Anatolio.

La fórmula contra el monofisitismo: El Concilio fijó así la doctrina sobre las naturalezas de Jesucristo, contra Eutiques: **"Confesamos que un solo y un mismo Hijo perfecto en su divinidad y perfecto en su Humanidad, verdaderamente Dios y verdaderamente Hombre, formado de alma racional y de un cuerpo material; consustancial al Padre en cuanto a su divinidad y consustancial a nosotros en cuanto a su humanidad...un solo y mismo Cristo, Hijo, Señor, unigénito, en dos naturalezas, sin confusión o cambio, sin división, sin separación, no estando borradas las diferencias de las naturalezas por su unión y subsistiendo cada una de ellas con sus propiedades y concurriendo entre ambas a constituir una sola persona o hipóstasis".**

Esta fórmula fue firmada por el Emperador, quien mandó quemar todos los escritos de Eutiques, y desterrar a sus partidarios.

Además a solicitud del Emperador se estudiaron otras cuestiones disciplinarias. En la sesión 9° del Concilio Teodoreto de Ciro e Ibas de Edesa, acusados de nestorianismo, hicieron profesión de fe y fueron repuestos en su sede.

Entre los cánones decretados, se volvía a revivir el canon tercero del Concilio de Constantinopla, sobre la dignidad de primacía de la Sede Constantinopolitana. Este canon nunca fue aprobado por el Papa.

Los principales partidarios de Eutiques eran monjes y lograron conservar y difundir su postura y hasta situar a alguno de los suyos en las Sedes Patriarcales. Continuaron viviendo en Egipto, Abisinia, Armenia y Siria.

4 El Papa León I (440 - 461), durante el Concilio, proclamó la divinidad y la humanidad de Cristo diciendo: "Consustancial al Padre por su divinidad, consustancial a nosotros por su humanidad"; a lo que los Obispos presentes, según las actas conciliares, respondieron: "¡Pedro ha establecido a través de León!" Esta doctrina de las dos naturalezas, al afirmar que Cristo era verdaderamente Dios y verdaderamente hombre, le dibujó como el mediador ideal.

Puede verse la intromisión de los Emperadores en las cuestiones religiosas, llamada “Césareo-Papismo” y que luego originaría el “Bizantinismo” o sea Bizancio contra Roma.

Es de observar cómo continuaron las luchas y antagonismos con respecto a la figura de Jesús, entre los llamados ortodoxos y herejes, sin tener en cuenta el sentido de su misión: instruir y moralizar.

Consideramos que ambas posturas (herejes y ortodoxos) son **equivocadas**, pues toda la discusión giró en torno a la naturaleza de Jesús, partiendo del hecho de haber tomado a Jesús como Dios con cuerpo humano (ANTROPOMORFISMO) y como hemos visto esto fue adoptado de las creencias del paganismo precristiano, o sea un invento o una **MENTIRA.**

Independientemente de lo que se discutió en el Concilio, lo importante son las enseñanzas del maestro.

Estas enseñanzas, contenidas en los Evangelios sinópticos, son las que el hombre debería poner en práctica con la finalidad de progresar moralmente, en procura de su meta, que es alcanzar la perfección y no sufrir las consecuencias de su erróneo proceder, sea en el presente o en el futuro, a través de la pluralidad de existencias o reencarnaciones.

Cabe también hacer algunas preguntas importantes: ¿El hombre común, tuvo acceso a los Evangelios en la época en que no existía la imprenta? ¿O debió guiarse por lo que le transmitieron los que dijeron ser sus conductores? En cómo y en qué se debería creer, de acuerdo a su concepción **equivocada** o bien a sabiendas, le escondieron la luz debajo del celemín, para mantenerlo en la ignorancia con el afán de dominación. De ser así constituye una **MENTIRA**. De esta forma llevaron al hombre a la vida contemplativa, pues con el tiempo esto se transformó en una cuestión de costumbre, en lugar de enseñar e inculcar de poner en práctica las enseñanzas del maestro, que lo conducirían a su progreso moral.

Nuestra conclusión sobre este Concilio, lo hemos desarrollado en el I y II Concilio Universal.

CAPÍTULO V
V CONCILIO UNIVERSAL
II DE CONSTANTINOPLA

AÑO: 553
PAPA: Vigilio[1]
LOS OBISPOS ASISTENTES AL CONCILIO SE ESTIMAN EN CIENTO CINCUENTA.

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

En general el monofisismo postcalcedonense se caracteriza por un rechazo de la estructura de la Iglesia. Ponían en discusión la autoridad y la infalibilidad de los Concilios, ecuménicos o no ecuménicos. Afirmaban que los obispos no eran más que ministros del culto, sin ninguna otra autoridad ni competencia. Los verdaderos cristianos eran los que vivían el ideal de Jesús en el desierto, es decir, los monjes. En este sentido, tenían las mismas ideas que los nestorianos. Los monjes, despreciaban a las autoridades eclesiásticas, haciendo imposible de este modo cualquier intento de reconciliación con los llamados a sí mismos ortodoxos.

En este contexto tan complicado, un nuevo movimiento, el origenismo, vino a enredar más la situación. Es verdad que Orígenes (185-254) hacía ya mucho tiempo que había sido condenado. Pero nunca había cesado su irradiación intelectual y, de hecho, sus escritos seguían ejerciendo un atractivo constante entre los monjes instruidos del desierto. En realidad, el origenismo no había desaparecido nunca de las zonas siro-palestinas. Era aceptado en ellas en la medida en que no creaba problemas. Pues bien, en la efervescencia provocada por las decisiones del Concilio de Calcedonia todo resultaba sospe-

1 VIGILIO (Papa) (537-555). Diácono con Bonifacio II, quien lo designó como sucesor suyo en el 531, fue asimismo nuncio Papal en Constantinopla, lo que le permitió pactar con la emperatriz Teodora –que era monofisita–, en el sentido de recibir el apoyo de ésta para la elección Papal a cambio de rechazar el Concilio de Calcedonia de 451 y de restaurar al Patriarca Antimo, depuesto por Agapito I. Sin embargo, fue elegido Papa Silverio y Vigilio tuvo que esperar a que el general bizantino Belisario depusiera a aquél para convertirse en Papa. Cuando Justiniano condenó los Tres Capítulos, eso es, a los defensores de la cristología de las dos naturalezas para satisfacer a los monofisitas de su reino, Vigilio fue encarcelado. Entonces un sínodo africano (550) procedió a excomulgarlo. Al año siguiente, Vigilio huyó atravesando el Bósforo y se refugió en Calcedonia. En el 553, Justiniano volvió a reducirlo a prisión y Vigilio aceptó condenar los Tres Capítulos, tras lo cual el Emperador lo dejó en libertad y permitió su regreso a Roma. Murió en Siracusa durante el viaje de regreso.

choso de herejía. A finales del siglo V, el origenismo volvió a aparecer bajo la forma de contestación contra la **ortodoxia**.

Por lo que atañe al origenismo, una carta del Emperador Justiniano, servía como documento de trabajo. Y a su vez, el decreto del año 543 fue prácticamente ignorado. El Concilio condenó a Orígenes, a sus ideas y a sus seguidores. Fueron consideradas como heréticas las teorías sobre la apocatástasis[2] del Universo, sobre la reencarnación de las almas y otras menos conocidas.

DOGMA: establecido, anterior al Concilio.

El decreto del año 543 establece: CÁNONES CONTRA ORÍGENES (Del Liber adversus Orígenes, del Emperador Justiniano, de 543) confirmados con la firma del Papa Vigilio. Constaba de 9 cánones, expresando el último de ellos:

CANON 9: Si alguno dice o siente que el castigo de los demonios o de los hombres impíos es temporal y que en algún momento tendrá fin, o que se dará la reintegración de los demonios o de los hombres impíos, sea anatema.[3]

Con este canon la Iglesia Católica condena la revelación hecha por Jesús contenida en los Evangelios canónicos. Este tema sobre la pluralidad de existencias o reencarnación lo hemos analizado en ESTUDIO DE LOS EVANGELIOS CANÓNICOS – DEDUCCIONES FILOSÓFICAS – EVANGELIOS SINÓPTICOS Y EVANGELIO DE JUAN – Punto 2 y al final de la Conclusión del I Concilio Universal con el título de : SOBRE LA NATURALEZA ESPIRITUAL DE JESÚS (De la Pluralidad de Existencias o Reencarnación). Además en el II Concilio Universal (I de Constantinopla) en el dogma “La resurrección de la carne o de los muertos”.

CUESTIONES DEL CONCILIO

Todos los historiadores señalan la finalidad del V Concilio Universal: la condenación de los Tres Capítulos. Pero, ¿qué significa un nombre tan genérico? Pues, señala tres cuestiones: 1) la persona y los escritos de Teodoro de Mopsuestia; 2) los escritos de Teodoro de

2 Apocatástasis: (1) Retorno de todas las cosas o de cualquiera de ellas a su punto de partida. (2) Postura –similar al universalismo– que sostiene que, al final, todos los seres participarán de la salvación. Sostenida por Clemente de Alejandría, Orígenes y Gregorio de Nisa, fue enérgicamente combatida por Agustín. (Ver “La Ciudad de Dios” - Libro XI - Capítulo XXIII y Libro XXI - Capítulo XXIII). *Enciclopedia de las Religiones. César Vidal.*

3 Anatema: Excomunión.

Ciro contra (San) Cirilo y en favor de Nestorio, y 3) la carta de Ibas de Edesa al obispo persa Maris.

Es preciso insistir en las dos famosas escuelas rivales dentro del cristianismo, porque si ambas son idénticas en la base dogmática, su arquitectura es diversa en la línea y en el adorno, y ambas tendrán sus herejes, enemigos encarnizados entre sí, y, por contraste, talentos hermanados en el pensar.

Alejandría, por **Filón,** es platónica; Antioquía, por el eclecticismo, es de Aristóteles. Alejandría mira lo sublime del Verbo en Jesús; Antioquía lo accesible y humano en Jesús.

Teodoro de Mopsuestia nació en Antioquía hacia el 350 y murió en Bizancio en el año 428. Fue electo obispo de Mopsuestia en la Cilicia, Nestorio le debe la médula de su doctrina. Bastante disimulado en sus enseñanzas, pasó casi inadvertido como hereje e hizo su profesión de fe,[4] para sincerarse ante ciertas acusaciones, muriendo con el prestigio de doctor en la Iglesia del Oriente. Su doctrina sobre la Humanidad de Jesús tiene acentuado sabor racionalista.

Teodoro es todo un innovador, esparciendo teorías que germinarán en los campos del mañana. Creyendo que la libertad suprimirá un día el camino del mal. Negando la eternidad del infierno por sugerir que es un castigo desproporcionado a la culpa, recordando a Orígenes.

Teodoreto de Ciro murió en el año 458, fue discípulo de Crisóstomo y de Teodoro de Mopsuestia, y amigo de Juan de Antioquía y de Nestorio. Se estima que su equivocación, por parte de la ortodoxia, fue llevar demasiado lejos la fidelidad a este último amigo. Porque primeramente lo engañan los adversarios de (San) Cirilo de Alejandría, y arremete contra él en su represión de los doce capítulos o anatemas cirilianos. Y en segundo lugar, no quiere firmar la condenación de Nestorio simplemente porque es su amigo.

Ibas de Edesa: Gobernó su diócesis del 436 al 457. De severa formación intelectual, traduce las obras de Teodoro de Mopsuestia y Diodoro de Tarso. Se opone el clero a su elección por su dudosa fe y los monjes le acusan abiertamente de nestoriano. Gracias al Patriarca de Antioquía salió indemne de la tormenta. El latrocinio de Éfeso, año 449, le despoja de su dignidad y le encierra en un monasterio.

El Concilio de Calcedonia lo repone en su cargo tras hacer profesión de fe, al igual que Teodoreto de Ciro.

4 Profesión de fe: Creer y confesar una doctrina, en este caso a lo establecido por los llamados a sí mismos ortodoxos.

Con el paso del tiempo, los monjes de Escitia, con Juan Magencio, revolvieron Roma, África y Cerdeña llevando como bandera de rebelión la frase “Uno de la Trinidad ha muerto”.

Juan Magencio escribió una carta al Pontífice argumentando *“No hay más que tres Personas en la Divinidad. Si no se puede decir: el crucificado es uno de los tres, se sigue que el crucificado no es Dios, ni la Virgen María es Madre de Dios.”*

En 533 Justiniano publica un edicto, obligando esta fórmula que excluye todo error: *“El Hijo de Dios, hecho hombre y crucificado, es una de las tres Personas de la Santa y consustancial Trinidad”.* Envió a Roma con dos metropolitanos la aclaración para que el Pontífice lo confirmase. Así lo hace Juan II (532-535) el 24 de marzo del 534, alabando su celo al Emperador, pero reivindicando el derecho exclusivo de la Iglesia para definir estas cuestiones. La aprobará también el Papa (San) Agapito en el año 535 y el Concilio II de Constantinopla en el año 553.

Teodoro Askidas, amigo del Emperador, se le ocurre aconsejarle que condene con toda solemnidad a los cabecillas de la escuela de Antioquía, es decir a los autores nestorianos, con sus obras, que se conocen como los TRES CAPÍTULOS.

En el año 544 Justiniano (el Emperador), ejerciendo de Pontífice, condena los Tres Capítulos por edicto imperial. Hay revuelo en los obispos y en los católicos.

Si Teodoreto e Ibas fueron absueltos por Calcedonia, previa confesión de la fe intachable, ¿no es esto enmendar un decreto de un Concilio Universal?

Belisario, virrey en Italia, llama al Pontífice (San) Silverio a su palacio en Roma y le pide una declaración reprobando al Concilio de Calcedonia, a lo que el Papa Silverio responde que la fe no se vende. El Pontífice Silverio es depuesto y encerrado en un monasterio.

Belisario propone a Vigilio, candidato de la emperatriz. Roma lo acepta, ante la presión imperial, pero legalmente nadie lo reconoce si no es a la muerte de Silverio.

Aunque Justiniano, convencido siempre de la inocencia del Papa Silverio, lo hace volver a Roma, Teodora, la emperatriz, que siente su orgullo humillado ante la serenidad augusta del Pontífice, lo devuelve al destierro. Allí, en la isla Palmaria frente al Tirreno, morirá con su vejez inquebrantable.

Vigilio es aceptado legalmente como Papa. El Emperador llama al

Pontífice para una entrevista en Bizancio, en realidad fue llevado a la fuerza. Vigilio suplica al Emperador que proteja a Italia y le pinta la desesperada situación de la península. Justiniano, que va siendo viejo y está cansado de guerras, le responde que es más urgente el remediar las controversias sobre el dogma.

El Papa Vigilio publica una declaración el 11 de abril del 548, donde mantiene con firmeza la autoridad de los cuatro Concilios, especialmente el de Calcedonia, nudo de la cuestión. Condena los escritos de Teodoro de Mopsuestia y su persona; la carta que dicen escrita por Ibas de Edesa al persa Maris (que el mismo Justiniano cree interpolada por los nestorianos) y, en fin, los escritos de Teodoreto de Ciro contra (San) Cirilo y sus doce anatematismos. Todos quedarán contentos ahora, se dice del Papa: los orientales, pues se condena aquello que les disgusta, y los occidentales, pues queda en su honor el Concilio de Calcedonia.

Los obispos de África, Iliria y Dalmacia están en bloque contra su edicto. Las distancias exageran las concesiones del Pontífice y un sínodo de Cartago (550) lo acusa de herejía. Vigilio teme el cisma que esperaba evitar con su decreto y resuelve volver a Roma, donde está el timón de su Iglesia. Tremenda confusión, el Oriente aplaude al Papa y el Occidente conspira contra el Papa.

Justiniano es quien rompe la tregua. Reúne a los obispos y los hace firmar la condenación de los Tres Capítulos. Ante el enojo del Papa, estos obispos cortesanos piden perdón al Papa, y felicitan bajo cuerda al Emperador. Con este secreto apoyo, éste lanza otro edicto dogmático. Una exposición sobre la Trinidad y la Encarnación con trece anatemas a los que defienden los Tres Capítulos, o dicen que la carta de Ibas de Edesa fue aprobada en Calcedonia, o que no hay que condenar a los muertos, y que Teodoro de Mopsuestia fuese alabado por los Padres ortodoxos. Ante este atropello el Papa se declara desligado de todo compromiso.

El Papa se encuentra como prisionero. El Emperador le envía a decir que respetará su persona, bajo juramento. Vuelve a su palacio de Placidia y el Emperador le pone guardias, que lo aíslan del exterior. El 23 de diciembre de 551 corre una noticia asombrosa. El Papa ha fugado de su prisión, descolgándose por un muro, y atravesado el Bósforo en un barquichuelo.

Con la ausencia del Pontífice Vigilio y la presencia imperial de Justiniano se abre el V Concilio Universal - II de Constantinopla, bajo la presidencia del Patriarca Eutiquio y la asistencia de 150 obispos, casi todos orientales.

En la primera sesión se lee una larga epístola del Emperador, explicando su relación con el Papa Vigilio.

Sesión IV: 13 de mayo. Se estudian y condenan setenta y un proposiciones escandalosas consideradas heréticas de Teodoro de Mopsuestia.

Sesión V: Examen minucioso de las obras de (San) Cirilo y sus contrarios alrededor de la cuestión nestoriana. Se aprueba la tesis de que es lícito el condenar a hombres que murieron en paz con la Iglesia por errores defendidos durante sus vidas. Alguien aclara que el reciente Concilio de Mopsuestia del año 550 ha vuelto a condenar los escritos de Teodoreto contra (San) Cirilo.

Sesión VI: 19 de mayo. Se analizó y condenó la carta del obispo Ibas, pero observando que el autor se había retractado de ella.

DOGMA (Confirma lo establecido en Concilios anteriores)

Sesión VIII y última: 2 de junio. El Concilio proclama catorce cánones con anatemas, en todo acordes a los trece propuestos por el monarca. **En los diez primeros se anatematiza a:**

Quienes no confiesan que la naturaleza divina es una y consustancial en las Tres Personas.

Los que no reconocen en el Verbo de Dios dos nacimientos: el uno espiritual, por el que nació del Padre, antes de todos los siglos, y el otro temporal, por el que nació en la plenitud de los tiempos, de la SIEMPRE VÍRGEN María, Madre de Dios.

Los que no admiten dos naturalezas unidas en Jesús en una sola persona.

Los que aseguran que no fue Él mismo quien obró milagros y padeció. O que la siempre Virgen no es realmente Madre de Dios.

Los que afirman que las dos naturalezas no están unidas en Jesús (Mesías), distintas y sin confusión, conservando ambas sus cualidades.

Los que no quieren la ADORACIÓN una e indivisible a la persona de Jesús, sino una ADORACIÓN al hombre y otra al Verbo, yendo así contra la tradición de la Iglesia, que siempre ADORÓ al Verbo hecho carne.

Contra los que niegan que el crucificado sea el verdadero Dios y Señor de la gloria, y una de las tres Personas de la Santísima Trinidad.

El canon 11 anatematiza a todos los que la nueva Iglesia considera herejes con sus obras, ya condenados por los cuatro grandes Concilios Universales. Enumera singularmente a todos, los que considera heresiarcas, Arrio, Nestorio, Eutiques, Orígenes, Eunomio, Macedonio, Apolinar, y otros más. Los tres últimos cánones son recapitulación de los errores comprendidos en los famosos Tres Capítulos, con su proscripción y condena para quienes los defendieren.[5]

El Concilio pronuncia su sentencia en esta solemne forma: *"Juzgamos separados de la Iglesia a los que no reciben estos Concilios y condenamos a Teodoro de Mopsuestia y sus impíos escritos, como también las impiedades escritas por Teodoreto contra la verdadera fe, contra los doce Capítulos de (San) Cirilo, contra el Concilio de Éfeso, y en defensa de Teodoro de Mopsuestia y de Nestorio. Anatematizamos, asimismo, la carta impía que se dice escribió Ibas a Maris persa, en que se niega que el Verbo se encarnó e hizo hombre de la Virgen María, en que se acusa de hereje y apolinarista a (San) Cirilo, en que se censura al Concilio de Éfeso el haber depuesto a Nestorio, y sus escritos impíos. Anatematizamos, pues, estos Tres Capítulos, y a sus defensores, que pretenden sostenerlos con la autoridad de los llamados Santos Padres o del Concilio de Calcedonia".*

Firmaron con el Emperador, las Actas conciliares, los obispos presentes. Justiniano I las envió a un Concilio en la Palestina, que las aprobó. En el Occidente se miró a este Concilio con sus Actas con mucho recelo, desde Italia y España hasta las Galias e Irlanda.

Unos meses más tarde, persuadido el Papa de que la condenación de los Tres Capítulos no afectaba al Concilio de Calcedonia, publicó un segundo "Constitutum" (554), reconociendo las resoluciones del Concilio de Constantinopla, con lo que confirmaba el Concilio.

El Papa murió camino de Roma, y su sucesor, Pelagio I, reconoció el Sínodo como V Concilio Universal.

Otros autores sostienen que únicamente la autoridad de Gregorio I el Grande (590-604) logró que la Iglesia occidental, sin excepciones, acepta-

5 Según algunos autores, por los considerados errores de Orígenes se dictaron 15 anatemas más por decisión imperial, considerados como apócrifos.

se al Concilio como perfectamente legal en su título de ecuménico.

Orígenes

La conclusión a la que él llegó fue la siguiente: "la posición de cada ser creado es el resultado de su propia obra y sus propias motivaciones".

Orígenes[6] señala el caso de Jacob y Esaú, de quienes Dios dijo antes de que hubieran nacido: "A Jacob amé, mas a Esaú he aborrecido". Orígenes analizó esta declaración porque pensó que esto podría significar que, o Dios era caprichoso y no bueno y justo, tal como todo el mundo lo consideraba, o que las almas de los dos hermanos, aun cuando estaban luchando en el vientre materno, **ya habían hecho elecciones y cometido acciones en alguna existencia anterior**.

Orígenes señaló que Pablo se había sorprendido ante lo mismo, que se había preguntado cómo Dios podía decir tal cosa de un infante "que no siendo aún nacido, no habiendo hecho aún ni bien ni mal… Pues, ¿cómo podemos nacer en una situación inferior a la de nuestro prójimo?" Orígenes escribió en su obra Primeros Principios lo siguiente: "El mismo interrogante que nos sale al paso en relación con Esaú y Jacob puede ser aplicado, también, con relación a todos los seres celestes y todas las criaturas sobre la Tierra y en las regiones inferiores".

De su estudio de la situación de los gemelos Esaú y Jacob, el primero rojizo y peludo, el otro aferrado a su talón, Orígenes ofreció esta prueba de la **reencarnación**:

Cuando se examinan las escrituras con atención, con respecto a Esaú y Jacob, nos encontramos con que no existe "injusticia en Dios", al decir de ellos que antes de que hubieran nacido o hubieran hecho algo en esta vida "el mayor debería servir al menor", y así nos encontramos con que no hay injusticia en el hecho de que Jacob suplante a su hermano incluso en el vientre materno, con tal de que creamos que por razón de sus "méritos en alguna vida anterior", Jacob había merecido ser amado por Dios hasta tal punto que fuera digno de ser preferido a su hermano.

Y la gente los amó a él y a su enseñanza, pero los poderosos estaban furiosos. No podían discutir con Orígenes, por lo tanto, quemaron sus libros.

Podemos ver, en los fragmentos que quedan de sus enseñanzas, principios que nos conducen a la conclusión de la existencia de la reencarnación y de la inevitable ley del karma. Él dijo que si creen que Dios es justo (algo en lo que ellos no podían discrepar), entonces cada persona, "tanto del cielo como de la Tierra, o de debajo de la

6 Escritor eclesiástico (Alejandría 185 – Tiro 254).

Tierra, puede decirse que posee en su interior las causas de la diversidad, antes de su nacimiento en el cuerpo". Aún suponiendo que en los escritos de Orígenes pudiesen haber algunos conceptos parcialmente equivocados, son válidos en cuanto al objeto de esta enseñanza contenida en los Evangelios Canónicos.

Y así Orígenes dijo algo que incitó a sus enemigos aún más. Afirmó que esta preexistencia del alma era la explicación de la desigualdad en las circunstancias.

"De este modo es posible", dijo, "que nosotros comprendamos que, incluso antes de la vida presente, existieron vehículos racionales (almas) totalmente purgadas, y otras sólo parcialmente, y que a partir de esta circunstancia, cada vehículo recibía de acuerdo con la medida de su pureza o impureza, su lugar, región o condición donde nacer para cumplir alguna misión en este mundo. Todo esto, hasta el nivel más bajo, está supervisado por Dios, por medio del poder de su sabiduría y decidido por la mano controladora de su juicio.

Compuso los *Hexaplos* y la *Exhortación al martirio*, dirigida a Ambrosio, que se hallaba preso, siguió después con el comentario de las Santas Escrituras: apartó las apócrifas y coleccionó las auténticas; copió las diferentes traducciones en tres ejemplares, uno de tres, otro de seis y otro de ocho columnas; luego la de los Setenta por separado, e indicó con anotaciones interlineales lo que había añadido al texto hebreo. Escribió veinticinco libros sobre el Evangelio según (San) Mateo, y muchos sobre los pequeños Profetas, de tal modo que, al ver el conjunto de sus obras, sorprende que un solo hombre haya podido, componerlas y escribirlas.

Orígenes, hombre de vida irreprensible y que creyó siempre en la potestad de la razón, fue venerado por sus contemporáneos, que casi le consideraban como un nuevo Platón. Le refuta la Iglesia como uno de sus más ilustres doctores, y (San) Jerónimo no vaciló el llamarle *el Gran Maestro de la Iglesia,* después de los Apóstoles, y afirma que tomaría sobre sí los errores que le imputaban, con tal de poseer su sabiduría.

CONCLUSIÓN

Como **conclusión** de este Concilio Universal que tuvo como finalidad la condenación de los Tres Capítulos, podemos apreciar lo

siguiente:

1. Intervención de los Emperadores en las resoluciones de los Concilios, actuando como teólogos y asumiendo la autoridad del Pontífice.

2. Si bien en este Concilio no se impone nada nuevo como dogma, sino que se confirman los dogmas ya establecidos, separando y condenando de la nueva Iglesia a todos los que opinan en sentido opuesto a los a sí mismos llamados ortodoxos, es decir por ELIMINACIÓN DE LOS CONTRARIOS, en todos los casos por imposición o votación mayoritaria de los pocos (150) obispos asistentes al Concilio, y como veremos, estos pocos obispos, son los que determinaron en qué y cómo se debe creer, que ha llegado hasta nuestros días, haciendo una cuestión de Dogma.

Se anatematizaron los escritos de todos los que la Iglesia consideró herejes hasta ese momento. Dentro de éstos está también Orígenes, que en sus escritos sostenía la pluralidad de existencias o reencarnación. Según algunos autores, **después de los 14 anatemas decretados por el Concilio, hubo otros 15 anatemas contra Orígenes y sus escritos decretados por el Emperador**.

El Concilio al condenar los escritos de Orígenes referidos a la pluralidad de existencias o reencarnación, condena indirectamente también las enseñanzas que Jesús reveló, contenidas en los Evangelios Canónicos, referidos al tema.

Esta condena confirma lo establecido como DOGMA en el canon 9 del decreto del año 543 del Emperador Justiniano aprobado por el Papa Vigilio.

Esto constituyó: "poner la luz debajo del celemín" y la Iglesia debería "ponerla sobre la mesa para que la vean todos", ya que el hombre debe conocer que es el artífice de su felicidad o desdicha, pues lleva siempre la ineludible responsabilidad de sus actos y pensamientos, lo que lo obliga a ajustar su conducta a la ley natural grabada en su conciencia que tiende hacia el bien, para dejar de ser su propio enemigo.

Como vemos las luchas doctrinales continuaron en el tiempo. No debemos olvidar que todo surgió como consecuencia de haber tomado a Jesús como Dios, nacido de una virgen fertilizada por el Espíritu Santo; adoptado de creencias del paganismo que daban cuerpo humano a sus Dioses (ANTROPOMORFISMO) y en general eran nacidos de una virgen fertiliza-

da por una divinidad, y su perpetua virginidad; lo mismo que la llamada Trinidad, es decir, un Dios en 3 personas adoptado también de las creencias paganas precristianas, además de establecer el culto a María similar a la Diosa Madre del paganismo.

Dentro de las enseñanzas que Jesús vino a mostrar, está también la reencarnación (tema ya analizado en el Estudio de los Evangelios Canónicos), y Sobre la Naturaleza Espiritual de Jesús – De la Pluralidad de existencias o reencarnación, en el I Concilio Universal (I de Nicea).

Caben sobre la reencarnación algunas preguntas:

1. ¿Por qué la Iglesia, niega o prefiere no afirmar la reencarnación?

Será porque la Nueva Iglesia, al ir apartándose de las enseñanzas de Jesús, continuó con la idolatría pagana y el hecho de admitir la reencarnación sería admitir que los santos[7] no son tales y fueron hechos Santos por la estructura equivocada de la Nueva Iglesia. Además sería admitir que los Santos deben seguir reencarnando para progresar y por lo tanto caería toda la estructura de Santos, Vírgenes e imágenes adoradas o veneradas.

2. La reencarnación es ley general del Universo e implica la responsabilidad de los actos y pensamientos en forma permanente, que manifestamos a través de las sucesivas vidas; por lo tanto es justicia natural.

3. Siendo la reencarnación una ley de la naturaleza que Jesús vino a enseñar (descartando la teoría del pecado original, la predestinación, la gracia, etc.), ¿se puede derogar por un Concilio formado por 150 padres o por la decisión caprichosa de un Emperador? ¿Acaso el Creador nos va a pedir opinión sobre sus leyes fijas e inmutables, basadas en su justicia y bondad, que le permite a cada uno ser artífice de su felicidad o desdicha?

4. Siendo la reencarnación ley natural, será necesario seguirla, pues significa progreso moral e intelectual para los seres de una condición inferior, como los que poblamos el planeta.

5. Siendo cada uno el artífice de su felicidad o desdicha, no necesita Iglesia, ni sacerdote, ni sacramentos, ceremonias, ritos, Santos o Vírgenes, ni pedir que Dios derogue su Ley para favorecernos, simplemente basta encauzar sus facultades espirituales: Pensamiento, Sentimiento y Voluntad, hacia el bien, en cumplimiento de la ley natural grabada en nuestra conciencia. Así se deduce de las

7 Santo: Puro, perfecto y libre de toda culpa, no aplicable al hombre que puebla el planeta.

enseñanzas de Jesús establecidas en los Evangelios sinópticos que la Iglesia eligió. Jesús vino en misión a dar cumplimiento a la Ley (decálogo) y los Profetas. La Ley del Antiguo Testamento establecía específicamente sobre las imágenes e ídolos (Éxodo 20 – 4) "No te harás escultura ni imagen alguna ni de lo que hay arriba en los cielos...", "...ni de lo que hay abajo en la tierra,..." y Ex 20-5: "No te postrarás ante ellos ni le darás culto,..."

6. En el Evangelio de Mateo (Mt 19–16 a 17) puede apreciarse "¿Por qué me preguntas acerca de lo bueno? Uno solo es el bueno (Dios)".

Jesús mismo admite NO ser bueno, a pesar de la enorme diferencia de progreso moral que puede verificarse entre él y nosotros. Por lo tanto, él mismo considera estar en el camino del perfeccionamiento espiritual de acuerdo a la ley de progreso que se lleva a cabo a través de la pluralidad de existencias o reencarnación.

Los conocimientos de la Academia fundada en Atenas, Grecia, hacia el año 387 a.C., por el filósofo Platón (427 a 347 a.C.), discípulo del filósofo Sócrates, han ejercido una notable influencia en el cristianismo de los primeros siglos.

En los diálogos atribuidos a Sócrates y a Platón, se interpreta claramente la pluralidad de existencias o reencarnación, las ideas innatas que el hombre trae al nacer, adquiridas en la sucesión de vidas anteriores, la inmortalidad del alma y la vida futura.

Orígenes y Clemente, fueron dos de los padres de la iglesia Romana a los que se llamó "Platónicos cristianos" de Alejandría.

El Emperador Justiniano, ordenó la clausura de la Academia en Grecia en el año 529 d.C.

La pluralidad de existencias o reencarnación, son parte de las enseñanzas que reveló Jesús, que hemos analizado en el Capítulo I, también está esbozada en: Los Vedas (Sabiduría divina del hinduismo que viene de la Prehistoria), Antiguo Testamento, la filosofía original de Buda (Siddhartha Gautama - 600 a.C.), Sócrates (400 a.C.), Filosofía Espiritualista, etc.

CAPÍTULO VI

VI CONCILIO UNIVERSAL
III DE CONSTANTINOPLA

AÑO: 680 - 681
PAPA: (San) Agatón
LOS OBISPOS ASISTENTES VARÍAN ENTRE CUARENTA Y TRES Y CIENTO SETENTA Y CUATRO.

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

El invento de la figura dogmática de Jesús-Dios lo fueron perfilando los Concilios, conforme lo exigían las luchas doctrinales que se desarrollaron. Que es Dios, por ser el Verbo encarnado, consustancial al Padre, lo afirmó Nicea. Que posee una humanidad completa, de cuerpo y alma, el I de Constantinopla. Que en Él sólo existe un sujeto, una hipóstasis, fuente de todas las acciones, y que ésta es la persona del Verbo, hecho carne, lo aseguró Éfeso. Y por fin: que en Él convergen dos naturalezas, divina y humana, lo definió Calcedonia. Quedaba un problema por debatir y en seguida lo captó la sutileza bizantina: Ese Jesús-Dios con dos naturalezas, ¿tiene una sola voluntad o dos voluntades?, ¿tendrá una sola voluntad, por ser única Persona, o tendrá dos voluntades, puesto que posee dos naturalezas?

Monotelismo: (único querer), es la teoría de una sola voluntad en Jesús (Mesías) que la nueva Iglesia hizo Dios. El monotelismo es una derivación del monofisismo o de una naturaleza, como los Tres Capítulos fueron un eco del nestorianismo.

Sergio, Patriarca de Constantinopla, intentó persuadir al Emperador Heraclio de que una nueva doctrina podía conciliar a los monofisitas y a los ortodoxos: ello contribuiría a unificar el Imperio con la unidad religiosa.

Sergio propuso y defendió que la unión de las dos naturalezas en Jesucristo era tan íntima que no había en Él más que una sola voluntad natural.

Sostenía: Si la persona fuese la razón de la voluntad, en la Santísima Trinidad tendríamos tres voluntades, puesto que hay tres personas, lo que no admitimos ni monotelistas, ni católicos.

Los monotelistas arguyen: Pero dos voluntades pueden estar en desacuerdo, y esto es contra la unidad personal de Cristo.

Contestan los llamados a sí mismos ortodoxos: en Jesús no cabe tal cosa. Siendo su naturaleza divina infinita en la perfección, y su naturaleza humana la más perfecta que pudo crearse, ¿en dónde suponer que haya una fricción entre ambas?

La larga lucha entre los llamados ortodoxos y herejes se desenvuelve en tres períodos, con intervenciones de varios Patriarcas, Emperadores y Papas, que enumerarlos sería apartarnos del objeto en cuestión, que son los dogmas:

(I. Triunfo de la herejía monotelista, según la ortodoxia. Desde que comienza el conflicto hasta la muerte del Papa Honorio (628-638).

(II. Lucha violenta del Emperador Constante, autor de la herejía, según los ortodoxos, contra los Pontífices (640-668).

(III. Victoria de la fe cristiana (de los llamados a sí mismos ortodoxos) por el VI Concilio, III de Constantinopla (680-681).

Pontífice Agatón y el Concilio de Roma

Agatón reúne un Concilio en Roma (680), con el objeto de nombrar legados pontificios para el futuro Concilio Ecuménico, pero sobre todo para fijar antes la doctrina católica contra los monotelistas, redactando dos epístolas conciliares.

EL VI CONCILIO ECUMÉNICO

Fue convocado por el Emperador y se reunieron en la capilla del palacio imperial, llamada *Trullum.* Se contaron 174 Obispos. Presidieron los legados del Papa. Tuvo 18 sesiones y el Emperador asistió a algunas de ellas. En sus sesiones, que duraron desde noviembre del año 680 a septiembre del 681, se leyeron y aprobaron las actas de los cinco Concilios Universales y se aprobó que los monotelistas habían desfigurado las del quinto Concilio; se estudió y examinó todo el historial de la doctrina monotelista y hasta fue escuchado el Patriarca Macario, defensor de la herejía (según la ortodoxia); fueron admitidas por el Concilio las cartas del Papa Agatón y los decretos del Sínodo romano; fueron condenados Sergio y demás compañeros; y en las dos últimas sesiones **se condenó también al Papa Honorio, excomulgándolo por hereje**.

La cuestión del Papa Honorio influiría como argumento en los con-

trarios a la infalibilidad pontificia en el Concilio Vaticano I.

DOGMA

Sesión XVIII: 16 de septiembre. Clausura del Concilio. Asisten ciento setenta y cuatro obispos. Con la presencia del Emperador, que así quiso prestigiar la asamblea, se proclamaron los siguientes acuerdos: **El Concilio se adhiere a los cinco ecuménicos precedentes. Reconoce en Jesús dos naturalezas con dos voluntades y dos modos de operación; sin división, ni separación; inmutables sin confusión; no opuestas entre sí, pues la humana sigue a la divina y está sometida a ella. La voluntad humana esta divinizada y engrandecida, sin duda, pero no anulada. Ninguna de las dos voluntades puede existir sin efecto y operación**. Prohíbe enseñar otra doctrina, so pena de deposición contra los clérigos y excomunión para los laicos.

CONTINUACIÓN DEL CONCILIO

II Concilio Trullano o Quinisexto

Los Concilios Universales quinto y sexto, atentos sólo a lo dogmático, no habían decretado sobre disciplina, por lo que el Emperador Justiniano II mandó reunir el II Concilio Trullano o Quinisexto en el 692 para que hiciera de continuación y, como complemento de aquellos. Reunido a este efecto, con sólo la asistencia de los Orientales, se dieron 102 cánones. Pero, por no haber sido convocado por el Papa, ni haber asistido los Occidentales, y por cierto matiz de hostilidad a Roma y al Occidente, que apuntaba alguno de sus cánones, nunca los admitió el Papa; y por lo tanto, el Concilio nunca fue considerado ecuménico, a pesar de que los orientales lo pidieron reiteradamente, hasta con amenazas. En Oriente, no obstante, se le tiene por Ecuménico.

Cuando los cánones y las actas fueron enviados a Roma para ser firmados por el Papa, éste se negó a firmarlos.

CONCLUSIÓN

La conclusión de lo impuesto como Dogma en este Concilio, lo hemos explicado en la conclusión del I y II Concilio Universal y, como se puede apreciar, siguieron imponiendo dogmáticamente en qué y cómo se debe creer respecto a la invención de la figura de Jesús–Dios (Dios con cuerpo humano – Antropomorfismo), tomado de

creencias paganas precristianas, igual que su nacimiento de una virgen fertilizada por una divinidad y la Trinidad, es decir, Dios conformado por 3 personas, también de origen pagano.

Se deduce como conclusión, que estas controversias entre los llamados a sí mismos ortodoxos y sus oponentes, a los que denominaron heréticos (error), que ambos bandos estuvieron **equivocados,** o sea, fueron herejes y esta construcción dogmática fue apartando cada vez más al hombre de las enseñanzas del maestro, a quien hicieron Dios por votación en el I Concilio de Nicea, integrando una fórmula trinitaria que tomaron de creencias paganas precristianas.

Es de destacar que estas **EQUIVOCACIONES** pueden haberse cometido por **IGNORANCIA**, pero la razón nos indica que esta creación, posiblemente, se hizo a sabiendas con el propósito de crear la nueva Iglesia, y el nuevo Dios; lo que constituye una **MENTIRA.** También fue una forma de atraer a los paganos sin producir cambios sustanciales en sus creencias.

Pues más allá de lo que sostenía un bando u otro, la cuestión no pasa por definir sobre la persona de Jesús, sino la vivencia o aplicación de esas enseñanzas que constituyen la esencia o el fondo de la cuestión.

Jesús fue el enviado del Padre, mensajero e intérprete de la palabra divina, que vino en misión para hacernos recordar la Ley Natural que el hombre tiene grabada en su conciencia y que tiende hacia el bien, pero como la niega o la olvida, el Creador, por el amor que tiene a sus criaturas, ha enviado de tanto en tanto mensajeros con ese fin.

Ver también de la Pluralidad de existencias o reencarnación – Sobre la Naturaleza Espiritual de Jesús (I Concilio Universal).

CAPÍTULO VII

VII CONCILIO UNIVERSAL

II DE NICEA

AÑO: 786 - 787
PAPA: Adriano I
LOS OBISPOS ASISTENTES FUERON TRESCIENTOS CINCUENTA.

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

Después de que los artistas cristianos empezaran a representar también la naturaleza humana de Jesús, comenzaron a surgir reacciones en contra, sobre todo por parte de Eusebio de Cesárea y de Epifanio de Chipre. Otros padres de la Iglesia, por el contrario, se pronunciaron claramente en favor de la representación de los santos y de las escenas del Evangelio, argumentando motivos educativos.

A comienzos del siglo VIII, la situación en la parte oriental del Imperio era alarmante. Los cristianos no dedicaban ya a las imágenes una veneración, sino una auténtica adoración: se trataba de un verdadero culto a los íconos. Esta situación provocó una reacción natural entre los puristas, que tenían miedo de que el cristianismo cayera en una idolatría vulgar y se convirtiera en una mixtificación.

El centro más importante era la ciudad de Nacolia en Frigia, cuyo Obispo Constantino estaba al frente de un movimiento iconoclasta,[1] que consideraba las imágenes[2] como una forma de **paganismo**. Así es como nació una disputa religiosa que en poco tiempo se trasformó en un conflicto dogmático que sacudió a la Iglesia durante siglo y medio. Verdad es que, como reacción a los excesos de reverencias por parte del pueblo, algún obispo, determinó romperlas y desterrar-

1 Contrario a la adoración de imágenes.

2 Imágenes: Desde los tiempos prehistóricos, los hombres han hecho imágenes: representaciones de seres humanos o divinos, hechas de piedra o de madera, más tarde de metal, así como sobre vidrio y telas. Las más antiguas que hayan llegado hasta nosotros son las estatuillas auriñacienses de mujeres monstruosamente gordas que parecen ser representaciones de la Gran Diosa Madre, la que da la fecundidad. Probablemente el pueblo egipcio fue el primero de los pueblos históricos que hizo verdaderas imágenes; la práctica de poner una imagen del difunto en su tumba para proporcionar una vivienda a su *ka* o doble, ocasionó su fabricación en gran escala. Los babilonios intentaron expresar su ideal divino en bajorrelieves; los griegos emplearon toda su habilidad artística en esculpir Dioses y Diosas. Parece que en los primeros siglos del cristianismo estuvieron totalmente ausentes las imágenes, sin duda por considerarlas estrechamente relacionadas con los cultos paganos.

las de sus templos.

El Pontífice dio una reprimenda al Obispo, en los siguientes términos: “No debías haber roto lo que estaba en las Iglesias, no para ser adorado, sino simplemente para ser venerado.[3] Una cosa es adorar[4] una imagen, y otra el aprender por ella a quién debemos dirigir nuestras plegarias. Lo que es la escritura para quienes saben leer, es la imagen mostrando el camino del bien a los ignorantes. La imagen es el libro de los que no saben leer”.

AMBIENTE HISTÓRICO

Los ICONOCLASTAS: El Emperador de Oriente LEÓN III ISAURICO publicó un edicto, prohibiendo el culto de las imágenes por considerarlo como **idolatría pagana (precristiana)** y hacer difícil la conversión de judíos y mahometanos. Primeramente, intentó la aplicación del edicto por medios pacíficos; pero viendo la oposición del pueblo y sobre todo la de los monjes contra el edicto, recurrió a que se cumpliera a la fuerza. Para comenzar y como símbolo, mandó derribar la colosal imagen de Jesús que se alzaba sobre la puerta principal del Palacio Imperial.

Además del pueblo, se levantaron contra el Emperador, Patriarcas, Obispos, monjes y a la cabeza de ellos el Papa León II. Así comenzó un período de violencias sangrientas.

Posteriormente, el Papa (San) Gregorio III, dirigió 2 cartas al Emperador amonestándolo, pero el Emperador se desató con mayores violencias y extremó la aplicación del edicto contra las imágenes.

(San) Gregorio III (731-741), con noventa y tres Obispos de Italia, además de muchos clérigos y diáconos, la nobleza y una multitud de fieles celebró un sínodo en la Basílica Vaticana, en donde se decretó: “El que en adelante quitara de su sitio o destruyera las imágenes de Jesús, su inmaculada Madre, de los Apóstoles y de los Santos, quedará excluido de los Sacramentos y de la comunión con la Iglesia”.

Constantino V - Coprónimo, hijo del anterior Emperador, heredó y superó su posición iconoclasta, pues fueron miles los muertos, mutilados y desterrados. No sólo destruyó las imágenes sino también las Iglesias.

Reunió un Concilio en Constantinopla, al que quiso considerar ecuménico, pues asistieron cerca de 350 obispos. El Concilio, naturalmente, lanzó su anatema contra el Papa, (San) Juan Damascemo y demás defensores del culto; y **definió el culto de las imágenes**

3 Respetar mucho a una persona o cosa por lo que representa.

4 a.- Reverenciar con sumo honor o respeto. b.- Reverenciar y honrar a Dios. c.- Estima o veneración en una persona o cosa.

como idolatría, contrario a la Biblia.

El Emperador aplicó inmediatamente los decretos del Concilio, lo que motivó una reacción violenta de los llamados ortodoxos, a la que respondió aquél con persecuciones hasta el martirio. Muerto Constantino V en 775, le sucedió su hijo León IV quien, sin derogar las leyes, mitigó su rigor y permitió el regreso de los monjes y toleró el culto.

Muerto León IV, le sucede su esposa Irene como regente de su hijo menor de edad. La Emperatriz había continuado el culto de las imágenes en su intimidad. Acordó con el Papa un Concilio. Pero a la primera tentativa, se opuso la guardia imperial, que irrumpió en plan de batalla contra el sínodo que había reunido la Emperatriz y lo disolvió.

Posteriormente, solicitó al Papa Adriano I la celebración de un Concilio Ecuménico al que éste accedió.

VII CONCILIO ECUMÉNICO

DOGMA

Sesión IV: ...Se proclama la adhesión a los seis Concilios anteriores, se declama fervorosamente un símbolo de fe y se juzga la cuestión debatida.

"Cristo nos ha librado de la idolatría por su encarnación, su muerte y su resurrección. No es, pues, un Concilio o un Emperador, como lo ha sostenido el Sanedrín judío, es decir el conciliábulo del 753, quien ha curado a la Iglesia del error de la idolatría, sino Jesús Nuestro Señor. A Él, no a los hombres, se le debe la gloria y el honor. El Señor, los Apóstoles y los Profetas nos han enseñado que debemos **honrar y alabar, en primer término, a la Santa Madre de Dios**, que está sobre todas las potencias celestiales, después a los **santos ángeles, los Apóstoles, Profetas, mártires, santos doctores, y todos los santos, y que debemos acudir a su intercesión,**[5] la que puede hacernos agradables a Dios, si vivimos virtuosamente.

5 INTERCESIÓN. En el paganismo, la idea de que un ser sobrenatural o divino puede interceder ante los Dioses superiores para obtener el perdón o la bendición para los hombres, está relativamente extendida en distintas religiones. Incluso en algunos panteones existía un Dios específico que desempeñaba esa función intercesora. **Algunos ejemplos:** Los poderes que poseían las Diosas "Vírgenes" Artemisa, Juno, Atenea y las Diosas Cibeles, Isis, Rea, Ceres, Astarte, Vesta...por sobre la tierra, los mares y el cielo...e **intercesoras** ante los Dioses, pasaron a la "Virgen" María y a los Santos dentro de la Iglesia Católica Romana.
Brihaspati o Bramanaspati: Dios védico. Encarna "la acción del suplicante sobre los Dioses", **que intercede ante los Dioses** en favor de los hombres y protege a la humanidad contra el mal.

Veneramos, además, la imagen de la **santa y vivificadora Cruz** y las **reliquias de los santos**; aceptamos, saludamos y besamos las santas y venerables imágenes, conforme a la antigua tradición de la Santa Iglesia Católica de Dios, y en particular, conforme a la tradición de nuestros santos padres, que han aceptado estas imágenes y ordenado el colocarlas en las Iglesias y en todas partes. Estas imágenes son aquellas de Jesucristo, nuestro Salvador, hecho hombre; después de nuestra maestra, **siempre Virgen** Santísima Madre de Dios, y de los ángeles inmateriales que aparecieron a los justos con forma humana; igualmente las imágenes de los santos Apóstoles, Profetas, mártires, etc., a fin de que esas copias nos recuerden el original y que seamos agregados a una cierta participación de su santidad".

Sesión VII: "...Declara el Concilio que no quiere ni negar ni añadir cosa alguna a los seis Concilios precedentes. Repite el Símbolo Niceno-Constantinopolitano –sin el Filioque–, pronunciando anatema sobre Arrio, Macedonio y sus adeptos. Reconoce con el de Éfeso la maternidad divina de María; con el de Calcedonia las dos naturalezas del Salvador, y anatematiza con este Concilio las doctrinas de Orígenes, Evagrio y Dídimo, sin citar nada de los célebres Tres Capítulos. Profesa las dos voluntades con el VI Concilio, y quiere conservar intactas las tradiciones, **sin exceptuar las del culto a las imágenes**. Termina así:

Amida: Versión japonesa de Buda Amitaba (quien está despierto o ilumninado). Buda de la luz inconmensurable, uno de los dioses más venerados de Asia, considerado Salvador, que intercede ante la Diosa Suprema Ten-Sio-Dait-Sin, por la salvación de los pecadores y es quien además abre las puertas del Gokurak (Paraíso). *Creencias - Julio Anselmo Rica - La Plata - 1950. Diccionario de diosas y dioses, diablos y demonios. Manfred Lurker. Barcelona. Ed. Paidós. 1999. ISBN 84-493-0785-6* y *Diccionario de las Religiones. Royston Pike.*

En el Antiguo Testamento, donde se insiste en un monoteísmo estricto, el judaísmo ha rechazado por principio la existencia de mediadores entre Dios y los hombres. La creencia de algunos *jasidim* en los que su *izadik* puede llegar a desempeñar este papel es, de hecho, vista con malos ojos por el resto de los sectores del judaísmo. El Nuevo Testamento se hace eco de esta visión de la religión de Israel, aunque admite que Jesús –y sólo él– puede ser mediador entre Dios Padre y los hombres (Jn 16-6 Le dice Jesús: "Yo soy el camino, la verdad y la vida". Nadie va al Padre sino por mí). La creencia en una mediación de María o de los santos (no existían como tales en la época de Jesús) es totalmente ajena, precisamente por eso, a la letra y al Espíritu del Nuevo Testamento, aunque a partir del S. III fue haciéndose cada vez más normal en el seno del cristianismo. La misión de Jesús tuvo por objeto revelar un camino de vida, es decir instruir y moralizar, por lo tanto el carácter de mediador se cumplió a través de estas enseñanzas. Ahí terminó la función de mediador, lo que el hombre hace con estas enseñanzas es problema del hombre mismo y de las mismas se deduce que no llevarlas a la práctica es motivo de sufrimiento presente y futuro, pues lleva la ineludible responsabilidad de actos y pensamientos y es artífice de su felicidad o desdicha. El Dogma de la intercesión de santos, vírgenes y del sacerdote que la Iglesia Romana estableció, es un invento creando la dependencia del hombre hacia el sacerdote y la Iglesia, constituyendo una **equivocación** o **mentira.**

Definición sobre las sagradas imágenes y la tradición

(I. Definición) ...Entrando, como si dijéramos, por el camino real, siguiendo la enseñanza divinamente inspirada de nuestros Santos Padres, y la tradición de la Iglesia Católica –pues reconocemos que ella pertenece al Espíritu Santo, que en ella habita–, definimos con toda exactitud y cuidado que de modo semejante a la imagen de la preciosa y vivificante cruz han de exponerse las sagradas y santas imágenes, tanto las pintadas como las de mosaico y de otra materia conveniente, en las santas Iglesias de Dios, en los sagrados vasos y ornamentos, en las paredes y cuadros, en las casas y caminos, las de nuestro Señor Dios y Salvador Jesucristo, de la **Inmaculada** Señora nuestra la Santa Madre de Dios, de los preciosos ángeles y de todos los varones santos y venerables. Porque cuanto con más frecuencia son contemplados por medio de su representación en la imagen, tanto más se mueven los que éstas miran al recuerdo y deseo de los originales y a tributarles el saludo y adoración de honor, **no ciertamente la latría**[6] verdadera que según nuestra fe sólo conviene a la naturaleza divina; sino que como se hace con la figura de la preciosa y vivificante cruz, con los Evangelios y con los demás objetos sagrados de culto, se las honre con la ofrenda de incienso y de luces, como fue piadosa costumbre de los antiguos. "Porque el honor de la imagen, se dirige al original", y el que adora una imagen, adora a la persona en ella representada.

(II. Prueba) Porque de esta manera se mantiene la enseñanza de nuestros santos padres, o sea, la tradición de la Iglesia Católica, que ha recibido el Evangelio de un confín a otro de la tierra...

(III. Sanción) Así, pues, quienes se atrevan a pensar o enseñar de otra manera; o bien a desechar, siguiendo a los sacrílegos herejes, las tradiciones de la Iglesia, e inventar novedades, o rechazar alguna de las cosas consagradas a la Iglesia: el Evangelio, o la figura de la cruz, o la pintura de una imagen, o una santa reliquia de un mártir; o bien a excogitar torcida y astutamente con miras a trastornar algo de las legítimas tradiciones de la Iglesia Católica; a emplear, además, en usos profanos los sagrados vasos o los santos monasterios; si son obispos o clérigos, ordenamos que sean depuestos; si son monjes o laicos, que sean separados de la comunión".

...Se celebraron en Nicea siete sesiones, pero la octava tuvo lugar en Constantinopla, en el palacio; en esta última sesión los Emperadores firmaron solemnemente las decisiones del Concilio, que rechazaba la decisión del Sínodo de Hieria y aceptaba la posibilidad

6 Reverencia, culto y adoración que sólo se debe a Dios.

de representar lo sagrado y la veneración de los íconos.

Se establecieron 22 cánones en el Concilio **y así se instaló la idolatría cristiana similar a la idolatría pagana.**

CANON 7 expresa

"Del modo que una falta encadena otras faltas, la herejía de los calumniadores de los cristianos –iconoclastas- enlazó con ella otras impiedades. No solamente destruyó las imágenes santas, sino que también suprimió muchas prácticas de la Iglesia, que es necesario restaurarlas en su debido honor. Ordenamos que en todos los templos consagrados sin colocar **reliquias**, se las deposite con los ritos acostumbrados. Si en el futuro un obispo consagra una Iglesia sin **reliquias**, será depuesto".

Por lo establecido en este canon, se restablecieron cuestiones de **forma**, que constituían las costumbres de la nueva Iglesia hasta ese momento, y nada dicen sobre las enseñanzas de Jesús que constituyen el **fondo**, o sea lo único que debe ser tenido en cuenta, es llevar a la práctica sus enseñanzas para hacer progresar moralmente al hombre.

ORIGEN DE LA ADORACIÓN DE IMÁGENES DE LA IGLESIA CATÓLICA

La mayoría de la idolatría babilónica era manifestada a través de *símbolos,*[7] por eso era una religión *misterio*. El becerro de oro, por ejemplo, era un símbolo de Tammuz,[8] hijo del Dios Solar. Como se consideraba que Nimrod (o Nemrod) era el Dios Solar o *Baal,* el fuego era considerado como su representante en la tierra. Se encendían candelabros y fuegos ritualistas en su honor. También se simbolizaba a Nimrod por medio de símbolos solares, peces, árboles, columnas y animales.

Este sistema de idolatría se esparció desde Babilonia a otras naciones, pues fue de este sitio de donde fueron los hombres dispersados sobre la faz de la tierra (Gen. 11-8 a 9). Como salían de Babilonia, llevaban consigo su idolatría babilónica y sus símbolos misteriosos. Por lo cual, hasta hoy encontramos evidencias de esta religión de Babilonia, ya sea de una o de otra forma, en casi todas las religiones. (Ver Página 556).

También algunos autores sostienen que el sistema religioso de Egipto, derivó de Asia y del primitivo Imperio de Babilonia.

7 Símbolo: Signo visible por medio del cual se representa un concepto; su empleo trata de sugerir algo abstracto por medio de lo concreto. El uso de símbolos estuvo muy extendido en las religiones precristianas.

8 *Tammuz* (supuestamente el renacido) es *Tam* (perfecto) y *Muz* (por fuego).

Cuando Roma se convirtió en un Imperio mundial asimiló dentro de su sistema a Dioses y religiones de todos los países paganos sobre los cuales reinaba. Como Babilonia era el origen del paganismo de estos países, podemos ver cómo la nueva religión del Imperio Romano no era más que la idolatría babilónica que se desarrolló de varias formas y bajo diferentes nombres en las naciones a las que fue llevada.

Posteriormente la Iglesia Católica Apostólica Romana adoptó del paganismo su idolatría, pues la idea de orar a los santos no es más que una continuación de viejas devociones que los paganos daban a los Dioses de su religión, o sea de época precristiana.

El uso de imágenes e ídolos, no importa el nombre que se les dé, identifica claramente a la Iglesia Católica Romana como la continuación del paganismo babilónico, cuna del cual todo sistema de idolatría se dispersó por el mundo.

La amalgama de paganismo-cristianismo puede observarse en diversos lugares del mundo, aún hoy día.

En la actualidad, cuando celebran fiestas de costumbres o creencias lugareñas, los ritos van acompañados de procesiones con estandartes y algún santo transportado hasta el lugar de la ceremonia.

Esto muestra cómo la Iglesia amalgamó las creencias y costumbres paganas sin producir grandes cambios en la población. Pero estas costumbres que se desarrollaron, conducen al hombre a la **FORMA** y en qué debe creer, apartándolo de las enseñanzas de Jesús contenidas en los Evangelios que el hombre debe llevar a la práctica y que constituyen el **FONDO** de las mismas.

En el libro *El Desarrollo de la Religión Cristiana*, el escritor católico, Cardenal Newman (1801-1890), admite que "templos, incienso, lámparas de aceite, ofrendas votivas, agua bendita, fiestas y temporadas devocionales, procesiones, bendiciones a los campos, vestiduras sacerdotales, la corona y las imágenes, *son todos de origen pagano".* Sin embargo, debido a que estas costumbres paganas han sido "cristianizadas", es decir, mezcladas con costumbres y nombres cristianos, muchos razonan que de esta forma son aprobadas y aceptadas por Dios.

Este autor parece desconocer que Jesús no vino a crear ninguna Iglesia y el hecho de haber mezclado ritos, ceremonias e idolatría del paganismo con el cristianismo y establecerlo como creencia o adoración, significó apartar al hombre de las ense-

ñanzas de Jesús contenidas en los Evangelios sinópticos, que tienden a conducir al hombre a su progreso moral. Le cabe, a la llamada Iglesia Católica Apostólica Romana, la responsabilidad de "poner la luz debajo del celemín" y dejar al hombre en la ignorancia en cuanto a los deberes para con el Creador, para sí mismo y su prójimo.

SANTOS Y SIMBOLISMOS

SANTO: Significa perfecto, puro y libre de toda culpa. Definición ésta, que no es aplicable al hombre que puebla el planeta, de acuerdo a la elevación de su sentimiento, como consecuencia de su elevación espiritual, caracterizado por orgullo, egoísmo y sensualismo y todas las malas pasiones que de ahí derivan. Por lo tanto, los que la Iglesia Católica ha hecho "Santos"[9] no se ajustan a la definición. De ahí que Jesús declara "hay uno sólo bueno, perfecto, el Padre Celestial"; él mismo se consideraba imperfecto, sujeto a la ley de progreso espiritual.

Además de las oraciones y devociones ofrecidas a María, los católicos también dan honores y oración a varios "santos". Estos santos, son mártires o gente notable de la "Iglesia", que han muerto y a quienes los Papas los han designado como "santos".

En Babilonia, desde épocas anteriores al cristianismo, encontramos que la gente oraba a muchos Dioses[10] y les daba honra. De manera que el sistema babilónico se desarrolló hasta que tuvo miles

9 Por ejemplo: Olaf (San) (Olao, 995-1030). Santo patrón de Noruega. Fue un vikingo que aterrorizó las costas de Inglaterra y de Normandía con sus incursiones en busca de esclavos y botín. Después de convertirse al cristianismo, se declaró a sí mismo Rey de Noruega e hizo cuanto pudo por extirpar el paganismo a sangre y fuego y reemplazarlo por el cristianismo. Fue enterrado en la Catedral de Drondhem, y poco después se comenzó a decir que sus reliquias tenían poderes milagrosos. *Diccionario de las Religiones. E. Royston Pike.*
(San) Dámaso I (Papa) (366-384). Nacido en Roma (posiblemente de origen español) en torno al 305, fue diácono bajo el Papa hereje Liberio y sirvió al antipapa Félix II. A la muerte de Liberio fue elegido Papa tras realizar una **matanza de sus rivales**, siendo "la primera ocasión en que el Papa utilizó el poder civil contra sus adversarios" (J.N.D., Kelly). Dámaso supo atraerse el favor de la Corte Imperial y quebrantar los prejuicios de la clase alta contra el cristianismo. Reprimió con dureza las herejías –incluido el arrianismo, valiéndose ampliamente del apoyo secular. *Enc. de las Religiones. César Vidal.*
(San) León III (Papa) (26 de diciembre del 795-12 de junio del 816). En el 799 fue depuesto y confinado en un monasterio. Acusado de perjurio (jurar en falso, mentir) y adulterio (relaciones sexuales ilegítimas de hombre con mujer), en el 800, con el apoyo del franco Carlomagno, pudo regresar al trono Papal y, en agradecimiento, coronó al monarca como Emperador; la acción fue sumisión al poder imperial. *Enc. de las Religiones. César Vidal.*
LA HISTORIA NOS MUESTRA QUE ALGUNOS DECLARADOS "SANTOS" NO HAN SIDO TALES Y ALGUNOS FUERON ASESINOS.

10 El número varía según los autores; algunos estiman 5000, otros 7000, otros 8000.

de Dioses y Diosas. De la misma forma que los católicos creen en los "santos", los babilonios creían que sus Dioses y Diosas habían sido una vez héroes vivientes en la tierra, y después de muertos, habían pasado a un plano más elevado.

Este método de sustituir "Dioses" paganos por "santos", se hizo tan popular, que para el siglo X (según algunos autores), miles de santos habían sido canonizados por la Iglesia Católica Romana. Al mezclar las dos religiones, tanto los paganos como los que profesaban el cristianismo, aumentaron el número de imágenes de la Iglesia Romana.

Y así, a través del Imperio Romano, el paganismo murió solamente para renacer en la Iglesia Católica Romana. Templos y capillas fueron cambiados de nombre y su culto continuó –pasando ahora de Dioses a santos cristianos–. Al mezclar todo este paganismo con el cristianismo, no solamente continuó la devoción a los viejos ídolos paganos, sino también la costumbre de construir y venerar imágenes. En algunos casos, la misma estatua que había sido adorada como un Dios pagano, fue nombrada como un santo cristiano; y así, la devoción continuó.

Incluso después de la supuesta conversión del Emperador Constantino, éste siguió reteniendo el título de Máximo Pontífice del estado religioso pagano. Como Pontífice tenía que dirigir las ceremonias del culto tradicional. De igual manera, cuando consagró Constantinopla como capital del Imperio, usó ritos paganos y cristianos. Una muestra de cómo Constantino trató de mezclar el paganismo y el cristianismo, se puede ver en las monedas que se hicieron durante su período. En ellas puso una cruz (para complacer a los cristianos) mientras que en el reverso puso representaciones de Marte o Apolo. Por un lado profesaba ser cristiano y por el otro continuaba creyendo en las fórmulas mágicas paganas para proteger los sembrados y sanar las enfermedades.

Al adoptar la cruz como emblema de su ejército, Constantino pensó que podía fomentar la unidad de sus tropas. Los cristianos pensaban que peleaban por la cruz de Jesús; los paganos no podían hacer reclamaciones porque la cruz era también uno de sus emblemas sagrados. Historiadores sostienen: "En los ejércitos de Constantino, la cruz no podía ofender a los adoradores de Mitra[11] (los

11 Mitra: Dios Sol de la mitología hindú. **Mitraísmo:** Religión surgida a fines de la Antigüedad: culto a Mitra, deidad que aparece en los *Vedas* como Dios de luz celeste y en el *Avesta* como un Dios guerrero, aliado poderoso de Ormuz en su lucha eterna contra las Tinieblas. Al caer el Imperio Persa, el culto a Mitra invadió el mundo romano, pues la milicia adoptó rápidamente el culto al "Sol Invicto" *(Sol Invictus = Dios Solar Mitra)*, que había conocido durante las campañas contra los persas.

paganos), pues por mucho tiempo habían batallado bajo el estandarte mítrico de la cruz de luz. Y así los llamados cristianos y mitraístas paganos del ejército de Constantino estuvieron unidos y lucharon con éxito en las batallas".

CONCLUSIÓN

Como se puede apreciar, con el tiempo, las luchas para imponer nuevos artículos de fe ciega (Dogmas) continuaron y, en forma progresiva, siguieron apartando al hombre del sentido de la misión y enseñanzas de Jesús expresadas en los Evangelios sinópticos.

De esta forma se creó una Iglesia que nada tiene que ver con las enseñanzas del maestro, sustituyendo con ritos, imágenes y la vida contemplativa, **la reflexión y vivencia de las enseñanzas de Jesús.**

En consecuencia, la decisión de 350 obispos impuso algo más en qué y cómo se debe creer, hace más de 1200 años y a pesar del tiempo transcurrido, esta costumbre **inútil** (ya que la misma no hace mejor a los hombres), sigue vigente.

En cuanto a este nuevo Dogma, los llamados a sí mismos ortodoxos fueron los **equivocados** y a quienes designaron como herejes estaban acertados y ello se deduce de las propias palabras de Jesús, expresadas en los Evangelios:

Cumplimiento de la Ley: "No penséis que he venido a abolir la Ley y los Profetas. No he venido a abolir, sino a dar cumplimiento. Sí, os lo aseguro: el cielo y la tierra pasarán antes que pase una i o una tilde de la Ley sin que todo suceda. Por tanto, el que traspase uno de estos mandamientos más pequeños y así lo enseñe a los hombres, será el más pequeño en el Reino de los Cielos; en cambio, el que observe y los enseñe, ése será grande en el Reino de los Cielos". (Mt 5-17 a 19)

Dice la Ley del Antiguo Testamento (Éxodo 20-4 a 5):

"No te harás escultura ni imagen alguna ni de lo que hay arri-

Los investigadores han encontrado cierta similitud entre el mitraísmo y el cristianismo, pues los fieles de Mitra creían que esta vida es sólo el umbral de una vida eterna que puede ser felicidad o dolor. Se afirma que los fieles festejaban el natalicio del Dios Solar Mitra = Sol Invictus, el 25 de diciembre y que guardaban el domingo. Esta fecha que celebraban los paganos en el solsticio de invierno, la adoptó la Iglesia Católica Apostólica Romana como nacimiento de Jesús.
Tertuliano (160-220): Teólogo, originario de Cartago-África, fue iniciado en el culto a Mitra, luego se convirtió al cristianismo y dentro de éste pasó al Montanismo (secta cristiana).
A fines del siglo IV, el mitraísmo, lo mismo que los demás cultos paganos, fue rigurosamente suprimido. Sus grutas-templos fueron clausuradas y la mayor parte de los fieles se convirtió al cristianismo (al menos en apariencia), aunque algunos se pasaron al maniqueísmo.
SHAMASH fue el nombre dado por los antiguos babilonios al Dios-Sol. *Diccionario de las Religiones – E. Royston Pike – 1960.*

ba en los cielos, ni de lo que hay abajo en la tierra, ni de lo que hay en las aguas debajo de la tierra. No te postrarás ante ellas ni les darás culto,..."

Si esta costumbre se estableció sin segunda intención, constituye **equivocación** por **ignorancia** y si la misma se hizo en forma deliberada para dominar y apartar al hombre de su deber para con el Creador, su prójimo y para sí mismo establecido en los Evangelios constituye una **MENTIRA**.

En cuanto a lo establecido en la sesión IV del Concilio: de honrar y alabar a la "Santa Madre de Dios", a los santos ángeles, a los Apóstoles, a los Profetas, a los mártires, a los santos doctores y a todos los santos y a **quienes debemos acudir a su intercesión**, la que puede hacernos agradables a Dios, si vivimos virtuosamente, le cabe igual consideración: **EQUIVOCACIÓN O MENTIRA**.

El hombre tiene voluntad que significa libertad, es el árbitro de su felicidad o desdicha, lleva en sí mismo, donde se encuentre ya sea en el mundo corporal, o bien en el Mundo Espiritual, el mérito o demérito de sus obras, por lo tanto no necesita **intermediarios** ni **gestores** para ser grato a Dios, simplemente basta hacerse mejor, es decir, resistir voluntariamente a sus malas tendencias o inclinaciones, lo que constituye la virtud.

La historia nos muestra que algunos Papas y otros personajes declarados "Santos" por la Iglesia Romana fueron asesinos.

No obstante debemos admitir la existencia de un Mundo Espiritual positivo superior (progreso alcanzado a través de la pluralidad de existencias o reencarnación), que tiene hacia el hombre, el deber de instruirlo, moralizarlo, guiarlo por el buen camino, sugiriéndole buenos pensamientos, y consolándolo en sus aflicciones.

De esta forma existe la solidaridad entre los seres más adelantados de la escala espiritual hacia los más atrasados (Ver Cuadros sobre la Pluralidad de existencias o reencarnación al final del Cap. I).

Con el paso del tiempo se fue implementando más la dependencia del hombre hacia el sacerdote y la Iglesia, en lugar de enseñarle el Evangelio y su puesta en práctica.

Frecuentemente el Papa Juan Pablo II pedía a la "Virgen" que intercediera para que la humanidad se comprometa a estar al servicio de la paz, debido a las miserias, injusticias, violencias, odios, guerras, terror, etc. De esta forma se pide a alguno de los Santos inventados, que no existían como tales en la época de

Jesús, que ayuden a la humanidad cuando en realidad la humanidad debe ayudarse a sí misma. Todo lo que el hombre piensa y ejecuta en el planeta es propio de su baja condición espiritual. Por lo tanto a quien hay que pedirle que modifique su conducta es al hombre mismo, que es el causante de todos los efectos negativos en la vida del planeta, pues además lleva la responsabilidad ineludible de los actos que sufrirá por la ley de causa y efecto: "luego vendrá el crujir y rechinar de dientes" – Jesús.

El hombre es un alma o Espíritu con un cuerpo físico, posee sus facultades espirituales: Pensamiento, Sentimiento y Voluntad. Está sujeto a la ley de progreso como expresión de justicia y bondad del Creador, que le permite a cada uno ser el artífice de su felicidad o desdicha como premio al trabajo y no al favor. La elevación de su sentimiento es el grado de perfeccionamiento moral alcanzado a través de la pluralidad de existencias o reencarnación, o sea es el mérito de su obra. Como consecuencia de éste, piensa y actúa. Es decir, que cuando nace o renace trae ideas innatas, traducidas en virtudes innatas (resistencia voluntaria a las malas tendencias) y vicios o tendencias innatos.

El hombre transmite a su cuerpo físico la acción de su pensamiento; cuando éstos son negativos produce problemas psicosomáticos, es decir sufre por justicia natural al querer transgredir la ley natural grabada en su conciencia y sufrirá la consecuencia de los actos equivocados por el ejercicio de su voluntad, sea en la presente existencia, en el Mundo Espiritual cuando deje su cuerpo físico o en una nueva existencia corporal con otro cuerpo físico.

Los sentimientos de egoísmo, celos, vanidad, orgullo, interés personal, etc., en exceso o demasía son causa generadora de pensar y actuar negativamente.

El dogma de la adoración o veneración de imágenes, simboliza un artículo de fe ciega que no hace mejor a los hombres, pues la mejor de las doctrinas es aquélla que hace más hombres de bien y menos hipócritas y eso se obtiene mediante un proceso de transformación moral por la aplicación de las enseñanzas que Jesús reveló y que tienden hacia el bien.

El adorar o venerar imágenes convierte al hombre en un pordiosero espiritual, porque generalmente se pide un beneficio cuando éste puede obtenerse a través de un cambio o modificación de su forma de pensar, sentir y actuar; es decir, que la mejor forma de adorar al

Creador es trabajar por las imperfecciones morales.

La definición de Santo (puro y libre de toda culpa) no es aplicable al hombre que puebla el planeta, ya que contradice las palabras de Jesús contenidas en los Evangelios: Jn 8-7 "Aquél de vosotros que esté sin pecado que arroje la primera piedra".

Jesús, como hemos dicho, no vino a crear ninguna Iglesia, pero sus seguidores la crearon tomando ritos, costumbres y creencias del paganismo precristiano. Es así, que la imposición como dogma de la figura de Jesús-Dios, o sea, Dios con cuerpo humano (antropomorfismo), nacido de una virgen (María) fertilizada por una divinidad (en este caso, la divinidad es el Espíritu Santo), su perpetua virginidad y la llamada Santísima Trinidad (Dios en tres personas) y el culto a María como Madre de Dios, similar a la Diosa Madre del paganismo, además de la adoración o veneración de imágenes (ídolos); es, si se quiere, una copia exacta de las creencias paganas.

Si bien en la conclusión que hicimos sobre el V Concilio Universal lo mencionamos, vale la reiteración, de que todas estas creaciones o amalgamas con creencias paganas hicieron que se escondiera la luz debajo del celemín, especialmente en lo referido a la reencarnación que implica la ineludible responsabilidad individual de los actos y pensamientos por los cuales el hombre sufre, ya que es el artífice de su felicidad o desdicha. El hombre no necesita altares, ritos, cantos, imágenes, sacerdotes, ni Iglesias, solamente basta con llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús.

Si por un momento admitimos que Jesús vino a crear una nueva Iglesia, tal como lo sostiene la Iglesia Católica Apostólica Romana, la imposición de la adoración o veneración de imágenes es apartarse de sus enseñanzas, ya que él dijo ser el enviado del Padre y vino a cumplir la ley del Antiguo Testamento y las enseñanzas de los Profetas. En esas enseñanzas estaba establecida la prohibición de "adoración o veneración de imágenes o ídolos y darles culto", por lo tanto quien así lo sostiene pertenece al culto de la idolatría pagana.

Esta mezcla se hizo suavemente, a lo largo de muchos años, hasta que el paganismo se estableció en lo que terminó llamándose la Iglesia, ataviada ahora con otras vestiduras que aparentan ser "cristianas". Jesús mismo previno de "falsos Profetas... con vestidos de

ovejas..., mas que por dentro *son lobos* rapaces". (Mt 7-15). De esta forma los lobos paganos se pusieron vestiduras cristianas y esta ingeniosa mezcla ha engañado a millones durante 1700 años, provocando un enorme retraso en el progreso moral de la humanidad.

De la misma forma en que los paganos adoraban y oraban a la Diosa Madre, del mismo modo la Iglesia Católica adoptó este culto pagano, añadiéndose el nombre cristiano de María para disfrazar la mezcla. Los paganos tenían Dioses y Diosas asociados con varios días, ocupaciones y acontecimientos de la vida. La Iglesia adoptó este sistema, pero, para hacer la mezcla menos obvia, no se referían a estos Dioses como tales, sino que se les llamó "santos". Así como los paganos usaban ídolos o estatuas de sus divinidades paganas, la Iglesia siguió haciéndolo con los llamados santos.

La Iglesia Católica, además de los Dogmas impuestos, tomados de las creencias paganas, agrega en este nuevo Dogma sobre la definición de las sagradas imágenes y la tradición, la figura de **la cruz**, o sobre **"una Santa reliquia de un mártir".**

Tanto la figura de la cruz como las reliquias también son creencias del paganismo precristiano, además del culto a las imágenes.

ORIGEN DEL SÍMBOLO DE LA CRUZ

Ante la veneración e idolatría de este símbolo, veamos cuál es su origen, trayectoria y realidad.

Proviene del **paganismo**, la encontramos en el sánscrito como rito y con anterioridad como jeroglífico; antes que la adoptara el catolicismo como emblema, la usaban como amuleto de buen augurio y contra el maleficio, dándoles distintas formas a la cruz.

Algunos autores sostienen que la palabra cruz originaria, deriva de Gurutz, "Guru", quiere decir, venerable y de la abundancia y "tz", muy, por lo tanto, su significado completo era "muy venerable" o "muy abundante". Tanto en idioma Eskera, como en sánscrito, representaba lo mismo. Al principio era un símbolo que representaba al sol con sus diversas épocas, habiendo sido ésta la primera divinidad que tuvo el hombre, cuyo jeroglífico era representado por una raya horizontal, significando la noche, y el día por una raya vertical, ambas cruzadas formaban la cruz. Así simbolizaban las cuatro estaciones del año en cada una de sus partes.

Este signo, que figura en todas las Iglesias de las distintas creen-

cias, también lo tenían los templos más antiguos, en todas partes del mundo, inclusive las culturas Maya, Inca y Azteca lo veneraban en la edad precolombina. Consideraban los primitivos, que el sol giraba alrededor de la tierra, formando el jeroglífico en forma de cruz svástica, que representaba al sol en su andar, llamado el sol viajero.

El paganismo tenía en el sol su principal Dios y pronunciaba Ek, su nombre sagrado.

Después, en el politeísmo, se lo representaba en la veneración del fuego como hijo del sol; se crearon divinidades, denominadas etna, ignis, cirus, cristna o krhisna.

El valor fonético de la x es kristu o cristo, en griego es chrestos o chistos, simbolizando también el fuego; como prueba tenemos que en la antigüedad y en la Edad Media, todas las palabras, nombres o apellidos que comenzaban o terminaban en cristo, se escribían como ser Xihas, Cristóbal Colón firmaba Xpo, por Cristóbal. En Europa antigua, en toda el Asia, todavía se escribe de dicha manera. En los templos del Indostán, el más eminente título de sacerdote es cristu-ena y lo escriben X-irrinstu-ena, siendo el sumo sacerdote del fuego guerrero; los jesuítas lo usan en sus monogramas, X (Cristo).

La letra X, derivada del jeroglífico “más”, representaba al cristo-Dios-fuego, como anteriormente la cruz era el Dios Sol, si observamos comprobaremos que la X y la Y, son las dos únicas letras que se escriben en igual forma en todos los idiomas y ello nos prueba la antigüedad de las mismas y la uniformidad del único rito y similar origen en todas las lenguas, cuya fuente común fue el simbolismo universal.

La misma palabra, del antiguo y muy completo idioma, el sánscrito, es una representación máxima de la veneración e idolatría del jeroglífico y signo de la cruz, siendo su verdadera interpretación: “sanchristo”. Podríamos extendernos mucho en acumular numerosas pruebas sobre la adoración y culto sagrado de las diversas cruces en la antigüedad y de cristo como la representación del fuego, hijo del Dios Sol, multiplicado en la tierra en todos los lugares donde se encendía el fuego, como también en la mitología que lo representaba en sus personajes.

Observemos la cruz católica en la historia, antes de la era de Jesús se la utilizaba como patíbulo donde ajusticiaban a los reos o a los paganos o idólatras de la cruz, los sentenciaban a morir en la misma como oprobio a sus creencias, por antonomasia; en ese patíbulo fue crucificado Jesús.

En los sacrificios paganos, era utilizado un cuchillo en forma de cruz, con el cual, después de una serie de ritos frente a la víctima, era inmolada clavándole el crucifijo. En la Edad Media, durante la Inquisición, los esbirros encapuchados del "Santo" Oficio, se presentaban en casa del acusado, precedidos y presentando una cruz, pero ocultando bajo la sotana un puñal, también en forma de cruz.

Luego, la Inquisición católica, por medio de su justicia, el "Santo" Oficio, ideó la rueda, en donde, en vez de colocar a sus víctimas en el suelo, los ponían en forma de cruz dentro de una rueda grande, la cual hacían girar como cruel martirio. Casi todos los mayores horrores fueron cometidos en el nombre de la cruz, como nos lo dice la historia.

Estas personas, llevadas así ante el tribunal inquisitorial, por lo regular eran acusadas de antirreligiosos o como pertenecientes a otros credos, lo que para el Santo Oficio era delito muy grave y por lo tanto, se les condenaba a morir quemados en la pira, cuyas hogueras horrorizaban al mundo de la Edad Media, habiendo sido quemadas en esta forma, según la historia, miles de personas, reviviendo así, aunque con mayor furor, los sacrificios humanos del paganismo, para calmar la ira de su Dios.

Como vemos la cruz fue patíbulo, porque allí, en esos dos maderos cruzados, los condenados eran clavados de pies y manos, donde morían en lenta y horrible agonía; a veces, para ayudarlos a morir, un soldado les daba una lanzada en el corazón.

De esta manera, la cruz perdió el primitivo significado de "muy venerable" y digno símbolo del sol.

Hoy debemos considerar a la cruz en sus diversas formas, como un símbolo de iniquidad e injusticia, por los miles de crímenes cometidos bajo su signo; su sola presencia debería causarnos horror, pues constantemente nos recuerda todas las tragedias causadas en el mundo. Ella no es símbolo de amor y misericordia, sino por el contrario, es ahora, en realidad el símbolo del odio y de la muerte.

La cruz es reconocida como uno de los símbolos más importantes de la Iglesia Católica Romana. En todas partes, la cruz es honrada notablemente y se adora en cientos de formas. El signo de la cruz es usado frecuentemente en los ritos.

Las Iglesias protestantes, en su mayoría, no creen en hacer la señal de la cruz con los dedos. Tampoco se arrodillan ante ella o la hacen objeto de adoración. Han llegado a reconocer que tales cosas

son supersticiones y no tienen fundamento bíblico. Pero han usado la cruz en sus torres y los techos de sus Iglesias, en púlpitos y en otras muchas formas. De manera que de una forma u otra, el cristianismo -tanto católico como protestante- respeta la cruz como su emblema.

Un estudio de evidencias históricas revela claramente que la cruz es un símbolo de origen pagano.

En los primeros tiempos de la nueva Iglesia, la cruz no fue objeto de adoración. El uso de la cruz se originó cuando el cristianismo comenzó a mezclarse con el paganismo, reconociéndola como un símbolo cristiano. Fue en el año 431 d.C. que se introdujo el uso de cruces en Iglesias y recámaras; mientras que el uso de las cruces en las cúpulas no llegó sino hasta el año 586 d.C.

En el Concilio de Éfeso se ordenó la posesión de crucifijos en los hogares.

Siglos antes de la era Cristiana, la cruz ya era venerada como un símbolo religioso por el pueblo de Babilonia. Esto se prueba en sus más antiguos manuscritos.

Según otros autores: El símbolo de la cruz -en su forma original- proviene de la primera letra del nombre Tammuz, la "T". "El mismo signo de la cruz que venera la Iglesia de Roma hoy en día, fue usado en los Misterios de Babilonia. Aquello que es ahora conocido como la cruz cristiana, no fue originalmente un símbolo cristiano, sino el símbolo místico Tau de los caldeos y egipcios -la forma original de la T-, la inicial de Tammuz, la cual fue usada en una gran variedad de formas como símbolo sagrado, como un amuleto sobre el corazón".

Desde Babilonia, el símbolo de la cruz se propagó a Egipto, donde los monumentos preservados hasta nuestros días, dan abundantes evidencias de su uso allí. En *cualquier* libro sobre Egipto que muestre los antiguos monumentos y las paredes de los templos, se pueden ver a los Reyes y a los Dioses de esos tiempos portando cruces en sus manos.

Aunque este símbolo místico no era peculiar en esta nación, sí era objeto de reverencia en Caldea, Fenicia, México y *todas* las otras naciones antiguas de ambos hemisferios.

Al propagarse por las naciones, el culto crucifista tomó otras formas, y fue usado de diversas maneras. Dentro de China, "la cruz es reconocida como uno de los objetos más antiguos; es representada en sus pagodas, pintada sobre las lámparas usadas para iluminar los más sagrados sitios de sus templos".

La cruz ha sido un símbolo sagrado en la India por espacio de muchos siglos entre la gente no cristiana.

Entre los hindúes, la cruz era considerada como sagrada para su Dios Agni. Los budistas y otras numerosas sectas de la India marcaban a sus seguidores con la señal de la cruz sobre sus cabezas.

También la cruz se usaba entre numerosas tribus paganas de África que no tenían conocimiento alguno de Jesús.

En el año 46 a.C., las monedas romanas mostraban a Júpiter portando un largo cetro que terminaba en una cruz. Éste era su símbolo. Las vírgenes vestales de la Roma pagana portaban una cruz colgando de sus collares, similar a las que utilizan actualmente las monjas de la Iglesia Católica Romana.

Los griegos lucían cruces en la banda que ponían en su cabeza, con su Dios Tammuz, de Babilonia.

El templo de Serapis, en Alejandría, tenía una cruz sobremontada. Cuando fue desenterrado el templo de la Esfinge se encontró que tenía forma de crucifijo. Los persas portaban escudos en forma de cruz durante sus batallas contra Alejandro Magno (año 335 a.C.).

Se podría decir mucho más acerca de los distintos usos de la cruz como símbolo u objeto religioso de adoración dentro de los pueblos que nos precedieron. Creemos haber dicho lo suficiente para establecer que la cruz era usada mucho antes de la Era Cristiana.

El uso de la cruz como instrumento de muerte, es igualmente antiguo y pagano. La cruz fue usada en tiempos pasados como medio de castigo por crímenes notorios en Egipto, Asiria, Persia, Palestina, Cartagena, Grecia y Roma.

El hecho de que Jesús haya muerto crucificado, indica que su uso como medio de castigo y muerte ya estaba establecido dentro del paganismo.

La palabra “cruz” en la Biblia es traducida de *stauros*, que tiene su raíz en *sta*, que significa “estar de pie”.

Al propagarse el símbolo del crucifijo por las antiguas naciones (como lo hemos visto), éste tomó diferentes formas en los distintos países, multiplicándose así las formas de la cruz pagana. El catolicismo, adoptando la idea pagana del culto a la cruz, también aceptó varias formas de la cruz.

Otros investigadores sobre el origen de la cruz, sostienen que: Hoy tenemos letras para expresar ideas, pero, no debemos olvidar

que esas mismas letras fueron en su origen, animales y cosas (jeroglíficos).

El toro, que simboliza la fuerza de la naturaleza (Dios), fue en la tierra, el principal objeto de adoración entre los antiguos, como lo podemos ver en el **Toro Apis**, de los egipcios, el **Toro Mevís**, de los persas, el **Toro Siva**, de la India, el **Toro Marduk**, de Babilonia, y del cual viene el **Toro Jehová**, de los hebreos, en forma de **becerro**. Los griegos y romanos representaban también a Júpiter con cuernos, y los mahometanos adoran a **Alah** (Dios), que viene del hebreo **Aleph**, "toro".

Toro, así como también fuerza, se dice "tor", en caldeo; "staora" en send; "stura" en sánscrito; "tur" en egipcio; "stior" en antiguo germánico; "turo" en antiguo eslavo.

La cruz o sea la tau, no es otra cosa que la figura simplificada del toro, símbolo de la divinidad. En hebreo, la letra tau (T) significa "signo", el símbolo de Dios. La tau (T) es la forma primitiva de la cruz.

Por espacio de más de seis mil años, Egipto estuvo consagrado a la Tau o cruz ansata, esto es, a la figura abreviada del toro, símbolo de la divinidad. De manera que tanto por su nombre, como por su forma, la cruz o tau (T), no es otra cosa que la figura abreviada del toro y por lo tanto el símbolo de la divinidad.

Los cristianos primitivos, no empleaban otro símbolo para significar el cristianismo, que la figura del pez. Ellos tenían horror a la cruz, que consideraban un símbolo pagano. Fue cuatro siglos después de muerto Jesús, que los cristianos, obligados por el Emperador Constantino, al fin convinieron en adoptar la cruz que, junto con otros símbolos y ritos paganos, introdujo dicho Emperador en el cristianismo.

LAS RELIQUIAS

Dentro de los 22 cánones establecidos en este Concilio, el canon 7 que mencionamos anteriormente establece en sus consideraciones: ...Ordenamos que en todos los templos consagrados sin colocar reliquias se la deposite con los ritos acostumbrados. **Si en el futuro un obispo consagra una Iglesia sin reliquias será depuesto**.[12]

Además de la cruz y la representación de imágenes, también la nueva Iglesia Católica cree en algunas reliquias a las que se le asignaban poderes.

12 La práctica de que todos los altares consagrados, contuvieran reliquias de los Mártires, se extendió hasta 1969.

El Concilio de Trento, sesión XXI, del 3 y 4 de diciembre de 1563, estableció un decreto sobre las mismas.

ORIGEN PAGANO DE LAS RELIQUIAS

La idea de que es necesaria una reliquia para "consagrar" un terreno o edificio, era parte de la *religión pagana*. No hay indicación alguna que tal creencia o práctica haya sido parte de las enseñanzas de Jesús o de los Apóstoles.

La mayoría de la idolatría babilónica era acarreada a través de *símbolos*. El becerro de oro, por ejemplo, era un símbolo de Tammuz, hijo del Dios Solar. Como se consideraba que Nimrod[13] era el Dios Solar o *Baal*, el fuego era considerado como su representante en la tierra. Se encendían candelabros y fuegos ritualistas en su honor. También se simbolizaba a Nimrod por medio de símbolos solares, peces, árboles, columnas y animales.

En la Biblia (Gen. 10-8 a 10), Nimrod (o Nemrod), significa rebeldía, fue el primero que se hizo prepotente en la tierra. Los comienzos de su reino fueron Babel, Erech y Accad, en la tierra de Senaar.

Cuando Nimrod, Rey-sacerdote de Babilonia murió, su cuerpo fue mutilado en pedazos y sus huesos fueron esparcidos por toda la región. En las leyendas de la muerte de Nimrod, se dice que su cuerpo fue destrozado, y sus miembros enterrados en uno y otro lado. A través del tiempo, se comenzó a creer en el mito de que en ciertos lugares estaba enterrado parte del cuerpo, y estos sitios eran **"consagrados"**.

Después de la muerte de Nimrod, su esposa, la reina Semiramis, lo proclamó como el Dios Solar. Más tarde, cuando esta mujer idólatra dio a luz a un hijo, proclamó que su hijo, Tammuz de nombre, no era más que el mismo Nimrod renacido, que habitaba en otro cuerpo diferente y que los miembros del viejo cuerpo habían sido dejados atrás.

Semiramis sostenía que su hijo fue concebido en forma sobrenatural y que él era la semilla prometida, el "salvador del mundo".

Estas ideas se propagaron por las naciones. Pronto varios sitios, en Egipto por ejemplo, fueron considerados como sepultura del Dios mártir. En Egipto abundaban los sepulcros del Dios mártir y muchos brazos, piernas y cadáveres eran proclamados como genuinos y se exhibían en los cementerios para que los adorasen los fieles egipcios.

El paganismo se había mezclado tanto con el catolicismo, que

13 Vivió 2640 a 2575 a.C. *Diccionario Manual Sopena - Barcelona - 1967*.

durante la Edad Media, una de las formas más populares de "limpiarse de pecado" era la de hacer una peregrinación al santo sepulcro de Jerusalén.

Las naciones paganas tenían sus reliquias, las cuales eran sumamente veneradas, creyendo que tenían poderes sobrenaturales. El uso de las **reliquias fue también ingeniosamente mezclado en el culto de la Iglesia Católica**.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS RELIQUIAS[14]

14 RELIQUIAS (lat. *Reliquiae,* "restos"). Objetos venerados por su asociación divina o sagrada, más particularmente, huesos u otros restos de los considerados santos. El culto a las reliquias se remonta a una etapa muy primitiva del cristianismo (s. III) y existe también en otras religiones, el budismo en especial.

Con frecuencia se tiene la idea supersticiosa que las reliquias tienen virtudes curativas y se les atribuyen muchos milagros. La consideración que se les dispensa tiene por objeto predisponer favorablemente al santo en cuestión hacia el suplicante. A veces se ha supuesto que ejercen una influencia en el lugar en que se conservan. Se guardan en relicarios o lipsanotecas (del gr. *Lipsana, r.).*

Historia: El culto a los santos comienza por el culto a sus reliquias. En las Actas del martirio de (San) Policarpo se dice que los cristianos de Esmirna sepultaron los restos para celebrar en adelante el natalicio (el día del martirio); y durante la persecución de Decio (año 250), (San) Cipriano recomienda al clero de Cartago que tomen nota del día en que mueren los mártires para celebrar el aniversario. Esta celebración tenía lugar junto a la tumba. Cada Iglesia guardaba relación de sus mártires; estas relaciones recopiladas constituirán los primeros martirologios o calendarios del s. IV. Muchos se disputaban el privilegio de ser sepultados junto a un mártir; la tumba de un mártir constituye una gloria local, es símbolo de protección divina y centro de peregrinación. Más tarde, el culto se extiende a los santos no mártires. El primero parece ser (San) Martín, cuyo sepulcro, en Tours, fue desde el s. V famoso lugar de peregrinación. A partir del s. IV se establece la costumbre de erigir los altares sobre el sepulcro de un mártir o con reliquias del mismo en su interior. En Roma, donde se respetaban las leyes sobre inviolabilidad del sepulcro, cuando no había sepulcro, se echaba mano de reliquias *lato sensu* para la consagración de nuevos altares. El Papa (San) Gregorio (m. 604) menciona esa costumbre en una carta a la emperatriz Constantina, la cual le había pedido la cabeza de (San) Pablo para una nueva Iglesia en Constantinopla. En cambio, los orientales, menos escrupulosos, ya en el s. IV organizan solemnes traslaciones de reliquias y desmiembran los cuerpos, sea para consagrar altares, sea para satisfacer piadosas peticiones.

Lejano ya el tiempo de los mártires de las persecuciones romanas, la demanda constante de reliquias provoca por un lado el hallazgo de cuerpos santos mediante revelaciones, y, por otro, la especulación de los poco escrupulosos. (San) Agustín habla de ventas de reliquias y de restos dudosos en su tiempo *(De Op. Monach., 28),* y el VI Concilio de Cartago (año 401).

Las incursiones de los bárbaros en Roma (vándalos en el s. V, godos en el VI y longobardos en el VIII) ocasionaron la violación de muchas tumbas de mártires que se veneraban en las catacumbas. Por fin los Papas se decidieron a trasladar los cuerpos santos al interior de la ciudad. Con ello comenzó la desmembración y el reparto de reliquias por toda Europa. Se iba a Roma para traer reliquias; era frecuente el regalo o intercambio de ellas entre Iglesias, prelados, Reyes y abades; se desencadenó otra ola de especulaciones y de falsificaciones; y el interés por las reliquias no siempre era laudable, pues con ellas se prepara-

En el inmenso palacio del Vaticano hay una gran sala denominada Cuarto de las Reliquias o Lipsanoteca. Las paredes, de casi nueve metros de altura, están cubiertas hasta el techo de estanterías y cajones de roble oscuro. Tres galerías de madera superpuestas, permiten el acceso a los sitios más altos. Allí se guardan los despojos de miles de "santos", que esperan ser distribuidos a Iglesias de todo el mundo. En enormes registros están asentados, con obsesiva minuciosidad, cenizas, pedazos de piel, de uñas, tejidos resecos, dientes, fragmentos de huesos numerados. Los minutanti (jóvenes sacerdotes que se inician como auxiliares administrativos dentro de la burocracia vaticana) han bautizado a la Lipsanoteca como *"la tienda de los fetiches".*

Tan extremada se hizo esta creencia en la Edad Media, que algunas Catedrales tenían *miles* de reliquias. La Iglesia del castillo de Wittemberg, en cuya puerta Lutero clavó las famosas "95 tesis", por ejemplo, poseía miles de reliquias "santas".

El paño denominado Santo Sudario, venerado durante más de 600 años como la mortaja de Jesús, fue declarado falso en octubre de 1988, después de un estudio triple con el método del carbono-14, realizado simultáneamente en los laboratorios de la Universidad de Arizona, Estados Unidos, de la Universidad de Oxford, Gran Bretaña, y del Instituto Federal Suizo de Tecnología, en Zurich. Se determinó que había sido fabricado en la Edad Media, entre los años 1260 y 1390.

La Iglesia de Colombo (Francia) reclamaba poseer lo que se conocía como el "Santo prepucio" (el prepucio es la pequeña porción de piel que se desprende de los bebés, cuando son circuncidados). La forma en que esta Iglesia francesa llegó a obtener el supuesto prepucio de Jesús, siglos más tarde, es, naturalmente, un misterio. Sus

ban brebajes curativos o se exhibían para sacar dinero. Sin embargo, cabe advertir que tal conducta era entonces menos reprobable de lo que sería hoy. Hay casos de robo de reliquias más o menos alentados por algún clérigo; por lo demás, esa clase de hurtos eran tan frecuentes que varios Concilios tuvieron que sancionarlos con severas penas canónicas. A pesar de todo, parece que la suprema razón de honrar a los santos perdonaba ciertos procedimientos para hacerse con las reliquias.

Al final de la Edad Media sigue inalterable el apasionamiento por las reliquias. La mala fe de los traficantes y la exquisita credulidad de la gente, ante reliquias rebuscadas (diente del niño Jesús, incienso de los Magos, vino del milagro de Caná, etc.) y la enorme cantidad de espinas de la coronación y pedazos de la cruz, provocó la voz de alarma. Ya el monje Guiberto de Noguent, en el s. XII, había expuesto sus dudas en el libro *De Pignoribus Sanctorum,* sin que tuviera mucho eco. Tampoco dio mucho resultado la decisión del Concilio IV de Letrán al exigir que no se expusieran a la pública veneración nuevas reliquias sin la aprobación pontificia. *Gran Enciclopedia RIALP – Tomo XX – Ediciones Rialp S.A. Madrid. 1981. ISBN 84-321-9011-X (Obra completa) – ISBN 84-321-0696-8 (Tomo XX).*

poderes eran sumamente proclamados. Se creía que tenía el poder de transformar mujeres estériles en fértiles y proteger a las mujeres durante la concepción. Incluso Enrique V de Inglaterra creía en sus poderes, de tal manera que cuando la reina Catalina iba a dar a luz a un heredero al trono británico, hizo arreglos para conseguir el prepucio. Su esposa no tuvo complicación alguna y como consecuencia, en aprecio por la ayuda de la **reliquia**, el Rey ordenó construir un santuario en Colombo para la protección del prepucio. La historia se divulgó y al poco tiempo otras Iglesias de distintas áreas comenzaron a reclamar la posesión del "Santo prepucio", tales como la Iglesia de San Juan, en Roma, y la de Puy, en Velay.[15]

Sin duda alguna que la mayoría de estas llamadas "reliquias sagradas", han sido demostradas como fraudes. Algunos de los huesos, que en una época se afirmaba que eran de los santos y mártires,[16] por ejemplo, han sido descubiertos como huesos de animales.

A pesar de tantas inconsistencias, ¿por qué atribuye el católico tanta importancia a las reliquias? Una de las razones es porque se cree que al colocar una reliquia en una Iglesia, capilla o Catedral, se "consagra" el terreno y el edificio.[17]

Nos preguntamos ¿qué relación existe entre las reliquias y las enseñanzas de Jesús? La respuesta es **NINGUNA.**

El adorar o venerar imágenes, reliquias, santos, NO HACE MEJOR A LOS HOMBRES y lo aparta de su deber, que consiste en llevar a la práctica las enseñanzas de JESÚS, pues transformarse moralmente es el único camino hacia su felicidad.

LOS MILAGROS

Lógicamente, la instalación de la nueva idolatría católica en reemplazo de la antigua idolatría pagana, hizo que el hombre "prudente" a quien estaban destinadas las enseñanzas del maestro para producir su propia transformación moral, siguiera el camino equivocado, pidiendo milagros para aliviar sus sufrimientos y obtener lo que desea.

Para la mayoría de las personas, un **milagro** lleva implícita la idea de un hecho sobrenatural o una derogación de las leyes naturales.

Para la Iglesia, el mérito del milagro reside precisamente en su origen sobrenatural y en la imposibilidad de explicarlo: tan fuertemente

15 El otro lado de Roma, p. 54.

16 Mártir: Término griego que significa "testigo". En sentido estricto, se dice de aquél que muere por no renunciar a su creencia.

17 Italia medieval, p. 71.

aferrada a esta idea se halla, que todo intento de asimilar los milagros a los fenómenos naturales, se considera un acto de herejía y un atentado contra la fe; por no haber aceptado ciertos milagros, muchos han sido excomulgados y otros tantos quemados vivos.

Las **leyendas** de milagros, son en su mayoría de dudosa procedencia y algunas veces fraguadas por imaginaciones exóticas y exaltadas, otras, por el miedo a un efecto de causas desconocidas; sin explicación científica son luego llevadas rápidamente al campo milagroso y así dirán: ¡se hizo un milagro!, por quién, cómo y por qué; son interrogantes que quedan sin respuesta racional. Al milagro no lo pueden justificar porque está contra las leyes naturales y deroga la armonía e inmutabilidad del Universo.

La derogación de las leyes naturales en beneficio de alguien constituiría una desigualdad, toda desigualdad un privilegio y todo privilegio una injusticia. Y en tal caso, las leyes de la creación estarían sujetas a cambio y no serían inmutables y por lo tanto inconciliables con la justicia divina.

Sucede así, que un hecho insignificante, de explicación fácil, va adquiriendo, al pasar de boca en boca, una trascendencia e incomprensión cada vez mayor, hasta el momento en que un ser fanático, místico o expoliador, lo atribuye directamente a la intervención de una virgen o a un santo determinado. Y allí se levantará una gruta que impresionará misteriosamente y más tarde, un templo para su adoración y culto sagrado. Irán en peregrinación los ciegos, en su desesperación por recuperar la vista perdida; los paralíticos y enfermos de todas clases acudirán en busca de alivio para sus males; recurrirán también los ambiciosos nunca satisfechos; los desdichados y los infelices; las niñas casaderas en procura de novio; los disconformes de su vida; los envidiosos que desean y piden males para el prójimo... En verdad, es allí donde está el fundamento que fomenta el negocio de los curanderos, adivinos, agoreros, etc.

Su explotación, en ambos casos, la hacen en la misma forma, no cobran, pero reciben provechosas dádivas, prebendas, herencias... La gente que concurre a esos lugares a rogar alivio para sus males, inquietudes o ambiciones, efectúa luego los más extraños y absurdos tratamientos, realiza promesas a dichas santidades, vírgenes o Dioses; con tal de curarse, hace sacrificios de toda especie, y muchas veces nos quedamos admirados de la fuerza de voluntad que posee el ser humano cuando se propone cumplirlas. Sabemos que esa fuer-

za de voluntad ejerce una influencia poderosa sobre la naturaleza y sus leyes; esa voluntad titánica, es una fuerza magnética de un poder real y positivo, que obra en la materia según la potencia innata de la persona hacia el objeto dirigido o deseado, pues el pensamiento es acción.

Esa fuerza magnética es a veces superior a la fuerza física, más nunca realiza ningún milagro porque obedece a la ley natural.

Surgiendo después esas leyendas, forjadas de una y mil variadas formas, se convierten por obra y gracia de la imaginación religiosa, en un acontecimiento real, en algo sagrado y divino, rindiéndosele culto hasta el éxtasis y por consiguiente, lo hacen historia. Luego, las generaciones venideras las retoman, adaptándolas a las circunstancias del momento, a fin de que no presenten desacuerdo con las nuevas orientaciones y ciencias que se descubren. Más tarde, los más afamados artistas reflejan, en magníficos cuadros, el hecho, con atrayentes y profundos efectos, dándoles un colorido especial y una originalidad como sólo los grandes artistas del pincel saben hacerlo; estos hermosos óleos, puestos en exhibición, tienen para los creyentes de aquel simple y desconocido hecho, reflejado en esa figura, una "realidad" ya visible y por lo tanto efectiva a sus sentidos.

Artífices y escultores realizan obras admirables, efectuando de cuerpo entero, al santo o virgen en trance de hacer tal "sublime milagro"; más tarde, escritores de nota publican artículos, novelas, folletos y libros con términos convincentes, llenos de un misticismo delirante, con visos dramáticos y siempre rodeando el hecho de misterio. Estos les agregan citas, nombres, opiniones de personajes, fechas...y ¡oh imaginación humana!, nadie negará ya la "verdadera realidad" del milagro y pobre del que se atreva a ello, porque caerá sobre él, como una lluvia infernal, el anatema, la excomunión, la furia de sus creyentes y de los Dioses irritados; lo harán blanco de su odio vengativo, pero siempre por mano del sacerdote o fanáticos.

Estas historietas se complementan, para eliminar testigos que puedan desmentirlas, con el transcurso del tiempo, pues si viviera aquél que dijo: "es un milagro" y que rectificándose dijera: "no hubo tal milagro, fragüé el hecho en tal forma para asustar a fulano, por broma, para hacerme popular, me pagaron por ello, o se produjo en tal o cual circunstancia que no supe aclarar y viendo la trascendencia y difusión tomada, no me animé a desmentirlo, pero ahora afirmo que no se produjo ningún milagro".

Los siglos de oscuridad fueron fecundos en milagros, porque todo fenómeno cuya causa se desconocía era considerado sobrenatural. A medida que la ciencia fue descubriendo nuevas leyes, el círculo milagroso se fue empequeñeciendo; pero como no todo estaba explorado, aún quedaba un amplio terreno para el milagro.

Lo maravilloso, expulsado del dominio de lo material por la ciencia, se parapetó tras la espiritualidad, su último refugio. Sabemos que el elemento espiritual es una de las fuerzas vivas de la Naturaleza, una fuerza que actúa incesantemente en conjunción con la fuerza material, y esa fuerza forma parte de fenómenos que están dentro del orden natural, puesto que, como los demás, están sujetos a leyes. Si lo maravilloso es expulsado de la espiritualidad, ya no tiene razón de ser y, por tanto, podrá decirse que los tiempos de los milagros han pasado.

Los fenómenos llamados "milagros", se relacionan también con la existencia de los Espíritus y su intervención en el mundo material.

El hombre es un compuesto de alma y cuerpo físico; cuando el cuerpo muere, el ser, como alma o Espíritu, sobrevive al cuerpo físico, es decir, es el Ser principal porque no muere, mientras que el cuerpo es sólo un accesorio que fenece. Su existencia es natural durante y después de la encarnación; está sujeta a las leyes que rigen al principio espiritual, como el cuerpo está sometido a las que gobiernan al principio material. Pero como ambos principios tienen una afinidad necesaria, como los dos actúan sin interrupción uno sobre el otro, como de su acción simultánea resulta la armonía y el movimiento del conjunto, resulta que lo espiritual y lo material son las dos caras de un mismo todo, igualmente naturales ambas, y que lo espiritual no es una excepción, o una anomalía en el orden del Universo.

Los fenómenos del Mundo Espiritual están dentro del orden de la Naturaleza y se produjeron en todos los tiempos; pero, precisamente porque su estudio no podía realizarse con los medios materiales que disponía la ciencia vulgar, durante muchísimo tiempo se los consideró sobrenaturales.

Lo sobrenatural, basado en apariencias no explicadas, echa a volar la imaginación que, vagando en lo desconocido, crea creencias supersticiosas. Una explicación racional basada en las leyes de la Naturaleza vuelve al hombre a la realidad, pone coto a los extravíos de la imaginación y destruye las supersticiones. Los llamados milagros son diferentes modos de manifestación del alma o Espíritu, ya

sea durante la encarnación o en el estado de erraticidad. Mediante esas manifestaciones el alma revela su existencia, su supervivencia y su individualidad; se juzga por sus efectos: al ser la causa natural, también debe serlo el efecto. Esos efectos son el objeto primordial de las investigaciones y estudios, a fin de llegar al conocimiento más completo y posible de la naturaleza y atributos del alma, así como de las leyes que rigen al principio espiritual.

Para quienes niegan la existencia del principio espiritual independiente y, en consecuencia, la del alma individual que supervive, toda la Naturaleza se limita a la materia tangible; todos los fenómenos que se relacionan con lo espiritual son, a sus ojos, sobrenaturales y quiméricos; al no admitir la causa, no pueden admitir el efecto.

La Iglesia Católica diferencia los buenos milagros que provienen de Dios de los malos milagros atribuidos a Satanás; pero, ¿cómo distinguirlos? Que un milagro sea declarado oficialmente o no como tal, no por eso supuestamente deja de ser una derogación de las leyes de Dios: si un individuo es curado milagrosamente, ya sea por la intervención de Dios o del demonio, igualmente ha sido curado. Es preciso tener una idea muy pobre de la inteligencia humana como para esperar que tales doctrinas sean aceptadas en la actualidad.

Los libros sagrados están llenos de hechos de este género calificados sobrenaturales; pero, como se encuentran hechos análogos y más maravillosos aún en las religiones paganas de la antigüedad, si la verdad de una religión dependiera del número y de la naturaleza de estos hechos, no se podría otorgar preeminencia a ninguna.

Los milagros no son necesarios para la glorificación de Dios; nada en el Universo se aparta de las leyes generales. Dios no hace milagros, porque al ser sus leyes perfectas, no precisa derogarlas. Si hay hechos que no comprendemos, es porque nos faltan aún los conocimientos necesarios.

Muchas veces esperamos un milagro como forma de dar solución a nuestras aflicciones o sufrimientos, pero si nos remontamos a la fuente de los mismos, veremos que tienen su origen en nuestras imperfecciones morales como consecuencia de nuestra evolución espiritual caracterizada por el desarrollo del sentimiento.

Estas imperfecciones hacen que pensemos y actuemos mal o equivocadamente, sufriendo las consecuencias molestas e inevitables de nuestros errores. Pensar y obrar mal nos convierte, por ley de causa y efecto en nuestro propio enemigo. Si los sufrimientos no son

consecuencia de la presente existencia, nuestra razón nos indica que, necesariamente, **deben ser consecuencias de nuestro proceder equivocado de existencias anteriores con otro cuerpo físico y justas por ser compensación de nuestro pasado.**

Por lo tanto, no debemos esperar milagros para superar o aliviar nuestro sufrimiento. La solución pasa por el conocimiento y dominio de sí mismo y lograr nuestra transformación moral, llevando a la práctica las enseñanzas de Jesús, contenidas en los Evangelios sinópticos.

EJEMPLOS SOBRE LOS MILAGROS EN LA ACTUALIDAD

(Extraído de: "La Cara Oculta de la Iglesia" – ISBN 950-9265-07-1)

"En los procesos de beatificación y santificación, los milagros constituyeron durante siglos un elemento esencial. Para decretar la beatificación de un siervo de Dios no basta que consten sus virtudes o martirio, sino que son indispensables los milagros. Comúnmente se exigen dos milagros, de los cuales uno haya sido hecho después de la muerte del siervo de Dios.

El 25 de enero de 1983, Juan Pablo II promulgó el vigente Código de Derecho Canónico, ***donde toda referencia a milagros fue suprimida****.*

LA VIRGEN QUE APARECE EN SAN NICOLÁS

Desde 1983 una vecina de San Nicolás dice mantener contactos, casi a diario, con la llamada 'Virgen María'. Esta vecina asegura que recibió la visita de la Virgen María. Una de las figuras más importantes de la religión católica no descendía de su trono en el paraíso para alguna revelación trascendental; más bien su preocupación estaba dirigida a cuestiones de culto, casi domésticas. La Virgen declaró su interés en ser considerada ***"Patrona"*** *de San Nicolás y su zona. Pidió que se venerara especialmente una imagen suya -como Nuestra Señora del Rosario- que se guardaba en la Catedral. Y, lo esencial de la visita,* ***ordenó que se le construyera un santuario.***

La aparición de la 'Virgen' casi a diario a esta vecina ha convertido al Caso San Nicolás en una de las visitas celestiales más prolongadas en los anales de la Iglesia Católica. ¿Cómo se comportó la Iglesia argentina o, al menos, la de San Nicolás? Nunca admitió oficialmente el suceso milagroso, pero se dedicó a explotar vorazmente la oportunidad que se le ofrecía. ¿Por qué no? Una ***aparición de la Virgen*** *representa poder político, religioso, y, especialmente, plata, mucha*

plata.

La teología que sustenta a la religión católica enseña que la ***'revelación divina'*** *concluyó con San Pablo. Es decir, que todo el mensaje que Dios transmitió a los hombres, a través de diferentes personas elegidas y de Jesús, tuvo su* ***the end*** *cuando murió Pablo en el año 67 de nuestra era. La Iglesia Católica deja en libertad a sus fieles para creer o no en supuestas apariciones posteriores, incluidas las de Lourdes y Fátima.*

A través de los siglos, un sinnúmero de visitas, revelaciones y mensajes divinos fueron reivindicados por muchos 'elegidos', en distintos países. Como invariablemente sucede con este tipo de hechos, ninguno puede comprobarse. Pero una buena cantidad, la mayoría, se descubrieron como toscas defraudaciones, o como producto de perturbaciones psíquico-místicas de los 'elegidos de Dios'.

Para fines de 1987 eran numerosos los mensajes de la Virgen. No se trata de consejos, indicaciones o revelaciones importantes expresadas en el lenguaje llano de la gente común. Es, sencillamente, una cadena de simplezas, que pueden encontrarse en cualquier libro religioso para chicos. Por ejemplo: 'El Señor hará grandes cosas, pero vosotros haced algo por Él, que no es otra cosa que buscar vuestra salvación' (mensaje del 5 de febrero de 1984).

Hay dos temas, sin embargo, que se reiteran en estos mensajes. ***Uno es el pedido constante de la Virgen de que se la festeje, se la honre y se la venere, a ella y a Jesucristo. Como si los Reyes del cielo transitaran una crisis de autoestima y requirieran un aumento de los rezos y las adulaciones. El otro, el principal, es la permanente exigencia de que se construya el templo.***

El pedido de una nueva Iglesia se reveló como la causa principal de las apariciones de María. A través de los años de visita a la vecina, la Virgen no ha cesado de exigirlo. Muchos profetizan que cuando la Iglesia esté terminada y decorada, las apariciones concluirán; ya no se necesitará estimular las contribuciones con una presencia celestial.

El 9 de noviembre de 1983 la Virgen le decía: 'Me harán un santuario'. El 5 de febrero de 1984: 'Hay urgencia de oración, mas también tengo urgencia de mi casa'. El 19 de ese mismo mes: 'Hacedme mi casa'. El 22 de abril: 'Vuestra madre os pide su morada'. El 25 de setiembre: 'No olvides el santuario'. El 11 de noviembre se percibía en la Virgen cierta impaciencia: '¡Quiero mi casa!'. Doce días más tarde,

el 23, el fastidio era claro: 'Debéis pedir con firmeza, dad importancia a mi petición, mi casa tiene que construirse. Hijos míos, dad a vuestra madre lo que os pide. Quiero una casa espaciosa, debe medir no menos de 25 metros de largo, desde el primer banco hasta el altar'. Una Iglesia con cúpula redonda y cuatro columnas al frente. Las columnas debían ser de mármol como el altar.

En diciembre de 1985, la vecina dijo haber exhibido a la Virgen uno de los anteproyectos del templo, con este resultado: 'Sí, hija mía, este proyecto me agrada, ya que el santuario será amplio como lo pedí'.

EL NEGOCIO DE LA VIRGEN

Para 1986 las peregrinaciones hacia San Nicolás eran multitudinarias, y aumentó su número en los años siguientes. Los días 25 de cada mes llegan a congregarse más de cien mil personas. Se montó una adecuada organización -dirigida por la Iglesia- para atender las necesidades de los fieles. El negocio de Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás se demostró brillante.

Nada fue dejado al azar. A los vendedores callejeros de bijouterie de la Virgen (estampas, figuras de plástico, adornos, rosarios, medallitas) se los obligó a ofrecer mercadería de un único proveedor, designado por la Iglesia. Una verdadera feria conforman los puestos de estos comerciantes de baratijas religiosas, que se instalan cerca de la Catedral y en las calles adyacentes al 'Campito'.

Las donaciones, en tanto, se solicitan en todos los puntos del circuito de los peregrinos: la Iglesia Catedral, el centro de Difusión Mariano, la Casa del peregrino y en el mismo 'Campito'. A los fieles que viven en otros puntos del país, se les proporciona un listado de bancos donde efectuar depósitos a la orden de: 'Comisión pro-templo Nuestra Señora del Rosario'. Se los invita a convertirse en 'contribuyentes' con un aporte mensual no menor de dos dólares".

La Cara Oculta de la Iglesia

Es de observar el paralelismo de estas supuestas apariciones de la llamada "Virgen" en San Nicolás en 1983, con acontecimientos similares ocurridos en Lourdes – Francia.

"Bernardita Soubirous (luego 'Santa'), nació en Lourdes, el 7 de julio de 1844. Desde el 11 de febrero al 16 de julio de 1858, según dijo, tuvo apariciones de la llamada 'Virgen María', que le recomendó tres cosas: Rezar el Rosario, orar y hacer penitencia por los pecadores. Fue beatificada en 1920 y canonizada en 1933 por Pío XI".

Los Santos a través de su Escritura – 1964 – España – Ediciones Stv-

dium

El interrogante que nos queda sobre las recomendaciones que dio la "virgen". **¿Esto hace mejor a las personas?**

De acuerdo a las enseñanzas de Jesús, contenidas en los Evangelios canónicos, cada uno debe transformarse moralmente, pues es el artífice de su propio destino, es decir, ajustar su conducta a la ley natural, grabada en su conciencia que tiende hacia el bien.

Si la solución de los problemas del hombre radicaría en pedirle a la virgen, a los Santos o esperar que acontezca un milagro, la misión de Jesús sería inútil.

LOURDES "EL MILAGRO DE LA GRUTA"

Extraído de "El Fanatismo Religioso"

"Las revistas católicas han armado, nuevamente, un alboroto con motivo de un supuesto milagro, que consiste en la curación de una histérica que acudió recientemente al milagroso balneario de Lourdes. Parece que esa nueva curación, junto con las dos anteriores, constituye el más notable triunfo que en medio siglo de existencia lleva ya dicho balneario, no obstante concurren a él, anualmente, centenares de miles de personas en busca de su perdida salud.

La miraculoterapia o arte de curar por medio de milagros, no es invención exclusiva de los católicos. Tal arte, como todos los demás ritos y artimañas que contiene su religión, no han hecho más que apropiárselo de otras religiones más antiguas.

No es que neguemos que en la milagrosa Gruta se hayan efectuado algunas curaciones, sobre todo de histéricas, pero tampoco se puede negar que en todas las religiones se han efectuado también curaciones que no son en nada inferiores a las de la Gruta, no por obra y gracia de milagros, como pretenden los curas, sino por obra y gracia de esos poderosos agentes terapéuticos que se llaman ***agua y sugestión****." El fanatismo religioso – Carlos Brandt – 1934 – Ed. Símbolo.*

EN LA PLATA

Extraído de "La cara oculta de la Iglesia"

"En Argentina, el culto de la Rosa Mística apareció a mediados de 1983, cuando un empleado público y sindicalista de La Plata, proclamó que había sido favorecido por un milagro espectacular. De acuerdo al relato, los médicos lo habían desahuciado: tenía un cáncer de garganta.

'Yo estaba desesperado. Un día fui a rezar a la Iglesia San Ponciano, en diagonal 80 esquina 6. Estaba en el último banco pidiéndole a Dios que me ayudara, cuando de improviso veo a mi lado a un sacerdote... Bueno, yo creí que era un sacerdote, después supe que era una visión. Tenía sotana blanca y el pelo largo y muy rubio. Parecía de otro mundo, era hermoso...: me llamó muchísimo la atención el brillo de su mirada'. Esta persona evita cuidadosamente expresar que la aparición era de Jesucristo, aunque el identikit es preciso. 'Me tomó del brazo, me llevó hasta la salida y me dijo: Vos sos un hijo muy querido de María. Ella te está esperando, pero no en esta Iglesia, en otra Iglesia. Te está esperando en la Iglesia de 54 y 23. Se llama Rosa Mística. Andá para allá. Hijo mío, que te va a curar'. Yo me tomé un taxi y me fui allí de inmediato'. Resulta bastante difícil explicar por qué causa una aparición, presuntamente divina, se ocuparía en restar fieles a San Ponciano en beneficio de otra Iglesia. Tal vez, ironizan los incrédulos de siempre, porque San Ponciano no tiene Servicio de Oncología o no atiende obras sociales.

Cuando esta persona volvió a su casa, después de rezar a la Rosa Mística, sufrió un fuerte ataque de tos, que pareció ahogarlo. Al final, con ayuda de su mujer, que le golpeaba la espalda, logró despedir 'una especie de huevo marrón, redondito, perfecto, con unos puntitos rojos...Era como si me hubiese operado la Virgen. Los médicos que me examinaron no podían creerlo, me preguntaban cómo me había curado, si había hecho un tratamiento en los Estados Unidos…'

La noticia de la curación provocó un culto extraordinario a la Virgen de la Rosa Mística". *ISBN 950-9265-07-1*

"SI ME VENERAN, GOZARÁN DE MI PROTECCIÓN"

"La historia de María Rosa Mística comenzó en 1947, en una pequeña región al norte de Italia (a 20 kilómetros de Brescia). Allí, y de acuerdo a los relatos de los devotos, se produjo la primera aparición de la Virgen ante una enfermera conocida con el nombre de Pierina Gilli.

En su inesperada aparición, la Virgen dio un mensaje: ***"Oración, penitencia, reparación"****. Su imagen era triste: vestía una lúgubre y sencilla túnica morada. Tenía el pecho atravesado por tres espadas.*

Gilli no logró entender lo ocurrido, pero una segunda aparición aclaró todo.

El milagro ocurrió el 13 de julio de 1947. Esta vez, la Virgen se

encontraba vestida de blanco y tenía tres hermosas flores.

***'Yo les prometo que si me veneran, gozarán de mi protección'**, expresó la Virgen. Y agregó: **'Deseo que todos los 13 de julio sean dedicados a la Rosa Mística,** es decir Rosa Misteriosa'.*

VENTA DE PRODUCTOS

La continua visita de fieles hizo que numerosos locales florecieran alrededor del templo que, además, tiene su propia santería. Se vende de todo: flores, velas, estampitas, revistas que cuentan la historia de la Virgen Milagrosa, rosarios, estatuillas y los diversos objetos que los fabricantes creen que pueden interesar a los devotos".

Publicación Diario Hoy de La Plata – Argentina – 14/07/2004

NUESTRO PENSAMIENTO AL RESPECTO

1.- Los hechos pueden haberse inventado con el propósito de: Glorificarse a sí mismas las personas que recibieron las supuestas "revelaciones o mensajes" y también aquellos otros que intervinieron.

2.- Este tipo de "apariciones y revelaciones" es similar a lo que normalmente acontece en otros lugares del planeta. Pues, hoy sabemos a través de las leyes naturales que rigen la vida espiritual, que le basta a un ser espiritual pensar una cosa para que ésta se produzca. En este caso, el ser (espiritual) con la idea de que era una "virgen", le dio a su cuerpo fluídico o espiritual la apariencia de tal y se presentó ante una persona que, por desconocimiento, le otorgó a este hecho el carácter de milagroso o sobrenatural.

3.- "Por los frutos conoceréis el árbol" – Jesús.

Suponiendo que estas apariciones fuesen verdaderas y analizando los mensajes de la supuesta "virgen", se deduce que el ser espiritual que se ha manifestado es de muy baja condición espiritual, tal vez **embustero**, que para divertirse ha buscado personas demasiado crédulas y exaltadas.

Los Espíritus elevados sólo aconsejan el bien a través de sus enseñanzas y de ninguna manera pueden aconsejar la construcción de un santuario o prometer que si la veneran van a gozar de su protección, etc., pues la solución de los problemas del hombre, no pasa por ir a pedir a los altares, convirtiéndose en un pordiosero espiritual, sino por llevar a la práctica las enseñanzas morales que Jesús reveló, pues el hombre es el artífice de su felicidad o desdicha. O sea, sufre en la presente existencia por sus imperfecciones morales: orgu-

llo, rencor, celos, interés personal, egoísmo, etc., en exceso o demasía. Cuando estos sufrimientos no son consecuencias de la presente existencia, nuestra razón nos indica que deben ser compensación de nuestro proceder equivocado en vidas anteriores, o bien pruebas que debemos superar en cumplimiento de la ley de progreso. Esto se deduce de la pluralidad de existencias o reencarnación revelada por Jesús, que hemos desarrollado en el "Estudio de los Evangelios Canónicos".

4.- Por lo general, este tipo de "apariciones" de "santos o vírgenes" lleva a la explotación comercial, o sea al comercio de la fe en gran escala.

5.- En ocasiones, los supuestos milagros que se le atribuyen a los "santos", las curaciones, no son más que un mecanismo natural de autosugestión, ya que la persona cree que el "santo o virgen" (o en algunos casos el curandero u otros) lo curará y en realidad se cura él o ella misma por la acción de su pensamiento, pues el pensamiento es acción y obra sobre el cuerpo físico. Esto está demostrado en los problemas psicosomáticos, que cuando la persona cambia su forma de pensar, éstos desaparecen naturalmente. Es decir, que el hombre es su propio enemigo cuando piensa mal o equivocadamente y sufre por justicia natural.

Vale la reiteración: **Dios no va a derogar su ley natural fija e inmutable en beneficio de nadie. Pues toda desigualdad constituiría un privilegio y todo privilegio una injusticia**.

Santo significa perfecto, puro y libre de toda culpa.

Si analizamos nuestro sentimiento, que es el grado de perfeccionamiento alcanzado a través de la pluralidad de existencias o reencarnación, es decir, ideas innatas, traducidas en virtudes y vicios o tendencias innatas, veremos presentes en nosotros: egoísmo, orgullo, celos, sensualismo, interés personal, rencor, etc., en exceso o demasía y todas las malas pasiones que de ahí derivan.

Si bien puede haber diferencias entre todos los seres que poblamos el planeta, estas diferencias no pueden ser tan grandes, de ahí las palabras de Jesús: "Aquél de vosotros que esté sin pecado que arroje la primera piedra" Jn 8-7. "Uno sólo es bueno (Dios)" Mt 19-16 a 17, definiendo la elevación moral de los seres que poblamos el planeta.

Por lo tanto, aquellas personas que la Iglesia Católica designó como "santos", no escapan a estas consideraciones, o sea, son parte

de los seres imperfectos que poblamos el planeta y por lo tanto sujetos a la ley de progreso espiritual hasta alcanzar la perfección moral.

Por ejemplo, (San) Agustín confesó en sus memorias: “en la lascivia y en la prostitución he gastado mis fuerzas”, luego modificó su pensar y actuar equivocados, sustrayéndose a la influencia material y, si se quiere, constituye un ejemplo de lo que debemos hacer llevando a la práctica las enseñanzas de Jesús contenidas en los Evangelios sinópticos; que tienden a hacernos transformar moralmente, en cumplimiento de la ley natural grabada en nuestra conciencia.

La pregunta que resta es: El pensar y el actuar equivocados de (San) Agustín, anteriores a su modificación ¿lo hacen santo, puro, libre de toda culpa? Y en tal caso ¿por qué ir a la Iglesia a rezar o pedir, cuando en realidad es nuestra la responsabilidad de hacer las modificaciones necesarias y transformarnos moralmente?

La razón nos dice que por justicia natural, debemos compensar nuestro proceder equivocado, ya en la presente existencia o bien en una nueva existencia corporal, con otro cuerpo físico y así de existencia en existencia (reencarnación) y en esta forma, resplandece la justicia divina, permitiendo hacer el bien a aquéllos a quienes dañamos.

En cuanto al culto a María, la madre de Jesús, llamada “Virgen María”, reiteramos lo expresado en el III Concilio Universal – I de Éfeso, es decir, que para atraer a los idólatras paganos sin producir grandes cambios en sus creencias, los líderes de la Iglesia asociaron el culto a la Diosa Madre del Paganismo con el culto a María la madre de Jesús; como también su perpetua virginidad, similar a las leyendas o creencias del paganismo.

Toda esta idolatría y vida contemplativa llevan a apartar al hombre de las enseñanzas de Jesús, contenidas en los Evangelios, que éste debería llevar a la práctica, con el propósito de lograr su transformación moral.

CAPÍTULO VIII

VIII CONCILIO UNIVERSAL
IV DE CONSTANTINOPLA

AÑO: 869
PAPA: Adriano II[1]
LOS OBISPOS ASISTENTES VARÍAN ENTRE SESENTA Y SIETE Y TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO.

SÍNTESIS DE LOS CONCILIOS ANTERIORES

Los seis primeros Concilios Universales de la Iglesia estudiaron las cuestiones trinitarias y cristológicas (Jesús–Dios con cuerpo humano – Antropomorfismo), ambas adoptadas de creencias paganas precristianas, además de la imposición del Dogma: María, madre de Dios y su perpetua virginidad. El séptimo ha definido la cuestión de las imágenes (similar al culto de los Dioses paganos precristianos). Ahora, el octavo tendrá por finalidad el cierre de una grave herida en la unidad de la Iglesia, herida que apenas cicatrice se abrirá de nuevo, quedando refractaria a todos los remedios aplicados hasta hoy: el cisma del Oriente.

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

LA IGLESIA ROMANA HA INTRODUCIDO EN EL SÍMBOLO EL FILIOQUE

Esta cuestión importa una doble tesis: la dogmática y la litúrgica. Respecto del **Espíritu Santo**, se puede preguntar si Él procede, a la vez, del Padre y del Hijo, y en caso de afirmación, si el Símbolo niceno-constantinopolitano, que afirma: “ex Patre procedentem” - **procedente del Padre** -, debía ser completado o explicado, con el “et Filio o Filioque” - **y del Hijo** -.

Sobre la primera cuestión todos los doctores, tanto griegos como latinos, hasta el siglo VI, escriben unánimes que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo. Proceder del Padre y del Hijo, o proceder

1 ADRIANO II (Papa) (867-872). Aristócrata romano (n. 792) de la misma familia que Esteban IV y Sergio II. Casado antes de su ordenación, rechazó en 855 y 858 el ofrecimiento de ser Papa. En el 867 aceptó, sin embargo, como una solución de transición tras la muerte de Nicolás I. Aquel mismo año su esposa y su hija fueron asesinadas durante el saqueo de Roma por el duque Lamberto de Espoleto. Fracasó en su intento de asegurar la sucesión de Lotario (869), anatematizó al Patriarca Focio (869) y envió representantes al IV Concilio de Constantinopla (869-870), aunque no pudo lograr la presidencia del mismo. Logró someter Moravia al control romano.

del Padre por el Hijo, si se atiende a la realidad de lo que expresan, son fórmulas equivalentes y ortodoxas. Los Padres griegos anteriores al cisma emplean indistintamente la una o la otra expresión. (San) Atanasio llama al Hijo: "Fuente del Espíritu Santo". (De incarnatione contra arrianos). Y más en nuestra cuestión: "El Espíritu Santo procede así del Padre como del Hijo". (Epístola ad Serapionem). (San) Cirilo de Alejandría enseña: "Establecer que el Espíritu Santo emana substancialmente, a la vez, del Padre y del Hijo, equivale a afirmar que Él viene del Padre por el Hijo" (Ver Thesaur: De adoratione 1. Hugon: De sancta Trinitate, 225). (San) Agustín, en su Tratado de la Trinidad, hace proceder al Espíritu Santo "del Padre y del Hijo". A sus ojos, lo importante es afirmar contra los arrianos que el Espíritu Santo procede tanto del Padre como del Hijo, y que la segunda Persona, aunque engendrada por la primera, no le es inferior. El Símbolo de Atanasio que la Iglesia canta o reza en su oficio divino, proclama igualmente la procedencia del Espíritu Santo, del Padre y del Hijo.

...La declaración doctrinal, después de confirmar todas las definiciones y los decretos de los Concilios anteriores, prohibía todo cambio, añadido o supresión del Símbolo niceno-constantinopolitano...

Los Pontífices de Roma, para evitar la ruptura entre griegos y latinos, observaron prudente reserva, y por ello los legados de Adriano I al VII Concilio Universal (787), II de Nicea, aceptaron como ortodoxa la profesión de Tarasio, Patriarca de Constantinopla, que declaraba que "**el Espíritu Santo procede del Padre por el Hijo**".

En enero del 810, dos diputados del Concilio llegan a Roma para entregar las conclusiones al Pontífice. Éste quedará contento a medias. Distinguiendo lo dogmático de lo litúrgico, aprueba la ortodoxia sobre la procedencia del Espíritu Santo, del Padre y del Hijo, pero su integración en el Símbolo le parece una adición inoportuna.

EL CISMA DE ORIENTE

Las causas del Cisma fueron: 1º La antipatía del Oriente con el Occidente, desde que la capital del Imperio pasó de Roma a Constantinopla. 2º El deseo de los Patriarcas de Constantinopla de independizarse de los Pontífices Romanos. 3º Las disputas religiosas y las controversias sobre ritos, que culminaron en la campaña de los iconoclastas. 4º La ingerencia de los Emperadores en el campo religioso, sintiéndose Pontífices. 5º La rivalidad de razas como base y resumen de las otras causas.

Los autores materiales del cisma fueron dos: Focio, en su inicio y

primera separación (siglo IX); y Miguel Cerulario, como factor de la última controversia y definitiva separación (siglo XI).

Pero también fueron autores, casi todos los Emperadores Orientales que se sucedieron en ese período, la mayor parte de los Patriarcas Constantinopolitanos de esa época, la larga serie de disputas teológicas ya seculares entre las Iglesias romana y oriental, y el concepto que tenían los orientales de que, al pasar el Emperador de Roma a Bizancio, también la primacía de la Iglesia se asentaba en el primado oriental contra el romano: por eso toda ocasión y cualquier causa bastaban para exteriorizar su deseo de separación.

Hubo una serie de Concilios, lo que se denominó "guerra de Concilios" convocados tanto de una parte como de la otra, que finalmente desembocó en el VIII Concilio Universal, IV de Constantinopla.

VIII CONCILIO UNIVERSAL

Se reunió en el año 869 y tuvo 10 sesiones.

Ya en pleno Concilio, Focio envió la circular [2] a los Patriarcas orientales acusando a los latinos por diversas razones. Llevado Focio al Concilio (sesiones 5° y 7°), no quiso hablar, no reconoció su culpabilidad e impugnó la competencia del Papa. En la sesión 8° se anatematizó a Focio y se quemaron sus escritos y las actas de los Concilios por él reunidos. La última sesión fue presidida por el Emperador y su hijo Constantino.

El Concilio promulgó 27 cánones casi todos dirigidos a impedir la repetición de los incidentes del caso de Focio.

CONFIRMACIÓN DEL DOGMA

CANON 3 (Confirmación del Dogma establecido en el VII Concilio

2 La circular a los Patriarcas orientales invitándoles a un Concilio en la capital, a fin de juzgar al Pontífice de Roma constituía una violenta diatriba contra la cristiandad de occidente, acusando a los sacerdotes latinos de haber malogrado las esperanzas puestas en la conversión de los búlgaros, entrando en aquel pueblo como jabalíes en la viña del Señor. Concretamente les reprochaba: 1) que ayunaban el sábado; 2) que, en cambio, no ayunaban en la primera semana de Cuaresma, permitiendo en esa semana el uso de sus lacticinios; 3) que imponían el celibato a sus sacerdotes y despreciaban a los sacerdotes griegos que vivían en matrimonio; 4) que no permitían a los presbíteros administrar la confirmación, como si este poder fuera exclusivo de los Obispos; 5) y, sobre todo, que habían falsificado el Símbolo apostólico, introduciendo el error de que el Espíritu Santo procede no solo del Padre, sino también del Hijo *(Filioque),* poniendo así dos principios en la Trinidad. En una carta a los búlgaros añadía nuevas acusaciones: que los latinos se afeitaban la barba; que preparaban el crisma con agua ordinaria; que promovían a los diáconos al episcopado sin ordenarles antes de sacerdotes; en fin, que el primado romano había caducado al pasar la residencia imperial de Roma a Bizancio (Constantinopla).

Universal).

"Se respetarán y adorarán las imágenes de Nuestro Señor, los santos Evangelios, la imagen de la Madre de Dios y de todos los santos (En el texto de Anastasio expresa también "la figura de la preciosa cruz"). Pero dirigiendo su culto a los prototypos, es decir, a lo que representan (El vocablo griego adoración significa veneración en el concepto occidental), culmina diciendo: Y los que así no sienten, sean anatema del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo".

DOGMA

CANON 11

Anatema a quien profese que hay dos almas en el hombre (Este error se atribuía a Focio, en un poemita suyo que se leyó al terminarse la sesión IX).

"El Antiguo y el Nuevo Testamento enseñan que el hombre tiene una sola alma racional e intelectiva, y todos los Padres inspirados por Dios y maestros de la Iglesia afirman la misma opinión; hay, sin embargo, algunos que opinan que el hombre tiene dos almas y confirman su propia herejía con ciertos argumentos sin razón. Así, pues, este santo y Universal Concilio, a grandes voces anatematiza a los inventores de esta impiedad y a los que piensan como ellos; y si alguno en adelante se atreviere a decir lo contrario, sea anatema".

El canon 2 de este Concilio pareció auspiciar la unión de las dos Iglesias. Pero esta unión fue efímera porque muy pronto continuaron las controversias.

CONSUMACIÓN DEFINITIVA DEL CISMA

A la muerte de Focio, los Patriarcas sucesores de Focio, aunque persistiendo en las tentativas de independizarse de Roma, vivieron, aparentemente, en paz con el Papa.

Pero a mediados del siglo XI, se consumó el Cisma. El Patriarca *Miguel Cerulario,* resucitó las acusaciones de Focio y se rebeló contra Roma, apoderándose de los monasterios y cerrando las Iglesias latinas. Las acusaciones contra Roma fueron las que ya esgrimía Focio: herejías, la cuestión del celibato, la palabra *Filioque* añadida al *Credo*, el uso del pan sin levadura en la Misa y escándalos de la Curia Romana.

Por más que hizo el Papa León IX por la paz, no logró la unión apetecida de las Iglesias; dada la obstinación y lucha de los orienta-

les, lanzó contra ellos y su Patriarca la excomunión (año 1054), y la deposición de éste.

Días después, Cerulario reunió en Constantinopla un Sínodo de Obispos orientales, que, a su vez, excomulgó y depuso al Papa.

El Cisma quedó definitivamente consumado. De entonces a hoy, en vano han intentado los Romanos Pontífices acabar con el Cisma.

CONCLUSIÓN

Se puede apreciar que continuaron las discusiones en torno a la Trinidad, pues siempre aparecía un nuevo interrogante y lógicamente causa de disputas. En este caso fue por la relación de las personas del Dogma trinitario. Estudiando las religiones paganas precristianas, en la mayoría de ellas era común la idea de la Trinidad divina, de donde seguramente adoptó este Dogma la Iglesia Católica.

Como ya expresamos, esta base trinitaria fue adoptada por los seguidores de Jesús, tal vez, en la necesidad de separarse de la Iglesia Israelita para formar una nueva Iglesia y tener un Dios propio, o bien atraer a los paganos sin producir cambios sustanciales en sus creencias (Ver I Concilio Universal – I de Nicea).

Lo cierto es que a través de las luchas doctrinales en relación con este punto, además de controversias sobre ritos, costumbres, política y otras cuestiones que nada tienen **que ver con la vida moral de las personas**, cada vez más se fueron alejando de las enseñanzas del maestro Jesús, cuya misión fue instruir y moralizar, es decir, vino a hacernos recordar la ley natural que el hombre tiene grabada en su conciencia y tiende hacia el bien, pero como el hombre la niega o la olvida, el Creador ha enviado de tanto en tanto mensajeros con ese propósito. Jesús fue el más perfecto de ellos.

En este Concilio se confirmó el Dogma establecido en el VII Concilio sobre la veneración de las imágenes, que en definitiva tiende a apartar al hombre de lo que él debe hacer por su transformación moral.

Es acertado lo expresado en el canon 11 condenando lo que sostenía Focio que hay dos almas en el hombre.[3]

Los creadores de la nueva Iglesia hicieron de una enseñanza

3 Como aclaración debemos decir que el hombre es un alma con un cuerpo físico, este último es la envoltura del alma e instrumento de progreso. El hombre, como alma, tiene dos progresos: intelectual y moral, adquiridos a través de la pluralidad de existencias o reencarnación y que manifiesta a través de sus facultades espirituales Pensamiento, Sentimiento y Voluntad.

clara, expresada en los Evangelios Sinópticos, una cuestión confusa por la creación dogmática, **¿equivocaciones por ignorancia?, o bien mentiras,** si ésta fue realizada en forma intencional.

SÍNTESIS DE LOS PRIMEROS OCHO CONCILIOS UNIVERSALES

En los primeros ocho Concilios Universales se establecieron los Dogmas (artículos de fe) fundamentales de la Iglesia Católica Apostólica Romana, **adoptados, copiados o amalgamados de las creencias paganas precristianas, además de otros,** que nada tienen que ver con las enseñanzas de Jesús, contenidas en los Evangelios Sinópticos, por lo tanto constituyen una **mentira:**

Jesús–Dios o sea Dios con cuerpo humano (ANTROPOMORFISMO), nacido de una virgen (MARÍA) fertilizada por una divinidad (ESPÍRITU SANTO), su perpetua virginidad, la llamada Santísima Trinidad (Dios en 3 personas), el culto a (MARÍA), similar a la Diosa Madre pagana, culto a las imágenes, el símbolo de la cruz y las reliquias.

Estos artículos de fe tienen su origen en el **PAGANISMO** que hemos explicado suficientemente en la conclusión de cada uno de los Concilios.

La imposición de estos dogmas ha constituido apartarse del Evangelio, además de haber condenado, en el V Concilio Universal – II de Constantinopla, el tema de la reencarnación que está contenida en los mismos. La reencarnación implica para el hombre responsabilidad de actos y pensamientos. Los pensamientos, cuando son negativos, los sufre en su cuerpo físico traducidos en problemas psicosomáticos, y los actos equivocados los sufrirá en la presente existencia, en el Mundo Espiritual cuando muera su cuerpo físico o bien en otras existencias con otro cuerpo físico.

Es su propio enemigo cuando piensa y actúa mal, por ley de causa y efecto; por lo tanto las enseñanzas de Jesús están direccionadas para que deje de serlo. Es decir, es el artífice de su propia felicidad o desdicha durante toda su vida como alma, que es eterna, que comprende una serie de vidas sucesivas con cuerpo y en el intervalo de ellas, sin él (Espíritu libre), expresado en otros términos: Pluralidad de existencias o reencarnación.

CAPÍTULO IX

IX CONCILIO UNIVERSAL
I DE LETRÁN

AÑO: 1123
PAPA: Calixto II
LOS OBISPOS ASISTENTES FUERON TRESCIENTOS Y ABADES CERCA DE MIL.

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

Habiendo dominado Otón I, de la casa de Sajonia, a los nobles Romanos que amenazaban al Papa que le llamó en su auxilio, el Pontífice Juan XII coronó solemnemente como Emperador a Otón I, pasando a éste y a sus sucesores todos los títulos y derechos que el Papa había otorgado a Carlomagno, instituyéndose entonces el *Sacro Imperio Romano-Germánico.*

Pero este Emperador se arrogó facultades que lesionaban la independencia y la suprema autoridad del Pontificado, tales como la de que el Papa no fuese elegido sin su consentimiento. Además, para afianzarse en su lucha contra los nobles, se apoyó en los Obispos y Abades, a los que concedió señoríos, por los que le estaban sujetos, siendo esto origen de una de las más delicadas cuestiones de la Edad Media: las *Investiduras.*

La Iglesia había concedido a Carlomagno y a sus sucesores y después a los de Otón I, ciertos privilegios por su adhesión y auxilio a la Santa Sede. Y como aquéllos habían dotado a las Abadías y Obispados de cierto poder temporal como a señores feudales, correspondía a los Emperadores la *investidura feudal* o temporal, por la concesión del cetro. Pero, poco a poco, los Emperadores se habían arrogado también la facultad de conferir la *investidura espiritual* por la *concesión del báculo y del anillo.* De aquí resultaba la elección de personas indignas para cargos eclesiásticos, sólo por ser agradables a los Emperadores. Y otra cuestión peor, fue la ***simonía,***[1] por la que se buscaban afanosamente las jerarquías eclesiásticas.

La Iglesia, repetidas veces, había protestado contra ello e intenta-

1 Simonía: Compra o venta de cargos eclesiásticos o cosas espirituales.
Las designaciones de Obispos y otras autoridades sacerdotales realizada por poder y mandato de los Príncipes, u ordenado y promovido por dinero tenía antecedentes muchos años antes.

ba acabar con este abuso.

Después que varios Papas intentaron dicha reforma, asumió como Pontífice el Cardenal Hildebrando, y tomó el nombre de Gregorio VII.

Reunió dos Sínodos en Roma, en los cuales asentó radicalmente la doctrina de la Iglesia, "prohibiendo en adelante, so pena de excomunión, recibir de manos de un laico, aunque sea Rey o Emperador, cualquier Obispado, Abadía o dignidad eclesiástica, incurriendo en la misma pena el Rey o Emperador que intente conferir tal investidura".

Lucha de las investiduras

El Emperador Enrique IV de Alemania, siguió desobedeciendo. El Papa le amenazó con la excomunión; a lo que Enrique contestó reuniendo en Worms un Concilio de Obispos rebeldes que depuso al Papa. Entonces éste excomulgó al Emperador, dispensando a los Reyes y pueblos del juramento de fidelidad a aquél.

Temiendo entonces Enrique IV perder el trono, imploró el perdón del Papa, y éste lo absolvió.

Pero el Emperador olvidó sus propósitos muy pronto y se dirigió a Roma; tomó la ciudad, sitiando al Papa Gregorio VII en el Castillo de Sant-Angelo, mientras nombraba un antipapa con el nombre de Clemente III. Gregorio VII pidió auxilio al caudillo de los normandos, *Roberto Guiscardo,* y libertado por éste, marchó a Salerno, donde murió. Tampoco eran alentadoras las relaciones del Pontificado con Francia e Inglaterra, en lo tocante a las Investiduras. Aunque no alcanzaban la virulencia que en Alemania.

Concordato de Worms

Quedaba en pie la lucha de las Investiduras.

Poco a poco la disciplina fue ganando terreno y el Emperador Enrique IV se vio abandonado y perseguido, hasta ser destronado por su hijo Enrique V. Éste comenzó por someterse a la Iglesia, aunque más tarde imitó a su padre hasta ser excomulgado dos veces (años 1112 y 1119).

Pero por fin se reconcilió con la Iglesia, firmando con el Papa Calixto II, el *Concordato de Worms* (año 1122), en el cual se determinó que la *elección e investidura eclesiástica pertenecen al Papa* por medio del báculo y del anillo, y que el Emperador concedería solamente la *investidura temporal* mediante la entrega del cetro.

Por su parte, el Papa autoriza a que la elección de los Obispos pueda hacerse en presencia del Emperador o sus representantes, siempre que se excluya toda simonía o violencia. Este Concordato fue confirmado al año siguiente por el *I Concilio de Letrán.*

El IX Concilio Ecuménico

Fue convocado por Calixto II y se celebró en Roma en 1123.

En sus 25 cánones se contiene lo estudiado en las dos largas sesiones de que consta este Concilio. En ellos, después de ratificarse solemnemente todo lo contenido en el Concordato de Worms, se provee o se actualizan antiguas disposiciones dogmáticas y disciplinares, como la **simonía**, que nadie sea ordenado o promovido por dinero en la Iglesia, el **concubinato,** o sea, la prohibición a los sacerdotes, diáconos, monjes el tomar concubinas o contraer matrimonio, las **ordenaciones heréticas,** etc. También se instó a la observancia de la tregua de Dios.[2] Se concede **indulgencia plenaria: canon 12** (Remisión de sus pecados)[3] y otros privilegios a los cruzados que fueron a Jerusalén, al par que se garantizan sus bienes y se protegen a sus familias.

La potestad que la Iglesia Católica se atribuye de perdonar los pecados es un artículo de fe, mejor definido un **DOGMA.**

Como Dogma, es una MENTIRA, ya que Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, la Iglesia la formaron sus seguidores. Las enseñanzas de Jesús estuvieron dirigidas a las individualidades que somos, o sea que el perdonar, ser indulgente con las faltas del prójimo, ser benevolente, perdonar las ofensas, ser justo, no hacer a los demás lo que no queremos para nosotros, le corresponde como deber moral a cada individuo.

El Dogma del perdón de los pecados por parte de la Iglesia, es una creencia peligrosa para las personas porque creen que con unos cuantos signos y palabras y algunos rezos, compensarán el daño causado al prójimo, como así también el ponerle precio al perdón de los pecados para los vivos, o para los muertos, como aconteció más adelante.

La justicia divina es misericordiosa, pero no ciega, se requiere arrepentimiento, reparación y expiación. Esta expiación si no se realiza en la presente existencia, se realizará en las existencias venideras

2 Modo de resolver disputas entre poderosos, con intervención del Obispo y éste con un tribunal apoyado por el pueblo.

3 Remisión: Perdonar una pena o eximir de una obligación, dejar, diferir o suspender.

con otro cuerpo, de ahí las palabras de Jesús “guarda tu espada en su lugar, porque el que a espada mata, a espada perecerá”. El filósofo griego Sócrates sostenía que quien obra mal, no conoce el mal como mal, pues si conociera el mal como tal no obraría de esa forma, pues por ley de causa y efecto lo sufriremos, sea en la presente existencia, o bien en las existencias venideras, pues todas las vidas son solidarias.

El antecedente de la facultad de perdonar los pecados, que la Iglesia se atribuye, lo encontramos en el Símbolo Apostólico (trinitario, adoptado de creencias paganas precristianas) de los años 150 a 180 d.C., y otras citas posteriores.

DOGMA: EL PERDÓN DE LOS PECADOS

EL PERDÓN DE LOS PECADOS EN LOS EVANGELIOS Y HECHOS DE LOS APÓSTOLES

De ser ciertos todos los relatos contenidos en los Evangelios, surge del análisis de los mismos, que los seres que poblamos el planeta **poseemos problemas físicos que están directamente relacionados a nuestra elevación espiritual,** caracterizada por el desarrollo del sentimiento.

Algunos de estos problemas físicos están relacionados a la influencia del Mundo Espiritual negativo sobre las personas, que expulsados estos, las personas quedaban curadas. Estos casos están mencionados en los Evangelios.

Evidentemente esta influencia debe ser ejercida por ley de causa y efecto, sea por pensamientos equivocados o malos de la presente existencia o como compensación del mal proceder de vidas anteriores, razón por la cual el Creador lo permite.

Estos problemas físicos son también consecuencia de la ley de causa y efecto como los analizados, designados con las letras A y B, que tal vez también son compensación de mal proceder de vidas anteriores.

A – CURACIÓN DE UN PARALÍTICO
Mt 9-1 a 8, Mc 2-1 a 12, Lc 5-17 a 20

“Entonces, entrando Jesús en la barca, pasó al otro lado y vino a su ciudad. Y sucedió que le trajeron un paralítico, tendido sobre una cama; y al ver Jesús la fe de ellos, dijo al paralítico: Ten ánimo, hijo; tus pecados te son perdonados.

Entonces algunos de los escribas decían dentro de sí: Éste blasfema. Y conociendo Jesús los pensamientos de ellos, dijo: ¿Por qué pensáis mal en vuestros corazones? Porque, ¿qué es más fácil, decir: Los pecados te son perdonados, o decir: Levántate y anda? Pues para que sepáis que el Hijo del Hombre tiene potestad en la tierra para perdonar pecados (dice entonces al paralítico): Levántate, toma tu cama, y vete a tu casa.

Entonces él se levantó y se fue a su casa. Y la gente, al verlo, se maravilló y glorificó a Dios, que había dado tal potestad a los hombres".

De ser ciertas las palabras del Evangelio que se atribuyen a Jesús, la enfermedad de este hombre era la consecuencia de la ley de causa y efecto, es decir compensación por mal proceder o proceder equivocado en la presente existencia, o bien expiación de faltas cometidas en existencias anteriores, ya que a través de la pluralidad de existencias o reencarnación, las existencias son solidarias hasta que se haya saldado la deuda contraída en razón de nuestras imperfecciones. Por lo tanto, si la enfermedad de este hombre era, entonces, un castigo por el mal que había cometido, al decirle: "Tus pecados te son perdonados", era decirle: "Has pagado tu deuda, la causa de tu enfermedad ha concluido; en consecuencia, mereces verte libre de tu enfermedad". Por eso dice a los escribas: "¿Qué es más fácil, decir: Los pecados te son perdonados, o decir: Levántate y anda?" Una vez desaparecida la causa, también el efecto debe cesar.

B – CURACIÓN DE UN ENFERMO EN LA PISCINA DE BETESDA Jn 5-1 a 17

"Después de estas cosas había una fiesta de los judíos, y subió Jesús a Jerusalén. Y hay en Jerusalén, cerca de la puerta de las ovejas, un estanque, llamado en hebreo Betesda, el cual tiene cinco pórticos. En estos yacía una multitud de enfermos, ciegos, cojos, paralíticos, que esperaban el movimiento del agua. Porque un ángel descendía de tiempo en tiempo al estanque, y agitaba el agua; y el que primero descendía al estanque después del movimiento del agua, quedaba sano de cualquier enfermedad que tuviese.

Y había allí un hombre que hacía treinta y ocho años que estaba enfermo. Cuando Jesús lo vio acostado, y supo que llevaba ya mucho tiempo así, le dijo: ¿Quieres ser sano? Señor, le respondió el enfermo, no tengo quien me meta en el estanque cuando se agita el agua;

y entre tanto que yo voy, otro desciende antes que yo. Jesús le dijo: Levántate, toma tu lecho y anda. Y al instante aquel hombre fue sanado, y tomó su lecho, y anduvo. Y era día de reposo aquel día.

Entonces los judíos dijeron a aquél que había sido sanado: Es día de reposo; no te es lícito llevar tu lecho. Él les respondió: El que me sanó, el mismo me dijo: Toma tu lecho y anda. Entonces le preguntaron: ¿Quién es el que te dijo: Toma tu lecho y anda? Y el que había sido sanado no sabía quién fuese, porque Jesús se había apartado de la gente que estaba en aquel lugar.

Después le halló Jesús en el templo, y le dijo: Mira, has sido sanado; **no peques más,** para que no te venga alguna cosa peor.

El hombre se fue, y dio aviso a los judíos, que Jesús era el que le había sanado. Y por esta causa los judíos perseguían a Jesús, y procuraban matarle, porque hacía estas cosas en el día de reposo. Y Jesús les respondió: Mi Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo".

La piscina de Betesda, en Jerusalén, era una cisterna ubicada en las proximidades del templo, la cual se alimentaba por una fuente natural cuyas aguas poseían propiedades curativas. Se trataba, sin duda, de una fuente intermitente, la que en determinadas épocas del año brotaba con fuerza y agitaba el agua. Según la creencia vulgar, ese momento era el más propicio para las curaciones; quizá el agua poseía, al surgir de esa forma, más fuerza curativa, o tal vez la agitación producida por el agua surgente removía el fondo cenagoso, activando la propiedad del limo y curando con ello ciertas enfermedades. Estos efectos son parte del accionar de la Naturaleza y hoy ampliamente conocidos; pero en ese entonces las ciencias estaban poco adelantadas y se creía que la mayoría de los fenómenos desconocidos tenían en su origen una causa sobrenatural. Los judíos atribuían la agitación del agua a la presencia de un ángel, y tal idea les parecía perfectamente fundamentada, ya que en esos momentos el agua era más saludable.

Después de haber sanado al paralítico, Jesús le dice: **"No peques más, para que no te venga alguna cosa peor"**. Con estas palabras, le hace comprender que su enfermedad era un castigo, y que si no mejoraba, podría llegar a ser castigado aún más rigurosamente.

Dicho en otros términos, consecuencia de ley de causa y efecto. Para este caso, son válidas las consideraciones que mencionamos en Mt 9-1 a 8.

No descartando los problemas físicos que son del campo de la

medicina, otros problemas físicos están relacionados directamente con la forma de pensar de la persona. Hoy sabemos que los pensamientos negativos o malos acarrean desórdenes físicos (problemas psicosomáticos) y que las personas también sufren por ley de causa y efecto. El pasaje designado con la letra C, bien puede ser tenido en cuenta dentro de éstas consideraciones.

C – CURACIÓN DE UNA HEMORROÍSA
Mc 5-25 a 34. También Mt 9-18 a 26 y Lc 8-40 a 46.

"Pero una mujer que desde hacía doce años padecía flujo de sangre, y había sufrido mucho de muchos médicos, y gastado todo lo que tenía, y nada había aprovechado, antes le iba peor, cuando oyó hablar de Jesús, vino por detrás entre la multitud, y tocó su manto. Porque decía: Si tocare tan solamente su manto, seré salva. Y en seguida la fuente de sangre se secó; y sintió en el cuerpo que estaba sana de aquel azote.

Luego Jesús, conociendo en sí mismo el poder que había salido de él, volviéndose a la multitud, dijo: ¿Quién ha tocado mis vestidos? Sus discípulos le dijeron: ves que la multitud te aprieta, y dices: ¿Quién me ha tocado? Pero él miraba alrededor para ver quién había hecho esto.

Entonces la mujer, temiendo y temblando, sabiendo lo que en ella había sido hecho, vino y se postró delante de él, y le dijo toda la verdad. Y él le dijo: Hija, tu fe te ha hecho salva, vé en paz, y queda sana de tu azote" (Mc 5-25 a 34).

Estas palabras: *"Conociendo en sí mismo el poder que había salido de él",* son significativas: expresan el movimiento fluídico que se había operado de Jesús a la mujer enferma; ambos habían sentido la acción producida. Lo notable es que el efecto no fue provocado por la voluntad de Jesús; no hubo magnetización ni imposición de manos. La irradiación fluídica normal bastó para operar la curación.

Pero, ¿a qué se debió que la radiación se dirigiera hacia esa mujer y no hacia otros, si Jesús no pensaba en ella y, además, estaba rodeado por una multitud?

La razón es obvia: el fluido, considerado como un elemento terapéutico, debe alcanzar al desorden orgánico para repararlo; puede ser dirigido sobre el mal por la voluntad del curador o atraído por el deseo ardiente, la confianza o la fe del enfermo. En relación con la corriente fluídica, el primero actúa como una bomba impelente y el segundo como otra aspirante. A veces es necesaria la simultaneidad de las dos

condiciones, en otras ocasiones sólo basta una; la última es la que operó en la circunstancia narrada.

Es necesario reconocer en Jesús a un Espíritu del orden elevado, muy superior por sus virtudes al hombre común terrestre. Debido al prodigioso resultado que produjo su venida, sabemos que su encarnación en este mundo fue una misión confiable solamente a los mensajeros de la Divinidad para el cumplimiento de sus designios.

Como hombre poseía la organización de los seres carnales; pero como Espíritu, liberado de las influencias de lo terreno, vivía más de la vida espiritual que de la corporal, de la cual no poseía debilidad. *La superioridad de Jesús sobre los hombres no se relacionaba con las cualidades particulares de su cuerpo, sino con sus perfecciones espirituales. Su Espíritu dominaba totalmente a la materia.*

Su alma debía unirse al cuerpo sólo para lo más indispensable; debido a la más amplia liberación de su Espíritu, poseería la facultad de *doble vista* permanente que, además de una penetración excepcional, sería totalmente superior a la que poseen los hombres comunes. Lo mismo debía ocurrir con todos los fenómenos que dependen de los fluidos periespirituales o psíquicos. La calidad de esos fluidos le otorgaba un inmenso poder magnético que era favorecido por su deseo incesante de hacer el bien.

En muchos pasajes del Evangelio se dice: “Mas Jesús, conociendo el pensamiento de ellos, les dijo...” Pero, ¿cómo podía conocer Jesús sus pensamientos, si no fuese por la irradiación fluídica que se los traía y por la vista espiritual que le permitía leer en el fuero íntimo de los seres?

Así, cuando se supone a un pensamiento profundamente oculto en lo más hondo de nuestra alma, nadie imagina que lleva en sí un espejo que lo refleja y que revela, por su propia irradiación fluídica, lo que se desea ocultar.

Hasta aquí hemos analizado los problemas físicos que tienen su relación con nuestra elevación espiritual.

En los pasajes que exponemos a continuación, Jesús enseña cómo debe ser nuestra conducta, pues generalmente a través de nuestros sentimientos de egoísmo, celos, orgullo, sensualismo, etc. en exceso o demasía, generamos en ocasiones pensamientos de rencor, animosidad, deseo de devolver mal por mal, injusticia por injusticia; alteramos nuestra armonía interior, como efectos tenemos estados nerviosos y problemas psicosomáticos en general y también en

ejercicio de nuestra voluntad, actuamos mal o equivocadamente.

Estas enseñanzas de Jesús tienden al deber para con nosotros mismos y con nuestro prójimo, para que dejemos de ser nuestros propios enemigos.

D – PERDONAD PARA QUE DIOS OS PERDONE

"Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia" – Mt 5-7.

"Porque si perdonáis a los hombres sus ofensas, os perdonará también a vosotros vuestro Padre celestial; mas si no perdonáis a los hombres sus ofensas, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestra ofensas" – Mt 6-14 a 15.

"Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve y repréndele estando tú y él solos; si te oyere, has ganado a tu hermano. [...] Entonces se le acercó Pedro y le dijo: Señor, ¿cuántas veces perdonaré a mi hermano que peque contra mí? ¿Hasta siete? Jesús le dijo: No te digo hasta siete, sino aun hasta setenta veces siete" – Mt 18-15, 21 a 22.

La misericordia es el complemento de la dulzura, porque quien no sea misericordioso no podrá ser tampoco manso y pacífico.

La misericordia consiste en el olvido y perdón de las ofensas. El odio y el rencor denuncian a un alma sin elevación ni grandeza. El olvido de las ofensas es propio del alma elevada, que está por encima de los ataques que se le dirijan. La primera se halla siempre ansiosa, es de una susceptibilidad recelosa y llena de hiel. La segunda es calmada, plena de mansedumbre y de caridad.

¡Ay de aquel que diga: "No perdonaré nunca"!, porque si no es condenado por los hombres, seguramente que lo será por Dios. ¿Con qué derecho reclamará el perdón de sus propias culpas si por su parte no perdona las de los demás? Jesús nos enseña que la misericordia tiene que ser ilimitada, cuando dice que es menester perdonar al hermano, no siete veces, sino setenta veces siete.

"Los escribas y los fariseos le trajeron una mujer sorprendida en adulterio; y poniéndola en medio, le dijeron: Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en el acto mismo de adulterio. Y en la ley nos mandó Moisés apedrear a tales mujeres. Tú, pues, ¿qué dices? Mas esto decían tentándole, para poder acusarle. Pero Jesús, inclinado hacia el suelo, escribía en tierra con el dedo. Y como insistieran en preguntarle, se enderezó y les dijo: El que de vosotros esté sin pecado sea el primero en arrojar la piedra contra ella. E inclinándose de nuevo

hacia el suelo, siguió escribiendo en tierra. Pero ellos, al oír esto, acusados por su conciencia, salían uno a uno, comenzando desde los más viejos hasta los postreros; y quedó solo Jesús, y la mujer que estaba en medio. Enderezándose Jesús, y no viendo a nadie sino a la mujer, le dijo: Mujer, ¿dónde están los que te acusaban? ¿Ninguno te condenó? Ella dijo: Ninguno, Señor. Entonces Jesús le dijo: Ni yo te condeno; vete y no peques más" – Jn 8-3 a 11.

"El que de vosotros esté sin pecado sea el primero en arrojar la piedra contra ella", ha dicho Jesús. Esta máxima hace de la indulgencia un deber, porque no hay persona que no la necesite para sí misma. Nos enseña que no debemos juzgar a los demás con mayor severidad que la que nos aplicamos al juzgarnos a nosotros mismos, ni condenar en el prójimo lo que en nosotros disculpamos. Antes de reprochar una falta a alguien, veamos si la misma censura no se nos puede hacer a nosotros.

LA VERDADERA ORACIÓN:

Mt 6-12 "... y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros hemos perdonado a nuestros deudores".

Continuando con el análisis del contenido de los Evangelios y Hechos de los Apóstoles encontramos:

E – PALABRAS DE PEDRO APÓSTOL

Hech 3-19 "Arrepentíos, pues y convertíos, para que vuestros pecados sean borrados".

Hech 13-39 "Tened, pues entendido hermanos, que por medio de éste os he anunciado el perdón de los pecados; y la total justificación que no pudisteis obtener por la ley de Moisés"; lo obtiene todo el que cree...

En estos pasajes Pedro, discípulo de Jesús, proclama la conversión para que sean borrados los pecados y también anuncia el perdón de los pecados.

Como vemos tras la muerte de Jesús, los seguidores siguen predicando sobre **perdón de los pecados,** que **"lo obtiene todo el que cree"...,** al cual le caben las preguntas: **¿equivocaciones por ignorancia o mentiras?**

F – ALGUNOS DOCUMENTOS DE LOS PONTÍFICES ROMANOS SOBRE EL PERDÓN DE LOS PECADOS

La facultad o potestad que la (nueva) Iglesia se atribuye de perdo-

nar los pecados, la encontramos en el Símbolo Apostólico, escrito probablemente entre los años 150-180, que expresa:

"[Creo] en el Padre omnipotente, -y en Jesucristo, Salvador nuestro,- y en el Espíritu Santo Paráclito, en la santa Iglesia, y en el perdón de los pecados".

Posteriormente en un fragmento del *De pudicilia* de Tertuliano,[4]

1 Sobre la absolución de los pecados:

"Digo también haber salido un edicto y, por cierto, perentorio. No menos que el Pontífice Máximo, es decir, el obispo de los obispos, proclama: "Yo perdono los pecados de adulterio y fornicación a los que han hecho penitencia".

Este decreto es atribuido al Papa (San) Ceferino (198-217) o bien a (San) Calixto I (217-222), suele también adscribirse a Agripino, obispo de Cartago.

También lo citan en el punto 10 numerosos símbolos apostólicos o Credos anteriores y posteriores al I Concilio de Nicea (año 325), aunque en algunos de ellos como el de (San) Cirilo de Jerusalén, usado antes del año 325, cita: 10.- un solo bautismo para el perdón de los pecados y el que atribuye a (San) Epifanio escrito hacia el año 374 habla sobre un solo bautismo de penitencia.

Más adelante, hay otra cita que pertenece al Papa (San) Gelasio (492-496) que expresa: "Sobre el vínculo de anatema" de fecha aproximada hacia el año 495 *"Del Tomo de Gelasio Ne Forte":*

"Ningún pecado hay, en efecto, por cuyo perdón no ore la Iglesia, o del que, por la potestad que le fue divinamente concedida, no pueda absolver a quienes de él se aparten, o perdonársele a los penitentes,..."

Hay numerosas citas posteriores.

DOGMA: EL PERDÓN DE LOS PECADOS EN LA IGLESIA CATÓLICA ROMANA – CONSIDERACIONES

PECADOS CAPITALES Y NO CAPITALES

Se mostraba especial severidad con los pecadores. En los siglos II y III aparecieron diversas corrientes excesivamente rigoristas; la más

4 Tertuliano (160-220). Teólogo cristiano, hijo de un oficial romano. Nació en Cartago y se convirtió al cristianismo hacia el año 190 aproximadamente. Unos 10 años después era jefe de los montanistas. Escribió gran número de tratados polémicos contra los herejes y paganos; defendía una moral rigurosísima, condenaba las segundas nupcias, los espectáculos, el oficio de las armas, etc. En el terreno teológico llegó a afirmar que puede atribuirse cierta corporalidad al alma (probablemente hablaba del cuerpo fluídico o periespíritu), se le ha llamado padre del latín eclesiástico.

importante derivaba de los montanistas[5] y de Tertuliano. Sostenía ésta que los llamados entonces **"tres pecados capitales"**, es decir, **la apostasía, el homicidio y el adulterio,** no podían ser perdonados. Esta afirmación fue considerada herética, si se tomaba en el sentido de que no tuviera la Iglesia facultad para perdonar los pecados.

Al principio se acostumbró conceder el perdón sólo una vez para el pecado de apostasía.

Pero no faltaron los casos de perdón repetido para estos pecados "capitales" y, como consecuencia, se consolidó la tendencia más indulgente.

Para obtener el perdón era condición fundamental la "confesión" por parte del pecador; ésta era pública para los delitos públicos y privada para los ocultos. Sin embargo, generalmente la penitencia debía ser pública; al menos así se hizo durante los tres primeros siglos.

La penitencia era larga y severa, sobre todo por los pecados capitales, y consistía principalmente en limosnas, ayunos, oraciones y obras de misericordia.

En los casos graves, los penitentes eran excluidos de la partición en el sacrificio eucarístico.

Eran invitados públicamente a salir de la Iglesia, después de la homilía. Algunos de ellos, además, al entrar en la Iglesia debían implorar la ayuda y la oración de los demás fieles.

Al principio, la absolución y la penitencia eran dadas por el obispo; más tarde, lo fueron también por los "sacerdotes penitenciarios".

Posteriormente esta costumbre se modificó, como vemos en el contenido de las cartas enviadas por el Papa (San) León I el Magno (440-461).

Sobre la confesión secreta

(De la Carta *Magna indign.,* a los obispos todos por Campan, etc., de 6 de marzo de 459)

"...Nos referimos a la penitencia que los fieles piden, que no se recite públicamente una lista con el género de los pecados de cada uno, como quiera que basta indicar las culpas de las conciencias a solos los sacerdotes por confesión secreta. Porque si bien parece ple-

5 Montano: Fundó una secta cristiana que alcanzó gran prestigio en Frigia (Asia Menor) a mediados del siglo II. Quizá fue el primer reformador que predicó la vuelta a los cristianos primitivos. Tenía el don de profecía, lo mismo que dos mujeres que fueron sus primeras seguidoras y algunos otros miembros de su secta. Defendía una moral rigurosísima. Se extendieron considerablemente y en Cartago formaron un poderoso partido al que perteneció Tertuliano. A fines del siglo IV casi habían desaparecido.

nitud laudable de fe la que por temor de Dios no teme la vergüenza ante los hombres; sin embargo, como no todos tienen pecados tales por quienes piden penitencia no teman publicarlos, **ha de desterrarse costumbre tan reprobable.** Basta, en efecto, aquella confesión que se ofrece primero a Dios y luego **al sacerdote que es quien ora por los pecados de los penitentes**..."

Del sacramento de la penitencia

(De la carta 108 *Sollicitudinis quidem tuae,* a Teodoro, obispo de Frejus, de 11 de junio de 452)

"La múltiple misericordia de Dios socorrió a las caídas humanas de manera que la esperanza de la vida eterna no sólo se reparara por la gracia del bautismo, sino también por la medicina de la penitencia, y así, los que hubieran violado los dones de la regeneración, condenándose por su propio juicio, llegaran a la remisión de los pecados; pero de tal modo ordenó los remedios de la divina bondad, que sin **las oraciones de los sacerdotes, no es posible obtener el perdón de Dios**..."

"Ningún pecado hay, en efecto, por cuyo perdón no ore la Iglesia, o del que, por la potestad que le fue divinamente concedida, no pueda absolver a quienes de él se aparten, o perdonársele a los penitentes,..."

Hay numerosas citas posteriores.

CONCLUSIÓN

DOGMA. PERDÓN DE LOS PECADOS

Hemos expuesto en páginas precedentes, las enseñanzas de Jesús referidas a determinados padecimientos físicos de algunas personas, por ley de causa y efecto. Como causa, es el desarrollo del sentimiento como alma o Espíritu, de acuerdo a su evolución espiritual, manifestado a través del sentimiento de orgullo, celos, egoísmo, sensualismo, interés personal, etc. en exceso o demasía por la cual la persona (Espíritu con cuerpo) piensa mal o equivocadamente. Efectos, sufrimientos físicos y morales como consecuencia del erróneo proceder. Estas deducciones las hemos designado con las letras **A – B** y **C**.

Posteriormente mencionamos los pasajes de los Evangelios referidos a las enseñanzas de Jesús en cuanto al deber de **perdonar los pecados** a nuestro prójimo. Está dirigido a las individualidades, es

decir de persona a persona.

Luego con letra **E** citamos palabras de Pedro apóstol, tras la muerte de Jesús sobre la conversión "para que los pecados sean borrados y **la obtención del perdón a "todo el que cree".**

Con **F** designamos numerosos documentos de la Iglesia, **que se atribuye la potestad "divinamente concedida de perdonar los pecados"**.

Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, por lo tanto ésta no se puede atribuir la potestad o facultad de perdonar los pecados como institución. Toda la enseñanza del Maestro está dirigida a instruir y moralizar. Estas enseñanzas constituyen un progreso en la ley del Antiguo Testamento y las revelaciones de los Profetas, y está destinada a las individualidades que somos nosotros, para ser puestas en práctica de acuerdo a Mt 7-24 (el hombre prudente).

Al crearse la Iglesia y luego los dogmas, que nada tienen que ver con las enseñanzas de Jesús, se creó la dependencia del hombre hacia la Iglesia y el sacerdote; ante la necesidad de explicar los Dogmas y actuar el sacerdote como intermediario ante Dios para el perdón de los pecados. Se ocultó al mismo tiempo, la luz debajo del celemín (los Evangelios) y no se la puso sobre la mesa para que la vean todos, surge nuevamente el interrogante: EQUIVOCACIÓN O MENTIRA.

Tal vez fue una **EQUIVOCACIÓN** de aquéllos que lo establecieron, pero constituye una **MENTIRA** para el hombre en general que tiene que poner en práctica las enseñanzas del maestro.

Esta situación es como poner un gestor (sacerdote) entre el hombre y Dios para que éste le perdone los pecados. Esta mentira le quitó al hombre el saber sobre su protagonismo en la obra de la Creación y que, de acuerdo a su forma de pensar y actuar, es el artífice de su felicidad o desdicha.

Aquél que crea que diciendo unas cuantas palabras, haciendo unos cuantos signos, practicando algunos ayunos y dando limosnas queda perdonado el mal proceder, se equivoca. No obstante todo el transitar por el camino del bien, cuando es un hábito, tiene su mérito.

Siendo el hombre un compuesto de alma o Espíritu y cuerpo, cuando el cuerpo muere, sigue siendo Espíritu, o sea que como ser esencial es inmortal y sujeto a la ley de progreso. Está regido por la ley natural, que es la ley de Dios, grabada en su conciencia y le da la dis-

tinción entre el bien y el mal. Es dichoso cuando ajusta su conducta a esa ley y es desgraciado cuando de ella se aparta.

Siendo imperfecto, comete faltas (erróneo proceder), por la que deberá compensar en la presente existencia o en el Mundo Espiritual cuando muera su cuerpo físico (de ahí la sentencia de Jesús: Luego vendrá el rechinar de dientes) o bien en una nueva existencia corporal con otro cuerpo físico, hasta que queden satisfechas las consecuencias de sus faltas. De acuerdo a esto, el hombre debe cuidar su forma de pensar y actuar y direccionarla hacia el bien, para dejar de ser su propio enemigo. Por lo tanto ninguna autoridad puede atribuirse la facultad de perdonar los pecados, quien así lo sostiene se equivoca o miente.

Arrepentimiento, expiación y reparación son las condiciones para borrar las huellas de una falta y sus consecuencias, en un todo de acuerdo en lo expresado en: Código penal de la vida futura – X Concilio Universal – II Concilio de Letrán.

CAPÍTULO X

X CONCILIO UNIVERSAL

II DE LETRÁN

AÑO: 1139
PAPA: Inocencio II
LOS PRELADOS ASISTENTES VARÍAN ENTRE QUINIENTOS Y MIL.

ANTECEDENTES Y CAUSAS DEL CONCILIO

El Emperador ha perdido sus derechos sobre la elección de los Pontífices, luego fueron las familias de la aristocracia de Roma las que disputaron con armas en la mano la victoria de sus pretendientes favoritos.

Y esta última innovación es el motivo principal del X Concilio Ecuménico de la Iglesia Católica, y II de Letrán.

El Feudalismo

El ennoblecimiento y poderío de las grandes casas, contra los Reyes y el pontificado, motivó el conflicto que dio lugar a una enconada contienda que desembocó en un Concilio Universal. Los Emperadores, para abatir al Papa, habían fomentado la parcialidad de numerosos nobles: algunos de ellos pretendían influir y dominar al pontificado, poniendo en la silla Papal a algunos de sus familiares o partidarios. En este momento, dos familias: -los Frangipani, partidarios y amigos del Emperador germano, y los Pierloni, de tendencia popular, pero ricos y muy incrustados en el colegio cardinalicio- se convierten en protagonistas. Por otra parte el pueblo romano, imbuido en ideas de su antiguo Imperio, aspiraba a su independencia de la que se aprovechó Arnaldo de Brescia.[1]

Las familias antedíchas, que eran rivales, acariciaban imponer un Papa suyo, respectivamente a la muerte de Honorio II.

Muere Honorio II y como la elección del nuevo Papa exige el previo entierro del Papa fallecido, se lo entierra inmediatamente y seis de los ocho Cardenales que habían sido designados árbitros de la elección, designan nuevo Papa, candidato de los Frangipani, al Cardenal Gregorio Papareschi que tomó el nombre de Inocencio II. En realidad

1 Arnaldo de Brescia (1100-1155). Discípulo de Abelardo, combatió la incontinencia y mundanidad del clero, sosteniendo que el sacerdote no puede poseer bien alguno si quiere salvarse. Enseñaba que la Iglesia no debe poseer nada, no sólo en plan de perfección idealista, sino como un verdadero Dogma.

esta elección no podía tenerse por estrictamente canónica ya que estuvieron ausentes los Cardenales Pierloni y Jonatás, enemigos de los Frangipani.

Al enterarse los Pierloni de lo ocurrido, inmediatamente convocaron a sus Cardenales en la Iglesia de San Marcos, donde los 23 asistentes, refutando la elección de Inocencio II como anticanónica, nombraron Papa al Cardenal Pierloni, que tomó por nombre Anacleto II, fingiendo no conocer la otra elección, y que era ésta la canónica.

El Papa Anacleto II, apoyado por el pueblo y con la superioridad militar de su facción, se apoderó del castillo de Letrán, se instaló como Papa y se hizo coronar solemnemente en la Basílica Vaticana; mientras el otro Papa Inocencio II, escondiéndose en su residencia familiar pudo escapar a Francia.

El Papa exiliado logró el apoyo de los Reyes de Alemania y de Francia. A su vez, Anacleto II, buscó apoyo en su amigo el Rey Roger de Sicilia.

A favor del Papa Inocencio II descendía hacia Roma el Rey Lotario de Sajonia, quien pretendía tomar Roma y acabar con Anacleto II. En realidad entró en Roma; pero no pudo apresar a Anacleto II que se hizo fuerte en el castillo de Santángelo, dominando la misma Basílica y el Palacio Vaticano.

No pudiéndose asegurar en Roma Inocencio II, se retiró a Pisa donde convocó un Concilio en el que excomulgó a Anacleto II y al Rey de Sicilia, y extendió los favores de los cruzados a cuantos lucharan contra Anacleto II.

Murió Anacleto II, el Rey Roger nombró otro Papa (Víctor IV), éste se reconcilió con el Papa Inocencio II, acabando así la embarazosa situación.

El X Concilio Ecuménico

El Papa Inocencio II congregó un Concilio, que llamó plenario, o ecuménico, en la Basílica de Letrán, presidiéndolo.

En el Concilio confirmó la terminación total del cisma y se anuló todo lo hecho por Anacleto II, suspendiendo y degradando a todos los consagrados y ordenados por él. La mayoría de sus treinta cánones son de índole disciplinar, entre los que se pueden citar: los ordenamientos con simonía (Compra o venta de cargos eclesiásticos y cosas espirituales); contra los que se hayan comprado cualquier dignidad eclesiástica, prohíbe adueñarse de la herencia de Obispos y clérigos;

contra los subdiáconos o clérigos que tenían mujeres o concubinas; observar la tregua de Dios (mencionada en el Concilio IX).

Canon 22. "Como quiera que entre las otras cosas hay una que sobre todo perturba a la Santa Iglesia, que es la falsa penitencia, avisamos a nuestros hermanos y presbíteros que no permitan sean engañadas las almas de los laicos por falsas penitencias y arrastradas al **infierno.**[2] Ahora bien, consta que hay falsa penitencia, cuando despreciados muchos pecados, se hace penitencia de uno solo, o cuando de tal modo se hace de uno, que no se apartan de otro".

Canon 23. "A los que condenan la eucaristía, el bautismo de los infantes, el sacerdocio y el matrimonio se los arroja de la Iglesia y condena como herejes, ordenando sean castigados por el **brazo secular** (canon evidentemente dirigido a Pedro de Bruys y Enrique de Cluny y sus seguidores)".

Fue condenado Arnaldo de Brescia, no como hereje sino como agitador, quien fuera denunciado por su Obispo, por predicar contra las riquezas del clero, e impulsaba a rechazar los sacramentos administrados por clérigos indignos. Combatió la incontinencia y mundanidad del clero, sostenía además que la Iglesia no debe poseer nada en plan de perfección idealista.

DOGMA

EL INFIERNO,[3] ALGUNAS CONSIDERACIONES

El primer interrogante de este tema es: si los términos "fuego eterno" y "gehenna" mencionados en los Evangelios Canónicos pertenecen a Jesús o bien fueron colocados como dichos de Jesús, sea por

2 Hades (griego) = Infernus (romano) = Región inferior, morada tradicional de los muertos. Hades (mitología griega, también llamado Plutón, como Dios de la abundancia) era uno de los tres hijos de Cronos entre los que se repartió el mundo (*Ilíada*, XV, 187 y ss.) A Zeus (mitología griega) -el romano Júpiter- correspondieron las alturas celestiales, que la mitología ubicaba en general en la cumbre del monte Olimpo (de ahí la expresión "Dioses olímpicos" que los griegos aplicaban al conjunto de divinidades regido por Zeus) y a la llanura terrestre dominada desde allí. A Poseidón (mitología griega) -el romano Neptuno- tocaron en suerte las profundidades del mar, y a Hades las moradas subterráneas. Como en Grecia los muertos eran enterrados -aunque a los nobles previamente se los incineraba-, se consideró a esta región subterránea como el ámbito de los muertos, al cual también se le dio el nombre de su Dios, Hades. Los romanos lo llamaron "región inferior" o *Infernus*. Ya en Homero el nombre está coloreado negativamente, al designar la sombría residencia de los que ya no existen y no pueden gozar de la vida. Posteriormente, tras rehabilitarse la antigua fe en la prolongación de la existencia más allá de la muerte y combinarse con la nueva idea de una justicia *post mortem*, el tenebroso carácter conferido por Homero al **Hades** se va a prestar a que se lo use, sobre todo, para designar la región en donde se castiga a los malos.

3 INFIERNO: Si bien puede decirse que la mayor parte de los pueblos han creído en un

intereses determinados o bien por los que recogieron la tradición que por más de 30 años circuló como palabra hablada, para luego convertirse en los Evangelios. Esta pregunta es consecuencia de lo revelado por Jesús en lo referente a la pluralidad de existencias o reencarnaciones, que significa progreso moral indefinido para el hombre, sujeto a la ley de causa y efecto y por lo tanto el "castigo eterno" es contrario a esta revelación que permite a cada uno ser artífice de su felicidad o desdicha.

Seguramente, Jesús no pudo revelar a sus contemporáneos todos los misterios del porvenir; él mismo dijo: "Tengo todavía muchas cosas que deciros, pero no las comprenderíais: por esto os hablo en parábolas". Sobre todo en lo relativo a la moral, es decir, a los deberes de hombre a hombre, fue muy explícito, porque haciendo vibrar la cuerda sensible de la vida material sabía que le comprenderían; sobre los demás puntos se limitaba a sembrar, bajo una forma alegórica, los gérmenes de lo que deberá desarrollarse más tarde. La doctrina de las penas y de las recompensas futuras pertenece a este último orden de ideas. Con respecto a las penas, sobre todo, no debió combatir por de pronto todas las admitidas. Venía para señalar a los hombres nuevos deberes: la caridad y el amor al prójimo en lugar del Espíritu de odio y de venganza; la abnegación, sustituyendo al egoísmo: esto era ya mucho; no podía razonablemente amenguar el temor del castigo reservado a los prevaricadores, sin debilitar al mismo tiempo la idea del deber. Prometía el reino de los cielos a los buenos; esta mansión era, pues, prohibida a los malos. ¿A dónde irían? Era necesario una contrapartida de una naturaleza propia para impresionar inteligencias

más allá donde moran los Espíritus, buenos o malos (por ejemplo, el *sheol* judío o el *hades* griego), sólo algunos llegaron a la noción del infierno como lugar de tormento eterno.
Los antiguos hebreos tenían una idea muy vaga de la vida en el más allá, y no creían de hecho en una eternidad de castigos para los malvados. Parece que este concepto surgió entre el Exilio de los judíos y el comienzo de la era cristiana. Los teólogos de este período desarrollaron la idea de *gehenna* como un lugar de densa oscuridad y frío espantoso, donde los malvados sufren las más crueles torturas, arden en un fuego perpetuo que no obstante jamás los consume. Esta idea pasó al cristianismo y en el *Apocalipsis* se describe el infierno como un lago de fuego y azufre, a donde son arrojados los condenados, cuyo humo se remonta al cielo por los siglos de los siglos. Esta doctrina fue elaborada en las obras de los Padres de la Iglesia. Justino Mártir declaró que si los perversos no fueran castigados por el fuego eterno no habría Dios. Tertuliano incluye en su lista de los gozos cristianos el espectáculo que presenciarán los creyentes, el Día del Juicio, al ver a Reyes y poderosos lamentarse en la más densa oscuridad, arder a los filósofos en compañía de sus engañados discípulos y a los poetas y comediantes devorados por las llamas. (Decía que el solo hecho de poder imaginar tal espectáculo era una alegría más grande que las que pudieran dar el circo, el teatro o las carreras de caballos). (San) Cirilo de Jerusalén declaró que el pecador recibiría un cuerpo eterno de tal modo que ardería eternamente sin consumirse nunca.

todavía demasiado materiales para identificarse con la vida espiritual; porque no hay que perder de vista que Jesús hablaba al pueblo, a la parte menos ilustrada de la sociedad, para la cual se necesitaban, por decirlo así, imágenes casi palpables y no ideas fútiles. Por esto no entra en detalles superfluos, le bastaba oponer un castigo a las recompensas: no se necesitaba más en aquella época.

En los Evangelios Jesús amenazó a los culpables con el fuego eterno,[4] también los amenazó con echarlos a la *Gehenna,*[5] y ¿qué era esa Gehenna? Un sitio cercano a Jerusalén, un estercolero adonde iban las inmundicias de la ciudad, en el que se encendían hogueras para destruir los despojos y otros desechos infectados de moscas.

¿Deberíamos tomar esto así, al pie de la letra? Era una de aquellas figuras enérgicas con cuya ayuda impresionaba a las masas. Lo mismo sucede con el fuego eterno. Si tal no hubiese sido su pensamiento, estaría en contradicción consigo mismo exaltando la clemencia y la inexorabilidad de Dios, porque la clemencia y la inexorabilidad son tan contrarias que se anulan. Sería, pues, interpretar muy mal el sentido de las palabras de Jesús, ver en ellas la sanción del Dogma de las penas eternas, cuando toda su enseñanza proclama la mansedumbre del Creador.

Para los hombres que sólo tenían una noción confusa de la espiri-

(San) Basilio habló de fuegos inextinguibles y de gusanos imperecederos. (San) Agustín, en uno de sus sermones declaró que incluso los niños no bautizados bajan al fuego eterno. Durante siglos la doctrina del infierno aterró los Espíritus. Las imágenes del Juicio final dieron al hombre iletrado la visión de los espantosos castigos reservados a los usureros, los fornicadores, los amantes de la danza y **los parcos en sus donativos a la Iglesia**.

Actualmente se sostiene que el infierno, más que el cielo, es un estado o condición y no un lugar y se destaca más la esperanza eterna que el castigo eterno, según las palabras del teólogo anglicano Dean Farrar.

La Iglesia católica, por su parte, se mantiene dentro de la tradición cristiana que afirma la existencia de un infierno que durará siempre. (Hubo cambios en la actualidad. Ver Juan Pablo II – Capítulo XX).

Si bien el concepto de la condenación eterna es específicamente judío-cristiano, en todas las grandes religiones aparece, más o menos explícitamente, un infierno que es un acicate a la vida virtuosa.

Los egipcios pensaban que aquellos cuyas almas no inclinaban de su lado la balanza de Anubis estaban destinados al tormento. Los hindúes, los budistas, los zoroastrianos y los musulmanes han concebido un lugar de terribles castigos para los perversos incorregibles. NAKARA: El infierno hindú, lugar de tinieblas perpetuas donde las almas de los perversos son atormentadas por el fuego, serpientes, insectos ponzoñosos, aves de rapiña, aceite hirviente, rocas que las aplastan, etc. Las almas permanecen en este lugar hasta que han expiado cuando menos una parte de sus culpas, entonces son liberadas para caer de nuevo en el ciclo de existencias. *Diccionario de las Religiones. Royston Pike.*

4 Mt 18-8 a 9; Mt 25-41.

5 Gehenna: Proviene de *Gehinnon*, es decir Valle de Hinnon, cerca de Jerusalén. Mt 5-22; Mt 5-29; Mt 10-28; Mt 23-33; Mc 9-42; Mc 9-45.

tualidad del alma, la idea del fuego material no era nada chocante, tanto menos cuanto que ella estaba en la creencia vulgar, derivada de la del infierno de los paganos, casi universalmente difundida. La eternidad de las penas nada tenía tampoco que repugnase a gentes sometidas desde muchos siglos a la legislación del terrible Jehová. En el pensamiento de Jesús, el fuego eterno no podía ser más que una figura; poco le importaba que aquella figura fuese tomada al pie de la letra, si debía servir de freno; bien sabía que el tiempo y el progreso se encargarían de hacer comprender su sentido alegórico.

Jesús se limitó a hablar vagamente de la vida bienaventurada y de los castigos que sufrirán los culpables; pero en ninguna parte de sus enseñanzas se encuentra el cuadro de los suplicios corporales, hecho artículo de fe por los Cristianos.

El Dogma de las penas eternas, ha sido para la Iglesia Católica Romana un medio incomparable de dominación.

¿De dónde ha provenido esta concepción del infierno? Únicamente de las falsas nociones que el pasado nos ha legado de la idea de Dios. Toda la humanidad primitiva ha creído en los Dioses del mal, en las potencias de las tinieblas, y esta creencia se ha traducido en leyendas espantosas, en imágenes terribles que se han transmitido de generación en generación y originado un gran número de mitos religiosos. Las manifestaciones de las fuerzas misteriosas de la naturaleza sembraban el terror en el ánimo de los primeros hombres. En todo cuanto les rodeaba, y en medio de las sombras, creían ver surgir formas amenazadoras prontas a lanzarse sobre ellos. A esas potencias maléficas, el hombre las ha personificado e individualizado, creando de este modo a los Dioses del mal. Y esas tradiciones remotas, herencia de las razas desaparecidas, perpetuadas de edad en edad, se encuentran aún en las religiones actuales.

El destino del hombre en este plano es a veces bastante duro, y la suma de sus males demasiado grande, para ennegrecer aún más, con concepciones fantásticas, las perspectivas del porvenir. No puede haber males eternos, sino solamente males temporales, apropiados a las necesidades de la ley del progreso y de la evolución. **El principio de las reencarnaciones sucesivas es más equitativo que la noción del infierno eterno; mediante él se cumple la justicia y la armonía reina en el Universo. En el curso de nuevas y penosas existencias es cuando el culpable se redime de sus faltas pasa-**

das. La ley del destino se teje para cada uno de nosotros con la trama de nuestras acciones buenas y malas, las cuales repercuten, a través de los tiempos, con sus consecuencias felices o funestas. De esta manera prepara cada uno su cielo o su infierno.

Cuando se obra mal sólo a sí mismo se hace daño, retardando su elevación y atrayéndose los sufrimientos que todo acto culpable engendra.

¿Están los jefes de la Iglesia realmente convencidos de la existencia del infierno eterno, o no ven más bien en esto un espantajo ilusorio pero necesario para el gobierno de la humanidad? Esto es lo que podría creerse, comentando las siguientes palabras de (San) Jerónimo, el traductor de la *Vulgata*:

"...Tales son los motivos en que se fundan los que quieren dar a entender que después de los suplicios y los tormentos habrá alivios, lo cual debe ocultarse por ahora a aquéllos a quienes el temor es útil, a fin de que por miedo a los suplicios se abstengan de pecar (Quoe nunc abscondenda sunt ab his quibus timor est utilis, ut, dum supplicia reformidant, peccare desistant)".[6]

Sobre este DOGMA, establecido por la Iglesia Católica Romana, cabe la pregunta: ¿Ignorancia o equivocación? por haber tomado la idea de las creencias paganas precristianas, ya que Jesús, aún admitiendo que las palabras del Evangelio sean suyas, no estableció un cuadro de suplicios. La otra posibilidad es que haya sido establecida como medio de dominación a través del miedo (para después de la muerte), pues en el plano físico, en ese tiempo, la Iglesia ya había instalado su propio INFIERNO a través de la INQUISICIÓN, torturando y quemando a sus oponentes a los que llamaba herejes (error de fe), prácticas inhumanas y lógicamente contrarias a las enseñanzas de Jesús de amar a los enemigos.

ANTECEDENTES DE ESTE DOGMA

En el Símbolo Quicumque (Credo):

Algunos autores atribuyen este símbolo al Obispo (San) Ambrosio 340-397 y otros al Papa (San) Anastasio II 496-498.

"**Los que obraron mal irán al Fuego eterno…"**

6 (San) Jerónimo, *Obras,* edición benedictina de 1704, t. III, col. 514. (San) Jerónimo cita los textos siguientes: *Romanos*, 11-25, 26 y 32; *Miqueas*, 7-9 y 19, etcétera.

CONCILIO DE ARLES AÑO 475 – PAPA (SAN) SIMPLICIO (468-483)
Del memorial de sujeción de LÚCIDO- presbítero
De la gracia y la predestinación

"...Profeso también que los fuegos eternos y las llamas infernales están preparadas para los hechos capitales, porque con razón sigue la divina sentencia a las culpas humanas persistentes".

PAPA VIGILIO (537) 540-555
Del liber adversus Orígenes, del Emperador Justiniano de 543 aprobados por el Papa Vigilio

Can. 9 "Si alguno dice o siente que el castigo de los demonios o de los hombres impíos es temporal y que en algún momento tendrá fin, o que se dará la reintegración de los demonios o de los hombres impíos, sea anatema".

Este canon fue analizado como antecedente del V Concilio Universal, que condena los escritos de Orígenes y por lo tanto de la **reencarnación revelada por Jesús** y contenida en los Evangelios Canónicos.

Con respecto al castigo establece que no tendrá fin y por lo tanto eterno.

PELAGIO I, 556-561
De Los novísimos (De la *Fe de Pelagio*, en la *Carta Humani generis* a Childeberto I, abril de 557)

"...no conocieron el camino del Señor o, conocido, lo abandonaron cautivos de diversas prevaricaciones, los entregará por justísimo juicio a las penas del fuego eterno e inextinguible, para que ardan sin fin..."

PAPA ADRIANO I (772-795)
(De la Carta *Institutio universalis,* a los Obispos de España, del año 785) Sobre la predestinación y diversos abusos de los españoles

"...Luego Dios preparó las obras de misericordia y de justicia en la eternidad de su inconmutabilidad... preparó, pues los merecimientos para los hombres que habían de ser justificados; preparó también los premios para la glorificación de los mismos; pero a los malos, no les preparó voluntades malas u obras malas, sino que les preparó justos y **eternos suplicios**..."

PAPA (SAN) LEÓN IV 847-855
CONCILIO DE QUIERSY, 853

(Contra Gortschalk y los predestinacianos)
De la redención y la Gracia

Cap. 1. "...pero, por ser justo, les predestinó a una **pena eterna**. Y por eso decimos que sólo hay una predestinación de Dios, que pertenece o al don de la gracia o a la retribución de la justicia".

PAPA (SAN) LEÓN IV 847-855
III CONCILIO DE VALENCE, 855 (Contra Juan Escoto)
Sobre la predestinación

Canon 2: "...y nos place mantener que "supo absolutamente de antemano que los buenos habían de ser buenos por su gracia y que por la misma gracia habían de recibir los premios eternos; y previó que los malos habían de ser malos por su propia malicia y había de condenarlos con **eterno castigo** de justicia".

IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE LAS PENAS ETERNAS

Según este Dogma, la suerte del alma queda irrevocablemente fijada después de la muerte. Es, pues, un juicio definitivo opuesto al progreso. Pero el alma ¿progresa, sí o no? Ésta es toda la cuestión. Si ella progresa, la eternidad de las penas es imposible.

¿Puede dudarse de este progreso cuando se ve la inmensa variedad de aptitudes morales e intelectuales que existen sobre la tierra, desde el salvaje hasta el hombre civilizado, y la diferencia que presenta un mismo pueblo de un siglo a otro? Si se admite que no son éstas las mismas almas, es preciso admitir también que Dios crea las almas en todos los grados de adelantamiento, según los tiempos y los lugares; que favorece a unas mientras destina a otras a una inferioridad perpetua, lo que es incompatible con la justicia, que debe ser la misma con todas las criaturas.

Es incontestable que el alma, atrasada intelectual y moralmente, como la de los pueblos bárbaros, no pueda tener los mismos elementos de dicha, las mismas aptitudes para gozar de los esplendores de lo infinito, como aquélla en la que todas las facultades están extensamente desarrolladas. Si, pues, estas almas no progresan, no pueden, con las condiciones más favorables, gozar perpetuamente más que una dicha, por decirlo así, negativa. Para estar acordes con la rigurosa justicia, venimos a parar a la forzosa consecuencia de que las almas más adelantadas son las mismas que fueron atrasadas y que han progresado. Pero aquí tocamos la gran cuestión de la ***plura-***

***lidad de existencias o reencarnación*, como el solo medio racional para resolver la dificultad. La misma fue revelada por Jesús y contenida en los Evangelios Canónicos.**

EL CIELO Y EL INFIERNO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA REENCARNACIÓN

LA JUSTICIA DIVINA

Teniendo en cuenta la pluralidad de existencias o reencarnación esbozada por Jesús y contenida en los Evangelios Canónicos, deducimos que el ser que puebla el planeta: hombre (Espíritu con cuerpo) o bien Espíritu libre (cuando muere su cuerpo), piensa y actúa de acuerdo a su elevación espiritual, caracterizado por el desarrollo del sentimiento, sujeto a la ley de **causa y efecto**, expresión de justicia y bondad del Creador.

Los sentimientos de egoísmo, orgullo, celos, interés personal, sensualismo, etc., en exceso o demasía, son imperfecciones morales, por los que piensa y actúa mal o equivocadamente.

CAUSA (IMPERFECCIONES MORALES) → EFECTO (SUFRIMIENTOS)

Como ser está sujeto a la ley de progreso espiritual, de existencia en existencia según sus esfuerzos y buena voluntad, progresa y por lo tanto su felicidad está en función del progreso moral cumplido, ya se encuentre encarnado o desencarnado.

SÍNTESIS DE LA LEY DE CAUSA Y EFECTO

El sufrimiento es inherente a la imperfección.

Toda imperfección y toda falta que la motiva lleva consigo su propio castigo, por sus consecuencias naturales e inevitables.

Pudiendo el hombre deshacerse de sus imperfecciones por efecto de su voluntad, puede ahorrarse los males que son consecuencia y puede asegurar su felicidad futura.

Tal es la ley de la justicia divina: A cada uno según sus obras, así en el cielo como sobre la tierra.

CÓDIGO PENAL DE LA VIDA FUTURA

"El alma o Espíritu, sufre en la vida espiritual las consecuencias de

todas las imperfecciones de que no se ha despojado durante la vida corporal. Su estado, dichoso o desgraciado, es inherente al grado de su depuración o de sus imperfecciones.

La dicha perfecta es inherente a la perfección, esto es, a la depuración completa como Espíritu. Toda imperfección es a la vez una causa de sufrimiento y de privación de goce, de la misma manera que toda cualidad adquirida es una causa de goce y de atenuación de sufrimiento.

No hay una sola imperfección del alma que no lleve consigo sus consecuencias molestas e inevitables, y ni una sola cualidad que no sea el origen de un goce. La suma de las penas es, de este modo, proporcionada a la suma de las imperfecciones, de la misma manera que la suma de los goces está en razón de la suma de las cualidades.

En virtud de la ley de progreso, teniendo el alma la posibilidad de adquirir el bien que le falta y de deshacerse de lo que tiene de malo, según sus esfuerzos y su voluntad, se desprende que el porvenir no está cerrado a ninguna criatura. Dios no repudia a ninguno de sus hijos, recibiéndolos en su seno a medida que alcanzan la perfección y dejando así a cada uno el mérito de sus obras.

Estando ligado el sufrimiento a la imperfección, como el goce a la perfección, el alma lleva consigo misma su propio castigo en todas partes donde se encuentre; no hay necesidad para esto de un lugar circunscripto. El ***infierno*** *está donde hay almas que sufren; así como el cielo está en todas partes donde hay almas dichosas.*

El bien y el mal que se hacen son el producto de las buenas o malas cualidades que se poseen. No hacer el bien cuando se está en disposición de hacerlo es, pues, resultado de una imperfección. Si toda imperfección es una causa de sufrimiento, el alma o Espíritu debe sufrir no sólo por todo el mal que ha hecho, sino también por todo el bien que pudo hacer y no hizo durante su vida terrestre.

Toda falta cometida, todo mal realizado es una deuda contraída que debe ser pagada; si no lo es en una existencia, lo será en la siguiente o siguientes, porque todas las existencias son solidarias las unas de las otras.

El alma o Espíritu sufre la pena de sus imperfecciones, ya en el Mundo Espiritual, ya en el mundo corporal. Todas las miserias, todas las vicisitudes que se sufren en la vida corporal, son consecuencias de nuestras imperfecciones, o expiaciones de faltas cometidas, ya sea en la existencia presente, ya en las precedentes.

Por la naturaleza de los sufrimientos y de las vicisitudes que se pasan en la vida corporal, se puede juzgar la naturaleza de las faltas cometidas en una existencia anterior y de las imperfecciones que fueron causa.

De este modo el alma o Espíritu es siempre árbitro de su propia suerte; puede prolongar sus sufrimientos por su persistencia en el mal; endulzarlos o abreviarlos por sus esfuerzos en hacer el bien.

El medio de evitar o de atenuar las consecuencias de las faltas en la vida futura, es el deshacerse de ellas lo más pronto posible en la vida presente; el de reparar el mal para no tener que repararlo más tarde de una manera más terrible. Cuando más tarda en deshacerse de ellas, más penosas son las consecuencias y más rigurosa la reparación que se debe cumplir.

A las penas que el alma o Espíritu sufre en la vida espiritual se añaden las de la vida corporal, que son consecuencia de las imperfecciones del hombre, de sus pasiones, del mal empleo de sus facultades y la expiación de sus faltas presentes y pasadas. En la vida corporal repara el alma o Espíritu el mal de sus anteriores existencias, poniendo en práctica las resoluciones tomadas en la vida espiritual. Así se explican las miserias y las vicisitudes que a primera vista parecen no tener razón de ser, y son enteramente justas, desde el momento en que son en compensación del pasado y sirven para nuestro progreso.

Habría injusticia si Dios hubiera creado seres privilegiados, más favorecidos los unos que los otros, gozando sin trabajo la dicha que otros consiguen con pena o que no pudieron conseguir jamás; pero, donde resplandece la justicia es en la igualdad absoluta que preside a la Creación de todas las almas o Espíritus; todos tienen un mismo punto de partida; no hay ninguno que en su formación tenga mayores dotes que los otros; ninguno cuya marcha ascendente se le facilite por excepción; los que han llegado al fin han pasado, como los otros, por las pruebas sucesivas y la inferioridad.

Admitiendo esto, ¿qué más justo que la libertad de acción que se deja a cada uno? El camino de la felicidad está abierto para todos; el objeto es el mismo para todos; las condiciones para alcanzarlas son las mismas para todos; la ley grabada en todas las conciencias se enseña a todos. Dios ha hecho de la dicha el premio del trabajo y no del favor, a fin de que cada uno tuviese el mérito de ella: cada uno es libre de trabajar mucho y pronto es recompensado antes; el que se

extravía en la ruta o pierde su tiempo retarda su llegada y no puede culpar sino a sí mismo. El bien y el mal son voluntarios y facultativos; siendo el hombre libre, no es impulsado fatalmente ni hacia el uno ni hacia el otro.

Arrepentimiento, expiación y reparación son las tres condiciones necesarias para borrar las huellas de una falta y sus consecuencias.

El arrepentimiento endulza los dolores de la expiación, puesto que da la esperanza y prepara el camino de la rehabilitación, pero sólo la reparación puede anular el efecto destruyendo la causa; el perdón sería una gracia y no una anulación.

*El **arrepentimiento** puede tener lugar en todas partes en cualquier tiempo; si es tardío, el culpable sufre mucho más tiempo.*

*La **expiación** consiste en los sufrimientos físicos y morales, que son consecuencia de la falta cometida, sea en la vida presente, sea después de la muerte, en la vida espiritual, sea en una nueva existencia corporal, hasta que queden borradas las huellas de la falta.*

*La **reparación** consiste en hacer bien a aquel a quien se hizo daño. Aquel que no repare en esta vida las faltas cometidas por impotencia o falta de voluntad, en una existencia ulterior se hallará en contacto con las mismas personas a quienes haya perjudicado y en condiciones escogidas por él mismo que le faciliten probarles la buena voluntad de hacerles tanto bien como mal les había hecho antes.*

Todas las faltas no ocasionan siempre un perjuicio directo y efectivo; en este caso, la reparación se verifica haciendo aquello que debía hacerse y no se ha hecho, cumpliendo los deberes descuidados o que no ha querido reconocer, las misiones en que se ha faltado; practicando el bien en contra del mal hecho anteriormente, esto es, siendo humilde si antes era orgulloso, dulce si fue duro, caritativo si fue egoísta, benévolo si fue malévolo, laborioso si fue perezoso, útil si fue inútil, sobrio si fue disoluto, de buen ejemplo si dio el malo, etc. Así progresa el Ser Esencial o Espiritual aprovechando su pasado".

Extraído de: El Cielo y el Infierno – L. H. D. Rivail

CAPÍTULO XI

XI CONCILIO UNIVERSAL
III DE LETRÁN

AÑO: 1179
PAPA: Alejandro III
LOS OBISPOS ASISTENTES FUERON MÁS DE TRESCIENTOS Y SETECIENTOS ABADES, TEÓLOGOS, ETC.

ANTECEDENTES Y CAUSAS DEL CONCILIO

El ambiente que motivó el Tercer Concilio de Letrán fue similar a las condiciones que existían cuando se llevaron a cabo los dos anteriores Concilios lateranenses. El primero lo motivó la autoridad civil contra la eclesiástica; el segundo, un cisma de la cristiandad.

El Concilio fue la definición de un episodio más de las largas contiendas entre los *Guelfos* (partidarios del Papa), y *Gibelinos* (partidarios del Emperador); denominación que se atribuyó a los partidarios rivales de otros países, y sobre todo en Italia.

Federico I Barbarroja asume en el trono de Alemania. Por conservar y aumentar los derechos imperiales comenzó a ejecutar actos que violaban lo decretado en el Concordato de Worms, y en el anterior Concilio Lateranense: especialmente en la elección de Obispos. El Papa Adriano IV, era también celosísimo defensor de los derechos de la Iglesia. De aquí que se originaran colisiones entre ambos.

En una reunión convocada en Besanzón por el Emperador, el delegado pontificio designará la Corona Imperial como "Beneficio", el Emperador creyó que el Papa quería significar que le consideraba como feudo o sujeto a él. Federico se airó de tal manera que hasta se sacaron las espadas y se expulsó a los legados pontificios. El Emperador logró una constitución italiana, en Roncalia, que le daba la autoridad de uno de los antiguos Emperadores romanos: lo único que aún no le era súbdito era el Pontificado. Federico I comenzó a disponer de los Estados y feudos pontificios y a violar todo el Concordato de Worms. El Papa estaba decidido a excomulgarle, cuando murió (1159).

Sucedió al Papa difunto, Alejandro III. El Emperador deseaba se eligiese Papa al Cardenal Octaviano, partidario decidido de él. Irritado por esta derrota, el Emperador decretó una asamblea en Pavía, a la que convocó a los dos (a Octaviano se le llamaba Sumo Pontífice, y

a Alejandro III se le convocaba como Canciller Rolando). A la asamblea, sólo acudieron cincuenta Obispos casi todos alemanes; los cuales reconocieron Papa a Octaviano como Víctor IV y excomulgaron a Alejandro III. Éste a su vez contestó con la excomunión de Octaviano y el Emperador. Luego Alejandro III, se refugió en Francia.

Concilio de Tours (Año 1163)

El Papa Alejandro III reúne un Concilio al que asisten 17 Cardenales y más de 500 Padres, entre ellos 124 Obispos. Todo Occidente, menos el Imperio, volvió a excomulgar a Octaviano (Víctor IV).

Muere Octaviano (Víctor IV) y le sucedieron otros dos, Pascual III y Calixto III, mientras Alejandro III vivía en el destierro. Federico entronizaba a los suyos en San Pedro de Roma.

Los pueblos de la Liga Lombarda toman como protector al Papa, Alejandro III, se enfrentan con el Emperador, le vencen y tiene que firmar con ellos y con el Papa la "Paz de Venecia".

Luego el Emperador condenó el cisma, restituyó todo lo usurpado, prometió fidelidad y obediencia al Papa y le declaró humildemente que se arrepentía de haber perjudicado a la Iglesia creyendo defenderla.

El XI Concilio Universal

Es consecuencia de la Paz de Venecia. El Papa lo convocó y fue presidido por él mismo. Su fin era remediar los males producidos por el cisma: por ello se anularon todas las ordenaciones y consagraciones de los tres antipapas. Se celebraron tres sesiones y se establecieron 27 cánones entre los que podemos citar:

El primer canon trata de la elección del Romano Pontífice, decretando que "para la validez de la elección será preciso contar con las dos terceras partes de los electores".

Canon 15: "Establece que los bienes de los clérigos quedarán para la Iglesia a su muerte".

Canon 19: "Se establece pena de excomunión a gobernadores y magistrados que obliguen a la Iglesia el pago de cargas públicas".

Deben ser evitados los herejes

Canon 27: Como dice el bienaventurado León: "**Si bien la disciplina de la Iglesia, contenta con el juicio sacerdotal, no ejecuta castigos cruentos, sin embargo, es ayudada por las constituciones de los Príncipes católicos**, de suerte que a menudo buscan los

hombres remedio saludable, cuando temen les sobrevenga un suplicio corporal. Por eso, como quiera que en Gascuña, en el territorio de Albi y de Tolosa y en otros lugares, de tal modo ha cundido la condenada perversidad de los herejes que unos llaman cátaros, otros patarinos,[1] otros publicanos y otros con otros nombres, que ya no ejercitan ocultamente, como otros, su malicia, sino que públicamente manifiestan su error y atraen a su sentir a los simples y flacos, **decretamos que ellos y sus defensores y recibidores estén sometidos al anatema, y bajo anatema prohibimos que nadie se atreva a tenerlos en sus casas o en su tierra ni a favorecerlos ni a ejercer con ellos el comercio**".

"...Mandamos a todos los fieles, para el perdón de sus pecados,[2] que se opongan animosamente a estos estragos y que defiendan al pueblo cristiano tomando las armas contra ellos; que los bienes de éstos últimos sean confiscados y se les permita a los Príncipes reducir a esclavitud a hombres de este tipo. Los que, mueran en estos combates, obtendrán el perdón de sus pecados y la recompensa eterna. A aquellos cristianos que tomen las armas contra ellos y, siguiendo el consejo de los Obispos o de otros prelados, luchen para expulsarlos, les perdonamos dos años de penitencia.[2]

Si perduran así durante un lapso de tiempo más largo, dejamos al discernimiento de los Obispos responsables de la empresa conceder, según su juicio, **una indulgencia[2] mayor en proporción con los esfuerzos realizados**".

La asamblea estudia un movimiento reformista. Comparecen en el Concilio unos Apóstoles exóticos, vestidos de lana, con sandalias de madera, enviados por su jefe, un antiguo comerciante de Lyón, Pedro **Valdo.** Asqueado por la mundanización de la Iglesia, había repartido

1 Patarinos: Heréticos (según la ortodoxia) neomaniqueos que surgieron en los Balcanes hacia el siglo XII; estuvieron íntimamente relacionados con los bogomilos y los cátaros. Poco después aparecieron en Italia, y algunos atribuyen su nombre a Pataria, barrio miserable y de mala fama, en Milán. Se oponían al matrimonio y consideraban la materia como mala. Muchos de ellos murieron en la hoguera por orden del Arzobispo de Milán (aunque se dice que la secta logró subsistir hasta el siglo XIV) y su nombre se convirtió en término de oprobio aplicado a todos los herejes.

Bogomiles: Secta maniquea medieval, antecesora de los cátaros. Negaban la encarnación de Cristo y de su muerte en la cruz, etc., fueron ya defendidas por algunos sectores gnósticos de los primeros siglos. Pese a todo, no fueron denunciadas como heréticas hasta el 972. Durante el siglo XI los bogomilos se extendieron por los Balcanes, Francia e Italia. En el 1110 fue quemado en la hoguera su máximo dirigente.

2 Ver I Concilio de Letrán – IX Ecuménico: Dogma Perdón de los pecados, y II Concilio de Letrán: Código penal de la vida futura.

sus bienes a los pobres -como (San) Francisco o (San) Antonio Abad-, y predicaba penitencia por los caminos de Europa. Cuando le prohíben predicar -a él y a otros discípulos- acuden al Papa y al Concilio, entregando una traducción de la Biblia en lengua vulgar para ser aprobada y solicitando les permitan seguir sus actividades.

La ortodoxia obtuvo la condenación de los pobres acusándolos de no reconocer a la llamada Virgen María como "Madre de Dios".

Otra protesta la protagonizó Juan de Salzburgo, que expuso en vano durante los debates: "¡Lejos de nosotros hacer nuevos decretos y renovar los numerosos decretos antiguos!... Debemos posponer algunos que serían útiles, para no vernos grabados por la muchedumbre de los inútiles. Lo que hay que hacer más bien **es esforzarse para que se observe el Evangelio**, al que pocos obedecen ahora".

Los valdenses[3] se englobaron después con los cátaros o albigenses, sufriendo como ellos la guerra civil que asoló Francia. En otro Concilio encontraremos nuevamente, como proscritos, a éstos que los ortodoxos llaman herejes.

Es la primera condenación oficial ecuménica de sectas como los valdenses, albigenses.

CONCLUSIÓN

El contenido de este canon 27 es totalmente ajeno y contrario a las enseñanzas de Jesús expresadas en los Evangelios canónicos sobre la indulgencia, benevolencia, perdón de las ofensas, amar a los enemigos, etc.

Lo lamentable es que fue puesto en ejecución por los Príncipes católicos ordenado por las autoridades de la Iglesia.

Por lo tanto la Iglesia con el paso del tiempo se fue alejando cada vez más de las enseñanzas del maestro. Aquí se establece el temor

3 Valdenses: Secta cristiana surgida en el mediodía de Francia hacia 1170, por la predicación de Pedro de Valdo (m. en 1190), rico mercader de Lyón. Este hombre abandonó todos sus bienes y predicó la vuelta a la verdadera moral evangélica; hizo traducir además las Escrituras al provenzal. Él y sus partidarios, llamados los "pobres de Lyón", fueron excomulgados en 1184 y perseguidos; pero algunos supervivientes hallaron refugio en las aldeas alpinas del Piamonte y la Saboya, lo mismo que en lo que más tarde sería el cantón suizo de Vaud. En 1487 se emprendió una cruzada contra ellos; pero no fueron totalmente exterminados. Su peor período de persecución se presentó a mediados del siglo XVII, cuando se envió contra ellos un ejército francés. Las noticias de aquella matanza llegaron a Inglaterra, y Cromwell convenció a las demás potencias protestantes para que se unieran en una protesta ante el Rey de Francia (Milton prestó su pluma a la causa). Se logró una tregua; pero sólo hasta 1713, cuando la mayor parte de su territorio pasó a poder del duque de Saboya, pudieron vivir en paz. En el siglo XIX resurgieron y se entregaron a la obra misional. Actualmente trabajan en varios países y han establecido colonias en Uruguay y Argentina.

al **suplicio corporal** para los que la ortodoxia denominó **"herejes"**.

No debemos olvidar que lo establecido en los Concilios Universales, en este caso convocado y presidido por el Papa, es enseñanza y ley de toda la Iglesia.

Con el tiempo se estableció el DOGMA de la infalibilidad Papal; en este canon puede apreciarse la infalibilidad con respecto a los herejes, pues además de imponer el temor al suplicio corporal, también se ordena tomar las armas contra los mismos, la confiscación de sus bienes, reducirlos a esclavitud y como recompensa se ofrece: el perdón de los pecados y si mueren en estos combates, el perdón de los pecados y la recompensa eterna.

De la dulzura y persuasión con que Jesús buscó de instruir y moralizar, la Iglesia pasó a torturar y eliminar a los contrarios u oponentes.

¡Por los frutos conoceréis el árbol! expresó Jesús.

El otro interrogante que surge: Los llamados herejes estaban realmente equivocados o bien estaban en contra de las autoridades de la Iglesia o de los Dogmas establecidos, tomados de creencias y costumbres del paganismo precristiano, o bien son mentiras elaboradas que nada tienen que ver con los Evangelios.

El ser humano, es una individualidad moral y tiene libertad de pensamiento. Lo que no se debe admitir bajo ninguna forma que se quiera justificar, que por el hecho de pensar distinto había que someterlo a **suplicio corporal** u otras penas aquí establecidas.

Es de observar que la Iglesia se atribuyó la facultad o poder de perdonar los pecados, pero aquí se deduce que esta facultad está limitada a los llamados ortodoxos y toman las armas para defender la ortodoxia, pero parecería que el perdón, en esa época, no era extensible a los que llamaba herejes, o sea que la Iglesia actuó por eliminación de los contrarios, pues al ordenar tomar las armas no era para convertir con dulzura y persuasión, a ejemplo de Jesús, sino para asesinarlos.

Esta potestad o facultad de perdonar los pecados, es como lo hemos dicho en la conclusión de los Concilios anteriores un DOGMA, evidentemente peligroso para el hombre (Espíritu con cuerpo). Pues, se encuentre ya con cuerpo durante la vida corporal o sin él después de la muerte (Espíritu libre), lleva siempre la ineludible responsabilidad de sus actos. "...Luego vendrá el crujir y rechinar de dientes" Jesús... y lógicamente deberá compensar su erróneo proceder en otras existencias corporales, sufriendo lo que le hizo sufrir a otros,

aprendiendo por dolor, que no se debe hacer a los demás lo que no queremos para nosotros, de acuerdo a la ley del amor. La enseñanza de Jesús, respecto al perdón de los pecados, es decir: ser indulgente, benevolente, justo, perdonar las ofensas, etc., fue dirigida al hombre común, en su relación con el Creador, con el prójimo y consigo mismo y él no vino a crear ninguna Iglesia. Por lo tanto no autorizó o delegó la potestad o facultad de **perdonar los pecados** como lo sostiene la Iglesia, que a través de este **Dogma** creó para el hombre la dependencia y dominación por parte de ella.

Arrepentimiento, expiación y reparación son las tres condiciones necesarias para borrar las huellas de una falta y sus consecuencias. El perdón sería una gracia y no una anulación.

El **arrepentimiento** puede tener lugar en todas partes y en cualquier tiempo; la **expiación** consiste en los sufrimientos físicos y morales que son consecuencia o bien de la falta cometida, sea en la presente existencia o en otra existencia corporal hasta que queden borradas las huellas de la falta.

La **reparación** consiste en hacer bien a aquél que se hizo daño, en la presente existencia o bien en la siguiente o siguientes, porque todas las vidas son solidarias.

Por lo tanto la Iglesia a través de los sacerdotes no puede atribuirse la facultad de perdonar las faltas (pecados), pues cada uno, como individualidad, es juez o árbitro de su felicidad o desdicha, por ley de causa y efecto.

Otra cuestión considerada en el Concilio fue rechazar la predicación de Pedro Valdo y sus seguidores por predicar el Evangelio en lengua vulgar, y por no considerar a María, madre de Dios. Todas estas actitudes de los llamados ortodoxos contribuyó a poner "la luz debajo del celemín" y no sobre la mesa para que la vean todos, destinada al "hombre prudente" para ponerla en práctica, como asimismo la protesta de Juan de Salzburgo en "**esforzarse para que se observe el Evangelio**", cosa que seguramente la Iglesia se fue apartando de él y por consiguiente a aquéllos a quienes está destinado: el hombre en general.

A partir de este canon 27 y otras disposiciones posteriores, fueron torturados, asesinados, masacrados y quemados vivos miles de personas según algunos autores, es de deducir que si tan solo una persona hubiese muerto o la hubiesen torturado ya sea por estar en lo cierto o bien en el error, es contrario a las enseñanzas de Jesús contenidas en los Evangelios.

CAPÍTULO XII

XII CONCILIO UNIVERSAL
IV DE LETRÁN

AÑO: 1215
PAPA: Inocencio III
ASISTEN CUATROCIENTOS DOCE OBISPOS, OCHOCIENTOS ABADES Y PRIORES, Y MUCHOS REPRESENTANTES DE OBISPOS Y CAPÍTULOS.[1]

CAUSAS DEL CONCILIO: (Contra los albigenses, valdenses, joaquinos, etc.)

El Papa en su discurso de inauguración, concretó en tres objetivos la labor del Concilio:

1.- Determinar y condenar las herejías.
2.- Reformar la Iglesia.
3.- Predicar y levantar una cruzada[2] a Tierra Santa.

CÁNONES DEL CONCILIO *(Capítulos según otros autores)*

Se establecieron 70 cánones.

Canon 1: De la fe católica

Comienza afirmando y confesando la Trinidad. Al tratar de la Eucaristía se usa por primera vez el término "transubstanciación",[3] que comúnmente se cree del Concilio de Trento, o sea la conversión de las sustancias del pan y del vino en el Cuerpo y Sangre de Jesús.

DOGMAS

"...un solo principio de todas las cosas; Creador de todas las cosas, de las visibles y de las invisibles, espirituales y corporales; que por su omnipotente virtud a la vez desde el principio del tiempo creó de la nada a una y otra criatura, la espiritual y la corporal, es decir, **(1)** la angélica y la mundana, y **(2)** después la humana, como común, compuesta de Espíritu y de cuerpo. **(3)** Porque el diablo y demás demonios, por Dios ciertamente fueron creados buenos por naturaleza; mas

1 Asamblea de religiosos de una orden.
2 Cruzada: Expediciones que en la Edad Media dirigieron los cristianos llamados a sí mismos ortodoxos, con auxilio de Reyes y Emperadores, contra los infieles u opositores al Papado y defender la fe establecida en los Dogmas y no en las enseñanzas de Jesús. Fueron llamados así por la cruz roja que sobre el pecho llevaban los combatientes.
3 Conversión total de una sustancia en otra. Se usa especialmente hablando de la Eucaristía.

ellos, por sí mismos, se hicieron malos. **(4)** El hombre, empero, pecó por sugestión del diablo...

... y finalmente, **(5)** Jesucristo unigénito Hijo de Dios, encarnado por obra común de toda la Trinidad, concebido de **(6)** María siempre Virgen, por cooperación del Espíritu Santo...

...Él también sufrió y murió en el madero de la cruz por la salud del género humano, descendió a los infiernos, resucitó de entre los muertos y subió al cielo; pero descendió en el alma y resucitó en la carne, y **(7)** subió juntamente en una y otra; ha de venir al fin del mundo, **(8)** ha de juzgar a los vivos y a los muertos, y ha de dar a cada uno según sus obras, tanto a los réprobos como a los elegidos: **(9)** todos los cuales resucitarán con sus propios cuerpos que ahora llevan, para recibir según sus obras, ora fueren buenas, ora fueren malas; aquéllos, con el diablo, **(10)** castigo eterno; y éstos, con Cristo, gloria sempiterna.

(11) Y una sola Iglesia es la Iglesia universal de los fieles, fuera de la cual nadie absolutamente se salva, y en ella el mismo sacerdote es sacrificio, **(12)** Jesucristo, cuyo cuerpo y sangre se contiene verdaderamente en el **sacramento del altar bajo las especies de pan y vino, después de transubstanciados, por virtud divina, el pan en el cuerpo y el vino en la sangre,** a fin de que, para acabar el misterio de la unidad, recibamos nosotros de lo suyo lo que Él recibió de lo nuestro. Y este sacramento nadie ciertamente puede realizarlo sino **(13)** el sacerdote que hubiere sido debidamente ordenado, según las llaves de la Iglesia, que el mismo Jesucristo concedió a los Apóstoles y a sus sucesores..."

1.- DOGMA

LOS ÁNGELES SEGÚN LA IGLESIA

Todas las religiones han tenido ángeles bajo diversos nombres; esto es, seres superiores a la humanidad, intermediarios entre Dios y los hombres.

En cada página de los libros sagrados del Antiguo y del Nuevo Testamento se hace mención de estas sublimes inteligencias, en invocaciones piadosas o en rasgos históricos. Su intervención aparece manifiestamente en la vida de los Patriarcas y de los Profetas. Dios se sirve de su ministerio, unas veces para intimar su voluntad, otras para anunciar los acontecimientos futuros; hace de ellas casi siempre los órganos de su justicia o de su misericordia. Su presencia se halla mezclada en las diversas circunstancias del nacimiento, de la vida y

de la pasión de Jesús; su recuerdo es inseparable del de los grandes hombres y de los hechos importantes de la antigüedad religiosa. Se encuentra aún en el seno del politeísmo y bajo las fábulas de la mitología; porque la creencia de que se trata es tan antigua y tan universal como el mundo; el culto que rendían los paganos a los buenos y a los malos genios no era más que una falsa aplicación de la verdad, un resto degenerado del Dogma primitivo.

Las palabras del IV Concilio de Letrán contienen una distinción fundamental entre los ángeles y los hombres. Ellas nos enseñan que los primeros son puros Espíritus, mientras que éstos están compuestos de un cuerpo y un alma.

El principio general que resalta en esta doctrina, es que los ángeles son seres puramente espirituales, anteriores y superiores a la humanidad, ***criaturas privilegiadas*** *destinadas a la dicha suprema y eterna, desde su formación,* dotadas por su misma naturaleza de todas las virtudes y conocimientos, **sin haber hecho nada para adquirirlos.**

Dios los ha creado tales según la Iglesia Católica Romana y esto es contrario a la justicia y bondad del Creador.

La adopción de este artículo de fe puede deberse a equivocación o ignorancia.

LOS ÁNGELES ANALIZADOS A TRAVÉS DE LA PLURALIDAD DE EXISTENCIAS, EXPRESIÓN DE JUSTICIA Y BONDAD DEL CREADOR

Los ángeles, o Espíritus puros, no son seres privilegiados en la Creación, sino Espíritus que han alcanzado su meta, después de haber recorrido el camino del progreso; no hay creaciones múltiples ni categorías diferentes entre los seres inteligentes, sino que toda Creación surge de la ley de unidad que gobierna al Universo y todos los seres gravitan hacia una meta común: **la perfección**.

Las almas o Espíritus son creados simples e ignorantes, esto es, sin conocimiento y sin conciencia del bien y del mal, pero aptos para adquirir todo lo que les falta; y lo adquieren por el trabajo; el fin, que es la perfección, es el mismo para todos; llegan a él más o menos pronto, en virtud de su libre albedrío y de sus esfuerzos; todos tienen los mismos grados que recorrer, el mismo trabajo que realizar; Dios no señala una parte ni mayor ni más fácil a los unos que a los otros, porque todos son sus hijos, y siendo justo, no tiene preferencia por

ninguno. Él les dice: “He aquí la ley que debe ser vuestra regla de conducta; ella sólo puede conduciros al fin; todo lo que está conforme a esta ley es el bien; todo lo que es contrario a ella es el mal. Sois libres de observarla o infringirla; y así seréis los árbitros de vuestra propia suerte”. Dios no ha creado, pues, el mal: todas sus leyes son para el bien; el mismo hombre es quien crea el mal, infringiendo las leyes de Dios; si las observase escrupulosamente no se apartaría jamás del buen camino.

Pero el alma o Espíritu, en las primeras fases de su existencia, lo mismo que el niño, carece de experiencia; por esto es falible. Dios no le da la experiencia, pero le da los medios de adquirirla; cada paso en falso en el camino del mal es un atraso; sufre las consecuencias y aprende a sus expensas lo que debe evitar. Así se desenvuelve poco a poco, se perfecciona y adelanta en la jerarquía espiritual, hasta que haya llegado al estado de *Espíritu* puro o de *ángel*. **Los ángeles son, pues, las almas de los hombres que han alcanzado el grado de perfección concedida a la criatura,** y gozan de la plenitud de la felicidad prometida. Antes de haber conseguido el grado supremo gozan de una dicha relativa a su adelantamiento; pero esta dicha no consiste en la ociosidad, sino en las funciones que Dios tiene a bien confiarles, y que se tienen por dichosos de cumplir, porque sus ocupaciones son un medio de progreso.

La humanidad no está limitada a la Tierra; ocupa los innumerables mundos que circulan en el espacio (De las muchas moradas que la casa de mi Padre tiene – Jesús), ella ha ocupado los que han desaparecido y ocupará los que se formen; Dios ha creado desde la eternidad, y crea sin cesar. Mucho tiempo, pues, antes que la tierra existiese por antigua que se la suponga, hubo en otros mundos Espíritus encarnados que recorrieron las mismas etapas que nosotros recorremos en este momento, y que llegaron al fin antes que nosotros hubiésemos salido de las manos del Creador. Desde la eternidad ha habido, pues, ángeles o puros Espíritus; pero su existencia humanitaria se pierde en lo infinito del pasado y es para nosotros como si siempre hubiesen sido ángeles.

Así se encuentra realizada la gran ley de unidad de la Creación; Dios no ha estado jamás inactivo; siempre ha tenido Espíritus puros experimentados e iluminados para transmitirle sus órdenes y para la dirección de todas las partes del universo, desde el gobierno de los mundos hasta los más ínfimos detalles. **No ha tenido, pues, necesi-**

dad de crear seres privilegiados, exentos de cargas; todos, antiguos o nuevos, han conquistado sus grados en la lucha y por su propio mérito; todos, en fin, son hijos de sus obras. Así se cumple igualmente la soberana justicia de Dios.

2.- DOGMA

EL HOMBRE SEGÚN LA IGLESIA, COMPUESTO DE ALMA Y CUERPO

El alma, independiente de la materia, es creada al nacimiento de cada ser; sobrevive y conserva su individualidad después de la muerte; desde este momento, su suerte queda irrevocablemente fijada; sus progresos ulteriores son nulos, y por consecuencia, intelectual y moralmente es para toda la eternidad lo que era durante la vida. Siendo los malos condenados a castigos perpetuos e irremisibles en el infierno, resulta que el arrepentimiento les es completamente inútil, pareciendo que Dios se niega a concederles la posibilidad de reparar el mal que han hecho. Los buenos son recompensados por la visión y contemplación perpetua de Dios en el cielo. Los casos en que pueden merecerse eternamente el cielo o el infierno, depende de la decisión y juicio de hombres falibles a quienes es dado absolver o condenar.

Si se objeta esta última proposición y se admite que Dios juzga en última instancia (ley de causa y efecto), el perdón de las faltas o pecados del sacerdote o la Iglesia no tienen ningún valor.

Esta doctrina deja sin solución los graves problemas siguientes:

- ¿De dónde proceden las disposiciones innatas, intelectuales y morales, que hacen que los hombres nazcan buenos o malos, inteligentes o faltos de entendimiento?
- ¿Cuál es la suerte de los niños que mueren en edad temprana? ¿Por qué entran en la bienaventuranza sin aquel trabajo a que están sujetos otros durante largos años? ¿Por qué son recompensados sin haber podido hacer el bien o privados de perfecta dicha sin haber hecho el mal?
- ¿Cuál es la suerte de los seres con problemas físicos y faltos de entendimiento que no tienen conciencia de sus actos?
- ¿Cómo se justifican las miserias y enfermedades innatas, no siendo el resultado de la vida presente?
- ¿Cuál es la suerte de los salvajes y de todos los que forzosamente mueren en estado de inferioridad moral en que se hallan colocados por la misma naturaleza, si no les es dado progresar

ulteriormente?

- ¿Por qué crea Dios almas más favorecidas que otras?
- ¿Por qué llama a sí prematuramente a los que hubieran podido mejorarse si hubiesen vivido más, supuesto que no les es permitido progresar después de la muerte?
- ¿Por qué ha creado Dios ángeles, llegados sin trabajo alguno a la perfección, mientras que otras criaturas están sometidas a las más rudas pruebas y en las cuales tienen más probabilidades de sucumbir que de salir victoriosas?, etc.

La adopción de este Dogma es contrario a la pluralidad de existencias o reencarnación, dicho en otros términos ley de progreso, enseñanzas que Jesús reveló, por lo tanto constituyen una **equivocación**.

EL HOMBRE ANALIZADO CONSIDERANDO LA PLURALIDAD DE EXISTENCIAS O REENCARNACIÓN[4]

El principio inteligente es independiente de la materia; el alma individual preexiste y sobrevive al cuerpo. Uno mismo es el punto de partida de las almas sin excepción; todas son creadas sencillas e ignorantes y están sometidas al progreso indefinido. No hay criaturas privilegiadas ni más favorecidas unas que otras; los ángeles son seres llegados a la perfección, después de haber pasado, como las otras criaturas, por todos los grados inferiores. Las almas o Espíritus progresan más rápidamente en virtud de su libre albedrío, mediante el trabajo y la buena voluntad. La vida espiritual es la normal; la vida corporal es una fase temporal de la vida del Espíritu, durante la cual reviste momentáneamente una envoltura material (cuerpo) de la que se despoja al morir.

El Espíritu progresa en estado corporal y en estado espiritual. El corporal es necesario al Espíritu hasta que ha alcanzado cierto grado de perfección; en él se desarrolla por el trabajo, al que le obligan sus propias necesidades, y adquiere conocimientos prácticos especiales. Siéndole insuficiente una sola existencia corporal para adquirir todas las perfecciones, vuelve a tomar cuerpo tan a menudo como le es necesario, y vuelve cada vez con el progreso alcanzado en las existencias anteriores y en la vida espiritual. Así se explican las diferencias intelectuales y morales de los seres que poblamos el planeta. Cuando ha adquirido en un mundo todo lo que en él puede adquirir-

4 Ver también Capítulo I – Sobre la naturaleza espiritual de Jesús – De la Pluralidad de existencias o reencarnación.

se, lo deja para ir a otros más adelantados moral e intelectualmente (de las muchas moradas), menos materiales, y así sucesivamente hasta la perfección de que es susceptible la criatura.

El alma de los seres faltos de entendimiento y con problemas físicos son de la misma naturaleza que la de los otros encarnados; a menudo es superior su inteligencia, y la insuficiencia de medios en que se hallan para entrar en relación con sus compañeros de existencia les hace sufrir, como a los mudos, el no poder hablar.

De acuerdo a la ley de progreso, éstos también llegarán a lo alto de la escala en la perfección, según sus esfuerzos y buena voluntad, pues todas las almas tienen un mismo origen, son creadas iguales y con idénticas aptitudes para progresar, en virtud de su libre albedrío; todas son de la misma esencia, y entre ellas la única diferencia es la del progreso alcanzado; todas tienen el mismo destino y lograrán igual meta, en mayor o menor lapso, según el trabajo y la buena voluntad que pongan en la tarea.

No hay criaturas desheredadas o menos dotadas que otras; Dios no crea seres privilegiados exentos del trabajo que les es impuesto para progresar; no hay seres perpetuamente destinados al mal y al sufrimiento.

La pluralidad de existencias o reencarnación está contenida en los Evangelios que la Iglesia eligió dentro del gran número de ellos escritos en los primeros tiempos del cristianismo.

3.- DOGMA

... DIABLO Y DEMÁS DEMONIOS...

Porque el diablo y demás demonios, por Dios fueron ciertamente **creados buenos por naturaleza,** mas ellos, por sí mismos, se hicieron malos. **(4)** El hombre empero pecó por sugestión del diablo...

La imposición de este Dogma por parte de la Iglesia, da a entender que Dios crea seres privilegiados, cosa que constituye una desigualdad hacia los demás seres de la Creación y toda desigualdad es una injusticia y en tal caso Dios no sería soberanamente justo y bueno.

Analizando la primer parte de este Dogma nos preguntamos:

¿Cuál ha sido el escollo de su perseverancia? ¿Qué verdad han desconocido? ¿Qué acto de fe y de aprobación han rehusado a Dios? *La Iglesia y los anales de la historia santa no lo dicen de una manera positiva.*

Según la Iglesia, Satanás o el diablo y demás demonios no son una personificación alegórica del mal, sino seres reales que hacen exclusivamente el mal, mientras que Dios hace exclusivamente el bien.

Esta doctrina promueve varias objeciones:

Si Satanás y los demonios eran ángeles, eran perfectos, ¿cómo, siendo perfectos, pudieron faltar y desconocer hasta tal punto la autoridad de Dios, en presencia del cual se encontraban? Se concebiría también que si no hubiesen llegado a ese punto eminente más que gradualmente, y después de haber pasado por la escala de la imperfección, hubiesen podido tener un retroceso sensible; pero lo que presenta la cosa más incomprensible es que nos los representan como habiendo sido creados perfectos.

La consecuencia de esta teoría es la siguiente: Dios quiso crearles seres perfectos, puesto que les había colmado de todos los dones, y se equivocó; **luego, según la Iglesia, Dios no es infalible.**

Si se admite la falibilidad de los ángeles como la de los hombres, el castigo es una consecuencia natural y justa de la falta; pero si se admite al mismo tiempo la posibilidad del rescate, por la vuelta al bien, después del arrepentimiento y de la expiación, no hay nada que desmienta la bondad de Dios. Dios sabía que faltarían, que serían castigados; pero sabía también que este castigo temporal sería un medio de hacerles comprender su falta, y redundaría en provecho suyo. Así se hallaría comprobada esta parábola del profeta Ezequiel: "Dios no quiere la muerte del pecador, sino su salvación". Lo que sería la negación de esta bondad es la inutilidad del arrepentimiento y la imposibilidad de la vuelta al bien.

"Después de haber pecado, son lo que el hombre después de la muerte. La rehabilitación de los caídos *es entonces imposible"*. ¿De dónde proviene esta imposibilidad? No se comprende que sea la consecuencia de su semejanza con el hombre después de la muerte, proposición que, por otra parte, no es muy clara. Esta imposibilidad ¿viene de su propia voluntad o de la de Dios? Si es el fruto de su voluntad denota una extrema perversidad, un endurecimiento absoluto en el mal; y en este caso no se comprende que seres tan substancialmente malos hayan podido ser jamás *ángeles de virtud,* y que durante el tiempo *indefinido* que estuvieron entre estos últimos no dejaran entrever la menor señal de su naturaleza perversa. Si ésta fuera la voluntad de Dios, se comprendería menos, que impusiera

como castigo, la imposibilidad de volver al bien, después de haber pecado por primera vez. El Evangelio no dice nada semejante.

ORIGEN DE LA CREENCIA EN LOS DEMONIOS

Los demonios han desempeñado en todas las épocas un importante rol en las diversas teogonías; aunque decaídos considerablemente en la opinión general, la importancia que todavía se les atribuye en nuestros días da a esta cuestión cierta gravedad.

Desde la antigüedad, como se veía una lucha incesante entre el bien y el mal, y que este último dominaba a menudo; como, por otra parte, no se podía admitir racionalmente que el mal fuese obra de una potencia benéfica, se dedujo de esto la existencia de dos potencias rivales que gobernaban el mundo. De ahí nació la doctrina de los dos principios: el del bien y el del mal;[5] doctrina lógica para esa época, porque el hombre era todavía incapaz de concebir otra y de penetrar la esencia del Ser Supremo. ¿Cómo hubiera podido comprender que el mal no es más que un estado momentáneo del que puede salir el bien, y que los males que le afligen deben conducirle a la dicha cooperando a su adelantamiento? Los límites de su horizonte moral nada le permitían ver fuera de la vida presente; no podía comprender, ni que hubiera progresado, ni que progresaría aún individualmente, y aun menos, que las vicisitudes de la vida fuesen resultado de la imperfección del ser espiritual que está en él, que preexiste y sobrevive al cuerpo y se depura en una serie de existencias, hasta que haya alcanzado la perfección. Para comprender el bien que puede salir del mal, no debe mirarse una sola existencia; es preciso abarcar el conjunto: sólo entonces aparecen las verdaderas causas y sus efectos (Pluralidad de existencias o reencarnación, revelado por Jesús).

El doble principio del bien y del mal fue durante largos siglos y bajo diferentes nombres la base de todas las creencias religiosas. Fue personificado bajo los nombres de Dios bueno: Ahura – Mazda = Ormuz y Dios malo: Angra Manyu = Ahriman entre los persas,[6] de Jehová y Satanás,[7] entre los hebreos. Pero, como todo soberano debe tener

5 Filosóficamente puede definirse el bien como todo aquello que está de acuerdo a la ley de Dios y el mal lo que de ella se aparta. El hombre tiene grabada la ley de Dios en la conciencia.

6 Zoroastrismo: Religión fundada por Zoroastro, aproximadamente 660 a 1000 a.C., según algunos autores.

7 Satanás o el Diablo. Personificación del mal, el Ángel caído, el Gran Enemigo de Dios y de todos los que le aman y le sirven, el Tentador, el Príncipe de las Tinieblas, el Malo. *Satanás* es un nombre hebreo que significa originalmente “perseguidor” o “adversario”; *diablo* proviene del griego y significa “calumniador”. *Diccionario de las Religiones - E. R. Pike.*

ministros, todas las religiones admitieron potencias secundarias, o genios buenos o malos. Los paganos[8] los personificaron en una multitud innumerable de individualidades, teniendo cada una, atribuciones especiales para el bien y para el mal, para los vicios y para las virtudes, y a las cuales dieron el nombre general de Dioses. Los cristianos[9] heredaron de los hebreos los ángeles y los demonios.

La doctrina de los demonios tiene, pues, su origen en la antigua creencia en los dos principios del bien y del mal.

EL DOGMA EN LOS DOCUMENTOS DE LA IGLESIA

La mención de Satanás o el diablo anteriores al IV Concilio de Letrán (XII Universal) es citada en algunos documentos por ejemplo: Papa (San) Bonifacio I (418-422) en la carta *Manet Beatum* a Rufo y demás Obispos de Macedonia, 11 de marzo de 422, sobre el primado e infalibilidad del Romano Pontífice.

"...para que no caigamos en poder de Satanás; pues no ignoramos sus argucias..." (2 Cor. 2–10)

Concilio de Éfeso (año 431), III Universal, siendo Papa (San)

Asmodeo. Según la tradición judía tardía, genio del mal que a veces es identificado con el diablo. En el libro de *Tobías,* es un demonio sensual que asesina sucesivamente, durante la noche de bodas, a los siete maridos de Sara; de ahí que se le defina como el Espíritu de la infelicidad conyugal y de los celos. *Diccionario de las Religiones - E. Royston Pike.*

8 Dentro de éstos también estaba la Ofiolatría o culto a las serpientes. En la mayor parte de las religiones primitivas, la serpiente parece haber sido objeto de culto, aunque casi siempre se la consideraba como símbolo del principio del mal en la naturaleza, como un ser perverso que ha acarreado el pecado y el dolor al mundo. En el relato del *Génesis,* la serpiente se identifica con Satán el tentador de Eva y, por medio de ella, de Adán. En Egipto, la serpiente era símbolo de Tifón, el Dios del mal, y la leyenda afirma que Krishna, Horus, Apolo, Júpiter y Sigfrido triunfaron sobre perversas serpientes que los asechaban.
No obstante, con alguna frecuencia se considera a este animal como un ser, si no benévolo, por lo menos astuto, cuyo favor hay que buscar. En la antigua Grecia, se mantenían serpientes en los santuarios de Esculapio. *Diccionario de las Religiones - E. Royston Pike.*
La Trinidad hinduista constituida por Brahma, Vishnú y Shiva o tres aspectos de un solo y único ser. El concepto conservador correspondía a Vishnú y el destructor a Shiva, es decir, el bien y el mal, de los Espíritus buenos y de los Espíritus malignos. Este atributo destructor pasó con el tiempo a ser reproductor. Shiva, también era llamado Rudra. Rudra era una fiera y terrible divinidad demoníaca de las montañas, rodeado de sus huestes de demonios, trasgos y Espíritus destructores. *Filosofía y Religiones de la India. Yogi Ramacharaka.*

9 El Nuevo Testamento da varios nombres a este ser: Satanás o el Perseguidor, el Príncipe de este mundo, el Príncipe de la potestad del aire, Beelcebub, Belial, el Maligno, el Tentador, etc. **Algunos exégetas han visto en esta diversidad una influencia persa.** Más tarde Tertuliano lo llamó el "mono de Dios".
La doctrina cristiana sostiene que Satanás –que es algo más que la personificación de la tendencia al mal que existe en el hombre– consiguió el derecho a poseer las almas de los hombres a consecuencia del pecado de Adán en el Paraíso, y que éstas solamente pueden ser salvadas por el rescate que Cristo pagó derramando su sangre en el Calvario.

Celestino I (422-432), en el Capítulo 3: “Indículos, sobre la gracia de Dios: “...es capaz de superar las asechanzas del diablo y vencer las concupiscencias de la carne,...”

Siendo Papa Juan III (561-574) en el II (I) Concilio de Braga – Portugal en el año 561, el canon 7 expresa: “Si alguno dice que el diablo no fue primero un ángel bueno hecho por Dios... sea anatema”.

Hay otras citas sobre el diablo o ángeles malignos en los cánones 8, 12 y 13.

Concilio de Letrán (no universal) – Papa Martín I (649-653-655) – año 649 – Contra los monotelistas – Canon 20: “... y astutamente por operación del diablo...”

Otras citas encontramos en la carta 8 – *Proposueramos quidem* del año 865, del Papa (San) Nicolás I (858-867) al Emperador Miguel.

Para la tradición cristiana, Satanás es el jefe de los ángeles que, antes de la Creación del hombre, se rebelaron contra Dios –por soberbia y envidia ante sus obras– y fueron precipitados al infierno. Si bien en el Antiguo Testamento no se habla explícitamente de la rebelión de los ángeles, los oráculos de Isaías 14-11 y siguiente y Ezequiel 28-1 a 19 dirigidos contra Babilonia y el Rey de Tiro, han sido interpretados en ese sentido. *Diccionario de las Religiones – E. Royston Pike.*

Se encuentra en Isaías, cap. XIV, v. 11 y siguientes: “Tu orgullo ha sido precipitado en los infiernos; tu cuerpo muerto ha caído en la tierra, tu lecho será la podredumbre y tu vestido serán los gusanos” ¿Cómo has caído del cielo, Lucifer, tú que parecías tan brillante al apuntar el día? Cómo has echado por tierra, tú que llenabas de llagas las naciones; que decías en *tu corazón*: Yo subiré al cielo, estableceré mi trono encima de los astros de Dios, y me sentaré sobre la montaña de la alianza a los flancos de Aquilón; me colocaré sobre las nubes más elevadas y seré semejante al Altísimo. Y sin embargo, has sido precipitado desde esta gloria en el infierno, hasta lo más profundo de los abismos. Los que te verán se aproximarán a ti, y después de haberte mirado, te dirán: *¿Es este el hombre* que ha espantado a la tierra, que ha esparcido el terror en los reinos, que ha hecho del mundo un desierto, que ha destruido sus ciudades, y que ha detenido en cadenas a los que había hecho prisioneros?”

Estas palabras del profeta no son relativas a la rebelión de los ángeles, sino una alusión al orgullo y a la caída del Rey de Babilonia, quien tenía cautivos a los judíos, como lo prueban los últimos versículos. El Rey de Babilonia es designado, por alegoría, bajo el nombre de Lucifer. Estas palabras son las del Rey, quien les decía *en su corazón* y se colocaba, por su orgullo, sobre Dios, cuyo pueblo le tenía cautivo. La predicción de la libertad de los judíos, de la ruina de Babilonia y de la derrota de los asirios es, por otra parte, objeto exclusivo de este capítulo. *Diccionario de las Religiones - E. Royston Pike.*

En cuanto a las menciones del Nuevo Testamento, no debemos olvidar que quienes recogieron la tradición de los primeros tiempos tenían sus propias interpretaciones respecto al tema y por lo tanto pueden haber puesto sus propias creencias. Además no olvidemos que los Evangelios circularon más de treinta años como palabra hablada, por lo tanto algunas **equivocaciones** pueden deberse a: 1- Mal recogida la tradición de los hechos, 2- Agregado de interpretaciones existentes anteriores a la venida de Jesús, 3- Agregado de interpretaciones propias de los evangelistas y por último, 4- Agregados en forma deliberada para fundamentar las nuevas creencias, que en tal caso constituyen una **mentira.** *Academia Filosófica de La Plata.*

En la carta de (San) León IX (1049-1054) a Miguel Cerulario y León de Acrida (2 de septiembre de 1053) de título "*In terra pax hominibus".*

También en la profesión de fe propuesta a Durando de Huesca y sus compañeros valdenses, del Papa Inocencio III (1198-1216) al Arzobispo de Terragona del 18 de diciembre de 1208 en la carta *Eius exemplo,* que entre otras consideraciones expresa:

"Creemos que el diablo se hizo malo no por naturaleza, sino por albedrío".

CONCLUSIÓN

EL DIABLO Y DEMÁS DEMONIOS CONSIDERADOS DESDE LA PLURALIDAD DE EXISTENCIAS

La pluralidad de existencias o reencarnación, revelada por Jesús y contenida en los Evangelios nos dan una idea exacta sobre este tema: ni los ángeles ni los demonios son seres excepcionales; la creación de los seres inteligentes es una. Unidos a cuerpos materiales, constituyen la humanidad que puebla la tierra y las otras esferas habitadas; separados de este cuerpo, constituyen el Mundo Espiritual o de los Espíritus que pueblan los espacios. Dios los ha creado *perfectibles,* les ha dado por objeto la perfección y la dicha, que es su consecuencia; pero *no les ha dado la perfección*; ha querido que la debiesen a su trabajo personal, a fin de que tuviesen el mérito de ella. Desde el instante de su formación, progresan, ya sea en el estado de encarnación, ya en el estado espiritual; llegados al apogeo, son *puros Espíritus o ángeles,* según se llaman vulgarmente; de suerte que, desde el embrión del ser inteligente hasta el ángel, hay una cadena no interrumpida de la cual cada eslabón señala un grado en el progreso.

Resulta de esto que existen seres espirituales de todos los grados de adelantamiento moral e intelectual, según están en lo alto, en lo bajo o en medio de la escala. En consecuencia, los hay en todos los grados de saber y de ignorancia, de bondad y de maldad. En los puestos inferiores los hay que están aún profundamente inclinados al mal y que en él se complacen. Se pueden llamar *demonios,*[10] si se quiere, porque son capaces de todas las maldades atribuidas a estos últimos.

Según la doctrina de la Iglesia, los demonios han sido creados buenos y han venido a ser malos por su desobediencia: son ángeles

10 Demonio (del griego Daimon) significa Espíritu, ser extracorpóreo. Antiguamente esta designación se empleaba para los seres espirituales en general. Con el tiempo pasó a designarse con este término a los seres maléficos solamente.

caídos; fueron colocados por Dios en lo alto de la escala, y han descendido.

Desde el punto de vista de la pluralidad de existencias, los demonios son Espíritus imperfectos, pero que se mejorarán; están todavía en el primer peldaño de la escala, pero ascenderán.

Los que por su indiferencia, su negligencia, su obstinación y su mala voluntad permanecen largo tiempo en los puestos inferiores, llevan consigo la pena, y acostumbrados al mal, les es más difícil salir de él; pero llegará un tiempo en que se cansarán de tan penosa existencia y de los sufrimientos que son su consecuencia; entonces es cuando, comparando la situación con la de los buenos Espíritus, comprenden que su interés está en el bien y procuran mejorarse, pero lo hacen de su propia voluntad y sin que se les obligue a ello. *Están sometidos a la ley del progreso por aptitud para progresar,* pero progresan por su propia voluntad. Dios les suministra sin cesar los medios, pero son libres de aprovecharse de éstos o no.

Si el progreso fuera obligatorio, no tendrían ningún mérito, y Dios quiere que tengan el de sus obras; **no coloca a nadie en el primer puesto por privilegio**, pero el primer rango está al alcance de todos, pero no llegan a él sino por sus esfuerzos. Los ángeles más elevados han conquistado su grado, como los otros, pasando por el camino común.

Cuando llegan a cierto grado de depuración, los seres espirituales tienen misiones en relación con su adelantamiento; cumplen todas aquéllas que son atribuidas a los ángeles de los diferentes órdenes. Como Dios ha creado desde la eternidad, siempre se hallan Espíritus para poder satisfacer todas las misiones necesarias al gobierno del Universo. Una sola especie de seres inteligentes, sometidos a la ley del progreso, basta pues para todo. Esta unidad en la creación, con la idea de que **todos tienen un mismo punto de partida,**[11] el mismo camino que recorrer, y que todos se elevan por su propio mérito,[12] está mucho más **conforme con la justicia de Dios,** que la Creación de especies diferentes más o menos favorecidas de dones naturales, que serían otros tantos privilegios.

La doctrina vulgar sobre la naturaleza de los ángeles, de los demonios y de las almas humanas, no admitiendo la ley del progreso y viendo, sin embargo, seres en diversos grados, ha hecho deducir que

11 Simples, ignorantes, desprovistos de ciencia y con iguales aptitudes para progresar.
12 Hasta alcanzar la perfección, por lo tanto cada uno muestra en el lugar que se encuentra, diversos grados de adelantamiento, manifestados por la elevación de su sentimiento.

era el producto de otras tantas creaciones especiales. Ella llega así a hacer de Dios un padre parcial, que da todo a algunos de sus hijos, mientras que impone a los otros el más rudo trabajo.

Las manifestaciones del Mundo Espiritual, han llamado la atención en todas las épocas, sea por su influencia sobre la materia o sobre las personas, de ahí que los exorcismos se practicaron en todos los pueblos de la antigüedad, anteriores a la venida de Jesús, cuando esta influencia era considerada como ejercida por el Mundo Espiritual negativo.

Estos exorcismos los practica la Iglesia Católica Romana en la actualidad, con diferente ritual.

De la similitud de los efectos se ha deducido la unidad de la causa. Como en todos los hechos extraordinarios donde la razón es desconocida, la ignorancia ha visto en ellos una causa sobrenatural, como los milagros, y la superstición los ha amplificado, añadiendo creencias absurdas; de ahí una porción de leyendas que, en su mayor parte, son una mezcla de un poco de verdad y mucho de falso.

Las doctrinas sobre el demonio, que han prevalecido tanto tiempo, habían exagerado de tal modo su poder, que hicieron, por decirlo así, olvidar a Dios; por esta razón se le hacía el honor de todo lo que parecía sobrepujar la fuerza humana; por todas partes aparecía la mano de Satanás; las menores cosas, los descubrimientos más útiles, todos aquellos, sobre todo, que podían sacar al hombre de la ignorancia y ensanchar el círculo de sus ideas, han sido diferentes veces considerados como obras diabólicas. Las manifestaciones del Mundo Espiritual observadas sobre todo, con ayuda de las luces de la razón y los datos de la ciencia, han confirmado, es verdad, la intervención de inteligencias ocultas; pero obrando siempre dentro de los límites de las leyes de la naturaleza y revelando, por su acción, una nueva fuerza y leyes desconocidas hasta el presente. La cuestión se reduce, pues, a saber de qué orden son estas inteligencias.

Se sabe que son las almas de los que han vivido en la tierra. Se sabe también que las diversas categorías de Espíritus buenos y malos no constituyen seres de diferentes especies, sino que señalan ***grados diversos de adelantamiento.*** Según el puesto que ocupan, en razón de su adelanto intelectual y moral, presentan aspectos muy opuestos, lo que no les impide haber salido de la gran familia humana, de la misma manera que el salvaje, el bárbaro y el hombre civilizado.

Sobre este punto, como sobre muchos otros, la Iglesia sostiene sus viejas creencias en lo que concierne a los demonios. Sostiene: "Tenemos principios que no han variado desde los primeros tiempos, los cuales son inmutables". Su mal está precisamente en no tomar en cuenta el progreso de las ideas, y en creer a Dios tan poco sabio, para no proporcionar la revelación al desarrollo de la inteligencia, para usar con los hombres primitivos el mismo lenguaje que con los hombres avanzados.

Por lo que deducimos que la imposición de este Dogma constituye una **equivocación,** tal vez por **ignorancia**.

4.- DOGMA

...EL HOMBRE EMPERO PECÓ POR SUGESTIÓN DEL DIABLO.

CONCLUSIÓN

Este tema lo hemos desarrollado en el Capítulo I – Estudio de los Evangelios Canónicos – Deducciones Filosóficas – Evangelios Sinópticos – 6 Enseñanzas referidas a la Interrelación entre el Mundo Corporal y el Mundo Espiritual, es decir, intervención de los Espíritus en el mundo corporal y también en el título del mismo capítulo: Sobre la Naturaleza Espiritual de Jesús – De la Pluralidad de Existencias o Reencarnación.

Se deduce del contenido de los Evangelios Sinópticos que el Mundo Espiritual y el mundo corporal reaccionan el uno sobre el otro.

Esta influencia de los Espíritus sobre los hombres puede ser física y mental; cuando es mental es a través del pensamiento; es decir, que los pensamientos propios y sugeridos se confunden como si fueran de un solo ser.

Teniendo en cuenta la pluralidad de existencias o reencarnación, hay seres espirituales con cuerpo, que somos nosotros (y los que pudiera haber en otros mundos "de las muchas moradas"), y sin él (desencarnados) con distintos grados de adelantamiento intelectual y moral.[13]

Ambos mundos, el espiritual y el corporal reaccionan incesantemente el uno sobre el otro, sin percibirlo ni darnos cuenta de ello.

Es de deducir que los seres espirituales de cierto grado de elevación espiritual hacia el bien, sólo aconsejan el bien, respetándonos nuestra libertad.

13 Moral: Regla de conducirse bien, que se basa en la observancia de las leyes de Dios.

Por el contrario los seres espirituales de baja condición, caracterizados por el escaso desarrollo o elevación del sentimiento, influyen sobre nosotros más de lo que creemos, ya que los pensamientos se confunden, el nuestro y el de ellos, siendo así cómo muchas veces nos dirigen.

Por lo tanto, el diablo no existe, pero sí hay Espíritus de baja condición que influyen sobre nosotros, siendo nuestra la culpa cuando ello ocurre, porque hay en nosotros causa, es decir imperfecciones morales que los atraen.

Como tenemos libre albedrío, nos toca a **nosotros rechazar o aceptar esas sugerencias o influencias cuando son negativas;** pues ésta nunca se ejerce sin participación de quien la sufre, ya por debilidad o deseo y porqué no decirlo muchas veces hasta nos hallamos complacidos.

La dependencia en la que se encuentra el hombre, en relación a los malos Espíritus, es porque se entrega a los malos pensamientos y acepta las sugerencias de ellos.

Las imperfecciones morales del hombre son consecuencia de su elevación espiritual, caracterizada por el desarrollo del sentimiento, grado de progreso alcanzado a través de las sucesivas vidas o reencarnación. Estas imperfecciones hacen que piense y actúe mal o equivocadamente, son también la causa de la influencia del Mundo Espiritual negativo.

El sentimiento de bien no está ausente en el hombre, pero sí escasamente desarrollado; los demás sentimientos de egoísmo, celos, orgullo, sensualismo, interés personal, vanidad, etc., en exceso o demasía que constituyen un vicio, son la causa de pensar y actuar mal o equivocadamente (pecado).

Estas imperfecciones morales son las que nos hacen accesibles a la influencia del Mundo Espiritual negativo, cediendo nuestra voluntad por afinidad.

Las enseñanzas de Jesús contenidas en los Evangelios, llevándolas a la práctica, son el medio más eficaz para progresar moralmente y destruir la causa por la cual los atraemos **(nuestras imperfecciones morales)**; pues estos seres de baja condición espiritual no se dedican sino a quienes lo solicitan con sus deseos o los atraen con sus pensamientos.

Para ello no se necesita rito, ceremonia, Iglesia o sacerdote, pues se trata de producir nuestra transformación moral para dejar de sufrir y de ser nuestro propio enemigo.

En la medida que progresemos como Espíritu (con cuerpo o sin él), nos iremos desmaterializando, es decir, sustrayéndonos a la influencia material, nos espiritualizaremos, las percepciones se extenderán y la felicidad estará en razón del progreso moral cumplido.

Este progreso lo iremos alcanzando en la presente existencia y también, a través de las sucesivas vidas corporales con otros cuerpos físicos hasta alcanzar la meta: la perfección (Pluralidad de existencias o reencarnación).

Este Dogma constituye una **equivocación.**

5.- DOGMA

...JESUCRISTO UNIGÉNITO HIJO DE DIOS...

ANTECEDENTES EN LOS EVANGELIOS Y HECHOS DE LOS APÓSTOLES

El carácter de hijo único de Dios es mencionado en el Evangelio de Juan: Jn 1-14, Jn 1-18, Jn 3-16 y Jn 3-18.

En este Evangelio no solamente designa a Jesús como Hijo Único (de Dios), sino que también identifica la persona de Jesús con el Creador: "y la palabra se hizo carne y puso su morada entre nosotros".

Hemos visto en el estudio de los Evangelios Canónicos que la Iglesia Romana hace una cuestión de Dogma para que se lo acepte, diciendo que la obra de Juan sería incomprendida, si se negara el valor histórico de los hechos narrados.

ANTECEDENTE EN LOS DOCUMENTOS DE LA IGLESIA

El carácter de "Hijo Único" o "Unigénito" no aparece en las formas antiquísimas del Símbolo Apostólico escrito entre los años 150 y 180 de nuestra era. Posteriormente lo encontramos en un Símbolo Apostólico, usado ya tal vez en la liturgia egipcia en el siglo III y luego en el símbolo apostólico o credo del I Concilio Universal, I de Nicea del año 325:

"...y en un solo Señor Jesucristo, Hijo de Dios, nacido **unigénito del Padre,** es decir **de la sustancia del Padre, ...consustancial al Padre.**

CONCLUSIÓN

Este Dogma que establece a Jesús como hijo único de Dios, constituye una desigualdad, toda desigualdad un privilegio y todo privilegio una injusticia del Creador, respecto a todos los demás seres que constituyen la obra de su Creación, pues **todos somos sus hijos**; ya

que las diferencias intelectuales y morales entre todos los seres que poblamos el planeta (o de otras moradas a ejemplo de Jesús), se deben al progreso alcanzado y solamente pueden explicarse a través de la pluralidad de existencias o reencarnación, expresión de justicia y bondad del Creador.

El establecimiento de este Dogma puede deberse a **equivocación** por **ignorancia** o bien una **mentira,** o sea una creación deliberada para establecer un nuevo Dios para la entonces nueva Iglesia Romana, con el propósito de hacerlo menos humano y más inalcanzablemente divino, adoptado de creencias paganas precristianas, las cuales daban a sus Dioses cuerpo humano. De ser así hay que admitir la adulteración del Evangelio de Juan en relación a este punto. Todas estas creaciones fueron poniendo la luz debajo del celemín y apartando al hombre del conocimiento del Evangelio y su puesta en práctica.

La conclusión sobre este Dogma la hemos desarrollado en el Capítulo I – Tema: Jesús – Sobre la Naturaleza Espiritual de Jesús – De la Pluralidad de Existencias o Reencarnación.

6.- DOGMA

...CONCEBIDO DE MARÍA SIEMPRE VIRGEN, POR COOPERACIÓN DEL ESPÍRITU SANTO

Este Dogma lo hemos analizado en el Capítulo II – II Concilio Universal – I de Constantinopla.

Adoptado de leyendas o creencias del paganismo, Dioses o semidioses nacidos de una virgen con intervención divina y la perpetua virginidad de la madre.

Constituye una **mentira.**

7.- DOGMA

...PERO DESCENDIÓ EN EL ALMA Y RESUCITÓ EN LA CARNE, Y SUBIÓ JUNTAMENTE EN UNA Y OTRA

Este Dogma fue desarrollado en el capítulo II – DOGMA: La Resurrección de la carne o de los muertos – La Resurrección de Jesús constituye una **equivocación.**

8.- DOGMA

...HA DE JUZGAR A LOS VIVOS Y A LOS MUERTOS, Y HA DE DAR A CADA UNO SEGÚN SUS OBRAS, TANTO A LOS

RÉPROBOS COMO A LOS ELEGIDOS;...

Este Dogma constituye una **equivocación,** pues cada uno de nosotros lleva el mérito o demérito de sus obras, ya se encuentre en el Mundo Espiritual o en el mundo corporal, pues es el artífice de su felicidad o desdicha, por ley de causa y efecto. Lo hemos desarrollado en el Capítulo I – De la Naturaleza Espiritual de Jesús – Pluralidad de Existencias o Reencarnación.

9.- DOGMA

...TODOS LOS CUALES RESUCITARÁN CON SUS PROPIOS CUERPOS QUE AHORA LLEVAN, PARA RECIBIR SEGÚN SUS OBRAS, ORA FUEREN BUENAS, ORA FUEREN MALAS...

Este Dogma puede explicarse a través de las consideraciones expuestas en los Dogmas precedentes 7 y 8.

10.- DOGMA

...CASTIGO ETERNO

En el Capítulo X – X Concilio universal – II de Letrán, hemos desarrollado este Dogma, que tal vez por **ignorancia** constituye una **equivocación**, tomada de antiguas creencias establecidas.

11.- DOGMA

...Y UNA SOLA IGLESIA UNIVERSAL DE LOS FIELES, FUERA DE LA CUAL NADIE ABSOLUTAMENTE SE SALVA....

El antecedente de este Dogma lo encontramos en la carta EIUS EXEMPLO del Papa Inocencio III (1198-1216) al Arzobispo de Terragona de 18 de diciembre de 1208, profesión de fe a Durando de Huesca y a sus compañeros valdenses. El contenido de esta carta se reitera en 1210 a todos los arzobispos y Obispos a quienes “estas letras llegaren”.

Luego de establecido este Dogma en el IV Concilio de Letrán aparece nuevamente en la Bula *Unam Sanctam* del 18 de noviembre de 1302, a raíz de un enfrentamiento entre el Papa Bonifacio VIII y el Rey Felipe el Hermoso de Francia, porque el Rey quería imponer su autoridad a la Iglesia y los diezmos sobre los derechos del clero que exigió el Rey, cuya hacienda atravesaba un momento precario.

Con excepción de los poderosos que podían oponerse a este

Dogma, el hombre común que no estaba de acuerdo con los Dogmas de la Iglesia, difícilmente pudiese salvarse en el mundo terrenal, ya que la Iglesia utilizó todo el poder político de Reyes y gobernantes, para imponer sus creencias y actuó por eliminación de los contrarios. Con lo establecido por la Iglesia, pocas posibilidades tenían de salvar su vida física sus oponentes, ya que si no se retractaban de sus creencias opuestas a la Iglesia Católica Romana, su destino podía estar en la cárcel, ser torturado, morir a espada o en la hoguera. Es decir, que se utilizó el poder para infundir miedo, dominar al hombre y como consecuencia imponer en lo que se debe creer, apartándolo del Evangelio. Este Dogma constituye una **MENTIRA**.

CONCLUSIÓN:

FUERA DE LA IGLESIA NO HAY SALVACIÓN

En tanto que la máxima SIN CARIDAD NO HAY SALVACIÓN se apoya en un principio universal y prepara a todos los hijos de Dios el acceso a la felicidad suprema, el Dogma fuera de la Iglesia no hay salvación no se apoya en la fe fundamental en Dios y en la inmortalidad del alma, fe común a todas las creencias, sino en la fe especial en Dogmas particulares. Es exclusivo y absoluto; en vez de unir a los hijos de Dios, los divide; en lugar de excitar al amor de sus hermanos, mantiene y sanciona la irritación entre los sectarios de los diferentes cultos, que se consideran recíprocamente como malditos en la eternidad, aun cuando fuesen parientes o amigos en este mundo; desconociendo la gran ley de igualdad ante la tumba, los separa también en el campo del reposo. La máxima **sin caridad no hay salvación** es la consagración del principio de la igualdad ante Dios y de la libertad de conciencia; con esta máxima por regla, todos los hombres son hermanos, y cualquiera que sea el modo de adorar a Dios, se tienden la mano y ruegan unos por otros. Con el **Dogma fuera de la Iglesia no hay salvación** se lanzan al anatema, se persiguen y viven como enemigos; el padre no ruega por el hijo, ni el hijo por su padre, ni el amigo por el amigo; sino que se creen recíprocamente condenados para siempre. **Este Dogma es, pues, esencialmente contrario a las enseñanzas de Jesús y a la ley evangélica.**

Fuera de la verdad no hay salvación, sería el equivalente de fuera de la Iglesia no hay salvación, y enteramente exclusivo, porque no hay una sola secta que no pretenda tener el privilegio de la verdad. ¿Qué hombre puede vanagloriarse de poseerla por completo, cuando

el círculo de los conocimientos se ensancha sin cesar y cuando las ideas se rectifican todos los días? La verdad absoluta es sólo patrimonio de los Espíritus del orden más elevado, y la humanidad terrestre no podría pretenderla, porque no le es dado el saberlo todo; sólo puede aspirar a una verdad relativa y proporcionada a su adelantamiento. Si Dios hubiese hecho de la posesión de la verdad absoluta la condición expresa de la felicidad futura, éste sería un decreto de proscripción general; mientras que la caridad, aun en su más alta acepción, puede ser practicada por todos. **La razón, de acuerdo con el Evangelio, admite que puede uno salvarse, cualquiera que sea su creencia, con tal que observe la ley de Dios.**

Jesús, como lo expresamos anteriormente no vino a crear ninguna Iglesia, y por lo tanto no estableció el sacerdocio; su misión fue el hacernos recordar la ley natural grabada en nuestra conciencia y que constituye un progreso en la revelación de Moisés y los Profetas y que el hombre "prudente" debe llevar a la práctica: Mt 6-5 "Y cuando oréis, no seas como los hipócritas que gustan de orar en las sinagogas y en las esquinas de las Plazas bien plantados para ser vistos de los hombres; en verdad os digo ya reciben su paga". Mt 6-6 "Tú en cambio, cuando vayas a orar, entra en tu aposento y, después de cerrar la puerta, ora a tu Padre, que está allí, en lo secreto; y tu Padre que ve en lo secreto te recompensará.

12.- DOGMA

TRANSUBSTANCIACIÓN

DOGMA: "...JESUCRISTO, cuyo cuerpo y sangre se contiene verdaderamente en el sacramento del altar bajo las especies de pan y vino, después de TRANSUBSTANCIADOS, POR VIRTUD DIVINA, el pan en el cuerpo y el vino en la sangre..."

ANTECEDENTES PAGANOS DEL DOGMA

La idea de que el Dios sea comido, de la unión mística de los fieles con él mediante la comunión, similar al cristianismo, no son más que supervivencias depuradas de los más viejos ritos totémicos, de las prácticas teofágicas[14] de un pasado remoto.

Las religiones paganas tenían ideas muy similares a la teoría de la

14 Teofagia: Rito que consiste en "comerse al Dios". Puede ser real -por ejemplo en el totemismo, cuando los miembros de un clan comen en un banquete ritual la carne de un animal sagrado- o simbólica -como en la Eucaristía-.

transubstanciación. En el notable escrito de la *Enciclopedia de Religiones y Ética,* de Hasting, hay un gran número de páginas dedicadas a un artículo titulado "Comiéndose a Dios". Estas páginas abundan en evidencias de los ritos de transubstanciación pagana existentes entre las tribus y religiones de muchas naciones.

En Babilonia, desde el siglo XIV a.C. (tal vez antes), los sacerdotes le servían a las estatuas de sus Dioses, de 2 a 4 veces diarias, las comidas ordenadas posiblemente por el ceremonial de la corte real. Eran presentados sobre una mesa a la divinidad o balanceadas ante ella y el Dios la consumía con su mirada.

A través de esta mirada se producía la transubstanciación de los alimentos en energía espiritual. Las sobras de la mesa divina eran seguidamente presentadas al Rey. Los miembros del clero y personal subalterno tomaban también parte de las ofrendas.[15]

Algunos historiadores sostienen que la creencia en la transubstanciación, como se practica por la religión católica, es "una de las ceremonias más antiguas de las religiones primitivas".[16] Un tipo de eucaristía era celebrado en Egipto, por ejemplo, en el cual un pedazo de pastel redondo era consagrado por un sacerdote y se suponía que se convertía en el cuerpo de Osiris. Después se comía y se tomaba vino como parte del rito.[17]

En una u otra forma, pues, la idea de comer el cuerpo de Dios se desarrolló en muchas tribus y religiones. Cuando Roma conquistó el mundo, absorbió muchos de los ritos de los cultos paganos[18] en su sistema religioso. Cuando la cristiandad avanzó en el Imperio, líderes de la Iglesia católica disfrazaron los ritos paganos con nombres cristianos. **Con el fin de convencer a los paganos y a los que creían en Jesús, la Iglesia de Roma adoptó la idea de comer y beber el cuerpo y sangre de su Dios (también adoptado del paganismo), como asimismo el empleo de la hostia redonda que no es nada más que un viejo símbolo del *sol*:** "La hostia redonda cuya redondez es tan importante para el misterio romano, es solamente otro símbolo de Baal,[19] o el Dios Sol.[20]

15 El Próximo Oriente Asiático. Pág. 114. ISBN 84-335-9311-0.

16 Historia de la Civilización, p. 741.

17 Enciclopedia de las Religiones, Vol. 2, p. 76.

18 Es sabido que sacerdotes paganos comían parte de todos sus sacrificios como parte del rito. Algunos de estos sacrificios eran *humanos*. De tal forma que los sacerdotes de Nimrod y Baal tenían que comer carne humana también. Estos sacerdotes eran conocidos como *canna-bal*, es decir, "sacerdote de Baal" y de esta expresión viene el nombre de "caníbal", un devorador de carne humana" (Hislop, p. 232).

19 Baal: Palabra semita que significa "señor" y que se empleaba para designar a los "señores divinos". Así en Canaán y Fenicia había tantos Baales como ciudades o regiones, obje-

En Persia, en el culto al Dios Solar Mitra, los pasteles y la bebida Haoma,[21] lo mismo que la idea de la transubstanciación, eran parte de la religión del mitraísmo y similares a los de la eucaristía católica de hoy.[17] El que estas ideas eran creídas en la Roma pagana, se prueba por la pregunta retórica de Cicerón acerca de Ceres y el vino de Baco.

Ceres, representaba la fertilidad de la tierra, la regeneración de la vida que brota de la simiente, era representada por el pan, y Baco (el Dios del vino y de la uva/vendimia, representante de la sabiduría y el conocimiento) lo era por el vino. De hecho Baco era un Dios que estaba dentro de la categoría de los Dioses solares que, en diferentes culturas, cargaban con la culpa de la humanidad y eran muertos por ello y resucitados posteriormente. Se cuenta que Mitra nació en forma humana (Antropomorfismo = Dios con cuerpo humano) un 25 de diciembre en una roca o en una gruta; sus primeros adoradores fueron pastores; realizó muchos milagros.

Cuando los misterios llegaron a Roma bajo el nombre de mitraísmo, los iniciados recibían un pequeño pastel redondo de pan sin levadura que simbolizaba el disco solar.

El culto pagano al Dios solar Mitra – Persa, fue adoptado en Roma como Dios solar = Sol Invictus, anterior al cristianismo. En el rito de comunión se consumía pan y agua, quizás vino, es decir, en forma y fórmulas similares a los que luego adoptó la Iglesia Católica Romana.

Una de las principales ramas de los "misterios" de Roma era el

tos o fuerzas naturales que tuvieran algún significado para los adoradores. En consecuencia Baal, puede ser considerado como un Dios de la naturaleza.

Semitas. Descendientes de Sem, hijo mayor de Noé. Grupo de pueblos que vivieron durante la Antigüedad en Asia occidental; los semitas comprenden babilonios, asirios, fenicios, cananeos, hebreos o judíos y árabes. Sus lenguas estaban emparentadas, pero no formaban una unidad racial. Su religión ha sido caracterizada de muy diferente manera como monoteísmo, totemismo, culto a los antepasados y polidemonismo. La religión era para ellos cuestión de alcance infinito y de importancia universal.

20 Dos Babilonias, p. 163.

21 a) Haoma: Brebaje sacramental preparado por los sacerdotes parsis y mazdeístas, a base de zumo de haoma, leche y agua. Simboliza la bebida de la inmortalidad. b) Soma: Bebida embriagante hecha con el jugo de *Asclepias ácida,* planta rica en látex, llamada a veces "planta de la luna". Esta bebida se menciona con frecuencia en la literatura védica y su ofrenda a los Dioses iba acompañada de un complicado ritual. También aparece en el *Zend-Avesta,* con el nombre de *haoma,* bebida preparada y tomada por los sacerdotes parsis modernos y asimismo por los brahmanes. En los *Vedas* se diviniza al *soma* que se convierte en el Dios de la luna y soberano de las estrellas.

mitraísmo. Esta religión practicaba ciertos ritos, similares a la comunión de los cristianos, que eran observados a primeras horas de la mañana. La idea se asociaba con el sol, con el amanecer, al levantarse su Dios Sol. **Es probable que los líderes de la Iglesia hicieran muchos cambios de detalle en su deseo de mezclar ambas religiones en una sola y así atraer a los paganos sin producir grandes cambios en sus creencias.** Y esta unión es evidente en el cambio de la Cena Pascual, de la observancia *nocturna* a la mañana, para hacer aparentar los ritos cristianos a los paganos.

Durante el rito de la misa, después que el pan ha sido convertido en supuesto "cuerpo de Cristo" por el sacerdote, es colocado en la patena, donde se exhibe para su adoración. Esta cajita redonda tiene un hueco interior en forma de cruz para guardar la pieza de pan "consagrada". Todo alrededor de este objeto, generalmente de plata llamada "sagrario", hay diseñados unos rayos solares que emanan en todas direcciones, está en todas las Iglesias cristianas. Existía, con igual forma y función, en el culto mitraico originario de Persia. En sus ritos, el viril representaba al Dios joven Mitra, como fuerza inmanente del Sol, concebido como regulador del tiempo, iluminador del mundo y agente de la vida. El católico debe postrarse ante este objeto y adorar a la pequeña hostia[22] como a Dios. Este rito es muy similar a los ritos de las tribus paganas en sus adoraciones a sus Dioses. Este ritualismo idólatra es lo que condujo a la doctrina de la transubstanciación.

Los católicos reciben la hostia pensando que reciben a Jesús-Dios; su forma externa y los ritos que la acompañan proceden del culto a Baal. Cuando los israelitas del Antiguo Testamento se apartaron de Yahveh y adoraron a Baal, levantaron imágenes del sol sobre sus altares y durante el reinado de Josías, dichas imágenes fueron destruidas – 2° Crónicas 34-4.

El mismo tipo de imágenes solares que usaron los paganos, se hallaron sobre el "altar" en la Catedral de San Pedro, en Roma. La imagen del sol en su diseño circular, encima del altar, ha sido usada repetidas veces en miles de Iglesias y Catedrales hasta hoy día.

Los otros usos del símbolo solar, no son más que la continuación del viejo simbolismo pagano.

22 Hostia: (Lat. Hostia, "víctima"). El pan consagrado en la eucaristía, hoja redonda y delgada hecha de harina sin levadura.
Se atribuye al Papa (San) Alejandro I (107-116?) ser el inventor de la intitución del agua bendita, el pan para la consagración y el vino en el cáliz. Siglos después los protestantes acusaron a este Papa de haber imitado ritos paganos en sus incorporaciones supuestamente divinas. *La historia maldita de los Papas - ISBN 987-21867-7-4.*

Muchas Iglesias exhiben este símbolo en sus entradas actualmente, lo que también se hacía de igual manera, en los viejos tiempos de Babilonia y Egipto. En Babilonia había templos con imágenes del Dios Solar haciendo frente al sol del amanecer, los cuales eran puestos encima de la entrada.

Tomando este uso de los babilónicos, llegó a ser una costumbre, para los edificadores egipcios, el colocar un disco solar (algunas veces con alas, y otros emblemas) sobre la entrada de sus templos - en honor del Dios Solar- y para ahuyentar los Espíritus malignos.

Otro símbolo del sol es un círculo con líneas cruzadas semejante a una rueda con rayos, las ruedas de una carroza. Los antiguos pensaban que el sol era una gran *carroza* manejada por el Dios Sol quien hacía su viaje a través de los cielos, todos los días y pasaba por debajo del mundo durante la noche.

Y así el símbolo de la carroza solar o la rueda de la misma, llegó a ser asociado con el culto al sol. Aun cuando el pueblo de Israel mezcló la religión de Baal en su adoración, tenían "carrozas de sol", carrozas dedicadas al sol (2° Reyes 23-4 al 11). El símbolo solar de la carroza, su rueda, es el símbolo babilónico usado repetidamente por la Iglesia de Roma. La rueda solar, simbólica, puesta sobre la estatua de "Pedro" en la Catedral de (San) Pedro, representa a la misma usada en Babilonia.

Otro resto de la simbología solar pagana, aún presente en el cristianismo, es el nimbo *(nimbus)* o aureola que rodea la cabeza de Jesús, de sus Apóstoles y de los (santos) cristianos más destacados. Este tipo de halo *santificador* adornaba la cabeza de los Dioses solares en Egipto, Persia, Grecia, China, Tíbet, India, etc., y aparece ya en las figuras relevantes de las religiones precristianas. Así, por ejemplo, llevan nimbo las figuras del Dios Solar Ra, del Antiguo Egipto, del Dios griego Apolo, de Buda y sus principales discípulos y, en general, de todas cuantas personas fueron tenidas por santas en Oriente.

ANTIGUO TESTAMENTO

SACRIFICIO DE COMUNIÓN

El Antiguo Testamento establece sacrificio de comunión que se ofrece a Yahveh (Dios).

Algunos de ellos corresponden a los siguientes pasajes: Lev 7-11; Lev 17-5; Lev 19-5; Lev 22-2; Ex 20-24; etc.

LOS ESENIOS

COMIDAS COMUNITARIAS

En la época del nacimiento del cristianismo existía en el pueblo de Israel, dentro de los que se ajustaban a las prescripciones de la ley (Tórah), tres partidos o escuelas: Fariseos, Saduceos y Esenios.

Los esenios en su origen y constitución tenían rasgos compatibles con la comunidad que vivía en Qumrán a orillas del mar Muerto, a tal punto fue su similitud, que algunos autores sostienen que también eran Esenios.

Después de haber transcurrido más de un año de su ingreso a la comunidad y de haber demostrado continencia, se le permitían los baños de purificación (especie de bautismo). El acceso a la **mesa comunitaria,** así como la mezcla de bienes con la comunidad, le era permitido después de 2 o 3 años desde su ingreso, cuando era considerado como miembro.

Hemos visto en el desarrollo del Dogma: Bautismo, que los esenios eran aproximadamente 4000, dispersos en diversos lugares. En cada lugar donde había más de 10 integrantes agrupados, había también un sacerdote.

Cuando disponían o preparaban la mesa para comer y el vino para beber, el sacerdote era el primero en adelantar la mano para que se pronuncie la bendición sobre las primicias del pan y del vino.

Después de comer el sacerdote pronunciaba una nueva plegaria, bendiciendo a Dios como dispensador de la vida.

Los escritos encontrados en Qumrán, que son anteriores al nacimiento de Jesús, citan:

Cuando (Adonay) haya engendrado al Mesías entre ellos...

Y [cuando] se reún[an] a la mes[a] de la Comunidad [o bien para beber el v]ino y dispongan la mesa de la Comunidad [y mezclan el] vino para beber, nadie [extienda] la mano a las primicias del pan y [del vino] antes que el Sacerdote; pues [es él quien] ha de bendecir las primicias del pan y del v[ino y extenderá] la mano hacia el pan antes que nadie. Y en segui[da] el mesías de Israel [exte]nderá sus manos hacia el pan. Y en seguida toda la Congregación de la Comunidad [bendec]irá cada [uno según] su dignidad.

Y es según este rito como proceder[án] en todas las com[idas cuando se re]únan por lo menos diez personas (Regla anexa, II, 11-12 y 17-22).

Esta última frase lo dice claramente; las comidas de la Comunidad

deben su solemnidad y su carácter sacramental al hecho de prefigurar el banquete mesiánico.

Las ideas directrices de la comunidad eran desarrolladas a partir del Antiguo Testamento, en cuanto a las doctrinas mesiánicas de la Comunidad son verdaderamente muy complejas. Sin duda evolucionaron, influidas por los acontecimientos políticos que agitaban a Palestina, y las diversas obras presentan divergencias más o menos importantes, debidas a que aquéllas se redactaron con algún tiempo de intervalo entre sí.

EL DOGMA EN LOS DOCUMENTOS DE LA IGLESIA

La eucaristía es mencionada en los cánones 13 y 18 del I Concilio Universal – I de Nicea, realizado en el año 325.

Canon 13: "Sobre conceder la eucaristía a todos los moribundos que la solicitasen" (La mayoría de los autores lo interpretan como la comunión, prueba del abrazo de paz de la Iglesia para con sus hijos).

Canon 18: "Sobre la jerarquía de los diáconos: Se les prohíbe administrar la eucaristía a los sacerdotes; es contra la ley y la costumbre que quienes no pueden ofrecer sacrificio, puedan darlo a quienes lo ofrecieran".

También en el Concilio Romano (VI) de 1079 (No Universal), contra Berengario, siendo Papa (San) Gregorio VII (1073-1085) – **Sobre la Eucaristía** (Juramento prestado por Berengario):

"Yo, Berengario,[23] creo de corazón y confieso de boca que el pan y el vino que se ponen en el altar, por el ministerio de la sagrada oración y por las palabras de nuestro Redentor, se convierten sustancialmente en la verdadera, propia y vivificante carne y sangre de Jesucristo Nuestro Señor, y que después de la consagración son el verdadero cuerpo de Cristo que nació de la Virgen y que, ofrecido por la salvación del mundo, estuvo pendiente en la cruz y está sentado a la diestra del Padre; y la verdadera sangre de Cristo, que se derramó de su costado, no sólo por el signo y virtud del sacramento, sino en la propiedad de la naturaleza y verdad de la sustancia, como en este breve se contiene, y yo he leído y vosotros entendéis. Así lo creo y en adelante no enseñaré contra esta fe. Así Dios me ayude y estos santos Evangelios de Dios".

23 Berengario fue condenado por (San) León IX en el Concilio romano del año 1050 y el de Vercelli de 1050, por Vicor II en el Sínodo de Florencia de 1055, por Nicolás II en el romano de 1059 y por Gregorio VII en dos Concilios romanos, de 1078 y 1079. En este último fue forzado a firmar esta fórmula, después que muchas veces burló a los jueces o reincidió. *Magisterio de la Iglesia - Dezinger - 355*.

El **canon 23** del II Concilio de Letrán (año 1139) – X Universal – Papa Inocencio II (1130-1143) expresa: "A, aquellos, empero, que simulando apariencia de religiosidad, condenan el sacramento del cuerpo y de la sangre del Señor,... **los arrojamos de la Iglesia y condenamos como herejes, y mandamos sean reprimidos por los poderes exteriores**..."

En el Concilio de Verona (año 1184), siendo Papa Lucio III (1181-1185), Del Decreto *Ad abolendum* contra los herejes, expresa: De los sacramentos (contra los albigenses), "A todos los que no temen sentir o enseñar de otro modo que como prédica y observa la sacrosanta Iglesia Romana acerca del sacramento del cuerpo y la sangre de nuestro señor Jesucristo... ligan con el vínculo de perpetuo anatema".

INTERROGANTES SOBRE LA TRANSUSBTANCIACIÓN NO MENCIONADA EN LOS EVANGELIOS

También siendo Papa Inocencio III (1198-1216) establece: **De la forma del sacramento de la Eucaristía y de sus elementos** (De la Carta *Cum Marthae circa* a Juan, en otro tiempo Arzobispo de Lyon, de 29 de diciembre de 1202):

"Nos preguntas quién añadió en el canon de la misa a la forma de las palabras que expresó Cristo mismo cuando ***transubstanció*** *el pan y el vino en su cuerpo y sangre,* ***lo que no se lee haber expresado ninguno de los evangelistas...*** *En el canon de la misa, se halla interpuesta la expresión* ***"mysteriom fidei"*** *a las palabras mismas... A la verdad, muchas son las cosas que vemos haber omitido los evangelistas tanto de las palabras como de los hechos del Señor, que se lee haber suplido luego los Apóstoles de palabra o haber expresado de hecho... Ahora bien, de esa palabra sobre la que tu paternidad pregunta, es decir, mysterium fidei, algunos pensaron sacar un apoyo para su error, diciendo que en el sacramento del altar no está la verdad del cuerpo y de la sangre de Cristo, sino solamente la imagen, la apariencia y la figura, fundándose en que a veces la escritura..."*

"...Dícese, sin embargo, *misterio de fe,* porque allí se cree otra cosa de la que se ve y se ve otra cosa de la que se cree. Porque se ve la apariencia de pan y vino y se cree la verdad de la carne y de la sangre de Cristo, y la virtud de la unidad y de la caridad..."

OTRAS CITAS

Existen numerosas citas posteriores. Luego en el Concilio de

Trento, XIX Universal, siendo Papa Julio III, en la sesión XIII del 11 de octubre de 1551 se estableció el decreto sobre la eucaristía y 11 cánones.

PASAJES DE LOS EVANGELIOS QUE LA IGLESIA CATÓLICA ROMANA ATRIBUYE A JESÚS LA INSTITUCIÓN DE LA EUCARISTÍA

Estos pasajes son Mt 26-26 a 29; Mc 14-22 a 25 y Lc 22-19 a 20, que son parecidos en su contenido, fueron expresados durante la celebración de la Pascua judía (Seder)[24] – Éxodo 12-21 a 27.

En Mt 26-26 a 29 expresa: **Institución de la Eucaristía.** Mientras estaban comiendo, tomó Jesús pan y lo bendijo, lo partió y, dándoselo a sus discípulos, dijo: "**Tomad, comed, este es mi cuerpo**". Tomó luego una copa y, dada las gracias, se la dio diciendo: "**Bebed de ella todos, porque esta es mi sangre de la Alianza** que es derramada por muchos para el **perdón de los pecados**". Y os digo que desde ahora no beberé de este producto de la **vid hasta el día aquel en que lo beba con vosotros, nuevo, en el Reino de mi Padre.**

En Lucas 22-20 la frase expresa: "Esta copa es la Nueva Alianza en mi sangre que es derramada por vosotros".

En I Cor 11-23 a 25 expresa: "Porque yo recibí del señor lo que os he transmitido: que el Señor Jesús, la noche en que fue entregado, tomó pan, y después de dar gracias, lo partió y dijo: **'Este es mi cuerpo que se da por vosotros: haced esto en recuerdo mío'.** Asimismo también la copa después de cenar diciendo: 'Esta copa es la **Nueva Alianza** en mi sangre. Cuantas veces la beberéis, hacedlo en recuerdo mío'".

No olvidando que los actuales Evangelios se transmitieron de boca en boca, como palabra hablada, durante más de 30 años tras la muerte de Jesús, y aún aceptando que las mismas sean palabras de Jesús, de ninguna manera expresan lo que con el tiempo la Iglesia Católica Romana transformó en el ritual[25] de la Misa y por consiguiente la transubstanciación.

Además, el Nuevo Testamento está repleto de interpolaciones, textos añadidos en los primeros siglos del cristianismo, que con

24 Seder: La ceremonia doméstica más importante del judaísmo. Se celebra en la primera y segunda noches de Pascua y comprende: el relato de la liberación de Egipto del pueblo de Israel; la comida de fiesta, precedida de *kiddush* (bendición formal), en la que se toman hierbas amargas y pan sin levadura; el canto de himnos y salmos y la libación de cuatro copas de vino a ciertos intervalos. Una de estas ceremonias fue la Última Cena de Jesús con sus discípulos.

25 Costumbre o ceremonia y regla establecida por la Iglesia en orden al oficio eclesiástico.

el fin de fundamentar las nuevas creencias, fueron inventados especialmente para atraer a los paganos a la nueva Iglesia, sin producir grandes cambios en sus creencias. Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, la misma fue creada por sus seguidores, que adoptaron ritos y ceremonias similares a las religiones paganas, que como medio de adoración a sus Dioses le rendían culto en cuanto a las formas exteriores, que no hacen mejor a las personas. Algunos autores eclesiásticos sostienen que estos ritos o ceremonias, al adoptarlas la nueva Iglesia, fueron "cristianizados".

La única forma de cristianizar sería llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús, o sea transformarse moralmente, que constituye el fundamento de su misión, todo lo demás es ajeno a su enseñanza y se aparta de la misma.

Analizando las famosas palabras "Este mi cuerpo, esta mi sangre", numerosos autores investigadores, sostienen que las mismas no pertenecen a la tradición primitiva relativa a la cena postrera.

Jesús ha ofrecido solamente el pan y el vino, diciéndoles que ya no comería ni bebería más con ellos, sino en el reino de los Cielos, además, que cada vez que se reúnan, lo hagan en recuerdo suyo. En cuanto a la "copa de la Alianza", o bien, la "sangre de la alianza que es derramada por muchos", nos tenemos que remitir al significado de la alianza del Antiguo Testamento que expresa en Génesis 17-1 "Yo soy EL SADDAY",[26] anda en mi presencia y **SÉ PERFECTO**; lógicamente para perfeccionarse hay que llevar a la práctica lo establecido en Éxodo 20-1 a 24 y siguientes. Las enseñanzas de Jesús constituyen un progreso en la Ley y los Profetas del pueblo de Israel.

Por lo tanto, de ser ciertas las palabras de Jesús contenidas en los Evangelios que se refieren a una **nueva alianza**, la única forma de renovación **es llevar a la práctica las enseñanzas que él vino a revelar** y que constituyen un progreso en la revelación sobre la antigua Ley en cumplimiento de la misma que expresaba: "SÉ PERFECTO". De ninguna manera su intención sería establecer un rito inútil (transubstanciación) que no hace mejor a los hombres, pues su misión, la reiteramos, fue instruir y moralizar, haciendo recordar la Ley natural que el hombre tiene grabada en su conciencia y tiende hacia el bien.

Con respecto al término: "para perdón de los pecados", no existe ninguna duda que su misión constituyó un sacrificio en que perdió la

26 Antiguo nombre divino de la época Patriarcal.

vida de su cuerpo físico, para revelarnos un camino de vida, el cual, llevándolo a la práctica, nos ayuda a no contraer nuevas deudas (pecados), pero de ninguna forma, **ningún rito puede neutralizar la ley de causa y efecto a la que estamos sujetos, es decir, las faltas cometidas deberemos compensarlas haciendo el bien a aquéllos que les causamos daño y sufriendo nosotros mismos lo que le hicimos sufrir a otros, como forma de aprender por el dolor, lo que no queremos hacer por razonamiento. Ello se cumple a través de la pluralidad de existencias o reencarnación, en la que en cada una de ellas renovamos el cuerpo físico, de ahí la guía de conducta "no hagas a los demás lo que no quieres para ti".**

En el IX Concilio Universal – I de Letrán, hemos analizado el DOGMA: El perdón de los pecados.

TRANSFORMACIÓN DEL ÁGAPE FRATERNO DE LOS PRIMEROS TIEMPOS DE LOS SEGUIDORES DE JESÚS, QUE TERMINÓ DEFINIÉNDOSE COMO TRANSUBSTANCIACIÓN EN EL IV CONCILIO DE LETRÁN

En los primeros tiempos del cristianismo, existía entre los creyentes la costumbre de reunirse haciendo comida comunitaria, que eran una fiel reproducción de la Última Cena; se realizaban de noche y consistían en un *banquete de amor* (ágape fraterno), en el que cristianos de todas las clases sociales se sentaban a la misma mesa; los mejor dotados ponían los medios necesarios a disposición de los pobres, de las viudas y de los huérfanos: aquel banquete quería significar la unidad de todos en la misma fe y el mismo amor.

Probablemente se realizaba el primer día de la semana (domingo) para alentarse mutuamente.

Lo que hoy es la eucaristía, quizás originalmente fuera el ágape mismo, donde también se leían cartas de los cristianos ausentes.

No fue por cierto de improviso, sino por un trabajo bastante prolongado del pensamiento y por una verdadera evolución de la liturgia cristiana, que de la simple acción de gracias sobre el pan y el vino, cuando no era sobre el pan y el agua, se llegó a la práctica y a la idea de una comida totalmente religiosa.

Este tipo de comida debió ser la comida ritual tanto de los helenocristianos, como de los judeocristianos durante bastante tiempo, y no es preciso decir que esta cena escatológica[27] no

27 De los últimos tiempos.

cedió súbitamente el lugar a la cena mística[28] cuyo modelo diseña la Primera Epístola a los Corintios.[29] La fecha aproximada de esta transformación sería también la de las modificaciones introducidas en los libretos evangélicos; agregaremos aquélla en que la Pascua dominical se sustituyó en la mayoría de las comunidades al uso llamado de las cuartodécimas,[30] cuando la comida de comunidad dejó de ser una comida para transformarse en una liturgia[31] solamente. No fue sino después del año 70 y probablemente hacia fines del primer siglo o comienzos del segundo.

Cuando el Cristianismo dejó de ser una secta despreciable y con frecuencia perseguida, se construyeron Iglesias y se consideró impropio tomar alimentos en ellas, de modo que estos "banquetes" se extinguieron.

No obstante, durante la realización de estos ágapes o comidas comunitarias, antes de la construcción de los edificios de las Iglesias, se cometieron muchos abusos, algunos de los cuales citamos a continuación, que pueden haber motivado la supresión de las mismas.

I Cor 11-20 a 22: "Cuando os reunís, pues, en común, eso ya no es comer la Cena del Señor; porque cada uno come primero su propia cena, y mientras uno pasa hambre, otro se embriaga. ¿No tenéis casas para comer y beber? ¿O es que despreciáis a la Iglesia de Dios y avergonzáis a los que no tienen? ¿Qué voy a deciros? ¿Alabaros? ¡En eso no os alabo!"

Como vemos la *cena* que conmemoraba la última cena del Señor con sus discípulos era una cena fraternal, que se prestaba a abusos que Pablo denuncia.

Se desprende también de I Cor 11-23 a 25 que la misma tenía carácter fraternal o comunitaria, desprovista de todo otro significado que después se le otorgó.

I Cor 11-33 a 34: "Así pues, hermanos míos, cuando os reunáis para la Cena, esperaos los unos a los otros. Si alguno tiene hambre, que coma en su casa, a fin de que no os reunáis para castigo vuestro. Lo demás lo dispondré cuando vaya".

II Epístola de Pedro 2-13: "...Tienen por felicidad el placer de un día; hombres manchados e infames, que se entregan de lleno a los

28 Parte de la teología que trata de la vida contemplativa y del conocimiento y dirección de las almas.
29 Año 57 aproximadamente.
30 Costumbre de celebrar la pascua en la luna de marzo, aunque no cayese en domingo.
31 Orden y forma de celebrar los oficios que se cree divinos.

placeres mientras banquetean con vosotros. Tienen los ojos llenos de adulterio, que no se sacian de pecado, seducen a las almas débiles, tienen el corazón ejercitado en la codicia".

Epístola de Judas: 4 - "Porque se han introducido solapadamente algunos que hace tiempo la Escritura señaló ya para esta sentencia. Son impíos, que convierten en libertinaje la gracia de nuestro Dios y niegan al único Dueño y Señor nuestro Jesucristo... 12 - Éstos son una mancha cuando banquetean desvergonzadamente en **vuestros ágapes** y se apacientan a sí mismos..."

En suma parece establecido que la plegaria eucarística fue, en los primeros tiempos, una efusión de reconocimiento, en ocasión de una comida en común. Se consideraba que Cristo estaba presente en Espíritu al simple llamado de los suyos, y la comida era sagrada, siendo los elementos consagrados, en cierto modo por la plegaria de acción de gracias. Luego nació espontáneamente la idea –bajo la influencia general de los cultos de misterios paganos–, de una comunión mística con Cristo en los elementos de la cena, y esta comunión se entendió con relación al Cristo, muriendo por la justificación de los hombres, a fin de resucitar para la glorificación de aquéllos; la comida se redujo entonces a un acto completamente ritual y simbólico, alrededor del cual se desarrolla una verdadera liturgia. Finalmente la idea de la comunión de sacrificio llegó, hacia finales del siglo II, a hacer considerar los elementos de la cena como una oblación que se rogaba a Dios fuese llena de virtud espiritual mediante la asimilación al cuerpo y a la sangre de Jesús.

Antes del establecimiento de este Dogma de la Transubstanciación, hubo partidarios de la creencia de que el vino y el pan siguen existiendo como tales en la Eucaristía. La primera controversia al respecto se produjo en el s. IX, cuando Pascasio Radberto cuestionó que el cuerpo de Cristo, presente en la Eucaristía, fuera el mismo que estaba en el cielo. En el s. XI, Berengario se opuso a la doctrina de la presencia real.

TEXTOS EUCARÍSTICOS PRIMITIVOS

EUCARISTÍA: ACCIÓN DE GRACIAS = DAR GRACIAS AL COMER = au – bien – charidsesthai

Dentro de los textos primitivos relacionados a la eucaristía, se encuentra la "Didache" para otros la "Didaque" o Doctrina de los Doce

Apóstoles, compuesta probablemente en Egipto hacia el año 120, describe la organización de los primeros cristianos en el siglo II y comprende varias partes. La primera, esencialmente moral, se compone de 6 capítulos destinados a la instrucción de los catecúmenos, con ausencia completa de todo elemento dogmático. La segunda parte trata sobre el bautismo, la oración y la comunión. La tercera encierra una **liturgia**[32] y una disciplina. Se recomienda la observancia del domingo,[33] etc.

En la "Didache" se recogen algunas plegarias de carácter plenamente eucarístico, en las que se describen usos y formas litúrgicas ya vigentes.

"Respecto a la acción de gracias *(eucaristía)*, daréis las gracias de esta manera".

"Primeramente, *sobre el cáliz*: Te damos gracias, Padre santo, por la santa viña de David, tu siervo, la que nos has revelado por Jesús,[34] tu siervo. A ti sea la gloria por los siglos".

"Luego, *sobre el trozo de pan*: Te damos, gracias, Padre nuestro, por la vida y la ciencia que nos revelaste por medio de Jesús, tu siervo. A ti la honra por los siglos".

"Como este pan partido estabas disperso por los montes y, recogido, se ha hecho uno, así *sea reunida tu Iglesia* de los confines de la tierra en tu reino. Porque tuya es la gloria y el poder por Jesucristo en los siglos".

"Pero que *nadie coma ni beba* de vuestra eucaristía sin estar bau-

32 Orden y forma para celebrar los oficios que se consideran divinos. **El cristianismo inicialmente careció de liturgia, porque Jesús no vino a crear ninguna Iglesia. Ésta la crearon sus seguidores y a partir del siglo II se fue sofisticando hasta llegar a la disposición actual.**

33 Los cristianos de origen gentil, desde un principio, no se hallaron vinculados a respetar las fiestas judías y tampoco guardaban el sábado, sino que celebraban sus reuniones en domingo. De hecho, el Concilio de Jerusalén (Hechos 15) no contiene disposición alguna en el sentido de que debieran someterse a ninguna de las fiestas propias de la Torah.
Con el paso del tiempo los cristianos de origen judío o gentil ya tan numerosos, habían introducido el descanso dominical, por estar dedicado a la instrucción de los catecúmenos, el Emperador Constantino lo extiende a los tribunales y al trabajo manual, exceptuando las faenas imprescindibles del campo. Los militares podrán visitar todo ese día las Iglesias. Para ellos se componen oraciones, que deben recitar en voz alta, pidiendo por la salud del Emperador. Decreto extendido al Oriente, unos años después.
Algunos autores adjudican al Papa (San) Silvestre (314-335) fijar (que ya estaba establecido como costumbre) la celebración del domingo, al día siguiente del sábado hebreo, en memoria de la Resurrección de Cristo. Dio normas para la colación de las órdenes sagradas y mandó el uso del lino en las vestiduras sacerdotales.

34 Admite a Jesús como Mesías o enviado y no el mismo Dios integrante de la Trinidad que terminó imponiéndose en Nicea en el año 325.

tizado en el nombre del Señor,[35] pues de esto dijo el Señor: No deis lo santo a los perros". (Mt 7-6)

"Y después de que os hayáis saciado, dad así las gracias:

34"*Te damos gracias, Padre santo,* por tu santo Nombre, que hiciste que habitara en nuestros corazones; y por el conocimiento y la fe y la inmortalidad que nos manifestaste por Jesús, tu siervo. A ti la gloria por los siglos".

34"Tú, Señor omnipotente, *creaste* todas las cosas por tu Nombre, y diste a los hombres comida y bebida para su disfrute. Mas a nosotros nos hiciste gracia de comida y bebida espiritual y de vida eterna por *tu Siervo*. Ante todo, te damos gracias porque eres poderoso. A ti gloria por los siglos".

"*Acuérdate, Señor, de tu Iglesia,* para librarla de todo mal y para perfeccionarla en tu caridad. Y reúnela de los cuatro vientos, ya santificada, en tu reino, que le tienes preparado. Porque tuyo es el poder y la gloria por los siglos".

"Venga la gracia y pase este mundo. *Hosanna* al Dios de David. El que sea santo que se acerque. El que no lo sea, que haga penitencia. *Marán athá.* Amén".

"A los Profetas permitidles que den gracias cuantas quieran". (*Did.* 9-10).

"Reunidos cada **día del Señor**, partid el pan y dad gracias, *después de haber confesado vuestros pecados,* para que vuestro sacrificio sea puro. Todo aquél, sin embargo, que tenga contienda con su compañero, no se reúna con vosotros hasta tanto no se hayan reconciliado, a fin de que no se profane vuestro sacrificio. Pues éste es el sacrificio del que dijo el Señor: "En todo lugar y en todo tiempo se me ha de ofrecer un sacrificio puro, dice el Señor, porque soy yo Rey grande, y mi nombre es admirable entre las naciones".

En el texto precedente no se observa, como podemos apreciar más adelante ninguna transformación ni transubstanciación del pan y el vino, sino más bien se relaciona con el ingreso a la nueva comunidad, siendo partícipes de la comida comunitaria, también expresado en Hechos 2-42:

La primera comunidad cristiana.

"Acudían asiduamente a la enseñanza de los Apóstoles, a la comunión, **a la fracción del pan y a las oraciones**.

El temor se apoderaba de todos, pues los Apóstoles realizaban muchos prodigios y señales. Todos los creyentes vivían unidos y tení-

35 El bautismo se realizaba en nombre de Jesús y por lo tanto la fórmula Padre, Hijo y Espíritu Santo que menciona Mt 28-19 no existía.

an todo en común; vendían sus posesiones y sus bienes y repartían el precio entre todos, según la necesidad de cada uno.

Acudían al Templo todos los días con perseverancia y con un mismo Espíritu, **partían el pan por las casas y tomaban el alimento con alegría y sencillez de corazón.** Alababan a Dios y gozaban de la simpatía de todo el pueblo. El Señor agregaba cada día a la comunidad a los que se habían de salvar".

(San) Justino (100-163)

El filósofo samaritano Justino, convertido al cristianismo, escribe hacia el 153 su *Apología* en defensa de los cristianos, dirigida al Emperador Antonino Pío, al Senado y al pueblo romano. En ese texto hallamos una primera descripción de la misa, muy semejante, al menos en sus líneas fundamentales, a la misa actual.

"Nosotros, *después de haber bautizado al que ha creído y se ha unido a nosotros,* le llevamos a los llamados hermanos, allí donde están reunidos, para rezar fervorosamente las oraciones comunes por nosotros mismos, por el que acaba de ser iluminado y por todos los otros esparcidos por todo el mundo, suplicando se nos conceda, ya que hemos conocido la verdad, ser hallados por nuestras obras, hombres de buena conducta, y cumplidores de los mandamientos, de suerte que consigamos la salvación eterna. Acabadas las preces, nos saludamos mutuamente en *el **ósculo**[36] de paz.* Seguidamente, al que preside entre hermanos, se le presenta ***pan y una copa de agua y vino.*** Cuando lo ha recibido, *alaba y glorifica al Padre* del Universo por el nombre de su Hijo y por el Espíritu Santo, y pronuncia una larga acción de gracias, por habernos concedido esos dones que de Él nos vienen. Y cuando el presidente[37] ha terminado las oraciones y la acción de gracias, todo el pueblo presente aclama, diciendo: *"Amén".* "Amén" significa, en hebreo, "Así sea". Y una vez que el presidente ha dado gracias y todo el pueblo ha aclamado, los que entre nosotros se llaman *diáconos,* ***dan a cada uno de los presentes a participar del pan y del vino*** **y del agua sobre los que se dijo la acción de gra-**

36 En las reuniones de los cristianos primitivos era costumbre el saludarse con un "ósculo santo". Muy pronto esta práctica fue motivo de censuras, a pesar de que en las Iglesias, como en las sinagogas judías, los hombres y las mujeres ocupaban lugares distintos. El "ósculo de paz" o "de caridad", era considerado como símbolo de la reconciliación y el perdón de todas las ofensas. La costumbre siguió en uso muchos siglos.

37 El presidente, probablemente debe ser un vigilante o anciano a cargo de las primeras comunidades seguidoras de Jesús, que luego, con la creación de la nueva Iglesia, pasaron a ser los presbíteros u Obispos.

cias, y también lo llevan a los ausentes".

"Este alimento se llama entre nosotros *eucaristía*; de la que *a nadie es lícito participar, sino* al que (1) cree que nuestra doctrina es verdadera, y que (2) ha sido purificado con el baño que da el **perdón de los pecados**[38] y la regeneración, y que (3) vive como Cristo enseñó. Porque estas cosas no las tomamos como pan común ni bebida ordinaria, sino que así como Jesucristo, nuestro Salvador, hecho carne por virtud del Verbo de Dios, tuvo carne y sangre por nuestra salvación; así se nos ha enseñado que, por virtud de la oración al Verbo que de Dios procede, el alimento sobre el que fue dicha la acción de gracias –alimento de que, **por transformación,**[39] se nutren nuestra sangre y nuestra carne –*es la carne y la sangre de aquel mismo Jesús encarnado*. Pues los Apóstoles, en los *Recuerdos*[40] por ellos compuestos llamados ***Evangelios***, nos transmitieron que así les había sido mandado, cuando Jesús, habiendo tomado el pan y dado gracias, dijo: "Haced esto en memoria de mí; éste es mi cuerpo" (Lc 22-19; 1 Cor 11-24), y que habiendo tomado del mismo modo el cáliz y dado gracias, dijo: "Ésta es mi sangre" (Mt 26-27); y que sólo a ellos les dio parte".

"Nosotros, por tanto, **después de esta primera iniciación, recordamos constantemente entre nosotros estas cosas, y los que tenemos, socorremos a todos los abandonados, y nos asistimos siempre unos a otros.** Y por todas las cosas de las cuales nos alimentamos, *bendecimos al Creador de todo por medio de su Hijo Jesucristo y del Espíritu Santo.* **Y el día llamado del sol**[41] (el domingo) se tiene una reunión en un mismo sitio de todos los que habitan en las ciudades o en los campos, *y se leen,* en cuanto el tiempo lo permite, *los* ***Recuerdos*** **de los Apóstoles o las escrituras de los Profetas.** Luego, cuando el lector ha acabado, *el que preside exhorta* e incita de palabra a la imitación de estos buenos ejemplos. Después nos levantamos todos a una y elevamos nuestras preces; y, como antes dijimos, **cuando hemos terminado de orar, se presen-**

38 "El perdón de los pecados" con el bautismo lo hemos desarrollado en el Capítulo II – II Concilio Universal – I de Constantinopla.

39 Aquí se menciona la **transformación** del pan y el vino en el cuerpo y la sangre de Jesús como Dogma que terminó llamándose **transubstanciación** en este IV Concilio de Letrán – XII Universal.

40 Recuerdo de los Apóstoles o Memoria de los Apóstoles fueron el antecedente de los actuales Evangelios. En los mismos no habla de ninguna transformación sino "haced esto en memoria mía", compartiendo la comida comunitaria.

41 Las reuniones de los integrantes de estas primeras comunidades se realizaban el día domingo.

ta *pan, vino y agua,* y el que preside eleva a Dios, según sus posibilidades, *oraciones y acciones de gracias,* y el pueblo aclama diciendo el *"Amén"*. Seguidamente viene ***la distribución y participación,*** **que se hace a cada uno, de los alimentos consagrados por la acción de gracias,** y a los ausentes se les envía por medio de los diáconos. Los que tienen y quieren, cada uno según su libre voluntad, *dan lo que bien les parece,* y lo recogido se entrega al presidente, y él socorre de ello a los huérfanos y las viudas, a los que por enfermedad o por cualquier otra causa se hallan abandonados, y a los encarcelados, a los forasteros de paso, y, en una palabra, él cuida de cuantos padecen necesidad. Y ***celebramos esta reunión general el día del sol,*** puesto que es el día primero, en el cual Dios, transformando las tinieblas y la materia, *creó el mundo*, y el día también en que **Jesucristo, nuestro Salvador, *resucitó* de entre los muertos**.[42] Pues un día antes del día de Saturno (sábado) lo crucificaron y un día después del de Saturno, que **es el día del sol**, se apareció a los Apóstoles y discípulos, y nos enseñó estas cosas que he propuesto a vuestra consideración".

ORÍGENES (185-253)

Cuando esa "transformación" del pan y el vino ya estaba establecida como "Dogma", expresó:

"Conocéis vosotros, los que soléis asistir a los divinos misterios, cómo cuando recibís el cuerpo del Señor, lo guardáis con toda cautela y veneración, para que no se caiga ni un poco de él, ni desaparezca algo del don consagrado. Pues os creéis reos, y rectamente por cierto, si se pierde algo de él por negligencia. Y si empleáis, y con razón, tanta cautela para conservar su cuerpo, ***¿cómo juzgáis menos impía haber descuidado su palabra que su cuerpo?****"*.

Como puede apreciarse el rito y el artículo de fe va desplazando al deber que el hombre tiene de llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús, ya que él no vino a crear ninguna Iglesia, ni tampoco estableció el sacerdocio.

42 Pascua proviene del hebreo *Pesach,* paso o tránsito. En tiempos de Justino (100-163) y en los medios cristianos de los cuales da testimonio, el domingo, y entre todos los domingos el domingo pascual, conmemoraba, con la resurrección de Cristo, la Creación de la luz y del mundo, y la **revelación** hecha por el Cristo a los Apóstoles. Era pues la fiesta de la luz, de toda luz. Desde muy temprano, si es que no desde el comienzo, los cristianos se volvieron hacia el Oriente para la plegaria, y que esta costumbre, interpretada como homenaje a Cristo resucitado, fue tomada con seguridad de los cultos solares orientales.

Esta dependencia del hombre hacia lo que se iba estableciendo como Dogma y ritual, terminó apartando al hombre del conocimiento del Evangelio y de su deber de llevar a la práctica el contenido del mismo, es decir, se lo guió por las formas rituales que se fueron estableciendo y no por el fondo de los mismos, o sea aquéllos cuyo conocimiento y práctica lo llevan a progresar moralmente.

El canon de la misa a principios del siglo VII ya existía casi íntegro, no obstante fue sufriendo algunos agregados con el paso del tiempo.

EL CANON DE LA MISA[43] (ACTUAL)

Breve resumen del mismo, extraído de: http://www.statveritas.com.ar/Liturgia/canon.htm

10.- **El "Te ígitur" (a ti pues)**. Es la oración que hoy abre el CANON, en el Misal romano.

Esta primera oración tiene por objeto recomendar a Dios los dones presentes en el altar y pedirle los bendiga y acepte, como ofrecidos que son por la Iglesia Católica, por el Papa reinante, por el Obispo diocesano y por todos los ortodoxos y fieles católicos...

14.- **El "Memento de los vivos"**. Hecha la anterior oración la aplicación del fruto general de la Misa, hácese ahora la aplicación del fruto especial de la Misa por determinadas personas de la Iglesia militante. El celebrante enmudece y se recoge un momento para recapacitar y nombrar mentalmente, en primer lugar, a la persona o personas que han encargado la Misa y después a otras de su particular devoción,...

El "Communicantes", que es como si dijéramos el "Memento de los Santos" **interponiéndolos como INTERCESORES**. En él se hace mención particular de la Santísima Virgen, Madre de Dios; de los doce Apóstoles, substituyendo a San Matías por San Pablo; de doce Mártires muy célebres en Roma en los siglos III y IV, y termina con una conmemoración global de Todos los Santos...

El hecho de no figurar más que santos Mártires indica que el "Communicantes" es anterior al siglo V; pues hasta el IV la Iglesia no celebraba otros santos que los Mártires...

15. Prosigue la oblación.

43 MISA: "envío" – "Despedida". Los griegos la llamaban "sagrada liturgia" o "liturgia" o sea función o ministerio público; *"synáxis"*, o reunión de personas de una misma creencia y sentimiento, para participar de un mismo banquete espiritual, etc.
Los latinos denominaban: colecta o asamblea solemne y fraternal; comunión para significar la íntima unión como alma con Jesús, etc.

...El celebrante vuelve de nuevo sobre ella, pidiendo a Dios la acepte propicio y la bendiga, convirtiéndola finalmente en el Cuerpo y Sangre del Señor, este es el sentido de las oraciones Hanc ígitur y Quam Oblationem. En el "Hanc ígitur" se pide que acepte Dios la Oblación que se le ofrece a título de servidumbre del celebrante y sus ministros (servitutis nostrae) y de todo el pueblo cristiano (cunctae, familiae tuae) para conseguir la paz de cada día...

...Al extender el celebrante sus manos sobre la oblata, es como si la colocase sobre la cabeza misma de Jesucristo, en cuyo Cuerpo se va a convertir enseguida, **para hacer recaer, sobre él los pecados de todo el mundo y sacrificarlo a él solo**, como único culpable, en sustitución de los pecadores, que debiéramos ser las verdaderas víctimas.

La oración "Quam oblatiónem" tiene, por objeto pedir la gracia sacramental de la transubstanciación de las especies eucarísticas...

16. El rito de la Consagración.

El celebrante concede a la Consagración de la Hostia, diciendo y haciendo lo siguiente:

"**JESUCRISTO, LA VÍSPERA DE SU PASIÓN, TOMÓ EL PAN** (y toma la hostia) **EN SUS VENERABLES Y SANTAS MANOS, Y LEVANTANDO LOS OJOS** (y los levanta) **AL CIELO HACIA TÍ, OH DIOS, SU PADRE OMNIPOTENTE, DÁNDOTE GRACIAS, LO BENDIJO** (y lo bendice)**, LO PARTIÓ Y DIÓLO A SUS DISCÍPULOS** (lo partirá y lo dará después, al llegar la Comunión)**, DICIENDO: TOMAD Y COMED TODOS DE ÉL, PORQUE ESTE ES MI CUERPO**..."

El sacerdote, en virtud de sus palabras y de sus poderes, la Hostia que antes tenía en sus manos se convierte en el verdadero CUERPO de Jesucristo.

Consagrada la Hostia y hecha la elevación de la misma, el celebrante procede a la **CONSAGRACIÓN DEL CÁLIZ**, diciendo y haciendo lo siguiente:

"Del mismo modo, TOMANDO también este -precioso Cáliz (y lo toma) en sus santas y venerables manos, dándote de nuevo gracias, lo **BENDIJO** (y lo bendice) y lo dio a sus discípulos, diciendo Tomad y bebed de él; **PORQUE ESTE ES EL CÁLIZ DE MI SANGRE, DEL NUEVO Y ETERNO TESTAMENTO, MISTERIO DE FE, LA CUAL SERÁ DERRAMADA POR VOSOTROS Y POR MUCHOS EN REMISIÓN DE LOS PECADOS.**

Ipso facto, el vino conviértese en la verdadera SANGRE de Jesucristo; de modo que, desde este instante, ya no hay en el altar

pan ni vino, sino el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo, juntamente con su Alma y su Divinidad".

17. La Elevación. Después de cada una de las dos consagraciones, el celebrante hace una genuflexión,[44] muestra al pueblo la Hostia y el Cáliz. Entretanto, un acólito tañe la campañilla, el turiferario inciensa el Cáliz y la Hostia y el pueblo, de rodillas, los adora y los mira con fe viva.

Háse dicho comúnmente por los liturgistas que el rito de la Elevación nació como una reacción contra Berengario (s. XI), que negaba la "transubstanciación".

Otras opiniones dan como probable que la Elevación nació, principalmente, del ansia de ver a Dios en la Hostia, que, propagada por los escritores místicos del siglo XII, adquirió forma práctica por primera vez, en un decreto de Eudes de Sully, Obispo de París (1196-1208). La elevación del Cáliz es posterior, pues empezó en algunas partes en el siglo XV, y no se generalizó hasta el XVI.

18. Preces que siguen a la Elevación. Entre la Consagración y el Memento se encuentran en el canon tres oraciones sublimes.

Hacen resaltar con toda claridad el acto sacerdotal de Jesucristo ofreciéndose a Dios por nosotros y apropiándonos su sacrificio. Dichas tres oraciones son: "Unde et mémores", "Supra quae" y "Súpplices te rogamus".

La oración **"Unde et mémores"** responde al mandato del Señor: **"Haced esto en memoria de Mí"**, que acaba de repetir el celebrante al hacer la elevación del Cáliz. Es una "conmemoración" de la Pasión, Resurrección y Ascensión del Señor...

La segunda oración **"Supra quae" pide a Dios que mire propicio y acepte el Sacrificio de Cristo y nuestro,** como miró y aceptó los sacrificios del niño Abel, de Abrahán y de...

La tercera oración **"Súpplices te rogamus"**... **Pide a Dios que "ratifique" en el Cielo (que es su "sublime altar") este Sacrificio de la tierra,** en cuanto al fruto personal y a la eficacia subjetiva del sacramento;...

19. El "Memento de los difuntos". Así como antes de la Consagración se hizo memoria de los "vivos" y llamó en su socorro a los Santos del Cielo en el Communicantes (n° 14), del mismo modo se hace ahora una conmemoración especial de los "difuntos", interponiendo, en el Nobis quoque, **una nueva INTERCESIÓN de los**

44 Genuflexión: Acción de doblar la rodilla, ordinariamente en señal de reverencia.

Santos en favor de los pecadores...

20. Un rito caído en desuso. Al "Memento" de los difuntos y a la invocación de los Santos, que acabamos de explicar, síguese esta breve fórmula, que el celebrante acompaña con tres cruces sobre el Cáliz y la Hostia.

"Por quién, oh Señor siempre creas estos bienes, los santi + ficas, los viví + ficas, los bendi + ces, y nos los otorgas".

21. La "Doxología" final y la "Elevación" menor. El CANON propiamente dicho termina hoy aquí, con una solemne "Doxología", durante la cual el celebrante bendice cinco veces el Cáliz con la Sagrada Hostia, elevándolos, al fin, a ambos unos centímetros sobre los corporales.

La "Doxología" reza así:

"Por Quién + y con Quién + y en Quién + te pertenece a Ti, oh, Dios Padre + Omnipotente, en la unidad del Espíritu + Santo, todo honor y gloria. Por los siglos de los siglos. Así sea".

"Esta famosa Doxología, con sus señales de la cruz multiplicadas, con la elevación del Cuerpo y de la Sangre de Jesucristo, que fue durante mucho tiempo la principal y única elevación de la Misa, y, en fin, es la más solemne de todas las doxologías, distinguiéndose por su majestad y sublimidad sobre todas las demás conocidas y terminando dignamente el CANON romano".

El **"Amén"** final es muy célebre, por ser él la única intervención que tenía el pueblo en todo el CANON. Se encuentra ya en el siglo II, y señala la conclusión del CANON y el principio del "Paternoster", o preparación para el **Banquete eucarístico**, que es lo que ahora sigue.

LA PARTICIPACIÓN DEL SACRIFICIO, O COMUNIÓN

Resumen extraído de:
http://www.statveritas.com.ar/Liturgia/Participación.htm

Esta tercera división de la "Misa de los Fieles" comprende desde el "Paternoster" inclusive, hasta el fin de la Misa. Realiza aquello de la Cena del Señor: "Lo partió (la fracción del pan), y lo dio a sus discípulos (la Comunión), diciendo: "Tomad y comed de él todos". **La Iglesia ha añadido por su cuenta la Postcomunión o acción de gracias después de la Comunión.**

Con la "Inmolación de la Víctima" ha quedado realizado el Sacrificio eucarístico, y ahora, con la "Participación" de la misma, se

efectuará el Sacramento; pues no ha de olvidarse que la Misa es a la vez Sacrificio[45] y Sacramento.[46]

23. El "Pater noster". La oración "dominical" es la primera que comienza la preparación para la Comunión.

Primitivamente decíase después de la "fracción"; pero como esta podía alguna vez no efectuarse, v. Gr., cuando, en días de peligro de persecución, se tenía que celebrar nada más que lo puramente esencial del rito de la Misa.

Dicho el "Paternoster" y tomando pie celebrante de la última petición que dice: "Mas líbranos del mal", desarrolla y como parafrasea esa idea, rogando a Dios "nos libre de los males pasados (las reliquias de los pecados) presentes (pecados actuales, tentaciones, males corporales, etc.) y futuros (o males posibles), y nos dé la paz en esta vida y el vivir siempre libres de pecado y de toda inquietud", poniendo como **INTERCESORES** a la Santísima Virgen y a los Santos.

24. La "Fracción del pan". Siendo como es la Misa, a la vez que un Sacrificio, un divino banquete, no podía faltar en ella la partición o la Comunión. Este rito consiste hoy en dividir la Hostia grande en tres partes, reservando las dos mayores para la Comunión del celebrante, y echando la partícula menor en el Cáliz consagrado, mezclándola con el vino.

La "fracción" es uno de los ritos esenciales del santo "Sacrificio". En una u otra forma existe, como indispensable, en todas las liturgias. Primitivamente, cuando en vez de hostia se usaba pan ordinario, el celebrante dividíalo en tres porciones: la primera para su comunión, la segunda para la comunión de los fieles asistentes, de los enfermos, encarcelados, etc., y de la tercera reservábase un pedacito como "fermentum" para la Misa del día siguiente o subsiguientes, para indicar que el Sacrificio de la Misa es uno y que el siguiente no es sino la con-

45 Sacrificio: Ofrenda a una divinidad, hecha por lo general sobre un altar. Desde la más remota antigüedad, los sacrificios han formado parte de casi todas las religiones; ofrendas de animales, de los frutos de la tierra o de vidas humanas.

46 Sacramento: (1) Signo sensible de un efecto interior y espiritual que Dios obra en nuestras almas, según la Iglesia. Dicc. Sopena. (2) En el Cristianismo, la primera utilización del término aparece en Tertuliano (Ad Martyres, 3), quien lo utilizó tomándolo de la palabra usada en Roma para definir el juramento del soldado. Posiblemente, la recepción ulterior del término derive de su utilización en el Nuevo Testamento latino como traducción de la palabra griega mysterion (misterio). Durante los primeros siglos del Cristianismo, el contenido de la palabra resultó extraordinariamente difuso. Agustín lo definió como "forma visible de una gracia invisible" (lo que se acerca a la definición católica posterior). Enciclopedia de las Religiones. C. Vidal. (3) Del latin sacramentum, "Cosa sagrada".

tinuación del anterior, y así sucesivamente.

Ahora los fieles comulgan con hostias distintas de la del celebrante y preparadas de: antemano, y por eso la "fracción" actual no es tan expresiva como la antigua. Así y todo, ambos ritos, el antiguo y el actual, significan la estrecha unión que debe reinar siempre entre los cristianos alimentados por el mismo pan.

25. Los "Agnus Dei". Hecha la "mezcla", el celebrante tapa el cáliz, hace una genuflexión e, inclinado profundamente sobre el altar, reza tres veces, mientras el coro y el pueblo lo cantan, el "Agnus Dei" pasó de las Letanías a la Misa. El Papa Sergio I (687-701) introdujo el canto del Agnus Dei en la misa y ordenó la cantasen el clero y el pueblo mientras el Papa efectuaba la "fracción". Probablemente se repetía entonces un número ilimitado de veces, conforme a la duración de ese rito.

26. El "ósculo de paz". Al triple "Agnus Dei" síguele la oración "Ad pacem" (o preparatoria para la paz), la cual reza en silencio el celebrante. Al fin, el celebrante y el diácono besan el altar, y aquél da a éste el "ósculo de paz" rozándole levemente la mejilla y diciéndole al oído: "Pax tecum" (La paz sea contigo), y contestándole él: "Et cum spíritu tuo" (Y con tu Espíritu). Después el diácono se la transmite, en la misma forma, al subdiácono, y éste se la lleva al coro de clérigos, si lo hay, y a los demás ministros del altar. De esta manera, la paz de Cristo circulaba antiguamente por toda la asamblea, y el rito tenía el significado y el valor de un acto de reconciliación mutua de todos los comulgantes antes de acercarse al altar.

El beso litúrgico, como expresión de confraternidad y de unión de fe y de sentimientos, estuvo en uso entre los cristianos desde los primeros tiempos. A partir del siglo II, abundan los testimonios patrísticos y arqueológicos. Al principio no era privativo de ningún acto litúrgico, sino una práctica común a todas las asambleas.

Primitivamente, el "ósculo de paz" transmitíanselo unos a otros todos los asistentes, sin distinción de sexo ni edad. El acto conmovía profundamente a los paganos, quienes solían exclamar: "¡He ahí cómo se aman los cristianos y cómo están dispuestos a morir unos por otros!".

27. La Comunión del celebrante.

28. La Comunión de los fieles.

Todo, en la Liturgia de la Misa, está dispuesto en vista de esta común participación.

En la primitiva Iglesia, y por lo menos hasta principios del siglo IV, comulgaban todos los que asistían a la Misa, y los que no, debían reti-

rarse al aviso del diácono. A partir de entonces, decayó la frecuencia de la comunión, por diversos motivos; hasta el punto de que, durante toda la Edad Media, es un continuo exhortar de los Obispos y sacerdotes a la comunión, siquiera en las principales festividades.

29. La Comunión dentro de la Misa.

30. Acción de gracias. Terminada la Comunión, toda la preocupación del sacerdote es dar por ello gracias a Dios.

31. Despedida y bendición final.

32. El último Evangelio. El último Evangelio es otra adición que la Edad Media hizo a la Misa primitiva, tan sobria y mesurada. **Es la primera página del Evangelio de (San) Juan**, al cual tenían los antiguos mucha devoción.

33. Preces adicionales. Hasta el pontificado de León XIII (1878-1903), la Misa terminaba con el último Evangelio, como sucede aún con las cantadas y conventuales; pero este Papa mandó se rezaran de rodillas tres Avemarías, un Salve, una Oración a la Santísima Virgen y otra al Arcángel San Miguel, las que Pío X (1903-1914) redondeó con la triple invocación al Sagrado Corazón. León XIII prescribió estas preces adicionales por la libertad de la Iglesia, y al conseguirla Pío XI (1922-1939), en 1929, con el traslado de Letrán, mandó él que se siguiera rezándolas en adelante por el pueblo ruso y por las Iglesias separadas.

CONCLUSIÓN DEL DOGMA: TRANSUBSTANCIACIÓN

La conclusión sobre el establecimiento de este Dogma, está desarrollado en el análisis que realizamos sobre el mismo y constituye una **mentira.**

Del mismo surge como se transformó el ágape fraterno de los primeros tiempos en la transubstanciación.

Lo resuelto en el Concilio Apostólico de Jerusalén, sobre la total libertad e independencia de judíos o paganos, en el cumplimiento de las prescripciones de la Ley de Moisés (que Jesús vino a cumplir), motivó la separación de los primeros cristianos de la Iglesia de Israel y al aumentar el número de seguidores o adeptos, las nuevas comunidades se vieron forzadas a crear una nueva Iglesia, es decir, una secta de la Iglesia de Israel.

Esto motivó el escaso éxito de transmitir las nuevas enseñanzas dentro del pueblo de Israel; la Buena Nueva fue predicada entre los paganos y para atraer a los mismos se amalgamaron o mezclaron antiguas costumbres y ritos de estos pueblos con las nuevas enseñanzas.

Los primeros cristianos no conocían ninguna ceremonia. Hasta el momento de su muerte, Jesús delegó en sus Apóstoles e instituyó a los mismos para transmitir sus enseñanzas. Los primeros cristianos, después de los cristianos originarios, no conocían las ceremonias o ritos que con el correr del tiempo fueron inventados, copiados del paganismo, creando la dependencia del hombre hacia el sacerdote y la nueva Iglesia formada. Claro está, que los ritos y ceremonias copiados del paganismo, tenían la finalidad de atraer a los paganos sin producir grandes cambios en sus creencias. Todo esto contribuyó a poner la luz debajo del celemín y no sobre la mesa para que la vean todos, convirtiendo al hombre en un pordiosero espiritual.

Para ello fueron creando los Dogmas en los que se debe creer, estableciéndolos como necesarios para su salvación, con el agregado de ritos y ceremonias que no llevan a las personas a hacerse mejor, es decir transformarse moralmente.

Para transformarse moralmente hay que llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús contenidas en los Evangelios y no guiarse por Dogmas, ritos o ceremonias que terminan llevando al hombre a la vida contemplativa, apartándolo del conocimiento del contenido de los Evangelios y su puesta en práctica.

Algunos autores y autoridades de la Iglesia, sostienen que estas costumbres copiadas o amalgamadas del paganismo han sido cristianizadas, pero Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, ni estableció el sacerdocio, tampoco ninguna celebración, ni ritos, ni ceremonias. Por lo tanto la única forma de "cristianizar" es llevar a la práctica sus enseñanzas.

La misión de Jesús tuvo por objeto instruir y moralizar a los seres que poblamos este planeta.

¿Este rito, hace mejor a los hombres? La respuesta es **NO**. Pues el hombre debe llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús contenidas en los Evangelios y para ello de nada valen los ritos que desvían su atención en lo que debe pensar y hacer, o expresado en otros términos, el hombre no debe prestar atención en costumbres inútiles que no lo llevan a transformarse moralmente. En tal caso lo que significa la **alianza** del pasaje del Evangelio (Mt 26-26 a 29) constituye, igual que el pasaje del Antiguo Testamento (guardar los mandamientos), es decir llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús con el propósito de progresar moralmente. Este Dogma establecido por la Iglesia tiende a apartar al hombre de su deber para consigo mismo, con su prójimo y con el Creador; de producir en él mismo su transfor-

mación moral en cumplimiento de la Ley natural grabada en su conciencia, que tiende hacia el bien y que Jesús vino a hacerle recordar. El hombre es una individualidad moral y se caracteriza por el desarrollo de su sentimiento, es decir el grado de perfeccionamiento alcanzado a través de la pluralidad de existencias o reencarnación. Los sentimientos de orgullo, celos, egoísmo, interés personal, ambición, vanidad, etc., en exceso o demasía, hacen que piense y actúe mal o equivocadamente, y sufra las consecuencias por ley de causa y efecto.

Dios asiste a los que actúan y no a los que se limitan a pedir.

Es útil la oración dirigida a Dios y a los buenos Espíritus pidiéndoles fuerzas para vencer nuestras imperfecciones morales o tendencias equivocadas.

Las enseñanzas de Jesús llevadas a la práctica, tienden a que el hombre progrese moralmente como medio de vivir más en armonía consigo mismo y con su prójimo, y deje de ser su propio enemigo.

13.- DOGMA

DOGMA "DEL SACERDOTE DEBIDAMENTE ORDENADO"

ANTECEDENTES
DEL SACERDOTE Y LA JERARQUÍA DE LA NUEVA IGLESIA

Se deduce de Mt 23-8 a 12, que Jesús es el único maestro (sus enseñanzas), estableciendo una cuestión de igualdad entre todos y no de cargos y jerarquías que con el paso del tiempo se fueron creando. "Mas vosotros no queráis ser llamados rabí, porque uno es vuestro maestro, el Cristo y todos vosotros sois hermanos. Y vuestro padre no llaméis a nadie en la tierra; porque uno es vuestro Padre, el cual está en los cielos. Ni seáis llamados maestros; porque uno es vuestro Maestro, el Cristo. El que es mayor de vosotros, sea siervo. Porque el que se ensalzare, será humillado y el que se humillare, será ensalzado" (Mt 23-8 a 12).

Primero, porque Jesús no vino a crear ninguna Iglesia y segundo, porque basta llevar a la práctica sus enseñanzas para progresar moralmente, como medio para dejar de sufrir, ya que el sufrimiento es inherente a las imperfecciones morales que el hombre posee individualmente, como consecuencia de su evolución espiritual, caracterizada por el desarrollo del sentimiento.

Los seguidores de Jesús de los primeros tiempos, fueron pequeños grupos, que eran perseguidos por aquéllos que sentían afectados

sus intereses; eran organizaciones aisladas con más lazos místicos que económicos entre unas y otras, se ayudaban y protegían entre sí. Gobernaban a estas agrupaciones sociales -idealistas- comunales, varios vigilantes o ancianos elegidos por la comunidad, ayudados por otros miembros llamados diáconos, esta directiva representaba el consejo ejecutivo encargado de dirigir las reuniones, los servicios de beneficencia, administrar la caja común, juzgar y resolver las diferencias que surgieren entre la hermandad y las cuestiones de principio. Todos estos funcionarios vivían de su trabajo, oficio o profesión, recibiendo como el último miembro de la comunidad, lo necesario en caso de necesidades; se sacrificaban por todos, siendo a veces los menos recompensados. De estas sencillas organizaciones salieron después, a fines del siglo II, algunos Patriarcas y dignidades eclesiásticas, acaparando todo el poder y constituyéndose en miembros elegidos por Dios, construyendo así privilegios indiscutibles, acaparando la autoridad los más ambiciosos y materializados; de esta manera se constituyó el episcopado monárquico. Transformada la Iglesia democrática, con sus rectores elegidos por sufragios entre los fieles y a título de servicios gratuitos, como un sacrificio en bien de la comunidad, en una sociedad despótica y autocrática.

Esto se verifica en el contenido de las epístolas que exponemos a continuación:

PRIMERA EPÍSTOLA A TIMOTEO

"**El epíscopo. 3.** 1. Es cierta esta afirmación: Si alguno aspira al cargo de epíscopo, desea una noble función. 2. Es, pues, necesario que el epíscopo[47] sea irreprensible, **casado** una sola vez, sobrio, sensato, educado, hospitalario, apto para enseñar, 3. ni bebedor ni violento, sino moderado, enemigo de pendencias, desprendido del dinero, 4. que gobierne bien su propia casa y mantenga sumisos a sus hijos con toda dignidad; pues si alguno no es capaz de gobernar su propia casa, ¿cómo podrá cuidar de la Iglesia de Dios?

Los diáconos.[48] 8. También los diáconos deben ser dignos, sin doblez, no dados a beber mucho vino ni a negocios sucios. 9. Que guarden el Ministerio de la fe con una conciencia pura. 10. Primero se les someterá a prueba y después, si fuesen irreprensibles, serán diáconos. 11. Las mujeres igualmente deben ser dignas, no calumniado-

47 3.1. La distinción entre *Obispos y presbíteros* no está aún elaborada.
48 Los *diáconos*, Hch 6-6, son los que asisten a los *epíscopos*, Flp 1-1.

ras, sobrias, fieles en todo. 12. Los diáconos sean **casados** una sola vez y gobiernen bien a sus hijos y su propia casa. 13. Porque los que ejercen bien el diaconado alcanzan un puesto honroso y grande entereza en la fe de Cristo Jesús".

EPÍSTOLA A TITO

"**Institución de presbíteros. 1.** 5. El motivo de haberte dejado en Creta, fue para que acabaras de organizar[49] lo que faltaba y establecieras presbíteros en cada ciudad, como yo te ordené. 6. El candidato debe ser irreprochable, **casado** una sola vez, cuyos hijos sean creyentes, no tachados de libertinaje ni de rebeldía. 7. Porque el epíscopo, como administrador de Dios, debe ser irreprochable; no arrogante, no colérico, no bebedor, no violento, no dado a negocios sucios. 8. Sino hospitalario, amigo del bien, sensato, justo, piadoso, dueño de sí".

Las enseñanzas de Pablo expresan que los Obispos debían ser ordenados en "cada población y en cada Iglesia", y que los ancianos o ministros de la Iglesia (asamblea o reunión de fieles) local y los Obispos son lo mismo.

Esto puede verificarse en Hechos 20. Leemos que Pablo, "...enviando desde Mileto a Éfeso, hizo llamar a los ancianos de la Iglesia" (v. 17). Luego, hablando a estos ancianos, les dijo: "Por tanto, mirad por vosotros y por todo el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por Obispos" (v. 28). Aquí, de una manera que no ofrece ningún género de dudas, vemos que los ancianos y los Obispos son lo mismo. Ancianos, Obispos, dirigentes y pastores -cada una de estas expresiones se refiere exactamente al mismo oficio-.

Estos ancianos también llamados Obispos, lo mismo que los integrantes de la asamblea o reunión, debían transmitir las enseñanzas de Jesús como maestros sin preciarse de ser llamados maestros (Mt 23-10).

En los primeros tiempos no era un ministro de una gran ciudad quien se sentaba en un trono y ejercía autoridad sobre un grupo de Iglesias o ministros, sino que cada Iglesia tenía sus ancianos y éstos eran sus Obispos.

Entre otras desviaciones de la verdad, la forma de gobierno en la Iglesia fue también abandonada a medida que los hombres la sustituían por sus ideas. Algunos empezaron a proclamarse como "señores"

49 Pablo fundaba comunidades y dejaba a otros el cuidado de completar la formación de los cristianos, 1 Co 3-6 a 10; Rm 15-20 – El título de *presbítero* (etím.: *anciano*) designa un estado, una dignidad; el de *episcopo* (etím.: *vigilante*), un oficio. Unos y otros, jefes de comunidades locales, están encargados no solamente de la administración temporal, sino de numerosas funciones propiamente religiosas.

sobre otros. Fue así como la idea de hombres que se exaltaban sobre otros, se infiltró y ha continuado en la Iglesia hasta nuestros días (véase Mt 23-8).

El Papa (San) Clemente I (90-99), en una carta que envió desde Roma a los fieles de Corinto, en sus 65 capítulos incluye testimonios sobre la jerarquía eclesiástica y sobre la autoridad del Obispo de Roma. En el capítulo 57 expresa de "someterse a vuestros presbíteros..."

Encontramos antecedentes de la constitución monárquica de la Iglesia en la carta del Papa (San) Cornelio I (251-253) dirigida a (San) Cipriano, Obispo de Cartago del año 252, que expresa entre algunos considerandos..., "y solo debe haber un Obispo en una Iglesia Católica".

Del mismo Papa en una carta a Fabio, Obispo de Antioquia del año 251... "No sabía que en una Iglesia Católica sólo debe haber un Obispo y que en ella en Roma hay 46 presbíteros, siete diáconos, siete subdiáconos, cuarenta y dos acólitos, 52 entre exorcistas, lectores y ostiarios..."

A raíz de lo establecido en el Concilio Apostólico de Jerusalén (49-50) que determinó la independencia de la antigua Ley mosaica, los paganos y algunos judíos convertidos al cristianismo comenzaron a ser expulsados de las sinagogas. Al crecer el número de integrantes de estas primeras comunidades de fieles, motivó la creación de la nueva Iglesia, es decir, una secta de la Iglesia de Israel con un nuevo Dios (Jesús) como ya lo hemos visto y éstos primeros ancianos o vigilantes de las primeras organizaciones comunitarias, pasaron a ser los Obispos y sacerdotes.

Luego se enseñó a los fieles que necesitaban de un sacerdote a quien debía confesar sus pecados; un sacerdote que perdonaría los pecados de todo aquél que se confesara; un sacerdote que le ofrecería la extremaunción; un sacerdote que debería celebrar misas en su favor, etc.

Es decir, que se creó la necesidad y dependencia del hombre hacia el sacerdote y así la nueva Iglesia con la invención o copia de los Dogmas tomados del paganismo, terminó poniendo la luz debajo del celemín y no sobre la mesa para que la vean todos.

Aquí nuevamente la pregunta: ¿Equivocaciones por ignorancia, o mentiras?, pues como expresamos anteriormente Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, la Iglesia la crearon los seguidores, por lo tanto

no hace falta lugar físico, ni ritos,[50] ni adoración de Santos, ni intermediarios, ni misa, etc. **Sino simplemente basta hacerse mejor moralmente.**

Es así que la enseñanza moral destinada al hombre, que Jesús reveló, pasó a ser ritual en la nueva Iglesia, apartando al hombre del sentido de la misión del Maestro.

En cuanto a los templos quedan bien definidos por contenido del Nuevo Testamento:

Mt 6-5 a 7: le dijo a sus discípulos: "Y cuando oréis, no seáis como los hipócritas, que gustan de orar de pie en sinagogas y en los ángulos de las plazas, para ser vistos de los hombres; en verdad os digo que ya recibieron su recompensa. Tú, cuando ores, entra en tu cámara y, cerrada la puerta, ora a tu Padre, que está en lo secreto; y tu Padre, que ve en lo escondido, te recompensará. Y orando, no seáis habladores, como los gentiles, que piensan ser escuchados por su mucho hablar".

El concepto de Iglesia como lugar físico, destinado al culto divino, similar a los templos paganos, se estima que empezó a aparecer a finales del siglo III. Luego, a partir de los días del Emperador Constantino, la palabra Iglesia pasó a designar a la comunidad de creyentes (*ekklesía*), al lugar de reunión.

Así con el paso del tiempo, por necesidades de organización y expansión en los primeros tiempos de la nueva Iglesia formada por los seguidores de Jesús, se fue estableciendo el sacerdocio y las Iglesias como lugar físico de reunión.[51]

El I Concilio Universal (I de Nicea) celebrado en el año 325, esta-

50 Rito: (del latín *ritus*), conjunto de reglas establecidas para celebrar el culto y las ceremonias religiosas. El hombre trata equivocadamente de relacionarse con Dios, a través de gestos y actos materiales. Todas las religiones establecen un conjunto de ritos propios que sus creyentes han de cumplir. En la Iglesia Católica Apostólica Romana se conoce también con el nombre de rito al conjunto de las diversas tradiciones litúrgicas que han existido a lo largo de la historia.

La mejor forma de ser grato a Dios, es hacerse mejor, o sea, transformarse moralmente y para ello basta llevar a la práctica las enseñanzas destinadas a tal fin. *ACADEMIA FILOSÓFICA DE LA PLATA.*

51 TEMPLOS: Los templos, conventos, basílicas, capillas y monasterios donde efectuaban sus ceremonias los paganos, en los mismos lugares, el cristianismo celebró sus ceremonias; bajo el impropio nombre de Iglesia (iglesia: proviene del griego, *ekklesia,* que quiere decir junta, asamblea o reunión simplemente y no templo ni edificio como erróneamente se lo interpreta).

Los fieles y creyentes del paganismo no encontraron mayor diferencia entre sus ceremonias y teurgias, con la nueva transformación en la liturgia de la doctrina cristiana.

La aparatosa ornamentación de los altares y la vestimenta de los sacerdotes en las religio-

bleció 20 cánones disciplinares, algunos de ellos relacionados a los clérigos: 1- Sobre los clérigos eunucos. 2- De instruir a los paganos antes de ser bautizados y no se promuevan enseguida al sacerdocio o episcopado (estas medidas se dictaron pues para **ganar adeptos**[52] entre los paganos a los cuales se le concedía el bautismo sin preparación y se ordenaba a gentes indignas en el sacerdocio o episcopado), además de otras medidas disciplinares en los cánones respecto al sacerdocio, 3 a 6, 8 a 10, 15 y 17, sobre la avaricia de los clérigos que prestaban dinero a "usura" al 12%, 18- sobre la jerarquía de los diáconos, existiendo un orden jerárquico definido: **Obispo, presbíteros, diáconos**, 19- sobre la reconciliación de los paulinistas y can. 20- restablece la uniformidad[53] de los tiempos apostólicos de orar en pie y no de rodillas, los 50 días del tiempo pascual y en los domingos (como si esto

nes de los gentiles es la misma que usan las diferentes sectas y cismas del cristianismo, que junto a sus mímicas y ademanes misteriosos, son de origen y significado, que ni ellos mismos lo saben.

Los quiméricos milagros y las fabulosas hazañas de los Titanes, Héroes, Semidioses, Dioses, Diosas, Ninfas y Ases del paganismo, se los atribuyeron, modificados o ampliados, a las santidades y vírgenes; sería largo enumerar la similitud existente entre los milagros de las deidades paganas comparándolas con las santidades cristianas. *Creencias - Julio A. Rica.*

El antiguo templo mejor conservado que se halla en Roma, es el Panteón, el que en antiguos tiempos era dedicado (de acuerdo con la inscripción en el portal) a "Jove (El cielo brillante) y todos sus Dioses". Sin embargo, éste fue consagrado de nuevo por el Papa Bonifacio IV (608-615) "a la Madre de Dios y todos los Santos". Otro templo pagano en Roma, el cual estaba consagrado anteriormente a la *Bona Dea* (la buena Diosa), según dicen fue "cristianizado" y dedicado a la Vírgen María (como si tuviese algo que ver con las enseñanzas de Jesús). En un sitio anteriormente consagrado al Dios Apolo, ahora existe el templo de (San) Apolinar, y donde antes había estado el templo de Marte, actualmente se encuentra la iglesia de (San) Martín.

En un intento más de unir el paganismo a la cristiandad, ¡líderes de la Iglesia enseñaron que Jesús nació en una cueva! La cueva que es mostrada en Belén como el lugar de nacimiento de Jesús, es una capilla en la cual el Dios babilónico *Tammuz* era adorado. Esto fue mencionado por Jerónimo, notable escritor cristiano del siglo IV.

Y así, a través del Imperio romano, el paganismo murió solamente para renacer en la Iglesia Católica Romana. Templos y capillas fueron cambiados de nombre y su culto continuó -pasando ahora de Dioses paganos a Santos cristianos-. Al mezclar todo este paganismo con el cristianismo, no solamente continuó la devoción a los viejos ídolos paganos, sino también la costumbre de construir y venerar imágenes, contrario al Antiguo Testamento y a las enseñanzas de Jesús. En algunos casos la misma estatua que había sido adorada como un Dios pagano, fue nombrada como un santo cristiano ¡y la devoción continuó! *Babilonia - ISBN 0-916938-00-X.*

52 *Dios habló veinte veces.*

53 (San) Justino (100-163) citaba: "... durante seis días nos arrodillamos y esta postura simbólica nos recuerda la caída que nos causó el pecado. El **domingo** no nos arrodillamos ya, pues queremos significar nuestra resurrección, que por la gracia de Jesucristo nos ha hecho salir del pecado y nos ha liberado de la muerte (Lib. 1 – Cuest. 115). *Dios habló veinte veces.*

hiciese mejor a los hombres – Academia Filosófica de La Plata).

Anterior al IV Concilio de Letrán (XII ecuménico), se menciona el Dogma del sacerdote debidamente ordenado en la **Profesión de fe**, propuesta a Durando de Huesca y a sus compañeros valdenses, en la carta *Eius Exemplo* al Arzobispo de Terragona de 18 de diciembre de 1208.

EL CELIBATO SACERDOTAL
ANTECEDENTES PAGANOS

Ésta era una doctrina traída de los viejos tiempos, relacionada con los sacerdotes de la religión de Babilonia, la doctrina del celibato sacerdotal. Estos sacerdotes solteros eran miembros de un alto orden sacerdotal de la reina Semiramis quien los ligó a una vida de celibato. “Aunque parezca extraño -dice Hislop- (en Dos Babilonias), la voz de la antigüedad atribuye a la reina viuda la invención del celibato clerical y esto en su forma más estricta”.

Desde Babilonia, esta doctrina de ejercer el sacerdocio por solteros se propagó a otras naciones, como es evidente, por el celibato sacerdotal de las religiones orientales en el Tíbet (China), Japón y otros países. Sin embargo, algunas naciones, aunque aceptaron otras partes del misterio religioso, no siempre apoyaban la regla del celibato, como en Egipto, donde se les permitía a los sacerdotes casarse. Pero cuando los misterios llegaron a Roma en tiempos precristianos, la regla del celibato babilónico fue observada estrictamente.

“Todo estudioso sabe –dice Hislop– que cuando el culto a Cibeles, la Diosa babilónica, fue introducido en la Roma pagana, éste se estableció en su forma primitiva, con su clero célibe”.[54]

A pesar de los corrompidos frutos que esta regla del celibato había producido en la Roma pagana, la doctrina de “prohibir casarse” vino a ser parte de la Roma Papal. La Iglesia Católica Romana la impuso en contra de la costumbre de las congregaciones cristianas de los primeros siglos, cuyos pastores u Obispos solían ser casados y no formaban ninguna clase especial. Esta imitación del paganismo demuestra una influencia directa del clericalismo pagano dentro del Cristianismo.

ANTECEDENTES EN EL PUEBLO DE ISRAEL
EL CELIBATO EN LA COMUNIDAD ESENIA

En la época de Jesús, había 3 partidos dentro de la ortodoxia sujetos a las prescripciones de la *Torah*: fariseos, saduceos y esenios.

54 *Dos Babilonias.*

Estos últimos, 4000 aproximadamente, vivían en agrupaciones comunitarias en varias ciudades. Algunos desdeñaban para sí mismos el matrimonio, pero adoptaban los hijos de otros a tierna edad para transmitirles sus enseñanzas. Otro grupo de esenios estaba de acuerdo con los demás en el género de vida, usos y costumbres, pero se separaban de ellos respecto al matrimonio. Pensaban que los que no estaban casados cercenaban una parte importante de la vida: la propagación de la especie y si todos adoptaran el criterio de los primeros, el género humano desaparecería. Cuando sus mujeres quedaban embarazadas no tenían trato con ellas, mostrando que no se casaban por placer, sino porque necesitaban hijos.

EL CELIBATO EN LOS DOCUMENTOS DE LA IGLESIA

Sobre el celibato de los clérigos, encontramos antecedentes en el Concilio de Elvira (España) no universal, realizado entre los años 300 a 306, que estableció:

Can. 27. "El Obispo o cualquier otro clérigo tenga consigo solamente o una hermana o una hija virgen consagrada a Dios; pero en modo alguno plugo (al Concilio) que tengan a una extraña".

Can. 33. "Plugo prohibir totalmente a los Obispos, presbíteros y diáconos o a todos los clérigos puestos en ministerio, que se abstengan de sus cónyuges y no engendren hijos; y quienquiera lo hiciere, sea apartado del honor de la clerecía".

Posteriormente en el I Concilio Universal (I de Nicea), en el **canon 3:** se prohibía a los Obispos tener consigo mujer alguna, a no ser de parentesco, libre de toda sospecha.

Papa (San) Siricio, (384-398)
Del primado del Romano Pontífice

(De la carta 1 *Directa ad decessorem,* a Himerio, Obispo de Tarragona, de 10 de febrero de 385)

Sobre El Celibato De Los Clérigos

(En este documento no se instituye el celibato, sino que se supone existía ya de antes)

"...Porque hemos sabido que muchísimos sacerdotes de Cristo y levitas han procreado hijos después de largo tiempo de su consagración, no sólo de sus propias mujeres, sino de torpe unión y quieren defender su crimen con la excusa de que se lee en el Antiguo Testamento haberse concedido a los sacerdotes y ministros facultad de engendrar.

...Todos los levitas y sacerdotes estamos obligados por la indisoluble ley de estas sanciones, es decir que desde el día de nuestra ordenación, consagramos nuestros corazones y cuerpos a la sobriedad y castidad, para agradar en todo a nuestro Dios en los sacrificios que diariamente ofrecemos...

...En cuanto aquellos que se apoyan en la excusa de un ilícito privilegio, para afirmar que esto les está concedido por la ley antigua, sepan que por autoridad de la Sede Apostólica están depuestos de todo honor eclesiástico, del que han usado indignamente, y que nunca podrán tocar los venerandos misterios, de los que a sí mismos se privaron al anhelar obscenos placeres; y puesto que los ejemplos presentes nos enseñan a precavernos para lo futuro, en adelante, cualquier Obispo, presbítero o diácono que -cosa que no deseamos- fuere hallado tal, sepa que ya desde ahora le queda por Nos cerrado todo camino de indulgencia; porque hay que cortar a hierro las heridas que no sienten la medicina de los fomentos".

Papa Adriano I (772-795)

(De la carta *Institutio universalis*, a los Obispos de España, del año 785)

"...He aquí, carísimos, los diversos capítulos de lo que hemos oído de esas partes: que muchos que dicen ser católicos, llevando vida común con los judíos y paganos no bautizados, tanto en comidas y bebidas como en diversos errores...

...y que los antedichos presbíteros son ordenados sin examen para presidir al pueblo; y todavía ha prevalecido otro enorme error pernicioso y es que esos pseudosacerdotes, aun viviendo el varón, toman las mujeres en connubio (matrimonio), juntamente con lo de la libertad del albedrío y otras muchas cosas que de esas partes hemos oído y que fuera largo enumerar..."

I Concilio de Letrán (IX universal) – Año 1123

Can. 7 "…prohíbe a los sacerdotes, diáconos y subdiáconos la familiaridad con concubinas, mujeres casadas o la cohabitación con otras mujeres. Y el **canon 21** del mismo Concilio establecía que: sacerdotes, diáconos, subdiáconos y monjes no tomar concubinas o contraer matrimonio". Similares disposiciones establecían los **cánones 6 y 7** del II Concilio de Letrán (X universal) y **canon 11** del III Concilio de Letrán (XI universal).

CONCLUSIÓN SOBRE EL DOGMA DEL SACERDOTE DEBIDAMENTE ORDENADO

Las enseñanzas de Jesús constituyen un progreso sobre la ley del Antiguo Testamento y las revelaciones hechas por los Profetas al pueblo de Israel. El Creador revela al hombre, a través de sus mensajeros encarnados (con cuerpo) o desencarnados (sin cuerpo), lo que el hombre no puede descubrir por sí mismo. Estas enseñanzas luego contenidas en los Evangelios, lógicamente con algunas reservas, pues no todo el contenido de los mismos puede atribuirse a Jesús, constituyen un cambio de sentido en las costumbres con respecto a los deberes del hombre para consigo mismo, para con su prójimo y para con el Creador.

Por lo general, en estas costumbres establecidas, se creía honrar al Creador con ceremonias, formas externas de culto, de diversas maneras, en los templos o fuera de ellos, sin que todas estas exteriorizaciones de culto produjeran, tal vez, un cambio moral en la conducta del hombre.

Jesús vino a revelar la responsabilidad individual de actos y pensamientos y por lo tanto el hombre debe llevar a la práctica sus enseñanzas como medio de espiritualizarse, sustraerse a la influencia material y por consiguiente acercarse a la naturaleza divina, a través de la pluralidad de existencias o reencarnación en cumplimiento de la ley de progreso espiritual.

Ello se deduce como consecuencia de la elevación moral del hombre que puebla el planeta que hemos desarrollado en: Estudio de los Evangelios Canónicos. Deducciones filosóficas – Evangelios sinópticos: “Vosotros que sois malos...”, “Hipócritas, sois como sepulcros blanqueados...”, etc. Esto es lo que se debe modificar y para ello no hace falta ningún lugar físico, ni rito, ni sacerdote, ni sacramento, ni intermediario o mediador entre Dios y el hombre.

El sentimiento es el grado de perfeccionamiento moral alcanzado por el hombre a través de la pluralidad de existencias o reencarnación.

Los sentimientos de egoísmo, celos, orgullo, interés personal, envidia, vanidad, sensualismo, ambición, codicia, avaricia, etc., en exceso o **demasía**, son aquellas imperfecciones morales que hacen que pensemos y actuemos mal o equivocadamente, siendo nuestros propios enemigos, sufriendo sus consecuencias por ley de causa y

efecto. Estas pasiones no son malas en sí mismas, pues nos pueden llevar a hacer grandes cosas, malo es el exceso o la demasía; este exceso o demasía constituye un vicio y se convierte en un mal para nosotros.

El hombre tiene la ley divina o natural grabada en su conciencia, sabe cuando obra bien o cuando mal, pues el bien es lo que se ajusta a la ley moral que es la regla de conducirse bien y el mal todo lo que de ella se aparta.

Por lo tanto el hombre debería derrotar sus malas pasiones o tendencias, producto de sus imperfecciones, en una palabra, vencerse a sí mismo.

La mejor forma de comprender y adorar a Dios es hacerse mejor, transformándose moralmente, sin necesidad de sacerdote, rito, ceremonia, Iglesia, etc.

Todo esto puede llevarse a cabo con la lectura, comprensión y vivencia del contenido de los Evangelios y del conocimiento y dominio de sí mismo. Con los rituales, misas, ceremonias, llevaron al hombre a la vida contemplativa, que como lo hemos dicho, lo convirtieron en un pordiosero espiritual, cuanto que el hombre mismo puede producir por sí mismo y en sí mismo la superación de las causas de sus sufrimientos, pues es el artífice de su felicidad o desdicha.

Cualquier pasaje del Nuevo Testamento, en el que se quiera atribuir a Jesús la creación de una nueva Iglesia o la institución del sacerdocio, es un **invento** y por lo tanto una **MENTIRA**, quedando desautorizados por Jesús mismo ya que no es ése el sentido con que deben tomarse sus enseñanzas.

IV CONCILIO DE LETRÁN – XII UNIVERSAL

Canon 2

Se condenan tres errores capitales (según la ortodoxia): en los **albigenses**, en el abad **Joaquín de Fiore** y en **Mauy de Chartrés**.

Los albigenses -de Albi en el Languedoc (sur de Francia) o cátaros (puros)- significa un nombre colectivo de todos los herejes (según la ortodoxia) del sur de Francia, incluso los valdenses (ya mencionados en el Concilio XI Universal). Aprovechando las luchas entre el Imperio y la Iglesia lo invadieron todo: castillos, mercados, familias, etc. El Medioevo cristiano libró una batalla, durante cuatro siglos, contra ellos, se manifestó sucesivamente en Bulgaria en el siglo X, y en Italia del norte y sur de Francia durante el XII y el XIII. Tiene su origen en

el dualismo persa, que Manes pone de moda en el siglo III, con los principios opuestos del bien y el mal, Espíritu y materia (según ellos).

Debido a la desidia e inmoralidad del clero, ya generalizadas en Europa, el clero enriquecido y olvidado de su deber, pueblo envidioso de esas riquezas y hambriento de justicia, que no saben guiar sus sacerdotes como corresponde, provocó la aparición de la herejía (según la ortodoxia), que envolvió a diversos países, y se localizó con vigor temible en la Lombardía y en los condados de Tolosa y la Provenza.

Los ricos comerciantes de Milán, Viterbo, Ferrara, etc., favorecen con sus donativos esa creciente rebelión de las masas. Siete Iglesias cátaras se contaban en dicha región, de las más prósperas de Europa.

El III Concilio de Letrán con el Papa Alejandro III pensó que el único remedio era una Cruzada contra ellos, que Inocencio III calificó de *"más malvados y peligrosos que los sarracenos".*[55]

Los herejes (según la ortodoxia) atacaban las bases de la Iglesia Católica, negando la eficacia de sus Sacramentos y la obediencia a su jerarquía.

La guerra se hizo formal y finalmente el ejército cruzado, al mando de Simón de Montfort, batalla tras batalla derrotó al ejército albigense (Cátaro).

Los cátaros[56] capturados, que rehusaron abjurar en su fe, fueron

55 Sarraceno: Natural de Arabia o descendiente de ella. Moro. Mahometano.

56 Cátaros: Dos siglos después de Jesús, nació en Babilonia, Mani, quien fue ordenado tempranamente en el sacerdocio de la religión cristiana. Defendió a los cristianos contra los judíos y los magos, para comenzar, en 242, a predicar su propia doctrina. Con él nacería una nueva religión que, a pesar de las persecuciones y de la hostilidad de que fue objeto, conocería una prodigiosa expansión y llegaría a ser uno de los enemigos más temidos de la ortodoxia cristiana.

El maniqueísmo constituyó una Iglesia independiente hasta el siglo X.

Mani y sus seguidores profesaban algunas creencias propias de la antigua religión irania, extendida en Persia y Babilonia: el zoroastrismo.

Basada en la idea de un conflicto entre los dos principios, el del Bien y el del Mal, Ormuz y Arriman, que se conservaría en el **maniqueísmo** y que, mezclado con el cristianismo, volveremos a encontrar en la religión cátara.

Del siglo XI al XIII, en Francia, reaparecieron los maniqueos, con un nombre distinto; se llamaban a sí mismos *katharoi,* cátaros, palabra que en griego significa "puros".

¿Por qué extraña razón una secta oriental extinguida, vencida y arrasada por la ortodoxia, volvía a florecer en pleno Occidente, adquiriendo además una fuerza que llegaría a asustar a las autoridades pontificias?

Las fuentes y las informaciones sobre el catarismo son casi siempre indirectas y poco objetivas, pues se trata o de documentos inquisitoriales, o de obras de los detractores que la llamaban (según la ortodoxia) la herejía cátara.

Entre los pocos documentos conservados en la actualidad, podemos contar un Evangelio Apócrifo de (San) Juan, una obra llamada "Libro de los dos Principios" y un ritual cátaro manuscrito.

El catarismo sostiene la existencia de dos principios, el del Bien, creador de los Espíritus, y

quemados vivos en la ciudad de Toulouse.

Además, ordenó que los herejes fueran entregados al brazo secular, los clérigos degradados y depuestos, y los seglares sufrieran la confiscación. Los señores jurarían cumplir con el destierro de los herejes, bajo pena de excomunión.

Con sus frailes predicadores, (Santo) Domingo tuvo la tarea de reducirlos por la persuasión. Gregorio IX entregaba en 1233 a los dominicos la misión -difícil en extremo- de presidir la Inquisición.

Joaquín de Fiore. Muy conocedor de la Santa Biblia, quiso edificar su sistema sobre el libro de los Números. Partiendo del paralelismo evolutivo entre la antigua Alianza del Padre y la nueva Alianza que inició Jesús, el monje pensaba que debía advenir un tercer período superior, bajo el signo del Espíritu Santo. Así, el segundo período preparaba al tercero, como el primero al segundo. Del temor y la rígida

el del Mal, creador de la materia. Los cátaros creían pues en dos mundos; el otro mundo invisible, bueno y perfecto, estaba por encima de éste. Por esta razón, creían que la vida encarnada era como una gran penitencia, y concebían a la Tierra como un purgatorio, un lugar de castigo y expiación.

Estas ideas están profundamente emparentadas con el maniqueísmo, lo que nos hace suponer que existió realmente una transmisión doctrinal entre los últimos seguidores de Mani y los cátaros del Languedoc.

Leído en conformidad a la tradición maniquea, o sea bajo una óptica gnóstica y dualista, el Nuevo Testamento era el texto preferido de los cátaros, quienes lo consideraban superior al Antiguo.

Los cátaros creían también en la **reencarnación.*** Según ellos, al encarnarse, el alma olvidaba su naturaleza auténtica, así como su verdadero destino, pues caía en un cuerpo corruptible, con lo que quedaba sumida en la ignorancia. Para alcanzar la perfección, mediante lo cual se liberaba de la prisión del cuerpo, él podía vivir tantas vidas como le fuera necesario.

El sistema más rápido para evitar que el alma continuara en la rueda incesante de las reencarnaciones* consistía en liberarla de la atracción que sentía por la materia y por lo material, idea que se encuentra también en el Budismo. Los cátaros lo intentaban mediante una serie de prácticas y abstinencias: eran casi totalmente vegetarianos (en algunas ocasiones comían pescado) y practicaban asiduamente el ayuno y la castidad absolutos.

Existen indicios de una iniciación practicada en el seno del catarismo en la que se enseñaría entre otras cosas, un método que permitiría al alma separarse del cuerpo, y que colocaría a su practicante en un estado contemplativo: probablemente los cátaros, cuyos ritos permanecieron en gran medida secretos antes y después de su derrota, dominaron las técnicas del viaje astral, y quizá de la levitación.

Las doctrinas cátaras conocieron en Occidente un éxito sin precedentes. No cabe la menor duda de que el catarismo podría inscribirse en el movimiento general de renovación evangélica, que se manifestaría en Occidente después del año 1000.

El culto cátaro era muy sencillo y, como hemos dicho, estaba muy apoyado en el Nuevo Testamento, cuya versión en lengua vulgar se leía en sus reuniones. A raíz de esto, en 1229, el Concilio de Toulouse prohibiría que se leyeran las Escrituras en otra lengua que no fuera latín.

ley, la humanidad ascendía a la fe, la obediencia infantil y la gracia, y por último, en el futuro, a la libertad, la iluminación espiritual, y la perfección, siendo estos tres períodos simbolizados: en los seglares, en su estado matrimonial; en los clérigos activos, y en los frailes dedicados a la contemplación. Lo novedoso y atrayente de la teoría era considerar al cristianismo en estado de evolución. Naturalmente, la evolución que habría profetizado el Patriarca San Benito se iniciaría pacíficamente en la celda del abad Joaquín. Con influencias místico-panteístas y de otras sectas, resultaba ser bien peligrosa, esta doctrina, para el orden jerárquico de la Iglesia.

Los discípulos de Joaquín de Fiore, llamados *joaquinitas,* tachaban de imperfecta la ley evangélica, afirmando que había que seguir otra mejor llamada del Espíritu, contenida en un libro que ellos titulaban Evangelio Eterno. **Mauy de Chartrés** predicaba un Dios confundido con el Mundo, o sea, el panteísmo.

En 1119, Calixto II se desplazó a Toulouse con el objeto de predicar la fe católica entre los simpatizantes del catarismo, pero la extrema hostilidad de la población de esta ciudad hizo que renunciara a sus planes. Tuvo que contentarse con excomulgar a los herejes.
Algunos años más tarde, Alejandro III intentó convencer a Raimundo V, conde de Toulouse, de que promoviera y realizara una cruzada contra el catarismo.
El conde, temeroso quizás de una reacción violenta por parte del pueblo, no le hizo ningún caso. Inocencio III desencadenaría una verdadera cruzada contra el catarismo. Ésta fue, al principio, no violenta. (Santo) Domingo, estuvo nueve años en la región de Fanjeaux predicando el Evangelio y la fe cristiana, e intentando convertir a los cátaros al cristianismo.
En 1208 un desconocido asesinaría a Pierre de Castelnau, enviado del Papa, por lo que Inocencio III proclamó la cruzada, y las tropas Papales, unidas a las del Rey de Francia, adversario del conde de Toulouse, penetraron en el país cátaro y dieron comienzo a las masacres.
El catarismo abarcó prácticamente todo el Languedoc, pero los principales focos de difusión, y donde, con mayor intensidad, cuajó la doctrina, fueron, además de Toulouse, las ciudades de Albi, Béziers, Narbonne, Carcassone, y Foie. Con menor entidad, en Montségur y de Minerve.
Durante la toma y el saqueo de Béziers morirían miles de personas, cifra que, en aquella época, era astronómica. Se cuenta que, antes de iniciarse la matanza, cuando los soldados Papales preguntaron al abate Arnaldo Amalric cómo distinguirían a los cristianos de los herejes, éste les respondió “Matadlos a todos, Dios reconocerá a los suyos…” (según algunos autores).
Al morir Inocencio III, todo el Languedoc se sublevó. Ayudado por Jaime I de Aragón, Raimundo VI de Toulouse vuelve a recuperar en 1217 su ciudad, que había sido tomada por las tropas Papales y reales.
La guerra no terminaría hasta 1244, cuando los cruzados tomaron Montségur, el último reducto cátaro.

***** Está dentro de las enseñanzas que Jesús reveló, que significa ley de progreso espiritual, hasta alcanzar la perfección a través de sucesivas vidas en las que en cada una de ellas se toma un cuerpo físico nuevo, siendo éste la envoltura del alma e instrumento de progreso, llevando siempre la ineludible responsabilidad de actos y pensamientos.

Canon 3

El canon 3 prevé reglas severísimas para aislar a las comunidades heréticas y obliga a cumplir con este deber a los magistrados civiles a través de juramento. El Papa asume directamente la guía de esta verdadera cruzada interna. Él puede eximir a los vasallos del juramento de fidelidad a su Príncipe, cuando éste niega su apoyo a la causa que prevé el **exterminio de los herejes**.

Si descuidase luego cumplir con su propio deber, dentro de un año infórmese de esto al Sumo Pontífice, para que libre a sus vasallos de la obligación de fidelidad y deje que su tierra sea ocupada por los católicos; éstos, una vez exterminados los herejes, podrán entrar en posesión de la misma sin ninguna oposición y la conservarán en la pureza de la fe, dejando naturalmente a salvo el derecho del señor jerárquicamente superior, con tal que éste no se oponga y no ponga impedimentos a todo esto.

El Concilio IV de Letrán, reunido por Inocencio III, fue el más importante de todos los de la Baja Edad Media. Trató, principalmente, sobre los grupos que la Iglesia declaró herejes (albigenses, valdenses, etc.), y dictó cánones disciplinarios que se hicieron célebres.[57] En cuanto a las herejías (según la ortodoxia), a través del canon 3, se generalizaron las medidas anteriores en su contra, extendiéndolas a todo el ámbito de la Iglesia, constituyendo así la base jurídica de la Inquisición.[58] Cabe mencionar entre estas:

1.- En adelante toda herejía deberá ser perseguida concentradamente por autoridades civiles y eclesiásticas.
2.- Los procesos que tratan esta materia deberán ser incoados[59] de oficio.
3.- Los Obispos deberán disponer la realización de inquisición en cada parroquia de su diócesis.
4.- Las propiedades de los herejes deberán ser confiscadas en beneficio de los gobernantes civiles.
5.- Los recalcitrantes serán entregados al brazo secular para ser sancionados por éste.

57 Cabe agregar que, a partir de este momento, todos los feligreses católicos tienen la obligación de confesarse por lo menos una vez al año y comulgar por Pascua (Canon 21). Este canon fue prescrito contra los valdenses y albigenses, cuyos clérigos perdonaban los pecados, mediante la imposición de manos, sin confesión alguna.

58 Acción de inquirir o indagar; investigación. Tribunal eclesiástico, que inquiría y castigaba los delitos contra la fe. Casa donde se reunía este tribunal y cárcel destinada para los reos pertenecientes a él.

59 Iniciados.

Asimismo, se aprobó el nombramiento de jueces inquisidores especiales, designados por la "Santa" Sede, para reprimir la herejía. Éstos podían actuar por acusación conforme a derecho; por denuncia, efectuada bajo juramento como mínimo por tres personas; o de oficio, en caso de herejía bíblica.

Antecedentes de la Inquisición

En un estudio realizado sobre la historia del tribunal, cabe distinguir dos tribunales distintos: la Inquisición medieval y la Inquisición española. La primera, remonta sus orígenes hacia finales del siglo XII, la segunda al siglo XV. La Inquisición medieval, creada por los Pontífices, se extendió por las naciones cristianas desarrollando la mayor parte de su actividad en el siglo XIII; la Inquisición española, a su vez, fue establecida por los Reyes Católicos, Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, funcionando exclusivamente en España y sus dominios, a saber: Lima, México y Cartagena de Indias.

Las más peligrosas de todas las herejías (según la ortodoxia) fueron las sostenidas por los valdenses y, sobre todo, por los cátaros. Los valdenses recibieron su nombre de un mercader de Lyón llamado Pedro Valdo. También se les denominaba *los pobres de Cristo o pobres de Lyón.* Predicaban el Evangelio en lengua vulgar, cuestionaban a la Iglesia y algunos de los Dogmas Católicos, como el culto a los Santos, etc.

En realidad, los discípulos de Valdo, nunca llegaron a significar un peligro de las mismas dimensiones que los albigenses, a pesar de que lograron una vasta extensión por Francia, Alemania e Italia.

En los albores del primer milenio resurgió con suma violencia el maniqueísmo en Europa. Los maniqueos, cátaros o albigenses, constituyeron el movimiento herético (siempre según la ortodoxia) de mayor envergadura en la Edad Media, extendiéndose rápidamente por Italia, Francia, Alemania y España. Se les denominaba albigenses por la ciudad de Albi en la que mantenían su centro principal.

En 1178 funcionó en Toulouse, por disposición del legado pontificio y durante breves meses, un tribunal de inquisidores.

Hacia mediados del siglo XII no existía ninguna legislación canónica que normase las medidas de represión a la herejía (error de fe, según la ortodoxia). Numerosos Príncipes actuaron con rigor contra ellos. Llegaron, inclusive, a aplicarles la pena de muerte, decretada en el Derecho Romano contra los maniqueos. Así, el Conde de Flandes, Felipe, auxiliado por el Arzobispo de Reims, Guillermo, condenó a las

llamas, en 1182, a un gran número de herejes sin distinción de sexo ni edad. Asimismo, el reinado de Felipe Augusto de Francia se caracterizó por las frecuentes ejecuciones de herejes. Los Reyes sancionaron a la herejía por medio de diversos decretos y los propios sínodos nacionales y provinciales aprobaron el principio de la represión violenta. El Conde Ramón V, intentando poner fin a los desbandes protagonizados por los cátaros que pululaban en sus dominios al sur de Francia, dispuso la aplicación de la pena de muerte. Los Tolosanos comenzaron a aplicar aquella ley condenándolos al suplicio del fuego. Al principio del siglo XIII, las huestes encabezadas por Simón de Monfort, al emprender la cruzada contra los que la Iglesia consideraba herejes, también aplicaron las duras leyes existentes. En Aragón, Pedro II, Conde de Barcelona, por medio de una ordenanza del año 1197 -invocando como razón esencial la necesidad en que se veía el estado de suprimir a aquéllos que amenazaban su propia existencia, estableció que los herejes debían abandonar sus dominios, dándoles plazo hasta el domingo de pasión. Vencido dicho período, los que fuesen hallados en abierto desacato a sus disposiciones, serían condenados a morir quemados y a la confiscación de sus bienes. Además, si alguien se atrevía a darles algún tipo de ayuda o los recibía en su casa o escuchaba sus prédicas, se les condenaría como reo de lesa majestad y se les confiscarían sus bienes. Estas normas fueron leídas en todas las Iglesias de Aragón. El mismo Rey añadió: "**Sépase que si alguna persona noble o plebeya descubre en nuestros reinos algún hereje y le mata o mutila o despoja de sus bienes o le causa cualquier otro daño no por eso ha de tener ningún castigo: antes bien merecerá nuestra gracia**". En la Constitución otorgada a Lombardía por el Emperador Federico II, en el año 1220, se dispuso que los castigos para la herejía serían los acordados con el Papa Lucio III en Verona. Poco después, en el año 1224, se aumentó el rigor de las sanciones, **ordenándose que se cortara la lengua a los herejes o, en su defecto, que fuesen quemados vivos.** En las Constituciones de Melfi, aplicadas sólo a Sicilia, el Emperador omitió las sanciones más moderadas; mientras que en Alemania, en el año 1238, se decretó la **pena de hoguera** como sanción a la herejía. En Francia, las ordenanzas emitidas por Luis VIII y Luis IX, en 1226 y 1228 respectivamente, disponían que se sancionara a los herejes con la hoguera. Tiempo más tarde, se dispuso en Inglaterra igual sanción.

CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN[60]

La creación del Tribunal fue un proceso sumamente lento que no puede atribuirse a un sólo Papa.

Alejandro III, el Pontífice, llevó a cabo el Concilio de Tours (1163) en el que se estableció como disposición general de la Iglesia, que no se podía permanecer pasivo ante la creciente difusión de las herejías. En tal sentido, ordenó que los Obispos y sacerdotes vigilasen a los albigenses, procurando descubrir sus actividades y aplicándoles medidas canónicas, sin perjuicio de las penas a cargo de las autoridades civiles: prisión, confiscación de sus propiedades, destierro, etc. También se aprobó que las autoridades cristianas no debían esperar

60 Inquisición: Tribunal de la Iglesia Católica encargado de descubrir y suprimir la herejía. La Inquisición medieval se estableció a finales del siglo XII en toda Europa en general y luego a partir del siglo XV en España y sus dominios: Lima, México y Cartagena de Indias hasta 1835.
(San)= (Santo) Raimundo de Peñafort fijó los procedimientos de la Inquisición hacia 1234 a solicitud del Papa Gregorio IX.
Se decretó que en cada parroquia se formaran pequeñas juntas de vigilancia que buscaran y luego denunciaran al Obispo todo caso de herejía. Se creó un tribunal especial y muy pronto los inquisidores viajeros, en su mayor parte dominicos, recorrían la región para oír denuncias y juzgar los casos. El procedimiento era generalmente secreto; el acusado no se careaba con el acusador; se estimulaban las denuncias. Los que confesaban y denunciaban a sus cómplices recibían un trato mejor que los contumaces. Aquéllos que resultaban culpables pero que habían confesado y estaban arrepentidos, podían ser sentenciados a severos ayunos, a la pena de azotes en público o ir en peregrinación a algún santuario. En casos más graves eran condenados a muchos años de prisión. Los herejes que no confesaban ni se arrepentían, eran entregados al "brazo secular" para su castigo, lo que corrientemente significaba morir en la **hoguera**.
La Inquisición se estableció y operó durante siglos en Italia, Francia, España, Portugal y en los dominios españoles y portugueses del Nuevo Mundo. En Europa sirvió para suprimir muchos movimientos disidentes, incluyendo las sectas de espirituales y begardos así como las fraternidades de flagelantes. En Inglaterra se presentaron pocas tendencias heréticas antes del levantamiento de los lolardos, y cuando éste estalló, el gobierno prefirió juzgar a los herejes en sus propios tribunales. A mediados del siglo XVI, la Inquisición se convirtió en un mero tribunal político, y la institución perdió fuerza en los países situados al norte de los Alpes, pero continuó su actividad en Italia y España.
Inquisición Española. La Inquisición fue introducida en Aragón en 1232, pero no se extendió por toda la península hasta 1480, cuando Fernando e Isabel iniciaron la supresión de la herejía en todos sus dominios. La acción iba dirigida contra los *marranos **(1)** y conversos* (descendientes, aparentemente cristianizados, de moros y judíos en especial). Torquemada **(2)**, nombrado Gran Inquisidor en 1483, se convirtió en una figura temible, dejó un nombre que es sinónimo de crueldad despiadada. Durante todo el siglo XVI y bien entrado el XVII, la Inquisición siguió adelante. Protestantes, místicos, heterodoxos, francmasones y humanistas figuraron en los *autos de fe **(3)**,* al lado de bígamos, blasfemos, homosexuales, sacerdotes que hubieran violado el secreto de confesión y autores e impresores de libros prohibidos. El celo inquisitorial disminuyó en el siglo XVIII, pero fue Napoleón quien suprimió la

denuncias del pueblo o de la jerarquía eclesiástica sobre herejías sino que, más bien, actuarían de oficio *inquiriendo* sobre la materia. La palabra con el tiempo se consagró. En principio se trataba de una innovación en el derecho feudal al abolir la necesidad de la instancia de parte; luego daría el nombre al Tribunal encargado de la defensa de la fe.

La primera medida pontificia conducente al establecimiento del tribunal de la Inquisición, fue tomada por Alejandro III en el Concilio de Letrán de 1179 (XI Universal). Allí, pidió a los Príncipes que dispusiesen medidas penales contra los cátaros en quienes veía, principal-

Inquisición en 1808. Fernando VII la restableció en 1814 y desapareció finalmente en 1835. *(Otros autores consideran su desaparición unos años más adelante).*

Inquisición (Santa), Romana y Universal. Nombre dado a la Inquisición en general, pero más especialmente a la institución (la Sagrada Congregación del Santo Oficio) establecida en Roma por el Papa Pablo III en 1542, como supremo guardián de la Iglesia en toda materia de fe y de moral.

(1) Marranos: Descendientes de judíos **(a)** españoles que tuvieron que aceptar el cristianismo después de la terrible persecución de 1391, que no les dejó más alternativa que la muerte o la conversión. Muchos de ellos continuaron practicando en secreto los ritos judíos hasta 1492, cuando los Reyes Católicos los obligaron a la conversión completa. Miles perecieron a manos de la Inquisición y muchos más salieron al destierro.

(2) Torquemada, Tomás de (1420-98). Dominico español, nombrado Gran Inquisidor de España en 1483; se dice que en el espacio de quince años condenó a miles de presuntos herejes, judíos **(a)**, etc., a morir en la hoguera.

(3) Auto de fe. Ceremonia solemne organizada por la Inquisición de España y de Portugal. El día elegido era generalmente un domingo entre Pentecostés y Adviento. La procesión desfilaba por las calles y era un espectáculo muy del agrado del populacho; venían primero los dominicos y tras ellos los penitentes y **los condenados a muerte**, vestidos con horribles túnicas conocidas como *sambenitos* y llevando la coroza (=capirote: especie de gorro de forma cónica y muy largo) en la cabeza; a ellos seguían las efigies de los que habían escapado a la aprehensión y los féretros negros que contenían los restos de los que la muerte había salvado de la hoguera. Las sentencias eran leídas en la Iglesia y después los culpables eran entregados al brazo secular para su castigo. En la ceremonia se celebraba una **MISA**. Los impenitentes eran quemados vivos, pero los que se arrepentían de su herejía, como acto de misericordia, eran estrangulados o muertos con garrote antes de prender la hoguera. El primer auto de fe en España fue presidido por Torquemada (1481) y el último tuvo lugar en 1826, probablemente. ***Diccionario de las Religiones. E. Royston Pike.***

(a) Antisemitismo: Actitud de hostilidad, que puede concretarse en agresiones específicas, hacia los judíos. El cristianismo nació a partir de la predicación y la vida del judío Jesús, cuyos primeros seguidores fueron mayoritariamente judíos al menos hasta los años cincuenta del s. I. Si bien la expulsión del judeocristianismo del seno del judaísmo rompió los vínculos entre ambas fes, no puede hablarse de un antisemitismo –no racial, sino religioso– por parte del cristianismo hasta el s. IV d.C.

La conversión del cristianismo en religión, primero protegida y luego oficial, durante el s. IV y la helenización del pensamiento cristiano, que implicó la recepción de buen número de los argumentos antisemitas de la Antigüedad clásica, rompió con la visión neotestamentaria y fue adentrando progresivamente al cristianismo por la senda del antisemitismo. Éste llegó a ser virulento en el caso de autores como (San) Juan Crisóstomo (345-407), sumando a

mente, una facción perturbadora del orden y la moral pública, como hemos visto en el canon 27 del citado Concilio.

En el Concilio de Verona (1184), durante el pontificado de Lucio III,[61] se dictó el decreto *Ad abolendum*, considerado el acta de nacimiento de la Inquisición medieval. Los Obispos o sus delegados debían inspeccionar una o dos veces al año los pueblos de su diócesis, recogiendo para ello informes de personas bien reputadas acerca de las actividades heréticas. A los responsables de éstas se les invitaría a su voluntaria reconciliación con la Iglesia y la sociedad cristiana,

los argumentos antisemitas antiguos, el de que los judíos era un pueblo deicida, que había asesinado a Dios. El inicio de las Cruzadas implicó, en buen número de casos, una situación de terror y muerte para los judíos (1196-1197), durante el siglo siguiente, a las tribulaciones inherentes a vivir en un medio hostil. Durante la Edad Media, el antisemitismo católico tuvo sus peores manifestaciones en episodios como la quema del Talmud, la imposición de una ropa específica a los judíos siguiendo el precedente musulmán o la disparatada acusación de crimen ritual.
Durante el s. XIV se fue extendiendo además la práctica de las conversiones forzosas y expulsiones de los judíos (de Francia en 1306 y 1394, de Alemania en 1424 y 1438, de España en 1492). La Reforma del s. XVI resultó ambigua frente a los judíos y al antisemitismo final de Lutero se opuso la política de tolerancia propugnada por Calvino y los anabautistas. Con todo, su situación fue considerablemente peor en la Europa católica, donde la Inquisición se mostró especialmente dura con los cristianos procedentes del judaísmo, cuya fe era considerada dudosa. La Ilustración del s. XVIII, pese a su defensa de la tolerancia, repitió buen número de los tópicos antisemitas del catolicismo de la época e incluso Voltaire llegó a acusar a los judíos de antropófagos.
Las revoluciones liberales del s. XVIII significaron el comienzo de un período de libertad para los judíos aunque en Francia se produjeron esporádicos brotes de antisemitismo durante la Revolución. A lo largo del s. XIX, la emancipación de los judíos se fue haciendo realidad en los países protestantes, pero el proceso se retrasó en las naciones católicas hasta el siglo siguiente. El s. XX dio inicio con la puesta en marcha de duras legislaciones antisemitas en Rusia, aunque la culminación del antisemitismo se produjo con el holocausto llevado a cabo por los nazis, en el curso del cual encontraron la muerte alrededor de siete millones de judíos. **Poco puede dudarse de que el antisemitismo de siglos contribuyó decisivamente a la práctica de estas últimas matanzas masivas**. Pese a que en todos los países hubo cristianos que ayudaron a los judíos, de hecho, en los sociológicamente ortodoxos, **hubo una mayor colaboración con los nazis a la hora de llevar a cabo las tareas de exterminio y en los católicos ésta se dio en mayor medida que en los protestantes.** La posguerra asistió felizmente a una repulsa del antisemitismo por parte de la práctica general de las confesiones cristianas. Por impulso de Juan XXIII, la Iglesia Católica cambió su actitud hacia los judíos y ha realizado un esfuerzo por alterar un trágico camino de intolerancia transitado durante años. *Enciclopedia de las Religiones. César Vidal.*
61 Lucio III (Papa) (1 de septiembre de 1181-25 de noviembre de 1185). (Tomás Becket consideraba que era, junto con otro Cardenal, el único prelado que no había recibido sobornos). Era, sin embargo, de carácter débil. En unión con el Emperador Federico formuló en Verona (octubre-noviembre de 1184) el programa –recogido en la decretal *Ad abolendum* de 4 de noviembre– que puede considerarse la semilla de la Inquisición, de resultas del cual debían entregarse a los herejes excomulgados al poder secular para su castigo. Al final del Papado, las relaciones entre Federico y el Papa empeoraron pero no hasta llegar a una ruptura total.

mientras que los que se resistiesen, previa excomunión, serían castigados por las autoridades laicas. La decretal de Lucio III, reconocía como herejes a los cátaros, patarinos, pobres de Lyón o valdenses, *pasagginos*, josefinos y arnaldistas.

Los Obispos tendrían a su cargo los procesos y sólo podrían aplicar penas de carácter canónico: degradación de los clérigos, excomunión, etc. Las autoridades cristianas debían prestar juramento de colaborar con la Iglesia en este tipo de investigaciones. Tiempo después los Pontífices, ante la negligencia mostrada por los prelados en la erradicación de la herejía, comenzaron a nombrar legados especiales los que, de acuerdo con los ordinarios, procedían contra los herejes. De hecho existían ya dos tribunales encargados de hacer **inquisición contra la herejía: el episcopal -a cargo de los Obispos- y el de los legados pontificios.**

Los jueces eclesiásticos, entregarían a los jueces civiles, a los reincidentes y contumaces para que el brazo secular les aplicase sanciones.

De ahí que la búsqueda y el enjuiciamiento de los herejes así como la diferenciación con la ortodoxia católica, fuesen funciones de las autoridades eclesiásticas encabezadas en sus respectivas diócesis por los Obispos.

Siendo Inocencio III Papa (1198-1216), los herejes llegaron al extremo de asesinar a Pedro de Castelnau, el legado pontificio. A raíz de éste y otros hechos no menos violentos, el Papa convocó a una cruzada contra ellos.

La falta de una fuerza policial propia trababa el desenvolvimiento de la Inquisición, por lo cual, en el Concilio de Narbona (1227), se acordó que los Obispos nombrasen en cada una de sus parroquias *testes synodales* (testigos sinodales), los que estaban obligados a inquirir todo lo referente a la herejía e informar a los Obispos. Así, fue creada una especie de policía de investigaciones con la intención de descubrir los focos heréticos. El juicio concluía con la sentencia, la cual declaraba al procesado *suspectus* o *relapsus.* La primera, llevaba a la imposición de penitencias; y, la última, implicaba la entrega al brazo secular, el cual le aplicaría la pena capital. El proceso culminaba en una ceremonia pública, llamada *sermón de la fe (auto de fe en la Inquisición española),* en la cual se leían las sentencias dispuestas. Comenzaba a primeras horas de la mañana, cuando los reos eran llevados a la casa del inquisidor, en donde se les vestía con un capotillo y un capirote, conduciéndoseles con la cabeza rasurada. Después

se realizaba el desfile hasta el lugar en el que se llevaría a cabo el acto. Allí se celebraba una **MISA**, cuya parte central era el sermón, en el que se intentaba demostrar lo horrendo de los delitos cometidos y la importancia de mantenerse fiel a las convicciones religiosas. Luego se leerían las sentencias comenzando por las más leves. Los entregados a las autoridades civiles eran conducidos por éstas a otro escenario, en donde se les aplicaba la sanción.

La influencia del tribunal varió en los diversos países y se vio obligado a depender, en diferente medida, del estado. Gradualmente se fueron extendiendo los tribunales por Europa cristiana, aunque sólo se consolidaron en Francia, Italia y España: Toulouse (año 1216); el Delfinado (1233); París (1258); Nápoles y Sicilia (1224); Milán (1229); Génova (1253); Toscana, Parma y Módena (1258); Venecia (1289); Aragón (1233); y Navarra (1238). En Flandes, Bélgica y Alemania la actuación del tribunal fue escasa; en Portugal se instaló en 1376; en Inglaterra sólo intervino en el proceso a los Templarios.

El uso del **tormento** fue autorizado por el Papa Inocencio IV[62] en el año 1252, por medio de la Bula *Ad extirpanda*. La Inquisición española siguió la práctica que era entonces habitual.

La inhumana Inquisición

Tan notable era la corrupción de la Iglesia en la Edad Media, que podemos fácilmente comprender porqué en muchos sectores de la tierra los hombres se levantaron en protesta. Muchos fueron los que rechazaron las doctrinas falsas de la Iglesia y del Papa, fijándose nada más que en las **enseñanzas de Jesús contenidas en los Evangelios**. A éstos se los calificó de "herejes" y fueron perseguidos ferozmente por la Iglesia Católica Romana.

Por espacio de más de 600 años, los Papas usaron la Inquisición para poder mantener el poder. Solamente Dios sabe cuántas personas fueron asesinadas, al no estar de acuerdo con las enseñanzas dogmáticas de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

El Emperador Federico II[63] inició una guerra de exterminio contra los herejes. En el año 1220 viajó a Italia a recibir la corona imperial en ceremonia prevista para el 22 de noviembre. El Papa Honorio III (1216-1227) aprovechó la ocasión y envió al Obispo de Tusculum, un

62 Inocencio IV (Papa) (1243-1254). Sinibaldo Fieschi (1195-1254). En 1245, en el Concilio de Lyon, depuso al Emperador Federico II de Alemania y declaró la cruzada contra él. Mediante la Bula *Ad extirpanda* (1252) autorizó a la Inquisición el uso de la tortura.

63 Federico II había estado en continuas y permanentes luchas contra el Pontífice, por quien fue repetidamente excomulgado.

texto que incorporaba el canon 3 del Concilio IV de Letrán a la legislación del Imperio, a fin de que fuese sellado y promulgado el mismo día de la coronación. En esa oportunidad, Federico II entregó el edicto a la Universidad de Bologna, ordenando que se incluyese en sus lecciones.

Sobre las medidas que se debieron tomar contra los herejes, Federico II dispuso: **Aquél que haya sido manifiestamente convicto de herejía por el Obispo de su diócesis será a demanda de éste inmediatamente tomado por las autoridades seculares del lugar y entregado al fuego. Si estos jueces piensan que deben de conservar su vida sobre todo para convencer a otros herejes se les cortará la lengua que no ha dudado en blasfemar de la fe católica y del nombre de Dios.**

En el norte de Italia, la resistencia de las ciudades dio lugar a la intervención mediadora del Papa Honorio III, quien logró con su esfuerzo la firma de un acuerdo de paz, el 26 de marzo de 1227, en el que las autoridades de la ciudad se comprometían a respetar las constituciones imperiales. Ello significaba la aceptación de la pena de hoguera para los herejes. Ya anteriormente Federico II había publicado el decreto en que se ordenaba la pena de muerte (1224).

Esta pena ya se había estado aplicando en Alemania desde tiempo atrás y, por otro decreto, el Emperador la hizo extensiva a todo el Imperio.

El Sínodo de Tolosa de 1229 ordenó que a los herejes que se arrepintiesen, se les debería cambiar la pena de muerte por el encarcelamiento perpetuo. Por otra parte, el Papa Gregorio IX (1227-1241), aceptó en el año 1231, la Constitución Imperial de 1224; asimismo ordenó que los herejes condenados por la Iglesia fuesen encargados a la justicia secular, la cual debía aplicarles el castigo que considerase debido. Fue este mismo Pontífice quien a través de tres diferentes Bulas, entre los años 1231 y 1233, definió la organización del tribunal, por lo cual muchos autores lo consideran creador del mismo. La Constitución *Excommunicamus et anathematisamus*, dada por Gregorio IX en febrero de 1231, se limitó a reunir las anteriores disposiciones decretadas contra la herejía en forma dispersa, elevándolas a la CATEGORÍA DE LEY UNIVERSAL DE LA IGLESIA.

La aplicación del tormento como técnica procesal, la pena de muerte por el fuego -aplicada a los contumaces-, la confiscación de bienes y la cárcel perpetua contra los arrepentidos durante el proceso, así como otras penas menores, se fueron generalizando en toda la cristiandad.

El Concilio de Toulouse del año 1229 recomendó el nombramiento de inquisidores especiales estableciendo, asimismo, la obligación que tenían los fieles de denunciar a los herejes y atestiguar en su contra. Se distinguían tres opciones posibles:

1.- Que los procesados se presenten libre y voluntariamente a confesar sus faltas; en cuyo caso serían sancionados con medidas espirituales;

2.- Que los enjuiciados se arrepintiesen solamente por miedo a la muerte; caso en que sufrirían penas de prisión; y

3.- Que se mostrasen obstinados en sus errores; por lo cual serían entregados al brazo secular para que se les aplique como sanción la hoguera.

En caso extremo, si el reo se negaba a reconocer su culpabilidad, se procedía a aplicarle *la cuestión de tormento*. Sólo se podía aplicar la tortura física después de haber agotado todos los medios que permitiesen obtener la confesión. Los instrumentos utilizados eran el potro, la garrucha o colgadura y el castigo del agua, etc.

Por falta de unidad de criterios y procedimientos, Inocencio IV, a través de la Bula *Ad extirpanda* del 15 de mayo de 1252, continuando el criterio de sus predecesores, encargó a las órdenes mendicantes de los dominicos y franciscanos –a través del nombramiento de diferentes miembros de cada orden como inquisidores de la *herética pravedad*– la conducción del Tribunal. Estas ofrecían ventajosas condiciones para tal tarea: organización internacional y disciplina interna, acompañadas de la mejor formación teológica y canónica de sus integrantes.

Después de la muerte de Federico II y Raimundo VII, el Papa Inocencio IV llegó a un entendimiento con los Reyes de Francia y Aragón, convirtiendo la legislación inquisitorial en norma para toda la Iglesia.

Uno de los documentos en los que se ordenó tal persecución, fue el inhumano *Ad extirpanda*, que fue editado por el Papa Inocencio IV. Este documento declaraba que los herejes tenían que ser *aplastados como serpientes venenosas.* Sacerdotes, Reyes y miembros civiles del sistema romano, fueron llamados a unirse a esta cruzada guerrera. Declaraba el documento que cualquier propiedad que confiscasen les sería dada como propiedad con título limpio y además les prometía **remisión** de todos sus pecados como premio por matar a un hereje.

Este documento Papal también aprobó formalmente el uso de la tortura contra los llamados “herejes”. Uno de los más populares métodos de tortura fue el uso del estante. Ésta era una larga mesa en la cual el acusado era amarrado de las manos y pies y lo estiraban por cuerdas y tablones hasta dislocarle las coyunturas y causarle gran dolor.

Para arrancarles las uñas usaban grandes pinzas o las ponían al

fuego para después aplicarlas en las partes más sensitivas del cuerpo. Se usaban aparatos semejantes a tambores, donde ponían cuchillas y puntillas afiladas sobre las cuales los "herejes" eran colocados y rodados de atrás para adelante; tenían un destornillador de dedos, que era un instrumento hecho para desarticular los mismos y también las conocidas "botas españolas", que usaban para aplastar piernas y pies.

Tenían también la horrible "virgen de hierro", que consistía en una figura hueca del tamaño y forma de una mujer, erizada interiormente de cuchillos dispuestos de tal forma, que el acusado era lacerado mortalmente cuando lo encerraban dentro de ella. Cada uno de sus medios de tortura eran rociados con "agua bendita" y en ellos se inscribían las palabras latinas *Soli Deo Gloria*, que significa "Gloria a Dios solamente".

Para hacerles denunciar a otras personas, desnudaban a las víctimas, ya fuesen hombres o mujeres, y las ataban fuertemente de los brazos y pies. Después las jalaban con una cuerda deteniéndolas en el aire; más tarde las soltaban para volverlas a jalar aún con más fuerza hasta dislocarles las coyunturas de brazos y piernas. La cuerda con que los amarraban les penetraban la piel hasta los huesos. Mientras contemplaban la ejecución de las torturas, los sacerdotes procuraban que el hereje recapacitara y se doblegara a renunciar a su herejía o a denunciar a hermanos de la misma fe.

Y no solamente eran individuos y pequeños grupos los torturados y asesinados, sino que éste era también el destino de ciudades enteras que rechazaban los Dogmas de la Iglesia Católica. En 1209, por ejemplo, la ciudad de Beziers fue tomada por los cruzados, a quienes el **Papa había prometido, que si se alistaban en la guerra contra los herejes, entrarían directamente al cielo cuando murieran sin necesidad de pasar por el purgatorio.** Varios historiadores relatan que miles de personas en esta ciudad perecieron por la espada de esos hombres, mientras que la sangre corría por las calles.

En 1211, en Lavaur, el gobernador fue colgado de la horca y los ciudadanos del pueblo quemados vivos. Los cruzados asistían a **MISA** solemne por la mañana y luego procedían a tomar otros pueblos del área donde la gente había rehusado aceptar los Dogmas católicos. Se estima que en este sitio perdieron la vida miles de albigenses en un solo día. Sus cuerpos fueron amontonados y quemados. El "clero" dio gracias a Dios por la grandiosa victoria para la "Iglesia" y se compuso un himno para cantar en honor de esa victoria.

Es notoria también la masacre de Merindol en el año 1540. Entre otras cosas horribles que ocurrieron en esta área, que había llegado

a ser poblada por los valdenses, por haber abrazado la fe de los protestantes evangélicos, 500 mujeres fueron quemadas en un establo y cuando algunas de estas infelices saltaban por las ventanas, eran recibidas con lanzas.

En 1542, la Sagrada Congregación del Santo Oficio, fue establecida por el Papa Paulo III para la continuación de la obra del Tribunal de la Inquisición, llamada también por algunos autores Tribunal del Santo Oficio.

En la masacre de Orange, en 1562, se usaron métodos similares. A la armada italiana enviada por el Papa Pío IV, se le ordenó matar a hombres, mujeres y niños. Esa orden fue ejecutada con suma crueldad y se expuso al pueblo a la vergüenza y tortura como nunca se había visto antes.

En el "día de (San) Bartolomé" del año 1572 hubo una sangrienta masacre en París donde murieron miles de hugonotes[64] protestantes, que se habían atrevido a negar entre otras cosas, que Jesús hubiese instituido jamás la **MISA**. El Rey francés fue a **MISA** a dar gracias solemnes por haber sido asesinados tantos herejes. La corte Papal recibió la noticia con gran regocijo y el Papa, Gregorio XIII, ¡fue a la Iglesia de San Luis a dar gracias por la victoria! El Papa ordenó que se acuñara una moneda conmemorando el acontecimiento. La moneda mostraba a un ángel con una espada en una mano y una cruz en la otra y un grupo de hugonotes huyendo horrorizados de la presencia del ángel. Debajo figuraba la siguiente inscripción: *Ugonottorum strages 1572*, que significa "la matanza de los Hugonotes de 1572".

El número de personas asesinadas varía según los autores, entre 5.000 y 10.000 protestantes franceses y otros lo estiman en 17.000.

Algunos defensores de la forma de actuar de la Inquisición sostienen que los tormentos o penas con que eran sancionados

64 Hugonotes: Nombre de origen dudoso que se dio a los protestantes franceses de los siglos XVI y XVII. Los hugonotes empezaron a sobresalir durante el reinado de Enrique II; después, de 1560 a 1580 y de nuevo a partir de 1584, se enfrentaron a los católicos en ocho sangrientas guerras civiles, llamadas "Guerras de Religión". El episodio más terrible de éstas fue el asesinato de miles de hugonotes la Noche de San Bartolomé (1572). El conflicto terminó en 1598 con la promulgación del Edicto de Nantes, que les concedió una amplia tolerancia y diversas garantías (entre ellas, plazas de *seguridad* o refugio en las que había una guarnición protestante). Las hostilidades recomenzaron en 1619 y continuaron hasta la toma de La Rochela en 1629. Esta derrota los hizo perder sus garantías, pero se respetó su libertad religiosa hasta el reinado de Luis XIV, que se esforzó por convertirlos al catolicismo, primero por la persuasión y después por las armas. El Edicto de Nantes fue revocado en 1685, y gran número de hugonotes prefirió expatriarse a renunciar a su fe. Se establecieron en Suiza, Alemania, los Países Bajos e Inglaterra, a donde llevaron su ingenio industrial.
En los Cévennes, los camisardos (protestantes franceses) resistieron hasta que fueron exterminados con lujo de crueldad. A pesar de la emigración y de las persecuciones, unos

los llamados herejes, era costumbre de la época. La pregunta es: ¿quién daba la orden al brazo secular para que ello ocurra? ¡Las autoridades eclesiásticas! Por lo tanto la responsabilidad es íntegra de la Iglesia Católica Apostólica Romana de las atrocidades cometidas, pues si los delitos o faltas cometidos eran civiles, no necesitaban la intervención de la Iglesia. La Iglesia no efectuaba castigos cruentos, pero ordenaba al brazo secular que lo hiciese cuando consideraba error de fe, por lo tanto es como si lo hubiese realizado la Iglesia misma.

LA INQUISICIÓN EN ESPAÑA

En España, en 1232 Gregorio IX, por medio de una Bula dirigida a Espárrago, Obispo de Tarragona, ordenaba que se hiciera indagación, especialmente acerca de los herejes infiltrados en Iglesias y monasterios.

El Arzobispo Guillermo de Mongríu recurrió a la ayuda de (San) Raimundo, quien no se ocupó nunca personalmente del castigo de los herejes pero, en cambio, contribuyó a fijar los procedimientos, según las normas del Derecho Canónico. De este modo, la Inquisición fue normalmente establecida en Aragón, subsistiendo hasta la época de los Reyes Católicos a través de los dominicos, a quienes desde 1254, a instancias de Jaime I, concedió Inocencio IV el monopolio inquisitorial.

Existen informaciones respecto de que los herejes eran perseguidos por las autoridades civiles, las cuales disponían que se les marcase el rostro con un hierro candente, se confiscasen sus propiedades y se les desterrase; además, en el Fuero Real y en las Siete Partidas de Alfonso El Sabio se establecieron, a mediados del siglo XIII, normas sumamente duras para su tratamiento.

dos millones de hugonotes permanecieron en Francia, pero su situación mejoró durante el siglo XVIII, y la Revolución francesa les devolvió los derechos civiles que Luis XIV les había arrebatado. Napoleón concedió a los protestantes la igualdad con los católicos; sin embargo, en la práctica, los protestantes se encontraban en desventaja por lo que respecta a los puestos gubernamentales, hasta la separación de la Iglesia y el Estado en 1905.

Camisardos: Nombre dado a los protestantes franceses de los Cévennes que resistieron con las armas, desde 1702 a 1705, las tentativas de las autoridades para obligarles a convertirse en católicos. El nombre se deriva de la *camise* o camisa blanca que muchos de ellos usaban a fin de distinguirse. Dirigidos por Jean Cavalier (un aprendiz de panadero que ingresó después en el ejército inglés y murió siendo gobernador de Jersey en 1740), los camisardos hicieron una feroz resistencia a las tropas reales hasta 1704, cuando el mariscal Villards, al frente de una fuerza incomparablemente mayor, obligó a Cavalier a aceptar el armisticio. La mayor parte de los camisardos sobrevivientes se expatrió.

Entre ellos eran muy numerosos los “Profetas” y distinguían cuatro grados de inspiración profética: el aviso, el soplo, las profecías y los dones. Los llamados “Profetas franceses” pertenecían a esta denominación. *Diccionario de las Religiones. E. Royston Pike.*

Peñafort fue designado Maestro General de los dominicos pero renunció a su cargo para dedicarse a tareas jurídicas y espirituales en España. El 13 de mayo de 1242 asistió al Concilio de Tarragona, reunido principalmente contra los valdenses, en donde se nombró la primera Inquisición española. En él fueron aprobadas disposiciones tendientes a regularizar los procedimientos, conforme a las reglas eclesiásticas y se definió a los herejes, los fautores y los relapsos, con precisión teológica y canónica, dándose por añadidura las normas procesales a aplicárseles. La pena espiritual para los que se negasen a renunciar a sus errores, era la excomunión mayor, además de lo cual se les debía entregar al brazo secular para la sanción correspondiente: **la hoguera**. Los herejes Dogmatizantes convertidos eran condenados a cárcel perpetua, mientras que sus seguidores debían ser sentenciados a diversas penitencias, según su responsabilidad.

En el año 1442 la Inquisición episcopal se vio en la necesidad de actuar con firmeza ante un movimiento herético (según la ortodoxia), surgido en Durango. El Obispo de Santo Domingo de la Calzada sustanció el proceso y condenó como herejes a sus principales miembros. El Rey Juan II de Castilla, después de verificada la autenticidad de lo actuado, mandó aplicar la **pena capital** a los cabecillas.

La llamada Inquisición española, se extendió a toda la península en 1480, cuando los Reyes católicos Fernando e Isabel, iniciaron la supresión de las llamadas herejías en todos sus dominios. Fue su organizador y primer Inquisidor General Fray Tomás de Torquemada. Posteriormente en el año 1569, Felipe II la hizo extensiva a las colonias hispanoamericanas.

ALGUNAS VÍCTIMAS DE LA INQUISICIÓN, ADEMÁS DE LAS YA MENCIONADAS:

Hermanos del Libre Espíritu. Secta de panteístas místicos que surgió en Europa occidental a principios del siglo XIII. Uno de sus principales instructores fue Amalrico de Bena (Amaury de Bène), quien fue expulsado de la Universidad de París en 1204. Apeló al Papa pero fue condenado por herejía; falleció en 1209 de muerte natural, escapando al patíbulo, suerte que recayó sobre cierto número de sus correligionarios en París y en Estrasburgo de 1210 a 1212. Los *amalricianos,* como se les denominaba a veces, fueron acusados de sostener **que la salvación no dependía de los sacramentos de la Iglesia**, sino de servir a Dios en libertad de Espíritu; y que aquéllos que hubieran llegado a la unión con Dios por el amor, podían ceder

sin pecado ni remordimiento a las exigencias de la carne. Ésta era, en particular, la doctrina de Margarita de Hainault, una *beguina.* En 1397 Nicolás de Basilea, entonces jefe de la secta, fue quemado con dos de sus discípulos en Viena; y Eckhart, el místico, habría seguido el mismo camino de no haber muerto antes. Los Hermanos sobrevivieron como sociedad secreta en algunas regiones, a despecho de las actividades de la Inquisición, y sus ideas fueron abrazadas por algunos anabaptistas en fecha tan tardía como el siglo XVI.

Hermanos Apostólicos *(apostolici).* Secta cristiana fundada en Lombardía por Gerardo Sagarelli de Parma, que fue **quemado vivo** por herético en 1300. A la muerte de Sagarelli, Dolcino de Novara se convirtió en jefe del movimiento; sostuvo una guerra en miniatura contra las fuerzas del Papa Bonifacio VIII. Capturado al fin, fue ejecutado en Vercelli después de crueles torturas. Con él murieron varios discípulos, entre ellos una mujer. A pesar de practicar el más estricto celibato, los "hermanos" y las "hermanas" formaban comunidades espirituales que practicaban un comunismo religioso a la manera de los primeros cristianos. Cien años después, aún existían sectarios que sostenían opiniones similares, en Francia y en Alemania.

Savonarola, Girolamo (1452-98). Reformador católico. Nacido en Ferrara, Italia, se hizo monje dominico en Florencia y adquirió una gran reputación predicando valerosamente contra el lujo y el libertinaje. Azuzados por él, sus seguidores hicieron "quema de vanidades" (joyas, trajes, libros pornográficos y cuadros profanos). Mas pronto sobrevino la reacción. Savonarola fue acusado de herejía y al negarse a comparecer en Roma, fue excomulgado por el Papa Alejandro VI. Al año siguiente fue **preso, torturado y estrangulado en compañía de sus fieles compañeros. Sus cuerpos fueron quemados después**. Hasta el último momento proclamó que era un verdadero católico.

Anabaptistas. Literalmente, "los que bautizan de nuevo". Diversos conjuntos protestantes que, surgidos a inicios del s. XVI, negaban la validez del bautismo de infantes y, en algunos casos, procedían a bautizar a los adultos en base a su fe. El 29 de mayo de 1525 fue **quemado** el primer mártir anabaptista, Eberli Bolt, por las autoridades católicas de Schwyz (Suiza).

Tyndale, William (1484-1536). Mártir protestante inglés, autor de la primera traducción impresa del Nuevo Testamento al inglés. Mientras estudiaba en Oxford, se familiarizó con el "humanismo" y en 1525 dio a la imprenta, en Colonia, su traducción del Nuevo Testamento (para la que se valió de la versión alemana de Lutero).

Obligado a huir a Worms, fue allí donde apareció (1526) este histórico volumen, que fue proscrito en Inglaterra. Sin embargo, en 1530 se habían hecho ya seis ediciones. Tyndale publicó ese mismo año su versión del Pentateuco, basada también en la de Lutero, aunque con muchas notas originales. En 1534, apareció en Amberes un Nuevo Testamento revisado, que la reina Ana Bolena hizo reimprimir dos años después en Inglaterra (primera Biblia impresa en la isla). Las autoridades eclesiásticas, que veían a Tyndale con malos ojos, exigieron entonces su detención, y poco después fue aprehendido en Amberes. Después de dieciséis meses de encierro en el castillo de Vilvoord, Tyndale fue trasladado a Inglaterra, donde fue **estrangulado y quemado** (6 de octubre de 1536).

Bruno, Giordano (1548-1600). Filósofo italiano nacido en Nola (Nápoles), a los catorce años ingresó en la Orden de Sto. Domingo y en 1572 fue consagrado sacerdote. Al poco tiempo se rebeló contra la disciplina monástica y su Espíritu curioso y aventurero lo llevó a viajar por gran parte de Europa. Sus críticas a los misterios teológicos hicieron de él un proscrito. Durante su estancia en Inglaterra (1583-85) escribió dos de sus obras más importantes, *De la causa, principio y uno y Del universo, infinito y mundos;* ambas aparecieron en 1584, año en que se publicó también su exposición de la teoría copernicana y un extraño diálogo que lleva por título *Expulsión de la bestia triunfante.* En esta última obra se acusa a los monjes de avariciosos y disolutos, se rechazan los milagros cristianos como meros trucos mágicos y se afirma que las escrituras judías no tienen más autoridad que los mitos griegos.

En una forma muy amplia, puede decirse que Bruno identifica a Dios con el Universo y sostiene que el alma humana es una porción de la divina y, por ello mismo, inmortal. La misión del hombre es la adoración y el entusiasmo ante esa infinitud que es Dios.

Después de pasar de un país a otro, la Inquisición le echó mano por fin en Venecia y, después de siete años de prisión en Roma, fue **quemado vivo** al negarse a abjurar de sus doctrinas.

Vanini, Lucilio (1585-1619). Filósofo italiano que profesó teorías sobre la naturaleza que seguían de cerca las de Averroes, por lo que se vio envuelto en una serie de disputas teológicas (Vanini era sacerdote) y finalmente fue condenado por un tribunal de Tolosa a morir en la **hoguera, arrancándosele antes la lengua**.

Alumbrados. También “iluminados”. Pequeños grupos, formados por clérigos y laicos, que, surgidos en Castilla la Nueva a inicios del

s. XVI, intentaban la práctica de un cristianismo de signo interior. No pasó mucho tiempo antes de que los distintos grupos se vieran influidos por los escritos de Erasmo y de las formas de oración mental propugnadas por algunos franciscanos. Si en algunos grupos se buscaba una pasividad del alma que se entregara al amor de Dios, en otros se intentaba vivir un cristianismo neotestamentario apartado de las ceremonias externas. La Inquisición española comenzó en 1524 la persecución de los alumbrados. Se temía –no sin razón– que estos conventículos se mostraran receptivos a las tesis de Lutero. En los años siguientes, el término fue utilizado –con razón o sin ella– contra los que creían en la justificación por la fe o en la oración mental. En torno a 1540, la persecución de los alumbrados alcanzó su punto máximo y el movimiento entró en un proceso de decadencia que concluyó con su disolución. En 1616, un sacerdote llamado Jerónimo de la Madre de Dios fue condenado como alumbrado simplemente porque había escrito una obra de mística.

De los documentos estudiados se desprende que el Tribunal del Santo Oficio de Lima – Perú, **persiguió y quemó** en estatua tanto **a alumbrados como a judaizantes** en 1736.

OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE LA INQUISICIÓN

La Inquisición tenía como finalidad esencial la "defensa de la fe católica", es decir, combatir las herejías, establecida por los que a sí mismos se definieron como ortodoxos.

La palabra herejía, viene del griego "elijo", "quiero", "escojo". Su derivado "hereje" era empleado para calificar a aquellas personas que sostenían opiniones o creencias contrarias a la fe de la Iglesia.

Dentro de las **HEREJÍAS** estaban las: proposiciones heréticas, erróneas, temerarias y escandalosas.

En cuanto a los **RESABIOS DE HEREJÍAS**, estaban la Apostasía de la fe; apostasía de las religiones en determinadas circunstancias; blasfemias heréticas en varias formas; cismas; adivinanzas y hechicerías; invocación de demonios; brujerías y ensalmos; astrología judiciaria y quiromancia, delitos de los no sacerdotes que celebraban misa o confesaban; confesores **solicitantes** (aquellas palabras, gestos del confesor que tienen por objeto la provocación, incitación o seducción del penitente); clérigos que contraían matrimonio; bígamos; quebrantadores de cédulas de excomunión; los que quedaban en excomunión por un año; quebrantadores de ayuno y los que no cum-

plen con Pascua; los que toman en la comunión muchas hostias o partículas; los que disputan casos prohibidos; fautores, defensores o recibidores de herejes; magistrados que decreten algo que impida la jurisdicción inquisitorial.

Es decir, que la Inquisición además de perseguir, torturar, encarcelar y matar a aquéllos llamados herejes en cuanto a la fe, también actuó en la misma forma con respecto a los **resabios de herejías** y especialmente a los que consideró brujos o invocadores de demonios.

CONCLUSIÓN

Los llamados herejes (error de fe), según los que a sí mismos se definieron como "ortodoxos", fueron perseguidos, torturados, muertos por estrangulamiento, a garrotazos o quemados vivos por no aceptar la jerarquía de la Iglesia y los Dogmas inventados, copiados del paganismo, que la Iglesia estableció y que no llevan a las personas a hacerse mejor.

Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, su misión fue instruir y moralizar, lo repetimos; quienes la crearon y fueron luego sus continuadores, actuaron por eliminación de los contrarios, no permitiendo que nada se oponga a su plan de imposición y dominación, asociándose a Reyes, Emperadores, gobernantes.

Este proceder de la Iglesia Católica Apostólica Romana, ayudada por el poder civil para perseguir, torturar y asesinar a sus oponentes, es contrario a las enseñanzas de Jesús contenidas en los Evangelios canónicos:

¡POR LOS FRUTOS SE CONOCE EL ÁRBOL! – JESÚS.

CANON 21

Todos los fieles llegados a uso de razón deben **confesarse**[65] con su cura propio, al menos una vez al año; cumplirán la **penitencia**[66] que les fuera impuesta y recibirán respetuosamente la **Comunión,**[67] por lo menos en la Pascua Florida;[68] a no ser que se crean obligados a abstenerse de ella, durante un tiempo, por causa racional y con el dictamen del propio cura. Los que esto no cumplieren, no podrán

65 Confesión: Declaración al confesor de los pecados que uno ha cometido.

66 Penitencia: Sacramento en el cual, por la absolución del sacerdote, se perdonan los pecados. Virtud que consiste en el dolor de haber pecado y el propósito de no pecar más.

67 Eucaristía: Sacramento de la Iglesia católica, en el cual, mediante las palabras pronunciadas por el sacerdote, el pan y el vino se transubstancian en el cuerpo y la sangre de Cristo.

68 La más grande festividad de la Iglesia cristiana; conmemora lo que considera la Resurrección de Jesucristo. La primera Pascua coincidió con la Pascua judía (la palabra misma proviene del hebreo *pesach,* "paso" o "tránsito"). No hay mención alguna de la cele-

entrar en el templo en su vida, y si murieren, estarán privados de sepultura eclesiástica. Este canon se publicará con frecuencia en los templos, para que nadie pueda alegar ignorancia. Si alguno, por justa razón, quiere confesarse con otro sacerdote, puede hacerlo con cualquiera que tenga licencia para confesar, pero con el permiso del cura propio, pues de lo contrario no es válida la absolución. El Concilio dicta normas a los confesores, de justicia y caridad, para que mezclando discretamente aceite y vino en los enfermos del Espíritu, curen como el buen samaritano. En guarda del sagrado secreto sacramental, si algún sacerdote, por gestos o señas, viniera a descubrir los pecados del que está confesando, será depuesto y encerrado en un monasterio, "donde hará penitencia por el resto de su vida".

SOBRE LA CONFESIÓN

Si consultamos todos los textos en que se funda la institución de la confesión, no encontraremos más que una cosa: que el hombre debe reconocer sus faltas respecto al prójimo y confesar sus culpas ante Dios ("Cerrando la puerta de su aposento…"). De estos textos resulta claramente la siguiente consideración: la conciencia individual es sagrada. Dios es su único juez y nada hay que **justifique la pretensión del sacerdote de constituirse como tal.**

Es racional admitir las faltas en nuestro fuero íntimo, además de un deber moral, aunque no lo digamos, constituyendo el punto de partida de modificación de nuestra conducta, para no volver a equivocarnos.

La práctica de confesarse a un sacerdote es de época precristiana y estaba instalada en Babilonia.

La reina Semiramis creó tal confesión como parte de los "miste-

bración de la Pascua en la época apostólica; pero a medida que iba desapareciendo la generación que había conocido a los discípulos del Maestro, se fue sintiendo la necesidad de conmemorar anualmente el suceso culminante de la historia cristiana. Desde el principio hubo confusión respecto a la fecha. Para los judeo-cristianos, que consideraban a Jesús el "Cordero pascual", la nueva festividad estaba ligada a la Pascua hebrea, cuya fecha dependía de la luna, y se inclinaban a celebrar la Pascua Florida inmediatamente después de finalizar el ayuno, sin tomar en cuenta el día de la semana. Los cristianos no judíos no se preocupaban en absoluto de la Pascua hebrea, pero sostenían que habiendo tenido lugar la Resurrección en un domingo, la Crucifixión debía celebrarse el Viernes Santo, sin que importara nada el día del mes. En 325, el Concilio de Nicea decretó que, en adelante, todos los cristianos debían celebrar la Pascua el mismo día, que debería ser un domingo. Sin embargo, hubo durante largo tiempo grandes diferencias en la práctica. La festividad cristiana puede caer, pues, entre el 22 de marzo y el 25 de abril, y existen tablas que permiten calcular exactamente el día. En la Iglesia ortodoxa que usa el viejo calendario juliano, la Pascua es aproximadamente una quincena después que en el resto del mundo cristiano. Ver también FESTIVAL DE PRIMAVERA DEL PAGANISMO, Página 400.

rios". Se requería una confesión secreta a los sacerdotes antes de permitírsele su iniciación. Una vez que esa confesión era hecha, la víctima era ligada al sacerdocio de ahí en adelante. El hecho de que esta confesión tenía lugar en Babilonia es bien sabido por todo historiador que ha escrito acerca de esta antigua nación. Lo cierto es que nuestro conocimiento de la vida corrupta, de pecado practicada en Babilonia la tenemos de ciertas confesiones que quedaron escritas en libros sagrados de la religión pagana en aquella ciudad, y de estas confesiones escritas los historiadores han podido llegar a la conclusión de los errados conceptos morales que existían en Babilonia, los cuales corresponden con las descripciones de los Profetas bíblicos.

Procedente de Babilonia esta práctica se infiltró en todas las religiones del mundo.

"Todos los griegos, de Delfos hasta las Termópilas, fueron iniciados en los misterios del templo de Delfos. Su silencio en cuanto a todo lo que se les ordenaba mantener en secreto, era asegurado por la *confesión* general extraída de los aspirantes después de la iniciación…" Ésta también era parte de las religiones de Medo-Persia, Egipto y Roma, antes del amanecer de la era Cristiana. ¡Y así, al estudiar el origen pagano y la historia de la confesión a los sacerdotes, obtenemos un medio más de identificación y comprensión del origen de esta práctica!

Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, ni el sacerdocio y por lo tanto tampoco el establecimiento de prácticas copiadas del paganismo. Sus enseñanzas están destinadas al hombre "prudente" quien debe llevarlas a la práctica y para ello, no necesita rito, ni ceremonia, ni costumbres que lo apartan de su deber.

SOLICITANTES EN CONFESIÓN

En muchos casos, la doctrina del celibato sacerdotal y la obligación de confesarse en la Iglesia Católica Romana produjo resultados inmorales.

En el confesionario, jovencitas y mujeres declaraban sus deseos y debilidades y de ahí que frecuentemente los sacerdotes solteros escogían sus víctimas.

Pero el insistir que el pueblo confiese sus pecados a un sacerdote, ata al pueblo a un hombre quien en muchos casos, ¡es más pecador que el que se confiesa! Los católicos romanos están ligados al confesionario, que muchos creen que su salvación depende de él.

Estos resultados inmorales llegaron a tal extremo que pasó a con-

siderarse **delito propio de los religiosos**.

*La intervención del "Santo" Oficio (Inquisición) en cuanto a los **solicitantes en confesión** (favores sexuales) se efectuó a partir de 1559 en que el Papa Paulo IV a través de la Bula Cum Sicut Nuper del 8 de febrero de ese año, lo definió con precisión, pues no solamente era una transgresión al **celibato** sino también relacionado al sacramento de la penitencia. Esto fue en Granada (España), y el 16 de abril de 1561 fue extendido a toda España por el Papa Pío IV. En 1593 el Papa Clemente VIII declaró jurisdicción exclusiva del Santo Oficio y en 1622 el Papa Gregorio XV la hizo extensiva a toda la cristiandad. El aumento del número de denunciantes, fue un reflejo de la inmoralidad del clero católico. Los tipos de solicitación de los sacerdotes hacia el sexo femenino, incluía entre otros: Palabras, Palabras y Caricias, Caricias, Masturbación y Acto sexual, Exhibición, Incita Mujer, etc. El Tribunal de la Inquisición - Fernando Ayllón.*

Esto nos lleva a pensar que la solicitud de favores sexuales por parte del sacerdote hacia las mujeres que se iban a confesar, existieron siempre en la Iglesia Católica Romana, a partir que se instaló la confesión, en los primeros siglos de la era cristiana.

Las estadísticas en este sentido en España, México, Lima y Cartagena de Indias del año 1700, muestra su continuidad.

CANON 54 Y 55: Declárase que la Iglesia -por derecho divino- puede exigir los **diezmos.** El diezmo se establecerá sobre la cosecha, antes de sacar cosa alguna en provecho propio, para venta o pago de tributos. Contrario a las enseñanzas de Jesús = **GRATIS LO RECIBÍSTEIS... DADLO GRATIS.**

CANON 62: Se prohíbe el exhibir reliquias fuera de su relicario, y el tributar veneración pública a las que se encontraren de nuevo, sin la aprobación del Papa. No se admitirán en parte alguna, cuestores o limosneros, a no ser con despachos del Papa o del Obispo diocesano. Los Obispos no podrán conceder más de un año de indulgencia en la dedicación de un templo, y solamente cuarenta días para el aniversario. Este canon corrige un doble abuso: el sacar las reliquias con miras de negociación y aun de ventas, y la indiscreción de algunos Obispos de conceder fácilmente las indulgencias, lo que traía el menosprecio del poder judicial de la Iglesia, y el decaimiento de la disciplina sacramental.

CANON 66: Los curas no exigirán dinero alguno por los entierros, matrimonios y demás funciones propias del ministerio; pero se man-

tienen las **loables costumbres de dar limosnas a las Iglesias, ordenando a los Obispos explicar a los fieles la iniquidad de los valdenses y albigenses, que condenaban toda ayuda a las Iglesias y a su clero.** Los albigenses y valdenses se guiaban por las enseñanzas de Jesús: "Gratis lo recibisteis, dadlo gratis".

CANON 69: No se podrán conferir cargos públicos a los judíos o paganos.

CANON 70: Los judíos convertidos a la fe cristiana y bautizados libremente renunciarán en absoluto a los ritos antiguos de los hebreos, a fin de que no haya una mezcla de cristianismo y judaísmo, que no serviría sino para manchar la pureza de la religión cristiana que abrazaron.

FESTIVAL DE PRIMAVERA[69] DEL PAGANISMO, CUARESMA,[70] RESURRECCIÓN Y DOMINGO DE PASCUA DE LA IGLESIA CATÓLICA ROMANA

Habiendo adoptado el festival pagano de primavera de Ishtar[71] o Easter en la Iglesia Católica Romana, fue natural el adoptar también la antigua costumbre del ayuno que precede al festival de primavera. Este período de cuarenta días antes de la Pascua, se conoce como **Cuaresma**. En tiempos pasados estos cuarenta días eran observados con llantos, ayuno y maceraciones por Tammuz[72] -a fin de renovar sus favores- para que saliera del centro de la tierra, terminara el invierno y causara el principio de la primavera. **De acuerdo a las viejas leyendas, Tammuz tenía cuarenta años cuando fue muerto por un cerdo salvaje. Así que cuarenta días -uno por cada año que vivió en la tierra- fueron designados para "llorar por Tammuz". La observación de este período en honor de Tammuz no solamente era conocida en Babilonia, sino tmabién por los fenicios, los egipcios y por un tiempo, incluso entre el pueblo de Israel (Ver Antiguo Testamento, Ezequiel 8-14).**

Cuarenta días de abstinencia o Cuaresma era conocido y practicado por los adoradores del demonio en el Kurdistán, quienes heredaron la costumbre primaveral de sus maestros, los babilonios.[73]

69 Primavera: 20-21 de Marzo en Europa y Asia Menor.
70 Cuaresma: Cuarenta días de ayuno.
71 Ishtar = Semiramis, Diosa Virgen Babilónica = **Diosa Madre** (a pesar de tener esposo).
72 Tammuz - Tam: Perfecto, Muz: Por fuego; el renacido Nimrod esposo de Semiramis = Dios Solar o Baal. Dios de la vegetación y de la primavera = **Dios Hijo**.
73 Dos Babilonias - Hislop - Pág. 104.

"Entre los paganos -dice Hislop- esta Cuaresma parece haber sido indispensable antes del gran festival anual en memoria de la muerte y resurrección de Tammuz."[74]

La Cuaresma es considerada igualmente importante en la religión católica romana, es una doctrina cuyas raíces son el paganismo de Babilonia. Cuando el paganismo y el cristianismo fueron mezclados, poco a poco la Cuaresma pagana fue unida a la Iglesia Romana. Se decía que era para dar honor a Cristo y no a los dioses paganos. En la Iglesia Católica Romana hay antecedentes de la preparación pascual de ayuno riguroso a partir de los siglos II y III, considerándose el nacimiento de la cuaresma en el siglo IV.

Durante el siglo VI el Papa instituyó oficialmente la Cuaresma llamándola "fiesta sagrada" y ordenándola al pueblo mandó la obligación de ayunar y la abstención de ciertos alimentos durante este período.

Naturalmente que las gentes que no comprenden el "misterio" de todo esto, piensan que el período de la Cuaresma y los días de "abstención" son seguramente de origen cristiano y de gran virtud.

Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, pues sus enseñanzas constituyen un progreso sobre la Ley de Moisés y los profetas que el pueblo de Israel ya tenía y debían ser incorporadas a ese lineamiento del Dios único. La Iglesia Católica Romana la crearon sus seguidores, haciendo a Jesús, Dios, y también crearon la idolatría de Santos y Vírgenes similar al paganismo. Además para atraer a los paganos y hacerlos "creyentes", establecieron fechas, celebraciones, ritos, leyendas de los paganos haciéndolos coincidir con fechas católicas que inventaron y que establecieron. Como resultado de esto, el paganismo penetró en la cristiandad, disfrazado de cristiano.

PESCADO EN VIERNES

Muchos católicos se abstienen de comer carne los días viernes, sustituyéndola por pescado y otros practican esta costumbre sólo durante la **cuaresma**, en recuerdo de la crucifixión de Jesús.

Habiendo visto cuantas doctrinas y ritos fueron adoptados del paganismo en la Iglesia Católica Romana, no debemos sorprendernos de hallar otros intentos de mezclar más supersticiones paganas y sus tradicionales costumbres. ¿Fue este el caso de los viernes y del pescado? Ciertamente, las Biblias nunca asociaron los viernes con el

74 Dos Babilonias - Hislop - Pág. 105.

pescado. En cambio, hay evidencias de esta idea básica en las creencias de los paganos.

La palabra "viernes" viene del nombre "Freya",[75] la cual era conocida como la Diosa de la paz, el placer y la fertilidad, por los antiguos paganos.[76] Como su símbolo de fertilidad, el pez era considerado sagrado por esa Diosa. El pez había sido conocido como el símbolo de la fertilidad desde tiempos muy antiguos. Así era entre los antiguos babilonios, los asirios, fenicios, chinos y otros.[77] La propia palabra "pez" viene de la palabra "Dag", que implica aumento o fecundación. La razón por la cual el pez fue usado como símbolo de la fertilidad es por el simple hecho de que tiene un alto índice de reproducción. Y fue asociado por los romanos con Freya, la Diosa de la fertilidad, cuyo día conmemorativo era el viernes. De ahí viene la palabra inglesa friday, que significa viernes; de ahí podemos empezar a ver el significado de los viernes y del pez.

A la Diosa de la fertilidad, los griegos la llamaban Venus. El viernes era considerado como su día sagrado[78] porque se creía que el planeta Venus reinaba sobre la primera hora del viernes y por esto era llamado *Dies Veneris.* Y para hacer el significado más completo, el pez era considerado la ofrenda consagrada a ella.[79]

Numerosos grabados y representaciones muestran a la Diosa Venus con su símbolo, el pez. La similitud entre las dos indica que Venus y Freya eran originalmente la misma Diosa y ambas provienen de la Madre-Diosa original de Babilonia.

La misma asociación de la Diosa Madre con el pez, símbolo de la fertilidad, es evidente entre los símbolos de la diosa en otras formas. El pez era considerado consagrado a Astaroth, el nombre bajo el cual los israelitas conocían a la Diosa pagana.[80] En el viejo Egipto, Isis es frecuentemente representada con un pez en la cabeza y un niño en los brazos.

En vista de estas cosas referentes al hecho de que el viernes sea considerado desde tiempos antiguos como un día sagrado del paganismo, que el pez sea su símbolo sagrado y que la Iglesia Católica Romana ordenara el ayuno de carne y su sustitución por pescado los viernes, es algo más que una simple coincidencia.

75 Diosa escandinava. *Diccionario de las Religiones - Royston Pike.*
76 Fausset - Artículo "Pez" - Pág. 239.
77 Un Diccionario de Símbolos - J. E. Cirlot.
78 Fausset - Artículo "Pez" - Pág. 232.
79 Fausset - Pág. 105.
80 Un Diciionario de Símbolos - J. E. Cirlot.

RESURRECCIÓN

Sobre la "resurrección de la carne" o de los muertos y la resurrección de Jesús, lo hemos desarrollado en el Capítulo II - II Concilio Universal - I de Constantinopla.

FESTIVAL DE PRIMAVERA PAGANO

Tammuz era el Dios de la vegetación y de la primavera en la antigua Babilonia. La mitología lo relaciona con la Diosa Vírgen Ishtar,[81] quien al saber que Tammuz había sido muerto por un jabalí, descendió al Hades (mundo inferior) en su busca. Se creía que este drama se repetía anualmente. El profeta Ezequiel 8-14 acusa a las mujeres de llorar a Tammuz[82] en la casa de Yaveh, como preparación al gozoso festival de la **resurrección**.

En Ezequiel 8-14, leemos: "Y he aquí mujeres que estaban allí sentadas lamentando por Tammuz". Y luego, en los versículos siguientes, Ezequiel vio los ritos al sol. Los israelitas se habían mezclado con la religión de Babilonia, lamentando con Ishtar, la "madre", al Tammuz muerto. Esto era parte del festival de primavera (el renacimiento de la nueva vida de la vegetación, etc.), representando así la venida de Tammuz desde el fondo de la tierra. Y conectando con estas festividades primaverales, estaban los ritos en los cuales los hombres miraban hacia el Este, sol naciente.

De acuerdo a lo que la Iglesia Romana considera resurrección y dado que la llamada resurrección de Jesús tuvo lugar en primavera -aunque un poco antes del festival pagano de viejos tiempos-, no fue muy difícil para la Iglesia del siglo IV mezclar el rito pagano de la primavera con la celebración cristiana de la resurrección de Jesús. De este modo paganos y cristianos eran atraídos a la Iglesia. Hablando de esta unión, la Enciclopedia Británica dice: "El cristianismo incorporó en su celebración de la gran fiesta cristiana muchos de los ritos y costumbres paganos del festival de primavera pagano.[83]

La evidencia cristiana es clara: la presente costumbre de la

81 Diosa del amor y de la vida de la naturaleza = Semiramis = Diosa Madre.

82 Invariablemente, alrededor del equinoccio, lloraban la muerte de Tammuz en Babilonia y Siria, la de Adonis en Siria y Grecia, la de Osiris en Egipto, la de Attis en Frigia, la de Mitra en Persia, la de Baco y Dionisos en Grecia, etc. *Eduardo Alfonso. Problemas religiosos e Historia comparada.*

83 Vol. 7, Pág. 859, Artículo "Primavera" (Easter).

Semana Santa no es cristiana. Sus costumbres son simplemente una mezcla de paganismo con cristiandad.

DOMINGO DE PASCUA

La palabra "Pascua" aparece en el A.T. (Levítico 23-27 a 44) como sábado de expiaciones, en recuerdo de la salida del pueblo de Israel de Egipto.

La palabra "Pascua", deriva de OSTARA o EASTER un festival de equinoccio de primavera, el 21 de marzo, cuando la naturaleza vuelve a la vida después del invierno.

La Iglesia Católica Romana conmemora lo que llama la resurrección de Jesús.

La resurrección de la primavera y la de Jesús, una festividad pagana y la otra celebración cristiana se fusionaron facilitada por los temas comunes de resurrección; esto tenía el objetivo por parte de la Iglesia: atraer a los paganos y hacerlos creyentes facilitada por los temas comunes de la resurrección. Este fenómeno del sincretismo religioso es muy común durante la evangelización de otros pueblos. En el proceso de evangelización en lugar de intentar suprimir los ritos paganos populares establecidos, era más fácil inventar una festividad, proporcionar simplemente una reinterpretación cristiana de esa festividad y sus características, y permitir continuar con costumbres y símbolos asociados al día de fiesta, permitiendo que algunos de estos perduren y así con muy poca enseñanza del evangelio (que lo tenían "debajo del celemín"), puede decirse que el paganismo ingresó a la Iglesia Romana.

Algo similar ocurrió en la evangelización de los celtas en la actual Irlanda por parte de "(San) Patricio" (383 o 389 a 461).

En su libro "Historia ecclesiastica gentis Anglorum" (Historia eclesiástica del pueblo inglés), Beda (El Venerable, 673-735) reproduce una carta del Papa (San)[84] Gregorio el Magno I (590-604) a (San) Agustín (1º Arzobispo de Canterbury, murió 604-607) cuando aquel envió a este a realizar el trabajo de misionario entre los anglosajones paganos. En esa misiva el Papa le sugiere que convertir paganos es más fácil si se permiten conservar las formas exteriores de sus prácticas y costumbres paganas tradicionales, mientras que modifica esas tradiciones espiritualmente hacia el "Dios verdadero"[85] en vez a sus

84 (San) = puro, perfecto, libre de toda culpa, no aplicable al género humano que puebla el planeta.

85 Lamentablemente en lugar de enseñarles el evangelio a los paganos, desviaron su atención en la figura de Jesús como Dios, que no lo es y en los Santos, festividades y celebraciones, etc., que tampoco tiene nada que ver con sus enseñanzas morales, desvirtuando así el sentido de la misión de Jesús; pues se reemplazó los ídolos y Dioses paganos por los ídolos o Santos cristianos a los que se le dió culto y esto es contrario a sus enseñanzas.

Dioses paganos.

Con la llegada del cristianismo, el domingo de Pascua es celebrado con varias costumbres, tales como hacer, decorar, pintar huevos de Pascua y luego comerlos.

Estas costumbres provienen de Babilonia, pues el huevo es un símbolo sagrado que usaron los babilonios. Creían en una antiquísima fábula que un huevo de gran tamaño caído desde el cielo al río Éufrates.

De este maravilloso huevo -de acuerdo con la historia- fue engendrada la Diosa Astarté, identificada también con Astoret e Ishtar. Por esto el símbolo del huevo llegó a ser asociado con esta Diosa (en el idioma inglés se usa *Easter*).[86] De Babilonia, la humanidad se llenó de estas creencias y toda la tierra recibió la influencia de la idea del huevo místico; por esto hallamos el huevo como un símbolo sagrado en muchas naciones.

Los antiguos druidas portaban un huevo como emblema sagrado de su fe idólatra.[87] La procesión de Ceres, en Roma, era precedida por un huevo.[88] En los misterios de Baco se consagraba un huevo como parte de la ceremonia festiva. En China, hasta nuestros días, se siguen usando huevos de colores en su festival sagrado. En el Japón, una vieja costumbre consite en colorear sus huevos sagrados de forma muy brillante. En la Europa del Norte, en tiempos paganos, los huevos eran usados como símbolos de la Diosa Astarté (Easter).

Entre los egipcios, el huevo era asociado con el sol -"el huevo dorado"-.[89] Sus huevos coloreados eran usados como ofrenda de sacrificio durante las fiestas de Astarté.[90]

La Enciclopedia Británica dice: "El **huevo**, como un símbolo de fertilidad y de renovación de la vida, era conocido por los antiguos egipcios y persas, quienes también tenían por costumbre el colorear huevos y comerlos durante su festival de primavera".[91] Nadie puede discutir el hecho de que el huevo es un símbolo sagrado y parte de las festividades paganas desde tiempos atrás.

Esta costumbre fue asociada a la Iglesia Romana para **atraer a los paganos**, buscando alguna similitud entre las costumbres paganas,

86 Fausset - Enciclopedia Bíblica.
87 Fausset - Enciclopedia Bíblica - Pág. 108.
88 Enciclopedia de las Religiones, Vol. 2, Pág. 13.
89 Enciclopedia de las Religiones, Vol. 2, Pág. 12.
90 Creencias Egipcias, Pág. 24.
91 Enciclopedia Británica, Vol. 7, Pág. 859, Artículo "Easter".

con alguna celebración cristiana y no producir grandes cambios en sus creencias.

Asociaron a algo que nace de un huevo, a la salida de Jesús de la tumba. Dijeron al pueblo que el huevo era un símbolo de la resurrección de Jesús. Con el tiempo el Papa Pablo V (1605-1621) decretó una oración en conexión con el huevo. "Bendice, oh Señor, te pedimos, a esta tu creación de huevos, que sean sustento a tu siervos, comiéndolos en recuerdo de nuestro Señor Jesucristo".[92]

Así como el pez fue asociado con la Diosa como señal de fertilidad sexual, también el huevo era otro símbolo de fertilidad.

Cuando analizamos, estas costumbres y creencias, nada tienen que ver con las enseñanzas morales del evangelio que el hombre debe llevar a la práctica. Jesús no había nacido y la Iglesia como tal no existía cuando estas costumbres y creencias ya eran ampliamente conocidas en los pueblos de la antigüedad.

Esto fue la consecuencia de no haber continuado con la transmisión de la "Buena Nueva" dentro de "la casa de las ovejas perdidas del pueblo de Israel" (Mt 10-1 a 6), que ya tenían la Ley moral de Moisés y los profetas, en cambio los paganos tenían **mitos, leyendas, costumbres y creencias supersticiosas**, que quiérase o no, pasaron a la Iglesia Romana con el propósito de atraerlos, desvirtuando así el sentido del evangelio, constituyendo esto una **MENTIRA**.

OTRO EJEMPLO DE CÓMO SE MEZCLARON LAS FIESTAS Y CELEBRACIONES DEL PAGANISMO CON EL CRISTIANISMO

En época precritiana, se celebraba en Irlanda el 1 de febrero, como un día sagrado destinado a la Diosa pagana Brigit (Brígida) y se simbolizaba con una antorcha encendida, y se le asignaba funciones relativas a la fertilidad del ganado y pastorales, además de otras funciones.

El nombre de esta Diosa proviene de la Diosa Madre por excelencia: La Tierra, bajo la denominación de BRIGANTI O BRIGIT (se la identificaba también con la Diosa Minerva gálica y la Diosa Juno, Reina del Cielo y la Diosa Virgen Atenea griega).

A esta celebración del 1 de febrero se la denominaba IMBOLC, que puede significar **vientre**, aunque según otras versiones sería OILMELC, que significaba **leche de ovejas**.

92 Dos Babilonias, Pág. 110.

Con la llegada del cristianismo, en las Islas Británicas se identificó a la Diosa pagana BRIGIT con (Santa) BRÍGIDA[93] e Irlanda la hizo una Santa patrona. Las más variadas tradiciones se tejieron en torno a (Santa) Brígida, que vivió -si fue realmente un personaje histórico-, entre el año 450 y 523. En 1960, la evidencia del origen pagano de Brígida, hizo que el Vaticano dejara como único patrono de Irlanda a (San) Patricio. Con el tiempo la celebración de la fiesta de esta (Santa) se estableció, asociándola a la fiesta de la **Candelaria** o Purificación de la Vírgen (2 de febrero).

Con el propósito de atraer a los paganos a la nueva Iglesia se mezclaron celebraciones paganas con fiestas que inventaron y establecieron en el cristianismo y así con el tiempo se fue desvirtuando el sentido del evangelio y de la misión de Jesús. En este caso particular la devoción que se le atribuía a la Diosa pagana BRÍGIDA, pasó al de la (Santa) Brígida cristiana, con el mismo nombre.

93 ...Dioses/Brigit, the Gddess Who Would Not Die.htm
www.boonic.com/ftopic45451.html
groups.msn.com/BrujeriayPaganismo/imbolc.msnw

CAPÍTULO XIII

XIII CONCILIO UNIVERSAL

I DE LYÓN

AÑO: 1245
PAPA: Inocencio IV (1243 -1254)
LOS OBISPOS ASISTENTES FUERON CIENTO CUARENTA ADEMÁS DE DIECIOCHO ARZOBISPOS, TRES PATRIARCAS Y NUMEROSOS ABADES...

CAUSAS DEL CONCILIO

Este Concilio tiene como origen y antecedente obligado, la larga lucha del Pontificado contra el Emperador alemán Federico II, quien quería asegurar un Imperio absoluto y centralista, dominar sobre todo a Italia y hacer del Papa un vasallo suyo.

Federico II, para lograr que el reino de Sicilia fuera a su hijo, prometió ir a una cruzada. Mas fue difiriendo la promesa hasta que el Papa Gregorio IX, intimó al Emperador a que cumpliera el pacto y comenzase la Cruzada. Como Federico II hiciera caso omiso, el Papa le declaró incurso en excomunión y, en una encíclica, razonó los poderosos motivos para ella. Federico respondió con un escrito insultando al Papa y a su padrino Inocencio III, terminando con un manifiesto de guerra contra la Iglesia. Procura atraerse a los Príncipes, se dirige contra el Papa y lo arroja de Roma. Entonces simula emprender la Cruzada, mientras pacta con los turcos; luego se embarca y a los tres días se finge enfermo y desembarca, motivando la dispersión de los cruzados.

El Papa Gregorio IX lanza otra vez contra él la excomunión, pero Federico II contesta con *manifiestos* violentos, invitando a los Príncipes a unirse a él y derrocar al Pontificado. Parte para Palestina, de acuerdo con Maleck-al-Kamil, de quien recibe pacíficamente Jerusalén y se corona Rey: para ello ha prometido no participar en Cruzadas contra los musulmanes. Mientras, las tropas pontificias habían invadido sus Estados, y volviendo Federico, comenzó otra vez la lucha, que se acentuó con el Código que diera a Sicilia, en el que se arrogaba toda la potestad contra la Iglesia. El Papa le intimó con la excomunión y le opuso las famosas “Decretales”, la compilación legislativa hecha por Raimundo de Peñafort.

En 1235, apurado por la rebelión de su hijo Enrique, Rey de Alemania, acudió al Papa y éste le auxilió lealmente, hasta el punto que pudo vencer a su hijo y a los lombardos que le auxiliaban. Pero entonces creció su soberbia y comenzó a soliviantar a los romanos contra el Pontífice, llegando a usurpar varios Estados, entre ellos Cerdeña. El Papa le excomulgó otra vez.

Papa y Emperador se acusan y defienden en múltiples manifiestos. El Papa le acusa de incredulidad. Federico defiende su causa, que obtuvo buen resultado entre los Príncipes alemanes. No lográndola en Italia, Federico II conquista los Estados de la Iglesia; y el Papa, casi reducido a Roma, viéndose perdido, no halla otra solución sino convocar un Concilio general.

Federico II, que había proscrito ciudades y castigado a personas para apartarlas de la obediencia Papal, pareció aceptar este Concilio convocado para 1241. Entonces, consciente de que el Concilio sería su perdición, se opuso a él. Para que los Padres no pudiesen llegar a Roma cerró los Alpes y las fronteras con Francia: en la mayoría de Italia que dominaba, ya los retenía por la fuerza. Pero el Papa no se dejó vencer y logró que las naves genovesas puedan trasladar a los Obispos de España, Francia, Inglaterra, Italia y demás, y así se dirigieron los padres al Concilio. Pero Federico sorprendió con su flota imperial, a las naves genovesas y las apresó, capturando a varios Cardenales, un centenar de Obispos y varios centenares de abades, entre los que descollaban los de Cluny y Císter. Los que no murieron por la espada o ahogados, fueron arrastrados con malos tratos a las cárceles de la Abulia, solo unos pocos pudieron escapar.

A la muerte del Pontífice en 1241, Federico II ya había cercado apretadamente a Roma.

Sucede en el trono, Celestino IV, quien muere a los 17 días de su consagración. Se eligió a Inocencio IV, después que la Iglesia había estado dos años sin pastor.

Al principio pareció que iba a reinar la paz, pues Federico prometió dar satisfacciones, o que se las diera el Papa, según lo que ordenara una asamblea de prelados y Príncipes que había de examinar todo lo sucedido. En efecto, el Emperador envió representantes al Papa prometiéndole reparaciones; pero en vez de cumplirlo, comenzó de nuevo a atacar los Estados Pontificios. Temiendo el Papa ser apresado, emprendió una dramática huida, haciéndose a la mar por Civitavechia, llegó a Génova y se refugió en Francia.

Una vez en Lyón, convocó el Concilio, invitando a Príncipes y Obispos.

XIII CONCILIO ECUMÉNICO

Los temas tratados en las tres sesiones de este Concilio pueden condensarse en:

1.- Relajación del alto y bajo clero, corrupción de la fe y las costumbres.
2.- La opresión de los sarracenos a la Palestina, la fallida recuperación de Tierra santa, Jerusalén había vuelto a manos de los musulmanes en 1244.
3.- La irrupción de los tártaros en Europa.
4.- El cisma griego.
5.- Las persecuciones de Federico II a la Iglesia.

La primer resolución del Concilio fue declarar a Federico II acusado y convicto de sacrilegio y de herejía, excomulgado y privado del Imperio; “absuelvo para siempre de su juramento a los que le prometieron fidelidad; prohíbo se le preste obediencia bajo pena de excomunión ipso facto, y ordeno a los electores que elijan otro Emperador, reservándome el disponer del reino de Sicilia”.

Luego se leen diecisiete capítulos sobre diversos temas disciplinares, siendo los tres últimos:

15.- Encomienda a los Obispos que exhorten a sus fieles a dejar alguna manda en sus testamentos, a favor de los cristianos de Palestina.

16.- Llamado a los Príncipes, para que forjen una Cruzada contra la invasión de los tártaros.

17.- Ordena una nueva Cruzada para recobrar la Palestina, renovando los privilegios y los preparativos de las anteriores.

No se estableció ningún Dogma nuevo.

La deposición de Federico II muestra la intromisión de la Iglesia en cuestiones políticas y al irse apartando de las enseñanzas de Jesús fue procurando el dominio del hombre y del mundo material. Con el pretexto de defender la religión fue eliminando durante el período de la edad media, todo lo que estuviese en contra de su estructura dogmática y de sus intereses materiales, asociándose a los poderosos o a aquellos que podían dominar.

En el canon 3 del IV Concilio de Letrán – XII Universal se estableció que en caso de desobediencia, el Papa declarará a los vasallos de Príncipes o monarcas, libre del juramento de fidelidad, arrogándose la facultad de decidir quien asumiría la Corona.

CAPÍTULO XIV

XIV CONCILIO UNIVERSAL

II DE LYÓN

AÑO: 1274
PAPA: Gregorio X (1271 – 1276)
LOS ASISTENTES FUERON MÁS DE QUINIENTOS OBISPOS, SETENTA ABADES Y MIL CLÉRIGOS, ADEMÁS DE DOS PATRIARCAS Y ALGUNOS CARDENALES.

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

Tras la muerte del Papa Clemente IV,[1] estuvo la sede pontificia vacante por tres años, hasta la designación de Gregorio X.

Tres cuestiones propuso el Papa para el llamado a este Concilio, que fueron:

1.- Socorro a Tierra santa, debido a no tener resultado las cruzadas llevadas a cabo por (San) Luis.
2.- Reunión con la Iglesia Griega y de los armenios con vistas a la cristianización de los tártaros.
3.- Reforma de la Iglesia y de las costumbres.

XIV CONCILIO UNIVERSAL – II DE LYÓN

Se llevaron a cabo seis sesiones estableciéndose 30 cánones o decretos y que se insertan luego en las decretales, entre los que se destacan:

1.- DOGMA

Se declara que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo eternamente, como de un solo principio y una sola inspiración; no como de dos principios y de dos inspiraciones, como querían los griegos.

En la sesión IV se juró la unión sobre una profesión de fe. Por parte griega se da una rendición sin condiciones y una renuncia a enfrentarse con los puntos de oposición señalados por los latinos: el añadi-

1 CLEMENTE IV (Papa) (1265 – 1268) Gil Foulques. De origen francés, estuvo casado y tuvo dos hijas. Tras la muerte de su esposa, tomó órdenes sagradas y, al fallecer Urbano IV, fue elegido Papa. Siguió una política encaminada a arrojar a los Hohenstaufen de Italia y a instalar a Carlos de Anjou en el trono de Sicilia y Nápoles, pero sólo obtuvo un éxito parcial. En 1267, el Emperador bizantino Miguel VIII Paleólogo ofreció al Papa la sumisión a la sede romana a cambio de que impidiera una expedición del Rey Carlos para invadir Constantinopla. La inclinación del Papa hacia la política frustró la posibilidad ya que, apoyando a Carlos, se limitó a ordenar a los bizantinos una sumisión absoluta.

do del ***Filioque*** al símbolo de fe, la **doctrina del purgatorio** y del juicio particular, así como la definición del **número de sacramentos...**

Además se estableció la primacía del Papa y el derecho de las apelaciones a Roma.

Al Concilio estuvo invitado el Emperador de Oriente Miguel VIII el Paleólogo, quien según algunos autores a través de su representante presentó a Gregorio X una profesión de fe. Esta profesión de fe fue propuesta en el año 1267 por el Papa Clemente IV al Emperador. De la misma pueden deducirse los diferentes Dogmas creados por la Iglesia como artículos de fe, **que nada tienen que ver con las enseñanzas de Jesús.**

Profesión de fe de Miguel VIII Paleólogo (Emperador de Oriente)

"Creemos que la Santa Trinidad, Padre e Hijo y Espíritu Santo es un solo Dios omnipotente y que toda la divinidad en la Trinidad es coesencial y consustancial, coeterna y coomnipotente, de una sola voluntad, potestad y majestad, creador de todas las criaturas, de quien todo, en quien todo y por quien todo, lo que hay en el cielo y en la tierra, lo visible y lo invisible, lo corporal y lo espiritual.

Creemos que cada persona en la Trinidad es un solo Dios verdadero, pleno y perfecto.

Creemos que el mismo Hijo de Dios, Verbo de Dios, eternamente nacido del Padre, consustancial, coomnipotente e igual en todo al Padre en la divinidad, nació temporalmente del Espíritu Santo y de **MARÍA SIEMPRE VIRGEN** como alma racional; que tiene dos nacimientos, un nacimiento eterno del Padre y otro temporal de la madre: Dios verdadero y hombre verdadero, propio y perfecto en una y otra naturaleza, no adoptivo ni fantástico, sino uno y único Hijo de Dios en dos y de dos naturalezas, es decir, divina y humana, en la singularidad de una sola persona, impasible e inmortal por la divinidad, pero que en la humanidad padeció por nosotros y por nuestra salvación con verdadero sufrimiento de su carne, murió y fue sepultado y descendió a los infiernos,[2] y al tercer día resucitó de entre los muertos con verdadera resurrección de su carne, que al día cuadragésimo de su resurrección subió al cielo con la carne en que resucitó y con el alma, y está sentado a la derecha de Dios Padre, que allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos, y que ha de dar a cada uno según sus obras, fueren buenas o malas.

2 Considerado como morada de los muertos en general.

Creemos también que el Espíritu Santo es Dios pleno, perfecto y verdadero que procede del Padre y del Hijo, consustancial, coomnipotente y coeterno en todo con el Padre y el Hijo. Creemos que esta santa Trinidad no son tres Dioses, sino un Dios único, omnipotente, eterno, invisible e inmutable.

Creemos, que hay una sola verdadera Iglesia **Santa**, Católica y Apostólica, en la que se da **un solo santo bautismo** y verdadero **perdón de todos los pecados. Creemos también la verdadera resurrección de la carne que ahora llevamos y la vida eterna.** Creemos también que el Dios y Señor omnipotente es el único autor del Nuevo y del Antiguo Testamento, de la Ley, los Profetas y los Apóstoles. Ésta es la verdadera fe católica y ésta mantiene y predica en los antedichos artículos la sacrosanta Iglesia Romana. Mas, por causa de los diversos errores que unos por ignorancia y otros por malicia han introducido, dice y predica que aquellos que después del bautismo caen en pecado, no han de ser rebautizados, sino que obtienen por la verdadera penitencia el perdón de los pecados. Y si verdaderamente arrepentidos murieron en caridad antes de haber satisfecho con frutos dignos de penitencia por sus comisiones y omisiones, **sus almas son purificadas después de la muerte con penas purgatorias o catarterias, como nos lo ha explicado** Fray Juan (Fray Juan Parastron. O. F. M.); y **para alivio de esas penas les aprovechan los sufragios de los fieles vivos, a saber, los sacrificios de las misas, las oraciones y limosnas, y otros oficios de piedad**, que, según las instituciones de la Iglesia, unos fieles acostumbran hacer en favor de otros. Mas aquellas almas que, después de recibido el sacro bautismo, no incurrieron en mancha alguna de pecado, y también aquellas que después de contraída, se han purgado, o mientras permanecían en sus cuerpos o después de desnudarse de ellos, como arriba se ha dicho, son recibidas inmediatamente en el **cielo**.

Las almas, empero, de aquéllos que mueren en pecado mortal o con solo el original, descienden inmediatamente al **infierno**, para ser castigadas, aunque con penas desiguales. **La misma sacrosanta Iglesia Romana firmemente cree y firmemente afirma que, asimismo, comparecerán todos los hombres con sus cuerpos el día del juicio** ante el tribunal de Cristo para dar cuenta de sus propios hechos (Rom. 14, 10 s.).

Sostiene también y enseña la misma Santa Iglesia Romana que hay siete sacramentos eclesiásticos, a saber: uno, el bautismo del

que arriba se ha hablado; otro es el sacramento de la confirmación que confieren los Obispos por medio de la imposición de manos, crismando a los renacidos, otro es la penitencia, otro la eucaristía, otro el sacramento del orden, otro el matrimonio, otro la extremaunción, que se administra a los enfermos según la doctrina del bienaventurado Santiago.

El sacramento de la Eucaristía lo consagra de pan ázimo la misma Iglesia Romana, manteniendo y enseñando que en dicho sacramento el pan se transubstancia verdaderamente en el cuerpo y el vino en la sangre de Nuestro Señor Jesucristo".

Con la aceptación de la profesión de fe por parte de los orientales se daba por terminado el cisma que duró muchos años.

En el decreto sobre elección pontificia se instituyó el Cónclave, a fin de evitar las vacantes dilatadas. Los Cardenales sólo esperarían diez días a los ausentes. Mientras duraba la elección, vivirían en una amplia sala (Cónclave) incomunicados completamente del exterior, sin posibilidad de enviar ni recibir cartas o mensajeros. Si la elección no se hacía en tres días, en los cinco siguientes los electores sólo pueden tener un plato para la comida; pasado este plazo, quedan a pan, agua y vino. La elección se ha de hacer precisamente en el lugar donde murió el Papa anterior. (Este decreto fue suspendido varias veces, mitigado otras y por fin abolido por Juan XXI).

El resto de los cánones o decretos se refieren a disciplinas, elecciones eclesiásticas, bienes de la Iglesia y procedimientos judiciales y órdenes religiosas y aclaran sobre las excomuniones.

La adición del "Filioque", al ser impuesta en Oriente, motivó protestas de tal índole, que unos años más tarde, el Emperador Andrónico volvió a implantar definitivamente el cisma entre las Iglesias de Oriente y Occidente.

CONCLUSIÓN

Los Dogmas que se mencionan en este capítulo lo hemos desarrollado en:

- Capítulo II – II Concilio Universal – I de Constantinopla – Sobre el Espíritu Santo.
- Capítulo VIII – VIII Concilio Universal – IV de Constantinopla – Antecedentes del Concilio.
- Capítulo XVII – XVII Concilio Universal – Trento – Cánones sobre los sacramentos en general.

CAPÍTULO XV

XV CONCILIO UNIVERSAL

VIENNE DEL DELFINADO (FRANCIA)

AÑOS: 1311 - 1312
PAPA: Clemente V (1305 – 1314)
CANTIDAD DE OBISPOS ASISTENTES AL CONCILIO: LOS CÁLCULOS FLUCTÚAN DESDE CIENTO CATORCE A TRESCIENTOS.

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

Lo encontramos en el enfrentamiento ideológico y real, entre el Papa Bonifacio VIII,[1] y el Rey Felipe el Hermoso por la cuestión de los templarios.

La idea antigua de que el Pontífice tenía poder tanto espiritual como material sobre todo estaba empezando a cambiar. El Rey empezó a ejercer su poder sobre las decisiones del Pontificado.

...Desde años atrás venían quejándose al Papa los Obispos franceses, de que el Rey imponía a placer suyo, contribuciones a la Iglesia, sin respetar el fuero eclesiástico. La Bula *Clericis laicos* del Pontífice jurista, dada por buena en Alemania, Inglaterra y España, removió una protesta furibunda en la Francia de Felipe el Hermoso. El Pontífice no legislaba nada nuevo, sino que se ceñía a recordar los antiguos decretos, que prohibían a los clérigos pagar impuestos

1 BONIFACIO VIII (Papa) (1294 – 1303) Benedetto Gaetani. Nacido *c.* en Anagni, de familia aristocrática, fue notario Papal y Cardenal. Cuando se produjo su elección, trasladó la corte Papal de Nápoles a Roma. Muy interesado en la política internacional, fracasó en los intentos de mediación entre Venecia y Génova (1295), en el apoyo a los independentistas escoceses frente a Inglaterra (1299), en el proyecto para impedir que Sicilia se independizara bajo un protectorado aragonés (1302) o en el deseo de garantizar la corona húngara a Carlos I Roberto. Además, sus intentos para detener la guerra entre Inglaterra y Francia le ganaron la animadversión de Felipe IV, monarca del último país. Finalmente, Bonifacio VIII llegó a un acuerdo (1297) con Francia en virtud del cual fue canonizado Luis IX de Francia y se concedió a Felipe IV el derecho a gravar los ingresos del clero francés sin permiso Papal. En 1301, un año después de que Bonifacio VIII proclamara el primer jubileo de la historia, revocó los privilegios concedidos a Francia y el 18 de noviembre de 1302, después de un Sínodo romano, publicó la Bula *Unam Sanctam,* en la que sostenía la superioridad del poder espiritual sobre el temporal y que **toda criatura debía someterse al Obispo de Roma para obtener la salvación**. Felipe IV, aconsejado por Guillermo de Nogaret, publicó entonces un memorándum sobre la vida del Papa en el que se le acusaba, entre otras cosas, de **hereje**. El Papa preparó a su vez una Bula de excomunión contra Felipe IV, pero el día anterior a su promulgación fue secuestrado por un agente del Rey francés, que tenía el mandato de llevarlo a Francia para someterlo a un Concilio. Salvado por la intervención de los ciudadanos, Bonifacio VIII regresó a Roma, donde murió.

extraordinarios de las rentas de la Iglesia, sin permiso de la Santa Sede. Y por ello, no podían exigirlos las autoridades seculares. El Rey Felipe, que había dado zarpazos frecuentes a los cofres escondidos de los pobres hebreos y tenía enconados a los franceses con sus tributos, dio un decreto, vedando todo envío a Roma, so pretexto de donativo.

La cuestión de unos diezmos sobre los derechos del clero que exigió el Rey, cuya hacienda atravesaba un momento precario, motivó que el Papa se enfrentara con él, teniendo roces peligrosos. Pero por ambas partes no había deseo de encender la guerra. Entonces un enviado del Papa es acusado de complot y encarcelado; el Papa reclama, retira las concesiones que había hecho y, por la Bula "Ausculta fili", convoca un Concilio.

El Rey dice que no acepta el Concilio e incluso reúne una asamblea en la Catedral de París donde se exasperan las pasiones ya en violenta rebeldía contra el Pontífice: la Bula[2] fue arrojada al fuego por el Rey. La cuestión se empeoró con la publicación de la famosa Bula[2] "Unam sanctam" (Año 1302), que afirmaba la subordinación de lo material a lo espiritual.

Los **DOGMAS** decretados a través de la misma se resumen en:

"**(1) Hay una sola y Santa Iglesia Católica y la misma Apostólica, y nosotros firmemente la creemos y simplemente la confesamos, (2) y fuera de ella no hay salvación (3) ni perdón de los pecados.**

La Iglesia (4), es una y única, tiene un solo cuerpo, una sola cabeza, Cristo y el vicario de Cristo, Pedro, y su sucesor".

Hasta aquí, estos Dogmas ya estaban establecidos y los hemos analizado en páginas anteriores, con excepción del vicario de Cristo y su sucesor.

En cuanto a los mencionados con los números 5 y 6, la Iglesia y sus representantes querían establecer su reino en este mundo, o sea, contrario a las enseñanzas de Jesús que expresó: "Mi reino no es de este mundo", "dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" y "no se puede querer a Dios y al dinero, pues el que ama a uno, despreciará al otro".

La Iglesia Romana mantuvo la lucha por el poder temporal, y parece haber olvidado el sentido de la misión de Jesús de instruir y moralizar difundiendo la buena nueva y su puesta en práctica destinada al hombre prudente.

"Hay dos espadas: la espiritual y la temporal... Una y otra espada,

2 Documento pontificio relativo a materia de fe.

pues, está en la potestad de la Iglesia, **(5)** la espiritual y la material. Mas ésta ha de esgrimirse en favor de la Iglesia; aquélla por la Iglesia misma. Una por mano del sacerdote, otra por mano del Rey y de los soldados, si bien a indicación y consentimiento del sacerdote. Pero es menester que la espada esté bajo la espada y que la autoridad temporal se someta a la espiritual... Que la potestad espiritual aventaje en dignidad y nobleza a cualquier potestad terrena, hemos de confesarlo con tanta más claridad, cuanto aventaja lo espiritual a lo temporal... Porque, según atestigua la Verdad, la potestad espiritual tiene que instituir a la temporal, y juzgarla si no fuere buena... Luego si la potestad terrena se desvía, será juzgada por la potestad espiritual; si se desvía la espiritual menor, por su superior; **mas si la suprema, por Dios solo, no por el hombre, podrá ser juzgada.**

Ahora bien, someterse al Romano Pontífice, lo declaramos, lo decimos, definimos y pronunciamos como de toda necesidad de salvación para toda humana criatura". **(6)**

El Papa reunió un Sínodo en Roma en el que explicó el alcance de sus decisiones y asentó la doctrina de la supremacía espiritual. Pero Felipe va adelante contra el Papa, a quien acusa formalmente de todos los crímenes. Se apeló a un Concilio Universal para juzgar al Papa y protestar ante aquél de todo cuanto éste hiciera.

El Papa fue sorprendido por una pandilla del Rey, lo llevaron prisionero, muriendo unos días después.

Los Templarios. Fueron una de las cuatro famosas Órdenes Religiosas Militares, nacidas para luchar por los Santos Lugares y quedarse luego, como custodia permanente de los caminos, ayudando a los peregrinos cristianos. Sus fines fueron, a más de la guerra, la cristianización de lo conquistado y el auxilio de los peregrinos en hospicios, asilos y hospitales.

Los Templarios arrancan de la primera Cruzada, y sin casa aún ni hábitos, se hospedaron junto al Templo de Salomón, de donde les viene el nombre. Como todas las demás Órdenes, emitían los tres votos solemnes, al que añadían el de auxilio a los necesitados. Vestían manto blanco con cruz roja octogonal.

En el mismo año que murió el Papa Bonifacio VIII se dio estado a la cuestión de los Templarios. Desde años antes existía cierto descrédito de la Orden.

El Rey de Francia apuntó hacia sus riquezas, en realidad, incontables. El origen de la lucha del monarca fue lograr las riquezas de los

Templarios para su empobrecido erario.[3]

Se recurre al Papa para que los condene. El Papa, el francés Clemente V, a pesar de ello, no puede hacerlo. En distintos países, ante la Inquisición mandada por el Papa sobre la Orden, se les absuelve. Pero en Francia, después de acumularles, desde pecados contra natura hasta sacrilegios contra la Cruz y la hostia consagrada, se les encarcela, se les tortura, se les coacciona a confesar antes y después del Concilio. Siete años de sorda lucha y de crueles represalias movieron al Papa a exigir que se les pusiera bajo el fuero eclesiástico para defenderles: ante la justicia de la Iglesia, se retractaron en masa los Templarios de los crímenes de que se habían acusado.

En este clima se reunió el Concilio de Vienne que, especialmente por interés de Felipe, convocara el **Papa Clemente V**.

El XV Concilio Universal.- Vienne, capital del Delfinado francés, fue la sede de este Concilio, que presidió el Papa y que estuvo siempre bajo la presión de Felipe el Hermoso, quién dirigió muchas veces, personalmente los debates.

El Papa en su discurso inaugural habló de los tres fines del Concilio:

1- Cuestión de los Templarios
2- Defensa de la fe
3- Reforma de la Iglesia

1- La cuestión de los Templarios fue la más importante.

El mismo Papa estaba inclinado a la benevolencia. Pero los partidarios del Rey, sobre todo los franceses, querían la supresión inmediatamente y a todo efecto. El Rey se presentó en la asamblea exigiendo su condenación. Por fin se aceptó una transacción: el Papa, por su suprema autoridad, no judicial, sino administrativamente, *suprimía* la Orden, pero sin *condenarla*. Las razones para ello eran todas las acusaciones falsas o verdaderas que se habían acumulado contra ella. Pero la Bula de la disolución dice así: "...culpable de escándalos confesados, odiosa al Rey Felipe, inútil ya para Tierra Santa". Los gobiernos cristianos eran invitados a suprimirla. Se dictaban normas sobre sus grandes miembros y el Gran Maestre. Pero Felipe el Hermoso se apoderó de los bienes, que debían pasar a otra Orden, consiguió llevar al cadalso al Gran Maestre y demás altos Templarios.

3 Los templarios se fueron convirtiendo en los banqueros de la cristiandad, depósitos de dinero y joyas confiados por los peregrinos aumentaban fabulosamente. Desde el pueblo humilde hasta los Reyes confiaban sus ahorros. Los Pontífices le encargaron la administración del óbolo de San Pedro y del tributo a las cruzadas.

Felipe el Hermoso, quería conseguir otra victoria por el pasado y espinoso asunto del Papa Bonifacio VIII. Pretendía que se condenase a Bonifacio como simoníaco y hereje, que se declarase nula su elección y se le borrase de la lista de los Papas. El Concilio no podía hacer esto; tuvo que afirmar la inocencia del Papa.[4] Pero aun tuvo una concesión para Felipe el Hermoso: declaró que reconocía la buena fe del Rey. A esto añadió el Papa el liquidar completamente el asunto y hacer desaparecer los documentos pontificios en que Felipe salía malparado.

2- Defensa de la fe.

El Concilio condenó y reprobó ocho errores de los begardos y beguinos entre los cuales estaban:

(a) El hombre en la vida presente puede adquirir tal y tan grande grado de perfección, que se vuelve absolutamente impecable y no puede adelantar más en gracia; porque, según dicen, si uno pudiera siempre adelantar, podría hallarse alguien más perfecto que Cristo.

(b) Alcanzando este grado de perfección, no necesita ayunar ni orar; porque entonces la sensualidad está tan perfectamente sujeta al Espíritu y a la razón, que el hombre puede conceder libremente al cuerpo cuando le place.

(c) Y no están sujetos a la obediencia humana ni obligados a preceptos algunos de la Iglesia.[5]

También condenó los errores del franciscano Pedro Juan Olivi, que sostenía acerca de la llaga de Jesús (Cristo) **(A)**, de la unión del alma y del cuerpo **(B)** y del bautismo **(C)**.

DOGMAS

(B) - "*Del alma como forma del cuerpo*. Además con aprobación del predicho sagrado Concilio, reprobamos como errónea y enemiga de la verdad de la fe católica toda doctrina o proposición que teme-

4 Otros autores: César Vidal. Enciclopedia de las religiones, sostiene que Clemente V condenó a Bonifacio VIII por hereje e inmoral (ver infalibilidad Papal).

5 Según algunos autores el Concilio ordenó a los **franciscanos** llamados **espirituales** a someterse a la obediencia de sus superiores. Dentro de esta orden, existían dos bandos: **espirituales** y **conventuales**; los primeros no querían poseer nada de nada, sosteniendo que los bienes de la orden, son del Romano Pontífice; los segundos se inclinaban mas bien a una posición opuesta. Más adelante Juan XXII (1316-1334) consulta a la Universidad de París, y ésta opina que, si Cristo con sus Apóstoles tuvo sus mínimos bienes, los frailes no tienen por qué alborotarse si viven en verdadera pobreza. Y no es faltar al voto el usar de estas cosas para el sustento, vestido, etc. Algunos de fuera del claustro, unidos a Olivi, rechazaron como contraria al Evangelio, la tesis de los Papas y Doctores. A éstos se les llamó **espirituales o fraticelos**.

rariamente afirme o ponga en duda que la sustancia del alma racional o intelectiva no es verdaderamente y por sí forma del cuerpo humano; definiendo, para que a todos sea conocida la verdad de la fe sincera y se cierre la entrada a todos los errores, no sea que se infiltren, que quienquiera en adelante pretendiere afirmar, defender o mantener pertinazmente que el alma racional o intelectiva no es por sí misma y esencialmente forma del cuerpo humano, ha de ser considerado como hereje.

(C) - Del bautismo que ha de ser por todos fielmente confesado único que regenera a todos los bautizados en Cristo, como ha de confesarse un solo Dios y una fe única; bautismo que celebrado en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, creemos ser comúnmente, tanto para los niños como para los adultos, perfecto remedio de salvación".

3- La reforma de la Iglesia...

El clero, en muchas partes escandalosamente estaba fuera del camino, con clérigos notables sólo en la intriga y en el comercio, ajenos a la cura de almas. Obispos ausentes, casi extraños a sus diócesis. Abusos en el tremendo poder de la excomunión, cediendo las censuras a los arcedianos y decanos rurales; negociados en las prebendas y en los documentos de Roma. El celibato, tan prostituido, que se pensaba si no era mejor conceder-

Posteriormente este mismo Papa en 1318, condena lo que considera errores de los fraticelli sobre la Iglesia y los sacramentos: **que sienten contra la preclarísima y salubérrima verdad de la fe cristiana, desprecian los venerandos sacramentos de la Iglesia y con el ímpetu de su ciego furor chocan contra el glorioso primado de la Iglesia Romana, que ha de ser reverenciado por todas las naciones, para ser más pronto aplastados por él mismo.**

Sostenían los Fraticelli: Que hay dos Iglesias, una carnal, repleta de riquezas, que nada en placeres, manchada de crímenes, sobre la que afirman dominar el Romano Pontífice y los otros prelados inferiores; otra espiritual, limpia por su sobriedad, hermosa por la virtud, ceñida de pobreza, en la que se hallan ellos solos.

Que los sacerdotes de la Iglesia y demás ministros carecen hasta tal punto de jurisdicción y de orden que no pueden ni dar sentencia, ni consagrar los sacramentos, ni instruir y enseñar al pueblo que les está sujeto.

Los fraticelli y los valdenses afirman que no ha de jurarse en ningún caso, dogmatizando que se manchan con contagio de pecado mortal y merecen castigo quienes se hubieren obligado por la religión del juramento...

Manando de la fuente de los valdenses, sostiene que los sacerdotes, debida y legítimamente ordenados según la forma de la Iglesia, pero oprimidos por cualesquiera culpas, no pueden consagrar o conferir los sacramentos de la Iglesia...

Afirmaban además, que sólo en ellos se ha cumplido el Evangelio de Cristo, que hasta ahora había estado **escondido y hasta totalmente extinguido.**

Espirituales. Nombre dado a aquellos frailes franciscanos de los siglos XIII y XIV que practicaron la regla de San Francisco en su forma rigurosa, especialmente en lo que se refiere a la pobreza, y se convirtieron en promotores de movimientos místicos y milenaristas. Cierto número de ellos se unieron a los *fraticelli* y algunos murieron quemados por la Inquisición.

les el matrimonio, como en la Iglesia griega.

También los abusos de los frailes sin vocación y rebeldes a toda ley, etc., y Obispos llegados a sus sedes por métodos prohibidos, sin celo alguno por las almas. Se promulgaron cánones disciplinarios referentes a la reforma eclesiástica, entre los que se pueden citar:

- El Concilio revocó la Bula de Bonifacio sobre la inmunidad de los clérigos -*Clericis laicos*- que tanto soliviantó al Rey de Francia.

- Extendió y ordenó a todo el mundo cristiano la celebración del Corpus Christi.

CONCLUSIÓN
SOBRE EL DOGMA: DEL ALMA COMO FORMA DEL CUERPO

Este dogma está suficientemente explicado y desarrollado en el Capítulo I – Sobre la Naturaleza espiritual de Jesús – De la Pluralidad de Existencias o Reencarnación.

Ver también Capítulo XVIII – V Concilio de Letrán.

DOGMA: BAUTISMO

Ver Capítulo II – II Concilio Universal – I de Constantinopla.

DOGMA: CIELO

ESTABLECIDO FUERA DE CONCILIO

De la visión beatífica de Dios y de los novísimos

(De la Constitución *Benedictus Deus,* de 29 de enero de 1336) – Papa Benedicto XII (1334-1342)

"Por esta constitución que ha de valer para siempre, por autoridad apostólica definimos que, según la común ordenación de Dios, las almas de todos los santos que salieron de este mundo antes de la pasión de nuestro Señor Jesucristo, así como las de los santos Apóstoles, mártires, confesores, vírgenes y de los otros fieles muertos después de recibir el bautismo de Cristo, en los que no había nada que **purgar** al salir de este mundo, ni habrá cuando salgan igualmente en lo futuro, o si entonces lo hubo o habrá luego algo **purgable** en ellos, cuando después de su muerte se hubieren **purgado**; y que las almas de los niños renacidos por el mismo bautismo de Cristo o de los que han de ser bautizados, cuando hubieren sido bautizados, que mueren antes del uso del libre albedrío, inmediatamente después de su muerte o de la dicha **purgación** los que necesitaren de ella, aun antes de la reasunción de sus cuerpos y del juicio universal, después

de la ascensión del Salvador Señor nuestro Jesucristo al **cielo, estuvieron, están y estarán en el cielo, en el reino de los cielos y paraíso celeste con Cristo, agregadas a la compañía de los santos Ángeles,** y después de la muerte y pasión de nuestro Señor Jesucristo vieron y ven la divina esencia con visión intuitiva y también cara a cara, sin mediación de criatura alguna que tenga razón de objeto visto, sino por mostrárseles la divina esencia de modo inmediato y desnudo, clara y patentemente, y que viéndola así gozan de la misma divina esencia y que, por tal visión y fruición, las almas de los que después salieron de este mundo son verdaderamente bienaventuradas y tienen vida y descanso eterno, y también las de aquellos que después saldrán de este mundo, verán la misma divina esencia y gozarán de ella antes del juicio universal; y que esta visión de la divina esencia y la fruición de ella suprime en ellos los actos de fe y esperanza, en cuanto la fe y la esperanza son propias virtudes teológicas; y que una vez hubiere sido o será iniciada esta visión intuitiva y cara a cara y la fruición en ellos, la misma visión y fruición es continua sin intermisión alguna de dicha visión y fruición, y se continuará hasta el juicio final y desde entonces hasta la eternidad.

Definimos además que, según la común ordenación de Dios, las almas de los que salen del mundo con pecado mortal actual, inmediatamente después de su muerte bajan al infierno donde son atormentados con penas infernales".

CONSIDERACIONES SOBRE EL DOGMA

El antecedente de este Dogma lo encontramos en el símbolo apostólico o credo de los primeros siglos de la Iglesia Romana y numerosas citas posteriores.

En general se define como cielo, un estado de inefable beatitud que alcanzan los justos después de la muerte. Para la imaginación popular se trata de un lugar donde los redimidos o elegidos viven en perpetua felicidad, gozando de la presencia de Dios.

En el aspecto físico, la palabra *Cielo* se aplica, en general, al espacio indefinido que circunda la tierra, y más particularmente a la parte que está sobre nuestro horizonte; su etimología es del latín *Cœlum,* formado del griego *Coilos, hueco,* cóncavo; porque el cielo aparece a nuestra vista como una inmensa concavidad.

Según la idea restringida que se sustentaba antaño, acerca de los lugares de penas y recompensas, y sobre todo por la opinión de que

la Tierra era el centro del Universo, que el **Cielo** formaba una bóveda y había en ella una región de las estrellas, se ubicaba el cielo arriba y el infierno debajo. De ahí las expresiones "subir al Cielo, estar en lo más alto de los cielos, ser precipitado a los infiernos". Hoy en día, la ciencia ha demostrado que la Tierra es sólo uno de los mundos más pequeños entre tantos millones de otros, sin poseer ninguna importancia en especial; ha trazado la historia de su formación y descrito su constitución, probando que el espacio es infinito y que en el Universo no hay ni "arriba" ni "abajo". De ahí que haya sido preciso renunciar a ubicar el Cielo por encima de las nubes y el infierno en las profundidades de la Tierra. En lo que toca al purgatorio, no se le asignaba ningún sitio determinado. Así pues, es posible afirmar que llevamos en nosotros mismos nuestro infierno y nuestro paraíso. En cuanto a nuestro purgatorio, lo encontramos en nuestra encarnación, en nuestras vidas corporales o físicas.

CONCLUSIÓN

La idea del cielo como estado dichoso y su concepción de cómo llegar al establecido por la Iglesia Romana constituye una **equivocación.**

La expresión de Jesús "el único bueno es el Padre celestial", indica el nivel intelectual y moral de los seres que poblamos el planeta.

El otro interrogante es si le basta a la persona (Espíritu con cuerpo) una sola existencia de 50 o 100 años para despojarse de sus imperfecciones morales y saberlo todo que constituye la perfección ("Sed vosotros perfectos como el Padre Celestial"), la respuesta es no, por lo tanto desembocamos nuevamente en la pluralidad de existencias o reencarnación contenida en los Evangelios y, bosquejada por Jesús, además de las enseñanzas de cómo debe ser nuestra conducta para alcanzar esa perfección, es decir, llegar más pronto a la meta cuyo sinónimo es el cielo o estado dichoso y constituye para nosotros el mérito de nuestra obra como premio al trabajo.

El hombre es un compuesto de Alma o Espíritu + cuerpo físico; el Espíritu es el ser principal, el ser racional, el ser inteligente; el cuerpo es la envoltura material que viste temporalmente el Espíritu para el cumplimiento de su misión en la tierra y la ejecución del trabajo necesario a su adelantamiento. El cuerpo gastado se destruye, y el Espíritu sobrevive a su destrucción. Sin el Espíritu, el cuerpo no es más que materia inerte, como un instrumento privado del brazo que le hace obrar; sin el cuerpo, el Espíritu lo es todo; vida e inteligencia. Dejando el cuerpo, vuelve al Mundo Espiritual del cual había

salido para encarnarse.

Hay, pues, el *mundo corporal* compuesto de los Espíritus encarnados, y el *Mundo Espiritual,* formado de Espíritus desencarnados. Los seres del mundo corporal, por el hecho mismo de su envoltura material han de residir en la tierra o en cualquier globo (muchas moradas la casa de mi Padre tiene); el Mundo Espiritual está en todas partes, alrededor de nosotros y en el espacio; ningún límite se le ha señalado, ello se deduce del contenido de los Evangelios que analizamos en el Capítulo I – Estudio de los Evangelios Canónicos – Sobre la Influencia de los Espíritus sobre los Hombres, positiva y negativa es decir, la intervención de los Espíritus en el mundo corporal.

Los Espíritus (creación de Dios) son creados sencillos e ignorantes, pero con la aptitud para adquirirlo todo y progresar, merced a su libre albedrío. Por el progreso adquieren nuevos conocimientos, facultades y percepciones.

La dicha está en proporción al progreso obtenido siendo la dicha de los Espíritus inherente a las cualidades que poseen.

El progreso de los Espíritus es fruto de su propio trabajo, pero como son libres, trabajan para su adelantamiento con más o menos actividad o negligencia, según su voluntad; apresuran así o retardan su progreso, y por consiguiente, su **dicha**. Mientras que unos adelantan rápidamente, otros se estacionan. Ellos son, pues, los autores de su situación, feliz o desgraciada, según estas palabras de Jesús: “A cada uno según sus obras”. Todo Espíritu que queda rezagado, sólo a sí mismo debe culparse, así como al que adelanta le corresponde todo el mérito de ello; la **dicha** que es obra suya.

La bienaventuranza suprema sólo es peculiar de los Espíritus perfectos, es decir, Espíritus puros. Sólo la alcanza después de haber progresado en inteligencia y moralidad. El progreso intelectual y el progreso moral rara vez marchan a la par; pero lo que el Espíritu no hace en un tiempo lo hace en otro, de manera que los dos progresos concluyen por llegar al mismo nivel. Ésta es la razón de que se vean frecuentemente hombres intelectualmente avanzados e instruidos muy poco adelantados moralmente, y viceversa.

La encarnación es necesaria al doble progreso moral e intelectual del Espíritu: al progreso intelectual, por la actividad que tiene que desplegar en su trabajo, y al progreso moral, por la necesidad que los hombres tienen los unos de los otros.

Una sola existencia corporal, como ya lo dijimos es insuficiente para que el Espíritu pueda adquirir todo lo que le falta en bien y se

deshaga de todo lo que es malo en él. El salvaje, por ejemplo, ¿podría en una sola encarnación, llegar al nivel moral e intelectual del europeo o americano más adelantado? Esto es materialmente imposible. ¿Debe, pues, quedar eternamente en la ignorancia y la barbarie, privado de los goces que sólo puede procurar el desarrollo de las facultades? El simple buen sentido rechaza tamaña suposición, que sería a la vez la negación de la justicia y bondad de Dios y de la ley progresiva de la naturaleza. Por esto Dios, que es soberanamente justo y bueno, concede al Espíritu del hombre tantas existencias cuantas sean necesarias para llegar al fin, que es la perfección.

En cada nueva existencia el Espíritu trae lo que ha adquirido en las precedentes, en aptitudes, en conocimientos intuitivos, en inteligencia y en moralidad. Cada existencia es así un paso adelante en la vía del progreso en procura de la dicha.

La encarnación es inherente a la inferioridad de los Espíritus: no es ya necesaria a los que traspasaron el límite y que progresan en el estado espiritual, o en las existencias corporales de los mundos superiores que nada tienen de la materialidad terrestre, con el objeto de ejercer sobre los encarnados una acción más directa para el cumplimiento de la misión de que están encargados junto a ellos. Aceptan las vicisitudes y los padecimientos por abnegación a ejemplo de Jesús.

El estado espiritual es el normal del Espíritu, puesto que ese debe ser su estado definitivo, el estado corporal sólo es transitorio y pasajero.

Así pues, el Espíritu, progresando gradualmente a medida que se desarrolla, llega al apogeo de la felicidad; pero antes de haber alcanzado el punto culminante de la perfección goza de una dicha en proporción con su adelantamiento.

Las atribuciones de los Espíritus son proporcionadas a su adelantamiento, a las luces que poseen, a su capacidad, a su experiencia, nada de privilegios, nada de favores que no sean premio del mérito: todo está pesado en la balanza de la estricta justicia.

Las grandes misiones son confiadas a los Espíritus superiores, las hay de todos los grados de importancia, destinadas a los Espíritus de varios rangos; de lo que puede deducirse que cada encarnado tiene la suya, es decir, deberes que cumplir para el bien de sus semejantes, desde el padre de familia a quien incumbe el cuidado de hacer progresar a sus hijos, hasta el hombre de genio que derrama en la sociedad nuevos elementos de progreso. A menudo en esas misiones secundarias se encuentran debilidades, prevaricaciones, apartamien-

to, pero sólo perjudican al individuo y no al conjunto.

Todas las inteligencias concurren, pues, a la obra general, en cualquier grado que se encuentren y cada una dentro de la medida de sus fuerzas; las unas en el estado de encarnación, las otras en el estado de Espíritu. Todo es actividad, desde el pie hasta la cumbre de la escala; todos, instruyéndose, ayudándose, prestándose mutuo apoyo, dándose la mano para llegar a la cima.

Así se establece la solidaridad entre el Mundo Espiritual y el mundo corporal, o dicho de otro modo, entre los hombres y los Espíritus, entre los Espíritus libres y los Espíritus cautivos. Así se perpetúan y se consolidan, por la depuración y la continuidad de las relaciones, las simpatías verdaderas, los santos afectos.

En todas partes, en fin, hay una dicha relativa para todos los progresos, para todos los deberes bien cumplidos; cada uno lleva consigo los elementos de su dicha, en proporción a la categoría en que le coloca su grado de adelanto.

La dicha radica en las cualidades propias de los individuos y no en el estado material del medio en que se encuentran; está, pues, en todas partes donde haya Espíritus capaces de ser felices; ningún sitio circunscripto tiene señalado en el Universo. ¿Dónde está, pues, el cielo? Está en todas partes; ninguna valla le sirve de límite; los mundos felices son las últimas estaciones que a él conducen, las virtudes facilitan el camino y los vicios vedan su acceso.

Como complemento de esta conclusión, ver Capítulo I – Sobre la Naturaleza Espiritual de Jesús – De la Pluralidad de Existencias o Reencarnación y Capítulo X – El Cielo y el Infierno desde el punto de vista de la Reencarnación.

CAPÍTULO XVI

XVI CONCILIO UNIVERSAL

CONSTANZA

AÑOS: 1414 –1418
PAPA. Gregorio XII (1406 – 1415)
PAPA. Martín V (ELECTO EN EL CONCILIO – 1417 – 1431)
CANTIDAD DE ASISTENTES MIL OCHOCIENTOS ECLESIÁSTICOS, TRESCIENTOS DOCTORES, CIENTO CINCUENTA OBISPOS, VEINTINUEVE CARDENALES Y TRES PATRIARCAS (según algunos autores y varios miles de eclesiásticos según otros).

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

Tras la muerte del Papa Bonifacio VIII (1294 – 1303), le sucedió en el cargo Benedicto XI (1303 – 1304). Las facciones revolucionarias italianas y tal vez lo que se consideró como un abuso de autoridad del Rey de Francia imponían a los Papas largas permanencias fuera de Roma, donde no se hallaban seguros.

Muerto Benedicto XI, el Colegio Cardenalicio se dividió en dos bandos: uno partidario del Rey de Francia y otro contrario y defensor de la permanencia en Roma. La pugna de los dos partidos se hizo irreductible; después de once meses, fue elegido por fin Papa, Clemente V, amigo del Rey de Francia y, por otra, se temía por su seguridad estando en Roma, obligó a los Cardenales a trasladarse a Lyón, donde se coronó, fijando después su residencia en la ciudad de Aviñón.

Muerto Clemente V, otros seis Pontífices continuaron en Aviñón durante setenta y dos años (de 1305 a 1377).

Los Papas de Aviñón fueron además de Clemente V, Juan XXII (1316 – 1334), Benedicto XII (1334 – 1342), Clemente VI (1342 – 1352), Inocencio VI (1352 – 1362), Urbano V (1362 – 1370) que se trasladó a Roma para restablecer el orden y fijar de nuevo allí la residencia Papal; pero dos años después (1370), por la inseguridad personal a causa de las graves luchas romanas y la presión de los Cardenales franceses, regresó a Aviñón.

Luego Gregorio XI (1370 – 1378) en 1377 trasladó la sede a Roma, poniendo fin al destierro de Aviñón.

A la muerte de Gregorio XI, fue elegido Papa Urbano VI[1] (1378 – 1389).

1 URBANO VI (1378 – 1389) Bartolomeo Prignano (*c.*1318-1389). Los Cardenales franceses proclamaron la nulidad de su elección y eligieron a Clemente VII (antipapa) en su lugar

Pero poco tiempo después, los Cardenales franceses, pretextando que la elección no había sido libre por la coacción del pueblo romano, se reunieron en Fundi y eligieron un Papa que tomó el nombre de Clemente VII y fijó su residencia en Aviñón. Así se inició el Cisma de Occidente, en el que, la cristiandad quedó dividida en dos bandos durante 39 años (1378 – 1417), España, Francia, Escocia y Nápoles seguían al Papa de Aviñón; Italia, el Imperio Alemán e Inglaterra y el resto de la cristiandad obedecía al de Roma.

Durante este lapso de tiempo, en Roma, fueron Papas Bonifacio IX (1389 – 1404), Inocencio VII (1404 – 1406) y Gregorio XII (1406 – 1415). En Aviñón, a la muerte de Clemente VII, fue elegido Benedicto XIII.

Para resolver el conflicto celebróse en Pisa un Concilio que sólo sirvió para empeorar la situación. El Concilio depuso al Papa de Roma Gregorio XII y al de Aviñón Benedicto XIII, y eligió a Alejandro V, a quien sucedió Juan XXIII (1410). Entonces fueron tres los Papas.

Por aquel tiempo, tomaba favor la *teoría* llamada *conciliar*, que atribuía al Concilio Ecuménico cierta supremacía sobre el Papa.

Como ninguno de los Papas quería dimitir, en este momento venía bien la "teoría conciliar" para aclarar la situación.

CONCILIO DE CONSTANZA

Convocatoria del Concilio de Constanza.- Fue convocado por el Papa Juan XXIII (sucesor de Alejandro V, elegido en Pisa).

Asistieron legados y representantes de Gregorio XII, éste quien luego llegaría, también representantes del Papa de Aviñón Benedicto XIII y Juan XXIII el Papa elegido en Pisa.

El Concilio fue inaugurado en noviembre de 1414 por el Papa de Pisa Juan XXIII, quien en su discurso inaugural propuso un triple objetivo: solucionar el Cisma, condenar las herejías de Wiclef y Hus y procurar la reforma de la Iglesia. El Papa presidente intentó ser confirmado como por sorpresa, haciendo ver que este Concilio era continuación del de Pisa, y éste había depuesto a los otros dos en litigio.

La teoría conciliar comenzó a funcionar: se acordó que debían dimitir los tres. Se le forzó de tal manera que Juan XXIII prometió hacerlo si venía la renuncia de los otros dos. Pero como se demorase, él continuó con su pretensión. Se le hizo ver que sería condenado.

cuando anunció que tenía el propósito de crear nuevos Cardenales para contar con una mayoría italiana en el Sagrado Colegio. De esta manera comenzó el Gran Cisma. Aunque Urbano VI respondió **ejecutando a cinco Cardenales por conspiración y sometiendo a otros seis a tortura**, murió sin poder volver a ejercer su pontificado sobre toda la cristiandad católica.

En estas circunstancias Juan XXIII huyó de Constanza. Pero por fin fue reducido y vuelto al Concilio, donde fue depuesto.

En otras sesiones se proclamó la superioridad del Concilio y en las siguientes se había juzgado y depuesto a Juan XXIII.

Entonces llega a Constanza el considerado verdadero Papa Gregorio XII; aunque se presentó por medio de un representante, por no poder "como verdadero Papa" admitir la autoridad del Concilio. En la sesión decimocuarta, por medio de sus representantes, Gregorio XII declaró solemnemente que convocaba el Concilio (día 4 de julio de 1415) y renunciaba también solemnemente al Papado.

Pero a Benedicto XIII no hubo medio de hacerle renunciar a pesar de haber ido el Emperador en persona a hacerle renunciar. Se procedió contra él y en la sesión vigésimo tercera fue condenado.

Depuestos los tres Papas, la teoría conciliar seguía su rumbo. Porque en la nueva elección no iban a intervenir sólo los 23 Cardenales del Concilio, sino también 30 diputados de las naciones asistentes. Así los 53 electores reunidos en cónclave eligieron a Martín V (1417 – 1431). Se había logrado el objetivo principal del Concilio: elección de un nuevo y solo Papa.

El segundo objetivo del Concilio fue condenar las llamadas herejías (por los llamados a sí mismos ortodoxos) de **Wiclef y Hus**.

El Concilio condenó los errores de **Juan Wiclef**[2] en la sesión VIII del 4 de mayo de 1415 y por las Bulas INTER CUNCTAS e IN EMINENTIS del 22 de febrero de 1418 entre los que podemos citar:

No está fundado en el Evangelio que Cristo ordenara la misa.

Si el hombre estuviere debidamente contrito, toda confesión exterior es para él superflua e inútil.

Después de Urbano VI, no ha de ser nadie recibido por Papa, sino que se ha de vivir, a modo de los griegos, bajo leyes propias.

Es contra la Sagrada Escritura que los hombres eclesiásticos

2 Wiclef (Wycliffe), John (*c.* 1320-1384). Reformador inglés. Nació probablemente en Hipswell, Yorkshire, y estudió en Oxford, donde fue, por algún tiempo, director del Balliol College; en 1374 fue nombrado rector de Lutterworth, Leicestershire. Muy pronto se unió al partido de John of Gaunt (Juan de Gante), duque de Lancaster, quien trataba de reducir la influencia del Papa y los eclesiásticos en la política nacional. En 1377, fue llamado a responder ante un consejo de Obispos en la Catedral de San Pablo de sus atrevidas críticas a los abusos eclesiásticos; pero el apoyo del duque de Lancaster lo libró de sus acusadores. Al año siguiente, comenzó a atacar la **confesión obligatoria, las penitencias e indulgencias** y, en general, todo el gobierno Papal. En una serie de opúsculos escritos en inglés apeló a la opinión del pueblo. Organizó grupos de "**sacerdotes pobres**" que recorrían todo el país y puso a otro grupo de devotos discípulos a trabajar, en la primera versión inglesa completa de la Biblia.

tengan posesiones.

Ningún prelado puede excomulgar a nadie.

Lícito es a un diácono o presbítero predicar la palabra de Dios sin autorización de la Sede Apostólica de un Obispo católico.

Los señores temporales pueden a su arbitrio quitar los bienes temporales de la Iglesia, cuando los que los poseen delinquen habitualmente, es decir, por hábito, no sólo por acto.

Los diezmos son meras limosnas, y los feligreses pueden a su arbitrio suprimirlas por los pecados de sus prelados.

El que da limosna a los frailes está ipso facto excomulgado.

Los santos, que instituyeron religiones privadas, pecaron instituyéndolas así.

Los frailes están obligados a procurarse el sustento por medio del trabajo de sus manos, y no por la mendicidad.

La confirmación de los jóvenes, la ordenación de los clérigos, la consagración de los lugares, se reservan al Papa y a los Obispos por codicia de lucro temporal y de honor.

***Enriquecer al clero es contra la regla de Cristo**.*

El Papa con todos sus clérigos que poseen bienes, son herejes por el hecho de poseerlos, y asimismo quienes se lo consienten, es decir, todos los señores seculares y demás laicos.

No es de necesidad de salvación creer que la Iglesia Romana es la Suprema entre las otras Iglesias.

Es fatuo creer en las indulgencias del Papa y de los Obispos.

ACLARACIÓN DOGMATICA

Probablemente se estableció como consecuencia de los llamados

En 1382, un tribunal eclesiástico reunido en Blackfriars, Londres, condenó la doctrina de Wiclef en veintidós puntos (entre otras cosas, atacaba la **transubstanciación**), pero sólo se le exigió la promesa de no predicar y, tras de redactar una *Summa* de sus doctrinas, en trece volúmenes, murió en su lecho dos años más tarde. Sus escritos alcanzaron una influencia tan grande a través de los husitas, que el **Concilio de Constanza** (1415) **ordenó que sus restos fueran desenterrados y quemados**; la sentencia se cumplió en 1428. **Lolardos**. Heréticos ingleses (según la ortodoxia) de los siglos XIV y XV, discípulos de Wiclef. Algunos hacen derivar el nombre de una antigua palabra holandesa que significa "cantores de salmos", y otros de un tal Lollard, que encabezó un movimiento anterior. El lolardismo surgió durante el reinado de Eduardo III, y muchos de los que tomaron parte en la "Rebelión de Campesinos" de 1381 eran lolardos. En 1395 dirigieron una petición al Parlamento en la que atacaban el **celibato sacerdotal, la doctrina de la transubstanciación, la riqueza de la Iglesia, el culto a las imágenes, la guerra y la pena capital, etc**. Pero en 1401, bajo Enrique IV, se aprobó el estatuto *De Haeretico Comburendo*, y **varios lolardos murieron en la hoguera**. **Un número mucho mayor pereció bajo Enrique V**, entre ellos el notable Sir John Oldcastle (Lord Cobham) en 1417. El movimiento fue obligado a ocultarse, pero resucitó con renovada fuerza durante la Reforma.

errores de Wiclef.

SESIÓN XIII (15 de Junio 1415)

DEFINICIÓN SOBRE LA COMUNIÓN BAJO UNA SOLA ESPECIE

Como quiera que en algunas partes del mundo hay quienes temerariamente osan afirmar que el pueblo cristiano debe recibir el sacramento de la Eucaristía bajo las dos especies de pan y de vino, y comulgan corrientemente al pueblo laico no sólo bajo la especie de pan, sino también bajo la especie de vino, aun después de la cena o en otros casos que no se esté en ayunas, y como pertinazmente pretenden que ha de comulgarse contra la laudable costumbre de la Iglesia, racionalmente aprobada, que se empeñan en reprobar como sacrílega; de ahí es que este presente Concilio declara, decreta y define que, si bien Cristo instituyó después de la cena y administró a sus discípulos bajo las dos especies de pan y de vino este venerable sacramento; sin embargo, no obstante esto, la laudable autoridad de los sagrados cánones y la costumbre aprobada de la Iglesia **observó y observa que este sacramento no debe consagrarse después de la cena ni recibirse por los fieles sin estar en ayunas**, a no ser en caso de enfermedad o de otra necesidad, concedido o admitido por el derecho o por la Iglesia. Y como se introdujo razonablemente, para evitar algunos peligros y escándalos, la costumbre de que, si bien en la primitiva Iglesia este sacramento era recibido por los fieles bajo las dos especies; sin embargo, **luego se recibió sólo por los consagrantes bajo las dos especies y por los laicos sólo bajo la especie de pan** (e igualmente, aunque en la primitiva Iglesia este sacramento se recibía bajo las dos especies; sin embargo para evitar algunos escándalos y peligros se introdujo razonablemente la costumbre de que por los consagrantes se recibiera bajo las dos especies, y por los laicos solamente bajo la especie de pan), **como quiera que ha de creerse firmísimamente y en modo alguno ha de dudarse que lo mismo bajo la especie de pan que bajo la especie de vino se contiene verdaderamente el cuerpo entero y la sangre de Cristo...** Por tanto, decir que guardar esta costumbre o ley es sacrílego o ilícito, debe tenerse por erróneo, y los que pertinazmente afirmen lo contrario de lo antedicho, **HAN DE SER RECHAZADOS COMO HEREJES Y GRAVEMENTE CASTIGADOS POR MEDIO DE LOS DIOCESANOS U ORDINARIO DE LOS LUGARES O POR SUS OFICIALES O POR LOS INQUISIDORES DE LA HERÉTICA MALDAD.**

Condena del Concilio en la sesión XV, 6 de Julio de 1415 a los considerados errores de **Juan Hus**[3] y posteriormente por la Bula *Inter Cunctas e In Eminentes* del 22 de febrero de 1418, entre los que podemos citar:

Pedro no es ni fue cabeza de la Iglesia Católica.

Los sacerdotes que de cualquier modo viven culpablemente, manchan la potestad del sacerdocio y, como hijos infieles, sienten infielmente sobre los siete sacramentos de la Iglesia, sobre las llaves, los oficios, las censuras, las costumbres, las ceremonias, y las cosas sagradas de la Iglesia, la veneración de las reliquias, las indulgencias y las órdenes.

Nadie, sin una revelación, podría razonablemente afirmar de si o de otro que es cabeza de la Iglesia particular, ni el romano Pontífice es cabeza de la Iglesia particular de Roma.

El Papa no es el verdadero y claro sucesor de Pedro, Príncipe de los Apóstoles, si vive con costumbres contrarias a Pedro; y si busca la avaricia, entonces es vicario de Judas Iscariote. Y con igual evidencia, los Cardenales no son los verdaderos y claros sucesores del colegio de los otros Apóstoles de Cristo, si no vivieren al modo de los Apóstoles, ***guardando los mandamientos*** *y consejos de nuestro Señor Jesucristo.*

Los doctores que asientan que quien ha de ser corregido por censura eclesiástica, si no quisiere corregirse, ha de ser entregado al juicio secular, en esto siguen ciertamente a los Pontífices, escribas y fariseos, quienes al no quererlos Cristo obedecer en todo, lo entregaron al juicio secular, diciendo: A nosotros no nos es lícito matar a nadie [Jn 18-31]; y los tales son más graves homicidas que Pilatos.

La obediencia eclesiástica es obediencia según invención de los sacer-

3 Hus, Juan (*c.* 1369-1415). Reformador y mártir, natural de Bohemia. De familia campesina, llegó a ser maestro de teología en la Universidad de Praga y en 1402 fue elegido rector. Algunos años después, influido por las ideas de Wyclef, criticó severamente en sus sermones los abusos del clero de su tiempo. En 1411, el Papa excomulgó a Hus y, Praga quedó en interdicto mientras Hus permaneciera en su cátedra. El Concilio de Constanza (1414) hizo comparecer al reformador que recibió un salvoconducto del Emperador Segismundo; pero al mes de su llegada fue arrestado y acusado de herejía. Se le invitó a retractarse, pero se negó siempre a ello y el 6 de julio **fue quemado vivo** y sus cenizas arrojadas al Rin. Su muerte sublevó a Bohemia y suscitó la terrible guerra religiosa de los husitas que duró 17 años.

Husitas. Nombre dado a los habitantes de Bohemia que, después del martirio de Juan Hus, tomaron las armas en defensa de las ideas sostenidas por aquel reformador. Pronto se dividieron en dos grupos principales. Los *moderados* (presentaron cuatro demandas: el derecho a predicar el **Evangelio en checo**; el derecho de los laicos de recibir la comunión bajo las dos especies; **la reforma de los abusos clericales y la prohibición al clero de tener propiedades temporales** y de ejercer jurisdicción civil), llamados también ***calistinos*** (del lat. c*álix,* cáliz) o *utraquistas* (del lat. *Utraque,* "ambas"), porque pretendían que el cáliz se ofreciera, lo mismo que la hostia, a los laicos; y los extremistas, dirigidos por Ziska y llama-

dotes de la Iglesia fuera de la expresada autoridad de la Escritura.

Los sacerdotes de Cristo que viven según su ley y tienen conocimiento de la Escritura y afecto para edificar al pueblo, deben predicar, no obstante la pretendida excomunión; y si el Papa u otro prelado manda a un sacerdote, así dispuesto, no predicar, el súbdito no debe obedecer.

Quienquiera se acerca al sacerdocio, recibe de mandato el ***oficio de predicador****; ese mandato ha de cumplirlo, no obstante la pretendida excomunión.*

El Papa y el prelado malo y precito es equivocadamente pastor y realmente ladrón y salteador.

La condenación de los 45 artículos de Juan Wiclef, hecha por los doctores, es irracional, inicua y mal hecha. La causa por ellos alegada es falsa, a saber, que "ninguno de aquéllos es católico, sino cualquiera de ellos herético o erróneo o escandaloso".

No tiene una chispa de evidencia la necesidad de que haya una sola cabeza que rija a la Iglesia en lo espiritual, que haya de hallarse y conservarse siempre con la Iglesia militante.

Sin tales monstruosas cabezas, Cristo gobernaría mejor a su Iglesia por medio de sus verdaderos discípulos esparcidos por toda la

dos ***taboristas*** (su cuartel general estaba en la ciudad de Monte Tabor) que condenaban la doctrina del **purgatorio, el culto a los santos, las imágenes y reliquias y la práctica de la penitencia**. Sostenían además que los laicos, **tanto hombres como mujeres, tenían derecho a predicar el Evangelio**. Mientras ambos partidos se mantuvieron unidos, lograron vencer a todos los ejércitos que el Emperador envió en su contra. En 1431 se concedieron a los calistinos sus principales demandas, pero los taboristas rechazaron el arreglo y fueron exterminados en 1434. Los calistinos se fundieron por último con los Hermanos Moravos. Gerónimo de Praga, amigo y discípulo de Juan Hus, fue también condenado y entregado al brazo secular. **Murió quemado vivo en la hoguera** en 1416. Wiclef y Hus son considerados los precursores del Protestantismo.

Moravos (Hermanos); antigua denominación episcopal protestante. Los Hermanos Moravos surgieron en Bohemia tras el movimiento husita de principios del siglo XV, cuando –después del martirio de Hus– se produjo una división entre sus partidarios. Algunos (los *utraquistas*) formaron la Iglesia nacional de Bohemia que reconoció la supremacía del Papa; otros formaron pequeñas comunidades independientes que se esforzaron por **seguir estrictamente las enseñanzas de Cristo**. En 1467, la Comunión o Unión de Hermanos (*Unitas Fratrum*), como ellos se llamaban, repudió toda relación con Roma y estableció su propia jerarquía bajo un Obispo consagrado (de acuerdo con una tradición posterior) por un Obispo valdense. Treinta años después desempeñaron un papel muy importante en la Reforma. A principios del siglo XVII habían traducido la Biblia al checo (Biblia de Kralitz), editado varios libros de himnos y abierto numerosas escuelas; formaban más de la mitad de los protestantes de Bohemia y Moravia (Región de Checoslovaquia). Vino después la Guerra de los Treinta Años (1618-48), que resultó desastrosa para la causa protestante en general y para los Hermanos en particular. Miles de ellos tuvieron que expatriarse; algunos se refugiaron en Polonia. En su propio país, quedaron casi extinguidos y sólo un puñado de fieles –la "simiente oculta" – se mantuvo en conventículos secretos.

redondez de la tierra.

El tercer objetivo del Concilio fue procurar la reforma de la Iglesia. Entre los vicios del clero resaltaba la **simonía**.

Para la última parte del Concilio referente a los decretos disciplinarios el acuerdo fue en algunos puntos, acordándose declarar las que tenían unanimidad total y dejar las que no lograran acuerdo unánime para decidir por concordatos entre la Santa Sede y los estados.

Se dictaron algunos decretos sobre normas generales, beneficios eclesiásticos y celebración de futuros Concilios.

Simonía: Tráfico relacionado con bienes espirituales. La palabra deriva del hechicero Simón el mago, quien intentó comprar los dones espirituales del apóstol Pedro ofreciéndole dinero (Hechos 8-18 a 24). Desde el momento en que la Iglesia comenzó a tener bienes (s. IV) y, especialmente, desde que la función de Obispo llevó aparejado un poder económico y político, la simonía se convirtió en un auténtico problema para la Iglesia pese a las decisiones conciliares que la condenaban y a la oposición de Papas. La Reforma protestante del siglo XVI estuvo provocada, siquiera en parte, por los abusos relacionados con el tráfico de indulgencias, difícil de diferenciar de la simonía. Sin embargo, ésta ha continuado siendo una tentación continuada a lo largo de la historia del cristianismo y en modo alguno puede considerarse totalmente erradicada.

En muchas ocasiones la Iglesia Romana tuvo que prohibir que los sacerdotes sean ordenados o promovidos por dinero.

Grave controversia había surgido ya desde el siglo X sobre si eran válidas o no las ordenaciones de los simoníacos[4] y herejes, por parecer que algunos antiguos las habían declarado nulas; Concilio Romano de 964. Pero Clemente II en el Sínodo Romano de 1047, al infligir penas a los ordenados simoníacamente, reconoció la validez de sus ordenaciones. Este decreto lo confirmó León IX en el Sínodo Romano de 1049 y declaró de paso que las ordenaciones de los herejes eran válidas. Nicolás II en el Concilio Romano de 1060 permitió que los que hasta entonces habían sido ordenados gratis por los simoníacos, permanecieran en su dignidad. Lo mismo estatuyó Urbano II en el de Placencia de 1094 acerca de aquellos que, sin ellos saberlo, hubieran sido ordenados por simoníacos y de los que lo hubieran sido por cismáticos, a condición, sin embargo, de que se recomendaran por su vida y su ciencia. Pascual II estatuyó en el

4 Ordenados por dinero.

Concilio de Guastalla (año 1106) recibir en su **oficio** episcopal a los Obispos del Imperio Teutónico que están separados de la unidad de la sede apostólica a excepción que se pruebe que son invasores simoníacos o de mala vida. Sin embargo la cuestión entera sólo lentamente se fue acallando: Sobre las reordenaciones que se dice haber sido hechas por Alejandro III, Lucio III, Urbano III y otros, *L. Saltet. Les réordinations, París 1907.*

Los simoníacos sostenían, que era lícito el pago en dinero por las órdenes y, por tanto, atacaban la misma regla de las costumbres o decían no estar prohibido por ella, lo que se oponía, sin embargo, a la misma. Contra esto lucharon los Pontífices y Concilios con los siguientes decretos, además de los ya citados: el de Calcedonia de 451 con el can. 2, en el de Reims de 1049; en el de Maguncia de 1049; León IX (Papa) (1049-1054) enérgico reformador, buscó la colaboración de personajes como Hildebrando y persiguió la simonía y la falta de castidad del clero; Alejandro II en el Rom. de 1063; Gregorio VII (Papa) (1073-1085) Hildebrando era originario de Toscana y procedía de una familia pobre. Partidario de la reforma de la Iglesia, declaró su propósito de combatir la simonía y la corrupción del clero; en el Rom. de 1073; de 1074; de 1078; Urbano II en el de Melfi de 1089; en el de Clermont de 1095; en el Rom. de 1099; Calixto II en el de Toulouse de 1119, y en el de Reims; **los Concilios ecuménicos**: Primero de Letrán, en el canon 1; II de Letrán, 1139, canon 1 y 2; III de Letrán, 1179, can. 10; IV de Letrán, 1215, canon 63. Por estos decretos se prohíben cualesquiera ordenaciones y promociones simoníacas y las redenciones de altares.

No solamente los sacerdotes y Obispos eran ordenados por dinero, sino que en algunos casos esto también se produjo para la designación de los Papas que se asociaron al poder político y las familias poderosas del Imperio. Mencionamos a continuación algunos de ellos:

*** (San) Símaco** (Papa) (498 – 514). Elegido con el apoyo del Rey godo Teodorico, sus adversarios lo acusaron de simonía y de celebrar la Pascua en una fecha equivocada. En el 501, un sínodo celebrado en Roma insistió en que Símaco era el Papa legítimo. Durante su pontificado, Dionisio el Exiguo reunió las denominadas “Falsificaciones de Símaco”, una compilación de escritos falsos con los que se pretendía demostrar que el Papa no podía ser juzgado por ningún hombre.

*** Benedicto VI** (Papa) (973 – 974). De origen romano, su consagración se retrasó por la necesidad de que el Emperador Otón I la

confirmara. Realizó reformas relativas a los monasterios y prohibió que los Obispos recibieran dinero por realizar ordenaciones y consagraciones. Al morir Otón I en el 973, Benedicto se vio privado de protección imperial, lo que fue aprovechado por un partido rival, quizá apoyado por Bizancio, para deponerlo. El antipapa Bonifacio VII ordenó su muerte por estrangulamiento, que realizó un sacerdote llamado Esteban.

*** Gregorio VI** (Papa) (1045 – 1046) Giovanni Graciano. Fue depuesto por el Emperador Enrique III y el Sínodo de Sutri, que lo acusaron de simonía. Murió confinado por el Emperador en Colonia.

*** Alejandro VI** (Papa) (1492 – 1503) Rodrigo Borja o Borgia (1431 – 1503). De origen español, nacido en Játiva. Su pontificado estuvo marcado por razones políticas de tipo familiar, entre las que destacó el deseo de favorecer a su hijo César Borgia. A él se debió la decisión Papal que dividió América entre las coronas de España y Portugal (1493 – 1494) y la ejecución de Savonarola[5] (1498). Considerado como el peor en la larga serie de Pontífices romanos. Astuto y cruel, ambicioso y lascivo, no se detenía ante el asesinato ni el envenenamiento. Fue hecho Cardenal a los 24 años por su tío Calixto III. Consiguió la silla pontificia por medio de simonía. De una de sus amantes, tuvo cinco hijos, entre ellos César y Lucrecia, que también tienen un lugar en la historia de aquella época de lujo, brutalidad, vicio y libertinaje.

Alejandro VI fue un ardiente defensor del poder temporal de la Iglesia.

*** Sixto V** (Papa) (1585 – 1590) Felice Peretti (1520 – 1590). Amigo de Ignacio de Loyola, saneó la economía Papal mediante la **venta de oficios eclesiásticos**. Se opuso al español Felipe II por considerarlo demasiado poderoso. Durante su reinado se concluyó la cúpula de San Pedro en Roma y se realizó la revisión de la Vulgata impresa bajo Clemente VIII.

**Enciclopedia de las Religiones. César Vidal.*

5 Savonarola, Girolamo (1452 -98). Reformador católico. Nacido en Ferrara, Italia, se hizo monje dominico en Florencia y adquirió una gran reputación predicando valerosamente contra el lujo y el libertinaje. Azuzados por él, sus seguidores hicieron "quema de vanidades" (joyas, trajes, libros pornográficos y cuadros profanos). Mas pronto sobrevino la reacción. Savonarola fue acusado de herejía y al negarse a comparecer en Roma, fue excomulgado por el Papa Alejandro VI. **Al año siguiente fue preso, torturado y estrangulado** en compañía de sus fieles compañeros. Sus cuerpos fueron quemados después. Hasta el último momento proclamó que era un verdadero católico. *Diccionario de las Religiones. E. Royston Pike.*

CAPÍTULO XVII

XVII CONCILIO UNIVERSAL

FERRARA – FLORENCIA

AÑOS: 1438 – 1442
PAPA: Eugenio IV (1431 – 1447)
ASISTIERON CIENTO CINCUENTA OBISPOS.

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

El XVI Concilio Universal de Constanza decretó que cinco años después se celebrase otro Concilio Ecuménico en Pavía, siete años después otro y luego uno cada diez años; por tanto, los Concilios serían ya institución permanente de la Iglesia, como unos Parlamentos. Era la consagración de la "teoría conciliar", que elevaba el Concilio a primacía legislativa, atribuyendo al Papa sólo el poder ejecutivo.

El Papa Martín V convocó en 1423 el Sínodo de Pavía trasladado luego a Siena por causa de la peste.

En Siena, de donde tomó su nombre celebró algunas sesiones, condenó la llamada herejía de Hus (según la ortodoxia) y excomulgó a Pedro de Luna (Benedicto XIII ex Papa electo de Aviñón); el Papa lo disolvió en febrero de 1424.

Concilio de Basilea: Lo convocó el Papa Martín V, estando en preparación, murió. Le sucede Eugenio IV. Abrieron el Concilio en Julio de 1431, la escasa concurrencia, a causa de la guerra y la poca seguridad de Basilea, movieron al Papa a trasladarlo a Bolonia (18 de Diciembre de 1431). No obstante, el legado Papal continuó en Basilea, intentando mediar con el escaso número de conciliares (sólo tres Obispos) y el Papa: aquéllos en la primera sesión declararon la legitimidad del Concilio, los decretos referentes a las herejías,[1] el establecimiento de la paz entre los Príncipes cristianos[1] y la reforma de la Iglesia[1] y sobre todo negaron al Papa la facultad de disolver o trasladar el Concilio. El Concilio reiteró los postulados definidos en Constanza: "la autoridad de los Concilios Universales dimana directamente de Cristo, y el mismo Pontífice debe obedecer su autoridad. Por ello el presente Concilio no podía disolverse ni trasladarse, ni separarse ninguno de sus miembros, ya por la fuerza, ya por propia voluntad, si no era con el consentimiento de la asamblea".

En Basilea, la carta sinodal *Cogitanti*, escrita en la fase inicial del

1 Estos tres puntos se consideraron válidos, por ser luego aprobados por el Papa Eugenio IV.

Concilio, empieza describiendo los Concilios como obra del Espíritu Santo para superar las herejías y los cismas. El Papa no debe separarse en ningún caso del cuerpo (de la Iglesia), pero es esto precisamente lo que hace cuando se aparta de la doctrina de Constanza e introduce nuevas discordias en la Iglesia. La Iglesia tiene a Jesucristo por cabeza y al Espíritu Santo por maestro. Por eso mismo posee el privilegio de la **infalibilidad**, que no corresponde nunca a un individuo particular. A la unidad de los creyentes es a la que pertenece el más alto poder, el poder Papal no es simplemente el poder de la Iglesia Universal, sino tan sólo su "signo" (*significat).* A diferencia de otros sistemas políticos hay que decir que el "unus princeps" no es el Papa, sino la "ecclesia". Pero en esta Iglesia Jesucristo es el único señor, mientras que el Concilio es la representación (*repraesentatio)* de la Iglesia Universal. Por eso el Papa puede ciertamente convocar el Concilio, pero, cuando éste está reunido, la "potestas universalis ecclesia" que proviene directamente de Cristo pasa al Concilio, el Papa no puede disolverlo de la misma forma que lo había convocado. En realidad solamente el individuo (y quizás incluso el Papa) puede caer en contradicción con la Iglesia Universal. Se convierte en hereje aquel que en la teoría y en la práctica se pone contra la "ecclesia universalis".

Continuaron reunidos durante años y lograron, al crecer el número de conciliares, el favor de algunos Príncipes. El Papa que se vio muy disminuido, para evitar el cisma, convino en la continuación del Concilio.

El Concilio enfrentó al Papa y llegó a destituir a Eugenio IV y nombró un nuevo Papa (antipapa) con el nombre de Félix V.

Nadie reconoció al antipapa. El Papa había disuelto de nuevo el Sínodo y convocó el verdadero Concilio de Ferrara. Hasta los más contumaces de la teoría conciliar se sometían al Papa. Los legados y la mayoría de los Obispos se trasladaron a Ferrara; y aunque los de Basilea continuaron, se agotaron en su ridiculez y cerraron el Sínodo en 1443. Los contumaces fueron expulsados de Basilea y se dirigieron a Lausana con el antipapa, hasta que en 1449 el antipapa mismo se sometió: con lo que acabó el último cisma y el último antipapa.

CONCILIO DE FERRARA: Comenzó en enero de 1438, a la llegada del Papa Eugenio IV y ante los prelados que le rodeaban excomulgó a los conciliares de Basilea. El Papa presidió muchas veces personalmente el Concilio, en el que tomaron parte 150 Obispos occidentales y celebró 25 sesiones en las que se trataron como causas del Concilio:

1. Procesión (procedencia) del Espíritu Santo, del Padre y del Hijo.

2. El uso del pan ázimo en vez del común, en la Santa Misa.
3. La doctrina del Purgatorio.
4. El primado del Pontífice sobre la Iglesia y cada uno de los fieles.

Lo más importante, a juicio del Papa y de la opinión general, era la unión con los griegos, y a continuación la reforma de la Iglesia.

Ya adelantadas las sesiones, en Mayo se presentó el Emperador Juan Paleólogo (oriental) con una gran comitiva, la que formaban el Patriarca de Constantinopla y muchos Obispos.

CONCILIO DE FLORENCIA: Otra vez la aparición de la peste obligó al Papa a trasladar el Concilio a Florencia, donde se reanudó en Febrero de 1439... Allí se celebraron nueve sesiones. Tres meses se tardó en buscar la concordia sobre la cuestión del "Filioque"; después de esto se logró el decreto de unión que más tarde se publicaría en la Bula "Laetentur Coeli". El 6 de junio de 1439 firmaron latinos y **griegos** (excepto el de Éfeso) el decreto de unión: en él se reconoce la doctrina católica sobre el **Espíritu Santo**, se admite el "**Filioque**" y la **Primacía del Romano Pontífice**.

El Concilio continuó sus sesiones (cinco) hasta 1442, en las que se realizaron y publicaron la unión de los **armenios**, la de los **jacobitas** y **coptos de Egipto y Etiopía**; al paso que se daban otros decretos sobre el **Canon de los Libros Sagrados, la lista de Concilios** y algunos principios sobre la **reforma de costumbres**.

CONCLUSIÓN EN LETRÁN: El Concilio culminó sus conclusiones en el palacio de Letrán de Roma. Allí se celebraron varias sesiones en las que suscribieron la unión con la Iglesia e hicieron profesión de fe los sirios, los maromitas y los caldeos. Las sesiones duraron del 1442 al 1445. Estas sesiones se consideraron integrantes del Concilio de Ferrara – Florencia.

En su clausura, Eugenio IV mostró la satisfacción con la vuelta de los griegos a su unidad. Aunque esta unidad había de deshacerse para siempre muy pocos años después.

RESUMEN DE LOS DECRETOS CONCILIARES

DOGMAS

Decreto para los griegos

[De la Bula *Laetentur coeli*, 6 de julio de 1439]

(De la procesión del Espíritu Santo). En el nombre de la Santa Trinidad, del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, con aprobación de este Concilio Universal de Florencia, definimos que por todos los cristianos sea creída y recibida esta verdad de fe y así que todos profe-

sen que el Espíritu Santo procede eternamente del Padre y del Hijo. Definimos además que la adición de las palabras *Filioque* (= y del Hijo), fue lícita y razonablemente puesta en el Símbolo, en gracia de declarar la verdad y por necesidad entonces urgente.

Asimismo que el cuerpo de Cristo se consagra verdaderamente en pan de trigo ázimo o fermentado y en uno u otro deben los sacerdotes consagrar el cuerpo del Señor, cada uno según la costumbre de su Iglesia, oriental u occidental.

DOGMA: PURGATORIO – DEL MISMO DECRETO

[*Sobre los novísimos*] Asimismo, si los verdaderos penitentes salieren de este mundo antes de haber satisfecho con frutos dignos de penitencia por lo cometido y omitido, sus almas son purgadas con penas purificatorias después de la muerte, y **PARA SER ALIVIADAS DE ESAS PENAS, LES APROVECHAN LOS SUFRAGIOS DE LOS FIELES VIVOS, TALES COMO EL SACRIFICIO DE LA MISA, ORACIONES Y LIMOSNAS, Y OTROS OFICIOS DE PIEDAD**, que los fieles acostumbran practicar por los otros fieles, según las instituciones de la Iglesia. Y que las almas de aquellos que después de recibir el bautismo, no incurrieron absolutamente en mancha alguna de pecado, y también aquellas que, después de contraer mancha de pecado, la han purgado, mientras vivían en sus cuerpos o después que salieron de ellos, según arriba se ha dicho, son inmediatamente recibidas en el **CIELO** y ven claramente a Dios mismo, *trino* y *uno,* tal como es, unos sin embargo con más perfección que otros, conforme a la diversidad de los merecimientos. Pero las almas de aquellos que mueren en pecado mortal actual o con solo el original, bajan inmediatamente al **INFIERNO**, para ser castigadas, si bien con penas diferentes.

Asimismo definimos que la santa Sede Apostólica y el Romano Pontífice tienen el primado sobre todo el orbe y que el mismo Romano Pontífice es el sucesor del bienaventurado Pedro.

PURGATORIO

ALGUNOS ANTECEDENTES PRECRISTIANOS

El *origen* de la idea del purgatorio, proviene del paganismo *mucho antes* de la Era Cristiana. Acudiendo a la historia, al pasado, encontramos que estas ideas formaron parte de las religiones y filosofías paganas.

Hay una elaborada ilustración del sufrimiento en el purgatorio, en los escritos sagrados del budismo. Hubieron épocas cuando eran *tantos* los budistas chinos que iban a comprar oraciones de escape por

sus deudos en el purgatorio, que hubo necesidad de levantar tiendas especialmente para esto.

En la religión de Zoroastro las almas son llevadas a través de doce distintos estados antes de que estén suficientemente purificadas para entrar al cielo y los estoicos concibieron un sitio de aprendizaje al cual llamaron Empurosis, es decir, un sitio de fuego.[2]

Que esta idea de dar dinero por los difuntos es de origen *antiguo,* puede verse en la misma Biblia. En el Antiguo Testamento Dios amonestó a su pueblo a no mezclar ideas paganas en su culto. Dentro de las cosas que les fueron prohibidas, se destaca el no dar dinero "por los muertos" (Deuteronomio 26-14). Lo que indica que la idea de beneficiar a los muertos por el pago de dinero, ya existía en tan temprana edad.

Otra cita similar la encontramos en el libro 2º de Macabeos 12-43 a 46, en la que expresa el reunir dinero para ofrecer un sacrificio por el pecado, obrando muy hermosa y noblemente, pensando en la resurrección, es decir, una forma de ser grato a Dios.

La doctrina del purgatorio, después de la muerte y oraciones por los muertos, ha sido aceptada, en esta variedad de religiones.

Es muy probable que la creencia en el purgatorio, fue nada más que un desarrollo de ideas asociadas con el antiguo culto a Moloch. Parece que las distintas naciones paganas tenían la idea de que el fuego era el representante terrenal del Dios-Sol. Tales ideas del fuego conectadas con el antiguo culto solar. Fue esta falsa creencia en los poderes de limpieza del fuego, que estaba tras los ritos abominables de pasar los hijos por el fuego de Moloch. Sobre este rito, Dios mandó a su pueblo: "…y no des de tu simiente para hacerla pasar *por el fuego* a Moloch" (Levítico 18-21, Jeremías 32-35 y 2º Reyes 23-10).

Moloch era otro nombre de Bel o Nimrod.[3]

Los ritos de Moloch eran babilonios, éste era conocido como el Dios fuego. Era adorado por los Ammonitas y otros pueblos del Canaán y su culto se extendió algunas veces hasta los hebreos. Su adoración **para ser grato a él** se hacía con sacrificios humanos, mutilaciones, votos de celibato y virginidad y dedicación del primogénito que era quemado en los brazos o dentro del vientre del ídolo de bronce convertido en horno.

Como vemos por lo expresado en 2º Macabeos 12-43 a 46 y las citas anteriores referidas a Moloch, la idea del rito en cualquier forma y por supuesto equivocada era ser grato a Dios. **La única forma de ser grato a Dios es hacerse moralmente mejor.**

2 *Enciclopedia Británica. Vol. 22. 11ª ed.*
3 *Enciclopedia Bíblica de Fausset.*

Esta idea de ser grato a Dios también fue establecida por la Iglesia Romana en cuanto a las oraciones pagadas por los difuntos y la venta de indulgencias, en ambos casos, para alivio de las almas en el purgatorio y por supuesto el perdón de los pecados. Esto constituye una **mentira**.

Existe también un interrogante. En numerosas citas de los Evangelios: ejemplo Mt 8-16; Mt 9-32 a 33; Mt 12-22 a 24, se deduce de las enseñanzas de Jesús, que el Mundo Espiritual negativo influye sobre las personas, en algunos casos causándoles determinados problemas físicos que se superan mediante el alejamiento de éstos (la Iglesia Romana tiene sacerdotes exorcistas). De donde se deduce que si Dios permite esta influencia debe ser por justicia natural, tal vez permitiendo a esos seres que ejerzan venganza por lo que le hemos hecho en esta existencia o en existencias anteriores, o bien por deseo o debilidad de la persona que la sufre, pues las imperfecciones morales de la misma son las que pueden hacerla accesible a esta influencia.

Estos Espíritus, actúan mal y no están en el cielo, ni en el purgatorio o en el infierno, sino en la tierra misma, codeándose y obrando sobre nosotros, o bien debemos admitir que se han escapado del infierno.

La razón nos indica que todos los seres de la creación estamos sujetos a la ley de progreso y estos seres, que hoy actúan mal, dejarán de hacerlo hasta alcanzar la perfección a través de la pluralidad de existencias.

De donde se deduce que el estado dichoso o desgraciado de todos los seres de la creación es debido a su depuración como Espíritu o a sus imperfecciones morales, por lo tanto artífices de su felicidad o desdicha.

DOGMA: PURGATORIO

ALGUNOS ANTECEDENTES DE LOS CONCILIOS Y DE LOS PONTÍFICES ROMANOS

Los primeros cristianos del Nuevo Testamento nunca profesaron creer en un sitio como el purgatorio. La palabra no aparece en ninguna parte de la Biblia. La idea del purgatorio y oraciones por almas para que salgan de él no eran conocidas en la Iglesia de ninguna forma hasta el año 593 d.C., cuando el Papa (San) Gregorio I el Magno (590-604) hizo declaraciones de un *tercer* estado, un lugar para la purificación de las almas antes de su entrada al cielo.

Esta creencia fue mantenida en el tiempo. En el I Concilio de Lyón – Año 1245, siendo Papa Inocencio IV (1243-1254), en una carta acerca de los ritos de los griegos, en el punto 23 afirma: "…y como los mismos griegos se dice que creen y afirman verdadera e indubitable-

mente que las almas de aquellos que mueren, recibida la penitencia, pero sin cumplirla; o sin pecado mortal, pero sí veniales y menudos, son purificados después de la muerte y **pueden ser ayudados por los sufragios de la Iglesia**; puesto que dicen que el lugar de esta purgación no les ha sido indicado por sus doctores con nombre cierto y propio, nosotros que, de acuerdo con las tradiciones y autoridades de los Santos padres lo llamamos purgatorio, queremos que en adelante se llame con este nombre también entre ellos. Porque con aquel fuego transitorio se purgan, ciertamente los pecados, no los criminales o capitales…"

En el II Concilio de Lyón, año 1274, siendo Papa Gregorio X (1271-1276), en la profesión de fe hecha al Emperador de oriente Miguel Paleólogo, entre otras consideraciones expresa respecto al purgatorio: "Y si verdaderamente arrepentidos murieren en caridad antes de haber satisfecho con frutos dignos de penitencia por sus comisiones y omisiones, sus almas son purificadas después de la muerte con penas purgatorias o catarterias; y **para alivio de esas penas les aprovechan los sufragios de los fieles vivos, a saber, los sacrificios de las misas, las oraciones y limosnas, y otros oficios de piedad**, que, según las instituciones de la Iglesia, unos fieles acostumbran hacer a favor de otros. Mas aquellas almas que, después de recibido el sacro bautismo, no incurrieron en mancha alguna de pecado, y también aquéllas que después de contraída, se han purgado, o mientras permanecían en sus cuerpos o después de desnudarse de ellos, como arriba se ha dicho, son recibidas inmediatamente en el **cielo**".

Sobre los errores de los armenios, del Papa Benedicto XII (1334-1342), del Memorial *Iam dudom,* remitido a los armenios el año 1341: Dentro de los 117 números de los que el Papa consideró errores, expresa el 17: "Asimismo, lo que comúnmente creen los armenios…que en el otro mundo no hay purgatorio de las almas… porque, como dicen, si el cristiano confiesa sus pecados se le perdonan todos los pecados y las penas de los pecados. Y no oran ellos tampoco por los difuntos para que en el otro mundo se les perdonen los pecados, sino que oran de modo general por todos los muertos, como por la bienaventurada María, los Apóstoles…"

De la carta *Sufer quibusdan* a Consolador, católicos de los armenios, de 29 de septiembre de 1351, del "Primado del Romano Pontífice – Papa Clemente VI" (1342-1352).

Del Purgatorio

"Preguntemos si has creído y crees que existe el purgatorio, al que

descienden las almas de los que mueren en gracia, pero no han satisfecho sus pecados por una penitencia completa. Asimismo, si crees que son atormentadas con fuego temporalmente y, que apenas están purgadas, aun antes del día del juicio, llegan a la verdadera y eterna beatitud que consiste en la visión de Dios cara a cara y en su amor".

Existen numerosas citas posteriores, entre ellas, la condena en la Bula *Exsurge Domine* (15 de junio de 1520) del Sumo Pontífice, a la tesis realizada por Lutero que sostenía: **"El purgatorio no puede probarse por Escritura Sagrada que esté en el canon".**

Posteriormente este Dogma fue confirmado en el Concilio de Trento en un decreto sobre el mismo de la sesión XXV (3 y 4 diciembre de 1563).

DOGMA: PURGATORIO

CONCLUSIÓN ANALIZADA A TRAVÉS DE LA PLURALIDAD DE EXISTENCIAS

El Evangelio no hace mención alguna del purgatorio. Es seguramente un Dogma más racional y más conforme con la justicia de Dios que el infierno, puesto que establece penas menos rigurosas y **redimibles**, por faltas de una mediana gravedad.

El principio del purgatorio está basado en la equidad, porque comparado con la justicia humana, es la reclusión temporal comparada con la condena para toda la vida. ¿Qué se pensaría de un país que no tuviese más castigo que la pena de muerte para los crímenes y los delitos menos graves? Sin el purgatorio, no hay para las almas más que una alternativa extrema; **la felicidad absoluta** o **los suplicios eternos**. En esta hipótesis, ¿qué es de las almas culpables solamente de faltas ligeras? O bien participan de la felicidad de los elegidos sin ser perfectas, o sufren el castigo de los mayores criminales sin haber hecho mucho mal, lo que no sería ni justo ni racional.

Pero la noción del purgatorio debía necesariamente ser incompleta; y como sólo se conocía la pena del fuego, se hizo de él un diminutivo del infierno; en aquél las almas arden también, pero en un fuego menos intenso. Siendo el progreso incompatible con el Dogma de la eternidad de las penas**, las almas no salen de allí en mérito a su adelanto, pero sí en virtud de las oraciones que se dicen o se mandan decir con tal intención (según la Iglesia).**

Si el pensamiento primero fue bueno (aunque no cierto), no sucede lo mismo con sus consecuencias, por los abusos a que ha dado lugar. Por medio de las oraciones pagadas, el purgatorio es una mina más productiva que el infierno, **pues dio nacimiento al comercio**

escandaloso de las indulgencias, con cuya ayuda se vendía la entrada en el cielo. Este abuso fue la primera causa de la Reforma.

El lugar del purgatorio nunca se ha determinado, ni la naturaleza de las penas que allí se sufren se ha definido claramente.

La pluralidad de existencias esbozada en los Evangelios, es la única que nos puede dar una respuesta adecuada, explicándonos las causas de las miserias de la vida terrestre. Por lo tanto, el purgatorio, cielo e infierno es un estado nuestro, como alma o Espíritu que somos, con cuerpo (encarnado) o sin él (desencarnado), en cualquier lugar que nos encontremos, sea en el mundo corporal o en el espiritual, siendo los artífices de nuestra felicidad o desdicha. Todo esto es consecuencia de nuestro grado de evolución espiritual, caracterizado por el desarrollo del sentimiento, como consecuencia de él, pensamos y actuamos.

Por lo tanto estas miserias son necesariamente consecuencia de las imperfecciones que se poseen como alma, pues si fuera perfecta no cometería faltas y no tendría que sufrir sus consecuencias. El hombre que fuese sobrio y moderado en todo, por ejemplo, no sufriría las enfermedades originadas por los excesos. Lo más general es que sea desgraciado en la tierra por su propia culpa, pero si es imperfecto, es porque lo era antes de venir a la tierra; expía en ella no sólo sus actuales faltas, sino también las faltas anteriores que no reparó; **sufre en una vida de pruebas lo que hizo sufrir a otros en otra existencia**. Las vicisitudes que experimenta son a la vez un castigo temporario y una advertencia de las imperfecciones que debe abandonar, para evitar los males futuros y progresar hacia el bien. Son para el alma las lecciones de la experiencia, lecciones rudas a veces, pero más provechosas para el porvenir, pues dejan una profunda impresión. Esas vicisitudes son la causa de las luchas incesantes, que desarrollan sus fuerzas y sus facultades morales e intelectuales; la fortalecen en el bien, sale de ellas siempre victoriosa, si tiene valor de luchar hasta el fin. El premio de la victoria está en la vida espiritual.

Cada existencia es para el alma una nueva ocasión de dar un paso adelante; de su voluntad depende que este paso sea lo más grande posible, el subir muchos peldaños o quedarse estacionada; en este último caso, sufrió sin provecho, y como siempre, tarde o temprano tiene que pagar su deuda y principiar de nuevo otra existencia en condiciones todavía más penosas, porque a una mancha no lavada, añade otra.

Por esta razón, en las encarnaciones sucesivas el alma se despoja, poco a poco, de sus imperfecciones; ella *se purga,* en una pala-

bra, hasta que esté bastante pura para merecer dejar los mundos de expiación por mundos más felices (de las muchas moradas dicho por Jesús), y más tarde éstos para gozar de la suprema felicidad.

El *Purgatorio* no es, pues, una idea vaga e incierta; es una realidad material que vemos, tocamos y sufrimos; está en los mundos de expiación, y la Tierra es uno de esos mundos; los hombres expían en él su pasado y su presente en provecho de su porvenir. Pero, contrariamente a la idea que se tiene de poder cada uno abreviar o prolongar su permanencia en él, según el grado de adelantamiento y depuración a que haya llegado con su propio trabajo, se sale de allí no porque se haya cumplido el tiempo ni por los méritos de otro, sino por su propio mérito, según estas palabras de Jesús: *"A cada uno según sus obras",* palabras que resumen toda la justicia de Dios.

Aquél, pues, que sufre en esta vida, debe convencerse de que es porque no se purificó suficientemente en su anterior existencia, y que si no lo hace en ésta sufrirá todavía en la siguiente. Esto es a la vez equitativo y lógico. Siendo el padecimiento inherente a la imperfección, se sufre tanto tiempo cuanto es uno imperfecto, como se sufre por una enfermedad mientras no se esté curado de ella; así pues, mientras un hombre sea orgulloso, sufrirá las consecuencias de su orgullo; mientras sea egoísta, sufrirá por su egoísmo.

El Espíritu culpable sufre primero en la vida espiritual según el grado de sus imperfecciones; después, en la vida corporal tiene oportunidad como medio de reparación; por esto se encuentra allí nuevamente, ya sea con las personas a quienes ofendió, o bien en centros análogos a aquellos donde hizo el mal, o en situaciones opuestas, como, por ejemplo, en la miseria si fue un rico avaro, en una situación humillante si fue orgulloso.

La expiación, en el Mundo Espiritual y sobre la tierra, no es un doble castigo para el Espíritu; es el mismo que continúa sobre la tierra, como complemento de su mejoramiento por un trabajo efectivo; depende de él aprovecharlo. ¿Acaso no es preferible para él volver a vivir sobre la tierra con la posibilidad de ganar el cielo, a ser condenado sin remisión dejándola? **Esa libertad que se le concede es una prueba de la sabiduría, de la bondad y de la justicia de Dios, que quiere que *el hombre lo deba todo a sus esfuerzos y que sea el autor de su porvenir;* si es desgraciado, y si es más o menos tiempo, sólo a él mismo puede culpar: el camino del progreso está siempre expedito para él.**

La pluralidad de existencias no niega la penalidad futura, sino que la patentiza. Lo que destruye es el infierno localizado con sus hornos y sus

penas irremisibles. No niega el purgatorio, puesto que prueba que estamos en él, sino que lo define y lo precisa, explicando la causa de las miserias terrestres, y con esto hace que los que le negaban crean en él.

Las oraciones hacia los difuntos, son útiles, la eficacia de las oraciones está en el pensamiento pues el pensamiento es acción y no en las palabras, que las mejores son las del corazón y no las de los labios, aquellas que uno mismo dice, y **no aquellas que se mandan decir por dinero**.

Que el castigo se verifique en la vida espiritual o sobre la tierra y sea cual fuere su duración, tiene siempre un término más o menos lejano o próximo. En realidad, para el Espíritu no hay más que una alternativa: *castigo temporario graduado según la culpabilidad, y recompensa graduada según el mérito.*

DOGMA

…y para ser aliviados de sus penas, los aprovechan los sufragios de los fieles vivos, tales como: **…SACRIFICIO DE LA MISA, ORACIONES…**

Oraciones pagadas, en la misa o fuera de ellas

"Y oyéndole todo el pueblo, dijo a sus discípulos: Guardaos de los escribas, que gustan de andar con ropas largas, y aman las salutaciones en las plazas, y las primeras sillas en las sinagogas, y los primeros asientos en las cenas; que devoran las casas de las viudas, y por pretexto hacen largas oraciones; éstos recibirán mayor condenación" (Lc 20-45 a 47, Mc 12-38 a 40).

Así pues, Jesús les recomienda: No os hagáis pagar por vuestras oraciones. No procedáis como los escribas "que, so pretexto de largas oraciones, devoran las casas de las viudas": Lo que quiere decir que se apoderan de sus fortunas. La plegaria es un **acto de caridad**, un impulso del corazón. **Hacer que se paguen las oraciones que elevamos a Dios por los demás equivale a convertir al sacerdote en intermediario asalariado**. En tal caso, la oración pasa a ser una simple fórmula cuya tarifa se calcula de acuerdo con su mayor o menor longitud. Ahora bien, una de dos cosas es cierta: O Dios mide los beneficios que otorga o indulgencia por el número de palabras que se le dirijan, o no las mide así… Si se requieren muchas palabras, ¿por qué se dicen pocas o ninguna por aquél que no puede pagar? Es una falta de caridad. Si en cambio, una sola basta, las restantes serán inútiles. ¿Por qué, pues, hacer que las **pague**? Es una prevaricación.

Dios no vende los beneficios que concede. ¿Por qué, entonces, aquél que ni siquiera es su distribuidor, que no está en condiciones de

garantizar la obtención, se hará pagar un pedido que quizá no sea satisfecho? No puede Dios subordinar a una suma de dinero un acto de clemencia, bondad o justicia que se solicite de su misericordia. De otro modo, resultaría de ello que si el importe no se abona, o su monto resulta insuficiente, la justicia, bondad y clemencia de Dios quedarán en suspenso… La razón, el sentido común y la lógica nos están diciendo que Dios –la absoluta perfección– no puede delegar en seres imperfectos el derecho de poner precio a su justicia.

Las oraciones pagadas tienen otro inconveniente: El que las compra o las paga se cree casi siempre dispensado de orar él mismo, porque se considera exento de tal obligación cuando ha entregado su dinero. Sabido es que los Espíritus se sienten conmovidos por el fervor del sentimiento de quien por ellos se interesa. Pero ¿qué fervor puede tener el que pague a un tercero para que ruegue por él? Y ¿qué fervor puede tener ese tercero a quien se ha pagado por la oración?

Jesús expulsó a los mercaderes del templo, con lo cual condenó comerciar con las cosas santas *en cualquier forma que fuere.* Dios no vende su bendición ni su perdón, como tampoco la entrada al reino de los cielos. Nadie tiene derecho a hacerlos pagar (Mc 11-15 a 18).

La oración por los difuntos

Nos preguntamos si es útil rezar por los difuntos y por los Espíritus sufrientes y si ellas tienen el poder de hacer que ceda o se apiade la justicia de Dios.

La oración no puede tener por efecto el cambiar los designios de Dios, pero el alma por la cual se está orando experimenta alivio con ello, porque es un testimonio de interés que se le ofrece, y a causa de que el desdichado se alivia siempre que encuentra almas caritativas que se compadecen de sus dolores. Por otra parte, mediante la plegaria se le induce al arrepentimiento y al deseo de hacer lo necesario para ser dichoso. En este sentido se puede abreviar su pena, si por su lado ayuda con su buena voluntad. Ese deseo de mejorar, intensificado por la oración, atrae junto al Espíritu sufriente a otros Espíritus más evolucionados que acuden a instruirlo, confortarlo e infundirle esperanzas. Jesús oraba por las ovejas descarriadas. Con esto mostró que seríamos culpables si no lo hiciéramos nosotros por aquéllos que más lo necesitan.

Jesús dijo a los hombres: Amaos los unos a los otros. Esta recomendación implica la de emplear todos los medios posibles para testimoniarles afecto, sin que por esto se entre en detalle alguno acerca de la manera de poner en práctica esa máxima. Si bien es cierto que

nada puede desviar al Creador de la aplicación de la justicia -que a Él es inherente- a todas las acciones del Espíritu (ley de causa y efecto), no es menos verdad que las preces que elevamos, a favor de aquella persona que nos **inspira afecto**, constituyen para ella un testimonio de recordación que pueden contribuir a aligerar sus sufrimientos y confortarla. Tan pronto como dé muestras del menor signo de arrepentimiento, y *solamente entonces,* será socorrida, y no podrá ignorar que un alma (hombre como alma) simpática se ocupó de ella. De lo cual resulta por fuerza, de su parte, un sentimiento de gratitud y de afecto hacia aquél que le ha dado esa prueba de adhesión o de piedad. En consecuencia, el amor que recomendaba Jesús a los hombres no ha hecho sino aumentar entre esas dos almas. Ambas han obedecido, pues, a la ley del amor y unión de todos los Seres, ley divina que debe llevar a la unidad, objetivo y fin del Espíritu.

La oración por las personas vivas

El hombre (alma o Espíritu con cuerpo) cuando está orando obra por su voluntad de hacer el bien. Mediante la plegaria atrae a sí a los buenos Espíritus, los cuales se asocian al bien que él quiere realizar.

En nosotros mismos poseemos, por el pensamiento y la voluntad, un poder de acción que se extiende mucho más allá de los lindes de nuestro ámbito corporal. La oración por los demás constituye un acto de esa voluntad. Si es ardorosa y sincera, podemos apelar en nuestra ayuda a los Espíritus buenos, a fin de que nos sugieran buenos pensamientos y nos otorguen la fuerza que necesitamos. Pero en este caso también la plegaria en la que interviene el pensamiento lo es todo, y no la de los labios que nada vale.

La oración por nosotros mismos

La oración es grata a Dios cuando se dice con sinceridad y fervor en la certeza de obtener algo. No así la del hombre vano, orgulloso y egoísta, a menos que se trate por parte de él de un acto de arrepentimiento sincero y de genuina humildad.

La plegaria es un acto de adoración. Orar a Dios es pensar en Él. Acercarse a Él. Ponerse en comunicación con Él. Mediante la plegaria se pueden hacer tres cosas: loar, pedir, agradecer.

Quien ora con fervor y confianza es más fuerte contra las tentaciones del mal, y Dios le envía Espíritus buenos para que lo asistan. Es una ayuda que jamás se rehúsa cuando ha sido pedida con sinceridad.

La oración siempre es agradable a Dios realizada en esta forma,

por cuanto la intención lo es todo para Él, donde debe intervenir más el pensamiento que los labios.

Hay personas que creen que todo el mérito estriba en la longitud de la plegaria y cierran los ojos ante sus propios defectos. La oración es para ellas una ocupación, un modo de emplear el tiempo, pero no un ***estudio de sí mismas***.

La oración no oculta las culpas. El que pide a Dios el perdón de sus propias faltas sólo lo obtiene si cambia de conducta. **Las buenas acciones son la mejor de las plegarias,** porque los hechos valen más que las palabras.

Las oraciones que hacemos por nosotros mismos no pueden cambiar la índole de nuestras pruebas ni desviar su curso, estas pruebas están en manos de Dios, y las hay que deben ser soportadas hasta el final, pero en tal caso Dios siempre toma en cuenta la resignación. La plegaria atrae hacia nosotros a los Espíritus buenos, los cuales nos dan fuerza para resistirlas con valor, y entonces nos parecen menos duras. Nunca es inútil la oración si ha sido bien realizada, porque otorga fuerza y este es de por sí un importante resultado. **Ayúdate, que el cielo te ayudará**. Por otra parte, Dios no puede cambiar el orden de la Naturaleza a gusto de cada cual, porque lo que es un gran mal desde nuestro mezquino punto de vista, suele ser a menudo un gran bien en el orden general del Universo. Además, ¿cuántos males hay de los que el hombre es autor, debido a su imprevisión y a sus faltas? A causa de ellos sufre por donde pecó (causa-efecto).

CONSIDERACIONES SOBRE LA ORACIÓN

La condición de la oración

"Y cuando ores, no seas como los hipócritas; porque ellos aman orar en pie en las sinagogas y en las esquinas de las calles, para ser vistos de los hombres; de cierto os digo que ya tienen su recompensa. Mas tú, cuando ores, entra en tu aposento, y cerrada la puerta, ora a tu Padre que está en secreto; y tu Padre que ve en lo secreto te recompensará en público. Y orando, no uséis vanas peticiones, como los gentiles, que piensan que por su palabrería serán oídos. No os hagáis, pues, semejantes a ellos; porque vuestro Padre sabe de qué cosas tenéis necesidad, antes que vosotros le pidáis" (Mt 6- 5 a 8).

"Y cuando estéis orando, perdonad, si tenéis algo contra alguno, para que también vuestro Padre que está en los cielos os perdone a vosotros vuestras ofensas. Porque si vosotros no perdonáis, tampoco vuestro Padre que está en los cielos os perdonará vuestras ofensas" (Mc 11-25 a 26).

Las condiciones que debe satisfacer la plegaria han sido clara-

mente definidas por Jesús: Cuando ores, no te pongas en evidencia, sino reza en secreto. No demuestres orar mucho, pues no serás atendido porque digas muchas palabras, sino por la sinceridad de ellas. Antes de orar, si tienes algo contra alguno, perdónalo, porque tus preces no podrían ser gratas a Dios si no parten de quien se haya depurado de todo sentimiento contrario a la caridad.

El poder de la caridad

El poder de la oración radica en el pensamiento. No depende ni de las palabras, ni del lugar, ni del momento en que se dice. En consecuencia, podemos orar en cualquier parte y a toda hora, ya solos, ya en conjunto. La influencia del lugar o la hora únicamente se refiere a las circunstancias que puedan propiciar un mayor recogimiento. *La plegaria en común ejerce una acción más poderosa cuando todos los que oran se asocian a un mismo pensamiento de bien y se proponen igual objetivo.*

Eficacia de la oración

"Por tanto, os digo que todo lo que pidiereis orando, creed que lo recibiréis, y os vendrá" (Mc 11-24; Lc 11- 9; Mt 7- 7 a 11).

Personas hay que discuten la eficacia de la plegaria y se basan en el principio de que, conociendo Dios nuestras necesidades, es superfluo hacérselas saber. Agregan aun que, puesto que todo en el Universo se eslabona en virtud de leyes que son eternas, nuestros votos no pueden modificar los designios de Dios.

Sin ninguna duda, hay leyes naturales e inmutables que Dios no puede derogar según el capricho de cada cual, pero de ahí a creer que todas las circunstancias de la vida estén sometidas a la fatalidad, hay mucha distancia… Si así fuese, el hombre sólo sería un instrumento pasivo, sin libre arbitrio y sin iniciativa. En tal hipótesis, sólo le cabría inclinar la frente ante los golpes del destino, sin intentar evitarlos.

Desde el punto de vista moral, las palabras de Jesús: "Pedid, y se os dará; buscad, y hallaréis; llamad, y se os abrirá", significan: Pedid la luz que debe iluminar vuestra ruta, y se os dará; pedid la fuerza necesaria para resistir al mal, y la tendréis; pedid la asistencia de los buenos Espíritus, y acudirán ellos para acompañaros, y os servirán de guías; pedid buenos consejos, y jamás os serán negados; llamad a nuestra puerta, y se os abrirá; pero pedid con sinceridad y fe, con fervor y confianza.

Sería ilógico concluir que por la máxima "…todo lo que pidiereis orando, creed que lo recibiréis, y os vendrá", basta solicitar para obtener, así como sería absurdo acusar a la Providencia si no accede a toda demanda que se le haga, porque Dios conoce mejor que noso-

tros qué conviene más a nuestro bien.

Por lo general, el hombre no ve sino el presente. Ahora bien, si el sufrimiento puede ser útil para su dicha futura, Dios le dejará sufrir.

Lo que Dios otorgará al hombre, si éste se dirige a Él con confianza, es valor, paciencia y resignación. Además, le concederá los medios para que él mismo salga airoso de su dificultad, con ayuda de las ideas que le sugerirán los buenos Espíritus. Así, Dios deja al hombre el mérito de su acción, socorriendo a los que se asisten a sí mismos, con arreglo a la máxima: **"Ayúdate, que el cielo te ayudará"**, y no a los que lo esperan todo de una ayuda de afuera, sin hacer uso de sus propias facultades. Pero, por lo general el ser humano prefiere ser socorrido por un "milagro", sin hacer nada de su parte.

Acción de la plegaria. Transmisión del pensamiento

La plegaria es una invocación. Por medio de ella nos ponemos en contacto mental con el Ser a quien nos dirigimos. Podrá tener por finalidad formular un pedido, agradecer o ensalzar. Se puede orar por uno mismo o por los demás, por los vivientes o por los difuntos. Las oraciones elevadas a Dios son escuchadas por los Espíritus que tienen a su cargo llevar a cabo sus mandatos.

La acción de la plegaria, en la cual se transmite el pensamiento, puede ejercer una acción directa y efectiva hacia quien está dirigida. Pero no por ello deja de estar subordinada a la voluntad de Dios, Juez Supremo en todas las cosas y el único que puede hacer que la acción de la plegaria sea eficaz.

Mediante la oración el hombre atrae hacia sí el concurso de los buenos Espíritus, que acuden a sostenerlo en sus buenas resoluciones e inspirarle pensamientos de bien. Adquiere de esta suerte la fuerza moral necesaria para vencer las dificultades y volver al camino recto cuando de él se apartó. Y así también puede sustraerse a los males que se atraería por su propia culpa.

La oración y los males que sufrimos

Si dividimos los males de la existencia en dos clases, una formada por aquéllos que el hombre es incapaz de evitar y la otra por las tribulaciones cuya primera causa radica en él mismo, ya que se deben a su incuria y a sus excesos, veremos que esta última supera ampliamente en número a la primera. Es evidente, entonces, que el hombre es el autor de la mayor parte de sus aflicciones, y que se las ahorraría si obrara en todos los casos con sabiduría y prudencia.

No menos cierto es que tales miserias son el resultado de nuestras

infracciones a las leyes de Dios, y que si observáramos con puntualidad dichas leyes seríamos dichosos por completo. Si en la satisfacción de nuestras necesidades no excediéramos las fronteras de lo necesario, no contraeríamos las enfermedades que son consecuencias de los excesos, y no padeceríamos las vicisitudes que esas dolencias traen consigo. Si fijáramos límites a nuestra ambición no temeríamos vernos arruinados. Si no quisiéramos ascender más alto de lo que podemos, no tendríamos miedo a caer. Si fuéramos humildes, no sufriríamos las desilusiones que experimenta el orgullo lesionado. Si practicáramos la ley de caridad no seríamos ni maledicientes, ni envidiosos, ni celosos, y evitaríamos querellas y disensiones con nuestros semejantes. Si no hiciéramos mal a nadie no temeríamos la venganza, y así sucesivamente…

Admitamos que el ser humano no pueda hacer nada contra otros males que le aquejan; que toda plegaria sea inútil para preservarlo de ellos: ¿No es mucho ya el verse libre de todos los que le vienen por su propia culpa? Pues bien, aquí la acción de la plegaria se concibe con facilidad, porque tiene ella por efecto atraer la inspiración saludable de los buenos Espíritus y solicitarles la fuerza indispensable para resistir a los malos pensamientos cuya puesta en práctica puede resultarnos funesta. En este caso, los buenos Espíritus *no desvían el mal de nosotros, sino que nos apartan a nosotros mismos del pensamiento que puede dar origen al mal. No ponen ellos ningún impedimento a los designios de Dios, no suspenden el curso de las leyes de la naturaleza, sino que impiden que nosotros infrinjamos tales leyes, orientando al efecto nuestro libre albedrío.* Pero hacen esto sin que lo notemos, de una manera oculta para no encadenar a ellos nuestra voluntad. El hombre se encuentra entonces en la misma situación de quien solicita buenos consejos y los pone en ejecución, pero que siempre es libre de seguirlos o no. Dios quiere que así sea, para que aquél tenga la responsabilidad de sus propios actos y le quepa el mérito de la elección entre el bien y el mal.

DOGMA

…y para ser aliviados de esas penas, les aprovechan los sufragios de los fieles vivos tales como: …**LIMOSNAS y otros oficios de piedad…**

CONSIDERACIONES SOBRE LAS LIMOSNAS

En general se considera limosna, al dinero u otros bienes que se entregan para alivio de los pobres y los afligidos.

Aliviar a los que necesitan o dolientes es la mejor forma de honrar al Creador, pues en alguna forma está en cumplimiento de la ley del amor de hacer a los demás todo el bien que sea posible.

Las privaciones voluntarias son meritorias, especialmente de los placeres inútiles, porque desliga al hombre de la materia y lo eleva como alma, o sea quitar parte de lo que nos es necesario para dar a aquéllos que no poseen. Según Jesús, la caridad no se limita a la limosna, sino que abarca todas las relaciones con nuestros semejantes; la caridad nos ordena ser indulgentes, nos prohíbe humillar a las víctimas del infortunio, etc.

En realidad, el hombre de bien, que entiende la caridad de acuerdo con Jesús, debe ayudar al desdichado sin esperar que éste le tienda la mano y ello debe realizarlos durante la vida del cuerpo, pues significa trabajar por su egoísmo e interés personal. El apego a las cosas materiales es un notorio signo de inferioridad, porque cuanto más aferrado se halla el hombre a los bienes de este mundo, tanto menos comprende su destino.

Una forma de rescatar nuestras faltas en la vida presente es hacer todo el bien que nos sea posible en compensación del mal realizado, pero no debemos creer que la rescataremos tan sólo con unas pocas privaciones pueriles, o legando a los demás nuestros bienes, después de haber desencarnado y no necesitar de ellos. Dios no toma en cuenta en manera alguna un arrepentimiento estéril, siempre fácil y que no cuesta otro esfuerzo que el de golpearse el pecho.

En ocasiones las personas hacen testamento de sus propiedades para después de la muerte de su propio cuerpo físico para ser destinados a fines útiles.

Siempre es mejor proceder así que no hacer nada al respecto. Pero la desgracia estriba en que, aquél que sólo da al morir, con frecuencia es más egoísta que generoso. Quiere tener el honor de haber hecho bien, sin tomarse el trabajo necesario para ello. **En cambio, quien se prive en vida tiene un doble beneficio: el mérito de haberse sacrificado y el placer de ver a los que son felices merced a él.**

CONSIDERACIÓN SOBRE LAS LIMOSNAS SEGÚN EL DOGMA DE LA IGLESIA CATÓLICA ROMANA

A través del análisis del PURGATORIO, considerado desde la pluralidad de existencias o reencarnación, vemos que este dogma es una **equivocación** o bien una **mentira**; ya que el hombre como Espíritu es artífice de su felicidad o desdicha regido por la ley natural.

La imposición de este dogma por parte de la Iglesia es en principio

una equivocación, pues la Iglesia no puede probar la existencia física del purgatorio y menos aún cuando el ser pasa del purgatorio al cielo. La otra cuestión increíble de este Dogma, es suponer que con dinero o donaciones los familiares pueden sacar a sus seres queridos de los sufrimientos de éstos en el purgatorio. ¿Qué pasaría con los Espíritus sufrientes si sus familiares no poseen dinero ni bienes para dar en lo que se llama auxilio de sus seres queridos? En tal caso el alivio de los desdichados del purgatorio solamente se produciría cuando sus familiares fuesen pudientes o adinerados y no en los otros. Si esto fuese cierto dónde estaría la justicia divina, con su ley inmutable y sin privilegios.

Si por el contrario esta creencia (dogma) fue impuesta para enriquecer a la Iglesia, constituye una mentira.

Desde los días de la supuesta conversión del Emperador Constantino (s. IV), la Iglesia Romana continuaba creciendo en riquezas a un paso acelerado. En la Edad Media, la "Iglesia" poseía ciudades enteras, grandes porciones de tierra e inmensas riquezas. Una de las formas por las cuales tales riquezas se obtuvieron, era a través de propiedades y dinero que la Iglesia "heredaba". En aquellos días, muy pocas personas sabían escribir. Por consecuencia un sacerdote era generalmente llamado para preparar los testamentos. Naturalmente, con un sacerdote escribiendo el testamento, podemos estar seguros que la Iglesia Romana era siempre recordada. Y para asegurarse de la presencia de un sacerdote, en el momento en que se hacía una escritura testamental o para contar con su supervisión, el Papa Alejandro III decretó en 1170 que nadie podía hacer un testamento válido, excepto con la presencia de un sacerdote. Frecuentemente, la última persona que estaba con el moribundo era un sacerdote, que debía dar los últimos ritos del llamado sacramento de la Extremaunción. En esos momentos, si no anteriormente, se entregaban al sacerdote grandes sumas de dinero por misas, etc.

Durante la Edad Media (llamada correctamente la edad *Oscura),* a toda persona nacida en las naciones católicas, se le exigía que se hiciera miembro de la Iglesia. No había nada de voluntario en ello. El que fuese nacido en una nación católica, automáticamente era católico. También, como la mayoría de los países requieren de un pago de impuestos, la "Iglesia" de aquel tiempo cobraba como un impuesto en forma obligatoria.

LIMOSNAS Y DIEZMOS

La Profesión de fe propuesta a Durando de Huesca y a sus compañeros valdenses – Papa Inocencio III (1198-1216) (de la carta *Eius Exemplo*

al Arzobispo de Tarragona de 18 de diciembre de 1208), expresa:

"**Creemos que las limosnas, el sacrificio y demás obras buenas pueden aprovechar a los fieles difuntos.** Confesamos y creemos que los que se quedan en el mundo y poseen sus bienes, pueden salvarse haciendo de sus bienes limosnas y demás obras buenas y guardando los mandamientos del Señor. **Creemos que por precepto del Señor han de pagarse a los clérigos los diezmos, primicias y oblaciones**".

Luego, con la imposición de este dogma, la persona rica daba grandes donaciones y tal vez el pobre vendía todo lo que tenía para ayudar a sus seres queridos que habían muerto a salir del "purgatorio".

No era extraño en aquellos tiempos que las personas dieran casi todo lo que poseían, pues habían sido enseñados desde la infancia, que el sacerdote, a través de la oración y con los donativos, podía sacar a sus familiares fallecidos (desencarnados) del purgatorio.

Esto constituye una especie de chantaje que se hace, en nombre de la religión, para ganar dinero a través del cariño y recuerdo de las personas por sus seres amados fallecidos. **Ninguna autoridad religiosa puede garantizar la salvación de nadie por una cantidad de dinero como limosnas o por el pago de oraciones a su favor.**

Posteriormente el Papa Sixto IV (1471-1484) dictó la **vergonzosa** Bula estableciendo cierta cantidad de dinero o valor para alivio de las almas del purgatorio durante un decenio (en cuotas anuales como una mercancía). Esto es pretender desviar el curso de la ley de causa y efecto, que rige todas las acciones del hombre y pretender que Dios deje en suspenso la aplicación de su ley inmutable, mediante el pago de una suma de dinero.

Nadie que sea honesto puede aceptar tal suposición.

Indulgencia por los difuntos

(De la Bula a favor de la Iglesia de San Pedro de Saintes, de 3 de agosto de 1476)

"Y para que se procure la salvación de las almas señaladamente en el tiempo en que más necesitan de los sufragios de los otros y en que menos pueden aprovecharse a sí mismas; queriendo Nos socorrer por autoridad apostólica del tesoro de la Iglesia a las almas que están en el **purgatorio**, que salieron de esta luz unidas por la caridad a Cristo y que merecieron mientras vivieron que se les sufragara esta indulgencia, deseando con paterno afecto, en cuanto con Dios podemos, confiando en la misericordia divina y en la plenitud de potestad, concedemos y juntamente otorgamos que **si algunos parientes, amigos u otros fieles cristianos, movidos a piedad por esas mismas**

almas expuestas al fuego del purgatorio para expiar las penas por ellas debidas según la divina justicia, dieren cierta cantidad o valor de dinero durante dicho decenio para la reparación de la Iglesia de Saintes, según la ordenación del deán y cabildo de dicha Iglesia o de **nuestro colector**, visitando dicha Iglesia, **o la enviaren por medio de mensajeros** que ellos mismos han de designar durante dicho **decenio**, queremos que la plenaria remisión valga y **sufrague por modo de sufragio a las mismas almas del purgatorio**, en relajación de sus penas, por las que, como se ha dicho antes, pagaren dicha cantidad de dinero o su valor".

Como es lógico suponer, comenzaron los cuestionamientos sobre este Dogma de las indulgencias, por los vivos y por los muertos, mediante el pago de dinero. Así el mismo Papa Sixto IV condenó lo que sostenía Pedro de Osma[4] mediante la Bula *Licet ea* del 9 de agosto de 1479, que: "El Romano Pontífice[5] no puede perdonar la pena del Purgatorio", las proposiciones fueron 8 y sobre éstas se dice en la Bula, "…Declaramos que todas estas proposiciones son falsas, contrarias a la santa fe católica, erróneas, escandalosas, totalmente ajenas a la verdad evangélica, y contrarias también a los decretos de los santos Padres y demás constituciones apostólicas, y contienen manifiesta herejía".

Nuestra conclusión respecto a este Dogma, tiene la misma consideración que la conclusión del Dogma Purgatorio, analizado a través de la pluralidad de existencias o reencarnación.

XVII CONCILIO UNIVERSAL – FERRARA – FLORENCIA

Decreto para los armenios.

[De la Bula *Exultate Deo*, de 22 de noviembre de 1439]

4 Pedro Martínez, llamado de Osma por su ciudad natal, enseñó en Salamanca. Sostenía que "la Iglesia de la ciudad de Roma puede errar", estos argumentos fueron rechazados por la junta de teólogos de Alcalá y luego condenados por el Arzobispo de Toledo. Esta condenación fue confirmada por la Bula de Sixto IV. Pedro negó que pueda el Romano Pontífice conceder indulgencia a los vivos de tal modo que, en virtud de las llaves y, por tanto, con certeza, se borren las penas mismas del purgatorio.

5 Pontífice. En la antigua Roma (época precritiana) se daba este nombre a un miembro del colegio sagrado cuya función consistía en celebrar de una manera adecuada los ritos religiosos; tenía también la custodia de los archivos del Estado y los anales oficiales. Había quince Pontífices, entre ellos el ***Pontifex Maximus*** **(Sumo Pontífice)** y su función era vitalicia. El Sumo Pontífice designaba a los flamines y a las vírgenes vestales, disponía los sacrificios, consagraba los templos, vigilaba el calendario y tenía ciertos poderes respecto a la adopción de niños y al matrimonio. Julio César (a pesar de ser lo que hoy llamaríamos un librepensador) asumió esta dignidad por razones políticas y todos los Emperadores Romanos hasta Justino I (m. en 527) llevaron este título. *Diccionario de las Religiones. Royston Pike.*

"Para la más fácil doctrina de los mismos armenios, tanto presentes como por venir, reducimos a esta brevísima fórmula la verdad sobre los sacramentos de la Iglesia. Siete son los sacramentos de la Nueva Ley, a saber, bautismo, confirmación, eucaristía, penitencia, extremaunción, orden y matrimonio, que mucho difieren de los sacramentos de la Antigua Ley. (El resto de este decreto explica sobre cada uno de estos sacramentos y la forma de administrarlos)".

Decreto para los jacobitas[6]

[De la Bula *Cantate Domino*, de 4 de febrero de 1441 (Fecha florentina) ó 1442 (actual)]

"La sacrosanta Iglesia Romana, fundada por la palabra del Señor y Salvador nuestro, firmemente cree, profesa y predica a un solo verdadero Dios omnipotente, inmutable y eterno, Padre, Hijo y Espíritu Santo, uno en esencia y trino en personas...

Sólo el Padre engendró de sustancia al Hijo, el Hijo sólo del Padre fue engendrado, el Espíritu Santo sólo procede juntamente del Padre y del Hijo...

A cuantos, consiguientemente, sienten de modo diverso y contrario, los condena, reprueba y anatematiza, y proclama que son ajenos al cuerpo de Cristo, que es la Iglesia. De ahí condena a Sabelio, que confunde las personas y suprime totalmente la distinción real de las mismas. Condena a los arrianos, eunomianos y macedonianos, que dicen que sólo el Padre es Dios verdadero y ponen al Hijo y al Espíritu Santo en el orden de las criaturas. Condena también a cualesquiera otros que pongan grados o desigualdad en la Trinidad...

Además anatematiza la insanía de los maniqueos que pusieron dos primeros principios, uno de lo visible, otro de lo invisible y...

Firmemente cree, profesa y predica que el Hijo de Dios en la humanidad que asumió de la Virgen nació verdaderamente, sufrió verdaderamente, murió y fue sepultado verdaderamente, resucitó verdaderamente de entre los muertos, subió a los cielos y está sentado a la diestra del Padre y ha de venir al fin de los siglos para juzgar a los vivos y a los muertos.

Anatematiza, empero, detesta y condena toda herejía que sienta lo contrario. Y en primer lugar, condena a Ebión, Cerinto, Marción, Pablo de Samosata, Fotino y cuantos de modo semejante blasfeman, quienes no pudiendo entender la unión personal de la humanidad con el Verbo, negaron que nuestro Señor Jesucristo sea verdadero Dios, confesándole por puro hombre que, por participación mayor de la gracia divina, que había recibido,

6 Jacobismo: Nació debido a la forma de interpretación del Obispo de EDESA, JACOBO BARADEO, desde 541 hasta su muerte en 578, quien defendía la unión hipostática del pan y del vino con el Verbo en la eucaristía. Sus adeptos se extendían por Siria - Mesopotamia.

por merecimiento de su vida más santa, se llamaría hombre divino...

A Arrio también, afirmando que el cuerpo tomado de la Virgen careció de alma, quiso que la divinidad ocupara el lugar del alma. También a Apolinar quien, entendiendo que, si se niega en Cristo el alma que informe al cuerpo, no hay en Él verdadera humanidad, puso sólo el alma sensitiva, pero la divinidad del Verbo hizo las veces de alma racional. Anatematiza también a Teodoro de Mopsuesta y a Nestorio, que afirman que la humanidad se unió al Hijo de Dios por gracia, y que por eso hay dos personas en Cristo, como confiesan haber dos naturalezas, por no ser capaces de entender que la unión de la humanidad con el Verbo fue hipostática, y por eso negaron que recibiera la subsistencia del Verbo. Porque según esta blasfemia, el Verbo no se hizo carne, sino que el Verbo, por gracia, habitó en la carne; que es, que el Hijo de Dios no se hizo hombre, sino que más bien el Hijo de Dios habitó en el hombre.

Anatematiza también, execra y condena al archimandrita Eutiques, quien, entendiendo que, según la blasfemia de Nestorio, quedaba excluida la verdad de la encarnación, y que era menester, por ende, de tal modo estuviera unida la humanidad al Verbo de Dios que hubiera una sola y la misma persona de la divinidad y de la humanidad...

Anatematiza también, execra y condena a Macario de Antioquía, y a todos los que a su semejanza sienten, que si bien sintió con verdad acerca de la dualidad de naturalezas y unidad de personas; erró, sin embargo, enormemente acerca de las operaciones de Cristo, diciendo que en Cristo fue una sola la operación y voluntad de una y otra naturaleza. A todos éstos con sus herejías, los anatematiza la sacrosanta Iglesia Romana, afirmando que en Cristo hay dos voluntades y dos operaciones.

Firmemente cree, profesa y enseña que nadie concebido de hombre y de mujer fue jamás librado del dominio del diablo sino por merecimiento del que es mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo Señor nuestro; quien concebido sin pecado, nacido y muerto al borrar nuestros pecados..."

Los decretos para los sirios, caldeos y maronitas son similares a éstos y no contienen nada nuevo.

Como conclusión de estos decretos: Condenan a quienes sostenían interpretaciones distintas a los llamados a sí mismos ortodoxos. Fue la consecuencia de haber hecho a Jesús = Dios con cuerpo humano (Antropomorfismo) para crear la nueva Iglesia con un nuevo Dios, similar a los Dioses del mundo antiguo, o sea, del paganismo.

CAPÍTULO XVIII

XVIII CONCILIO UNIVERSAL

V DE LETRÁN

AÑOS: 1512 – 1517
PAPAS: Julio II (1503 – 1513)
León X (1513 – 1521)
LOS ASISTENTES FUERON CIENTO QUINCE OBISPOS, DIECISÉIS CARDENALES, SUMANDO EN TOTAL APROXIMADAMENTE CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PADRES.

ANTECEDENTES DEL CONCILIO Y ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL MISMO

El Papa Julio II dotado de cualidades de ciencia, artista y con vocación de soberano, acariciaba la idea de elevar el Papado a una gran potencia política aplicado primeramente a los Estados pontificios y a Italia; y también, a todo el orbe cristiano. Él comenzó la famosa Catedral de San Pedro.

Intentó recobrar todas las provincias de los Estados pontificios, se enfrentó con los venecianos a los que obligaba a restituirle las ciudades de la Romaña arrebatadas al Papa por los venecianos. Excomulgó al Senado y puso en entredicho a Venecia, venciéndoles al final por las armas y recuperando sus propiedades.

Más tarde formó una liga con Venecia y Suiza en contra de los franceses, también dueños de principados italianos.

El Rey de Francia Luis XII llevó la cuestión al campo religioso. Reunió una asamblea de clérigos y de estadistas, en Tours, para averiguar si podía un Rey declarar la guerra al Papa. La asamblea determinó que un Rey atacado fuera de los Estados pontificios, podía defenderse y atacar al Papa en sus dominios.

Después de esto, el francés colocó un edicto en Rímini (donde se encontraba el Papa) intimándole a comparecer el primero de setiembre de 1511 ante el Concilio general que había de reunirse en Pisa, firmando el edicto varios Cardenales.

La guerra seguía con varias alternativas: el Papa Julio II formó la "Liga Santa" con España y Venecia, y al final, más que las armas, las discordias en el ejército francés, donde había descontentos sobre luchar contra el Papa, dieron el triunfo a las armas pontificias.

Concilio de Pisa - Milán

Los franceses convocaron un Concilio en Pisa para deponer al Pontífice. El Emperador Maximiliano fue ganado también a su causa. Tomaron parte cinco Cardenales y 30 Obispos todos franceses: suspendieron al Papa; luego lo depusieron. Luego el Conciliábulo se trasladó a Milán, y al final fue a parar, junto con los ejércitos derrotados franceses, a Lyón.

El Papa cuando se dio cuenta del alcance y de la traición de Cardenales y Obispos, condenó el Concilio como revolucionario, depuso a los Cardenales como cismáticos y convocó un Concilio en Letrán para el 19 de abril de 1512.

El XVIII Concilio Ecuménico

En la Bula de convocatoria (julio 1511), el Papa proponía los fines u objetivos a conseguir por el Concilio: Extinción de las herejías y el nuevo cisma (con esto se señalaba su fin principal); oponerse a las pretensiones del Rey de Francia y condenar el Sínodo de Pisa; la paz entre los Príncipes, una cruzada contra los turcos y la reforma eclesiástica. Esta reforma se decía taxativamente, en su Cabeza y en sus miembros.

La apertura la efectuó el propio Papa el 3 de mayo de 1512.

En sus doce sesiones generales se ocuparon en cuestiones dogmáticas y de reforma, siendo las principales: a) Condenación de la teoría de que el alma es mortal; b) Se condenó y declaró nula la "pragmática sanción" de Bourges y se confirmó el concordato con Francia. La pragmática sanción que llega a atribuirse a San Luis no es sino el alegato básico de la teoría conciliar, de la superioridad del Imperio sobre el Papado, de la fiscalización civil sobre la Iglesia, de las regalías, etc. Se afirmó la superioridad del Papa sobre el Concilio y se renovó la Bula "Unam Sanctam"; (18 de noviembre de 1302) ver XIV Concilio Ecuménico. c) Se promulgaron decretos de reforma referentes a predicación, libertades eclesiásticas, colación de beneficios, vida de las Órdenes; se reguló la legislación Cardenalicia y **se recomendó a los Obispos la censura de libros**.

Un año después del comienzo del Concilio muere el Papa Julio II,[1] siendo elegido León X,[2] que prosiguió sus tareas. La actitud conciliа-

1 JULIO II (Papa) (1503 – 1513) Guiliano Della Rovere (1443-1513). Diplomático y militar, su principal meta fue la expansión territorial del Papado. Forjador con España y Venecia de la Santa Liga, logró con ella expulsar a los franceses de Italia. En 1506 inició la nueva Basílica de San Pedro, **para costear la cual amplió la venta de indulgencias**. Este acto sirvió de detonante a la Reforma. Aunque muy criticado por Erasmo y el protestantismo, fue considerado por los italianos como un libertador de la opresión extranjera y actualmente se le estima como un antecesor de la lucha por la unidad italiana.

2 LEÓN X (Papa) (1513 – 1521) Juan de Médicis (1475 – 1521). Auténtico Príncipe del

dora del nuevo Papa que no era el que había luchado con Francia, motivó el acercamiento francés.

El Concilio era consciente de los males que aquejaban a la Iglesia y la necesidad de su REFORMA.

Los abusos feudales, la cuestión de las Investiduras, los dos Cismas de Oriente y Occidente y las luchas del Poder Civil contra el Pontificado que caracterizan la segunda mitad de la Edad Media, habían originado una decadencia espiritual cada vez más acentuada en las costumbres de la cristiandad. Fieles y pastores y hasta el mismo pontificado, estaban necesitados de una reforma.

CONFIRMACIÓN DEL DOGMA

Del alma humana (contra los neoaristotélicos)

[De la Bula *Apostolici regiminis* (SESIÓN VIII), de 19 de diciembre de 1513]

"...Acerca de la naturaleza del alma racional, con aprobación de este sagrado Concilio, condenamos y reprobamos a todos los que afirman que el alma intelectiva es mortal o única en todos los hombres, y a los que estas cosas pongan en duda, pues ella no sólo es verdaderamente por sí y esencialmente la forma del cuerpo humano como se contiene en el canon del Papa Clemente V, promulgando en el XV Concilio Universal (1311-1312) de Viennne, sino también inmortal y además es multiplicable, se halla multiplicada y tiene que multiplicarse individualmente, conforme a la muchedumbre de cuerpos en que se infunde... Definimos como absolutamente falsa toda ascensión contraria a la verdad de la fe iluminada; y con todo rigor prohibimos que sea lícito dogmatizar en otro sentido; y decretamos que todos los que adhieren a los asertos de tal error, ya que se dedican a sembrar por todas partes las más reprobadas herejías, como detestables y abominables herejes o infieles que tratan de arruinar la fe, deben ser **evitados y castigados**".

CONCLUSIÓN

Si el destino *esencial* del alma es el estar unida al cuerpo, esta unión constituye su estado normal, es su objeto, su fin, pues que tal es su *desti-*

Renacimiento, sus intereses giraron más en torno a causas políticas -la independencia de Italia y, especialmente, la salvaguarda de Florencia frente a la acción extranjera- que espirituales. Fue nombrado Cardenal a los trece años de edad y tenía solamente treinta y siete cuando lo eligieron Papa. Protector de hombres de letras y artistas, en necesidad constante de dinero, **renovó la indulgencia ofrecida por Julio II**, lo que provocó la reacción de Lutero, que fue primero condenado por el Papa por su postura teológica (Bula *Exsurge Domine* de 15 de junio de 1520) y después excomulgado (Bula *Decet Romanum Pontificem* de 3 de enero de 1521). El 11 de octubre de 1521 otorgó el título de "Defensor de la fe" a Enrique VIII de Inglaterra por su defensa de los siete sacramentos frente a Lutero.

no. Sin embargo, el alma es inmortal y el cuerpo es mortal; su unión con el cuerpo no tiene lugar más que una sola vez, **según la Iglesia,** y aunque tal unión fuese de un siglo, ¿qué sería esto en comparación con la eternidad? Pero, para un gran número es apenas de algunas horas: ¿de qué utilidad puede ser para el alma esta unión efímera? Cuando en la eternidad la más larga duración es un tiempo imperceptible, ¿será exacto decir que su *destino es estar siempre esencialmente ligada al cuerpo?* Esta unión no es en realidad más que un incidente, un punto en la vida del alma, y en su estado esencial.

Si el estado esencial del alma es estar unida a un cuerpo material; si por su naturaleza y según el objeto providencial de su creación esta unión es necesaria a las manifestaciones de sus facultades, es preciso convenir en que *sin el cuerpo, el alma humana es un ser incompleto;* pero para quedar como es, por su destino, después de haber dejado un cuerpo, es necesario que vuelva a tomar otro, lo que nos conduce a la **pluralidad forzosa de las existencias, o dicho de otra manera, a la reencarnación perpetua.** Es verdaderamente extraño que un Concilio que se tiene como una de las lumbreras de la Iglesia haya confundido hasta ese punto el ser espiritual y el ser material, **que sostiene que no puede de ningún modo existir el uno sin el otro, pues la condición esencial de su creación es el estar unidos.**

El Concilio sostiene: “Mientras dura esta unión tan íntima del alma con el cuerpo”. ¿Puede llegar pues un momento en que esta unión no exista? Esta proposición contradice a la que hace de esta unión el destino esencial del alma.

Además expresa: "Las ideas le llegan por los sentidos, por la comparación de los objetos exteriores". Esta es una doctrina filosófica en parte verdadera, pero no en el sentido absoluto. Es una condición inherente a la naturaleza del alma, el no recibir las ideas por los sentidos; olvida las ideas innatas, las facultades a veces tan trascendentales, la intuición de las cosas que el niño trae al nacer y que no debe a ninguna instrucción. ¿Por qué esos jóvenes poco instruidos, calculadores naturales que han admirado a los sabios, han adquirido las ideas necesarias para la solución casi instantánea de los problemas más complicados? Se puede decir otro tanto de ciertos músicos, pintores y lingüistas precoces.

Según la Iglesia: "Los conocimientos de los ángeles no son el resultado de la inducción y del raciocinio": saben, porque son ángeles, sin tener necesidad de aprender; Dios los ha creado tales. Si el alma no recibe las ideas

sino por los órganos corporales, el alma debe aprender, ¿cuáles son las que puede haber recibido el alma del niño muerto al cabo de algunos días, admitiendo, con la Iglesia, que no renazca?

Aquí se presenta una cuestión vital: ¿El alma adquiere ideas y conocimientos después de la muerte del cuerpo? Si una vez separada del cuerpo, no puede adquirir nada, la del niño, la del salvaje, la del impedido por su naturaleza corporal, la del ignorante, permanecerán siempre lo que eran a la hora de la muerte; están destinadas a una nulidad por toda la eternidad.

Si ella adquiere nuevos conocimientos después de la vida actual es que se puede progresar. Sin el progreso ulterior del alma iremos a parar a consecuencias absurdas; con el progreso llegaremos a la negación de todos los Dogmas fundados sobre su estado estacionario: la suerte irrevocable, las penas eternas, etc. **Si ella progresa, ¿dónde se detiene el progreso? No hay ninguna razón para que no alcance el grado de los ángeles o Espíritus puros.** Si puede llegar a él, no había ninguna necesidad de crear seres especiales y privilegiados, exentos de todo trabajo y gozando de la dicha eterna, sin haber hecho nada para conquistarla, mientras que otros seres menos favorecidos no obtienen la suprema felicidad sino a costa de largos y crueles sufrimientos y de las más rudas pruebas. Dios puede hacerlo, sin duda; pero si se admite el infinito de sus perfecciones, sin las cuales no hay Dios, es preciso admitir también que no hace nada inútil ni nada que desmienta la soberana justicia y soberana bondad.

El alma es independiente del cuerpo, que no es más que una envoltura temporaria; su esencia es la espiritualidad; su vida normal es la vida espiritual. El cuerpo es sólo un instrumento para el ejercicio de sus facultades en sus relaciones con el mundo material; pero, separada de este cuerpo, goza de sus facultades con más libertad y expansión.

Su unión con el cuerpo es necesaria para su progreso, cuando alcanza cierto grado de perfección y de desmaterialización esta unión no es necesaria y el alma sólo progresa por la vida del Espíritu o Ser Esencial. Además, por numerosas que sean las existencias corporales, son necesariamente limitadas por la vida del cuerpo, y su suma total no comprende, en todos los casos, sino una imperceptible parte de la vida espiritual, que es infinita.

Ver también Capítulo I - Sobre la naturaleza Espiritual de Jesús - De la Pluralidad de Existencias o Reencarnación.

Controversia de las Indulgencias

En 1517 el Papa León X **concedió Indulgencia Plenaria a todos los que contribuyeran con sus limosnas** a la construcción de la Basílica de San Pedro de Roma. Habiéndose encargado la predicación de esta Indulgencia en Alemania a los Dominicos, Lutero,[3] hizo poner en el atrio de la Iglesia de Wittemberg 95 tesis o proposiciones contra las Indulgencias,[4] pretextando que eran fruto de la codicia de los Papas. Le refutó el dominico Tetzel con otras tantas antítesis, a las que contestó Lutero con el Sermón sobre la Indulgencia y la Gracia.

3 Lutero, Martín (1483-1546). Reformador alemán, considerado generalmente como el principal fundador del protestantismo. Nació en Eisleben y fue hijo de un minero pobre; pero se le dio una buena educación y en 1505 obtuvo su licenciatura en la Universidad de Erfuhrt. Durante tres años vivió como monje en un convento de agustinos de esa ciudad. Se entregó a un profundo estudio de la Vulgata. En 1507 fue ordenado sacerdote y pasó a ser maestro y predicador de la nueva Universidad de Wittemberg. En 1511 fue enviado a Roma, y lo que allí vio le hizo dudar del carácter espiritual del Papado. De regreso a Alemania se vio envuelto en la furiosa disputa sobre la venta de "indulgencias"; se enfrentó abiertamente a Tetzel, principal vendedor de lo que el pueblo tomaba por remisión de los pecados, y el 31 de octubre de 1517, el monje agustino clavó en la puerta de la Iglesia de Wittemberg una lista de 95 tesis en las que atacaba las indulgencias, basándose en **la imposibilidad de que los pecados pueden ser perdonados a cambio de dinero; el Papa no tiene en ningún caso el derecho a perdonar, pues éste es exclusivo de Dios**. En 1520, Lutero dio un paso más y criticó algunas de las doctrinas de la Iglesia. El Papa León X lanzó una Bula en contra suya; Bula que Lutero quemó públicamente en Wittemberg. Al año siguiente, el joven Emperador Carlos V lo emplazó a presentarse ante la Dieta de Príncipes, reunida en Worms. Lutero compareció y ante aquella brillante asamblea hizo su famosa profesión de fe, negándose a retractarse de sus proposiciones: "Aquí estoy, no puedo hacer otra cosa". El protestantismo había nacido.

Se dispuso entonces a regresar a Wittemberg, pero el Elector de Sajonia, deseando protegerlo, lo "aprisionó" en el viejo castillo de Wartburgo, donde Lutero tradujo la Biblia al alemán.

En 1522 volvió a Wittemberg y en 1525 se casó con Catalina von Bora, que había sido monja cistercience. Desde entonces hasta su muerte, el 14 de febrero de 1546, se consagró a consolidar la posición protestante y a defender su propia interpretación del protestantismo contra todos sus opositores.

4 Algunas de las 95 Tesis:

21. Yerran aquellos predicadores de indulgencias que afirman que el hombre es absuelto a la vez que salvo de toda pena, a causa de las indulgencias del Papa.

24. Por esta razón, la mayor parte de la gente es necesariamente engañada por esa indiscriminada y jactanciosa promesa de la liberación de las penas.

27. Mera doctrina humana predican aquéllos que aseveran que tan pronto suena la moneda que se echa en la caja, el alma sale volando (de los difuntos).

32. Serán eternamente condenados junto con sus maestros, aquéllos que crean estar seguros de su salvación mediante una carta de indulgencias.

33. Hemos de cuidarnos mucho de aquéllos que afirman que las indulgencias del Papa son el inestimable don divino por el cual el hombre es reconciliado con Dios.

43. Hay que instruir a los cristianos que aquél que socorre al pobre o ayuda al indigente, realiza una obra mayor que si comprase indulgencias.

50. Debe enseñarse a los cristianos que si el Papa conociera las exacciones (acción de exigir impuesto, multas - cobro injusto y violento) de los predicadores de indulgencias, prefe-

INDULGENCIAS[5]

INDULGENCIA POR LOS MUERTOS (DIFUNTOS O DESENCARNADOS)

La idea de que una persona pueda comprar con dinero el perdón de pecados -pasados, presentes o futuros-, es contraria a las enseñanzas de Jesús contenida en los Evangelios y por lo tanto constituye una MENTIRA.

riría que la basílica de San Pedro se redujese a cenizas antes que construirla con la piel, la carne y los huesos de sus ovejas.
51. Debe enseñarse a los cristianos que el Papa estaría dispuesto, como es su deber, a dar de su peculio a muchísimos de aquellos a los cuales los pregoneros de indulgencias sonsacaron el dinero aun cuando para ello tuviera que vender la basílica de San Pedro, si fuera menester.
53. Son enemigos de Cristo y el Papa los que, para predicar indulgencias, ordenan suspender por completo la predicación de la palabra de Dios en otras Iglesias.
54. Oféndese a la palabra de Dios, cuando en un mismo sermón se dedica tanto o más tiempo a las indulgencias que a ella.
66. Los tesoros de las indulgencias son redes con las cuales ahora se pescan las riquezas de los hombres.
69. Los Obispos y curas están obligados a admitir con toda reverencia a los comisarios de las indulgencias apostólicas.
70. Pero tienen el deber aún más de vigilar con todos sus ojos y escuchar con todos sus oídos, para que esos hombres no prediquen sus propios ensueños en lugar de lo que el Papa les ha encomendado.
86. Del mismo modo: ¿Por qué el Papa, cuya fortuna es hoy más abundante que la de los más opulentos ricos, no construye tan sólo una basílica de San Pedro de su propio dinero, en lugar de hacerlo con el de los pobres creyentes?
5 INDULGENCIAS. Su origen remoto se halla en el s. III, cuando se autorizó la intercesión de los confesores y de los que esperaban el martirio para que se abreviara la duración de la disciplina canónica.
Con el inicio de la creencia en el purgatorio durante la Edad Media se abrió el camino a creer que la **intercesión** y los méritos de los Santos podían reducir los sufrimientos ultraterrenos. No hay noticia de indulgencias generales para los vivos y los muertos antes del s. XI y la práctica no comenzó a extenderse hasta el siglo siguiente (Entre éstas podemos citar la profesión de fe, propuesta de Durando de Huesca y sus compañeros valdenses de Inocencio III, 18 de diciembre de 1208 -De la carta Eius Exemplo al Arzobispo de Terragona, citados en el Capítulo XVII, XVII Concilio Universal). La Reforma protestante del s. XVI se inició precisamente con el ataque de Lutero contra las indulgencias. Y, como reacción, la liberalidad católica en su concesión hasta el Concilio Vaticano II. La constitución Indulgentiarum doctrina, de 1 de enero de 1967, no las suprimió pero sí las limitó. Enciclopedia de las Religiones. César Vidal.
INDULGENCIA (lat. Indulgentia, "remisión"). Según la doctrina católica es la remisión ante Dios, pronunciada por su Iglesia, de las penas temporales, es decir, del castigo que un individuo debiera sufrir en el purgatorio después de haber sido absuelto del pecado mortal (que implica eterno castigo) mediante el sacramento de la penitencia o por un acto de contrición perfecta. Estas penas temporales pueden, por así decirlo, "pagarse" en este mundo mediante las buenas obras: pero si no se saldan aquí, han de pagarse en el purgatorio. Y es aquí donde aparecen las indulgencias; los teólogos sostienen que hay un "Tesoro de Méritos", formado por los méritos y expiación de Cristo, que es muy superior a lo requerido para la salvación humana y del que forman parte también los méritos de la Virgen María y de los

EXTRAÍDO DE BABILONIA, MISTERIO RELIGIOSO

"Uno de los desatinos de vender tales indulgencias es que los que las vendían no vivían una vida mejor que aquellos pecadores a quienes se las vendían. Por el año 1450, Tomás Gascoigne, rector de la Universidad de Oxford, se quejó de los vendedores de indulgencias de aquellos tiempos y de los abusos que acompañaban a esta práctica. Decía que los vendedores de indulgencias vagaban por la comarca y emitían una carta de perdón de pecados.[6]

Fue la venta de indulgencias y los abusos con que se acompañaban, lo que provocó que Martín Lutero comenzara lo que se conoce como la Reforma protestante. Con el fin de levantar fondos para la reconstrucción de la Iglesia de San Pedro, en Roma, el Papa hizo una campaña especial para vender indulgencias. Empleó a varios vendedores que ejercían "fuerte presión" para hacer sus ventas en los distintos países enviados como vendedores.

La persona elegida para vender indulgencias en Alemania fue Juan Tetzel.

Una descripción de Tetzel en una ciudad alemana: "Cuando el vendedor de indulgencias se acercaba al pueblo, llevaba el documento oficial del Papa delante de él en un pendón de oro y terciopelo. Todos los sacerdotes y monjes, el Concilio del pueblo, los rectores de colegios, sus estudiantes y todo hombre o mujer, salían a recibirlo con estandartes, velas y cánticos formando una gran procesión. Luego, con las campanas repicando y los órganos tocando, se le acompaña hasta la puerta de la Iglesia principal. Se colocaba una cruz roja en medio de la Iglesia y se ponía allí el estandarte Papal. Al frente de la

Santos; el Papa puede conceder la remisión de penas (indulgencia) tomándola de este tesoro. Una indulgencia plenaria libra de todas las penas temporales en este mundo y en el otro. Una indulgencia parcial perdona solamente una parte de las penas. También pueden ganarse indulgencias a beneficio de otras personas, siempre que éstas se hallen en estado de gracia: debe haber para ello contrición y arrepentimiento y adopción de un nuevo modo de vida. La Iglesia niega enérgicamente que una indulgencia autorice a pecar sin temor al castigo, pero reconoce que a principios del siglo XVI hubo abusos en todas partes, cuando el Papa León X proclamó una indulgencia plenaria para todos los que contribuyeran a costear la reconstrucción de la basílica de (San) Pedro en Roma. *Diccionario de las Religiones. Royston Pike.*

EJEMPLOS: De la Bula del JUBILEO (Indulgencia plenaria) Antiquorum habet de 29 de febrero de 1300, del Papa Bonifacio VIII (1294-1303): “La fiel relación de los antiguos nos cuenta que a quienes se acercaban a la honorable basílica del Príncipe de los Apóstoles, les fueron concedidos grandes perdones e indulgencias de sus pecados. Noc... teniendo por ratificados y gratos todos y cada uno de los perdones e indulgencias, por autoridad apostólica los confirmamos y aprobamos”.

De la Bula del JUBILEO Unigenitus Dei Fillus de 25 de enero de 1343, del Papa Clemente VI (1342-1352): De la satisfacción de Cristo, del tesoro de la Iglesia, las indulgencias.

6 *Historia de la Civilización, Vol. 6, Pág. 23.*

cruz se colocaba un gran baúl de hierro para recibir el dinero y luego la gente era convencida de varias formas, ya sea por sermones, himnos, procesiones y boletines para que compraran indulgencias.[7]

Tetzel predicaba que las indulgencias eran el regalo más precioso de Dios. Tan grande era su deseo de vender, que declaró que, por virtud de sus certificados de perdón, todo pecado que quisiera cometer el comprador, si así lo deseaba, le sería perdonado y que ni siquiera había necesidad de arrepentirse.[8]

Se ha dicho que llevaba consigo una pintura del diablo atormentando las almas de los hombres en el purgatorio. Repetía frecuentemente las palabras que aparecían en la caja de dinero que portaba: Sobald der Pfenning im Kasten Klingt, Die seel´ aus dem Fegfeuer sprint. Estas palabras, traducidas literalmente significan: "Tan pronto como su dinero suena en el fondo de la caja, el alma atormentada en el purgatorio, vuela". Otra traducción dice: "Tan pronto como su dinero canta, el alma del purgatorio, salta".

En aquellos días, en las universidades medievales, aquellos que querían declarar ciertas opiniones las ponían como tesis al público, es decir, declaraban sus opiniones e invitaban al público a venir para discutirlas. Siguiendo esta costumbre, Martín Lutero clavó sus famosas "95 Tesis" sobre la puerta de la Iglesia-castillo de Wittemberg (Alemania). Estas eran 95 declaraciones en contra de la venta de indulgencias como la número 27, que hace una declaración contra la afirmación de Tetzel, de que tan pronto como el dinero cae, el alma sale volando (del purgatorio). Abusos por el estilo se practicaban por todas partes.

Sin embargo, la verdad triunfó y el abuso de la venta de indulgencias y otros errores, fueron exhibidos a la luz de todo el mundo. Aunque la doctrina de indulgencias es todavía parte de las creencias de la Iglesia Católica, la venta de indulgencias y los abusos que las acompañaban tuvieron que reducirse". *ISBN 0-916938-00-X*

INDULGENCIA POR LOS VIVOS

La llamada TAXA CAMARAE, promulgada por el Papa León X en el año 1517, es un listado de precios por la venta de Indulgencias para obtener el perdón de las culpas o pecados, que consta de 35 artículos.

Sobre la misma existen las siguientes posibilidades:

a) Que las mismas sean verdaderas, es decir un documento auténtico.

7 *Herejías de Roma, Pág. 84.*
8 *Historia de la Reforma, Pág. 71.*

b) Que fueran inventadas para desprestigiar a la Iglesia Romana.

c) Otros autores sostienen que: Es cierto que León X publicó una lista de tasas, que estaba en vigor durante su pontificado en la Curia Romana; pero también es cierto que ese listado sufrió luego **graves interpolaciones** por obra de los protestantes, que alteraron hábilmente la fraseología y las cifras, de tal modo que d**a un aspecto exclusivamente venal y simoníaco** a las concesiones del Pontífice, del cual los pobres eran despiadadamente despreciados, mientras los ricos obtenían con el dinero todo lo que querían.
Nicola Storti. La Storia e il Diritto della Dataria Apostolica dalle origini ai nostri giorni. Nápoles (1969), pág. 268-277.

d) Puede deberse a los que se dedicaban a falsificar documentos: un documento de León X (Inhaerendo vestigios de 1517) dedicado a delatar y detener a los que **falsificaban documentos y los hacían aparecer como provenientes del Papa** o de otros oficiales de la curia. Es decir, consta que durante el pontificado de León X y ya antes, **circulaban documentos falsos…**

e) De que esta tarifa sea obra verdaderamente de los Papas, no cabe la menor duda. **Poliodoro Virgilio** lo afirma positivamente (De Nat. rer., lib. VIII), y **Claude d´Espence**, rector de la Universidad de París, también (Comentario sobre Tito, 1, 7). Se sabe que **Audofredo**, en una obra dedicada a Pío VI (1775-1799), enumera las ediciones de aquel libro, publicadas en Roma; otras veinticinco ediciones fueron publicadas en París, Colonia y Venecia, una de las cuales aparecen bajo los auspicios de Gregorio XIII (1572-1585).
Recién después del Concilio de Trento fue cuando se dieron cuenta que los reformadores hallaron en ese libro un arma formidable contra el papismo, y el Papa pensó una fingida desaprobación, colocando el mismo en el Índice, en el 1596, con el simulado pretexto "porque los herejes lo habían corrompido".
Es público y notorio que después de la Reforma muchas cosas el Papa no se atrevió a hacerlas públicamente.
Diccionario de Controversia. Teófilo Gay (1850-1914). Editorial Clie. España. Pág. 391-392.

En la Taxa Camarae, no había delito que no pudiese ser perdonado a cambio de dinero.[9]

9 DICCIONARIO DE LOS PAPAS - Juan Dacio - 1963 - Barcelona - Destino.
El Sacerdocio y la Pedofilia: http://www.lemanlake.com/french/sex_pedophilie.htm.
Diccionario de la Controversia. Teófilo Gay (1850-1914). Editorial Clie. España: http://www.conocereislaverdad.org/TaxaGay.htm

1.- El eclesiástico que incurriere en pecado carnal, ya sea con monjas, ya con primas, sobrinas o ahijadas suyas, ya, en fin, con otra mujer cualquiera, será absuelto, mediante el pago de 67 libras, 12 sueldos.
2.- Si el eclesiástico, además del pecado de fornicación, pidiese ser absuelto del pecado contra natura o de bestialidad, debe pagar 219 libras, 15 sueldos. Mas si sólo hubiese cometido pecado contra natura con niños o con bestias y no con mujer, solamente pagará 131 libras, 15 sueldos.
3.- El sacerdote que desflorase a una virgen, pagará 2 libras, 8 sueldos.
4.- La religiosa que quisiera alcanzar la dignidad de abadesa después de haberse entregado a uno o más hombres simultánea o sucesivamente, ya dentro, ya fuera del convento, pagará 131 libras, 15 sueldos.
5.- Los sacerdotes que quisieran vivir en concubinato con sus parientes pagarán 76 libras, 1 sueldo.
6.- Para todo pecado de lujuria cometido por un laico, la absolución costará 27 libras, 1 sueldo; para los incestos se añadirán en conciencia 4 libras.
7.- La mujer adúltera que pida absolución para estar libre de todo proceso y tener amplias dispensas para proseguir sus relaciones ilícitas, pagará al Papa 87 libras, 3 sueldos. En caso igual, el marido pagará igual suma; si hubiesen cometido incestos con sus hijos añadirán en conciencia 6 libras.
8.- La absolución y la seguridad de no ser perseguidos por crímenes de rapiña, robo o incendio, costará a los culpables 131 libras, 7 sueldos.
9.- La absolución de simple asesinato cometido en la persona de un laico se fija en 15 libras, 4 sueldos, 3 dineros.
10.- Si el asesino hubiese dado muerte a dos o más hombres en un mismo día pagará como si hubiese asesinado a uno solo.
11.- El marido que diese malos tratos a su mujer, pagará en las cajas de la cancillería 3 libras, 4 sueldos; si la matase, pagará 17 libras, 15 sueldos, y si la hubiese muerto para casarse con otra, pagará , además, 32 libras, 9 sueldos. Los que hubieren auxiliado al marido a cometer el crimen serán absueltos mediante el pago de 2 libras por cabeza.
12.- El que ahogase a un hijo suyo, pagará 17 libras, 15 sueldos (o sea 2 libras más que por matar a un desconocido), y si lo mata-

sen el padre y la madre con mutuo consentimiento, pagarán 27 libras, 1 sueldo por absolución.

13.- La mujer que destruyese a su propio hijo llevándole en sus entrañas y el padre que hubiese contribuido a la perpetración del crimen, pagarán 17 libras, 15 sueldos cada uno. El que facilitare el aborto de una criatura que no fuere su hijo, pagará 1 libra menos.

14.- Por el asesinato de un hermano, una hermana, o una madre o un padre, se pagarán 17 libras, 5 sueldos.

15.- El que matase a un Obispo o prelado de jerarquía superior, pagará 131 libras, 14 sueldos, 6 dineros.

16.- Si el matador hubiese dado muerte a muchos sacerdotes en varias ocasiones, pagará 137 libras, 6 sueldos, por el primer asesinato, y la mitad por las siguientes.

17.- El Obispo o abad que cometiese homicidio por emboscada, por accidente o por necesidad, pagará, para alcanzar la absolución, 179 libras, 14 sueldos.

18.- El que por anticipado quisiera comprar la absolución de todo homicidio accidental que pudiera cometer en lo venidero, pagará 168 libras, 15 sueldos.

19.- El hereje que se convirtiese, pagará por su absolución 269 libras. El hijo de hereje quemado o ahorcado o ajusticiado en otra forma cualquiera, no podrá rehabilitarse sino mediante el pago de 218 libras, 16 sueldos, 9 dineros.

20.- El eclesiástico que no pudiendo pagar sus deudas quisiera librarse de ser procesado por sus acreedores, entregará al Pontífice 17 libras, 8 sueldos, 6 dineros, y le será perdonada la deuda.

21.- La licencia para poner puestos de venta de varios géneros bajo el pórtico de las Iglesias, será concedida mediante el pago de 45 libras, 19 sueldos, 3 dineros.

22.- El delito de contrabando y defraudación de los derechos del Príncipes costará 87 libras, 3 dineros.

23.- La ciudad que quisiera alcanzar para sus habitantes o bien para sus sacerdotes, frailes o monjas, licencia para comer carne y lacticinios en las épocas en que está prohibido, pagará 781 libras, 10 sueldos.

24.- El monasterio que quisiere variar la regla y vivir con menor abstinencia que la que le estaba prescrita, pagará 146 libras, 5 sueldos.

25.- El fraile que por su mejor conveniencia o gusto quisiere pasar la vida en una ermita con una mujer, entregará al tesoro pon-

tificio 45 libras, 19 sueldos.

26.- El apóstata vagabundo que quisiere vivir sin trabas pagará igual cantidad por la absolución.

27.- Igual cantidad pagarán los religiosos, así seculares como regulares, que quisieran viajar en trajes de laico.

28.- El hijo bastardo de un cura que quiera ser preferido para desempeñar el curato de su padre, pagará 27 libras, 1 sueldo.

29.- El bastardo que quisiere recibir órdenes sagradas y gozar beneficios, pagará 15 libras, 18 sueldos, 6 dineros.

30.- El hijo de padres desconocidos que quiera entrar en las órdenes, pagará al tesoro pontificio 27 libras, 1 sueldo.

31.- Los laicos contrahechos o deformes que quieran recibir órdenes sagradas y poseer beneficios, pagarán a la cancillería apostólica 58 libras, 2 sueldos.

32.- Igual suma pagará el tuerto del ojo derecho; mas el tuerto del ojo izquierdo pagará al Papa 10 libras, 7 sueldos. Los bizcos pagarán 45 libras, 3 sueldos.

33.- Los eunucos que quisieran entrar en las órdenes, pagarán a cantidad de 310 libras, 15 sueldos.

34.- El que por simonía quisiera adquirir uno o muchos beneficios, se dirigirá a los tesoreros del Papa, que le venderán ese derecho a un precio moderado.

35.- El que por haber quebrantado un juramento quisiere evitar toda persecución y librarse de toda nota de infamia, pagará al Papa 131 libras, 15 sueldos. Además entregará 3 libras para cada uno de los que le habrán garantizado.

Algunos errores de Martín Lutero (según la ortodoxia)

(Condenados en la Bula Exsurge Domine, 15 de junio de 1520)

El Pontífice procuró por todos los medios reducir a Lutero, proponiéndole la retractación de sus errores, como esto no fue posible el Papa expidió contra Lutero la Bula Exurge Domine (1520), en la que se le excomulgaba si no se retractaba dentro de los sesenta días siguientes. Mas Lutero, en vez de retractarse, quemó la Bula ante la Iglesia de Wittemberg.

Transcribimos **algunos** de los 41 puntos que la Iglesia condenó y rechazó de Martín Lutero a través del Sumo Pontífice.

Los mismos en su mayoría son cuestionamientos a lo que la Iglesia estableció como Dogmas.

2.- Decir que en el niño después del bautismo no permanece el

pecado es conculcar juntamente a Pablo y a Cristo.

3.- El incentivo, el pecado (fomes peccati), aún cuando no exista pecado alguno actual, retarda al alma que sale del cuerpo la entrada en el cielo.

5.- Que las partes de la penitencia sean tres: contrición, confesión y satisfacción, no está fundado en la Sagrada Escritura ni en los antiguos Santos doctores cristianos.

7.- Muy veraz es el proverbio y superior a la doctrina hasta ahora por todos enseñada sobre las contriciones: **"La suma penitencia es no hacerlo en adelante; la mejor penitencia, la vida nueva".**

17.- Los tesoros de la Iglesia, de donde el Papa da indulgencias, no son los méritos de Cristo y de los Santos.

18.- Las indulgencias son piadosos engaños de los fieles y abandonos de las buenas obras; y son del número de aquellas cosas que son lícitas, pero no del número de las que convienen.

19.- Las indulgencias no sirven, a aquellos que verdaderamente las ganan, para la remisión de la pena debida a la divina justicia por los pecados actuales.

20.- Se engañan los que creen que las indulgencias son saludables y útiles para provecho del Espíritu.

22.- A seis géneros de hombres no son necesarias ni útiles las indulgencias, a saber: a los muertos o moribundos, a los enfermos, a los legítimamente impedidos, a los que no cometieron crímenes, a los que los cometieron, pero no públicos, a los que obran cosas mejores.

25.- El Romano Pontífice, sucesor de Pedro, no fue instituido por Cristo en el bienaventurado Pedro vicario del mismo Cristo sobre todas la Iglesias de todo el mundo.

27.- Es cierto que no está absolutamente en manos de la Iglesia o del Papa, establecer artículos de fe, mucho menos leyes de costumbres o de buenas obras.

29.- Tenemos camino abierto para enervar la autoridad de los Concilios y contradecir libremente sus actas y juzgar sus decretos y confesar confiadamente lo que nos parezca verdad, ora haya sido aprobado, ora reprobado por cualquier Concilio.

30.- Algunos artículos de Juan Hus, condenado por el Concilio de Constanza, son cristianísimos, veracísimos y evangélicos, y ni la Iglesia universal podría condenarlos.

33.- Que los herejes sean quemados es contra la voluntad del

Espíritu.

37.- El purgatorio no puede probarse por Escritura Sagrada que esté en el canon.

38.- Las almas en el purgatorio no están seguras de su salvación, por lo menos todas; y no está probado, ni por la razón, ni por Escritura alguna, que se hallen fuera del estado de merecer o de aumentar la caridad.

39.- Las almas en el purgatorio pecan sin intermisión, mientras buscan el descanso y sienten horror de las penas.

40.- Las almas libradas del purgatorio por los sufragios de los vivientes, son menos bienaventuradas que si se hubiesen satisfecho por sí mismas.

Censura del Sumo Pontífice: Condenamos, reprobamos y de todo punto rechazamos todos y cada uno de los antedichos artículos o errores, respectivamente, según se previene, como heréticos, escandalosos, falsos u ofensivos de los oídos piadosos o bien engañosos de las mentes sencillas, y opuestos a la verdad católica.

La reforma se extendió en muchas provincias alemanas, corriendo Lutero el peligro de ser proscripto y condenado.

A requerimiento de Federico, elector de Sajonia, pidió al Emperador que Lutero sea escuchado.

Ante la Dieta, Lutero, contra lo que se esperaba, defendió sus ideas; por lo que se le proscribió junto con sus partidarios y se condenaron al fuego todos sus escritos. Federico de Sajonia lo libró, hospedándolo en su castillo, donde comenzó a traducir la Biblia al alemán.

Dieta de Spira

Fue convocada por Carlos V para ver de solucionar el grave conflicto. En ella se acordó que, hasta tanto se reunía un Concilio Universal, la doctrina de Lutero se toleraba sólo en los lugares donde ya se había establecido, pero se prohibía propagarla fuera de aquéllos. Contra esta decisión protestaron los de Lutero, que desde entonces tomaron el nombre de Protestantes.

La Dieta de Ausburgo fue otra tentativa con el mismo fin. Pero viendo el Emperador la resistencia de los Protestantes decidió poner en vigor todas las providencias del Edicto de Worms contra Lutero y su doctrina, seis meses después de terminada la Dieta de Ausburgo que no tuvo éxito alguno.

Posteriormente por razones políticas, anuló el edicto de WORMS y reconoció el derecho del protestantismo.

Protestantismo en Inglaterra

Su fundador es Enrique VIII de Inglaterra. Este Rey se casó con Catalina de Aragón y, cuando la rebelión de Lutero, fue uno de los más acérrimos defensores de la Santa Sede, escribiendo un libro en su favor, por lo que mereció del Papa el título de Defensor de la fe.

Pero, queriendo repudiar a la reina Catalina para unirse en matrimonio con Ana Bolena, y no pudiendo obtener del Papa la anulación de su anterior y legítimo matrimonio, se rebeló contra la Iglesia Romana y separó a la Iglesia inglesa de la catolicidad, erigiéndose él en Pontífice de la suya (1530).

DOGMA

De las indulgencias

[De la Bula Cum postquam al Legado de Tomás de Vio Cayetano, de 9 de noviembre de 1518]

Y para que en adelante nadie pueda alegar ignorancia de la doctrina de la Iglesia Romana acerca de estas indulgencias y su eficacia o excusarse con pretexto de tal ignorancia o con fingida declamación ayudarse, sino que puedan ser ellos convencidos como culpables de notoria mentira y con la razón castigados, hemos determinado significarte por las presentes letras que la Iglesia Romana, a quien las demás están obligadas a seguir como a madre, enseña: Que el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, el llavero, y Vicario de Jesucristo en la tierra, por el poder de las llaves, a las que toca abrir el reino de los cielos, quitando en los fieles de Cristo los impedimentos a su entrada (es decir, la culpa y la pena debida a los pecados actuales: la culpa, mediante el sacramento de la penitencia, y la pena temporal, debida -conforme a la divina justicia- por los pecados actuales, mediante la indulgencia de la Iglesia), puede por causas razonables conceder a los mismos fieles de Cristo, que por unirlos la caridad, son miembros de Cristo, ora se hallen en esta vida, ora en el purgatorio, indulgencias de la sobreabundancia de los méritos de Cristo y de los Santos, y que concediendo (el Romano Pontífice) indulgencia tanto por los vivos como por los difuntos con apostólica autoridad, ha acostumbrado dispensar el tesoro de los méritos de Cristo y de los Santos, conferir la indulgencia misma por modo de absolución, o transferirla por modo de sufragio. Y por tanto, que todos, los mismos vivos que difuntos, que verdaderamente hubieren ganado todas estas indulgencias, se vean

libres de tanta pena temporal, debida conforme a la divina justicia por su pecados actuales, cuanto equivale a la indulgencia concedida y ganada. Y decretamos por autoridad apostólica a tenor de estas mismas presentes letras, que así debe creerse y predicarse por todos bajo pena de excomunión *latae sententiae.*

León X, envió esta Bula a los suizos con una carta de 30 de abril de 1519 en que juzga así de la doctrina de la Bula:

"La potestad del Romano Pontífice en la concesión de estas indulgencias, según la verdadera definición de la Iglesia Romana, que debe ser por todos creída y predicada... hemos decretado, como por las mismas Letras que mandamos se os consignen, plenamente procuraréis ver y guardar... Firmemente os adheriréis a la verdadera determinación de la Santa Romana Iglesia y de esta **Santa Sede que no permite los errores**".

El XIX Concilio Universal - Trento, estableció un decreto sobre las indulgencias, en la que… enseña y manda que debe mantenerse en la Iglesia el uso de las indulgencias.

CONCLUSIÓN
DOGMA: INDULGENCIAS

Creer y sostener que mediante una suma de dinero la Iglesia Romana y sus autoridades pueden perdonar las faltas (pecados), tanto para los vivos como para los difuntos, nos lleva a pensar que Dios va a derogar su ley natural fija e inmutable por dicha suma de dinero en beneficio de alguien y en tal caso su ley ya no sería inmutable.

Este Dogma, no resiste ningún examen serio y constituye una **MENTIRA** y a la vez una forma de chantajear al hombre por las faltas cometidas como consecuencia de sus imperfecciones morales y al recuerdo y al afecto por los seres queridos ya difuntos (desencarnados) en la creencia que por determinada suma de dinero saltarán del purgatorio hacia el cielo.

Nadie, sea Iglesia, Papa, Obispo, o sacerdote, puede atribuirse mediante dinero o sin él, la facultad o potestad de perdonar las faltas (pecados). El perdonar, ser indulgente, benevolente, etc., que Jesús enseñó está referido al deber de persona a persona.

Tanto a los vivos como a los muertos, nos rige la ley de causa y efecto a la cual es imposible eludir.

Ver el DOGMA PERDÓN DE LOS PECADOS- CAPÍTULO IX- I CONCILIO DE LETRÁN - IX CONCILIO UNIVERSAL.

CAPÍTULO XIX

XIX CONCILIO UNIVERSAL

TRENTO

AÑOS: 1545 - 1563
PAPAS: Paulo III (1534 - 1549)
Julio III (1550 - 1555)
Pío IV (1559 - 1565)
ASISTIERON NUEVE CARDENALES, TREINTA Y NUEVE PATRIARCAS Y ARZOBISPOS, DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS OBISPOS Y DIECISITE ABADES O GENERALES DE ÓRDENES.

CONVOCATORIA DEL CONCILIO

La primera convocatoria la publicó Paulo III[1] (mayo 1542) en una Bula que fijaba la fecha para el 1 de noviembre de 1543.

Por dificultades no pudo celebrarse en la fecha fijada para Trento. Al fin se convocó de nuevo por el mismo Papa para la Cuaresma de 1545. Pero tampoco pudo comenzarse en esa fecha.

El Papa, en la Bula, proponía tres fines principales: poner término a la lucha religiosa y acabar con la división que había promovido el Protestantismo; una reforma total de la disciplina eclesiástica; preparar una Cruzada contra los turcos.

Se invitó a los protestantes y la apertura del Concilio se produjo el 13 de diciembre de 1545.

ETAPAS DEL CONCILIO:

El conjunto del Concilio se divide en tres etapas: la primera desde 13 de diciembre del 1545 al 11 de marzo de 1547; la segunda etapa va de mayo de 1551 a abril de 1552, y la tercera desde enero de 1562 a diciembre de 1563.

Durante la primera etapa se declara la peste en Trento, muriendo algunos de los Padres, por lo que varios Obispos se ausentaron y dos tercios de los miembros conciliares acordaron, en la sesión del 11 de

1 PAULO III (Papa) (1534-1549). Favoreció a los jesuitas, restauró la Inquisición y logró que se iniciara la celebración de un Concilio ecuménico en Trento (1545). Fracasó, sin embargo, en su intento de derrotar al protestantismo. Su Bula contra Enrique VIII (1538) contribuyó a la separación definitiva de Inglaterra de la obediencia a Roma.
Bula: El más formal y autoritario de los documentos emitidos a nombre del Papa; toma su nombre del sello de plomo o bulla que se adjuntaba hasta 1878. Desde esa fecha los documentos llevan un sello de cera roja en el pergamino. Las Bulas transmiten las decisiones Papales sobre cuestiones doctrinales y temas semejantes de la mayor importancia.

marzo (octava), que debía trasladarse el Concilio a Bolonia. El Papa había dado de antemano esta potestad. Pero muchos Obispos permanecieron en Trento y el Emperador tomó como injuriosa para él, y perniciosa para la Iglesia y los Protestantes, esta huída, ante esto, Paulo III suspendió el Concilio.

En el intervalo de suspensión falleció el Papa Paulo III; sucediéndole Julio III, quien apenas nombrado convocó al Concilio a reanudar sus sesiones, (segunda etapa).

Las resoluciones del Concilio en sus tres etapas se declararon obligatorias y fueron suscritas por todos los Padres y enviados de jerarcas seculares.

La fórmula ritual de la firma fue: "ésta es la fe de todos nosotros, nuestra unánime persuasión; todos nos suscribimos en señal de consenso y aceptación. Esta es la fe de Pedro y de los Apóstoles, la fe de nuestros padres y de todos los ortodoxos. Así creemos, así juzgamos, así suscribimos".

DOGMAS ESTABLECIDOS A TRAVÉS DE DECRETOS O CANONES

PRIMERA ETAPA:

Sesión III (4 de febrero de 1546)
Aceptación del Símbolo de la fe católica

"Este sacrosanto, ecuménico y universal Concilio de Trento, legítimamente reunido en el Espíritu Santo - **DOGMA 1-**... creyó que debía expresamente proclamarse el Símbolo de la fe de que usa la Santa Iglesia Romana, como el principio en que necesariamente convienen todos los que profesan la fe de Cristo,...

DOGMA 2 - (Sigue el Símbolo Niceno- Constantinopolitano.)

Sesión IV (8 de abril de 1546)
Aceptación de los Libros Sagrados y las tradiciones de los Apóstoles

...Como fuente de toda saludable verdad y de toda disciplina de costumbres; y viendo perfectamente que esta verdad y disciplina se contiene en los libros escritos y las tradiciones no escritas que, transmitidas como de mano en mano, han llegado hasta nosotros desde los Apóstoles, quienes las recibieron o bien de labios del mismo Cristo, o bien por inspiración del Espíritu Santo; siguiendo los ejemplos de los Padres ortodoxos, con igual afecto de piedad e igual reverencia recibe y venera todos los libros, así del Antiguo como del Nuevo Testamento, como quiera que un solo Dios es autor de ambos,

y también las tradiciones mismas que pertenecen ora a la fe ora a las costumbres, como oralmente por Cristo o por el Espíritu Santo dictadas y por continua sucesión conservadas en la Iglesia Católica.

Ahora bien, creyó deber suyo escribir adjunto a este decreto un índice (o canon) de los libros sagrados, para que a nadie pueda ocurrir duda sobre cuáles son los que por el mismo Concilio son recibidos.

Son los que a continuación se escriben: del Antiguo Testamento: 5 de Moisés; a saber: el Génesis, el Éxodo, el Levítico, los Números y el Deuteronomio; el de Josué, el de los Jueces, el de...

DOGMA 3 - Del Nuevo Testamento: Los 4 Evangelios, según Mateo, Marcos, Lucas y Juan; los Hechos de los Apóstoles...

Y si alguno no recibiere como sagrados y canónicos los libros mismos íntegros con todas sus partes tal como se han acostumbrado leer en la Iglesia Católica y se contienen en la antigua edición Vulgata[2] lati-

2 El Concilio declaró auténtica la versión latina tradicional de la Biblia, llamada Vulgata, que seguirá entonces constituyendo autoridad en la Iglesia, aunque los padres mostraron su deseo de que se mejorara el texto en una edición correcta. Ninguna edición de la Biblia, en cualquier lengua, podrá ponerse en circulación sin previo examen de la autoridad eclesiástica. Posteriormente en 1590 el Papa pudo presentar su edición de la Vulgata, "revisada con la mayor diligencia posible", que debía ser considerada como la que el Concilio de Trento había declarado auténtica. Pero muy pronto fue criticada por los especialistas. Por eso, apenas falleció Sixto V (agosto de 1590), su Biblia fue retirada del comercio. El trabajo se encomendó de nuevo a un equipo, dirigido por Roberto Belarmino, y concluyó bajo el pontificado de Clemente VIII, en noviembre de 1592. Como se habían mantenido algunas correcciones de Sixto V, la versión oficial de la Vulgata fue llamada Sixto-clementina.
Cabe recordar que la interpretación de la Biblia siempre fue una potestad exclusiva de la jerarquía católica, que promulgó penas de excomunión y prisión perpetua para quien la tradujese a una lengua vulgar. Las versiones griega(de los Setena, traducida del hebreo hacia el siglo III d.C.) y latina, (Vulgata, traducida por (San) Jerónimo en el siglo IV d.C.), únicas aceptadas, aseguraban que la masa de creyentes, desconocedores del griego y latín, permaneciesen ajenos al contenido real de los textos bíblicos, pero la situación dio un giro capital cuanto Martín Lutero, en su pugna contra la autoridad vaticana que desembocó en la reforma protestante, arriesgó su libertad al traducir al alemán el Nuevo Testamento, en 1522, y luego el Antiguo Testamento, en 1534. A la traducción de Lutero siguió, en 1611, una versión inglesa (la Authorized Version o "Biblia del Rey Jacobo").
La primera versión en castellano llegó de la mano del protestante Casiodoro de Reina, que publicó una traducción de la Biblia de Basilea (1567-1569) -conocida como la Biblia del Oso; esta edición fue corregida posteriormente por Cipriano de Valera e impresa en Amsterdam en 1602. La edición de Valera, tal como debería ser de ley, era una versión textual de la Biblia -eso es sin el añadido de comentarios a pie de página que cambien el sentido de los versículos más sustanciosos, tal como es propio de las Biblias católicas oficiales- y ello, obviamente, no gustaba nada a la jerarquía católica.
REINA, CASIODORO DE (c. 1520-1594). Protestante español. Monje del convento sevillano de San Isidro, al desatarse la persecución de la inquisición contra los protestantes abandonó la ciudad (c. 1558) y buscó refugio en Ginebra.
VALERA, CIPRIANO DE (c. 1532-d. 1602). Calvinista español. Monje del convento sevillano de San Isidro del Campo, abrazó posturas similares a las de la Reforma protestante tras estudiar la Biblia. En 1557 se vio forzado a huir de la inquisición, y buscó refugio en Ginebra.

na, y despreciare a ciencia y conciencia las tradiciones predichas, sea anatema".

Sesión V (17 de junio de 1546)

DOGMA 4 - Decreto sobre el pecado original (resumen).

"El Concilio establece, confiesa y declara lo que sigue sobre el mismo pecado original.

1. Si alguno no confiesa que el primer hombre Adán, al transgredir el mandamiento de Dios en el paraíso, perdió inmediatamente la santidad y justicia en que había sido constituido, e incurrió por la ofensa de esta prevaricación en **la ira y la indignación de Dios** y, por tanto, en la muerte con que Dios antes le había amenazado, y con la muerte en el cautiverio bajo el poder de aquel que tiene el Imperio de la muerte, es decir, del **diablo**, y que toda la persona de Adán por aquella ofensa de prevaricación fue mudada en peor, según el cuerpo y el alma: sea anatema.
2. Si alguno afirma que la prevaricación de Adán le dañó a él solo y no a su descendencia... sea anatema.
3. Si alguno afirma que este pecado de Adán que es por su origen uno solo y, transmitido a todos por propagación, no por imitación, está como propio en cada uno, se quita por las fuerzas de la naturaleza humana o por otro remedio que por el mérito del solo mediador, Nuestro Señor Jesucristo,… sea anatema.
4. Si alguno niega que hayan de ser bautizados los niños recién salidos del seno de su madre, aún cuando procedan de padres bautizados, o dice que son bautizados para la remisión de los pecados, pero que de Adán no contraen nada del pecado original que haya necesidad de ser expiado en el lavatorio de la regeneración para conseguir la vida eterna, de donde se sigue que la forma del bautismo para la remisión de los pecados se entiende en ellos no como verdadera, sino como falsa: sea anatema...
5. Si alguno dice que por la gracia[3] de Nuestro Señor Jesucristo que se confiere en el bautismo, no se remite el reato del pecado original; o también si afirma que no se destruye todo aquello que tiene verdadera y propia razón de pecado, sino que sólo se rae no se imputa: sea anatema...
6. Declara , sin embargo, este mismo santo Concilio que no es intención suya comprender en este decreto, en que se trata del pecado original a la bienaventurada e inmaculada Virgen María,

3 Gracia: don de Dios, ordenado al logro de la bienaventuranza, beneficio, favor.

Madre de Dios, sino que han de observarse las constituciones del Papa Sixto IV,…"[4]

Sesión VI (13 de enero de 1547)
Decreto sobre la justificación.[5]

Consta de 16 capítulos, además de los cánones mencionados a continuación:

DOGMA 5 - Cánones sobre la justificación.

"Can. 1. Si alguno dijere que el hombre puede justificarse delante de Dios por sus obras que se realizan por las fuerzas de la humana naturaleza o por la doctrina de la Ley, sin la gracia divina por Cristo Jesús, sea anatema.

Can. 2. Si alguno dijere que la gracia divina se da por medio de Cristo Jesús sólo a fin de que el hombre pueda más fácilmente vivir justamente y merecer la vida eterna, como si una y otra cosa las pudiera por medio del libre albedrío, sin la gracia, si bien con trabajo y dificultad, sea anatema.

Can. 3. Si alguno dijere que, sin la inspiración proveniente del Espíritu Santo y sin su ayuda, puede el hombre creer, esperar y amar o arrepentirse, como conviene para que se le confiera la gracia de la justificación, sea anatema.

Can.4. Si alguno dijere que el libre albedrío del hombre, movido y excitado por Dios, no coopera en nada asintiendo a Dios que le excita y llama para que se disponga y prepare para obtener la gracia de la justificación, y que no puede disentir, si quiere, sino que, como un ser inánime, nada absolutamente hace y se comporta de modo meramente pasivo, sea anatema.

Can. 5. Si alguno dijere que el libre albedrío del hombre se perdió y extinguió después del pecado de Adán, o que es cosa de sólo título o más bien título sin cosa, invención, en fin, introducida por Satanás en la Iglesia, sea anatema.

Can.6. Si alguno dijere que no es facultad del hombre hacer malos sus propios caminos, sino que es Dios el que obra así las malas como las buenas obras, no sólo permisivamente, sino propiamente y por sí, hasta el punto de ser propia obra suya no menos la traición de Judas, que la vocación de Pablo, sea anatema.

Can.7. Si alguno dijere que las obras que se hacen antes de la jus-

4 De la Constitución GRAVE NIMIS 4-9-1483 declara no estar definido si la Virgen María fue concebida con o sin pecado original.

5 Santificación interior del hombre por la gracia.

tificación, por cualquier razón que se hagan, son verdaderos pecados o que merecen el odio de Dios; o que cuanto con mayor vehemencia se esfuerza el hombre en prepararse para la gracia, tanto más gravemente peca, sea anatema.

Can. 8. Si alguno dijere que el miedo del infierno por el que, doliéndonos de los pecados, nos refugiamos en la misericordia de Dios, o nos abstenemos de pecar, es pecado o hace peores a los pecadores, sea anatema.

Can. 9. Si alguno dijere que el impío se justifica por la sola fe, de modo que entienda no requerirse nada más con que coopere a conseguir la gracia de la justificación y que por parte alguna es necesario que se prepare y disponga por el movimiento de su voluntad, sea anatema.

Can. 10. Si alguno dijere que los hombres se justifican sin la justicia de Cristo, por la que nos mereció justificarnos, o que por ella misma formalmente son justos, sea anatema.

Can. 11. Si alguno dijere que los hombres se justifican o por sola imputación de la justicia de Cristo o por la sola remisión de los pecados, excluida la gracia y la caridad que se difunde en sus corazones por el Espíritu Santo y les queda inherente; o también que la gracia por la que nos justificamos, sólo el favor de Dios, sea anatema.

Can.12. Si alguno dijere que la fe justificante no es otra cosa que la confianza de la divina misericordia que perdona los pecados por causa de Cristo, o que esa confianza es lo único con que nos justificamos, sea anatema.

Can. 13. Si alguno dijere que, para conseguir el perdón de los pecados es necesario a todo hombre que crea ciertamente y sin vacilación alguna de su propia flaqueza e indisposición, que los pecados le son perdonados, sea anatema.

Can. 14. Si alguno dijere que el hombre es absuelto de sus pecados y justificado por el hecho de creer con certeza que está absuelto y justificado, o que nadie está verdaderamente justificado sino el que cree que está justificado, y que por esta sola fe se realiza la absolución y justificación, sea anatema.

Can. 15. Si alguno dijere que el hombre renacido y justificado está obligado a creer de fe que está ciertamente en el número de los predestinados, sea anatema.

Can. 16. Si alguno dijere con absoluta e infalible certeza que tendrá ciertamente aquel grande don de la perseverancia hasta el fin, a no ser que lo hubiera sabido por especial revelación, sea anatema.

Can.17. Si alguno dijere que la gracia de la justificación no se da sino en los predestinados a la vida, y todos los demás que son llama-

dos, son ciertamente llamados, pero no reciben la gracia, como predestinados que están al mal por el poder divino, sea anatema.

Can. 18. Si alguno dijere que los mandamientos de Dios son imposibles de guardar, aún para el hombre justificado y constituido bajo la gracia, sea anatema.

Can. 19. Si alguno dijere que nada está mandado en el Evangelio fuera de la fe, y que lo demás es indiferente, ni mandado, ni prohibido, sino libre; o que los diez mandamientos nada tienen que ver con los cristianos, sea anatema.

Can.20. Si alguno dijere que el hombre justificado y cuan perfecto se quiera, no está obligado a la guarda de los mandamientos de Dios y de la Iglesia, sino solamente a creer, como si verdaderamente el Evangelio fuera simple y absoluta promesa de vida eterna, sin la condición de observar los mandamientos, sea anatema.

Can. 21. Si alguno dijere que Cristo Jesús fue por Dios dado a los hombres como redentor en quien confíen, no también como legislador a quien obedezcan, sea anatema.

Can. 22. Si alguno dijere que el justificado puede perseverar sin especial auxilio de Dios en la justicia recibida o que con este auxilio no puede, sea anatema.

Can. 23. Si alguno dijere que el hombre una vez justificado no puede pecar en adelante ni perder la gracia y, por ende, el que cae y peca, no fue nunca verdaderamente justificado; o, al contrario, que puede en su vida entera evitar todos los pecados, aún los veniales; si no es ello por privilegio especial de Dios, como de la bienaventurada Virgen lo enseña la Iglesia, sea anatema.

Can. 24. Si alguno dijere que la justicia recibida no se conserva y también que no se aumenta delante de Dios por medio de las buenas obras, sino que las obras mismas son solamente fruto y señales de la justificación alcanzada, no causa también de aumentarla, sea anatema.

Can. 25. Si alguno dijere que el justo peca en toda obra buena por lo menos venialmente, o, lo que es más intolerable, mortalmente, y que por tanto merece las penas eternas, y que sólo no es condenado, porque Dios no le imputa esas obras a condenación, sea anatema.

Can. 26. Si alguno dijere que los justos no deben guardar y esperar la eterna retribución de parte de Dios por su misericordia y por el mérito de Jesucristo como recompensa de las buenas obras que fueron hechas en Dios, si perseveraren hasta el fin obrando bien y guardando los divinos mandamientos, sea anatema.

Can. 27. Si alguno dijere que no hay más pecado mortal que el de la infidelidad, o que por ningún otro, por grave y enorme que sea, fuera del pecado de infidelidad, se pierde la gracia una vez recibida, sea anatema.

Can. 28. Si alguno dijere que, perdida por el pecado la gracia, se pierde también siempre juntamente la fe, o que la fe que permanece, no es verdadera fe- aún cuando ésta no sea viva-, o que quien tiene la fe sin la caridad no es cristiano, sea anatema.

Can 29. Si alguno dijere que aquel que ha caído después del bautismo, no puede por la gracia de Dios levantarse; o que sí puede, pero por sola la fe, recuperar la justicia perdida, sin el sacramento de la penitencia, tal como la Santa, Romana y universal Iglesia, enseñada por Cristo Señor y sus Apóstoles, hasta el presente ha profesado, guardado y enseñado, sea anatema.

Can. 30. Si alguno dijere que después de recibida la gracia de la justificación, de tal manera se le perdona la culpa y se le borra el reato de la pena eterna a cualquier pecador arrepentido, que no queda reato alguno de pena temporal que haya de pagarse o en este mundo o en el otro en el purgatorio, antes de que pueda abrirse la entrada en el reino de los cielos, sea anatema.

Can. 31. Si alguno dijere que el justificado peca al obrar bien con miras a la eterna recompensa, sea anatema.

Can. 32. Si alguno dijere que las buenas obras del hombre justificado de tal manera son dones de Dios, que no son también buenos merecimientos del mismo justificado, o que éste, por las buenas obras que se hacen en Dios y el mérito de Jesucristo, de quien es miembro vivo, no merece verdaderamente el aumento de la gracia, la vida eterna y la consecución de la misma vida eterna (a condición, sin embargo, de que muriere en gracia), y también el aumento de la gloria, sea anatema.

Can. 33. Si alguno dijere que por esta doctrina católica sobre la justificación expresada por el santo Concilio en el presente decreto, se rebaja en alguna parte la gloria de Dios o los méritos de Jesucristo Señor Nuestro, y no más bien que se ilustra la verdad de nuestra fe y, en fin, la gloria de Dios y de Cristo Jesús, sea anatema".

Sesión VII (3 de marzo de 1547)

DOGMA 6 - Cánones sobre los sacramentos[6] en general

"Can. 1. Si alguno dijere que los sacramentos de la Nueva Ley no

6 Sacramento: (1) Signo sensible de un efecto interior y espiritual que Dios obra en nuestras almas, según la Iglesia. Dicc. Sopena. (2) En el cristianismo, la primera utilización del término aparece en Tertuliano (Ad Martyres, 3), quien lo utilizó tomándolo de la palabra

fueron instituidos todos por Jesucristo Nuestro Señor, o que son más o menos de siete, a saber, bautismo, confirmación, Eucaristía, penitencia, extremaunción, orden y matrimonio, o también que alguno de éstos no es verdadera y propiamente sacramento, sea anatema.

Can. 2. Si alguno dijere que estos mismos sacramentos de la Nueva Ley no se distinguen de los sacramentos de la Ley Antigua, sino en que las ceremonias son otras y otros los ritos externos, sea anatema.

Can. 3. Si alguno dijere que estos siete sacramentos de tal modo son entre sí iguales que por ninguna razón es uno más digno que otro, sea anatema.

Can. 4. Si alguno dijere que los sacramentos de la Nueva Ley no son necesarios para la salvación, sino superfluos, y que sin ellos o el deseo de ellos, los hombres alcanzan de Dios, por la sola fe, la gracia de la justificación -aun cuando no todos los sacramentos sean necesarios a cada uno-, sea anatema.

Can. 5. Si alguno dijere que estos sacramentos fueron instituidos por el solo motivo de alimentar la fe, sea anatema.

Can. 6. Si alguno dijere que los sacramentos de la Nueva Ley no contie-

usada en Roma para definir el juramento del soldado. Posiblemente, la recepción ulterior del término derive de su utilización en el Nuevo Testamento latino como traducción de la palabra griega mysterion (misterio). Durante los primeros siglos del cristianismo, el contenido de la palabra resultó extraordinariamente difuso. Agustín lo definió como "forma visible de una gracia invisible" (lo que se acerca a la definición católica posterior). Enciclopedia de las Religiones. C. Vidal. (3) Del latin sacramentum, "Cosa sagrada".

ALGUNOS ANTECEDENTES: La organización religiosa de Egipto, de épocas precristianas, había instituído muchos **sacramentos**, donde intervenía la liturgia sacerdotal, entre ellos: el **bautismo**, la **iniciación**, la **confirmación**, el de la **pubertad**, el **matrimonio** y la **extremaunción**. La **comunión** era celebrada comiendo una oblea de pan, hecha con harina y agua y bebiendo un sorbo de vino. *Creencias. Anselmo Rica. La Plata. 1950.*

En Japón, el sintoísmo, religión cuya antigüedad se remonta a la prehistoria, tenía sus emblemas y figuras místicas, como ser el espejo, el pájaro, el sol, la flor de loto; **el sacrificio ritual de la misa, las iniciaciones sacerdotales,** los signos secretos, **los ritos de confirmación, bautizo y casamiento,** junto a los ornamentos y atributos sagrados. Estos rituales que también los encontramos en el cristianismo son legendarios y de remoto origen, los poseen todas las más antiguas religiones, por eso es dable comprobar que lo practicaban en el Japón, en China, en la India, en Babilonia, **antes que existiera el catolicismo.** *Creencias. Anselmo Rica. La Plata. 1950.*

MUTACIÓN DE CULTOS RELIGIOSOS: Las pilas de agua lustral que ponían los paganos en la antigüedad a la entrada de sus templos, servía para purificar simbólicamente a sus fieles; en esa agua bendita se santiguaban los devotos antes de entrar, y además, se quitaban el calzado; estos ritos pasaron sin modificar, al cristianismo.

Los esotéricos cultos gentiles de consagración con sangre, con agua, con vino o el ungirlos con aceite (óleo) los adoptó **el catolicismo** y utilizó esos mismos rituales para hacer **los sacramentos del bautismo, la confirmación, orden sagrado y la extremaunción.** Es muy pequeña la capa de Juan el Bautista para querer cubrir con su mitológica leyenda la antigüedad y práctica bautismal en todo el mundo! *Creencias. Anselmo Rica. La Plata. 1950.*

nen la gracia que significan, o que no confieren la gracia misma a los que no ponen óbice, como si sólo fueran signos externos de la gracia o justicia recibida por la fe y ciertas señales de la profesión cristiana, por las que se distinguen entre los hombres los fieles de los infieles, sea anatema.

Can.7. Si alguno dijere que no siempre y a todos se da la gracia por estos sacramentos, en cuanto depende de la parte de Dios, aún cuando debidamente los reciban, sino alguna vez y a algunos, sea anatema.

Can. 8. Si alguno dijere que por medio de los mismos sacramentos de la Nueva Ley no se confiere la gracia ex opere operato, sino que la fe sola en la promesa divina basta para conseguir la gracia, sea anatema.

Can. 9. Si alguno dijere que en tres sacramentos, a saber, bautismo, confirmación y orden, no se imprime carácter en el alma, esto es, cierto signo espiritual e indeleble, por lo que no pueden repetirse, sea anatema.

Can. 10. Si alguno dijere que todos los cristianos tienen poder en la palabra y en la administración de todos los sacramentos, sea anatema.

Can. 11. Si alguno dijere que en los ministros, al realizar y conferir los sacramentos, no se requiere intención por lo menos de hacer lo que hace la Iglesia, sea anatema.

Can. 12. Si alguno dijere que el ministro que está en pecado mortal, con sólo guardar todo lo esencial que atañe a la realización o colación del sacramento, no realiza o confiere el sacramento, sea anatema.

Can. 13. Si alguno dijere que los ritos recibidos y aprobados de la Iglesia Católica que suelen usarse en la solemne administración de los sacramentos, pueden despreciarse o ser omitidos, por el ministro a su arbitrio sin pecado, o mudados en otros por obra de cualquier pastor de las Iglesias, sea anatema".

DOGMA 7 - Cánones sobre el sacramento del bautismo

"Can. 1. Si alguno dijere que el bautismo de Juan tuvo la misma fuerza que el bautismo de Cristo, sea anatema.

Can. 2. Si alguno dijere que el agua verdadera y natural no es necesaria en el bautismo y, por tanto, desviare a una especie de metáfora las palabras de Nuestro Señor Jesucristo: Si alguno no renaciere del agua y del Espíritu Santo, sea anatema.

Can. 3. Si alguno dijere que en la Iglesia Romana, que es madre y maestra de todas las Iglesias, no se da la verdadera doctrina sobre el sacramento del bautismo, sea anatema.

Can. 4. Si alguno dijere que el bautismo que se da también por los herejes en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, con intención de hacer lo que hace la Iglesia, no es verdadero bautismo, sea anatema.

Can. 5. Si alguno dijere que el bautismo es libre, es decir, no necesario para la salvación, sea anatema.

Can. 6. Si alguno dijere que el bautizado no puede, aunque quiera, perder la gracia, por más que peque, a no ser que no quiera creer, sea anatema.

Can. 7. Si alguno dijere que los bautizados, por el bautismo, sólo están obligados a la sola fe, y no a la guarda de toda la ley de Cristo, sea anatema.

Can. 8. Si alguno dijere que los bautizados están libres de todos los mandamientos de la Santa Iglesia, ora estén escritos, ora sean de tradición, de suerte que no están obligados a guardarlos, a no ser que espontáneamente quisieren someterse a ellos, sea anatema.

Can. 9. Si alguno dijere que de tal modo hay que hacer recordar a los hombres el bautismo, recibido que entiendan que todos los votos que se hacen después del bautismo son nulos en virtud de la promesa ya hecha en el mismo bautismo, como si por aquellos votos se menoscabara la fe que profesaron y el mismo bautismo, sea anatema.

Can.10. Si alguno dijere que todos los pecados que se cometen después del bautismo con el solo recuerdo y la fe del bautismo recibido o se perdonan o se convierten en veniales, sea anatema.

Can.11. Si alguno dijere que el verdadero bautismo y debidamente conferido debe repetirse para quien entre los infieles hubiere negado la fe de Cristo, cuando se convierte a penitencia, sea anatema.

Can.12. Si alguno dijere que nadie debe bautizarse sino en la edad en que se bautizó Cristo, o en el artículo mismo de la muerte, sea anatema.

Can.13. Si alguno dijere que los párvulos por el hecho de no tener el acto de creer, no han de ser contados entre los fieles después de recibido el bautismo, y, por tanto, han de ser rebautizados cuando lleguen a la edad de discreción, o que más vale omitir su bautismo que no bautizarlos en la sola fe de la Iglesia, sin creer por acto propio, sea anatema.

Can.14. Si alguno dijere que tales párvulos bautizados han de ser interrogados cuando hubieren crecido, si quieren ratificar lo que al ser bautizados prometieron en su nombre los padrinos, y si respondieren que no quieren, han de ser dejados a su arbitrio y que no debe entretanto obligárseles por ninguna otra pena a la vida cristiana, sino que se les aparte de la recepción de la Eucaristía y de los otros sacramentos, hasta que se arrepientan, sea anatema".

DOGMA 8 - Cánones sobre el sacramento de la confirmación

"Can. 1. Si alguno dijere que la confirmación de los bautizados es ceremonia ociosa y no más bien verdadero y propio sacramento, o

que antiguamente no fue otra cosa que una especie de catequesis, por la que los que estaban próximos a la adolescencia exponían ante la Iglesia la razón de su fe, sea anatema.

Can. 2. Si alguno dijere que hacen injuria al Espíritu Santo los que atribuyen virtud alguna al sagrado crisma de la confirmación, sea anatema.

Can. 3. Si alguno dijere que el ministro ordinario de la santa confirmación no es sólo el Obispo, sino cualquier simple sacerdote, sea anatema".

SEGUNDA ETAPA DEL CONCILIO:

Continuación del Concilio de Trento
Sesión XIII (11 de Octubre de 1551)
Decreto sobre la Eucaristía

"El sacrosanto, ecuménico y universal Concilio de Trento, reunido legítimamente en el Espíritu Santo, presidiendo en él los mismos legados y nuncios de la Santa Sede Apostólica, si bien, no sin peculiar dirección y gobierno del Espíritu Santo, se juntó con el fin de exponer la verdadera y antigua doctrina sobre la fe y los sacramentos y poner remedio a todas las herejías y a otros gravísimos males que ahora agitan a la Iglesia de Dios... prohíbe a todos los fieles de Cristo que no sean en adelante osados a creer, enseñar o predicar acerca de la Eucaristía de modo distinto de como en el presente decreto está explicado y definido".

A continuación se explican los ocho capítulos que consta este decreto, además de los cánones detallados a continuación:

DOGMA 9 - Cánones sobre el santísimo sacramento de la Eucaristía

"Can.1. Si alguno negare que en el santísimo sacramento de la Eucaristía se contiene verdadera, real y sustancialmente el cuerpo y la sangre, juntamente con el alma y la divinidad, de nuestro Señor Jesucristo y, por ende, Cristo entero; sino que dijere que sólo está en él como en señal y figura o por su eficacia, sea anatema.

Can.2. Si alguno dijere que en el sacrosanto sacramento de la Eucaristía permanece la sustancia de pan y de vino juntamente con el cuerpo y la sangre de nuestro Señor Jesucristo, y negare aquella maravillosa y singular conversión de toda la sustancia del pan en el cuerpo y de toda la sustancia del vino en la sangre, permaneciendo sólo las especies de pan y vino; conversión que la Iglesia Católica aptísimamente llama transubstanciación, sea anatema.

Can.3. Si alguno negare que en el venerable sacramento de la

Eucaristía se contiene Cristo entero bajo cada una de las especies y bajo cada una de las partes de cualquiera de las especies hecha la separación, sea anatema.

Can. 4. Si alguno dijere que, acabada la consagración, no está el cuerpo y la sangre de nuestro Señor Jesucristo en el admirable sacramento de la Eucaristía, sino sólo en el uso, al ser recibido, pero no antes o después, y que en las hostias o partículas consagradas que sobran o se reservan después de la comunión, no permanece el verdadero cuerpo del Señor, sea anatema.

Can. 5. Si alguno dijere o que el fruto principal de la santísima Eucaristía es la remisión de los pecados o que de ella no provienen otros efectos, sea anatema.

Can. 6. Si alguno dijere que en santísimo sacramento de la Eucaristía no se debe **adorar** con culto de latría, aun externo, a Cristo, Hijo de Dios unigénito, y que por tanto no se le debe **venerar** con peculiar celebración de fiesta ni llevándosele solemnemente en procesión, según laudable y universal rito y costumbre de la santa Iglesia, o que no debe ser públicamente expuesto **para ser adorado, y que sus adoradores son idólatras,** sea anatema.

Can. 7. Si alguno dijere que no es lícito reservar la Sagrada Eucaristía en el sagrario, sino que debe ser necesariamente distribuida a los asistentes inmediatamente después de la consagración; o que no es lícito llevarla honoríficamente a los enfermos, sea anatema.

Can. 8 Si alguno dijere que Cristo, ofrecido en la Eucaristía, sólo espiritualmente es comido, y no también sacramental y realmente, sea anatema.

Can. 9. Si alguno negare que todos y cada uno de los fieles de Cristo, de ambos sexos, al llegar a los años de discreción, están obligados a comulgar todos los años, por lo menos en la Pascua, según el precepto de la santa madre Iglesia, sea anatema.

Can. 10. Si alguno dijere que no es lícito al sacerdote celebrante comulgarse a sí mismo, sea anatema.

Can. 11. Si alguno dijere que la sola fe es preparación suficiente para recibir el sacramento de la santísima Eucaristía, sea anatema. Y para que tan grande sacramento no sea recibido indignamente y, por ende, para muerte y condenación, el mismo santo Concilio establece y declara que aquellos a quienes grave la conciencia de pecado mortal, por muy contritos que se consideren, deben necesariamente hacer previa confesión sacramental, habida facilidad de confesar. Mas si alguno pretendiere enseñar, predicar o pertinazmente afirmar, o también públicamente disputando defender lo contrario, por el mismo

hecho quede excomulgado".

SESION XIV (25 de noviembre de 1551)
Doctrina sobre el sacramento de la penitencia[7] y Doctrina sobre el sacramento de la extremaunción

El Concilio estableció nueve capítulos sobre el llamado sacramento de la penitencia y tres capítulos sobre el de la extremaunción, concluyendo este último en el siguiente párrafo: esto es lo que acerca de los sacramentos de la penitencia y de la extremaunción profesa y enseña este santo Concilio ecuménico y propone a todos los fieles de Cristo para ser creído y mantenido. Y manda que inviolablemente se guarden los siguientes cánones y perpetuamente condena y anatematiza a los que afirmen lo contrario.

DOGMA 10 - Cánones sobre el sacramento de la penitencia.[7]

"Can. 1. Si alguno dijere que la penitencia en la Iglesia Católica no es verdadera y propiamente sacramento, instituido por Cristo Señor nuestro para reconciliar con Dios mismo a los fieles, cuantas veces caen en pecado después del bautismo, sea anatema.

Can. 2. Si alguno, confundiendo los sacramentos, dijere que el mismo bautismo es el sacramento de la penitencia, como si estos dos sacramentos no fueran distintos y que, por ende, no se llama rectamente la penitencia "segunda tabla después del naufragio", sea anatema.

Can. 3. Si alguno dijere que las palabras del Señor Salvador nuestro: Recibid el Espíritu Santo, a quienes perdonareis los pecados, les son perdonados; y a quienes se los retuviereis, le son retenidos (Jn 20, 22), no han de entenderse del poder de remitir y retener los pecados en el sacramento de la penitencia, como la Iglesia Católica lo entendió siempre desde el principio, sino que las torciere, contra la institución de este sacramento, a la autoridad de predicar el Evangelio, sea anatema.

Can. 4. Si alguno negare que para la entera y perfecta remisión de los pecados se requieren tres actos en el penitente, a manera de materia del sacramento de la penitencia, a saber: contrición, confesión y satisfacción, que se llaman las tres partes de la penitencia; o dijere que sólo hay dos partes de la penitencia, a saber, los terrores que agitan la conciencia, conocido el pecado, y la fe concebida del

7 Penitencia: El sacramento de la Reconciliación (llamado también de la Penitencia o Confesión) es el Sacramento por el cual el Sacerdote perdona nuestros pecados de parte de Jesús y la Iglesia. (Doctrina Cristiana - Arzobispado de La Plata 1983. Editorial y Talleres gráficos UCALP - Pág. 29 - punto 92).

Evangelio o de la absolución, por la que uno cree que sus pecados le son perdonados por causa de Cristo, sea anatema.

Can. 5. Si alguno dijere que la contrición que se procura por el examen, recuento y detestación de los pecados, por la que se repasan los propios años en amargura del alma (Is 38, 15), ponderando la gravedad de sus pecados, su muchedumbre y fealdad, la pérdida de la eterna bienaventuranza y el merecimiento de la eterna condenación, junto con el propósito de vida mejor, no es verdadero y provechoso dolor, ni prepara a la gracia, sino que hace al hombre hipócrita y más pecador; en fin, que aquella contrición es dolor violentamente arrancado y no libre y voluntario, sea anatema.

Can. 6. Si alguno dijere que la confesión sacramental o no fue instituida o no es necesaria para la salvación por derecho divino; o dijere que el modo de confesarse secretamente con solo el sacerdote, que la Iglesia Católica observó siempre desde el principio y sigue observando, es ajeno a la institución y mandato de Cristo, y una invención humana, sea anatema.[8]

Can. 7. Si alguno dijere que para la remisión de los pecados en el sacramento de la penitencia no es necesario de derecho divino confesar todos y cada uno de los pecados mortales de que con debida y diligente premeditación se tenga memoria, aun los ocultos y los que son contra los dos últimos mandamientos del decálogo, y las circunstancias que cambian la especie del pecado; sino que esa confesión sólo es útil para instruir y consolar al penitente y antiguamente sólo se observó para imponer la satisfacción canónica; o dijere que aquellos que se esfuerzan en confesar todos sus pecados, nada quieren dejar a la divina misericordia para ser perdonado; o, en fin, que no es lícito confesar los pecados veniales, sea anatema.

Can. 8. Si alguno dijere que la confesión de todos los pecados, cual la guarda la Iglesia, es imposible y una tradición humana que debe ser abolida por los piadosos; o que no están obligados a ello una vez al año todos los fieles de Cristo de uno y otro sexo, conforme a la constitución del gran Concilio de Letrán, y que, por ende, hay que persuadir a los fieles de Cristo que no se confiesen en el tiempo de Cuaresma, sea anatema.

Can. 9. Si alguno dijere que la absolución sacramental del sacerdote no es acto judicial, sino mero ministerio de pronunciar y declarar

8 Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, tampoco el sacerdocio ni los sacramentos, por lo tanto esto es mentira. Los sacramentos fueron copiados del paganismo, es decir de épocas precristianas.

que los pecados están perdonados al que se confiesa, con la sola condición de que crea que está absuelto, aun cuando no esté contrito o el sacerdote no le absuelva en serio, sino por broma; o dijere que no se requiere la confesión del penitente, para que el sacerdote le pueda absolver, sea anatema.

Can. 10. Si alguno dijere que los sacerdotes que están en pecado mortal no tienen potestad de atar y desatar; o que no sólo los sacerdotes son ministros de la absolución, sino que a todos los fieles de Cristo fue dicho: Cuanto atareis sobre la tierra, será atado también en el cielo, cuanto desataréis sobre la tierra, será desatado también en el cielo (Mt 18, 18), y : A quienes perdonareis los pecados, les son perdonados, y a quienes se los retuviereis, le son retenidos (Jn 20, 23), en virtud de cuyas palabras puede[9] cualquiera absolver los pecados, los públicos por la corrección solamente, caso que el corregido diere su aquiescencia, y los secretos por espontánea confesión, sea anatema.

Can. 11. Si alguno dijere que los Obispos no tienen derecho de reservarse casos, sino en cuanto a la policía o fuero externo y que, por ende, la reservación de los casos no impide que el sacerdote absuelva verdaderamente de los reservados, sea anatema.

Can. 12. Si alguno dijere que toda la pena se remite siempre por parte de Dios juntamente con la culpa, y que la satisfacción de los penitentes no es otra que la fe por la que aprehenden que Cristo satisfizo por ellos, sea anatema.

Can.13. Si alguno dijere que en manera alguna se satisface a Dios por los pecados en cuanto a la pena temporal por los merecimientos de Cristo con los castigos que Dios nos inflige y nosotros sufrimos pacientemente o con los que el sacerdote nos impone, pero tampoco con los espontáneamente tomados, como ayunos, oraciones, limosnas y también otras obras de piedad, y que por lo tanto la mejor penitencia es solamente la nueva vida, sea anatema.

Can. 14. Si alguno dijere que las satisfacciones con que los penitentes por medio de Cristo Jesús redimen sus pecados, no son culto de Dios, sino tradiciones de los hombres que oscurecen la doctrina de la gracia y el verdadero culto de Dios y hasta el mismo beneficio de la muerte de Cristo, sea anatema.[10]

9 Fijar la necesidad de sacerdote.

10 Cf. Can. 2 del Concilio de Laodicea (hacia el año 364): "A los que pecaron con diversos crímenes y perseverando en la oración de la confesión y penitencia, tuvieron conversión perfecta del mal, según la calidad del delito, después de pasado el tiempo de la penitencia; a los tales, por la clemencia y bondad de Dios, concédeseles la comunión" (Traducido sobre la versión de Dionisio el Exiguo).

Can. 15. Si alguno dijere que las llaves han sido dadas a la Iglesia solamente para desatar y no también para atar, y que, por ende, cuando los sacerdotes imponen penas a los que se confiesan, obran contra el fin de las llaves y contra la institución de Cristo; y que es una ficción que, quitada en virtud de las llaves la pena eterna, queda las más de las veces por pagar la pena temporal, sea anatema".

DOGMA 11 - Cánones sobre la extremaunción

"Can. 1. Si alguno dijere que la extremaunción no es verdadera y propiamente sacramento instituido por Cristo nuestro Señor (Mt 6, 13) y promulgado por el bienaventurado Santiago Apóstol (Epíst. de Sant. 5, 14), sino sólo un rito aceptado por los Padres, o una invención humana, sea anatema.

Can. 2. Si alguno dijere que la sagrada unción de los enfermos no confiere la gracia, ni perdona los pecados, ni alivia a los enfermos, sino que ha cesado ya, como si antiguamente sólo hubiera sido la gracia de las curaciones, sea anatema.

Can.3. Si alguno dijere que el rito y uso de la extremaunción que observa la santa Iglesia Romana repugna a la sentencia del bienaventurado Santiago Apóstol y que debe por ende cambiarse y que puede sin pecado ser despreciado por los cristianos, sea anatema.

Can. 4. Si alguno dijere que los presbíteros de la Iglesia que exhorta el bienaventurado Santiago se lleven para ungir al enfermo, no son los sacerdotes ordenados por el Obispo, sino los más viejos por su edad en cada comunidad, y que por ello no es sólo el sacerdote el ministro propio de la extremaunción, sea anatema".

TERCERA ETAPA DEL CONCILIO:

Pío IV, 1559 , 1565
Conclusión del Concilio de Trento

Sesión XXI (16 de julio de 1562)

DOGMA 12 - Doctrina sobre la comunión bajo las dos especies y la comunión de los párvulos

Consta de un proemio y 4 capítulos que pasamos a resumir:

"Cap. 1. Que los laicos y los clérigos que no celebran, no están obligados por derecho divino a la comunión bajo las dos especies.

Así, pues, el mismo santo Concilio, enseñado por el Espíritu Santo que es Espíritu de sabiduría y de entendimiento, Espíritu de consejo y de piedad (Is 11, 2), y siguiendo el juicio y costumbre de la misma

Iglesia, declara y enseña que por ningún precepto divino están obligados los laicos y los clérigos que no celebran a recibir el sacramento de la Eucaristía bajo las dos especies, y en manera alguna puede dudarse, salva la fe, que no les baste para la salvación la comunión bajo una de las dos especies...

Cap. 2. De la potestad de la Iglesia acerca de la administración del sacramento de la Eucaristía.

Declara además el santo Concilio que perpetuamente tuvo la Iglesia poder para estatuir o mudar en la administración de los sacramentos, salva la sustancia de ellos, aquello que según la variedad de las circunstancias, tiempo y lugares, juzgara que convenía más a la utilidad de los que los reciben o a la veneración de los mismos sacramentos... Si bien desde el principio de la religión cristiana no fue infrecuente el uso de las dos especies; más amplísimamente cambiada aquella costumbre con el progreso del tiempo, llevada de graves y justas causas, aprobó esta otra de comulgar bajo una sola de las especies y decretó fuera tenida por ley, que no es lícito rechazar o a su arbitrio cambiar, sin la autoridad de la misma Iglesia.

Cap. 3. Bajo cualquiera de las especies se recibe a Cristo, todo e íntegro, y el verdadero sacramento.

Además declara que, si bien, como antes fue dicho, nuestro Redentor, en la última cena, instituyó y dio a sus Apóstoles este sacramento en las dos especies; debe, sin embargo, confesarse que también bajo una sola de las dos se recibe a Cristo, todo y entero, y el verdadero sacramento y que, por tanto, en lo que a su fruto atañe, de ninguna gracia necesaria para la salvación quedan defraudados aquellos que reciben una sola especie. [Can.3].

Cap. 4 Los párvulos no están obligados a la comunión sacramental.

Finalmente, el mismo santo Concilio enseña que los niños que carecen del uso de la razón, por ninguna necesidad están obligados a la comunión sacramental de la Eucaristía [Can. 4],…

Cánones acerca de la comunión bajo las dos especies y la comunión de los párvulos

Can. 1. Si alguno dijere que, por mandato de Dios o por necesidad de la salvación, todos y cada uno de los fieles de Cristo deben recibir ambas especies del santísimo sacramento de la Eucaristía, sea anatema.

Can. 2. Si alguno dijere que la santa Iglesia Católica no fue movida por justas causas y razones para comulgar bajo la sola especie del

pan a los laicos y a los clérigos que no celebran, o que en eso ha errado, sea anatema.

Can. 3. Si alguno negare que bajo la sola especie de pan se recibe a todo e íntegro Cristo, fuente y autor de todas las gracias, porque, como falsamente afirman algunos, no se recibe bajo las dos especies, conforme a la institución del mismo Cristo, sea anatema.

Can. 4. Si alguno dijere que la comunión de la Eucaristía es necesaria a los párvulos antes de que lleguen a los años de la discreción, sea anatema".

Sesión XXII (17 de setiembre de 1562)

DOGMA 13 - Doctrina... acerca del santísimo sacrificio de la Misa

"El sacrosanto, ecuménico y universal Concilio de Trento, legítimamente reunido en el Espíritu Santo, presidiendo en él los mismos legados de la Sede Apostólica, a fin de que la antigua, absoluta y de todo punto perfecta fe y doctrina acerca del grande misterio de la Eucaristía, se mantenga en la santa Iglesia Católica y, rechazando los errores y herejías, se conserve en su pureza; enseñado por la ilustración del Espíritu Santo, enseña, declara y manda que sea predicado a los pueblos acerca de aquélla, en cuanto es verdadero y singular sacrificio, lo que sigue:

Consta de 9 capítulos, en el último de los cuales expresa:

Cap. 9. [Prolegómeno de los cánones siguientes]

Mas, porque contra esta antigua fe, fundada en el sacrosanto Evangelio, en las tradiciones de los Apóstoles y en la doctrina de los Santos Padres, se han diseminado en este tiempo muchos errores, y muchas cosas por muchos se enseñan y disputan, el sacrosanto Concilio, después de muchas y graves deliberaciones habidas maduramente sobre estas materias, por unánime consentimiento de todos los Padres, determinó condenar y eliminar de la santa Iglesia, por medio de los cánones que siguen, cuanto se opone a esta fe purísima y sagrada doctrina.

Cánones sobre el santísimo sacrificio de la Misa

Can. 1. Si alguno dijere que en el sacrificio de la Misa no se ofrece a Dios un verdadero y propio sacrificio, o que el ofrecerlo no es otra cosa que dársenos a comer a Cristo, sea anatema.

Can. 2. Si alguno dijere que con las palabras: Haced esto en memoria mía (Lc 22, 19; 1 Cor 11, 24), Cristo no instituyó sacerdotes

a sus Apóstoles, o que no les ordenó que ellos y los otros sacerdotes ofrecieran su cuerpo y su sangre, sea anatema.

Can. 3. Si alguno dijere que el sacrificio de la Misa sólo es de alabanza y de acción de gracias, o mera conmemoración del sacrificio cumplido en la cruz, pero no propiciatorio; o que sólo aprovecha al que lo recibe; y que no debe ser ofrecido por los vivos y los difuntos, por los pecados, penas, satisfacciones y otras necesidades, sea anatema.

Can. 4. Si alguno dijere que por el sacrificio de la Misa se infiere una blasfemia al santísimo sacrificio de Cristo cumplido en la cruz, o que éste sufre menoscabo por aquél, sea anatema.

Can. 5. Si alguno dijere ser una impostura que las Misas se celebren en honor de los santos y para obtener su intervención delante de Dios, como es intención de la Iglesia, sea anatema.

Can. 6. Si alguno dijere que el canon de la Misa contiene error y que, por tanto, debe ser abrogado, sea anatema.

Can. 7. Si alguno dijere que las ceremonias, vestiduras y signos externos de que usa la Iglesia Católica son mas bien provocaciones a la impiedad que no oficios de piedad, sea anatema.

Can. 8. Si alguno dijere que las Misas en que sólo el sacerdote comulga sacramentalmente son ilícitas y deben ser abolidas, sea anatema.

Can. 9. Si alguno dijere que el rito de la Iglesia Romana por el que parte del canon y las palabras de la consagración se pronuncian en voz baja, debe ser condenado; o que sólo debe celebrarse la Misa en lengua vulgar, o que no debe mezclarse agua con el vino en el cáliz que ha de ofrecerse, por razón de ser contra la institución de Cristo, sea anatema".

Sesión XXIII (15 de julio de 1563)

DOGMA 14 - Doctrina sobre el sacramento del orden

Consta de 4 capítulos, en el segundo de los cuales, expresa...

"Cap. 2. [De las siete órdenes]

Mas como sea cosa divina el ministerio de tan santo sacerdocio, fue conveniente para que más dignamente y con mayor veneración pudiera ejercerse, que hubiera en la ordenadísima disposición de la Iglesia, varios y diversos órdenes de ministros; que sirvieran de oficio al sacerdocio, de tal manera distribuidos que, quienes ya están distinguidos por la tonsura clerical, por las órdenes menores subieran a las mayores [Can. 2]. Porque no sólo de los **sacerdotes**, sino también de los **diáconos**, hacen clara mención las Sagradas Letras; y con gravísimas **palabras enseñan lo que señaladamente debe atenderse en su ordenación**; y desde el comienzo de la Iglesia se sabe que estu-

vieron en uso, aunque no en el mismo grado, los nombres de las siguientes órdenes y los ministerios propios de cada una de ellas, a saber: del subdiácono, acólito, exorcista, lector y ostiario.

Cánones sobre el sacramento del orden.

Can. 1. Si alguno dijere que en el Nuevo Testamento no existe un sacerdocio visible y externo, o que no se da potestad alguna de consagrar y ofrecer el verdadero cuerpo y sangre del Señor y de perdonar los pecados, sino sólo el deber y mero ministerio de predicar el Evangelio, y que aquellos que no lo predican no son en manera alguna sacerdotes, sea anatema.

Can. 2. Si alguno dijere que, fuera del sacerdocio, no hay en la Iglesia Católica otros órdenes, mayores y menores, por los que, como por grados, se tiende al sacerdocio, sea anatema.

Can. 3. Si alguno dijere que el orden, o sea, la sagrada ordenación no es verdadera y propiamente sacramento, instituido por Cristo Señor, o que es una invención humana, excogitada por hombres ignorantes de las cosas eclesiásticas, o que es sólo un rito para elegir a los ministros de la palabra de Dios y de los sacramentos, sea anatema.

Can. 4. Si alguno dijere que por la sagrada ordenación no se da el Espíritu Santo, y que por lo tanto en vano dicen los Obispos: Recibe el Espíritu Santo; o que por ella no se imprime carácter; o que aquél que una vez fue sacerdote puede nuevamente convertirse en laico, sea anatema.

Can. 5. Si alguno dijere que la sagrada unción de que usa la Iglesia en la ordenación, no sólo no se requiere, sino que es despreciable y perniciosa, e igualmente las demás ceremonias, sea anatema.

Can. 6. Si alguno dijere que en la Iglesia Católica no existe una jerarquía, instituida por ordenación divina, que consta de Obispos, presbíteros y ministros, sea anatema.

Can. 7. Si alguno dijere que los Obispos no son superiores a los presbíteros, o que no tienen potestad de confirmar y ordenar, o que la que tienen les es común con los presbíteros, o que las órdenes por ellos conferidas sin el consentimiento o vocación del pueblo o de la potestad secular, son inválidas, o que aquellos que no han sido legítimamente ordenados y enviados por la potestad eclesiástica y canónica, sino que proceden de otra parte, son legítimos ministros de la palabra y de los sacramentos, sea anatema.

Can. 8. Si alguno dijere que los Obispos que son designados por autoridad del Romano Pontífice no son legítimos y verdaderos Obispos, sino una creación humana, sea anatema".

Sesión XXIV (11 de noviembre de 1563)
Doctrina (sobre el sacramento del matrimonio)

Expresa entre otras consideraciones... "con razón nuestros santos Padres, los Concilios y la tradición de la Iglesia universal enseñaron siempre que debía haber contado entre los sacramentos de la Nueva Ley".

DOGMA 15 - Cánones sobre el sacramento del matrimonio

"Can.1. Si alguno dijere que el matrimonio no es verdadera y propiamente uno de los siete sacramentos de la Ley del Evangelio, e instituido por Cristo Señor, sino inventado por los hombres en la Iglesia, y que no confiere la **gracia**,[11] sea anatema.

Can. 2. Si alguno dijere que es lícito a los cristianos tener a la vez varias mujeres y que esto no está prohibido por ninguna ley divina [Mt 19-4 a 9], sea anatema.

Can. 3. Si alguno dijere que sólo los grados de consanguinidad y afinidad que están expuestos en el Levítico [18, 6 ss] pueden impedir contraer matrimonio y dirimir el contraído; y que la Iglesia no puede dispensar en algunos de ellos o estatuir que sean más los que impidan y diriman, sea anatema.

Can. 4. Si alguno dijere que la Iglesia no pudo establecer impedimentos dirimentes del matrimonio (Mt 16, 19), o que erró al establecerlos, sea anatema.

Can. 5. Si alguno dijere que, a causa de herejía o por cohabitación molesta o por culpable ausencia del cónyuge, el vínculo del matrimonio puede disolverse, sea anatema.

Can. 6. Si alguno dijere que el matrimonio rato, pero no consumado, no se dirime por la solemne profesión religiosa de uno de los cónyuges, sea anatema.

Can. 7. Si alguno dijere que la Iglesia yerra cuando enseñó y enseña que, conforme a la doctrina del Evangelio y los Apóstoles (Mc 10; 1 Cor 7), no se puede desatar el vínculo del matrimonio por razón del adulterio de uno de los cónyuges; y que ninguno de los dos, ni siquiera el inocente, que no dio causa para el adulterio, puede contraer nuevo matrimonio mientras viva el otro cónyuge, y que adultera lo mismo el que después de repudiar a la adúltera se casa con otra, como la que después de repudiar al adúltero se casa con otro , sea anatema.

Can. 8. Si alguno dijere que yerra la Iglesia cuando decreta que puede darse por muchas causas la separación entre los cónyuges en

11 Gracia: Ayuda sobrenatural por medio de la cual Dios ilumina el Espíritu y capacita la voluntad para ejecutar lo que quiere la voluntad divina (Dicc. Sopena).

cuanto al lecho o en cuanto a la cohabitación, por tiempo determinado o indeterminado, sea anatema.

Can. 9. Si alguno dijere que los clérigos constituidos en órdenes sagradas o los regulares que han profesado solemne castidad, pueden contraer matrimonio y que el contraído es válido, no obstante la ley eclesiástica o el voto, y que lo contrario no es otra cosa que condenar el matrimonio; y que pueden contraer matrimonio todos los que, aún cuando hubieren hecho voto de castidad, no sienten tener el don de ella, sea anatema, como quiera que Dios no lo niega a quienes rectamente se lo piden y no consiente que seamos tentados más allá de aquello que podemos (1 Cor 10, 13).

Can. 10. Si alguno dijere que el estado conyugal debe anteponerse al estado de virginidad o de celibato, y que no es mejor y más perfecto permanecer en virginidad o celibato que unirse en matrimonio (Mt 19, 11 s; 1 Cor 7, 25 s, 38 y 40), sea anatema.

Can. 11. Si alguno dijere que la prohibición de las solemnidades de las nupcias en ciertos tiempos del año es una superstición tiránica que procede de la superstición de los gentiles; o condenare las bendiciones y demás ceremonias que la Iglesia usa en ellas, sea anatema.

Can. 12. Si alguno dijere que las causas matrimoniales no tocan a los jueces eclesiásticos, sea anatema".

Sesión XXV (3 y 4 de diciembre de 1563)

DOGMA 16 - Decreto sobre el purgatorio

"Puesto que la Iglesia Católica, ilustrada por el Espíritu Santo apoyada en las Sagradas Letras y en la antigua tradición de los Padres ha enseñado en los sagrados Concilios y últimamente en este ecuménico Concilio que existe el purgatorio y que las almas allí detenidas son ayudadas por los sufragios de los fieles y particularmente por el aceptable sacrificio del altar; manda el santo Concilio a los Obispos que diligentemente se esfuercen para que la sana doctrina sobre el purgatorio, enseñada por los santos Padres y sagrados Concilios sea creída, mantenida, enseñada y en todas partes predicada por los fieles de Cristo. Delante, empero, del pueblo rudo, exclúyanse de las predicaciones populares las cuestiones demasiado difíciles y sutiles, y las que no contribuyan a la edificación..."

DOGMA 17 - De la invocación, veneración y reliquias de los Santos, y sobre las sagradas imágenes

"Manda el santo Concilio a todos los Obispos y a los demás que

tienen cargo y cuidado de enseñar que, de acuerdo con el uso de la Iglesia Católica y Apostólica, recibido desde los primitivos tiempos de la religión cristiana, de acuerdo con el sentir de los santos Padres y los decretos de los sagrados Concilios: que instruyan diligentemente a los fieles en primer lugar acerca de la **intercesión de los Santos**, su invocación, el culto de sus reliquias y el uso legítimo de sus imágenes, **enseñándoles que los Santos que reinan juntamente con Cristo ofrecen sus oraciones a Dios en favor de los hombres; que es bueno y provechoso invocarlos con nuestra súplicas y recurrir a sus oraciones**, ayuda y auxilio para impetrar beneficios de Dios por medio de su Hijo Jesucristo Señor nuestro, que es nuestro único Redentor y Salvador; y que impíamente sienten aquellos que niegan deban ser invocados los Santos que gozan en el cielo de la eterna felicidad, o los que afirman que o no oran ellos por los hombres o que invocarlos para que oren por nosotros, aún para cada uno, es idolatría o contradice la palabra de Dios y se opone a la honra del único mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo, o que es necedad suplicar con la voz o mentalmente a los que reinan en el cielo.

Enseñen también que deben ser venerados por los fieles los sagrados cuerpos de los Santos y mártires y de los otros que viven con Cristo, pues fueron miembros vivos de Cristo y templos del Espíritu Santo, que por Él han de ser resucitados y glorificados para la vida eterna, y por los cuales hace Dios muchos beneficios a los hombres; de suerte que los que afirman que a las reliquias de los Santos no se les debe veneración y honor, o que ellas y otros sagrados monumentos son honrados inútilmente por los fieles y que en vano se reitera el recuerdo de ellos con objeto de impetrar su ayuda [quienes tales cosas afirman] deben absolutamente ser condenados, como ya antaño se los condenó y ahora también los condena la Iglesia.

Igualmente, que deben tenerse y conservarse, señaladamente en los templos, las imágenes de Cristo, de la Virgen Madre de Dios y de los otros Santos y tributárseles el debido honor y veneración, no porque se crea hay en ellas alguna divinidad o virtud, por la que haya de dárseles culto, o que haya de pedírseles algo a ellas, o que haya de ponerse la confianza en las imágenes, como antiguamente hacían los gentiles, que colocaban su esperanza en los ídolos; sino porque el honor que se les tributa, se refiere a los originales que ellas representan; de manera que por medio de las imágenes que besamos y ante las cuales descubrimos nuestra cabeza y nos prosternamos, adoramos a Cristo y veneramos a los Santos, cuya semejanza osten-

tan aquéllas. Cosa que fue sancionada por los decretos de los Concilios, y particularmente por los del segundo Concilio Niceno, contra los opugnadores de las imágenes.

Enseñen también diligentemente los Obispos que por medio de las historias de los misterios de nuestra redención, representadas en pinturas u otras reproducciones, se instruye y confirma el pueblo en el recuerdo y culto constante de los artículos de la fe; aparte de que de todas las sagradas imágenes se percibe grande fruto, no sólo porque recuerdan al pueblo los beneficios y dones que le han sido concedidos por Cristo, sino también porque se ponen ante los ojos de los fieles los milagros que obra Dios por los Santos y sus saludables ejemplos, a fin de que den gracias a Dios por ellos, compongan su vida y costumbres a imitación de los Santos y se exciten a adorar y amar a Dios y a cultivar la piedad. Ahora bien, si alguno enseñare o sintiere de modo contrario a estos decretos, sea anatema.

Mas si en estas santas y saludables prácticas, se hubieren deslizado algunos abusos; el santo Concilio desea que sean totalmente abolidos, de suerte que no se exponga imagen alguna de falso dogma y que dé a los rudos ocasión de peligroso error. Y si alguna vez sucede, por convenir a la plebe indocta, representar y figurar las historias y narraciones de la Sagrada Escritura, enséñese al pueblo que no por eso se da figura a la divinidad, como si pudiera verse con los ojos del cuerpo o ser representada con colores o figuras..."

DOGMA 18 - Decreto sobre las indulgencias

"Como la potestad de conferir indulgencias fue concedida por Cristo a su Iglesia y ella ha usado ya desde los más antiguos tiempos de ese poder que le fue divinamente otorgado, el sacrosanto Concilio enseña y manda que debe mantenerse en la Iglesia el uso de las indulgencias, sobremanera saludable al pueblo cristiano y aprobado por la autoridad de los sagrados Concilios, y condena con anatema a quienes afirman que son inútiles o niegan que exista en la Iglesia potestad de concederlas..."

Profesión tridentina de fe

DOGMA 19 - [De la Bula de Pío IV Iniunctum nobis, de 13 de noviembre de 1564]

"Yo, N. N., con fe firme, creo y profeso todas y cada una de las cosas que se contienen en el Símbolo de la fe usado por la Santa Iglesia Romana, a saber: Creo en un solo Dios Padre Omnipotente, creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible; y en un

solo Señor Jesucristo , Hijo de Dios unigénito, y nacido del Padre antes de todos los siglos, Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no hecho, consustancial con el Padre; por quien fueron hechas todas las cosas; que por nosotros los hombres y por nuestra salvación, descendió de los cielos, y se encarnó de la Virgen María por obra del Espíritu Santo, y se hizo hombre; fue crucificado también por nosotros bajo Poncio Pilatos, padeció y fue sepultado; y resucitó el tercer día según las Escrituras, y subió al cielo, está sentado a la diestra del Padre, y otra vez ha de venir con gloria a juzgar a los vivos y a los muertos, y su reino no tendrá fin; y en el Espíritu Santo, Señor y vivificante, que del Padre y del Hijo procede; que con el Padre y el Hijo conjuntamente es adorado y conglorificado; que habló por los Profetas; y en la Iglesia, una, santa, católica y apostólica. Confieso un solo bautismo para la remisión de los pecados, y espero la resurrección de los muertos y la vida del siglo venidero. Amén.

Admito y abrazo firmísimamente las tradiciones de los Apóstoles y de la Iglesia y las restantes observancias y constituciones de la misma Iglesia. Admito igualmente la Sagrada Escritura conforme al sentido que sostuvo y sostiene la santa madre Iglesia, a quien compete juzgar del verdadero sentido e interpretación de las Sagradas Escrituras, ni jamás la tomaré e interpretaré sino conforme al sentir unánime de los Padres.

Profeso también que hay siete verdaderos y propios sacramentos de la Nueva Ley, instituidos por Jesucristo Señor Nuestro y necesarios, aunque no todos para cada uno, para la salvación del género humano, a saber: bautismo, confirmación, Eucaristía, penitencia, extremaunción, orden y matrimonio; que confieren gracia y que de ellos, el bautismo, confirmación y orden no pueden sin sacrilegio reiterarse. Recibo y admito también los ritos de la Iglesia Católica recibidos y aprobados en la administración solemne de todos los sobredichos sacramentos. Abrazo y recibo todas y cada una de las cosas que han sido definidas y declaradas en el sacrosanto Concilio de Trento acerca del pecado original y de la justificación.

Profeso igualmente que en la Misa se ofrece a Dios un sacrificio verdadero, propio y propiciatorio por los vivos y por los difuntos, y que en el santísimo sacramento de la Eucaristía está verdadera, real y sustancialmente el cuerpo y la sangre, juntamente con el alma y la divinidad, de nuestro Señor Jesucristo, y que se realiza la conversión de toda la sustancia del pan en su cuerpo, y de toda la sustancia del vino en su sangre; conversión que la Iglesia Católica llama transubs-

tanciación. Confieso también que bajo una sola de las especies se recibe a Cristo, todo e íntegro, y un verdadero sacramento.

Sostengo constantemente que existe el purgatorio y que las almas allí detenidas son ayudadas por los sufragios de los fieles; igualmente, que los Santos que reinan con Cristo deben ser venerados e invocados, y que ellos ofrecen sus oraciones a Dios por nosotros, y que sus reliquias deben ser veneradas. Firmemente afirmo que las imágenes de Cristo y de la siempre Virgen Madre de Dios, así como las de los otros Santos, deben tenerse y conservarse y tributárseles el debido honor y veneración; afirmo que la potestad de las indulgencias fue dejada por Cristo en la Iglesia, y que el uso de ellas es sobremanera saludable al pueblo cristiano.

Reconozco a la Santa, Católica y Apostólica Iglesia Romana como madre y maestra de todas las Iglesias, y prometo y juro verdadera obediencia al Romano Pontífice, sucesor del bienaventurado Pedro, Príncipes de los Apóstoles y vicario de Jesucristo.

Igualmente recibo y profeso indubitablemente todas las demás cosas que han sido enseñadas, definidas y declaradas por los sagrados cánones y Concilios ecuménicos, principalmente por el sacrosanto Concilio de Trento; y, al mismo tiempo, todas las cosas contrarias y cualesquiera herejías condenadas, rechazadas y anatematizadas por la Iglesia, yo las condeno, rechazo y anatematizo igualmente. Esta verdadera fe católica, fuera de la cual nadie puede salvarse, y que al presente espontáneamente profeso y verazmente mantengo, yo el mismo N. N. prometo, voto y juro que igualmente la he de conservar y confesar íntegra e inmaculada con la ayuda de Dios hasta el último suspiro de vida, con la mayor constancia, y que cuidaré, en cuanto de mí dependa, que por mis subordinados o por aquellos cuyo cuidado por mi cargo me incumbiere, sea mantenida, enseñada y predicada: Así Dios me ayude y estos santos Evangelios".

CONCLUSIÓN

SOBRE LOS DOGMAS ESTABLECIDOS A TRAVÉS DE DECRETOS O CÁNONES DEL XIX CONCILIO UNIVERSAL - TRENTO

DE LA PRIMERA ETAPA DEL CONCILIO

Sesión III

Aceptación del SÍMBOLO DE LA FE CRISTIANA.

"Este sacrosanto, ecuménico y universal Concilio de Trento, legítimamente reunido en el **Espíritu Santo, DOGMA 1…**

…(sigue el Símbolo Niceno- Constantinopolitano **DOGMA 2**)

Ambos Dogmas **1** y **2**, lo hemos desarrollado en el Capítulo II - II Concilio Universal - I de Constantinopla.

Sesión IV

ACEPTACIÓN DE LOS LIBROS SAGRADOS Y LAS TRADICIONES DE LOS APÓSTOLES

DOGMA 3 - … "Del Nuevo Testamento: Los 4 Evangelios, según Mateo, Marcos, Lucas, Juan, y los Hechos de los Apóstoles…"

El Dogma **3** fue analizado y desarrollado en el Capítulo I - I Concilio Universal - I de Nicea.

Sesión V

DOGMA 4 - DECRETO SOBRE EL PECADO ORIGINAL

Sobre este Dogma, ver Capítulo III - III Concilio Universal - I de Éfeso.

Sesión VI

DECRETO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN

DOGMA 5 - Cánones sobre la justificación.

La **justificación** según los diccionarios de la lengua española se define:

a) Santificación interior del hombre por la gracia (Dicc. Sopena).
b) Justificación de un pecador ante Dios por la aceptación del sacrificio de Cristo en el calvario (Dicc. Espasa Calpe). Hacer Dios justo a uno dándole la gracia.

El hombre es un Espíritu con cuerpo, cuando muere su cuerpo sigue siendo Espíritu (libre) y está sujeto a la ley de progreso que se realiza a través de la pluralidad de existencias o reencarnación, por lo tanto lleva siempre el mérito o el demérito de sus obras en cualquier lugar que se encuentre por ley de causa-efecto; es decir, también sufre las consecuencias molestas e inevitables de sus actos equivocados, debido a su forma de pensar y actuar.

Jesús trajo un camino de vida que el hombre debe llevar a la práctica, o sea transformarse moralmente, como consecuencia de ello desarrolla su sentimiento hacia el bien, en virtud de su libre albedrío.

El Mundo Espiritual positivo influye de forma oculta en el hombre, siempre, con el propósito de guiarlo, alentarlo y consolarlo en sus aflicciones, dándole buenos consejos para conducirlo por el buen

camino que lleva a la perfección moral, que es la meta y ésta se alcanza a través de las sucesivas vidas.

Jesús no vino a crear ninguna Iglesia y por lo tanto tampoco el sacerdocio; su misión fue instruir y moralizar. Quienes crearon la Iglesia, sostuvieron y sostienen, que Jesús instituyó los Dogmas, sacramentos y ceremonias, que **no hacen mejor a las personas**. Estas equivocaciones o **MENTIRAS** apartaron al hombre del conocimiento del contenido del Evangelio y su puesta en práctica, creando la dependencia del hombre hacia el sacerdote y la Iglesia.

Como complemento de esta conclusión, relacionado a los 33 cánones sobre la justificación ver también lo desarrollado en los capítulos precedentes:

De la pluralidad de existencias - Capítulo I
Sobre la gracia - Capítulo III
Perdón de los pecados - Capítulo IX
Infierno - Capítulo X
Código penal de la vida futura - Capítulo X
Purgatorio - Capítulo XVII

Sesión VII

DOGMA 6 - CÁNONES SOBRE LOS SACRAMENTOS EN GENERAL

Por este Dogma son válidas las consideraciones del Dogma 5. La fuente de las enseñanzas de Jesús, con algunas reservas, está en los Evangelios. De las mismas no se deduce que Jesús haya instituido ningún sacramento y analizándolos desde el punto de vista de su utilidad, los mismos no cumplen con el sentido de la misión de la educación moral: Simplemente crean la necesidad y dependencia del hombre hacia el sacerdote y la Iglesia y se distrae la atención de lo que se debe hacer: llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús, contenidas en los Evangelios y para esto simplemente basta la voluntad (=libertad) del hombre que es una de las tres facultades que posee como alma o Espíritu, para tomar determinaciones firmes en el bien.

Para pedir fuerzas al Creador con el propósito de comenzar a transitar por el camino del bien que conduce a la perfección moral, Jesús lo define claramente: "Cuando quieras orar, cierra la puerta de tu aposento y allí en lo secreto el Padre te escuchará", es decir sin grandes edificios, ni intermediarios o gestores o intercesores, ceremonias, ritos, etc., que no conducen a las personas a hacerse moralmente mejor.

DOGMA 7 - CÁNONES SOBRE EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

DOGMA 8 - CÁNONES SOBRE EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN

La conclusión sobre estos Dogmas (7 y 8) fue desarrollada en el Capítulo II - II Concilio Universal - I de Constantinopla.

SEGUNDA ETAPA DEL CONCILIO

Sesión XIII

DOGMA 9 - DECRETO Y CÁNONES SOBRE EL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA

Para la conclusión sobre este Dogma ver: Capítulo XII - XII Concilio Universal - IV de Letrán.

Sesión XIV

DOGMA 10 - CÁNONES SOBRE EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

Los Apóstoles y cristianos originarios no conocían ningún rito, ni ceremonia, ni sacramento, ni artículos de fe en los que se deben creer ciegamente, ni sacerdote y tampoco Iglesia.

La Iglesia y su constitución monárquica se crearon como consecuencia de lo resuelto en el Concilio Apostólico de Jerusalén (49-50), donde a los paganos se les permitió no cumplir con las prescripciones de la ley de Moisés, hecho que motivó el rechazo del pueblo judío a esta decisión y cuando los seguidores de Jesús fueron numerosos, formaron una nueva Iglesia y se adulteró el Evangelio para justificar la creación de la misma, cuando ya ésta estaba formada. Lógicamente para la nueva Iglesia, se fueron creando los Dogmas, ritos, creaciones que no hacen mejor a las personas. Por lo tanto Jesús no instituyó ninguna Iglesia, sino que la Iglesia se designó a sí misma como sucesora y representante, creando como lo hemos dicho, dependencia y dominación del hombre. Como complemento sobre la conclusión de este Dogma, ver también Capítulo I - I Concilio Universal - I de Nicea - De la Pluralidad de Existencias o Reencarnación.

Capítulo IX - Perdón de los pecados

Capítulo X - Código penal de la vida futura

El hombre (Espíritu con cuerpo) está sujeto a la ley de progreso, ésta se cumple a través de las sucesivas vidas, dicho en otros términos, a través de la pluralidad de existencias o reencarnación, lleva siempre la responsabilidad de sus actos, tanto en el mundo corporal,

como en el espiritual y es el artífice de su felicidad o desdicha. Por lo tanto, no tiene ni eterna condenación, ni eterna bienaventuranza, por el bien o mal que puede haber hecho en una sola existencia, sino que todos los seres alcanzaran la perfección moral a través de un sinnúmero de existencias corporales. En el camino del progreso lo rige la ley de causa y efecto, siendo imperfecto sufre las consecuencias de sus imperfecciones, ya que el sufrimiento es inherente a la imperfección.

Como guía hacia el camino del bien para llegar a esa perfección, tiene la ley natural grabada en su conciencia, siendo dichoso cuando ajusta su conducta a ella y sufriendo las consecuencias cuando de ella se aparta; las mismas autoridades eclesiásticas, que se han designado a sí mismos como intercesores, están sujetos a la misma ley. Por lo tanto ninguna Iglesia, institución o sacerdote puede arrogarse la facultad o potestad de perdonar las faltas en nombre de Dios o de absolver, pues todo lo rige la ley de causa y efecto. Jesús enseñaba que el perdón, la benevolencia, la indulgencia, la justicia, etc., debía practicarse de persona a persona.

Por lo tanto, hay que llevar a la práctica las enseñanzas del Evangelio, haciendo todo el bien que nos sea posible, como forma de compensar el mal realizado y no perseverar en el mal tanto sea en pensamiento o acción, pues la justicia natural siempre sigue su curso y así evitar de sufrir lo que hicimos sufrir a otros. En esto nada puede hacer ninguna institución, Iglesia o sacerdote.

DOGMA 11 - CÁNONES SOBRE LA EXTREMAUNCIÓN

Son válidas todas las consideraciones del DOGMA 10.

La situación del hombre al final de la vida de su cuerpo físico, está determinada por sus acciones durante la vida a las que la rige la ley de causa-efecto.

Su imposición puede deberse a equivocación, por ignorancia o mentira.

TERCERA ETAPA DEL CONCILIO

Sesión XXI

DOGMA 12 - DOCTRINA SOBRE LA COMUNIÓN BAJO LAS DOS ESPECIES Y LA COMUNIÓN DE LOS PÁRVULOS

Para este Dogma son válidas las conclusiones que hemos mencionado en el Dogma 9 - Decreto y Cánones sobre el Santísimo Sacramento de la Eucaristía de este Concilio.

Sesión XXII

DOGMA 13 - DOCTRINA Y CÁNONES SOBRE EL SANTÍSIMO SACRIFICIO DE LA MISA

Ídem Dogma anterior, designado con el número 12.

Sesión XXIII

DOGMA 14 - DOCTRINA SOBRE EL SACRAMENTO DEL ORDEN

Ver conclusión sobre el tema en el Capítulo XII - XII Concilio Universal - IV Concilio de Letrán.

Sesión XXIV

DOGMA 15 - DOCTRINA Y CÁNONES SOBRE EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

CONCLUSIÓN SOBRE EL DOGMA

Como lo hemos repetido a lo largo de la redacción del libro, Jesús, como ser evolucionado, vino a revelar un camino de vida que, llevado a la práctica conduce al hombre a su perfeccionamiento moral. Dentro de estas enseñanzas, que analizamos en el Capítulo I, están las relacionadas a la baja condición espiritual del hombre que puebla el planeta; y cómo debe ser su conducta respecto al prójimo y al Creador. Por lo tanto, esas enseñanzas, constituyen un progreso sobre la ley del Antiguo Testamento y los Profetas (del pueblo de Israel) y son para llevar a la práctica; de donde se deduce que no instituyó ningún Dogma, rito, ceremonia, sacramento, etc., pues éstos no hacen mejor a las personas.

Además de estas enseñanzas que mencionamos, el hombre tiene la ley natural grabada en su conciencia, y depende del hombre mismo escucharla o guiarse por ella en virtud de su libre albedrío.

Si nos ajustamos a la definición de "la gracia" para la Iglesia, mencionada en el canon 1 (Del sacramento del Matrimonio), parecería ser que, en muchos casos, Dios no ilumina suficientemente al hombre para que las uniones sean estables.

De aquí se deduce que no depende de Dios, que las uniones sean estables sino de la voluntad (=libertad) del hombre mismo.

Sobre la indisolubilidad del matrimonio expresa el Evangelio:

"Entonces vinieron a él los fariseos, tentándole y diciéndole: ¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer por cualquier causa? Él, respondiendo, les dijo: ¿No habéis leído que el que los hizo al principio,

varón y hembra los hizo, y dijo: Por esto el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne? Así que no son ya más dos, sino una sola carne; por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre. Le dijeron: ¿Por qué, pues, mandó Moisés dar carta de divorcio y repudiarla? Él les dijo: Por la dureza de vuestro corazón Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres; mas al principio no fue así. Y yo os digo que cualquiera que repudie a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera" (Mt 19-3 a 9).

Sólo es inmutable lo que de Dios proviene. Todo lo que sea obra de los hombres estará sujeto a mudanza. Las leyes de la Naturaleza son las mismas en todo tiempo y país. Las humanas, en cambio, cambian conforme a las épocas, los lugares y el progreso del intelecto. Lo que en el matrimonio hay de carácter divino es la unión conyugal, para obrar la renovación de los seres vivientes.

Definiendo la ley del amor como la ley de atracción de los seres vivientes y organizados, ésta se refiere no sólo a la atracción y los afectos físicos, o sea a la unión de los lazos de la carne, sino también a los lazos espirituales, es decir: ser justo, respetar los derechos de cada cual, hacer al otro lo que queremos para nosotros y ser benevolentes, indulgentes con las imperfecciones de los demás, además de perdonar las ofensas. En síntesis, llevar a la práctica las enseñanzas del Evangelio, mirando la meta que es la perfección moral, se pueden y deben disimular las diferencias que pudiese haber en el camino. El matrimonio constituye la unión de dos individualidades, cuya elevación moral la caracteriza el desarrollo de su sentimiento, es decir, que la pareja hombre-mujer poseen ciertas imperfecciones morales como celos, orgullo, egoísmo, sensualismo, vanidad, etc. en exceso o demasía que llevan a pensar y obrar mal o equivocadamente. La ley civil tiene por objetivo regular las relaciones sociales y los intereses familiares, de acuerdo con las exigencias de la civilización. Por eso es útil y necesaria, aunque sea variable. Debe ser previsora, por cuanto el hombre civilizado no puede vivir igual que el salvaje. Pero nada, absolutamente nada se opone a que sea el corolario de la ley de Dios.

El divorcio

El divorcio es una ley humana que tiene por objeto separar legalmente lo que ya está separado de hecho. No es contrario a la ley de Dios, puesto que sólo reforma lo que los hombres hicieron y únicamente es aplicable en los casos en que no se ha tenido en cuenta la

ley divina. Si fuese contrario a esa ley, la Iglesia misma se vería obligada a considerar como prevaricadores a aquellos de sus jefes que, con su propia autoridad y en nombre de la religión, en más de una circunstancia han impuesto el divorcio. Doble prevaricación, entonces, ya que sólo lo hacían tomando en cuenta los intereses temporales y no para satisfacer a la ley del amor.

Pero ni Jesús consagra la absoluta indisolubilidad del matrimonio. ¿Acaso no dijo: "Por la dureza de vuestro corazón Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres?" Lo cual significa que, desde los tiempos de Moisés, puesto que el afecto mutuo no era el único objetivo del matrimonio, podía tornarse necesaria la separación de los cónyuges. Pero Él agrega: "…mas al principio no fue así".[12] Esto es, que en los orígenes de la humanidad, cuando los hombres aún no habían sido pervertidos por el egoísmo y el orgullo, sino que vivían con arreglo a la ley de Dios, las uniones basadas en la simpatía y no en la vanidad o la ambición, no daban lugar a repudio.

Y Jesús va más lejos, pues especifica el caso en que puede haber repudio: El de adulterio. Ahora bien, el adulterio no existe allí donde reina un sincero afecto recíproco. Jesús prohíbe, bien es verdad, a todo hombre desposar a la mujer repudiada, pero hay que tomar en cuenta las costumbres y el carácter de los hombres de su época. En este caso, la ley mosaica prescribía la lapidación de la adúltera. Queriendo Cristo abolir tan bárbara costumbre, necesitaba empero hallar una penalidad en su reemplazo, y la encontró en el estigma ignominioso que debía imprimir la prohibición de contraer segundas nupcias. En cierto modo, se trataba de una ley civil que sustituía a otra anterior pero que, como todas las leyes de esta naturaleza, debía afrontar la prueba del tiempo.

Sesión XXV

DOGMA 16 - DECRETO SOBRE EL PURGATORIO

Sobre la conclusión de este Dogma - Ver Capítulo XVII - XVII Concilio Universal - Ferrara-Florencia.

12 El hombre en sus orígenes, se guiaba por instinto, que es una inteligencia rudimentaria, mediante la cual todos los seres, proveen a sus necesidades, siendo una guía segura, jamás se equivoca.
Con el progreso evolutivo (reencarnación) fue desarrollando su inteligencia cuya razón deja al hombre elegir, dándole libre albedrío.
Es así, como la inteligencia que progresa siempre, aún para el mal, fue desvirtuando esa guía segura que es el instinto. El hombre en su grado de progreso intelectual y moral actual, posee actos instintivos e inteligentes.

DOGMA 17 - DE LA INVOCACIÓN, VENERACIÓN Y RELIQUIAS DE LOS SANTOS, Y SOBRE LAS SAGRADAS IMÁGENES

Este Dogma lo hemos desarrollado en el Capítulo VII - VII Concilio Universal - II Concilio de Nicea - como complemento ver: Cielo en Capítulo XV - XV Concilio Universal - Vienne del Delfinado y oración - Capítulo XVII - XVII Concilio Universal - Ferrara-Florencia.

DOGMA 18 - DECRETO SOBRE LAS INDULGENCIAS

Sobre este Dogma ver Capítulo XVII - XVII Concilio Universal - Ferrara-Florencia y Capítulo XVIII - XVIII Concilio Universal - V de Letrán.

DOGMA 19 - PROFESIÓN TRIDENTINA DE FE[13]

Resume y condensa los Dogmas citados anteriormente. En la misma puede observarse que no habla una sola palabra en cuanto a llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús contenidas en los Evangelios. Esto constituye cambiar las formas en cuanto a qué y cómo se debe creer y dejar de lado el fondo de la cuestión, que lleva a las personas a hacerse mejor transformándose moralmente, en procura de su felicidad y como medio de dejar de ser su propio enemigo.

LA LUZ DEBAJO DEL CELEMÍN

"Ni tampoco se enciende una lámpara y la ponen debajo del celemín, sino sobre el candelero, para que alumbre a todos los que están en la casa…" (Mt 5-15; Mc 4-22; Lc 8-16 a 17)

Entre 1500 y 1800 años el hombre común no tuvo casi acceso a los Evangelios, por lo cual debió guiarse por quienes se designaron a sí mismos intermediarios entre Dios y el hombre, diciendo ser sus guías, esto es, los sacerdotes.

Con la invención de la imprenta y el progreso de la instrucción, en forma progresiva se fue poniendo a los Evangelios al alcance de todos, no sin pocas luchas para ello, lo que luego favoreció el libre examen de los mismos.

Por consiguiente, para algunos creció la idea de que el hombre es el artífice de su felicidad siguiendo los preceptos del Evangelio sin necesidad de Iglesia, sacerdote, rito o ceremonia.

13 Esta profesión de fe estableció en el Concilio destinada a los eclesiásticos que ocupasen un beneficio con cura de almas (cargo que tiene el párroco de cuidar, instruir y administrar los sacramentos a los feligreses), extendiendo ampliamente la obligación de hacerla, en particular a los maestros de escuela y a los rectores de los colegios. Historia de los Concilios Ecuménicos. Giuseppe Alberigo (ed.). Salamanca, Ediciones Sígueme, 1993.

El afán de riquezas, las ambiciones políticas y la amalgama con el paganismo fueron tan poderosas, que los mismos Pontífices y altos prelados no pudieron sustraerse a sus efectos. Además, los principales cargos eclesiásticos estaban en manos de la nobleza, sin mayor vocación religiosa, especialmente en Italia, Francia y Alemania, lo que dio origen a la reforma religiosa con Wiclef,[14] Hus[15] y luego Lutero. Este último a raíz de su enfrentamiento con las autoridades religiosas fue condenado a morir en la hoguera,[16] siendo salvado por un Príncipe convertido a sus ideas que lo escondió en su castillo y ahí tradujo la Biblia al alemán.

En 1530 Lutero definió su doctrina en la Confesión de Augburgo, donde sostiene que las llamadas santas escrituras pueden ser interpretadas directamente por los fieles (libre examen).

Las enseñanzas de Jesús fueron dirigidas por él mismo con destino al **hombre prudente**, quien debía ponerlas en práctica, con el propósito de transformarse moralmente y progresar.

Al ocultar "la luz debajo del celemín", es decir, no permitir al hombre común el conocimiento del Evangelio y su puesta en práctica, la Iglesia Romana produjo un enorme retraso en el progreso moral de la humanidad creando la dependencia del hombre hacia la misma.

¿Cómo poner en práctica algo que se desconoce? Y además no permitir su traducción en lengua vulgar ni tampoco su interpretación diferente al sentir de los padres de la Iglesia Romana. Este accionar de la Iglesia terminó poniendo la "luz debajo del celemín" contrariamente a lo que Jesús enseñó.

Numerosos cuestionamientos contra la actitud de la Iglesia Romana se produjeron con el correr del tiempo.

En el XI Concilio Universal, III de Letrán realizado en el año 1179, se prohibió a Pedro Valdo y sus seguidores predicar la Biblia en lengua vulgar (provenzal), siendo luego excomulgados en 1184. En el mismo Concilio Juan de Salzburgo expuso sobre "ESFORZARSE PARA QUE SE OBSERVE EL EVANGELIO" al que pocos obedecían.

Otra cita en la cual la Iglesia Romana y sus representantes imponen la prohibición de predicar el Evangelio y establecen la defensa de los Dogmas inventados, copiados del paganismo, la encontramos en la Profesión de fe a Durando de Huesca y sus compañeros valdenses (Papa Inocencio III - 1198-1216) en la carta Eius ejemplo al Arzobispo de Terragona de 18 de diciembre de 1208, mencionando:

14 El Concilio de Constanza (1415) ordenó que sus restos sean desenterrados y quemados.
15 Murió en la hoguera.
16 *Resumen de Historia Universal - José Astolfi - Ed. Kapeluz - Buenos Aires - 1953.*

"Creemos que la predicación es muy necesaria y laudable; pero creemos que ha de ejercerse por autoridad o licencia del Sumo Pontífice o con permiso de los prelados. Mas en todos los lugares donde los herejes manifiestamente persisten, y reniegan y blasfeman de Dios y de la fe de la Santa Iglesia Romana, creemos es nuestro deber confundirlos de todos los modos según Dios, disputando y exhortando y, por la palabra del Señor, como contra adversarios de Cristo y de la Iglesia, **ir contra ellos con frente libre hasta la muerte**. Humildemente alabamos y fielmente veneramos las órdenes eclesiásticas y todo cuanto en la Santa Iglesia Romana, sancionando, se lee o se canta".

Posteriormente, el IV CONCILIO DE LETRÁN establece:

Cap. 3. De los herejes (valdenses)
(Necesidad de una misión canónica)

"Mas como algunos, bajo apariencia de piedad (como dice el Apóstol), reniegan de la virtud de ella (2 Tim 3-5) y **se arrogan la autoridad de predicar**, cuando el mismo Apóstol dice: ¿Cómo…predicarán, si no son enviados? (Rom 10-15), todos los que con prohibición o sin misión, osaren usurpar pública o privadamente el oficio de la predicación, sin recibir la autoridad de la Sede Apostólica o del Obispo católico del lugar, **sean ligados con vínculos de excomunión, y si cuanto antes no se arrepintieren, sean castigados con otra pena competente**".

Con el estudio, interpretación y puesta en práctica de las enseñanzas del Evangelio, el hombre en general, a quien iba destinado, no necesita Dogma, rito, ceremonia, sacerdote o Iglesia.

Claro está que dicho conocimiento también llevaría al hombre a dejar de ser dependiente de la Iglesia y sus ministros. La puesta en práctica de las enseñanzas del Evangelio, llevarían al cumplimiento de lo expresado por Jesús: "Sed vosotros perfectos como el Padre Celestial".

El ocultamiento de los Evangelios por parte de la Iglesia Romana ha sido cuestionado a lo largo de la historia; el Papa Juan XXII, 1316-1334, condenó los **errores de los fraticelli** (sobre la Iglesia y los sacramentos) en la Constitución Gloriosam Ecclesiam, de 26 de enero de 1318, entre ellos el siguiente (según la Iglesia): "El quinto error de tal manera ciega las mentes de estos hombres que afirman que sólo en ellos se ha cumplido en este tiempo el Evangelio de Cristo que hasta ahora (según ellos enseñan) **había estado escondido y hasta totalmente extinguido**…"

El Concilio de Constanza (1414-1418), siendo Papa Martín V

(1417-1431) condenó 45 puntos considerados errores de Juan Wiclef, entre los que se encontraba el número 14 que expresa: **"Lícito es a un diácono o presbítero predicar la palabra de Dios sin autorización de la sede apostólica o de un Obispo católico".**

El mismo Concilio condenó 30 puntos considerados errores de Juan Hus, entre ellos el 17 y 18; este último expresa: **"Quien quiera se acerca al sacerdocio, recibe de mandato el oficio de predicador; y ese mandato ha de cumplirlo, no obstante la pretendida excomunión".**

El mismo Concilio elaboró una lista de 39 interrogantes que se proponían a los seguidores de Wiclef y Hus, entre ellos el 32 trata que en caso de desobediencia o contumacia, los prelados y sus vicarios pueden invocar el **brazo secular** y el 38 expresa: "Asimismo, si cree que cada sacerdote puede lícitamente predicar la palabra de Dios, dondequiera como quiera y a quienes quiera le parece bien, **aún sin tener misión para ello**".

Si en esta última propuesta la repuesta de los seguidores de Wiclef y Hus, era sí, seguramente se invocaba el **brazo secular** y es probable que quien así lo sostenía, terminara en la cárcel o la hoguera.

Por lo tanto, pocas posibilidades de predicar el Evangelio había en ese entonces, con el propósito que el hombre lo lleve a la práctica, pues debía guiarse por quienes se atribuyeron la facultad o potestad de ser sus guías.

La escasa instrucción de los pueblos, sumado al desconocimiento del latín, lengua en la que estaban escritos los textos bíblicos y la no existencia de la imprenta, contribuyeron a que el hombre desconozca el sentido con el cual deben ser interpretadas las enseñanzas de Jesús.

A pesar de que la imprenta favoreció el conocimiento y lectura de los Evangelios, la Iglesia Católica Romana hizo lo necesario para seguir escondiendo "la luz debajo del celemín", que según palabras de Jesús, eran destinadas al hombre prudente, para que las pusiera en práctica.

Tyndale William (1484-1536), protestante inglés, fue el autor de la primera traducción impresa del Nuevo Testamento al inglés, valiéndose de la traducción alemana de Lutero. Las autoridades eclesiásticas exigieron su detención en Amberes, siendo estrangulado y quemado después (Ver también IV Concilio de Letrán).

Después del enfrentamiento de Lutero que ya mencionamos y que originó la reforma de la Iglesia, el Concilio de Trento, Sesión IV, 8 de abril de 1546 dentro de otras consideraciones expresa: "…nadie apoyado en su prudencia, sea osado a interpretar la Escritura Sagrada… contra aquel sentido que sostuvo y sostiene la Iglesia. Los que contraviniesen sean casti-

gados con las penas establecidas por el derecho…"

En las reglas que fueron establecidas por este Concilio, aprobadas por Pío IV (Papa) y puestas al frente del ÍNDICE DE LOS LIBROS PROHIBIDOS, se lee, por sanción general, que no se permita la lectura de la Biblia publicada en lengua vulgar, más que a aquéllos a quienes juzgaba de servir para su acrecentamiento de la fe y la piedad.

Tras finalizar el Concilio de Trento, el 24 de marzo de 1564, el Papa Pío IV publicó un conjunto de reglas que tenían que guiar el juicio de los Cardenales y de los prelados que habrían de preparar un índice de libros sospechosos o peligrosos. Entre estas reglas, la más significativa es la cuarta, que trata de las traducciones de la Biblia. Es oportuno citarla ampliamente, ya que determinaría por largo tiempo la relación de los católicos con la sagrada Escritura: **"Como enseña la experiencia que la sagrada Biblia, cuando se permite su uso en lengua vulgar indiscriminadamente, causa más mal que bien, debido a la obcecación de los hombres. Los Obispos y los inquisidores adoptarán en esta materia la postura siguiente: oído el parecer del párroco o del confesor, podrán permitir la lectura en lengua vulgar de las Biblias traducidas por autores católicos, a las personas de las que estén seguros que podrán sacar de esa lectura, no un daño, sino un beneficio para su fe y su piedad; estas personas tendrán que tener una autorización por escrito. En cuanto a los que se permitan leer o poseer dichas Biblias sin permiso, tendrán que entregarlas al Obispo antes de poder recibir la absolución de sus pecados". Finalmente, se imponen penas especiales a las librerías que vendan sin autorización Biblias en lengua vulgar.**

Esta es, por tanto, la posición que se tomó en 1564 sobre una cuestión que el Concilio había dejado abierta en 1546. Una posición más que cauta, casi negativa, que ponía a la Biblia más o menos en el mismo plano que a las obras consideradas heréticas por la Iglesia, que algunos católicos podían leer bajo ciertas condiciones.

En el Concilio de Trento durante los debates de 1546 sobre el uso de la sagrada Escritura, algunos padres pusieron de relieve la necesidad que había de una exposición sencilla de la doctrina cristiana para instruir al pueblo: sería un **catecismo** publicado simultáneamente en latín y en lengua vulgar.

Cuando subió al trono Papal, en enero de 1566, Pío V encontró la obra del catecismo prácticamente acabada. Mandó hacer una última revisión de la misma y luego la publicó en ediciones latina e italiana, seguida poco después por traducciones en alemán, en francés y en

polaco. El Catechismus ex decreto *concilii tridentini*, llamado también desde entonces *Catecismo romano*, es un catecismo ad parochos, es decir, va dirigido a los párrocos para que instruyan a los fieles poniéndolos a su alcance.

Podemos observar cómo el Evangelio, que el hombre debe conocer para modificar su modo de vida y transformarse moralmente, continuó siendo inaccesible, elaborándose un catecismo en el cual se le muestra al hombre en lo que debe creer.

El reemplazo del Evangelio por el catecismo, constituyó, seguir poniendo la luz debajo del celemín, actitud contraria a las enseñanzas de Jesús.

Ver también Pie de Página.[17]

Posteriormente el Papa Clemente XI (1700-1721), condena por la Constitución Dogmática *Unigenitus* del 8 de septiembre de 1713, los 101 puntos considerados errores de Pascasio Quesnel. Entre los mismos se destacan:

71 - Útil y necesario es en todo tiempo, en todo lugar y a todo género de personas estudiar y conocer el Espíritu, la piedad y los misterios de la Sagrada Escritura.

80 - La lectura de la Sagrada Escritura es para todos.

82 - El día del Señor debe ser santificado por los cristianos con piadosas lecturas y, sobre todo, de las Sagradas Escrituras. Es cosa dañosa querer retraer a los cristianos de esta lectura.

83 - Es ilusión querer persuadirse que el conocimiento de los misterios de la religión no debe comunicarse a las mujeres por la lectura de los Libros Sagrados. El abuso de las Escrituras se ha originado y las herejías han nacido no de la simplicidad de las mujeres, sino de la ciencia soberbia de los hombres.

84 - Arrebatar de las manos de los cristianos el Nuevo Testamento o tenérselo cerrado, quitándole el modo de entenderlo, es cerrarle la boca a Cristo.

85 - Prohibir a los cristianos la lectura de la Sagrada Escritura, particularmente del Evangelio, es prohibir el uso de la luz a los

17 Extraído de un informe de tres Obispos al Papa Julio II (1550-1555) del libro Hans-Jüngen Wolf ""Los pecados de la Iglesia":
"A decir verdad, ya no queda ni una sombra de la enseñanza apostólica en nuestra Iglesia… hemos dado lugar a otra enseñanza y disciplina. Lo más importante es procurar que a nadie se le permita leer, especialmente en lo que atañe al idioma común, ni lo más mínimo del Evangelio. Es suficiente con lo poco que se lee en la misa. Todo aquél que examine concienzudamente lo que suele suceder en las Iglesias, y lo considere en todos sus detalles, encontrará que nuestra enseñanza es diferente a la del Evangelio, más aún, que le es diametralmente opuesta".

hijos de la luz y hacer que sufran una especie de excomunión.

La sanción expresa: *"Declaradas y condenadas respectivamente como falsas, capciosas, malsonantes, ofensivas a los piadosos oídos, escandalosas, perniciosas, temerarias, injuriosas a la Iglesia y a su práctica, contumeliosas no sólo contra la Iglesia, sino también contra las potestades seculares, sediciosas, impías, blasfemas, sospechosas de herejía y que saben a herejía misma, que además favorecen a los herejes y a las herejías y también al cisma, erróneas".*

Similares condenas están referidas a la impresión de los Evangelios en distintas lenguas, con interpretaciones nuevas, así expresó el Papa Pío VII (1800-1823) en 1816, **"temiendo que éstas sean entregadas para ser libremente leídas, a manos del vulgo ignorante…"**[18]

También el Papa León XII (1823-1829) promulgó una encíclica,[19] que dentro de su contenido expresa: "cierta sociedad, vulgarmente llamada Bíblica,… intenta que los sagrados libros se viertan o más bien se perviertan en lenguas vulgares de todas las naciones". Aconseja apartar a nuestra grey "de estos mortíferos pastos"…; un documento similar estableció el Papa Pío VIII[20] (1829-1830) y también el Papa Gregorio XVI[21] (1831-1846).

El Concilio Vaticano I, realizado durante el de Pío IX (1846-1878), el 24 de abril de 1870 en el Capítulo 2, De la Revelación declara: "que solamente la Iglesia es a quien toca juzgar el verdadero sentido e interpretación de la Sagrada Escritura y por lo tanto a nadie le es lícito interpretar la misma contra este sentido, ni tampoco contra el sentir unánime de los padres".

Estas decisiones de la Iglesia Católica Romana constituyeron seguir poniendo la "luz debajo del celemín" contrariamente a lo expresado por Jesús en los Evangelios canónicos. ¿Los motivos? ¿Afán de dominación? ¿Impedir al hombre tener el conocimiento que lo hace artífice de su felicidad o desdicha y para ello no necesita Iglesia, sacerdote, ritos, imágenes, sino solamente su transformación moral?

Con respecto a esto último, el Papa Gregorio XVI (1831-1846); estatuyó la Encíclica Mirari vos arbitramur de 15 de agosto de 1832, referido a "**DEL INDIFERENTISMO** (contra la felicidade de Lamennais) que expresa: "…aquella opinión que, por engaño de hom-

18 De la Carta Magna el acerbo, al Arzobispo de Mogilev, 3 de septiembre de 1816.
19 De la Encíclica Ubi primun, 9 de mayo de 1824.
20 En su Encíclica Traditi humilitati nostrae (24 de mayo de 1829) condenó el deterioro del orden social y político, y las actividades de las Sociedades bíblicas protestantes.
21 De la Encíclica Inter. Praecipuas, 16 de mayo de 1844.

bres malvados, se ha propagado por todas partes, de que **la eterna salvación del alma, puede conseguirse por cualquier profesión de fe, con tal que las costumbres se ajusten a las normas de lo recto y de lo honesto**… y de esta de todo punto pestífera fuente…"

Analizando el contenido de la encíclica, el Papa condena las enseñanzas de Jesús.

Toda esta prohibición y el ocultamiento del sentido de las enseñanzas de Jesús contenida en los Evangelios y la costumbre de la vida contemplativa hizo del hombre un pordiosero espiritual, produciendo un enorme retraso en el progreso moral de la humanidad.

Claro está que a partir de la finalización de la Inquisición o bien el Tribunal del Santo Oficio, aproximadamente en 1835 en algunos lugares y hasta 1854 en otros, con el paso del tiempo, teniendo el hombre libertad y no existiendo coacción o miedo a la represión, la responsabilidad es del hombre mismo de no investigar para conocer y llevar a la práctica el contenido de los Evangelios.

Si bien en los últimos tiempos la Iglesia Católica ha actuado y ha hecho escuchar su voz en cuanto a la forma equivocada de proceder de la sociedad del mundo en general y a pesar del esfuerzo de los religiosos (hombre o mujer) de menor grado, que en todos los tiempos han dado todo en beneficio del prójimo, cuya actitud es loable y debe ser destacada, todo ello no basta.

El desconocimiento de las enseñanzas de Jesús, también contribuyó a esconder la pluralidad de existencias o reencarnación revelada por Jesús en los Evangelios; el hombre común perdió el conocimiento de que es responsable directo de sus actos y pensamientos, por lo que tarde o temprano deberá dar rigurosa cuenta de ello por ley de causa-efecto y por lo tanto el único motivo que le debe dar fuerzas para vencerse a sí mismo (No hagas a los demás lo que no quieres para ti). Esto motivó que se trabaje por los efectos que el hombre produce como consecuencia de sus imperfecciones morales, cuando en realidad debería trabajar por la causa, que son las imperfecciones morales del hombre (entre ellas el egoísmo en exceso) para no producir efectos malos o indeseables para sí mismo y su prójimo, ya que esta forma de actuar, como ya dijimos, lo convierte en su propio enemigo, pues sufrirá las consecuencias de su erróneo proceder, sea en la presente existencia, o en el Mundo Espiritual cuando deje su cuerpo físico o en otra existencia con otro cuerpo físico.

DOGMA: INMACULADA[22] CONCEPCIÓN DE MARÍA

(MADRE DE JESÚS Y SU PERPETUO ESTADO VIRGINAL)

INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA

Creencia que afirma que María fue preservada, por favor especial divino, de todo pecado desde su concepción. Fue definida como Dogma por el Papa en 1854 y se celebra su fiesta el 8 de diciembre. Realmente no existe ninguna base en el Nuevo Testamento para esta creencia, más bien lo contrario, puesto que se afirma el hecho de que todos los hombres pecaron -Romanos 3-9 ss, además de Mt 19-16 a 17: "Uno solo hay bueno". Todavía durante la Baja Edad Media, la inmaculada concepción de María era rechazada por teólogos de la talla de Tomás de Aquino.

ALGUNOS ANTECEDENTES DEL DOGMA

Papa Honorio I, 625-638
De dos voluntades y operaciones en Cristo

(De la Carta 1 *Scripta fraternitatis vestrae* a Sergio, Patriarca de Constantinopla, del año 634)

"…Porque Cristo, sin pecado concebido por obra del Espíritu Santo, sin pecado nació de la santa e **inmaculada** Virgen madre de Dios, sin experimentar contagio alguno de la naturaleza viciada…"

Papa Adeodato, 672-676
IX CONCILIO DE TOLEDO (675)
(NO UNIVERSAL)

Símbolo de la fe (sobre todo acerca de la Trinidad y de la encarnación)

"…*(Sobre la encarnación).* Creemos que, de estas tres personas, sólo la persona del Hijo, para liberar al género humano, asumió al hombre verdadero, sin pecado, de la santa e **inmaculada** María Vir-

22 Inmaculada Concepción: Dogma de la Iglesia Católica según el cual, desde el momento de su concepción, la Virgen María quedó libre de toda mancha del pecado original. Esta doctrina fue vigorosamente defendida en la Edad Media por Duns Scoto y los franciscanos, y rechazada con tenacidad por los dominicos. El Concilio de Basilea (1431) determinó que era Dogma católico y decretó que se conmemorara en una festividad (8 de diciembre), pero no se declaró doctrina obligatoria para todos los católicos hasta 1854, en la Bula *Inefabilis Deus* del Papa Pío IX. - *Royston Pike. Diccionario de las Religiones.*
La Diosa Virgen ANAHITA de la antigüedad, era llamada "LA INMACULADA", lo que prueba los títulos que se otorgaba a la Diosa-Madre del paganismo, que fueron aplicados a la llamada "Virgen" María - Ver Páginas 192 a 196.

gen, de la que fue engendrado por nuevo orden y por…"

Papa Adriano I, 772-795
II de NICEA (786-787)
VII CONCILIO UNIVERSAL
Sesión VII - Definición sobre las sagradas imágenes y la tradición:

"...de la Inmaculada Señora nuestra la Santa Madre de Dios,..."

Papa Adriano II, 867-872
IV CONCILIO DE CONSTANTINOPLA (869-870)
VIII CONCILIO ECUMÉNICO

Cánones contra Focio

Canon 3: "Igualmente la imagen de la **inmaculada** Madre suya, engendradora de Dios, María…"

(De las actas de este Concilio existen dos versiones, que con respecto al término **INMACULADA** son coincidentes).

Papa Sixto IV, 1471- 1484
De la Inmaculada concepción de la B. V. M.

(De la Constitución *Cum Praeexcelsa*, de 28 de febrero de 1476)

"Cuando indagando con devota consideración, escudriñamos las excelsas prerrogativas de los méritos con que la **reina de los cielos**, [23] la gloriosa **Virgen Madre de Dios**, levantada a los eternos tronos, brilla como estrella de la mañana entre los astros…: Cosa digna, o más bien cosa debida reputamos, invitar a todos los fieles de Cristo con indulgencia y perdón de los pecados, a que den gracias al Dios omnipotente (cuya providencia, mirando *ab aeterno* la humildad de la misma Virgen, con preparación del Espíritu Santo, la constituyó habitación de su Unigénito, para reconciliar con su Autor la naturaleza humana, sujeta por la caída del primer hombre a la muerte eterna, tomando de ella la carne de nuestra mortalidad para la redención del pueblo y **permaneciendo ella, no obstante, después del parto, virgen sin mancilla**), den gracias, decimos, y alabanzas por la maravillosa concepción de la misma **Virgen inmaculada** y digan, por tanto, las misas y otros divinos oficios instituidos en la Iglesia y a ellos asistan, a fin de que con ello, por los méritos e intercesión[24] de la misma Virgen, se hagan más aptos para la divina gracia".

(De la Constitución *Grave nimis*, de 4 de septiembre de 1483)

23 Título que se otorgaba también a la Diosa Madre del paganismo. *Ver Jeremías 7-18 a 20 y 44-17 a 19.*
24 Intercesión: Ver Capítulo VIII.

"A la verdad, no obstante celebrar la Iglesia Romana solemnemente pública fiesta de la **concepción de la inmaculada y siempre Virgen María** y haber ordenado para ello un oficio especial y propio, hemos sabido que algunos predicadores de diversas órdenes no se han avergonzado de afirmar hasta ahora públicamente en sus sermones al pueblo por diversas ciudades y tierras, y cada día no cesan de predicarlo, que todos aquellos que creen y afirman que la inmaculada Madre de Dios fue concebida sin mancha de pecado original, cometen pecado mortal, o que son herejes celebrando el oficio de la misma inmaculada concepción, y que oyendo los sermones de los que afirman que fue concebida sin esa mancha, pecan gravemente… Nos, por autoridad apostólica, a tenor de las presentes, reprobamos y condenamos tales afirmaciones como falsas, erróneas y totalmente ajenas a la verdad e igualmente, en ese punto, los libros publicados sobre la materia… (pero se reprende también a los que) se atrevieren a afirmar que quienes mantienen la opinión contraria, a saber, que la gloriosa Virgen María fue concebida con pecado original, incurren en crimen de herejía o pecado mortal, como quiera que no está aún decidido por la Iglesia Romana y la Sede Apostólica…".

CONCILIO DE TRENTO – SESIÓN V (1545 – 1563)

Decreto sobre el pecado original

6. "Declara, sin embargo, este mismo santo Concilio que no es intención suya comprender en este decreto, en que se trata del pecado original a la bienaventurada e inmaculada Virgen María, Madre de Dios, sino que han de observarse las constituciones del Papa Sixto IV, de feliz recordación, bajo las penas en aquellas constituciones contenidas, que el Concilio renueva".

De la Inmaculada Concepción de la B. V. M.

Papa Alejandro VII, 1655-1667

(De la Bula *Sollicitudo omnium Eccl.,* de 8 de diciembre de 1661)

"Existe un antiguo y piadoso sentir de los fieles de Cristo hacia su madre beatísima, la Virgen María, según el cual **el alma de ella fue preservada inmune de la mancha del pecado original** en el primer instante de su creación e infusión en el cuerpo, por especial **gracia y privilegio de Dios**, en vista de los méritos de Jesucristo Hijo suyo, Redentor del género humano, y **en este sentido dan culto y celebran con solemne rito la festividad de su concepción; y el número de ellos ha crecido** (siguen las Constituciones de Sixto IV, renovadas por el Concilio de Trento)… **de suer-**

te que… ya casi todos los católicos la abrazan.

Renovamos las constituciones y decretos… publicados por los Romanos Pontífices en favor de la sentencia que afirma que el alma de la bienaventurada Virgen María en su creación e infusión en el cuerpo fue dotada de la gracia del Espíritu Santo y **preservada del pecado original…".**

El contenido de esta Bula Papal, tuvo por objeto ir delineando lo que más tarde se estableció como Dogma de la inmaculada concepción, que expresa claramente "**de suerte que… ya casi todos los católicos la abrazan".** Por lo cual deducimos que en principio debe haberse producido alguna resistencia, que fue desapareciendo con el tiempo; así también se deben haber impuesto otros Dogmas en los que se debe creer, que transcurrido cierto tiempo fueron aceptados como verdad revelada, cuando ya han muerto todos sus oponentes.

Así actuó la Iglesia desde el comienzo, por eliminación de los contrarios, la cárcel, la espada, la hoguera y en algunos casos por la muerte natural de algunos oponentes.

Claro está que este Dogma establecido como **revelado por Dios**, nadie dice cuando y en qué momento esto se produjo. Más bien constituye un **invento** que aparta al hombre de su deber, pues estas creaciones no hacen mejor a las personas.

DOGMA

Definición de la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María

Pío IX, 1846-1878

(De la Bula *Ineffabilis Dues,* de 8 de diciembre de 1854)

"…Para honor de la santa e indivisa Trinidad, para gloria y ornamento de la Virgen Madre de Dios, para exaltación de la fe católica y acrecentamiento de la religión cristiana, con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra declaramos, proclamamos y definimos que la doctrina que sostiene que la beatísima Virgen María **fue preservada inmune de toda mancha de la culpa original en el primer instante de su concepción** por singular gracia y **privilegio** de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús Salvador del género humano, **está revelada por Dios** y **debe ser por tanto firme y constantemente creída por todos los fieles**. Por lo cual, si alguno, lo que Dios no permita, pretendiere en su corazón sentir de modo distinto a como por Nos ha sido definido, sepa y tenga por cierto que está condenado por su propio juicio, que ha sufrido naufragio en la fe y se ha aparta-

do de la unidad de la Iglesia, y que además, por el mismo hecho, se somete a sí mismo a las penas establecidas por el derecho, si, lo que en su corazón siente, se atreviere a manifestarlo de palabra o por escrito o de cualquiera otro modo externo".

CONCLUSIÓN DOGMA
INMACULADA CONCEPCIÓN

Constituye un privilegio, entra en el Dogma de las creaciones privilegiadas y de ser así, todo privilegio es una desigualdad y toda desigualdad, una injusticia respecto a los demás seres de la Creación. En tal caso Dios no sería justo ni bueno, otorgando privilegio a algunos, cuando otros deben pasar todas las vicisitudes de la vida corporal para perfeccionarse. Si por el contrario, admitimos la pluralidad de existencias o reencarnaciones reveladas por Jesús y contenidas en los Evangelios, donde tenemos igual punto de partida, es decir, hemos sido creados simples, ignorantes, desprovistos de ciencia y con iguales aptitudes para progresar y obtenemos progresos intelectuales y morales, de acuerdo al esfuerzo y en virtud de nuestro libre albedrío, a través de las sucesivas vidas, así cada uno es artífice de su felicidad o desdicha, ya sea encarnado, con cuerpo o como Espíritu libre y lleva el mérito o el demérito de sus obras en cualquier lugar de la escala espiritual en que se encuentre. Es así como resplandece la justicia y bondad del Creador, ajustándose a la máxima a cada cual el mérito de sus obras, así en el cielo como en la tierra.

Como Dogma es una **equivocación** o bien una **mentira.**

Si por un instante admitimos que María fue concebida sin pecado original como sostiene el Dogma, ¿esto hace mejor a las personas? La respuesta es NO. Tenemos que admitir que **lo único que hace mejor a las personas y los lleva a transformarse moralmente es llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús, contenidas en los Evangelios en cumplimiento de la máxima: "Sed vosotros perfectos como el Padre Celestial".**

Un ejemplo claro de lo que el hombre debe hacer por su transformación moral lo podemos ver en (San) Agustín de Hipona (354-430), que llevaba un modo de vida que luego él mismo deplora; luego se reconduce por el camino del bien, lógicamente llevando a la práctica las enseñanzas de Jesús. Esto no lo hace santo, según la definición como tal, pero se encaminó hacia el camino del perfeccionamiento espiritual, meta que la humanidad debe seguir, y esto se hace sin Iglesia, ni Obispo o sacerdote. Este Dogma tiene por objeto exaltar a la

Madre de Jesús, que habiendo sido éste hecho Dios con cuerpo humano (antropomorfismo), copiado de las creencias del paganismo precristiano, no puede nacer de una madre común, pues siendo un ser privilegiado necesariamente **debe ser hijo de una madre privilegiada, virgen, luego perpetuamente virgen después del parto (igual a los Dioses o semidioses paganos) y ahora sin pecado desde su concepción.**

Como Dogma además, contradice las palabras de Jesús contenidas en los Evangelios Mt 19-16 a 17: "Uno solo hay bueno" (Dios), por lo tanto todos los seres de la Creación que poblamos este planeta, somos imperfectos y sujetos a la ley de progreso. De lo que se deduce que a María la rige la misma ley natural.

No olvidemos que no heredamos nada del pecado de Adán (pecado original), sino que cada uno trae al nacer o renacer como Espíritu, igual que María, su propia herencia espiritual, caracterizada por el desarrollo del sentimiento, que manifestamos a través de virtudes innatas (resistencia voluntaria a las malas tendencias), o bien vicios o tendencias, de las cuales no nos hemos podido despojar a través de las sucesivas vidas anteriores, dicho en otros términos: pluralidad de existencias.

La idea de la adoración o veneración a María y su exaltación surgió en los primeros siglos del cristianismo, similar al culto de la Diosa Madre y al Dios Hijo de Babilonia (de donde pueden haberse inspirado), que hemos desarrollado en el Capítulo III – III Concilio Universal y está contenida en algunos Evangelios que luego la Iglesia consideró apócrifos o dudosos.

La veneración o adoración de imágenes también es contraria a lo establecido en el Antiguo Testamento – Éxodo 20-4 a 5: "No te harás escultura ni imagen alguna…No te postrarás ante ellas ni les darás culto..." El hombre en general, está acostumbrado a la adoración o veneración externa, que ocupan la atención de sus sentidos y terminan apartándolo de su verdadero deber que consiste en llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús, creando así la dependencia de éste hacia el sacerdote y la Iglesia.

La separación de los seguidores de Jesús de la Iglesia de Israel, en los primeros tiempos del cristianismo, originó la necesidad de éstos de crear una nueva Iglesia, es decir, una secta de la Iglesia de Israel, con creencias o costumbres copiadas del paganismo, que se han perpetuado hasta nuestros días. ¿Por qué desviar la atención del hombre en cosas sin importancia e inútiles en lugar de insistir de llevar a la práctica el contenido de los Evangelios?

Jesús no vino a crear ninguna Iglesia.

CAPÍTULO XX

XX CONCILIO UNIVERSAL
VATICANO I

AÑOS: 1869 – 1870
PAPA: PÍO IX
LOS ASISTENTES FUERON MÁS DE MIL PADRES, ENTRE CARDENALES, ARZOBISPOS Y OBISPOS, ABADES Y GENERALES DE ÓRDENES RELIGIOSAS.

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

Después del Concilio de Trento, pasaron tres siglos sin que se produjeran hechos que la Iglesia pudiese considerar como herejía clara y descubierta, ni hubo repetición de los grandes conflictos entre Imperios o Estados y la Iglesia. Bien es verdad que con relación al poder pontifical se habían levantado hombres como Napoleón y en Italia estaba muy desarrollado el clima de enemiga del Papa.

Pero en cambio, en el campo ideológico y en su proyección a la vida religiosa de los pueblos, **habían crecido las ideas, que la Iglesia consideraba como perniciosas para la fe**. Había resabios del galicanismo[1] en el absolutismo de origen francés y en el filosofismo de origen alemán: tras ellos, como consecuencia, una serie de pensamientos que la Iglesia consideró herejías y semiherejías.

Antes de la publicación del SYLLABUS, el Papa invitó a 21 Cardenales residentes en Roma a exponerle su parecer sobre la oportunidad de convocar un Concilio ecuménico. La mayoría respondió afirmativamente, dos negativamente y seis con algunos reparos. El parecer más extenso fue el del Cardenal alemán de curia, Reisach. Éste motivaba la necesidad del Concilio con la circunstancia de que el Concilio Tridentino, el último celebrado, no había refutado explícitamente el error fundamental de los reformadores, a saber, la negación de una Iglesia constituida jerárquicamente y de su magisterio infalible,

1 Galicanismo: Posición teológica que abogaba por una independencia, más o menos total, de la Iglesia Católica francesa respecto al Papa. Surgida durante el Gran Cisma, en 1516. Un concordato de Francia con la Santa Sede reconoció el derecho del monarca a nombrar Obispos y otros altos cargos eclesiásticos. Esta independencia llegó hasta el extremo de que el Rey francés impidió en sus territorios la recepción de las decisiones del Concilio de Trento. En 1682, el clero francés aprobó los cuatro artículos galicanos que, no obstante, fueron abolidos en 1693. Los artículos orgánicos añadidos por Napoleón al concordato de 1801 tenían también una orientación galicana. La declaración de infalibilidad Papal del Concilio Vaticano I (1870) convirtió al galicanismo en incompatible con el hecho de ser católico y significó su final. *Enciclopedia de las Religiones. C. Vidal.*

y que a esto se debían las vacilaciones que se notaban en la Iglesia. En realidad, en los cuatro "artículos galicanos" formulados en el año 1682 por Bossuet para la asamblea del clero francés, se había aprobado el decreto "Sacrosancta" del Concilio de Constanza y se había establecido la tesis de que las decisiones de fe del Papa sólo eran infalibles después de haber obtenido el asentimiento de la Iglesia. En Alemania, el Obispo auxiliar de Tréveris, Hontheim, con el pseudónimo Febronius, en su obra "Sobre la situación de la Iglesia" 1763, había expresado la opinión de que el Papa no goza en absoluto de mayor potestad que los Obispos, siendo su primado, un puro primado de honor. Aunque la revolución y la secularización habían desarmado a los promotores de las ideas galicanas y episcopalianas, éstas, sin embargo, no habían sido completamente superadas y refutadas. El problema de la Iglesia, que desde los tiempos de Bonifacio VIII[2] y Marsilio de Padua[3] no cesaba de plantearse y discutirse, seguía todavía en pie.

LOS CONSIDERADOS ERRORES MODERNOS POR LA IGLESIA Y EL SYLLABUS (COMPENDIO)

En el año 1864, el Pontífice Pío IX publicó la Encíclica[4] *Quanta cura,* que llevaba un añejo catálogo de ochenta proposiciones condenadas ya por el mismo Pontífice. Este catálogo es el *Syllabus.*

Las proposiciones condenadas son los principios doctrinales de la mayoría de los considerados por la Iglesia como errores modernos, los cuales se pueden resumir en:

El PANTEÍSMO: Afirma que Dios es una misma cosa con el mundo. Dios es todo, y todo es Dios.

El RACIONALISMO: El *Racionalismo* es el error que coloca la razón humana como único medio de todo conocimiento religioso o científico.

MATERIALISMO: Es el sistema que defiende la existencia de la materia y de la fuerza como únicas realidades.

Sus puntos fundamentales son: a) la materia es eterna e improducta; b) la fuerza, inseparable de la materia, es también eterna; c) la materia produce espontáneamente la vida, por la combinación de los átomos sujetos a leyes innatas en la materia.

POSITIVISMO: Afirma que lo único positivo y real es la materia. El Espíritu humano puede conocer solamente las verdades de *orden*

2 BONIFACIO VIII – Papa (1294-1303).

3 MARSILIO DE PADUA – Rector de la Universidad de París en 1312.

4 Encíclica: Carta, escrita en latín, que dirige el Papa a todos sus Obispos, a fin de condenar alguna creencia religiosa o política, o para aconsejar al clero, así como al mundo católico en conjunto (algunas veces al de una sola nación), cómo actuar respecto a alguna situación o cuestión particular.

experimental o positivas. Por tanto, lo que trasciende los sentidos (Dios, el alma, etc.) no existe.

Distínguese el positivismo del materialismo en que éste niega que exista algo distinto de la materia; mientras que el positivismo no lo niega, pero afirma que, si existe, no puede conocerse.

El LIBERALISMO: En general, *Liberalismo,* es el sistema que exagera los derechos de la libertad humana.

Es el sistema político-religioso que defiende la independencia del Estado en relación con la Iglesia y con la religión.

El *Liberalismo* presenta tres grados.

Primer grado: Afirma que la Iglesia debe sujetarse al Estado como cualquier otra sociedad industrial o mercantil.

Segundo grado: Propugna la independencia mutua del Estado y de la Iglesia.

Tercer grado: Se llama el sistema *católico-liberal.* Admite a la Iglesia y admite sus derechos y sus poderes supremos, pero propugna que la Iglesia ceda al ritmo de los tiempos y transija con las modernas libertades.

El LAICISMO: Es el sistema, de raíz naturalista y racionalista, que quiere, arrancar toda influencia religiosa de la conciencia individual, pública y social, sobre todo de la enseñanza. El *Laicismo* afirma que el Estado no debe profesar religión alguna.

LIBERTADES MODERNAS. Del liberalismo.

Libertad de conciencia, según la cual uno puede profesar la religión que le plazca o no profesar religión alguna.

Libertad de enseñanza, o el derecho de enseñar la doctrina que le plazca a cada uno.

Libertad de prensa, que afirma el derecho de propagar por escrito toda clase de ideas políticas, morales y religiosas, sin distinción.

Libertad de asociación, o el derecho de constituir cualquier sociedad, aunque sea contraria a la Iglesia.

"SÍLABO" O COLECCIÓN DE LOS ERRORES MODERNOS (SEGÚN LA IGLESIA)

[Sacado de varias Alocuciones, Encíclicas y Cartas entre 1846 y 1864 de Pío IX y publicado, juntamente con la Bula *Quanta cura,* el 8 de diciembre de 1864]

Consta de:

A. Índice de las Actas de Pío IX, de que fue extractado el Sílabo (32 actas).

B. Sílabo. Comprende los principales errores (según la Iglesia) de nuestra edad, que son notados en las Alocuciones consistoriales, en las Encíclicas y en otras Letras apostólicas de N. SS. S. El Papa Pío IX.

ALGUNAS DE LAS 80 PROPOSICIONES CONDENADAS

I. Panteísmo, naturalismo y racionalismo absoluto

1. No existe ser divino alguno, supremo, sapientísimo y providentísimo, distinto de esta universidad de las cosas, y Dios es lo mismo que la naturaleza, y, por tanto, sujeto a cambios y, en realidad, Dios se está haciendo en el hombre y en el mundo, y todo es Dios y tiene la mismísima sustancia de Dios; y una sola y misma cosa son Dios y el mundo y, lo verdadero y lo falso, el bien y el mal, lo justo y lo injusto (26).
7. Las profecías y milagros expuestos y narrados en las Sagradas letras, son ficciones de poetas; y los misterios de la fe cristiana, un conjunto de investigaciones filosóficas; y en los libros de uno y otro Testamento se contienen invenciones míticas, y el mismo Jesucristo es una ficción mítica (1 y 26).

II. Racionalismo moderado

9. Todos los Dogmas de la religión cristiana son indistintamente objeto del conocimiento natural, o sea, de la filosofía; y la razón humana, con sólo que esté históricamente cultivada, puede llegar por sus fuerzas y principios naturales a una verdadera ciencia de todos los Dogmas, aun los más recónditos, con tal de que estos Dogmas le fueren propuestos como objeto a la misma razón (27 y 30).

III. Indiferentismo, latitudinarismo

15. Todo hombre es libre en abrazar y profesar la religión que, guiado por la luz de la razón, tuviere por verdadera (8 y 26).
16. Los hombres pueden encontrar en el culto de cualquier religión el camino de la salvación eterna y alcanzar la eterna salvación (1, 3 y 17).

IV. Socialismo, comunismo, sociedades secretas, sociedades bíblicas, sociedades clérico-liberales

Estas pestilenciales doctrinas han sido muchas veces condenadas y con las más graves palabras, en la carta Encíclica *Qui pluribus,* de 9 de diciembre de 1846 (1); en la Alocución *Quipus quantisque,* de 20 de abril de 1849 (4); en la carta Encíclica *Nostis et Nobiscum,* de 8 de

diciembre de 1849 (5); en la Alocución *Singulari quadam,* de 9 de diciembre de 1854 (13); en la carta Encíclica *Quanto conficiamur moerore,* de 10 de agosto de 1863 (28).

V. Errores sobre la Iglesia y sus derechos

21. La Iglesia no tiene potestad para definir dogmáticamente que la religión de la Iglesia católica es la única religión verdadera (8).
23. Los Romanos Pontífices y los Concilios ecuménicos traspasaron los límites de su potestad, usurparon los derechos de los Príncipes y erraron hasta en la definición de materias sobre fe y costumbres (8).
24. **La Iglesia no tiene potestad para emplear la fuerza, ni potestad ninguna temporal, directa o indirecta** (9).
26. La Iglesia no tiene derecho nativo y legítimo de adquirir y poseer (18 y 29).

VI. Errores sobre la sociedad civil, considerada ya en sí misma, ya en sus relaciones con la Iglesia

45. El régimen total de las escuelas públicas en que se educa a la juventud de una nación cristiana, si se exceptúan solamente y bajo algún aspecto de los seminarios episcopales, puede y debe ser atribuido a la autoridad civil y de tal modo debe atribuírsele que no se reconozca derecho alguno a ninguna otra autoridad, cualquiera que ella sea, de inmiscuirse en la disciplina de las escuelas, en el régimen de los estudios, en la colación de grados ni en la selección o aprobación de los maestros (7 y 10).
47. La perfecta constitución de la sociedad civil exige que las escuelas populares que están abiertas a los niños de cualquier clase del pueblo y en general los establecimientos públicos destinados a la enseñanza de las letras y de las ciencias y a la educación de la juventud, queden exentos de toda autoridad de la Iglesia, de toda influencia e intervención reguladora suya, y se sometan al pleno arbitrio de la autoridad civil y política, en perfecto acuerdo con las ideas de los que mandan y la norma de las opiniones comunes de nuestro tiempo (31).
55. La Iglesia ha de separarse del Estado y el Estado de la Iglesia (12).

VII. Errores sobre la ética natural y cristiana

62. Hay que proclamar y observar el principio llamado de *no intervención* (22).
63. Es lícito negar la obediencia a los Príncipes legítimos y hasta rebelarse contra ellos (1, 2, 5 y 20).

VIII. Errores sobre el matrimonio cristiano

65. No puede demostrarse por razón alguna que Cristo elevara el matrimonio a la dignidad de sacramento (9).
67. El vínculo del matrimonio no es indisoluble por derecho de la naturaleza, y en varios casos, la autoridad civil puede sancionar el divorcio propiamente dicho (2 y 9).
73. Entre cristianos puede darse verdadero matrimonio en virtud del contrato meramente civil; es falso que el contrato de matrimonio entre cristianos es siempre sacramento, o que no hay contrato, si se excluye el sacramento (9, 11, 12 y 23).

IX. Errores sobre el principado civil del Romano Pontífice

75. Los hijos de la Iglesia Cristiana y Católica disputan entre sí sobre la compatibilidad del reino temporal con el espiritual (9).
76. La derogación de la soberanía temporal de que goza la Sede Apostólica contribuiría de modo extraordinario a la libertad y prosperidad de la Iglesia (4 y 6).

X. Errores relativos al liberalismo actual

77. En nuestra edad no conviene ya que la religión católica sea tenida como la única religión del Estado, con exclusión de cualesquiera otros cultos (16).
78. De ahí que laudablemente se ha provisto por ley en algunas regiones católicas que los hombres que allá inmigran puedan públicamente ejercer su propio culto cualquiera fuere (12).
80. El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna (24).

CONVOCATORIA AL CONCILIO

El 29 de junio de 1867, Pío IX anunciaba la convocatoria de un Concilio a celebrarse en el Vaticano por la Bula “Aeterni Patris”. El Concilio debería comenzarse el 8 de diciembre de 1869. En la Bula se especificaban los fines principales en el mismo perseguidos: examinar lo que reclaman estos tiempos aciagos en cuanto a la mayor gloria de Dios, la integridad de la fe… la salvación de los hombres… la reforma de costumbres, la educación cristiana de la juventud, la paz y concordia Universales.

Se invitó al Concilio a las Iglesias Orientales cismáticas y a todos los protestantes. Pero no respondieron ni acudieron.

CONCILIO VATICANO I – 1869-1870

XX ecuménico (sobre la fe y la Iglesia)

Sesión III (24 de abril de 1870)

Constitución dogmática sobre la fe católica (DEI FILIUS)

"…Mas ahora, sentándose y juzgando con Nos los Obispos de todo el orbe, reunidos en el Espíritu Santo para este Concilio Ecuménico por autoridad nuestra, apoyados en la palabra de Dios escrita y tradicional tal como santamente custodiada y genuinamente expuesta la hemos recibido de la Iglesia Católica, hemos determinado proclamar y declarar desde esta cátedra de Pedro en presencia de todos la saludable doctrina de Cristo, después de proscribir y condenar –por la autoridad a Nos por Dios concedida– los errores contrarios".

La misma consta de 4 capítulos cuyos títulos son los siguientes:

Cap. 1 – De Dios Creador de todas las cosas.

Cap. 2 – De la revelación.

Cap. 3 – De la fe.

Cap. 4 – De la fe y la razón.

Estableciéndose los cánones correspondientes de estos cuatro capítulos.

DOGMA DE LA INFALIBILIDAD PAPAL

Sesión IV

(18 de julio de 1870)

Constitución dogmática I sobre la Iglesia de Cristo

"[*De la institución y fundamento de la Iglesia*] El Pastor eterno y *guardián de nuestras almas* [1 Petr. 2, 25], para convertir en perenne la obra saludable de la redención, decretó edificar la Santa Iglesia en la que, como en casa del Dios vivo, todos los fieles estuvieran unidos por el vínculo de una sola fe y caridad. Por lo cual, antes de que fuera glorificado, *rogó al Padre, no sólo por los Apóstoles, sino también por todos los que habían de creer en Él por medio de la palabra de aquéllos, para que todos fueran una sola cosa, a la manera que el mismo Hijo y el Padre son una sola cosa* [Jn 17-20]. Ahora bien, a la manera que *envió* a los Apóstoles –a quienes se había escogido del mundo–, *como Él mismo había sido enviado por el Padre* [Jn 20-21]; así quiso que en su Iglesia hubiera pastores y doctores *hasta la consumación de los siglos* [Mt 28-20]. Mas para que el episcopado mismo fuera uno e indiviso y la Universal muchedumbre de los creyentes se conservara en la unidad de la fe y de la comunión por medio de los sacerdotes coherentes entre sí; al anteponer al bienaventurado Pedro a los

demás Apóstoles, en él instituyó un principio perpetuo de una y otra unidad y un fundamento visible, sobre cuya fortaleza se construyera un templo eterno, y la altura de la Iglesia, que había de alcanzar el cielo, se levantara sobre la firmeza de esta fe. Y puesto que las puertas del infierno, para derrocar, si fuera posible, a la Iglesia, se levantan por doquiera con odio cada día mayor contra su fundamento divinamente asentado; Nos, juzgamos ser necesario para la guarda, incolumidad y aumento de la grey católica, proponer con aprobación del sagrado Concilio, la doctrina sobre la institución, perpetuidad y naturaleza del sagrado primado apostólico –en que estriba la fuerza y solidez de toda la Iglesia–, para que sea creída y mantenida por todos los fieles, según la antigua y constante fe de la Iglesia Universal, y a la vez proscribir y condenar los errores contrarios, en tanto grado perniciosos al rebaño del Señor.

Consta de cuatro capítulos y sus respectivos cánones.

Cap. 1 De la institución del primado apostólico en el bienaventurado Pedro
[*Contra los herejes y cismáticos*]

[Canon.] Si alguno dijere que el bienaventurado Pedro Apóstol no fue constituido por Cristo Señor, Príncipes de todos los Apóstoles y cabeza visible de toda la Iglesia militante, o que recibió directa e indirectamente del mismo Señor nuestro Jesucristo solamente primado de honor, pero no de verdadera y propia jurisdicción, sea anatema.

Cap. 2 De la perpetuidad del primado del bienaventurado Pedro en los Romanos Pontífices

[Canon.] Si alguno, pues, dijere que no es de institución de Cristo mismo, es decir, de derecho divino, que el bienaventurado Pedro tenga perpetuos sucesores en el primado sobre la Iglesia Universal; o que el Romano Pontífice no es sucesor del bienaventurado Pedro en el mismo primado, sea anatema.

Cap. 3 De la naturaleza y razón del primado del Romano Pontífice
[*Afirmación del primado*]

[Canon.] Así, pues, si alguno dijere que el Romano Pontífice tiene sólo deber de inspección y dirección, pero no plena y suprema potestad de jurisdicción sobre la Iglesia Universal, no sólo en las materias que pertenecen a la fe y a las costumbres, sino también en las de régimen y disciplina de la Iglesia difundida por todo el orbe, o que tiene la

parte principal, pero no toda la plenitud de esta suprema potestad; o que esta potestad suya no es ordinaria e inmediata, tanto sobre todas y cada una de las Iglesias, como sobre todos y cada uno de los pastores y de los fieles, sea anatema.

Cap. 4 Del magisterio infalible del Romano Pontífice

…Así, pues, este carisma de la verdad y de la fe nunca deficiente, **(1) fue divinamente conferido a Pedro y a sus sucesores en esta cátedra, (2) para que desempeñaran su excelso cargo para la salvación de todos**; para que toda la grey de Cristo, **(3) apartada por ellos del pasto venenoso del error**, se alimentara con el de la doctrina celeste; para que, quitada la ocasión del cisma, la Iglesia entera se conserva una, y, apoyada en su fundamento, se mantenga firme contra las puertas del infierno.

[*Definición de la infalibilidad.*] mas como quiera que en esta misma edad en que más que nunca se requiere la eficacia saludable del cargo apostólico, se hallan no pocos que se oponen a su autoridad, creemos ser absolutamente necesario afirmar solemnemente la prerrogativa que el Unigénito Hijo de Dios se dignó juntar con el supremo deber pastoral.

Así, pues, Nos siguiendo la tradición recogida fielmente desde el principio de la fe cristiana, para gloria de Dios Salvador nuestro, para exaltación de la fe católica y salvación de los pueblos cristianos, con aprobación del sagrado Concilio, **(4) enseñamos y definimos ser dogma divinamente revelado: (5) Que el Romano Pontífice, cuando habla *ex cathedra*– esto es, cuando cumpliendo su cargo de pastor y doctor de todos los cristianos, define por su suprema autoridad apostólica que una doctrina sobre la fe y costumbres debe ser sostenida por la Iglesia Universal–, (6) por la asistencia divina que le fue prometida** en la persona del bienaventurado Pedro, **(7) goza de aquella infalibilidad** de que el Redentor divino quiso que estuviera provista su Iglesia en la definición de la doctrina sobre la fe y las costumbres; y, por tanto, que las definiciones del Romano Pontífice son irreformables por sí mismas y no por el consentimiento de la Iglesia.

[*Canon.*] Y si alguno tuviere la osadía, lo que Dios no permita, de contradecir a esta nuestra definición, sea anatema".

CONCLUSIÓN

Analizando el contenido del Capítulo 4 y la definición de infalibilidad vemos:

1.- Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, sino a instruir y morali-

zar, es decir, sus enseñanzas deben ser llevadas a la práctica por el hombre, en cumplimiento de la ley de progreso espiritual. La Iglesia fue creada por sus seguidores como consecuencia de la controversia suscitada por el ingreso de los paganos a la Iglesia Israelita, sin la exigencia del cumplimiento de la ley, lo que motivó la separación de la misma y la creación de una nueva Iglesia.

Quienes se atribuyen ser los sucesores de Pedro, en este caso los Papas se equivocaron o mienten. Al sacerdocio y al Papado no los creó ni los instituyó Jesús, sino que son consecuencia de haberse creado la nueva Iglesia cuando fueron numerosos sus seguidores.

Además el pasaje por el cual se quiere atribuir que Jesús encomendó a Pedro la creación de la Iglesia, como hemos visto fue agregado ese pasaje en los Evangelios para justificar su creación, cuando ya la Nueva Iglesia estaba formada.

2.- El Papado se atribuyó la facultad y potestad de desempeñar el cargo para la **salvación** de todos. El hombre para salvarse, es decir, derrotar sus malas pasiones, progresar moralmente necesita solamente llevar a la práctica el contenido de los Evangelios, que como hemos visto hasta casi el momento de la imposición de este Dogma, la Iglesia se ocupó de mantener ocultos. **¿Cómo poner en práctica algo que se desconoce?**

3.- Expresa el capítulo "apartada por ellos del pasto venenoso del error, se alimentara con la doctrina celeste".

Hemos visto a lo largo de la redacción del libro, que por necesidades doctrinales y con motivo de separarse de la Iglesia de Israel y crear la nueva Iglesia, copiaron de las creencias paganas la figura de Jesús-Dios (Antropomorfismo = Dios con cuerpo humano), la llamada Santísima Trinidad similar a las Trinidades paganas precristianas, el culto a los santos, antes culto a los Dioses paganos, el culto a la Virgen María, similar al culto de la Diosa Madre y el Dios Hijo de Babilonia, en lugar de enseñar simplemente el Evangelio **¿Es ésta la doctrina celeste? ¿O es el pasto venenoso del error?, es decir, que condujeran a la "grey de Cristo" como ciegos que guían a otros ciegos.**

4.- "Enseñamos y definimos ser Dogma divinamente revelado".

La única fuente existente sobre las enseñanzas de Jesús están contenidas en los Evangelios y en ellos no consta la existencia del Romano Pontífice y la Iglesia, pues es una creación de los hombres, por lo tanto lo "divinamente revelado" es una **mentira**.

5.- "Cuando habla ex-cathedra y define una doctrina sobre la fe y costumbres".

Para el hombre "prudente", que es quien debe llevar a la práctica las enseñanzas del maestro, lo único que le fue necesario y no estuvo a su alcance durante siglos, fue el conocimiento del Evangelio. La imposición de determinados Dogmas apartó al hombre de su deber, es decir, llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús y transformarse moralmente. Hemos visto que los principales Dogmas de la Iglesia como: Jesús-Dios, la llamada Santísima Trinidad, la madre de Dios, constituyen una **mentira**.

6.- "Por la asistencia divina que le fue prometida…"

Hemos visto, en deducciones filosóficas de los Evangelios canónicos – Capítulo I – I Concilio Universal, que tanto el Mundo Espiritual negativo, como el positivo influyen siempre sobre las personas, sean o no Papas, sacerdotes, Obispos o cualquier persona. Aquí se menciona la asistencia divina, es decir el Mundo Eespiritual Positivo sobre el Papa cuando cumple el cargo de pastor y doctor de la Iglesia. Es que a las enseñanzas de Jesús, no es necesario agregarle nada nuevo; lo útil que es para el hombre, Jesús ya lo reveló. Aún en la suposición de que así fuese, **¿la asistencia divina estuvo cuando se impusieron los dogmas copiados del paganismo como Jesús-Dios, la Santísima Trinidad, el culto a la virgen, culto a los Santos que terminaron desviando al hombre de su deber para consigo mismo?**

Dios no puede enseñar su verdad por boca de mentirosos y estos Dogmas copiados del paganismo son una mentira.

También se podría argumentar que la asistencia **divina** a los Papas estuvo cuando se instituyeron las persecuciones, la cárcel, la tortura y la hoguera a todos los oponentes, como se hizo en la época de la inquisición, contrario a las enseñanzas de Jesús de amar a los enemigos, devolver bien por mal, etc.

7.- La asistencia divina o del Mundo Espiritual positivo se produce **siempre** y más a los hombres de bien o susceptibles de mejorarse y aquí vemos que esta asistencia según la Iglesia, también estuvo, para implantar los Dogmas que constituyen una mentira y para exterminar a los oponentes. **¿Esta es la "infalibilidad que el redentor divino quiso estuviera provista su Iglesia"; que él no creó?**

Nos queda un interrogante: **Con la imposición de los Dogmas y las persecuciones, ¿qué Mundo Espiritual asistió a los Papas?** – "Por los frutos conoceréis el árbol"; dijo Jesús, por lo tanto esa asistencia que probablemente tuvieron los Papas se debe al Mundo Espiritual negativo, ya que los Espíritus buenos sólo aconsejan el bien y su misión es instruir y moralizar a la humanidad.

Por ejemplo: El Papa Eugenio IV (1431-1447) condenó a Juana de Arco a ser quemada viva, en la cual la inquisición tomó parte en el proceso y la condena. En 1920 el Papa Benedicto XV la declaró Santa.[5]

¿Puede esto ser infalibilidad Papal?, en la cual, para la misma persona, un Papa ordena su muerte en la hoguera y otro Papa la declara Santa. ¿Dónde están las enseñanzas de Jesús?

De todo lo analizado surge que hasta el momento de la imposición de este Dogma, algunos Papas han sido infalibles en la **mentira** imponiendo Dogmas copiados del paganismo y en la **persecución y eliminación** de todos los que ellos definieron como herejes, conducta

5 LA CONDENA DE JUANA DE ARCO: "La aparición de Juana en el castillo de Chinon, en marzo de 1429, la facilidad con la cual identificó al delfín disfrazado y receloso, perdido entre los cortesanos, sus palabras enardecidas, ambiciosas, misteriosas, la convirtieron en sospechosa de poseer medios diabólicos, y aun de ocultar a una enviada del Diablo. Los teólogos de la Corte de Francia, efectivamente, se enfadaron. Exigieron un examen minucioso de la extraña iluminada, que hablaba de sus "Voces" y de su "arcángel" posado en lo alto de un árbol, de sus "Espíritus", "apariciones" e "iluminaciones", a las que sabía invocar, avocar y mandar aparecer. ¿Acaso llevaba en su cuerpo, en algún lugar secreto, el "sigillum diabolicum", el signo del Diablo?

Se afirmaba que Juana poseía poderes misteriosos. Ese gran misterio, esos poderes misteriosos, han sido aseverados pura y simplemente a unanimidad, por los sesenta jueces eclesiásticos, asistidos por el legado del Papa, que, el 23 de mayo de 1431, la declararon culpable de brujería, apóstata, cismática, herética e "invocadora de los Diablos", razón por la cual fue quemada el 30 de mayo ante el pueblo, en la plaza mayor de Rouen. A lo largo del gigantesco juicio presidido por el Obispo Pierre Cauchon, el inquisidor Jean d'Estivet no vaciló en demostrar su satanismo. La instrucción inquisitorial, con mano maestra, desarrolló la argumentación en setenta artículos de condena muy sólidamente establecidos.

Esos setenta artículos, minuciosamente expuestos, tendían a hacerla juzgar y condenar: "A fin de que la mujer Juana, comúnmente denominada la Doncella, sea pronunciada y declarada por vosotros jueces, bruja, adivinadora, seudo-profeta, invocadora de Espíritus malignos y conjuradora, supersticiosa, entregada a las artes mágicas, con malos pensamientos en cuanto a la fe católica, cismática, descarriada, sacrílega, idólatra, apóstata, maldiciente y maléfica, renegadora de Dios y de sus santos, escandalosa sediciosa, perturbadora de la paz e impedidora de la paz, belicista, cruelmente sedienta de sangre humana y ensañada en conseguir su efusión, suficientemente desprovista de pudor como para despreciar la decencia propia de su sexo, vestir irreverentemente un traje insólito y adoptar la calidad de los hombres de armas, abominable por causa de tantos crímenes ante Dios y ante los hombres, quebrantadora de las leyes divina y natural, así como de la disciplina eclesiástica, seductora de Príncipes y del pueblo, aceptando a despecho de Dios que la veneren y la adoren, presentando sus manos y su ropa para que se las besen, usurpadora de los honores y el culto divino, herética… y que sea por todos estos crímenes castigada canónica y legalmente…". *El Exorcismo. Claude Veuillot Soulie y Gastón Delibes. Buenos Aires. Editorial Xanadu S. A. 1974.*

JUANA DE ARCO DECLARADA "SANTA": "El Obispo de Orleáns, monseñor Dupanloup, fue el primero en concebir el proyecto de canonizarla. El 8 de mayo de 1869 dirigió al Papa Pío IX una petición suscrita por numerosos Obispos, para obtener que 'la Doncella, fuera proclamada santa'. Los sucesos de 1870 y la caída del poder temporal retrasaron los efectos de esta primera instancia. Pero de allí a poco se examinó de nuevo la cuestión y el 'proceso informativo', ordenado en 1874, concluyó en 1876.

contraria a las enseñanzas de Jesús.

ALGUNOS ERRORES DOCTRINALES DE LOS PAPAS QUE DESMIENTEN SU INFALIBILIDAD[6]

MARCELINO (Papa) (296-304) Su obispado coincidió con el primer edicto de persecución de Diocleciano (25 de febrero del 303). Marcelino se doblegó a las imposiciones imperiales y no sólo entregó copias de las Escrituras para que fueran destruidas por los paganos sino que además ofreció incienso a los Dioses. Los presbíteros Marcelo, Melquíades y Silvestre –que también serían Papas– hicieron lo mismo. En los años posteriores, los donatistas utilizarían estos hechos, totalmente documentados, en favor de sus tesis. El nombre de Marcelino fue omitido de la lista oficial de Papas y Dámaso I no lo incluyó entre los Papas a los que dedicó poesías.

(SAN) LIBERIO (Papa) (352-366) Nacido en Roma, fue elegido Obispo de esta ciudad en la época en que el arrianismo controlaba Oriente y el Emperador Constancio II favorecía esa situación. Para

El 11 de octubre de 1888 treinta y dos Cardenales, arzobispos y Obispos franceses dirigían a León XIII 'sus súplicas porque Juana de Arco fuera en breve colocada en los altares'.
A la postre, Pío X celebró con gran pompa la canonización el 16 de mayo de 1920 en la basílica de San Pedro de Roma, en presencia de treinta mil peregrinos franceses". *Juana de Arco. León Denis. Buenos Aires. Editora 18 de abril. 1969*.
SANTO: Puro, perfecto, libre de toda culpa, no es aplicable al hombre que puebla el planeta, según los dichos de Jesús expresados en los Evangelios: "Hay uno solo bueno, el Padre Celestial". De lo que se deduce que los "Santos" designados como tales por la Iglesia, constituyen una equivocación. En cuanto a Juana de Arco, en el Capítulo I – Sobre los Evangelios Canónicos, Deducciones Filosóficas, hemos analizado la interrelación del Mundo Espiritual con el mundo corporal, es decir, intervención de los Espíritus en el mundo corporal. Bastaría juzgar a ese Mundo Espiritual que se comunicaba con Juana de Arco de acuerdo a las palabras de Jesús: "Por los frutos conoceréis el árbol", "El buen árbol da buenos frutos". La actitud de la Iglesia Romana en éste y otros miles de casos constituyen asesinatos contrarios a las enseñanzas de Jesús, contenidas en los Evangelios. **En estos casos la Iglesia Romana, como árbol, no dio buenos frutos.**
6 INFALIBILIDAD: Imposibilidad de errar al enseñar una verdad revelada. Históricamente, este concepto se vinculó desde el siglo I a la Iglesia en su conjunto. A partir del s. IV se vinculó además con la celebración de Concilios ecuménicos. La existencia de Papas herejes como **Liberio, Vigilio u Honorio,** unida a otros aspectos que redundaron en desprestigio del Papado, impulsó a finales de la Edad Media las tesis conciliaristas que sustentaban la superioridad del Concilio sobre el Papa. Éstas fueron rechazadas de plano al concluir el Cisma de occidente, pero el Concilio de Trento se negó a declarar infalible al Papa fundamentalmente por razones históricas. A finales del s. XIX, la reunificación italiana significó el final de los Estados pontificios y eliminó los últimos restos de poder temporal del Papa. Como respuesta a esta situación, el Concilio Vaticano I (1870) declaró que el Pontífice era infalible cuando definía *ex cathedra* una doctrina referente a la fe o a la moral, y que ésta tenía que ser creída por toda la Iglesia. Tal decisión ocasionó un cisma en el seno de la Iglesia Católica. *Enciclopedia de las Religiones – César Vidal.*

hacer frente a las presiones imperiales, Liberio convocó un Concilio general en Milán (355), pero el Emperador logró que los Obispos –con sólo tres excepciones– suscribieran la condena de Atanasio y el Papa, llevado por la fuerza a Milán y negándose a ceder, fue desterrado a Berea. Allí Liberio aceptó la condena de Atanasio así como el Primer Credo de Sirmio, manifestando su sumisión al Emperador. En 358 firmó en Sirmio una fórmula que negaba el símbolo de Nicea, si bien declaraba que el Hijo era como el Padre en ser y en todo. En su ausencia Félix había sido elegido Papa y ambos llegaron a un *modus vivendi* que contemplaba una sede bicéfala. A la muerte de Constancio II (361) volvió a defender la fe nicena.

JUAN II (Papa) (533-535) Fue el primer Papa que cambió de nombre –se llamaba Mercurio– al ser elegido. Amigo de Justiniano, aceptó un decreto de éste en el que se incluía la fórmula teopasiana "uno de la trinidad sufrió en la carne", que puede verificarse a través de la carta 3 *olim quidem* a los senadores de Constantinopla, marzo de 534, que el Papa Hormisdas había condenado con anterioridad. Este episodio suele citarse como ejemplo de **decisiones Papales contradictorias** entre sí.

VIGILIO (Papa) (537-555) Aprobó con su firma los cánones contra Orígenes del Emperador Justiniano del año 543, donde se condena la reencarnación, revelada por Jesús y contenida en los Evangelios.

HONORIO I (Papa) (625-638) Mostró un interés especial en la evangelización de los anglosajones. Su defensa del monotelismo provocó que el Concilio de Constantinopla (680-681) lo **excomulgara por hereje.** Este episodio fue utilizado durante la Edad Media para sostener la superioridad del Concilio sobre el Papa y, posteriormente, como uno de los argumentos históricos en contra de la infalibilidad Papal.

CLEMENTE V (Papa) (1305-1314) Fijó su residencia en Aviñón, inaugurando así el período conocido como Cautividad babilónica de la Iglesia, durante el cual el Rey de Francia controló en buena medida los asuntos Papales. Condenó por **hereje e inmoral** al Papa Bonifacio VIII y ordenó el proceso de los Templarios.

JUAN XXII (Papa) (1316-1334) Tras una vacante de dos años, fue elegido Papa el francés Jacques Duèse (1245-1334) con el apoyo de los Reyes de Francia y Nápoles. Al declarar el capítulo general de los franciscanos (1322) que Jesús y sus Apóstoles no habían tenido posesiones materiales, el Papa condenó la declaración como herejía y renunció a la titularidad de las posesiones franciscanas, que formalmente eran Papales aunque en la práctica pertenecían a la orden de

San Francisco. Los franciscanos entonces acusaron al Papa de hereje y provocaron un cisma. En 1329, el Papa proclamó (mediante la Bula *Quia vir reprobus*) que los Apóstoles tuvieron posesiones propias. Cuando en 1332 el Papa afirmó que los salvos que ya están en el cielo sólo ven la humanidad de Cristo y sólo podrán contemplar a Dios tras el juicio final, la universidad de París condenó esa tesis, lo que volvió a provocar dudas sobre su ortodoxia. En su lecho de muerte, el Papa se retractó de esta afirmación.

SIXTO V (Papa) (1585 – 1590) Hizo preparar una versión de la Biblia que presentó en 1590, la cual declaró como auténtica y muy fiel; pero dos años más tarde, Clemente VIII declaró que estaba llena de errores y fue modificada en otra nueva edición en 1592, llamada sixto-clementina que hoy está en uso.

JUAN PABLO II (Papa) (1978 – 2005) El 28 de julio de 1999 en audiencia general de los miércoles expresó: El infierno[7] existe pero no es un lugar físico sino un **estado de las almas,** condenadas para siempre por negar a Dios con sus pecados, tras el traspaso de la muerte. Pontificó una **interpretación moderna** que niega las visiones tradicionales que la misma Iglesia difundió durante 2.000 años, con fuegos eternos, llamas infernales, asimismo el 4 de agosto de 1999, Juan Pablo II indicó que el purgatorio[8] es un momento de expiación del Espíritu luego de la muerte, que afrontan quienes deben purificarse de sus pecados antes de ingresar en la beatitud eterna.

La platea de casi **diez mil fieles** que lo escuchaba en la gigantesca aula del Vaticano, siguió con curiosidad el discurso Papal, que volvió **a contrastar** las creencias populares, difundidas durante siglos por la misma Iglesia, que evocaban el Paraíso, el Infierno y el Purgatorio como **lugares concretos.**

Según la moderna doctrina católica se trata de **metáforas** necesarias para que la **gente de su tiempo comprendiera a través de escenas "materiales" los significados de conceptos como la vida eterna, la salvación y la condena.**

El Papa cambió el sentido e interpretación de la doctrina de fe y costumbres sobre el infierno y el purgatorio, establecidos por la Iglesia Romana y aprobados por los Papas después de casi 2.000 años.

¿Dónde está la infalibilidad de los Romanos Pontífices que sostuvieron e impusieron estas creencias?

Si estas **metáforas** se establecieron a sabiendas, deducimos que se

7 DOGMA INFIERNO – Ver Capítulo X – II Concilio de Letrán – X Concilio Universal.
8 DOGMA PURGATORIO – Ver Capítulo XVII – XVII Concilio Universal Ferrara Florencia.

les ha **mentido** a los fieles desde la creación de la Iglesia hasta ahora.

Lo mismo puede aplicarse al purgatorio, ya que las almas que allí se encontraban podían ser aliviadas mediante la compra de indulgencias establecidas por el Papa León X, cuyos vendedores decían que cuando el dinero caía en el cofre el alma saltaba (del purgatorio). La Iglesia Romana realizó un excelente negocio mediante el chantaje a los familiares de los difuntos, que en algunos casos vendían todas sus pertenencias, en la creencia de aliviar la pena de sus seres queridos en el purgatorio, dándole dinero a la Iglesia.

En el año 2008, el Papa Benedicto XVI sostuvo: "El infierno, del que se habla poco en este tiempo, **existe y es eterno**", modificando lo establecido por su antecesor Juan Pablo II.

Nuestro pensamiento sobre el infierno y el purgatorio lo desarrollamos en los capítulos X y XVII.

El Papa Juan Pablo II constantemente ha sostenido y defendido los derechos humanos en el mundo. Estableció a través de la encíclica Evangelium Vitae sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana. Por otra parte en discursos pronunciados que fueron publicados en los medios de difusión más importantes del mundo, instó a sus Obispos a defender la vida en todas las fases de su existencia "desde la concepción hasta la **muerte natural"**.

Por otro lado dio su respaldo a los trasplantes de órganos humanos, asistiendo al Congreso Internacional de la Sociedad de Trasplantes realizado en España el 29 de agosto de 2000.

Pero de un cadáver con muerte natural, ningún órgano principal como corazón, pulmón, hígado, riñón, es de utilidad para trasplantes, solamente puede ser útil la piel, córneas y algún hueso. La condición necesaria para que los órganos principales sean de utilidad para trasplantes, es que el llamado "cadáver" se encuentre con muerte cerebral.

Un "cadáver" con muerte cerebral, si es mujer y está embarazada puede tener hijos, puede enfermarse, tener neumonía o escaras, siente dolor cuando le extraen los órganos y muere por ablación de sus órganos o paro cardiorespiratorio.

Con la ablación de los órganos, cuando la persona (donante) se encuentra con muerte cerebral, se altera el **NATURAL** desprendimiento del alma o ser esencial de su cuerpo físico, que se produce a raíz de la muerte de todas las células.

Por lo tanto el ser (**donante**) como alma debe sufrir intensamente cuando le ablacionan sus órganos y es probable que siga al o a los órganos que están impregnados de su fluido vital en el cuerpo del **receptor**.

Surge de la experiencia y es de conocimiento de los profesionales vinculados a los trasplantes en EE.UU., que los **receptores** de órganos en algunos casos han asumido las ideas, gustos, tendencias e inclinaciones sexuales de los **donantes**.

Es decir que los **donantes,** como alma, ser esencial o espíritu, causan influencia física y mental sobre los **receptores**.

El hombre es algo más que su cuerpo, es un alma con cuerpo y en este caso particular de los trasplantados se producen hechos que escapan a la ciencia del plano físico. Éstos pertenecen al plano espiritual que la realidad demuestra y se verifican a través de las observaciones realizadas por los profesionales médicos.

Este tipo de prácticas que el Papa avaló, constituye eutanasia o asesinato y un doble discurso a la población del mundo y por supuesto contraria a la carta encíclica Evangelium Vitae.

Transcribimos otras opiniones sobre el tema la eutanasia y la relación con la ablación de órganos: "El grave problema que se presenta en el caso de la donación de órganos está relacionado con la condición del donante que, con el fin de obtener los órganos en condiciones de utilidad para el implante, requiere que el paciente esté vivo, por lo que se ha instaurado la condición de "muerte cerebral", declarando un status de muerto al que realmente no lo está y que, finalmente, alcanza la muerte a causa de la extracción de los órganos que le son vitales para sostenerla. Esto constituye nada menos que un asesinato." *The Facts of Life de Brian Clowes – Publicado por Human Life International – EEUU.*

¿Esto demuestra la infalibilidad del Romano Pontífice como pastor y doctor de todos los cristianos respecto a las costumbres?

Pero más grave aún es que el autor de este libro, como institución, le ha hecho ver este error a la Conferencia Episcopal Argentina y al mismo Papa, por medio de notas de las cuales poseemos respuestas y no han producido las rectificaciones que corresponden.

¿Creen en realidad que no se debe hacer a los demás lo que no queremos para nosotros? Y que por el contrario hay que hacerle todo el bien que sea posible.

¿Creen ellos que después de la muerte del cuerpo, se sigue viviendo como alma o Espíritu según el Evangelio? Y que luego vendrá el "crujir y rechinar de dientes" para quien obre mal.

CONDUCTA MORAL DE ALGUNOS PAPAS

QUIENES SE DESIGNARON A SÍ MISMOS COMO SUCESORES DEL VICARIO DE CRISTO, VICARIO DE CRISTO, OBISPO DE OBISPOS, SANTO PADRE, ETC. Y QUE DE ACUERDO A SU CONDUCTA LA "ASISTENCIA" EN ELLOS NO DEBE HABER SIDO TAN "DIVINA".

JUAN VIII (Papa) - (872-882) Coronó Emperador a Luis el Germánico (875). Excomulgó a Formoso para evitar -lo que no logró- que llegara a ser Papa. Presionado por el Emperador de Bizancio, anuló la excomunión que pesaba sobre Focio, Patriarca de Constantinopla.

FORMOSO (Papa) (891-896) Después de su muerte el Papa Esteban VI (VII), ordenó desenterrar su cadáver, lo juzgó y lo hizo arrojar al Tíber. El Papa Formoso había *muerto* hacía ocho meses. Sin embargo, su cadáver fue desenterrado de su tumba y llevado a juicio por el Papa Esteban (VI-VII).[9] El cadáver, putrefacto, fue situado sobre un trono. Allí, ante un grupo de Obispos y Cardenales lo ataviaron con ricas vestimentas del Papado, se puso una corona sobre su calavera y el cetro del Santo Oficio fue colocado en los cadavéricos dedos de su mano. Mientras se celebró el juicio, el hedor del muerto llenaba la sala. El Papa Esteban, adelantándose hacia el cadáver, lo interrogó. Claro está, no obtuvo respuesta a los cargos y el Papa difunto fue sentenciado como culpable de todas las acusaciones. Entonces le fueron quitadas las vestimentas Papales, le arrebataron la corona y le mutilaron los tres dedos que había usado para dar la bendición Papal. Después arrastraron el cadáver putrefacto, atado a una carroza, por las calles de la ciudad. El cuerpo fue más tarde lanzado al río Tíber.

Acciones contradictorias como ésta, por luchas entre Papas, ciertamente no apoyan la infalibilidad; sin embargo, no se detiene ahí la historia, pues después de la muerte del Papa Esteban VI-VII, el siguiente Papa romano rehabilitó la memoria de Formoso y lo mismo hizo más tarde el Papa Juan IX, lo que desacredita y ridiculiza aún más el Dogma de la infalibilidad Papal.

El hecho es que ni en doctrina, ni en práctica, han sido los Papas infalibles. Notemos unas cuantas de las cientos de contradicciones que desmienten esta doctrina.

BONIFACIO VI (Papa) (abril del 896) Hijo de un Obispo, sufrió sanciones siendo diácono y sacerdote a causa de su inmoralidad. Su elección vino provocada por la plebe como reacción frente al Emperador alemán Arnulfo (896-899). Su pontificado duró quince días.

9 Las variaciones de VI o VII se deben a que Esteban II (752) murió a los 4 días de su elección.

ESTEBAN VI (VII) (Papa) (mayo del 896 - agosto del 897) El hecho más importante de su pontificado fue el sínodo del cadáver, en el curso del cual se desenterraron los restos mortales del Papa Formoso y, vestidos debidamente, fueron juzgados por perjurio, violar la ley canónica y ambicionar el Papado. Finalmente Formoso fue condenado y su cadáver fue arrojado al Tíber.

JUAN IX (Papa) (898-900) Durante su pontificado se anuló sinodalmente el proceso de Formoso y se dispuso que todo romano pudiera apelar al Emperador, que contaría con una jurisdicción superior a la Papal.

SERGIO III (Papa) (904-911) Fue acusado de mantener vínculos íntimos con el aristócrata Teofilacto y su mujer Teodora. Lo cierto es que en homenaje al Pontífice la pareja puso a una hija el nombre de Sergia. El catálogo adjunto al "Liber Pontificalis", menciona relaciones amorosas entre el Papa y Marozia, que habrían dado como fruto a quien luego sería el Papa Juan XI.

LEÓN VI (Papa) (mayo - diciembre del 928) Fue elegido como Pontífice de transición mientras Juan (luego Juan XI), el hijo de Marozia, llegaba a la edad suficiente para ser Papa. Prácticamente, no se sabe nada de su pontificado.

ESTEBAN VII (VIII) (Papa) (928-931) Debió su elección al poder de Marozia, cabeza de la casa de Teofilacto. Prácticamente no contamos con noticias de su pontificado.

JUAN XI (Papa) (931-935/936) Confirmó los privilegios de Cluny. Sometido a la influencia de su madre Marozia, aceptó el casamiento de ésta con Hugo de Provenza, Rey de Italia. Este acto provocó una sublevación popular en el curso de la cual Marozia desapareció y Juan XI fue reducido a la esclavitud.

BENEDICTO VI (Papa) (973-974) De origen romano, su consagración se retrasó por la necesidad de que el Emperador Otón I la confirmara. Realizó reformas relativas a los monasterios y prohibió que los Obispos recibieran dinero por realizar ordenaciones y consagraciones. Al morir Otón I en el 973, Benedicto se vio privado de protección imperial, lo que fue aprovechado por un partido rival, quizá apoyado por Bizancio, para deponerlo. El antipapa Bonifacio VII ordenó su muerte por estrangulamiento, que realizó un sacerdote llamado Esteban.

BONIFACIO VII (antipapa - Papa) (974; 984 - 985) Nacido en Roma, fue el candidato de los Crescencios, la familia dominante en aquella época en la ciudad. Pese a todo, la persona elegida como Papa -y confirmada por el Emperador Otón I (962-973)- fue Benedicto VI. En junio del 974, el nuevo Emperador Otón II tuvo que enfrentar-

se con problemas internos en Alemania y los Crescencios aprovecharon para encarcelar a Benedicto VI y lograr que fuera consagrado Bonifacio VII. Éste ordenó que Benedicto VI fuera estrangulado. El crimen provocó una reacción contraria a Bonifacio, quien, apoderándose del tesoro Papal, huyó al territorio bizantino en el sur de Italia. Excomulgado, logró regresar a Roma en el 980, de donde no tardó en ser expulsado. En el 984, durante el pontificado de Juan XIV, Bonifacio logró, por segunda vez, volver a Roma, donde ordenó la ejecución de Juan XIV y volvió a sentarse en el trono Papal. Desde ese momento hasta su muerte, su pontificado transcurrió sin oposición.

JUAN XIV (Papa) (983-984) Fue impuesto por Otón II sin que mediara elección Papal. Su carencia de apoyo popular facilitó la oposición del antipapa Bonifacio VII, quien lo depuso, excomulgó y encarceló, provocando su muerte por hambre.

GREGORIO V (Papa) (996-999) Elegido Papa según los deseos del Emperador Otón III (996 – 1002), coronó a éste en Roma declarándole protector de la Iglesia.

JUAN XVI (antipapa) (997-998) Elegido con el apoyo de la familia de los Crescencios. Ante el avance imperial en apoyo de Gregorio V, se vio obligado a abandonar Roma. Capturado por el Emperador y con el consentimiento del Papa Gregorio V, se le cegó y cortó la nariz, la lengua, los labios y las manos. Murió en un monasterio en 1001.

BENEDICTO VIII (Papa) (1012-1024) La muerte casi simultánea de Sergio IV y del patricio Juan II Crescencio, perteneciente a la familia de los Crescencios, dominante desde 1002, provocó la elección simultánea de dos Papas: Gregorio, por parte de los Crescencios, y Benedicto VIII, por parte de los tusculanos. Éste, tras derrotar militarmente a Gregorio y obtener el reconocimiento del Emperador Enrique II, se convirtió en el único Papa. En 1016 dirigió una colación que atajó una invasión islámica. En 1022, en el sínodo de Pavía, se prohibió el matrimonio y el concubinato de los clérigos y se ordenó que los hijos de tales relaciones fueran reducidos a servidumbre.

BENEDICTO IX (Papa) (1032-1044) Fue elegido Papa siendo apenas un niño de 12 años por medio de arreglos monetarios con las poderosas familias que manejaban a Roma. Este Papa-niño creció en la maldad cometiendo homicidios y adulterios. Ocupó el cargo pontificio 3 períodos. Fue un criminal a quien el pueblo desterró de Roma[10] (otros autores sostienen que se depuso a sí mismo).

10 Italia Medieval y Manual Bíblico Halley, también Vicarios de Cristo. Martínez Roca. Barcelona.

CLEMENTE II (Papa) (1046-1047) Apoyado por Enrique III de Alemania –que deseaba liberar la elección Papal de las decisiones de la aristocracia romana– fue elegido Papa y tomó el nombre de Clemente como prueba de que deseaba buscar su inspiración en el cristianismo primitivo. Muerto de manera inesperada, se rumoreó que había sido envenenado por Benedicto IX, aunque este extremo no está probado. El examen de sus restos, realizado tras la apertura de su tumba el 3 de junio de 1942, dejó de manifiesto que su muerte había sido producida por un veneno.

LOS PAPAS DURANTE LA INQUISICIÓN

PAPAS QUE A TRAVÉS DE SUS DECRETOS ESTABLECIERON PERSECUCIONES, MIEDO, CÁRCEL, TORTURA, MUERTE POR ESTRANGULAMIENTO, MUERTE A GARROTE O QUEMADOS EN LA HOGUERA VIVOS PARA MILES DE PERSONAS

"POR LOS FRUTOS CONOCERÉIS EL ÁRBOL" - JESÚS

ALEJANDRO III (Papa) (1159-1181) En el Concilio de Tours (1163) y luego en (1179) – XI Concilio Universal – III de Letrán pidió a los Príncipes medidas penales contra los "herejes", creando el temor al suplicio corporal, canon 27.

LUCIO III (Papa) (1181-1185) En 1184 a través del decreto *Ad abolendum* estableció el inicio del tribunal de la Inquisición, disponiendo que debía entregarse a los herejes al brazo secular para su castigo.

INOCENCIO III (Papa) (1198-1216) Afirmó que "ningún Rey puede reinar debidamente a menos que sirva devotamente al vicario de Cristo". En el IV Concilio de Letrán (1215) – XII Universal a través del canon 3, se establecieron las bases jurídicas de la Inquisición.

INOCENCIO IV (Papa) (1243-1254) A través de la Bula *Ad extirpanda* (15 de mayo 1252) estableció el uso de la **tortura** contra los llamados "herejes".

OTROS PAPAS

ALEJANDRO VI (Papa) (1492-1503) Considerado como el peor en la larga lista de Pontífices Romanos. Astuto y cruel, ambicioso y lascivo, no se detenía ante el asesinato ni el envenenamiento. Era español y fue hecho Cardenal a los 24 años por su tío Calixto III. Consiguió la silla pontificia por medio de la simonía. De una de sus amantes tuvo 5 hijos, entre ellos César y Lucrecia, que también tienen un lugar en la historia de aquella época de

lujo, brutalidad y libertinaje.[11]

PABLO III (Papa) (1534-1549) Restauró la Inquisición. Siendo Cardenal había tenido 4 hijos y en el día de su coronación celebró el bautismo de sus dos bisnietos; que eligió a dos de sus sobrinos adolescentes como Cardenales, realizó festivales con cantantes, bailarinas, bufones y buscó ayuda de astrólogos.[12]

Algunos autores estiman que en Italia, además de las masacres de carácter religioso hasta cerca del año 1800 aproximadamente, siguieron éstas contra conspiradores políticos, periodistas y progresistas que tenían la intención de cambiar la inmoralidad y el oscurantismo religiosos.

Estas atrocidades fueron decapitaciones, torturas con fracturas de huesos, ahorcamiento, etc.

GREGORIO XVI (Papa) (1831-1846) Fue conocido como uno de los más grandes borrachos de Italia y también tenía numerosas mujeres; una de ellas, la esposa de su barbero.[13]

PÍO IX (Papa) (1846-1878)[14] El autor de la doctrina de la infalibilidad. Ciertamente, no era un ejemplo que acreditara su pretensión –al menos no en su práctica– pues éste tenía varias mozas (tres de ellas monjas) de las cuales tuvo hijos. Declarado posteriormente "Santo". Durante su pontificado hizo morir por **"descabezamiento"** a 5 personas, por delitos comunes, en Italia; la última de ellas en 1854.

Cuando los patriotas de la unificación italiana entraron en las prisiones pontificales para liberar a decenas de presos, algunos de ellos habían perdido la vista y el uso de sus miembros. Encontraron además en estos subterráneos, montones de esqueletos y cadáveres en descomposición, en una mezcla de sotanas de monjes y hermanas, de prendas de vestir civiles de hombres y mujeres, de uniformes militares, zapatos y juguetes de niños muertos con sus padres; como cuando se liberaron los campos de exterminio nazi posteriormente.[15]

11 Diccionario de Religiones - E. Royston Pike.
12 Revista Life – 5 de julio de 1963.
13 Enciclopedia Británica, Vol. 17, p. 224.
14 El sacerdote, la mujer y el confesionario, p. 139.
15 http: //www.geocities.com/siempreateos/victimas.htm?200522.

DOGMA: ASUNCIÓN DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA

ANTECEDENTES DEL DOGMA EN LOS EVANGELIOS CONSIDERADOS APÓCRIFOS

Lo encontramos en los Evangelios dudosos o apócrifos relativos a la Asunción de María que son extremadamente numerosos, si bien, pueden considerarse, en general, tributarios de un patrón original. *"Esta exuberante literatura asuncionista ha servido para algunos de piedra de escándalo con relación al hecho histórico de la Asunción de María, por creer que daban a éste un carácter puramente legendario. Hoy se considera a estos apócrifos generalmente como reflejos genuinos, en sus rasgos fundamentales, de la tradición oral asuncionista, que arranca del mismo hecho histórico* ***de lo que se cree*** *sobre la Asunción.*

Los más antiguos entre éstos se remontan más allá del siglo IV; se supone la existencia de un arquetipo primitivo del que derivaran los mencionados textos. Tal existencia está avalada por el testimonio del Ps. Melitón, quien alude expresamente a un Transitus Sanctae Mariae original del Leucio, a quien se presenta como discípulo de los Apóstoles y que, por tanto, debió escribir a principios del siglo II.

Pero, aún prescindiendo de esta hipótesis, que como se ve, no deja de tener su fundamento, puede salvarse el vacío entre los apócrifos y el hecho de la Asunción recurriendo a una tradición oral que, arrancando de Egipto probablemente, se fue propagando en el tiempo y en el espacio, dando con ello lugar a las diversas narraciones que hoy poseemos sobre el particular. No deja de ser significativo a este respecto el que en la representación más antigua de la Asunción, contenida en el sarcófago de Santa Engracia (Zaragoza), aparezca una mano en actitud de asumir a la Virgen. Este detalle, que no depende de los apócrifos, no es sino la lucubración de un tema más antiguo que refleja la mencionada tradición. Cf. A. Fernández Guerra y Orbe, Monumento zaragozano del año 312 que representa la Asunción de la Virgen (Madrid 1870).

Un examen comparativo de todas estas narraciones apócrifas deja ver a las claras tres elementos fundamentales en que todas vienen a coincidir; el hecho de la Asunción, la reunión de todos los Apóstoles y la vela que hacen a la Virgen, precisamente en el valle de Josafat.

El influjo de esta literatura a través de los siglos ha sido muy grande, llegando a invadir los mismos textos litúrgicos. Su influencia en la

inspiración artística es aún mucho mayor, particularmente en Oriente.

A partir del siglo XI aparecen ya perfectamente fijados los rasgos fundamentales de la representación asuncionista según los datos apócrifos, lo cual supone un proceso de formación bastante largo".

Los Evangelios Apócrifos - ISBN 847914-044-5

1- LIBRO DE SAN JUAN EVANGELISTA (EL TEÓLOGO).

Se trata de uno de los Evangelios apócrifos asuncionistas que han gozado de mayor difusión, particularmente en el Oriente bizantino.

El primer crítico moderno que lo editó fue Tischendorf,[16] utilizando para ello cinco códices diversos.

Este investigador estaba en lo cierto al hacer hincapié sobre la antigüedad del apócrifo, refiriéndola al siglo IV o antes. Ésta es hoy la opinión más común, si bien otro investigador Jugie optaría por retrasar la fecha de composición a los años 550-80. Este período puede ser, desde luego, el tope que marca el término que debió escribirse el apócrifo, pues en él no se hace mención alguna a la fiesta de la Asunción, cuya celebración quedó fijada para el 15 de agosto por un decreto emanado del Emperador Mauricio[17] por estas fechas; pero no hay razones convincentes para hacer coincidir con esta época la composición del *Ps. Juan.* Es de notar a este respecto que, según nuestro apócrifo, la Asunción tiene lugar en domingo, y que la Virgen en su subida al cielo no experimenta impedimento alguno por parte de los Espíritus infernales, rasgo común en otros apócrifos posteriores.

Sin embargo, no es el apócrifo asuncionista más antiguo, ya que el contenido en el fragmento publicado por Wright,[18] que Cechelli[19] considera como una posible primera parte de los *Acta Iohannis* (Juan) atribuidos a Leucio, puede muy bien remontarse al siglo III o II.

No puede considerársele tampoco como arquetipo primigenio del que deriven todos los demás apócrifos como simples versiones o refundiciones (así parece dar a entender Tischendorf), sino como representante más caracterizado y antiguo de un tronco apócrifo que ha tenido diversas ramificaciones en la literatura asuncionista.

Es curioso notar que en este apócrifo no aparece visiblemente el fenómeno de la **ASUNCIÓN**, haciéndose saber únicamente en la visión final que el cuerpo ha sido trasladado al paraíso.

Transcribimos algunos capítulos referidos al tema:

16 Investigador.
17 Emperador bizantino (582-602).
18 *Contributions to the apocryphal Literature of the N.T.* (London 1865), p.II-16, 42-51, 55-65.
19 *Mater Cristi III* (Roma 1954) p. 397.

“XXXIX

En el final del capítulo expresa: El Señor permaneció a su lado y continuó diciendo: “He aquí que desde este momento tu cuerpo va a ser trasladado al paraíso, mientras que tu santa alma va a estar en los cielos, entre los tesoros de mi Padre, (coronada) de un extraordinario resplandor, donde (hay) paz y alegría (propia) de santos ángeles y más aun.

XLV

Y en el momento de salir su alma **INMACULADA**, el lugar se vio inundado de perfume y de una luz inefable. Y he aquí que se oyó una voz del cielo que decía: “Dichosa tú entre las mujeres”. Pedro entonces, lo mismo que yo, Juan, Pablo y Tomás, abrazamos a toda prisa sus santos pies para ser santificados. Y los doce Apóstoles, después de depositar su santo cuerpo en el ataúd, se lo llevaron.

XLVIII

Obrando este milagro, llevaron los Apóstoles el féretro y depositaron su santo y venerado cuerpo en Getsemaní, en un sepulcro sin estrenar. He aquí que se desprendía de aquel santo sepulcro de nuestra Señora, la madre de Dios, un exquisito perfume. Y por tres días consecutivos, se oyeron voces de ángeles invisibles que alababan a su Hijo, Cristo nuestro Dios. Mas, **cuando concluyó el tercer día, dejaron de oírse las voces, por lo que todos cayeron en la cuenta de que su venerable e inmaculado cuerpo había sido trasladado al paraíso.**[20]

XLIX

Verificado el traslado de éste, vimos de pronto a Isabel, la madre de San Juan Bautista, y a Ana, la madre de nuestra Señora, y a Abraham, a Isaac, a Jacob y a David que cantaban el *Aleluya.* Y vimos también a todos los coros de los santos que adoraban la venerable **reliquia** de la madre del Señor. Se nos presentó también en el lugar radiante de luz, con cuyo resplandor no hay nada comparable. Y el sitio donde tuvo lugar la traslación de su santo y venerable cuerpo al paraíso estaba saturado de perfume. Y se dejó oír la melodía de los que cantaban himnos a su Hijo, y era tan dulce cual solamente les es dado escuchar a las vírgenes, y era tal, que nunca llegaba a producir hartura.

L

Nosotros, pues, los Apóstoles, después de contemplar súbitamente la augusta traslación de su santo cuerpo, nos pusimos a alabar a Dios por habernos dado a conocer sus maravillas en el

20 Este capítulo difiere según los códices. Tischendorf sigue el texto de C, pero se advierte que ABD y E coinciden en presentar otra versión en que aparecen los doce Apóstoles arrebatados por sendas nubes al salir de Jerusalén con la preciosa carga del cuerpo de María; y de esta manera lo trasladan al paraíso.

tránsito de la madre de Nuestro Señor Jesucristo.

Por cuyas **oraciones e INTERCESIÓN** seamos dignos de alcanzar el poder vivir bajo su **cobijo**, **amparo y protección** en este siglo y en el futuro, alabando en todo lugar y tiempo a su **Hijo unigénito**, juntamente con el padre y el Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén".

2- LIBRO DE JUAN, ARZOBISPO DE TESALÓNICA.

DORMICIÓN DE NUESTRA SEÑORA, MADRE DE DIOS SIEMPRE VIRGEN MARÍA, ESCRITA POR JUAN, ARZOBISPO DE TESALÓNICA.

REPERCUSIÓN HISTÓRICA. El antiguo apócrifo representado por el *Tesalonicense* es de una antigüedad muy considerable; puede muy bien remontarse a principios del siglo IV. Su influjo debió ser enorme si consideramos que muchos escritos fueron derivándose posteriormente de este modelo fundamental. Durante la Edad Media sirvió de lectura en los monasterios y en las Iglesias. Así se explican las grandes divergencias entre los manuscritos más antiguos y las numerosas interpolaciones en los manuscritos posteriores.

Es un documento muy valioso para constatar la **antigüedad** y Universalidad de la fiesta de la Asunción.

Asimismo viene a corroborar la tradición jerosolimitana de la Dormición de la Virgen, contra la opinión de aquellos que consideran a Éfeso como lugar de su muerte.

Su influjo en la inspiración artística ha sido extraordinario. Diríase que la descripción que el *Tesalonicense* hace de la Dormición ha servido de modelo para gran parte de las representaciones orientales y no pocas occidentales. Son rasgos característicos: la palma, San Pedro a la cabecera de la Virgen, San Juan a los pies, el alma de la Virgen figurada en un niño en mantillas que el Señor recibe y entrega al arcángel San Miguel, etc.

En la época moderna ha sido bastante preterido por considerársele tardío y a causa de las muchas interpolaciones de los manuscritos posteriores.

Transcribimos a continuación los pasajes referidos a la llamada Asunción de la Virgen:

"XIV

Y llevándose los Apóstoles el precioso cuerpo de la gloriosísima madre de Dios, señora nuestra y SIEMPRE VIRGEN María, lo depositaron en un sepulcro nuevo (allí) donde les había indicado el Salvador. Y permanecieron unánimemente junto a él tres

días para guardarle. Mas cuando fuimos a abrir la sepultura con intención de venerar el precioso tabernáculo de la que digna de toda alabanza, encontramos solamente los lienzos, (pues) había sido trasladado a la eterna heredad por Cristo Dios, que tomó carne de ella. Este mismo Jesucristo, Señor nuestro, que glorificó a María, madre suya **INMACULADA** y madre de Dios, dará gloria a los que la glorifiquen, librará de todo peligro a los que celebran con súplicas anualmente su memoria y llenará de bienes sus casas, como lo hizo con la de Onesíforo. Estos recibirán, además, **la remisión de sus pecados aquí y en el siglo futuro**. Pues Él la escogió para ser su trono querúbico en la tierra y su cielo terrenal y, a la vez para ser la esperanza, refugio y sostén de nuestra raza; de manera que, celebrando místicamente la fiesta de su gloriosa dormición, encontremos misericordia y favor en el siglo presente y en el futuro, por la gracia y benignidad de nuestro Señor Jesucristo, al cual sea dada la gloria y la alabanza juntamente con su Padre que no tiene principio, y el santísimo vivificador Espíritu, ahora y siempre y por los siglos de los siglos. Amén".

3- NARRACIÓN DEL PS. JOSÉ DE ARIMATEA.

El investigador Tischendorf utilizó 3 códices para su edición, entre ellos el mismo que contiene el Evangelio del pseudo Mateo de mediados del siglo VI.

Transcribimos algunos capítulos relacionados al tema:

TRÁNSITO DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA
(Narración falsamente atribuida a José de Arimatea)

"XI

Llegado el domingo, y a la hora de tercia, bajó Cristo acompañado de multitud de ángeles, de la misma manera que había descendido el Espíritu Santo sobre los Apóstoles en una nube, y recibió el alma de su madre querida. Y mientras los ángeles entonaban el pasaje aquél del *Cantar de los Cantares* en que dice el Señor: "Como el lirio entre espinas, así mi amiga entre las hijas", sobrevino tal resplandor y un perfume tan suave, que todos los circunstantes cayeron sobre sus rostros (de la misma manera que cayeron los Apóstoles cuando Cristo transfiguró en su presencia en el Tabor), y durante hora y media ninguno fue capaz de incorporarse.

XII

Pero, a la vez que el resplandor empezó a retirarse, dio comienzo la asunción al cielo del alma de la bienaventurada virgen María entre salmodias, himnos y los ecos del *Cantar de los Cantares*. Y, cuando la

nube comenzó a elevarse, la tierra entera sufrió un estremecimiento, y en un instante todos los habitantes de Jerusalén pudieron apercibirse claramente de la muerte de Santa María.

XVII

Entonces el dichosísimo Tomás se sintió repentinamente transportado al monte Olivete, y, al ver como el bienaventurado cuerpo se dirigía hacia el cielo, comenzó a gritar diciendo: "¡Oh santa madre, madre bendita, madre **INMACULADA**!, si he hallado gracia a tus ojos, ya que me es dado contemplarte, ten a bien por tu bondad alegrar a tu siervo, puesto que te vas camino del cielo". Y en el mismo momento le fue arrojado desde lo alto al bienaventurado Tomás el cinturón con que los Apóstoles habían ceñido el cuerpo santísimo (de María). Al recibirlo entre sus manos, lo besó, y, dando gracias a Dios, retornó al valle de Josafat.

XIX

Entonces dijo el bienaventurado Tomás: "¿Dónde pusisteis su cuerpo?" Ellos señalaron el sepulcro con el dedo. Mas él replicó: "No, no está allí el cuerpo que es llamado santísimo". **A lo cual repuso el bienaventurado Pedro: "Ya otra vez te negaste a darnos crédito acerca de la resurrección de nuestro Maestro y Señor, si no te era dado ver y palpar con tus dedos"**. "¿Cómo vas a creer ahora que el santo cadáver se encontraba ahí?" Él por su parte, **insistía diciendo: "No está aquí". Entonces, como encolerizados, se acercaron al sepulcro, que estaba recién excavado en la roca, y apartaron la piedra; pero no encontraron el cadáver, con lo que se quedaron sin saber qué decir al verse vencidos por las palabras de Tomás.**[21]

XXI

Al ver los Apóstoles el ceñidor que ellos mismos habían colocado, glorificaron a Dios y pidieron perdón al bienaventurado Tomás, (movidos) por la bendición de que había sido hecho objeto por parte de la bienaventurada (virgen) María y haberle caído en suerte contemplar su cuerpo santísimo al subir a los cielos. Entonces el bienaventurado Tomás les bendijo, diciendo: 'Mirad qué bueno y qué agradable es el que los hermanos vivan unidos entre sí'".

De acuerdo a estos evangelios apócrifos que hemos señalado con los números 1, 2 y 3, cuya antigüedad se remonta desde principios del siglo II a los siglos IV y VI, la idea de INMACULADA, INTERCESIÓN, SIEMPRE VIRGEN y la ASUNCIÓN, títulos o cualidades que poseía

21 Al llegar a este epílogo los manuscritos ofrecen versiones distintas entre sí, en este hace alusión solamente al *sepulcro vacío*, dejando sobrentender la traslación del cuerpo de María al paraíso.

la Diosa-Madre del paganismo, ya se aplicaban a la llamada Virgen María.

ANTECEDENTES DEL DOGMA DE ASUNCIÓN DE LA LLAMADA VIRGEN MARÍA EN LOS DOCUMENTOS DE LA IGLESIA ROMANA

De la Bienaventurada Virgen María medianera de las gracias
Papa LEÓN XIII (1878- 1903)

(De la Encíclica *Octobri mense*, sobre el rosario, de 22 de septiembre de 1891)

"Cuando el Hijo eterno de Dios, para redención y gloria del hombre, quiso tomar naturaleza de hombre y por este medio establecer con el género humano entero un místico desposorio, no lo hizo antes de que allegara el libérrimo consentimiento de la que estaba designada para madre suya y que representa en cierto modo la persona del humano linaje, conforme a aquella ilustre y de todo punto verdadera sentencia del Aquinate: "Por la Anunciación se esperaba que la Virgen, en representación de toda la naturaleza humana, diera su consentimiento.

De ahí, no menos verdadera y propiamente es lícito afirmar que de aquel grandioso tesoro que trajo el Señor -porque la gracia y la verdad fue hecha por medio de Jesucristo (Jn 1-17)- nada se nos distribuye sino por medio de María, por quererlo Dios así; de suerte que a la manera que nadie se acerca al supremo Padre sino por el Hijo, casi del mismo modo, nadie puede acercarse a Cristo sino por su madre".

(De la Encíclica *Fidentem,* sobre el rosario, de 20 de septiembre de 1896)

"Nadie, efectivamente, puede ser pensado que haya contribuido o haya jamás de contribuir con cooperación igual a la suya a reconciliar a los hombres con Dios. Porque es así que ella trajo el Salvador a los hombres que se precipitaban en su ruina sempiterna, ya cuando con admirable consentimiento "en representación de toda la naturaleza humana" recibió el mensaje del misterio de la paz a que fue traído por el ángel a la tierra. Ella es de quien ha nacido Jesús (Mt 1-16), es decir, verdadera madre suya y, por esta causa, digna y muy acepta medianera para el mediador".

Papa (SAN) PÍO X (1903-1914)

De la Bienaventurada Virgen María medianera de las gracias

(De la Encíclica *Ad diem*, de 2 de febrero de 1904)

"Por esta comunión de dolores y de la voluntad entre María y Cristo,

"mereció" ella "ser dignísimamente hecha reparadora del orbe perdido", y por tanto dispensadora de todos los dones que nos ganó Jesús con su muerte y su sangre... Puesto que aventaja a todos en santidad y en unión con Cristo y fue asociada por Cristo a la obra de la salvación humana, de congruo, como dicen, nos merece lo que Cristo mereció de condigno y es la ministra principal de la concesión de las gracias".

Estas encíclicas son un invento y por lo tanto constituyen una mentira. El acercarse a Jesús no depende de la mediación e intercesión de nadie.

Jesús constituye el modelo y ejemplo de perfeccionamiento moral que el hombre debe aspirar a alcanzar como medio de espiritualizarse, sustraerse a la influencia material llevando a la práctica sus enseñanzas contenidas en los Evangelios a través de la pluralidad de existencias o reencarnación.

En la época en que Jesús vivió, no existían los santos que la Iglesia Romana designó como tales, ésta fue reemplazando la idolatría pagana de la antigüedad por los santos cristianos y en forma progresiva se fue creando la Iglesia y su estructura dogmática que nada tienen que ver con las enseñanzas del maestro.

Un ejemplo claro de esto es que además de los diferentes nombres que se le otorgan a María (ver Capítulo III), la Iglesia considera a María como "Medianera para el mediador", y es por esto que las oraciones a ella forman parte muy importante en el culto católico. Pero ¿cómo fue que María vino a ser conocida como "medianera"? Nuevamente tenemos la influencia del paganismo, pues la Diosa-Madre de Babilonia tenía nombres como "Mylita", que significa "la mediadora". Y así esto también pasó a la Iglesia Católica romana, la cual hasta hoy en día habla de María como medianera.

Papa PÍO XI (1922-1939)

De la maternidad universal de la Bienaventurada Virgen María
(De la Encíclica *Lux Veritatis*, de 25 de diciembre de 1931)

"Es decir, que ella, por el hecho mismo de haber dado a luz al Redentor del género humano, es también, en cierto modo, madre benignísima de todos nosotros, a quienes Cristo Señor quiso tener por hermanos. "Tal -dice nuestro predecesor de feliz memoria, León XIII- nos la dio Dios, quien por el hecho mismo de haberla elegido para madre de su Unigénito, le infundió sentimientos verdaderamente maternales que no respiran sino amor y misericordia; tal, por su

modo de obrar, nos la mostró Jesucristo, al querer estar voluntariamente sometido y obedecer a María como hijo a su madre; tal nos la proclamó desde la cruz, cuando en el discípulo Juan encomendó a su cuidado y amparo a todo el género humano (Jn 19-26 s); tal finalmente, se dio ella misma, cuando al abrazar generosamente aquella herencia de inmenso trabajo que su hijo moribundo le dejaba empezó inmediatamente a cumplir para todos sus oficios de madre".

Del parentesco entre la Bienaventurada Virgen María y la Iglesia
(De la misma Encíclica *Mystici corporis*, de 29 de junio de 1943)
PÍO XII (1939-1958)

"Ella (la Virgen Madre de Dios) fue la que, libre de toda mancha personal u original, unida siempre, estrechísimamente con su hijo, lo ofreció como nueva Eva al eterno Padre en el Gólgota, juntamente con el holocausto de sus derechos maternos y de su materno amor, por todos los hijos de Adán, manchados por su deplorable pecado; de tal suerte que la que era madre corporalmente de nuestra Cabeza, fuera hecha espiritualmente por un nuevo título de dolor y de gloria, madre de todos sus miembros. Ella fue la que por sus eficacísimas súplicas consiguió que el Espíritu del divino Redentor que ya había sido dado en la cruz, se comunicara en prodigiosos dones a la Iglesia recién nacida, el día de Pentecostés. Ella, en fin, soportando con ánimo esforzado y confiado sus inmensos dolores, como verdadera Reina de los mártires, más que todos los fieles cumplió lo que falta a los padecimientos de Cristo... por su cuerpo, que es la Iglesia (Col. 1-24), y prodigó al Cuerpo místico de Cristo, nacido del corazón abierto de nuestro Salvador, el mismo materno cuidado y la misma intensa caridad con que calentó y amamantó en la cuna al tierno Niño Jesús.

Ella, pues, Madre Santísima de todos los miembros de Cristo, a cuyo Corazón inmaculado hemos consagrado confiadamente a todos los hombres, y que ahora brilla en el cielo por la gloria de su cuerpo y de su alma y reina juntamente con su Hijo, obtenga de Él con su apremiante intercesión que de la excelsa Cabeza desciendan sin interrupción copiosos raudales de gracias sobre todos los miembros de su místico Cuerpo".

Puede apreciarse que con el paso del tiempo se le siguen agregando a María ciertas cualidades o privilegios que desembocaron en el Dogma de la Asunción del año 1950. También es de observar que en forma progresiva la Iglesia fue priorizando a María como objeto de adoración o veneración, similar a lo acontecido con la Diosa Madre y el Dios Hijo de Babilonia.

ORIGEN DEL CULTO A LA DIOSA MADRE PAGANA DE BABILONIA, LUEGO CON EL TIEMPO CULTO A LA "VIRGEN" MARÍA

Vemos en Génesis 10-9 a 10 (Antiguo Testamento), los comienzos del reino de Nimrod (o Nemrod) fueron Babel, Erek y Acad, ciudades todas ellas en la tierra de Senaar.

A la muerte de Nimrod, su esposa Semiramis estaba determinada a retener su poder y riqueza. Luego su esposa dio a luz un hijo: Tammuz, del que afirmó había sido concebido sobrenaturalmente. Proclamó que éste era un Dios-hijo; que era Nimrod mismo, su líder, que había renacido.

Para permitir al pueblo babilonio adorar mejor a este niño, se creó un retrato tallado en madera, que lo representaba a él en brazos de su madre. La madre obviamente recibía la gloria de su hijo deificado. Sin embargo, la madre, a largo plazo, prácticamente eclipsó al hijo en la adoración. El retrato original obviamente pretendía ser meramente un pedestal para mostrar al hijo divino, pero aunque el diseño fue este, es un principio básico en todas las idolatrías que aquello que más apela a los sentidos debe hacer la más poderosa impresión. La madre obviamente creó la impresión visual más poderosa, tanto porque era una adulta, como por su magnífico arreglo.

Una vez que la gente comenzó a adorar a la madre más que al niño, los sacerdotes babilónicos se sintieron obligados a emitir un edicto deificando también a la madre. Luego de que pasó todavía más tiempo, el nacimiento de su hijo fue audazmente declarado milagroso, y por lo tanto se la llamó la Diosa Madre o Madre Virgen o sea otorgándosele los más altos títulos.

Esta historia era ampliamente conocida en la antigua Babilonia y se desarrolló en un culto bien establecido, el culto de la madre y el hijo. Numerosos monumentos de Babilonia muestran a la Diosa Madre Semiramis con su hijo Tammuz en sus brazos.

Cuando el pueblo de Babilonia fue disperso en las varias áreas de la tierra (Génesis 11-8 a 9) llevaron consigo el culto a la divina madre y a su hijo de una u otra forma, aun siglos antes de que Jesús naciera. En los diversos países donde se extendió este culto, la madre y el hijo eran llamados de diferentes nombres debido a la división de los lenguajes en Babel, pero la historia básica seguía siendo la misma.

Aún poniendo en duda el relato anterior, que de personajes considerados históricos, fueron creados distintas leyendas o mitos, y aceptados como creencias o verdades, éstos están escritos en numerosos textos que relatan la antigüedad, por lo

que se puede afirmar que:

El culto a la Diosa Madre o Diosa Virgen y al Dios Hijo o Dios Joven, viene de la antigüedad, es decir, de época precristiana; cualquiera que sea la procedencia que se le quiera asignar y el o los nombres con que se quiera designar. Una prueba irrefutable de ello, es que se mencionan en el Antiguo y Nuevo Testamento.

Como consecuencia del poco éxito de incorporar las enseñanzas de Jesús dentro del pueblo de Israel (a quienes estaban dirigidas) debido a lo dispuesto por el Concilio de Jerusalén, años 49-50, de declarar la total libertad e independencia sobre el cumplimiento de las prescripciones de la Ley de Moisés a los paganos, la predicación de estas enseñanzas fue dirigida hacia los pueblos paganos. En los primeros tiempos del cristianismo, se aceptaban, en la nueva Iglesia formada a paganos no convertidos y en numerosos casos se les permitía continuar muchos de sus ritos y costumbres paganos sin restricción alguna; en ocasiones se hacían algunos cambios con el fin de que estas creencias paganas parecieran similares a la doctrina cristiana.

Uno de los mejores ejemplos de esto, lo podemos tener en la forma en que la Iglesia permitía a los paganos continuar el culto a la Diosa Madre solamente **con un poco de diferencia y con otro nombre**. Había muchos paganos que se sentían atraídos al cristianismo, pero era tan fuerte en sus mentes la adoración a la Diosa Madre, que no la querían abandonar. Entonces los líderes de la Iglesia buscaron una similitud en la cristiandad con el culto de los idólatras paganos para poder atraerlos en gran número y así añadirlos a ella. ¿Pero a quién podrían usar para reemplazar a la Diosa Madre del paganismo? Pues claro que a María, la madre de Jesús; era la persona más lógica que podían escoger. ¿Por qué, entonces, no permitir que los paganos continuaran sus oraciones y devociones a su Diosa, llamándola con el nombre de María, en lugar de los nombres anteriores con los cuales ellos la conocían? Esto le daba al culto idólatra de los paganos la "apariencia" de cristianismo y de esta forma, ambos bandos podían estar satisfechos e incorporarse así a la Iglesia romana.

Y es esto exactamente lo que sucedió. Poco a poco, el culto y las doctrinas que habían sido asociados con la madre pagana, vinieron a ser aplicados a María.

Los títulos "reina del cielo", "nuestra señora de los mares", "mediadora", "madonna", "madre de Dios", "inmaculada" y otros más –que antes se atribuían a la Diosa-madre pagana– fueron poco a poco apli-

cados a María. Tales títulos indican claramente que el supuesto culto a María de hoy es en realidad una continuación del culto a la Diosa pagana.

En el Antiguo Testamento, vemos en Jeremías[22] 7-5 a 7, palabra que llegó de Yahveh a Jeremías: "Porque si mejoráis realmente vuestra conducta y obras, si realmente hacéis justicia mutua y no oprimís al forastero, al huérfano y a la viuda (y no vertéis sangre inocente en este lugar), ni andáis en pos de otros Dioses para vuestro daño, entonces yo me quedaré con vosotros, en este lugar, en la tierra que di a vuestros padres desde siempre hasta siempre..."

El Creador o el Mundo Espiritual positivo instruyen a través de Jeremías al pueblo de Israel, para que éste haga modificación de conducta y obras revelándoles su asistencia, es decir, revela como debe ser la conducta del hombre en forma permanente. Esto indica que el Creador a través de sus mensajeros en todos los órdenes, asiste al hombre (Espíritu con cuerpo) siempre y más especialmente a los hombres de bien o susceptibles de mejorarse.

También en Jeremías 7-17 a 18 expresa: "¿Es que no ves lo que ellos hacen en las ciudades de Judá y por las calles de Jerusalén? Los hijos recogen leña, los padres prenden fuego, las mujeres amasan para hacer tortas a la **Reina de los Cielos**, y se liba en honor de otros Dioses para exasperarme"...

El pueblo de Israel en general, creía en un Dios único, no obstante el pueblo tendía a desviarse rindiendo culto a los Dioses o Diosas paganos, contrariamente a lo establecido en Éxodo 20-4 a 5 "No te harás escultura ni imagen alguna, ni de lo que hay arriba en los cielos, ni de lo que hay debajo en la tierra…"

"No te postrarás ante ellas, ni le darás culto…"

LA IDOLATRÍA CONTINÚA

Luego, hace 2000 años, Jesús, mensajero e intérprete del Creador, enseña un camino de vida, hacia el bien, que el hombre debe llevar a la práctica con el propósito de transformarse moralmente y progresar como Espíritu en procura de alcanzar la perfección moral a través de la pluralidad de existencias. Sus enseñanzas constituyen un progreso en la Ley del Antiguo Testamento y los Profetas, que manifestó vino a cumplir, y en la cual está expresamente indicada la prohibición de alabar y dar culto a las imágenes.

Este ejemplo que tomamos de Jeremías 7-5 a 7 y 7-17 a 18, nos indica

22 Data de 630 a.C.

qué debemos hacer (cambios de conducta hacia el bien) y qué no debemos hacer (no adorar a la Reina de los Cielos u otros Dioses, hoy santos).

En la actualidad la llamada Iglesia Católica Apostólica Romana hace exactamente lo contrario. Se sigue venerando o adorando imágenes como en la antigüedad, de época precristiana como el caso de María.

¿Si la intención de los primeros tiempos de la Iglesia Romana, era atraer a los paganos sin producir grandes cambios en sus creencias por lo cual se amalgamaron estas creencias paganas al cristianismo que nada tiene con las mismas? **¿Cuál es el sentido de sostener lo mismo en el presente?,** esto constituye una **mentira** y aparta al hombre del conocimiento del Evangelio y su puesta en práctica, ya que el hombre se deja conducir por quienes sostienen ser guías, y este es el camino equivocado.

DOGMA

Definición de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María – Papa PIO XII (1939 – 1958)

(De la Constitución Apostólica *Munificentíssimus Deus*, de 1º de noviembre de 1950)

"Todos estos argumentos y razones de los Santos Padres y teólogos se apoyan, como en su fundamento último, en las Sagradas Letras, las cuales, ciertamente, nos presentan ante los ojos a la augusta Madre de Dios en estrechísima unión con su divino Hijo y participando siempre de su suerte. Por ello parece como imposible imaginar a aquella que concibió a Cristo, le dio a luz, lo alimentó con su leche, le tuvo entre sus brazos y le estrechó contra su pecho, separada de Él después de la vida terrena, si no con el alma, sí al menos con el cuerpo. Siendo nuestro Redentor hijo de María, como observador fidelísimo de la ley divina, ciertamente no podía menos de honrar, además de su Padre Eterno, a su Madre queridísima. Luego, pudiendo adornarla de tan grande honor como el de preservarla inmune de la corrupción del sepulcro, debe creerse que realmente lo hizo.

Pues debe sobre todo recordarse que, ya desde el siglo II, la Virgen María es presentada por los Santos Padres como la nueva Eva, aunque sujeta, estrechísimamente unida al nuevo Adán en aquella lucha contra el enemigo infernal; lucha que como de antemano se significa en el protoevangelio (Gen. 3-15), había de terminar en la más absoluta victoria sobre la muerte y el pecado, que van siempre asociados entre sí en los escritos del Apóstol de las gentes (Rom 5 y 6; 1 Cor 15, 21-26 ; 54,57).

Por eso, a la manera que la gloriosa resurrección de Cristo fue parte esencial y último trofeo de esta victoria; así la lucha de la Bienaventurada Virgen común con su Hijo, había de concluir con la glorificación de su cuer-

po virginal; pues como dice el mismo Apóstol, cuando este cuerpo mortal se revistiere de la inmortalidad, entonces se cumplirá la palabra que fue escrita: absorbida fue la muerte en la victoria (1. Cor 15-54).

Por eso, la augusta Madre de Dios, misteriosamente unida a Jesucristo desde toda la eternidad, "por un solo y mismo decreto" de predestinación, inmaculada en su concepción, virgen integérrima en su divina maternidad, generosamente asociada al Redentor divino, que alcanzó pleno triunfo sobre el pecado y sus consecuencias, consiguió, al fin, como corona suprema de sus privilegios, ser conservada inmune de la corrupción del sepulcro y, del mismo modo que antes su Hijo, vencida la muerte, ser levantada en **cuerpo y alma** a la suprema gloria del cielo, donde brillaría como Reina a la derecha de su propio Hijo, Rey inmortal de los siglos (1 Tim 1-17).

En consecuencia, como quiera que la Iglesia Universal, en la que muestra su fuerza el Espíritu de la verdad, que la dirige infaliblemente a la consecución del conocimiento de las verdades reveladas, ha puesto de manifiesto de múltiples maneras su fe en el decurso de los siglos, y puesto que todos los Obispos de la redondez de la tierra piden con casi unánime consentimiento que sea definida como dogma de fe divina y católica la verdad de la Asunción corporal de la Beatísima Virgen María a los cielos- verdad que se funda en las Sagradas Letras, está grabada profundamente en las almas de los fieles, confirmada por el culto eclesiástico desde los tiempos más antiguos, acorde en grado sumo con las demás verdades reveladas y espléndidamente explicada y declarada por el estudio, ciencia y sabiduría de los teólogos-, creemos que ha llegado ya el momento preestablecido por el consejo de Dios providente en que solemnemente proclamemos este singular privilegio de la misma Virgen María...

Por eso, después que una y otra vez hemos elevado a Dios nuestras preces suplicantes e invocando la luz del Espíritu de Verdad, para gloria de Dios omnipotente que otorgó su particular benevolencia a la Virgen María, para honor de su Hijo, Rey inmortal de los siglos y vencedor del pecado y de la muerte, para aumento de la gloria de la misma augusta Madre, y gozo y regocijo de toda la Iglesia, **por la autoridad** de nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y **nuestra, proclamamos, declaramos y definimos ser dogma divinamente revelado: Que la Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María, cumplido el curso de su vida terrestre, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial.**

Por eso, si alguno, lo que Dios no permita, se atreviese a negar o

voluntariamente poner en duda los que por Nos ha sido definido, sepa que se ha apartado totalmente de la fe divina y católica".

CONCLUSIÓN SOBRE EL DOGMA

Sobre la asunción de la llamada "INMACULADA MADRE DE DIOS, SIEMPRE VIRGEN MARÍA, cumplido el curso de su vida terrestre, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial".

Vale recordar que Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, pues su misión fue instruir y moralizar. La Iglesia la formaron sus seguidores, como hemos visto, como consecuencia de lo resuelto por el Concilio de Jerusalén (años 49-50).

Al no tener éxito dentro del pueblo israelita a quien iban dirigidas estas enseñanzas, la predicación continuó dentro del paganismo. Para atraerlos se amalgamaron sus creencias con el cristianismo, entre estas: la figura de Jesús-Dios o sea Dios con cuerpo humano (antropomorfismo), que como hemos visto en las páginas anteriores del libro, creencia instalada muchos siglos antes de la era cristiana; diversos pueblos tenían Dioses o semidioses nacidos de una virgen, fertilizada por una divinidad, la perpetua virginidad de la madre (igual a María), la conformación de Trinidades divinas, similar a la llamada "Santísima Trinidad", y también el culto a la Diosa Madre de Babilonia, que luego pasó a ser el culto a María.

Dios es la inteligencia suprema, causa primera de todas las cosas, **no puede tener madre.**

Pero a todo esto, se suma la asunción[23] de María en cuerpo y alma a la gloria celestial como **Dogma revelado**, que como tal debería constar en los Evangelios, cosa que no es así.

A través de estas explicaciones a este Dogma le caben dos alternativas: **EQUIVOCACIÓN** o **MENTIRA**, tal vez surgida de la necesidad de crear la nueva Iglesia con un nuevo Dios: Jesús Dios y siendo Dios no pudo nacer de cualquier madre, sino de una madre privilegiada, creencias paganas populares flotantes en el ambiente de esa época.

Por otra parte está claro en los Evangelios: "Lo que es nacido de carne, carne es, lo nacido de Espíritu, Espíritu es". El cuerpo es la envoltura temporal del alma, sujeto a destrucción, lo importante es el ser, como alma o Espíritu, sobreviviente a todo, por lo tanto inmortal, que sigue viviendo como Espíritu libre y después de un tiempo toma otro cuerpo y así sucesivamente (igual que Juan el Bautista que era el profeta Elías reencarnado, dicho por Jesús). Por lo tanto la ascensión del cuerpo a los cielos tanto para Jesús

23 La idea de la asunción estaba instalada en el paganismo, en la antigüedad, tal el caso de la Reina Semiramis = Diosa Madre = Diosa Isthar de Babilonia (Madre de Tammuz = Dios Hijo = Dios Joven), que subió al cielo transformada en una paloma. *Diccionario Espasa.*

como para María constituye equivocación o mentira.

La reencarnación, revelada por Jesús y contenida en algunos pasajes de los Evangelios, nos da la respuesta a todas las anomalías aparentes entre todos los seres de la Creación. Dios no crea seres privilegiados, todos tenemos igual punto de partida e igual meta: alcanzar la perfección. Las diferencias que puede haber está en el grado de adelantamiento: intelectual o moral. Los privilegios que se admitan sobre cualquier ser de la Creación está en contra de la justicia y bondad del Creador, pues todo privilegio es una desigualdad y toda desigualdad una injusticia.

Aún en la suposición de que María tenga todos los privilegios y concesiones que le ha otorgado la Iglesia y su adoración o veneración ¿hace mejor a las personas? La respuesta es no.

Lo que hace mejor a las personas es llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús, que llevan al hombre a transformarse moralmente para progresar y dejar de sufrir, ya que el sufrimiento es inherente a la imperfección.

La adoración o veneración de imágenes, aparta al hombre de su deber para consigo mismo haciéndolo dependiente. Dentro de la Ley del Antiguo Testamento y los Profetas, que Jesús vino a cumplir, está la prohibición de altares que no sean naturales y la creación de imágenes **¿Por qué la Iglesia hace todo lo contrario?**

Está contra las enseñanzas de Jesús, ya que conociendo que la oración es útil expresó: "Cuando quieras orar cierra la puerta de tu aposento y allí en lo secreto el Padre te escuchará…"

La veneración o adoración de imágenes **-contraria a las enseñanzas de Jesús-** promueve el comercio de la fe en gran escala, convierte al hombre en un pordiosero espiritual que va a pedir a los altares, guiándose por la vida contemplativa que impresiona sus sentidos,[24] cuando la solución de todos sus problemas y los de la humanidad están en su transformación moral individual y colectiva, llevando a la práctica las enseñanzas de Jesús contenidas en los Evangelios. Para ello no necesita Iglesia, sacerdote, ni ser dependiente de nadie y menos aún ser dominado debido a su ignorancia, imponiéndole en lo que debe creer.

El hombre "prudente" a quien están destinadas las enseñanzas del maestro, debería reflexionar si no ha caído en manos de ciegos que guían a otros ciegos, para que no se cumpla la sentencia de Jesús: **"ambos caerán en el hoyo".**

Sobre la imposición de este dogma, ver Páginas 197 a 199: "Cómo se mezclaron las fiestas y celebraciones del paganismo con el cristianismo".

24 Sensación: Grado de desarrollo del sentimiento del hombre que puebla el planeta, de acuerdo al progreso moral alcanzado, a través de la pluralidad de existencias o reencarnación. Ver cuadro página 119.

CAPÍTULO XXI

XXI CONCILIO UNIVERSAL

VATICANO II[1]

AÑOS: 1962 – 1965
PAPAS: Juan XXIII (1958 – 1963) – Pablo VI (1963 – 1978)
LOS OBISPOS ASISTENTES FUERON DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS.

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

El 25 de enero de 1959, Juan XXIII anunció la decisión de convocar a un Concilio. Entre tanto hasta la apertura del mismo se habían ido dibujando algunos rasgos de la fisonomía del Concilio, sobre todo en tres aspectos. No se trataría de un Concilio "de unión" entre las tradiciones cristianas divididas, como se había dicho en ocasiones, a partir del hecho de que el mismo Papa Juan XXIII había subrayado repetidas veces que el acontecimiento conciliar tenía que marcar un giro en la disponibilidad católica para comprometerse en el proceso ecuménico; el secretariado, instituido en 1960, era el quicio constitucional de esta línea. El segundo rasgo característico se refería a la "pastoralidad" del Concilio, como superación de la dicotomía doctrina-disciplina en favor de una consideración global de las exigencias de la Iglesia tanto dentro de ella misma como en sus relaciones con la sociedad; de aquí se derivaba una indisponibilidad frente a la definición de nuevos Dogmas y frente a la fulminación de nuevas condenas. Finalmente, la tercera característica se refería a la libertad efectiva del Concilio, en el que los Obispos habrían de ser los verdaderos protagonistas, saliendo de la actitud pasiva que, sobre todo tras las definiciones de 1870, había caracterizado al episcopado católico.

APERTURA DEL CONCILIO: 11 de octubre de 1962 por Juan XXIII que en su alocución inaugural definió los temas a los que se abocaría.

La primera parte estaba dedicada a la naturaleza, con invocatoria y preparación del mismo Concilio, a Jesús, a la Iglesia y a la historia. Evocando el carácter central de los Concilios en la vida de la Iglesia, el Vaticano II se sitúa -según el Papa- "ante las desviaciones, las exigencias y las oportunidades de la edad moderna". El nuevo Concilio está llamado a ser la "celebración solemne de la unión de Jesús y de su Iglesia..."

1 Documentos Completos del Vaticano II – 10º Edición. Ed. El Mensajero. Bilbao. España. ISBN 84-271-0275-5.

La segunda parte está dedicada a algunos puntos esenciales: las relaciones entre el reino de Dios y la sociedad humana, la reformulación del depositum fidei, el estilo de misericordia en lugar de la severidad, la búsqueda de la unidad entre los cristianos... Finalmente, el Vaticano II se coloca en la perspectiva de la unidad de todos los cristianos e incluso de la de todo el género humano.

CONSTITUCIONES DOGMATICAS

A– CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA SOBRE LA IGLESIA - "LUMEN GENTIUM"
B– CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA SOBRE LA DIVINA REVELACIÓN - "DEI VERBUM"

CONSTITUCIONES

- CONSTITUCIÓN SOBRE LA LITURGIA - " SACROSANCTUM CONCILIUM"
- CONSTITUCIÓN PASTORAL SOBRE LA IGLESIA EN EL MUNDO ACTUAL -"GAUDIUM ET SPES"

DECRETOS

- DECRETO SOBRE EL MINISTERIO PASTORAL DE LOS OBISPOS EN LA IGLESIA - "CRISTUS DOMINUS"
- DECRETO SOBRE EL MINISTERIO Y VIDA DE SACERDOTES - "PRESBYTERORUM ORDINIS"
- DECRETO SOBRE LA FORMACIÓN SACERDOTAL - "OPTATAM TOTIUS"
- DECRETO SOBRE LA RENOVACIÓN ACOMODADA A LOS TIEMPOS DE LA VIDA RELIGIOSA - "PERFECTAE CARITATIS"
- DECRETO SOBRE EL APOSTOLADO DE LOS SECULARES - "APOSTOLICAM ACTUOSITATEM"
- DECRETO SOBRE LA ACTIVIDAD MISIONERA DE LA IGLESIA - "AD GENTES DIVINITUS"
- DECRETO SOBRE LAS IGLESIAS ORIENTALES CATÓLICAS - "ORIENTALIUM ECCLESIARUM"
- DECRETO SOBRE EL ECUMENISMO - "UNITATES REDINTEGRATIO"
- DECRETO SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL - "INTER MIRIFICA"

DECLARACIONES

- DECLARACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN CRISTIANA - "GRAVISSIMUN EDUCATIONIS"
- DECLARACIÓN SOBRE LAS RELACIONES DE LA IGLESIA CON LAS RELIGIONES NO CRISTIANAS - "NOSTRA AETATE"
- DECLARACIÓN SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA - "DIGNITATIS HUMANAE"

A – CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA SOBRE LA IGLESIA "LUMEN GENTIUM"

En respuesta a la pregunta sobre cuál debe ser la calificación teológica de la doctrina expuesta en el esquema de la Iglesia y sometida a votación.

La Comisión Doctrinal ha respondido al examinar los *Modos* referentes al capítulo tercero del Esquema De Ecclesis, con estas palabras:

"Como es por sí mismo evidente, el texto del Concilio debe interpretarse siempre según las reglas generales de todos conocidas".

La Comisión Doctrinal remitió la siguiente Declaración de 6 de marzo de 1964.

"Teniendo en cuenta la costumbre conciliar y el fin pastoral del presente Concilio este santo Sínodo afirma que han de ser aceptadas por la Iglesia como definiciones únicamente aquellas materias de fe o costumbre que como tales declare abiertamente.

Todo lo demás que el santo Sínodo propone, como doctrina del supremo Magisterio de la Iglesia, todos y cada uno de los fieles deben recibirlo y abrazarlo de acuerdo con la mente del propio santo Sínodo, la cual se conoce, ya por la materia concreta, ya por la forma de expresión, según las normas de la interpretación teológica".

RESUMEN DE ALGUNOS PÁRRAFOS DE ESTA CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA

"CAPÍTULO I

EL MISTERIO DE LA IGLESIA

5- El Reino de Dios: por eso la Iglesia, enriquecida con los dones de Fundador, observando fielmente sus preceptos de caridad, de humildad y de abnegación, recibe la misión de anunciar el Reino de Cristo y de Dios, de establecerlo entre todas las gentes y constituye en la tierra el germen y el principio de este Reino.

7- (La Iglesia, Cuerpo místico de Cristo)

La vida de Cristo en este cuerpo se comunica a los creyentes, que se unen misteriosa y realmente por medio de los sacramentos a Cristo que padeció y vive ya glorioso.

CAPÍTULO III

CONSTITUCIÓN JERÁRQUICA DE LA IGLESIA Y PARTICULARMENTE DEL EPISCOPADO

(Proemio)

18. En orden a apacentar al Pueblo de Dios y acrecentarlo siem-

pre, Cristo Señor instituyó en su Iglesia diversos ministerios dirigidos al bien de todo el Cuerpo. Porque los ministros que poseen la sagrada potestad están al servicio de sus hermanos, a fin de que todos cuantos son miembros del Pueblo de Dios y gozan, por tanto, de la verdadera dignidad cristiana, tendiendo todos libre y ordenadamente a un mismo fin, lleguen a la salvación.

Este santo Concilio, siguiendo las huellas del Vaticano I, enseña y declara, a una con él, que Jesucristo, Pastor eterno, edificó la santa Iglesia enviando a sus Apóstoles como Él mismo había sido enviado por el Padre (Jn 20-21) y quiso que sus sucesores, es decir, los Obispos, fuesen en la Iglesia los pastores hasta la consumación de los siglos. Pero para que el episcopado mismo fuese uno solo e indiviso, estableció al frente de los demás Apóstoles al bienaventurado Pedro, y puso en él el visible y perpetuo principio y fundamento de la unidad de fe y de comunión. Esta doctrina de la institución, perpetuidad, fuerza y razón de ser del sacro Primado del Romano Pontífice y de su magisterio infalible, **el santo Concilio la propone nuevamente como objeto firme de fe** a todos los fieles y prosiguiendo dentro de la misma línea, se propone, ante la faz de todos, **profesar y declarar la doctrina acerca de los Obispos, sucesores de los Apóstoles**, los cuales, junto con el sucesor de Pedro, Vicario de Cristo y Cabeza visible de toda la Iglesia, rigen la casa del Dios vivo.

CAPITULO VIII

LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS, EN EL MINISTERIO DE CRISTO Y DE LA IGLESIA

I. PROEMIO

(La Santísima Virgen en el Ministerio de Cristo)

52- Deben también venerar la memoria “en primer lugar, de la gloriosa siempre Virgen María, Madre de nuestro Dios y Señor Jesucristo”.

(Intención del Concilio)

54- Por eso, el Sacrosanto Sínodo, al exponer la doctrina de la Iglesia, en la cual el Divino Redentor realiza la salvación, quiere aclarar cuidadosamente tanto la misión de la Bienaventurada Virgen en el ministerio del Verbo Encarnado y del Cuerpo Místico, como los deberes de los hombres redimidos hacia la Madre de Dios, Madre de Cristo y Madre de los hombres, en especial de los creyentes sin que tenga intención de proponer una completa doctrina acerca de María, ni tam-

poco dirimir las cuestiones no llevadas todavía a una plena luz por el trabajo de los teólogos. Conservan, pues, su derecho las sentencias que **se proponen** libremente en las Escuelas católicas sobre Aquélla que en la Santa Iglesia **ocupa después de Cristo, el lugar más alto y el más cercano a nosotros.**

(MARÍA EN LA ANUNCIACIÓN)

56- Los Santos Padres estiman a María, no como un mero instrumento pasivo, sino como una cooperadora a la salvación humana por la libre fe y obediencia... Porque ella, como dice San Irineo "obedeciendo, fue causa de la salvación propia y de la del género humano entero".

(Virtudes de María que debe imitar la Iglesia)

65- Pero mientras que la Iglesia en la Beatísima Virgen ya llegó a la perfección, por lo que se presenta sin mancha ni arruga (Ef. 5-27) los fieles, en cambio, aún se esfuerzan en crecer en la santidad venciendo el pecado; por eso levantan sus ojos hacia María, que brilla ante toda la comunidad de los elegidos, como modelo de virtudes.

IV. CULTO A LA SANTÍSIMA VIRGEN EN LA IGLESIA

(Espíritu de la predicación y del culto)

67- El Sacrosanto Sínodo enseña de propósito esta doctrina católica y exhorta al mismo tiempo a todos los hijos de la Iglesia a que cultiven generosamente el culto, sobre todo litúrgico, hacia la Santísima Virgen, como también a que estimen en mucho las prácticas y ejercicios de piedad hacia ella, recomendados en el curso de los siglos por el Magisterio, y a que observen religiosamente lo que en los tiempos pasados fue decretado acerca del **culto de las imágenes de Cristo, de la Santísima Virgen y de los Santos.**[2]

B – CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA SOBRE LA DIVINA REVELACIÓN "DEL VERBUM"

La calificación de la doctrina expuesta sobre la constitución dogmática sobre la divina revelación sometida a votación, la Comisión para la doctrina de la fe y de las costumbres confirmó la misma consideración que para la Constitución dogmática "LUMEN GENTIUM".

Resumen de algunos párrafos de esta constitución dogmática

CAPÍTULO II

2 Contrario a lo establecido en el Antiguo Testamento, Éxodo 20-4 a 5, y a las enseñanzas de Jesús, ya que él vino a confirmar la Ley y los Profetas (Mt 5-17 a 19).

TRANSMISIÓN DE LA REVELACIÓN DIVINA

(Los Apóstoles y sus sucesores, heraldos del Evangelio)

Esto lo realizaron fielmente tanto los Apóstoles, que en la predicación oral, con ejemplos e instituciones comunicaron lo que habían recibido por la palabra, por la convivencia y por las obras de Cristo, o habían aprendido por la inspiración del mismo Espíritu Santo con los Apóstoles y varones apostólicos que, bajo la inspiración del mismo Espíritu Santo, escribieron el mensaje de la salvación.

Mas, para que el Evangelio se conservara constantemente íntegro y vivo en la Iglesia, los Apóstoles dejaron como sucesores suyos a los Obispos, "entregándoles su propio cargo del magisterio".

(Escritura, Tradición y Magisterio)

Pero el oficio de interpretar auténticamente la Palabra de Dios escrita o transmitida ha sido confiado únicamente al Magisterio vivo de la Iglesia, cuya autoridad se ejerce en el nombre de Jesucristo. Es evidente, por tanto, que la Sagrada Tradición, la Sagrada Escritura y el Magisterio de la Iglesia, según el designio sapientísimo de Dios, están entrelazados y unidos de tal forma que no tiene consistencia el uno sin los otros y que juntos, cada uno a su modo, bajo la acción del Espíritu Santo, contribuyen eficazmente a la salvación de las almas.

CAPÍTULO III

INSPIRACIÓN DIVINA DE LA SAGRADA ESCRITURA Y SU INTERPRETACIÓN

(Inspiración y verdad de la Sagrada Escritura)

11- Las cosas reveladas por Dios, que se contienen y manifiestan en la Sagrada Escritura, se consignaron por inspiración del Espíritu Santo. La Santa Madre Iglesia, según la fe apostólica, tiene por santos y canónicos los libros enteros del Antiguo y Nuevo Testamento con todas sus partes, porque, escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo (Jn 20-31; 2 Tim 3-16; 2 Pe 1-19 a 21; 3-15 a 16), tienen a Dios como autor y como tales se le han entregado a la misma Iglesia. Pero en la redacción de los libros sagrados Dios eligió a hombres que utilizó, usando ellos de sus propias facultades y medios, de forma que, obrando Él en ellos y por ellos, escribieron, como verdaderos autores, todo y sólo lo que Él quería.

Pues, como todo lo que los autores inspirados o hagiógrafos afirman, debe tenerse como afirmado por el Espíritu Santo, hay que con-

fesar que los libros de la Escritura enseñan firmemente, con fidelidad y sin error, la verdad que Dios quiso que se consignara en las sagradas letras para nuestra salvación.

CAPÍTULO V

EL NUEVO TESTAMENTO

(Carácter histórico de los Evangelios)

Los autores sagrados escribieron los cuatro Evangelios escogiendo algunas cosas de las muchas que ya se transmitían de palabra o por escrito, sintetizando otras, o explicándolas atendiendo a la condición de la Iglesia, reteniendo en fin la forma de proclamación, de manera que siempre nos comunicaran la verdad sincera acerca de Jesús. Escribieron, pues, sacándolo ya de su memoria o recuerdos, ya del testimonio de quienes "desde el principio fueron testigos oculares y ministros de la palabra" con la intención de que conozcamos "la verdad" de las palabras que nos enseñan (Lc. 1-2 a 4)".

CONCLUSIÓN

Para la conclusión sobre este Concilio hemos tomado algunos puntos de las constituciones dogmáticas relacionadas con el objeto de esta obra, dejando de lado las constituciones, decretos y declaraciones que hacen a la organización y disciplina de la Iglesia.

En la **Constitución dogmática sobre la Iglesia**, reiteramos que Jesús no vino a fundar ninguna Iglesia, su misión fue instruir y moralizar, cuyas enseñanzas el hombre debe llevar a la práctica con el propósito de alcanzar su meta que es la perfección (intelectual y moral) y como medio de dejar de sufrir. Dios revela al hombre lo que el hombre no puede descubrir por sí mismo, a pesar de tener éste la ley natural o de Dios grabada en su conciencia, éste la niega o la olvida, por lo tanto el Creador de tanto en tanto ha enviado mensajeros (Profetas) con ese fin; Jesús fue el más perfecto de ellos. **La Iglesia al establecer los Dogmas y sacramentos ha desviado al hombre del deber que tiene para consigo mismo, para con su prójimo y para con el Creador**. Por lo tanto si se atribuye la Iglesia la **"Sagrada potestad de estar al servicio de sus hermanos"**, debería enseñar el Evangelio eliminando ritos, ceremonias, Dogmas que no llevan a las personas a hacerse mejor, es decir, a transformarse moralmente y que distraen su atención. Surge de los mismos Evangelios que el hombre es un Espíritu con cuerpo, cuando muere su cuerpo sigue

siendo Espíritu, sujeto a la ley de progreso que se lleva a cabo a través de la pluralidad de existencias, también bosquejada en los Evangelios, es decir, el hombre lleva en cualquier lugar que se encuentre, el mérito o demérito de sus obras, es el artífice de su felicidad o desdicha, sea en el mundo corporal como hombre (Espíritu con cuerpo) o en el Mundo Espiritual (como Espíritu libre).

Además, está demostrado que el hombre cuando piensa negativamente, producto de sus imperfecciones morales, es decir, sentimientos de: celos, orgullo, interés personal, egoísmo, etc. en exceso o demasía, sufre, por justicia natural, la acción de estos pensamientos en su cuerpo físico, traducido en problemas psicosomáticos como hipertensión, asma, psoriasis, alergia, etc., es decir, sufre directa y constantemente la acción de sus pensamientos, siendo su propio enemigo y se sabe también por revelación de Jesús contenida en los Evangelios, que se sufrirá por las acciones equivocadas o mal proceder: "Luego vendrá el crujir y rechinar de dientes", el cual se deberá compensar sufriendo lo mismo que se le hizo sufrir a otros, es decir aprendiendo por el dolor lo que no se quiere hacer por razonamiento y esto se producirá en la presente existencia, o cuando deje su cuerpo físico en el Mundo Espiritual o bien en una nueva existencia con otro cuerpo físico. De ahí, la ley del amor: hacer todo el bien que sea posible y no hacer a los demás lo que no queremos para nosotros, pues lo vamos a sufrir. Y también la sentencia del filósofo Sócrates: "El que actúa mal no conoce el mal como tal, pues si lo conociera como tal, no obraría mal".

En cuanto a "la Santísima virgen, madre de Dios", lo hemos analizado suficientemente, a lo largo de la redacción del libro: Dios no puede tener madre porque es increado. A Jesús lo hicieron Dios, igual que a los Dioses paganos, que eran nacidos de una virgen fertilizada por una divinidad y se mantenía la perpetua virginidad de la madre, es decir Dios con cuerpo humano (antropomorfismo). Esto se elaboró y adoptó por la necesidad de separarse de la Iglesia Israelita, y constituye una mentira.

En cuanto a María, hemos visto que en época precristiana existió el culto a la Diosa Madre de Babilonia, que se extendió por muchos lugares de la tierra, adoptando distintos nombres. En el III Concilio Universal se la declaró como madre de Dios, estableciendo su culto para atraer a los paganos sin producir grandes cambios en sus creencias. **Todo este invento no tiene nada que ver con las enseñanzas de Jesús contenidas en los Evangelios y que el hombre debe llevar a la práctica.**

Además vemos que también se privilegia la posición de María, tras Jesús. Si éste fuera el orden del Universo, Dios crearía seres privilegiados, ¿dónde está su justicia entonces?

El culto a las imágenes de Jesús, la virgen y los santos no hacen mejor a las personas, apartan al hombre de su deber, crean la dependencia hacia la Iglesia, sus ídolos y hacia el sacerdote, convirtiéndolo en un pordiosero espiritual.

La única forma de ser grato a Dios es hacerse moralmente mejor.

En cuanto a la **Constitución dogmática sobre la divina revelación**, lo hemos desarrollado en el Capítulo I – I Concilio Universal – I de Nicea – Origen y autenticidad de los Evangelios y Sobre los Evangelios.

La figura de Jesús Dios, integrante de la "Santísima Trinidad" es una creencia copiada del paganismo precristiano. Por lo tanto sostener que los Evangelios fueron escritos por inspiración del Espíritu Santo[3] es atribuir al Espíritu Santo la inspiración de algunas **mentiras** a los autores, llamados sagrados, para elaborar los Evangelios.

Lo rescatable de los Evangelios lo hemos analizado en el Capítulo I – I Concilio Universal – I de Nicea – Estudio de los Evangelios canónicos – Deducciones Filosóficas.

3 Sobre el Espíritu Santo – Ver Capítulo II – II Concilio Universal – I de Constantinopla.

CAPÍTULO XXII

LAS REVELACIONES DIVINAS

MOISÉS Y JESÚS

CONSIDERACIONES

El sentido de la palabra revelación: revelar, derivado de la palabra velo (del latín velum), literalmente significa quitar el velo, y en sentido figurado, descubrir, hacer descubrir una cosa secreta o desconocida.

La revelación en cuanto al hombre (Espíritu con cuerpo) y su relación con el Creador, se aplica más particularmente a las cosas espirituales que el hombre no puede saber por sí mismo, que no puede descubrir por medio de sus sentidos, y cuyo conocimiento le es dado por Dios o por sus mensajeros, ora por la palabra directa, ora por la inspiración. En este caso, la revelación siempre es hecha a hombres, que son designados con el nombre de Profetas o Mesías, es decir, enviados, misioneros, con misión de transmitirla a los hombres. Considerada desde este punto de vista, la revelación implica la pasividad absoluta; se acepta sin comprobación, examen ni discusión.

Pueden, pues, existir revelaciones formales y verdaderas, como las hay apócrifas y falsas. El carácter esencial de la revelación divina es de eterna verdad. Toda revelación factible de error, o sujeta a variaciones, no puede emanar de Dios. Así, en el Antiguo Testamento, la Ley del Decálogo tiene todos los caracteres de su origen, mientras que las demás leyes mosaicas, esencialmente transitorias y a menudo en contradicción con la del Sinaí, son obra personal y política del legislador hebreo. Habiéndose morigerado las costumbres del pueblo, aquellas leyes han caído en desuso por sí mismas, en tanto que el Decálogo ha quedado intacto, como el faro de la humanidad. Jesús vino a confirmarla lo mismo que las enseñanzas de los Profetas, hace de él la base de su edificio, al paso que abolió las otras leyes; si hubiesen sido obra de Dios, se hubiera abstenido de tocarlas. Jesús y Moisés son los dos grandes reveladores que cambiaron la faz del mundo; ahí está la prueba de su misión divina. Una obra puramente humana no tendría semejante poder.

Moisés (1250 a.C.),[1] como profeta, reveló a los hombres la existencia de un Dios único, Señor soberano y creador de todas las cosas; promulgó la Ley del Sinaí y creó las bases de la fe verdadera; como hombre, fue el legislador de su pueblo; la fe primitiva de ese pueblo, al depurarse, habría de expandirse por el mundo entero.

1 Cita *Biblia de Jerusalén* - Desclée de Brouwer - Bilbao - ISBN 84-330-0428X.

Jesús tomó de la antigua Ley lo que es eterno y divino y desechó lo que sólo era transitorio, meramente disciplinario y de hechura humana, y agregó la revelación de la vida futura, aquella de la que Moisés no había hablado, la relacionada con las penas y recompensas que esperan al hombre después de la muerte.

La parte más importante de la revelación es el sentido, completamente nuevo, desde el cual nos presenta a la divinidad. No es ya el Dios terrible, celoso y vengativo de Moisés, el Dios cruel y despiadado que riega la tierra con sangre humana, que ordena la matanza y el exterminio de los pueblos, sin exceptuar las mujeres, niños y ancianos, que castiga a los que perdonan a las víctimas. No es ya el Dios injusto que condena a todo un pueblo por la falta de un jefe, que se venga del culpable en la persona del inocente, que hiere a los hijos por la falta de su padre, sino un Dios clemente, soberanamente justo y bueno, lleno de mansedumbre y de misericordia, que perdona al pecador que se arrepiente y da a cada uno según sus obras. No es ya el Dios exclusivo de un solo pueblo privilegiado, el Dios de los ejércitos que preside los combates para sostener su propia causa contra el Dios de los otros pueblos, sino el Padre común del género humano, que extiende su protección sobre todos sus hijos y llama a todos hacia Él. No es ya el Dios que recompensa y castiga con los solos bienes de la tierra, que hace consistir la gloria y la dicha en la servidumbre de los pueblos rivales y en la multiplicidad de su progenie, sino que dice a los hombres: "Vuestra verdadera patria no está en este mundo, está en el reino celestial; en ese reino los humildes de corazón serán ensalzados y los orgullosos, humillados". No es ya el Dios que erige en virtud la venganza y prescribe la ley de "ojo por ojo y diente por diente", sino el Dios de misericordia que dice: "Perdonaos las ofensas si queréis que se os perdone; devolved bien por mal, no hagáis a otro lo que no quisiereis que os hiciesen". No es ya el Dios mezquino y minucioso que, bajo las penas más rigurosas, impone la manera cómo quiere ser adorado, que se ofende por la inobservancia de una fórmula, sino el Dios grande que atiende al pensamiento y no se satisface con la forma; finalmente, no es ya el Dios que quiere que se le tema, sino el Dios que quiere ser amado.

Toda la doctrina de Jesús se funda en el carácter que atribuye a la Divinidad. Con un Dios imparcial, soberanamente justo, bueno y misericordioso, ha podido hacer del amor de Dios y de la caridad hacia el prójimo la condición expresa para la salvación, y decir: En eso con-

siste toda la Ley y los Profetas; no existe otra. Sobre esta creencia única pudo sentar el principio de igualdad de los hombres ante Dios, y de la fraternidad Universal.

La revelación de estos verdaderos atributos de la divinidad, unida a la inmortalidad del alma y de la vida futura, modificaba profundamente las relaciones mutuas de los hombres; les imponía nuevas obligaciones, les hacía mirar la vida presente desde otro punto de vista; de aquí que fuese toda una revolución en las ideas, revolución que debía forzosamente reaccionar sobre las costumbres y las relaciones sociales. **Por sus consecuencias, incontestablemente es el punto esencial de la revelación de Jesús, cuya importancia no se ha comprendido bastante; y, sensible es decirlo, de él es del que más se han separado y que más se descuidó en la interpretación de sus enseñanzas.**

Sin embargo, Jesús añadió: "Muchas de las cosas que os digo no podéis aún comprenderlas, y tendría otras muchas que deciros que tampoco comprenderíais; por esto os hablo en parábolas, pero más tarde os enviaré el Consolador, **el Espíritu de Verdad** que restablecerá todas las cosas y os las explicará todas". Jn 14-15 a 17 y 26, Jn 15-26 y Jn 16-1 a 15. Es decir, atribuye una futura revelación del Mundo Espiritual positivo al mundo corporal.

Si Jesús no dijo todo lo que hubiera podido decir, fue porque creyó que debía dejar ciertas verdades ignoradas hasta que los hombres llegasen al estado de comprenderlas. A propósito dejó, pues, incompleta su enseñanza, puesto que anuncia la venida de aquél que debe completarla; ciertamente preveía que los hombres se equivocarían respecto a sus palabras, que se desviarían de sus enseñanzas; en suma, que desharían lo que Él hizo, puesto que todas las cosas deben ser restablecidas; y no se restablece lo que no ha sido deshecho.

Si Jesús no pudo desenvolver su enseñanza de una manera completa, fue porque a los hombres les faltaban los conocimientos que no podían adquirir sino con el tiempo, y sin los cuales no podían comprenderle; hay una porción de cosas que hubiesen parecido un contrasentido de explicar y desenvolver, mucho más que en el añadir nuevas verdades; porque en ella todo se encuentra en germen y sólo faltaba la clave para comprender el sentido de sus palabras.

Jesús bosquejó la pluralidad de existencias. Por la misma sabe el hombre de dónde viene, a dónde va, por qué está en la tierra, por qué sufre en ella temporalmente, y ve en todas partes la justicia de Dios. Sabe que como alma progresa sin cesar a través de una serie de exis-

tencias sucesivas, hasta adquirir el grado de perfección que pueda aproximarla a Dios.

Por el estudio de su situación, el hombre, considerando la pluralidad de existencias, sabe que la felicidad o la desdicha son inherentes al grado de perfección o imperfección; que cada uno sufre las consecuencias directas y naturales de sus faltas o, dicho de otro modo, justicia natural; que aquellas consecuencias duran tanto como la causa que las ha producido; de este modo el culpable sufriría eternamente si persistiese eternamente en el mal, pero cesa el sufrimiento con el arrepentimiento y la reparación; pues, como depende de cada uno el mejorarse, cada uno puede, en virtud de su libre albedrío, prolongar o abreviar sus sufrimientos, así como el enfermo sufre por sus excesos mientras no les ponga término.

Si la razón rechaza, como incompatible con la justicia de Dios, la idea de las penas irremisibles, perpetuas y absolutas, impuestas a menudo por una sola falta, y la de los suplicios del infierno, que no puede suavizar ni el arrepentimiento más ardiente y sincero, se inclina en cambio ante aquella justicia distributiva e imparcial que todo lo tiene en cuenta, jamás cierra la puerta al que quiere entrar y sin cesar tiende la mano al náufrago, en lugar de empujarlo al abismo.

La pluralidad de existencias -cuyo principio esbozó Jesús en el evangelio- es una de las leyes reveladas más importantes. Por esta Ley se explica el hombre todas las aparentes anomalías que presenta la vida humana; las diferencias de posición social; las muertes prematuras, que sin la reencarnación harían inútiles para el alma las vidas de corta duración; la desigualdad de aptitudes intelectuales y morales, por la antigüedad del ser espiritual, que ha vivido más o menos tiempo y ha aprendido y progresado más o menos, trayendo al renacer lo que adquirió en sus existencias anteriores.

Con la teoría de la creación del alma en cada nacimiento, se vuelve a caer en el sistema de las creaciones privilegiadas; los hombres son extraños los unos a los otros; nada los une; los lazos de la familia son puramente carnales, no solidarios de un pasado en el cual no existían; con la teoría de la nada para después de la muerte cesa toda relación al cesar la vida; no son solidarios en el porvenir. Por la reencarnación, son solidarios en el pasado y en el porvenir; perpetuándose sus relaciones en el mundo esencial o espiritual y en el corporal, la fraternidad tiene por base las mismas leyes de la naturaleza; el bien tiene un objeto y el mal sus consecuencias inevitables.

Quitad al hombre el ser espiritual, libre, independiente y sobrevi-

viente al cuerpo, y haréis de él una máquina organizada, sin objeto, sin responsabilidad ni otro freno que la ley civil, capaz de ser explotado como un animal inteligente. No esperando nada después de la muerte, nada le detiene para aumentar los goces del presente; si sufre, no tiene en perspectiva más que la desesperación, y la nada por refugio. Con la certeza del porvenir, de volver a encontrar a los que ha amado, con el temor de hallar otra vez a los que ha ofendido, cambian completamente todas sus ideas.

Sólo cuando los hombres practiquen la moral de Jesús, podrán decir que ya no tienen necesidad de moralistas, encarnados o desencarnados, pero entonces ya Dios no se los enviará.

La revelación tiene, pues, por objeto poner al hombre en posesión de ciertas verdades que por sí mismo no podría alcanzar, con el fin de activar el progreso. Esas verdades se limitan, en general, a principios fundamentales, destinados a ponerle en camino de las investigaciones y no a conducirse con andadores; son jalones que le indican el fin: al hombre corresponde estudiarlos y deducir sus aplicaciones; muy al contrario de emanciparlo del trabajo, son nuevos elementos suministrados a su actividad.

LA PRIMERA REVELACIÓN
LA REVELACIÓN DE LA LEY MORAL EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

Dios a través de sus ministros y mensajeros que existen en todos los órdenes, tal vez de alguna de las "muchas moradas que la casa de mi padre tiene", dicho por Jesús, revelan a Moisés la Ley moral que el hombre debe llevar a la práctica, para sustraerse a la influencia material e ir espiritualizándose en cumplimiento de la ley de progreso.

El hombre tiene grabada la Ley natural en su conciencia, que le indica lo que debe hacer o no hacer, es decir, la distinción entre el bien y el mal; pero como el hombre la niega o la olvida, el Creador ha enviado de tanto en tanto mensajeros con ese fin.

El Decálogo

Éxodo 20-1 (también en Dt 5-6 a 22, Ex 34-10 a 27, Mt 19-16 a 22 y Mt 5): Entonces pronunció Dios todas estas palabras diciendo: **2** "Yo, Yahveh, soy tu Dios, que te he sacado del país de Egipto, de la casa de servidumbre.

(I) - 3 No habrá para ti otros Dioses delante de mí.

4 No te harás escultura ni imagen alguna ni de lo que hay arriba en

los cielos, ni de lo que hay abajo en la tierra, ni de lo que hay en las aguas debajo de la tierra.

5 No te postrarás ante ellas ni les darás culto, porque yo Yahveh, tu Dios, soy un Dios celoso, que castigo la iniquidad de los padres en los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me odian, **6** y tengo misericordia por millares con los que me aman y guardan mis mandamientos.

(II) - 7 No tomarás en falso el nombre de Yahveh, tu Dios; porque Yahveh no dejará sin castigo a quien toma su nombre en falso.

(III) - 8 Recuerda el día sábado para santificarlo. **9** Seis días trabajarás y harás todos tus trabajos, **10** pero el día séptimo es día de descanso para Yahveh, tu Dios. No harás ningún trabajo, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu ganado, ni el forastero que habita en tu ciudad. **11** Pues en seis días hizo Yahveh el cielo y la tierra, el mar y todo cuanto contienen, y el séptimo descansó; por eso bendijo Yahveh el día sábado y lo hizo sagrado.

(IV) - 12 Honra a tu padre y a tu madre, para que se prolonguen tus días sobre la tierra que Yahveh, tu Dios, te va a dar.

(V) - 13 No matarás.

(VI) - 14 No cometerás adulterio.

(VII) - 15 No robarás.

(VIII) - 16 No darás falso testimonio contra tu prójimo.

(IX) - 17 No codiciarás la casa de tu prójimo,

(X) - ni codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni nada que sea de tu prójimo".

Código de la Alianza

Ley sobre el altar

Dijo Yahveh a Moisés: "Así dirás a los israelitas: Vosotros mismos habéis visto que os he hablado desde el cielo. **No haréis junto a mí Dioses de plata, ni os haréis Dioses de oro. Hazme un altar de tierra** para ofrecer sobre él tus holocaustos y tus sacrificios de comunión, tus ovejas y tus bueyes. En todo lugar donde haga yo memorable mi nombre, vendré a ti y te bendeciré. **Y si haces un altar de piedra, no lo edificarás de piedras labradas**; porque al alzar tu cincel sobre ella queda profanada. Tampoco subirás por gradas a mi altar, para que no se descubra tu desnudez sobre él".

Esta Ley es de todos los tiempos y países y, por lo mismo, tiene carácter divino. Todas las restantes son las leyes establecidas por Moisés, quien se veía obligado a contener mediante el temor a un pueblo naturalmente turbulento e indisciplinado, en el cual había que

combatir arraigados abusos y prejuicios, propio de la evolución espiritual del hombre de esa época. Para conferir autoridad a sus leyes, Moisés debió atribuirles un origen divino, de la manera que han procedido todos los legisladores de los pueblos primitivos. La autoridad humana debía apoyarse en la de Dios, pero sólo la idea de un Dios terrible podía impresionar a hombres ignorantes, en quienes el sentido moral y el sentimiento de una justicia perfecta estaban todavía poco desarrollados.

Es evidente que Aquel que había puesto entre sus mandamientos el de "no matarás", y había prohibido cometer injusticias contra el prójimo, no podía contradecirse haciendo obligatorio el exterminio. Las leyes mosaicas propiamente dichas tenían, pues, un carácter esencialmente transitorio.

Además la Ley sobre el altar prescribe: No hacer otros Dioses y el altar debe ser natural. Los pueblos paganos o gentiles de la antigüedad estaban acostumbrados a la adoración o veneración de diversos Dioses o ídolos, cuyo número varía según los autores, entre 5.000 a 8.000.

LOS PROFETAS

El profeta es un hombre de bien inspirado por Dios o el Mundo Espiritual Positivo, al que se lo reconoce por sus palabras y sus actos, pues Dios no puede enseñar su verdad por boca de mentirosos.

El profeta es llamado nabi: el llamado, o el que anuncia. Es un mensajero y un intérprete de la palabra divina.

Los Profetas tienen conciencia del origen divino de su mensaje; lo presentan diciendo: "Así habla Yahveh", o "Palabra de Yahveh", o bien "Oráculo de Yahveh".

Esta palabra que les llega es más fuerte que ellos y no la pueden acallar.

El mensaje divino llega al profeta de muchas maneras: en visión (Is 6; Ez 1, 2, 8; Dn 8-12; Za 1-6), por audición o, la mayoría de las veces, por inspiración interior, ya de improviso, ya con ocasión de una circunstancia trivial (Jr 1-11;18-1 a 4; 24). El profeta, a su vez, transmite el mensaje en formas variadas: en fragmentos líricos o relatos en prosa, en parábola o en estilo oracular, etc.

Esta variedad en la recepción y expresión del mensaje depende en gran parte del temperamento personal y de las dotes naturales de cada profeta, pero encubre una identidad fundamental: todo verdadero profeta tiene viva conciencia de no ser más que un instrumento, de que las palabras que profiere son y no son suyas a la vez. Tiene la convicción inquebrantable de que ha recibido una palabra de Dios o de sus mensajeros (el Mundo Espiritual Positivo) y que debe comunicarla.

Fuera de algunos casos aislados, el mensaje profético se dirige no a un individuo, sino a todo un pueblo, al que es enviado (Am 7-15; Is 6-9) o a todos los pueblos (Jr 1-10). Y atañe al presente y al futuro. El profeta es enviado a sus contemporáneos, les transmite los deseos divinos. Pero, en cuanto es intérprete de Dios, se halla por encima del tiempo, y sus "predicciones" vienen a confirmar y prolongar sus "predicaciones".

El profeta está seguro de hablar en nombre de Dios.

En resumen: El profeta es un hombre que tiene una experiencia inmediata de Dios, que ha recibido la revelación de su santidad y de sus deseos, que juzga el presente y ve el futuro a la luz de Dios y que es enviado por Dios para recordar a los hombres la Ley natural grabada en su conciencia y que el hombre niega u olvida, es decir, sus exigencias para llevarlos por la senda de la obediencia y de su amor.

El movimiento profético

La Biblia pone a Moisés a la cabeza del linaje de los Profetas (Dt 18-15 y 18). En la época de los Jueces aparecen la profetisa Débora (Jc 4-5) y un profeta anónimo (Jc 6-8); luego surge la gran figura de Samuel, profeta y vidente (1 S 3-20; 9-9; 2 Cro 35-18); Gad, Natán, Elías y Eliseo, etc.

El gran movimiento profético se inicia a mediados del siglo VIII a.C. con Amós y dura hasta el Destierro; menos de dos siglos, dominados por las extraordinarias personalidades de Isaías y Jeremías, y en los cuales hay que situar a Oseas, Miqueas, Nahum, Sofonías y Habacuc. Ezequiel es el profeta del Destierro que inicia la lectura apocalíptica; los Profetas de la vuelta del Destierro, Ageo y Zacarías, tienen un horizonte más limitado: la restauración del Templo. Malaquías subraya los efectos de la nueva comunidad. La vena apocalíptica iniciada por Ezequiel se continúa en Joel y en la segunda parte de Zacarías, e invade el libro de Daniel, donde las visiones del pasado y del futuro se conjugan en un cuadro extratemporal de la destrucción del mal y del advenimiento del Reino de Dios.

La doctrina de los Profetas

Los Profetas no sólo han mantenido y guiado al pueblo por la senda del yahvismo auténtico, sino que han sido los órganos principales del progreso de la Revelación.

El monoteísmo. La Revelación del Dios del Sinaí había sido vinculada a la elección del pueblo y a la Alianza, y en consecuencia Yahveh aparece como el Dios propio de Israel, vinculado a la tierra y a los santuarios de Israel. Pero además Yahveh dirige los destinos de

los demás pueblos, Am 9-7, les otorga y les retira el poder, Jr 27-5 a 8, los toma como instrumentos de su venganza, Am 6-11; etc.

Yahveh es el dueño de toda la tierra; no deja sitio para otros Dioses. Los Profetas luchan contra el culto de los Dioses paganos y el sincretismo que ponía en peligro la fe de Israel. Afirman la impotencia y vanidad de los ídolos, Os 2-7 a 15; Jr 2-5 a 13, particularmente durante el Destierro, Is 40-19 a 20; etc.

Yahveh es un Dios trascendente. Esta trascendencia de Dios la expresan, sobre todo, al decir que es "santo", uno de los temas favoritos de la predicación de Isaías, Is 6; Os 11-9; etc. Está rodeado de misterio, Is 6; Ez 1. Sin embargo está muy cerca del hombre, por la bondad y ternura que demuestra con su pueblo, Os 2; Jr 2-2 a 7; 3-6 a 8; etc.

El moralismo. A la Santidad de Dios se opone la impureza del hombre, Is 6-5, y por este contraste los Profetas adquieren una aguda conciencia del pecado. En la predicación de Jeremías el pecado ocupa el centro, es una realidad que se ha extendido a toda la nación, Jr 13-23, propio de la baja condición espiritual del hombre, sujeto a la ley de progreso espiritual, y que reclama el castigo de Dios, de tal forma que para el profeta el anuncio de la desgracia será un distintivo de la verdadera profecía, Jr 28-8 a 9.

Para escapar del castigo hay que "buscar a Dios", Am 5-4; Jr 50-4: cumplir sus mandamientos, caminar en rectitud, vivir en humildad, So 2-3. Lo que Dios pide es una religión interior.

La espera de la Salvación. Sin embargo, el castigo no es la última palabra de Dios, quien reservará un "Resto".

En la visión de los Profetas, los dos planos del castigo inminente y del juicio postrero de Dios se superponen, y el "Resto" es, a la vez, el que se librará del peligro presente y se beneficiará de la salvación final, que será una era de felicidad inaudita: los dispersos de Israel y de Judá volverán a Tierra Santa, que será prodigiosamente próspera.

Para establecer y regir su reino sobre la tierra, el Rey Yahveh tendrá un representante al que la unción le hará su vasallo: será el "ungido" de Yahveh, en hebreo su "Mesías". Éste es el salvador que vislumbran los Profetas, especialmente Isaías, Miqueas y Jeremías.

Como vemos, Dios a través de sus ministros y mensajeros, o sea, Espíritus de cierta elevación espiritual, fueron inspirando a los Profetas y guiando moralmente al pueblo de Israel, enseñanzas estas que, además de la Ley (Éxodo 20-1), el hombre debe llevar a la práctica con el propósito de alcanzar la meta, es decir: la

perfección moral. Estas revelaciones a través de los Profetas, fueron progresivas de acuerdo al grado de elevación intelectual y moral de los seres que poblaban la tierra, anunciando también la venida del Mesías (Deuteronomio 18-18 a 19, I de Crónicas 17-11 a 14, Isaías 11-1 a 9 y 42-1 a 4, Zacarías 9-9 a 10, Jeremías 33-14, etc.) que es Jesús.

LA SEGUNDA REVELACIÓN
NUEVO TESTAMENTO

La constituyen las enseñanzas de Jesús, que están contenidas en los Evangelios Canónicos, con la salvedad de algunos puntos que hemos desarrollado a lo largo de la redacción del libro y cuyo objetivo de adulteración fue, tal vez, crear una nueva Iglesia (Católica Romana) y un nuevo Dios (Jesús-Dios), además de las equivocaciones que pueden haberse cometido por quienes recogieron la tradición que circuló más de 30 años como palabra hablada; consideraciones todas estas que hemos analizado en el Capítulo I - I Concilio Universal - I de Nicea - Estudio de los Evangelios Canónicos - Deducciones Filosóficas.

Jesús, el Mesías, es decir, el enviado al pueblo de Israel, vino a cumplir la Ley y los Profetas:

"No penséis que he venido a abolir la Ley y los Profetas. No he venido a abolir, sino a dar cumplimiento. Sí, os lo aseguro: el cielo y la tierra pasarán antes que pase una i o una tilde de la Ley sin que todo suceda. Por tanto, el que traspase uno de estos mandamientos más pequeños y así lo enseñe a los hombres, será el más pequeño en el Reino de los Cielos; en cambio, el que los observe y los enseñe, ése será grande en el Reino de los Cielos" (Mt 5-17 a 19).

Jesús no vino a abolir la Ley, esto es, la Ley de Dios. Vino a cumplirla, a desarrollarla, a darle su verdadero sentido y adecuarla al grado de adelanto de los hombres. De ahí que encontremos en dicha Ley el principio de los deberes para con Dios y para con el prójimo, que constituye la base de su doctrina. En cuanto a las leyes de Moisés, por el contrario, Jesús las modificó profundamente, así en el fondo como en la forma. Combatió de continuo el abuso de las **prácticas exteriores** y las falsas interpretaciones, y les imprimió la reforma más radical que era posible al reducirlas a estos conceptos: **"Amar a Dios por sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo", añadiendo: "Esa es toda la Ley y los Profetas" (Mt 22-34 a 40, Mc 12-28 a 31 y Lc 10-25 a 28).**

Con estas palabras: "…hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una i ni una tilde pasará de la Ley, sin que todo suceda", quiso decir Jesús que era pre-

ciso que la Ley de Dios recibiera cumplimiento, vale significar, fuese practicada en la Tierra entera, en toda su pureza y con todos sus desarrollos y consecuencias. Porque ¿de qué valdría haber establecido esa Ley si ella debía ser el privilegio de unos pocos hombres o, inclusive, de un solo pueblo? Puesto que todos los seres humanos son los hijos de Dios, han de ser, sin distinciones, objeto de idéntica solicitud, aunque en principio estuviese detinada al pueblo elegido.

Jesús, no obstante, no lo dijo todo, y acerca de muchos puntos se limitó a poner el germen de verdades que Él mismo declara no podían ser aún comprendidas. Habló de todo, pero en términos más o menos explícitos. Para aprender el sentido oculto de ciertas expresiones de Jesús, era menester que nuevas ideas y conocimientos también nuevos, acudiesen a proporcionar la clave de aquéllas, y tales ideas no podían llegar antes que el Espíritu humano hubiese alcanzado cierto grado de madurez.

En síntesis, muestra la conducta moral del hombre que puebla el planeta y enseña cómo debe ser la misma, para evitar el sufrimiento que es inherente a la imperfección. Combatió también las formas exteriores de culto: "Cuando quieras orar, cierra la puerta de tu aposento", pues para ser grato a Dios hay que ser moralmente mejor y para ello no hace falta ningún lugar físico y lógicamente, para ser moralmente mejor, hay que llevar a la práctica sus enseñanzas.

¿QUÉ HICIERON SUS SEGUIDORES?

En lugar de transmitir las enseñanzas de Jesús contenidas en los Evangelios, que constituyen el sentido de su misión, terminaron creando una nueva Iglesia, con ritos, ceremonias y Dogmas, copiados del paganismo como: Jesús-Dios, la llamada "Santísima Trinidad", el culto a la Diosa Madre de Babilonia como el culto a María, la veneración de los Santos similar a la adoración de los Dioses paganos, etc. Todas estas creaciones pasaron a ser lo principal en la nueva Iglesia y las enseñanzas reveladas por Jesús pasaron a ser lo secundario.

Lo único útil para el hombre es llevar a la práctica el contenido del Evangelio, que hacen a su transformación moral y no ir a los altares a pedir a los "santos" que "intercedan" ante Dios, para que éste derogue su Ley inmutable y beneficiarnos. - **EQUIVOCACIÓN O MENTIRA.**

El hombre sufre las consecuencias de sus actos y pensamientos por Ley de causa y efecto (justicia natural), de ahí la prescripción de la ley del amor "hacer a los demás todo el bien que nos sea posible y no hacer a los demás lo que no queremos para nosotros". Siendo el hombre imperfecto comete faltas, y sufre las consecuencias molestas e inevitables del erróneo

proceder. Estas consecuencias de nuestro erróneo proceder las sufriremos, en la presente existencia o en el Mundo Espiritual después de la muerte del cuerpo físico, o bien en otra existencia corporal (con otro cuerpo físico), ya que a través de la pluralidad de existencias o reencarnación todas las vidas son solidarias.

DÓNDE ENSEÑAR LA NUEVA REVELACIÓN

En las instrucciones que Jesús da a los doce Apóstoles les indica por dónde ir: "No toméis caminos de gentiles, ni entréis en ciudad de samaritanos, dirigíos más bien a las ovejas perdidas de la casa de Israel" (Mt 10-5). Este mandato de Jesús no se cumplió.

Cuando Jesús recomienda a sus Apóstoles que no vayan por tierra de paganos, es porque los judíos esperaban al Mesías, es decir, creían en la unicidad de Dios y estaban preparados de antemano, por la Ley de Moisés y los Profetas, para recibir sus enseñanzas. En cambio, a los paganos les faltaba la base, por lo que sería más dificultoso para los Apóstoles y sus seguidores, transmitir sus enseñanzas.

Por lo tanto, en los primeros tiempos, los llamados "cristianos" procedían de los judíos convertidos, es decir, aceptando a Jesús como el Mesías anunciado al pueblo de Israel por los Profetas, y que traía en su mensaje un nuevo camino de vida.

Transcurrido un tiempo ingresaron al grupo de los llamados "cristianos", además de los judíos convertidos, algunos paganos, existiendo también un grupo de judíos ortodoxos que no aceptaron a Jesús como el Mesías.

Debido al ingreso de paganos en las sinagogas, los judíos convertidos (cristianos venidos del judaísmo) exigieron que éstos deberían ajustarse al cumplimiento de toda la Ley de Moisés, y a la circuncisión, lo que motivó una serie de controversias que terminó en el Concilio Apostólico de Jerusalén.

Estos cristianos venidos del judaísmo (que algunos autores llamaron judaizantes) y que, intransigentes, no conciben las nuevas enseñanzas sin la previa práctica de toda la Ley mosaica, según lo expresado por Jesús: "No he venido a violar la Ley, sino a cumplirla". Éstos constituían un sector bastante nutrido en Jerusalén y Palestina. Fueron los que defendieron en el Concilio la teoría de la Ley mosaica: a su favor estaba Santiago el Menor, y Pedro también los miraba con simpatía.

Más tarde los judaizantes fueron una secta que perduró, aun después del Concilio de Jerusalén, y que exigía para salvarse el cumplimiento de la Ley mosaica. Pero sólo alcanzan importancia por el papel que desempeñaron en el Concilio de Jerusalén.

En verdad no puede considerárselos como secta, pues sostenían el lineamiento que trazó Jesús cuando envió a los doce Apóstoles en misión.

EL CONCILIO APOSTÓLICO DE JERUSALÉN

A pesar de lo acontecido cuando el Bautismo del Centurión Cornelio y de la constante postura de (San) Pablo a favor de los paganos convertidos, los judeocristianos no se querían dar por vencidos. Seguían pretendiendo que la salvación sólo podían alcanzarla por el cumplimiento de la Ley, y, por tanto, "que no podían los paganos entrar en la Iglesia (ekklesía) si antes no se sometían a todas las observaciones de la Ley" (Hch 15-5). Pablo y Bernabé se opusieron a esta doctrina que amenazaba alejar a los paganos del Evangelio, pero era preciso fijar definitivamente la cuestión. "Se decidió que Pablo y Bernabé y algunos de los demás subieran a Jerusalén para tratar la cuestión con los Apóstoles y los ancianos" (Hch 15-2).

Reunidos los Apóstoles y los presbíteros y planteado el problema por (San) Pablo, tras una viva y acalorada discusión, se resolvió que los paganos no estaban obligados a los mandamientos de la Ley mosaica.

Pero Pedro y Santiago obtuvieron del Concilio que los paganos se abstuvieran, por lo menos, de tres cosas que repugnaban a los judíos: "...de lo que ha sido contaminado por los ídolos, de la impureza, de los animales estrangulados y de la sangre..." (Hch 15-20).

Como esto sólo afectaba a los convertidos gentiles, mientras los judíos obraban con toda libertad, se suscitaron muchas controversias. También porque el decreto se interpretó un poco locamente; y así los judíos guardaban la ley en Jerusalén, mientras la omitían fuera de allí. Hasta el mismo (San) Pedro, estando en Antioquía, se acomodó a aquella comunidad, omitiendo las prácticas de la Ley; pero, escandalizándose los judíos llegados de Jerusalén, (San) Pedro volvió a ajustarse a la práctica de éstos.

(San) Pablo se alzó contra esta confusión y protestó ante (San) Pedro, haciendo notar que no se cumplía uniformemente lo decidido en el Concilio. Entonces, por fin, se zanjó la cuestión determinando la total libertad cristiana.

CONSECUENCIAS DEL CONCILIO

Esto con el tiempo generó entre otras, cinco cuestiones que serían trascendentes a través de los siglos y que terminaron desviando el sentido de las enseñanzas de Jesús.

1.- El poco éxito de las enseñanzas de Jesús dentro del pueblo de Israel, que constituyen un progreso en la Ley de Moisés y los Profetas, y que debido al ingreso de los paganos a las sinagogas sin

la exigencia del cumplimiento de la Ley mosaica, hizo que se produjera el rechazo a esta situación y la no aceptación de Jesús como Mesías esperado en esas condiciones.

2.- El aumento considerable de los seguidores de las nuevas ideas, motivó la creación de una nueva Iglesia. Ni Jesús, ni sus Apóstoles, estaban en labor de fundar ninguna religión nueva, ni mucho menos una nueva Iglesia como hoy la conocemos, más bien el esfuerzo estuvo destinado a agrupar al pueblo de Israel en torno a la ekklesía, o sea la asamblea del pueblo judío, incorporando las nuevas enseñanzas.

3.- Para atraer a los paganos, sin producir grandes cambios en sus creencias, se amalgamaron costumbres de éstos, con las nuevas enseñanzas, creando dogmas, ritos y ceremonias que nada tienen que ver con las enseñanzas que hacen a la transformación moral individual.

4.- Estas creaciones para atraer a los paganos, se mantienen hasta hoy en día, provocando un enorme retraso en el progreso moral de la humanidad.

5.- Se escondió la luz debajo del celemín y se actuó por eliminación de los contrarios; persecuciones, cárcel, tortura, espada, hoguera, también contribuyeron al retraso del progreso moral de la humanidad.

El mayor problema no fue el ingreso de los paganos a las agrupaciones o comunidades cristianas, sino el hecho de aceptarlos sin el cumplimiento de la Ley, que terminó alejando a los judíos del cristianismo o lo que sería lo mismo, que ellos (los judíos) no aceptaron a los cristianos bajo esas condiciones. Argumentar en contra de esto es enfrentar a las prescripciones de Jesús dadas a los doce Apóstoles en misión.

Por lo tanto en la época del Concilio de Jerusalén, el pueblo de Israel, en cuanto a aceptar a Jesús como el Mesías o no, debe haberse encontrado en la siguiente situación:

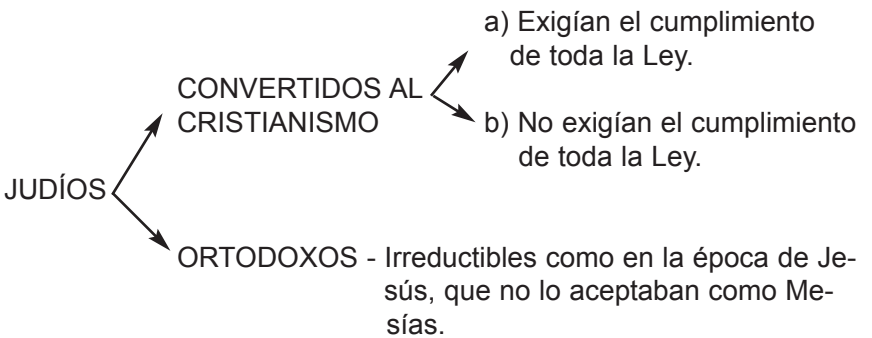

OTRAS CONSECUENCIAS DEL CONCILIO

En cuanto al pueblo de Israel con respecto a la aceptación de Jesús como el Mesías, se fue gestando la siguiente situación:

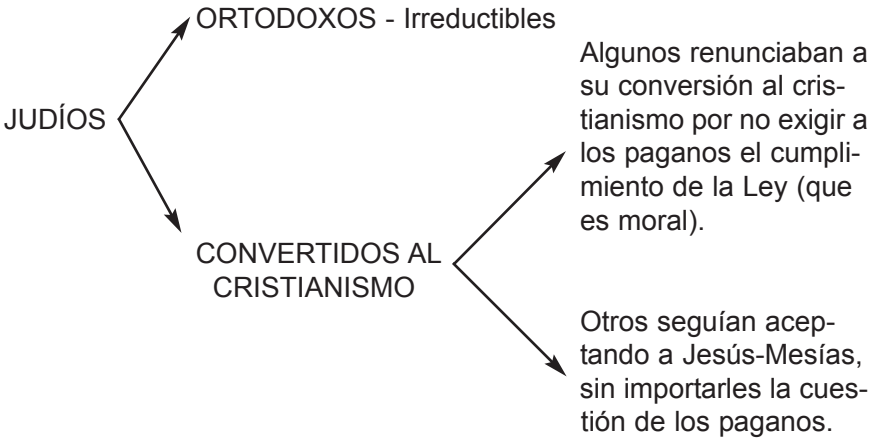

Esta controversia dentro del pueblo de Israel se mantuvo hasta que a los convertidos al cristianismo se los comenzó a expulsar de las sinagogas.

Por tanto, a partir de ahí, quedó la Iglesia de Israel en la misma situación en la que se encontraba antes de la llegada de Jesús, de lo que se deduce que algunos lo aceptaron como Mesías y pasaron a ser los cristianos y otros no los aceptaron y siguieron con la antigua revelación, sin aceptar la nueva revelación personificada por Jesús, o más bien, **no aceptaron las condiciones en que querían incorporar a los paganos a las sinagogas.**

CREACIÓN DE LA NUEVA IGLESIA

Con el transcurrir del tiempo, las agrupaciones y comunidades cristianas integradas por judíos convertidos y paganos fueron aumentando el número de adeptos. Esto originó la separación definitiva de la Iglesia de Israel y la creación de la nueva Iglesia. "Santa" ya figura en el símbolo apostólico de los años 150 a 180 y "Santa Católica" en el siglo III, como "por los frutos se conoce el árbol", según Jesús, ésta actuó durante siglos por eliminación de los oponentes, contrariamente a las enseñanzas del Evangelio de perdonar, ser indulgentes, amar a los enemigos, etc., o sea, que **de "Santa" solamente le quedó el título.** Como puede apreciarse, la Iglesia Católica Apostólica Romana de hoy, es una separación o **SECTA** de la ekklesía del pueblo de Israel.

También aparecieron otras sectas fuera de los que se podía llamar la ortodoxia de la nueva Iglesia, que con el paso de los años desaparecieron.

A raíz del poco éxito de la nueva revelación divina en el pueblo Israelita, la predicación continuó en el paganismo y para atraerlos en gran número, sin producir grandes cambios en sus creencias, se amalgamaron mitos, ritos, ceremonias de éstos con las nuevas ideas cristianas y en esta forma fueron apartando al hombre del conocimiento del Evangelio y su puesta en práctica, para que éste se transforme moralmente y progrese como Espíritu.

Pero la nueva Iglesia necesitaba ser independiente y tener un nuevo Dios. Así se creó la figura de Jesús-Dios, integrante de la llamada Santísima Trinidad, que, sin lugar a dudas, copiaron del paganismo, pues dentro del paganismo había Dioses con cuerpo humano, nacidos de una virgen fertilizada por una divinidad y existían diversas Trinidades divinas. Estos Dioses también nacieron un 25 de diciembre, fecha que atribuyen al nacimiento de Jesús, que debe constituir otra mentira.

Según Eusebio de Cesárea, después del año 313 cuando el Imperio romano estableció la libertad religiosa, por inspiración del Emperador Constantino, también fueron agregados a las nuevas ideas cristianas, algunos ritos y costumbres paganas, que nada tienen que ver con las enseñanzas de Jesús y que tal vez, su adopción, se realizó con miras a unificar el Imperio.

Con el tiempo, la Iglesia Católica Romana agregó el culto a María, similar al culto a la Diosa Madre del paganismo que tenía diversos nombres en distintos pueblos, pudiéndose verificar algunos de ellos en el Antiguo Testamento y Nuevo Testamento. Más adelante se agrega el culto a los santos, reliquias, mártires, etc., lógicamente el hombre común se pregunta: ¿LA IDOLATRÍA Y ESTAS CREACIONES, HACEN MEJOR A LAS PERSONAS? **¡LA RESPUESTA ES NO!**

El sentido de la nueva revelación personificada por Jesús tiene el objeto de instruir y moralizar y esto se logra llevando a la práctica sus enseñanzas, todo lo demás son formas del paganismo precristiano.

Esto puede deducirse de Mt 7-24 "todo el que oiga estas palabras mías y las ponga en práctica será como el hombre prudente…" También en Lc 6-47 a 49, enseñanzas éstas que hacen a la transformación moral del hombre y por lo tanto nada debe pedir a los ídolos de los altares, ni aún a Jesús mismo colgado del altar, pues Jesús, como Mesías o enviado, ya manifestó qué debemos hacer, por lo tanto no hay nada que pedir, ni venerar, ni adorar, sino llevar a la práctica sus enseñanzas. Analizando el sentido de las revelaciones: la Ley de Moisés, las enseñanzas de los Profetas y las enseñanzas de Jesús, hay todo un lineamiento de educación moral que el hombre

debe llevar a la práctica para perfeccionarse moralmente, dejar de sufrir y de ser su propio enemigo, ya que es artífice de su felicidad o desdicha, es decir, simplemente basta reconducirse hacia el bien, poniendo en práctica el contenido de dichas revelaciones.

PROPUESTA

La propuesta está destinada a terminar con un conflicto que comenzó hace 2000 años con la llegada de Jesús, como el Mesías que trajo una nueva revelación, que constituye un progreso sobre la Ley (de Moisés) y las enseñanzas de los Profetas.

1.- La Iglesia y el pueblo de Israel deberían admitir la nueva revelación, personificada por las enseñanzas de Jesús que estaban destinadas a Israel y como consecuencia enseñar el contenido de los Evangelios que hacen al progreso moral del hombre en particular y de la humanidad en general. Pues el Mesías ya vino, algunos lo reconocieron, otros no y otros no lo rechazaron como el Mesías, sino por las desviaciones que se produjeron en los primeros tiempos.

2.- La Iglesia Católica Romana, debería quitar la idolatría pagana, ritos, ceremonias, etc. y simplemente enseñar el contenido del Evangelio, cuyas enseñanzas constituyen el sentido de la misión de Jesús.

En definitiva, hay que quitar la dependencia del hombre hacia la Iglesia y el sacerdote, pues el hombre es responsable directo de sus actos y pensamientos. Es el artífice de su felicidad o desdicha; siendo imperfecto, debe vencerse a sí mismo, vencer sus imperfecciones morales y para esto no necesita más que el conocimiento de sí mismo y el ejercicio de la voluntad para hacerlo.

No obstante, debemos reconocer los esfuerzos de la Iglesia Católica Romana en algunos aspectos, en cuanto a mejorar la sociedad en general y el esfuerzo de religiosos que dieron y dan todo por su prójimo, lo que es una tarea loable que debe ser destacada y que contrasta con el obrar de otros tiempos. Ver Página 160-161.

En el transcurso de 2000 años, desde la llegada de Jesús, las ideas han evolucionado, pero la moral sigue siendo inalterable: la regla de conducirse bien, que se basa en la observancia de la Ley de Dios, que el hombre tiene grabada en su conciencia y que de tanto en tanto el Creador ha enviado mensajeros para recordarla. Una nueva revelación se ha producido, realizada por el Mundo Espiritual positivo, que fuera anunciada por Jesús en Jn 14-15 a 17 y 26, Jn 15-26 y Jn 16-1 a 15, que constituye una misma línea de pensamiento y un progreso en la revelación del Creador hacia los hombres.

CAPÍTULO XXIII

PROPUESTA PARA EL HOMBRE DE NUESTRO TIEMPO

Con el paso del tiempo, una nueva revelación se ha producido. La primera estuvo personificada por Moisés, la segunda por Jesús y la tercera fue producida por el Mundo Espiritual positivo que se manifestó simultáneamente, es decir, al mismo tiempo desde el Perú hasta el Asia. Ésta es la filosofía espiritualista codificada por el pedagogo francés L. H. D. Rivail, cuyo seudónimo fue Allan Kardec y su aparición se produjo el 18 de abril de 1857.

Esta revelación fue anunciada en el Evangelio Jn 14-15 a 17 y 26, Jn 15-25, Jn 16-1 a 15… y su valor está comprendido dentro de las palabras de Jesús: ¡Por los frutos conoceréis el árbol!, confirmando plenamente las revelaciones anteriores (Moisés - Jesús) y además algunos aspectos de la misma es corroborada a través del progreso de la ciencia material.

Habiendo estudiado u observado ciertas afecciones como los problemas psicosomáticos, nos permitimos ofrecer esta propuesta.

El lector se preguntará qué relación tienen las enseñanzas de Jesús con los problemas psicosomáticos.

La elevación espiritual del hombre está caracterizada por el desarrollo de su sentimiento, como consecuencia de éste, piensa y actúa. El desarrollo del sentimiento es el grado de perfeccionamiento alcanzado, como Espíritu, a través de la pluralidad de existencias o reencarnación.

Por lo tanto la forma de pensar y actuar del hombre es consecuencia de su evolución espiritual.

Siendo imperfecto, piensa negativamente y estos pensamientos cuando son permanentes y enérgicos, acarrean desórdenes físicos como los problemas psicosomáticos. En definitiva los problemas psicosomáticos son el efecto de un problema moral.

El hombre trae al nacer ideas innatas: intelectuales y morales, consecuencia de su evolución espiritual. Estas ideas, en el orden moral, se caracterizan por virtudes innatas (resistencia voluntaria a las malas tendencias) o vicios o tendencias innatos, de las cuales no se ha podido despojar en sus anteriores existencias (pluralidad de existencias o reencarnación).

Filosóficamente, la reencarnación es la expresión de justicia y bondad del Creador, que nos permite progresar a través de las pruebas de las sucesivas vidas corporales hasta alcanzar la perfección.

A medida que como alma o Espíritu progresamos, nos sustraemos a la influencia material (fuente de nuestras imperfecciones morales), nos espiritualizamos, las percepciones se extienden y la felicidad está en razón del progreso moral cumplido. De ahí las diferencias intelectuales y morales entre todos los seres que poblamos el planeta.

Por negligencia o mala voluntad podemos retrasar nuestro progreso moral, pero está demostrado que sufrimos las consecuencias.

LA RELACIÓN ENTRE LOS PROBLEMAS PSICOSOMÁTICOS Y LA PLURALIDAD DE EXISTENCIAS O REENCARNACIÓN

La medicina ha determinado que el cerebro envía al organismo mensajes bioquímicos-neurotransmisores, produciendo cambios hormonales e inmunológicos; cuando son negativos producen efectos físicos como los problemas psicosomáticos. Es decir, que nosotros como alma o Espíritu, a través del cerebro, enviamos los mensajes bioquímicos-neurotransmisores a las diferentes partes del organismo que actúan bajo el impulso de la voluntad, teniendo por hilos conductores, los nervios. Estos efectos físicos pueden ser de nacimiento o comenzar a cualquier edad de la persona, generalmente cuando hay situaciones que nos desagradan, como los producidos por las situaciones estresantes.

Estos mensajes bioquímicos-neurotransmisores tienen su fuente en nuestros sentimientos de egoísmo, orgullo, celos, interés personal, vanidad, rencor, etc., en exceso o demasía, como consecuencia de ellos, pensamos. Estos sentimientos, encerrados en su justo límite, no son malos en sí mismos, y nos ayudan a progresar, malo es el exceso o demasía que nos lleva a pensar y actuar mal o equivocadamente. Estos sentimientos que traemos al nacer o renacer, traducidos en vicios innatos, es nuestra propia herencia espiritual, es decir, justicia natural. Igual consideración se puede tener con ciertos problemas de nacimiento, pues, como alma, modelamos el cuerpo para amoldarlo a nuestra necesidad y a la manifestación de nuestras tendencias y en cada período de vida tomamos un cuerpo físico nuevo, siendo éste la envoltura del alma, al que imprimimos el sello de nuestras virtudes y vicios, producto de esa herencia propia. Pero también por justicia natural, con el esfuerzo de la voluntad, podemos trabajar por nuestras imperfecciones (sentimientos de orgullo, celos, etc., en exceso o demasía) para progresar moralmente y dar solución perma-

nente a nuestros problemas psicosomáticos y espirituales. Ello significa que estamos sujetos a la ley de progreso espiritual, coincidente con las enseñanzas del Antiguo Testamento y Nuevo Testamento y que depende de nosotros mismos trabajar por la causa para eliminar los efectos; pues nuestra vida como alma, ser esencial, Espíritu, etc., es eterna, siendo este período de vida con cuerpo (10, 20, 100 años), un momento en la eternidad de nuestra vida.

El medio más eficaz para dejar de sufrir efectos físicos y morales, en el presente o en el porvenir, sea en el mundo esencial o espiritual o en una nueva existencia, es despojarse de las imperfecciones morales, que hacen que pensemos y actuemos mal, sufriendo las consecuencias.

Por lo general, la experiencia demuestra que nunca hay sólo un efecto psicosomático, sino varios y se manifiestan en el lugar o lugares más débiles del organismo; evidentemente nosotros como Espíritu, alma, ser esencial, somos la causa generadora de dichos efectos.

Como puede apreciarse por lo ya expresado, nosotros como alma, Espíritu, ser esencial, etc., amoldamos el cuerpo de acuerdo a nuestra necesidad y a la manifestación de nuestras tendencias. De ahí que cuando aparecen problemas psicosomáticos, es evidente su relación con nuestras malas tendencias o malos pensamientos o pensamientos negativos. Por eso es necesaria la modificación de la forma de pensar, pues con las malas tendencias (nuestras imperfecciones morales), queremos transgredir la ley natural grabada en nuestra conciencia que tiende hacia el bien, pero como esa ley natural es intransgredible e inmutable, la sufrimos.

Los problemas psicosomáticos son un efecto cuya causa está en nuestros malos pensamientos, es decir, sufrimos por nuestras imperfecciones morales. De la misma forma podemos deducir que por nuestro modo de actuar, en el ejercicio de la voluntad, cometemos malas acciones cuyas consecuencias deberemos compensar, sufriendo lo que le hicimos sufrir a otros, **sea en la vida presente, o en el mundo esencial o espiritual cuando dejemos el cuerpo físico, o en una nueva existencia corporal con otro cuerpo físico**, pues si bien no queda impune la acción del pensamiento por los efectos que producimos, tampoco deben quedar impunes todas nuestras acciones, en cumplimiento de la ley natural grabada en la conciencia.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CAUSA (SENTIMIENTOS)- EFECTO (PROBLEMAS PSICOSOMÁTICOS) DETECTADOS EN LOS CURSOS BASADOS EN EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE SÍ MISMO

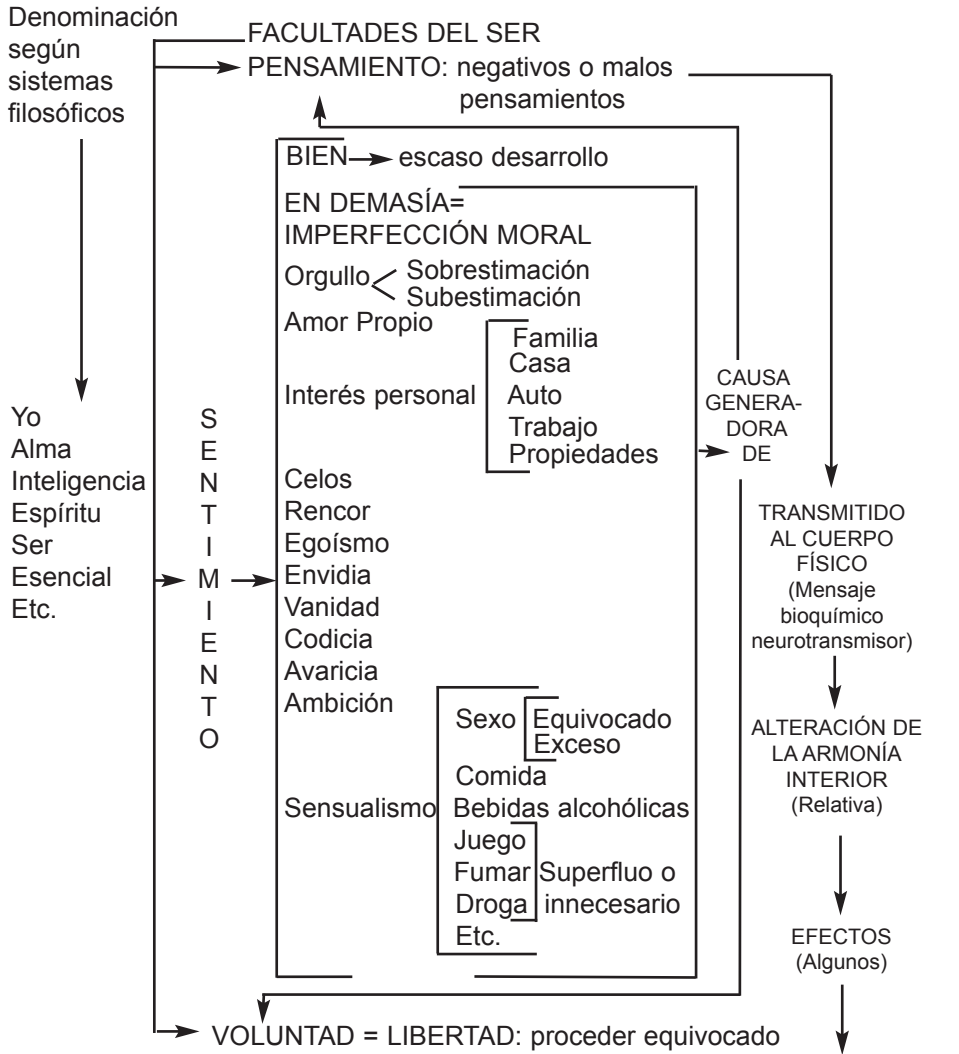

dureza de mamas	- presión ocular	- estados nerviosos	- mareos
psoriasis	- indigestión	- úlcera	- pánico
diabetes	- estreñimiento	- colitis	- fobias
pénfigo	- gota	- colon irritable	- miedos
vitiligo	- disfunción sexual	- alergia	- dolor de cabeza
artritis reumatoidea	- asma	- hipertensión	- colesterol
infecciones urinarias		- estados depresivos	- osteoporosis
trastornos hepáticos e intestinales		- trastorno bipolar	- taquicardia

trastorno obsesivo compulsivo, etc.

PROPUESTAS

PARA PROGRESAR MORALMENTE Y DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS PSICOSOMÁTICOS Y ESPIRITUALES POR SÍ MISMO

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO

- ANÁLISIS DE LA PROPIA CONCIENCIA
- CUESTIONARIO BREVE
- CUESTIONARIO EXTENSO
- PUNTOS DE MEDITACIÓN

DOMINIO DE SÍ MISMO

- PROPUESTAS
- GUÍA RAZONADA

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO

Conócete a ti mismo, ha dicho un sabio (Sócrates 400 a.C.); y el único medio de conocerse es hacer el análisis de la propia conciencia. Tal es el fin de las preguntas que siguen, las cuales podemos formular pensando íntimamente en Dios, a quien será ésta, sin duda, la más agradable oración.

Aquél que, en vez de examinarse a sí mismo, examina a los demás, es digno de censura, pudiéndosele aplicar aquellas palabras: "Veis la paja en el ojo del vecino, y no veis la viga en el vuestro". Y lo fuera más todavía si se sirviese de ese examen para criticar con malevolencia a sus semejantes. Si, por el contrario, ve con indulgencia las faltas de los demás y se sirve de ellas como de un ejemplo que se esfuerza en no seguir, entonces no tiene nada de reprensible.

Quien medite profundamente sobre las preguntas que siguen, reconocerá en seguida que pueden darnos como el balance casi exacto de nuestra propia conciencia.

Pero, ¿cómo resolvernos a hacer diariamente este examen? ¿No se opondrán a ello las cotidianas ocupaciones? A esto puede contestarse con el axioma: Quien quiere de veras el fin, quiere los medios. Nos dirigimos, pues, a aquéllos que quieren el bien en la práctica, no en la teoría solamente; a aquéllos que quieren el bien en ellos mismos y no tan sólo en los demás; a aquellos, en fin, que comprenden que para cosechar es preciso sembrar. Puédese aún añadir que, si pasamos horas y días sacando cuentas que han de producirnos algún dinero, bien podemos consagrar unos minutos a sacar la cuenta de un provecho mucho más duradero.

Supongamos que hay muchas personas imbuidas de tales principios, esforzándose en trabajar por su perfección, con la mira de obtener la mayor suma posible de respuestas satisfactorias a las preguntas siguientes; es evidentísimo que sus relaciones serán a la vez seguras, agradables, exentas de todo engaño, puesto que todos ellos evitarán hacer nada que pueda perjudicar a los demás, o siquiera causarles la más simple contrariedad. Que los padres inculquen esta costumbre a los hijos, los maestros a sus discípulos, los amos a sus servidores; que en las reuniones de familia, cada uno de esos artículos sea motivo de una instrucción; así se hará penetrar en los corazones el sentimiento del deber y se ayudará a la reforma moral de la humanidad; un pueblo que estrictamente se guiase por estas reglas realizará toda la felicidad que puede esperarse en la tierra.

Pero, ¿quién dará a los hombres la fuerza de vencer sus inclinaciones? La certeza de que les va en ello un interés inmenso, un interés superior a los intereses de la tierra. No sólo para dejar de sufrir moral y físicamente, estos últimos traducidos en problemas psicosomáticos en el presente, sino también prepararnos para el porvenir, ya que como alma o Espíritu somos inmortales; que la razón admite y cuya realidad demuestran los hechos. La duda deja el lugar a la convicción, y con la convicción el hombre se eleva, mediante el pensamiento, por encima de la esfera material.

La fe en el porvenir es la piedra angular de la perfección moral del hombre en la tierra; ella sola le dará fuerzas para vencerse a sí mismo; sin ella, concentra todas sus facultades en los placeres de la vida corporal y acaba por ser profundamente egoísta; la caridad y la fraternidad son para él palabras cuya acción se detiene ante la tumba; con la fe en el porvenir, el hombre puede operar prodigios de transformación sobre sí mismo.

CUESTIONARIO BREVE

Contiene implícitamente todos los deberes y bastan para el examen cotidiano que puede hacerse de las propias acciones.

1. ¿He olvidado elevar mi alma a Dios, darle gracias por los beneficios que me ha concedido, por las alegrías que he gozado, por las buenas inspiraciones que he tenido?
2. ¿He dudado acaso de la justicia y de la bondad de Dios? ¿He murmurado contra sus designios o las pruebas de la existencia?
3. ¿He dado a mi tiempo y a mis facultades un empleo útil, inútil o perjudicial para mí o para los demás?
4. ¿Puedo decir, al fin de la jornada: He hecho algo bueno, he sido útil a mis semejantes, no he causado mal a nadie, no he faltado a los deberes de mi posición?
5. ¿He cometido alguna acción que me avergonzaría declarar?
6. ¿He hecho algo que considere causa de censura en los demás?
7. ¿Me he complacido en malos pensamientos, o bien los he rechazado?
8. ¿He resistido a la tentación de hacer el mal, o bien he cedido al impulso de algún mal pensamiento? ¿He logrado sobre mí mismo alguna victoria?
9. ¿He dicho alguna palabra, he cometido alguna acción que pudiera perjudicar a otro, herir su susceptibilidad o causarle

pena?

10. ¿Ha debido sufrir alguno las consecuencias de mi carácter, de mi cólera, de mi mal humor, de mi irritabilidad, de mis excesos, de mi negligencia o de mi orgullo?
11. ¿He olvidado consolar a los que se hallan en la aflicción, o mitigar algún sufrimiento habiendo podido hacerlo?
12. ¿Acaso he hecho a alguien lo que no hubiese querido que me hicieran a mí? ¿He hecho por los demás lo que hubiese querido que hicieran por mí?

CUESTIONARIO EXTENSO

Precisa los hechos de manera que se puedan fijar con más exactitud las ideas de los que seriamente quieran trabajar en su perfección. En virtud de su mayor extensión, pueden reservarse para cuando se disponga de mayor espacio de tiempo.

1. ¿Me he procurado algún placer o alegría a costa de terceros, o bien ha sufrido alguien por mí?
2. ¿Voluntariamente o involuntariamente he hecho daño a alguno? ¿He olvidado reparar el daño que haya podido causar?
3. ¿Me he negado a auxiliar a alguno de mis semejantes, o he rehusado servirle, sólo porque no participaba de mis opiniones o de mis creencias?
4. ¿He hecho el bien pensando sólo en mi provecho personal, o cuando lo hacía calculaba las ventajas que podía traerme?
5. ¿He hecho el bien por ostentación? ¿He buscado los aplausos por el bien que cumplía? ¿Me he alabado por los servicios que había hecho a otros?
6. Al prestar a alguien un servicio, ¿lo he hecho de modo que pudiera herir su susceptibilidad o su amor propio? ¿He procurado nunca humillar a aquellos que me estaban obligados o agradecidos? ¿He reprochado a alguien el bien que le hubiese hecho?
7. ¿Me he negado alguna vez a hacer el bien, por haber sido antes pagado con ingratitud?
8. ¿He dado algo que luego haya sido para mí una privación? ¿Me he alabado de haber dado lo que no me hacía ninguna falta o bien de la privación que con ello me impuse?
9. ¿He obrado con mezquindad o con avaricia, cuando podía haberlo hecho con largueza y generosidad?

10. ¿Me ha faltado indulgencia por las faltas del prójimo?
11. ¿He sido más rígido para los demás que para mí mismo? ¿He buscado las faltas de los demás antes que las mías? ¿He reprochado en los demás aquello de que yo también soy culpable?
12. ¿He hecho resaltar y puesto en evidencia las faltas de los otros, en vez de disimularlas o atenuarlas?
13. ¿He perdonado las ofensas como yo quisiera que me fuesen perdonadas las mías? ¿Lo he hecho sin reticencias y sin segundas intenciones?
14. ¿Han perdurado en mí los sentimientos de odio, de rencor o de animosidad contra alguien? Si partiera hoy mismo de este mundo, ¿puedo estar seguro de no llevarme ningún resentimiento?
15. ¿He concebido ideas de venganza contra alguien? ¿He ejercido acaso alguna venganza?
16. ¿He deseado bien o mal a aquellos de quienes tengo alguna queja? ¿Me he alegrado o me he entristecido por el bien que han alcanzado mis enemigos? ¿He deseado la muerte de mis enemigos?
17. ¿He tenido más presente el mal que el bien que se me ha hecho?
18. En tal o cual circunstancia, ¿he devuelto bien por mal, mal por mal o mal por bien?
19. Si en tal circunstancia no he hecho el mal, ¿ha sido por mi voluntad o porque me ha faltado la ocasión? ¿He ahogado la voz de mi conciencia cuando me decía que lo que iba a hacer era cosa mala?
20. ¿Me he dejado dominar por la vanidad y el amor propio? ¿He buscado lo que podía halagar mi orgullo y mi vanidad?
21. ¿Me he envanecido de los bienes que me fueron concedidos; de la fortuna o las perfecciones físicas; de mi inteligencia o de mi saber? ¿He procurado poner en evidencia mis ventajas personales, hacerlas valer en daño de otro, humillando a alguien con su comparación?
22. ¿Me he guiado en mis acciones por el temor de la opinión antes que por mi propia conciencia?
23. ¿He sentido herida mi susceptibilidad por los consejos que me han sido dados, por las críticas que se han hecho de mis ideas, de mis opiniones o de mis producciones? ¿He concebido ani-

mosidad contra los que no me han aprobado?

24. ¿He mostrado encono o susceptibilidad por parecerme que se me faltaba en algo o que se atacaba mi dignidad?
25. ¿He dado más importancia a las cosas temporales que a las espirituales? ¿Me ha causado pena la pérdida de algún bien temporal?
26. ¿Me ha faltado valor para sufrir la adversidad?
27. ¿He deseado la muerte? ¿He tenido la idea de sustraerme, por la muerte, a las pruebas de la vida?
28. ¿He envidiado la suerte de los que poseían lo que yo no tengo y pueden darse los placeres que yo no puedo procurarme?
29. ¿He envidiado alguna vez los bienes, las ventajas y los éxitos de los demás? ¿He ambicionado el bien o la posición de los que están por encima de mí?
30. Los celos ¿me han llevado alguna vez a cometer actos o decir palabras reprensibles?
31. ¿He buscado lo que podía aplicarse a mí antes que a los demás?
32. ¿Hay alguna imperfección de la cual me haya corregido? ¿Soy más sinceramente caritativo, más indulgente, más benévolo para con el prójimo, más sobrio y más moderado en todas las cosas; más indiferente a las tribulaciones de la vida? ¿Me espanta menos la muerte, soy menos orgulloso, menos egoísta, menos amante de las ventajas materiales y de las distinciones mundanas, menos ambicioso y menos apegado a los bienes temporales?

PUNTOS DE MEDITACIÓN

1. Pensando en la brevedad de la vida corporal, en comparación de la espiritual, que es infinita, he de considerar de cuán corta duración son los males terrestres para aquel que hace lo que debe a fin de no merecer otro castigo después de esta existencia.
2. Elevándome, con el pensamiento, por encima de la vida terrestre, para considerarla desde el punto de vista del más allá, he de comprender cuán pueriles son y cuán mezquinas las cosas a que damos tanta importancia y que tanto nos atormentan en la tierra.
3. Antes de quejarme, he de mirar por debajo de mí, y al ver a otros más infelices he de dar gracias a Dios por haberme aho-

rrado mayores sufrimientos.

4. Remontando a la fuente de mis aflicciones, he de ver si no soy yo acaso la primera causa de ellas, o son tal vez las consecuencias de una primera falta, de una imprevisión, del orgullo, de la ambición, de la avaricia o de los impulsos de pasiones a las cuales no he sabido resistir. En este caso no puedo acusar a nadie sino a mí mismo.
5. Siendo Dios soberanamente justo y bueno, no puede afligir a sus criaturas sin motivo. Debo, pues, decirme que si padezco este sufrimiento ha de tener una causa, y que esta causa ha de venir de mí mismo, nunca de Dios; que si mis aflicciones no tienen su origen en las faltas de esta vida, han de ser forzosamente el castigo de faltas cometidas en una vida anterior.
6. Si sufro en mi orgullo humillado, he de pensar que, sin duda, yo humillé a otros; si me desprecian o me maltratan, es que yo maltraté o desprecié a otros, y estoy sufriendo la pena del talión; que si sufro por la falta de lo necesario, si padezco frío y hambre, es tal vez porque fui rico e hice mal empleo de mi fortuna. Si mis padres me martirizan, será porque yo fui quizás un mal padre, y si sufro por mis hijos, fui tal vez un mal hijo, y así sucede para hacerme padecer lo que yo hice padecer a otros.
7. Debo decirme también que si mis actuales sufrimientos no son castigos directos por faltas análogas, son tal vez pruebas libremente elegidas por mí, con la mira de mi perfección, y que los frutos que ellas den han de hallarse en razón directa de mi paciencia y mi resignación.
8. Al ver a un miserable que me extiende la mano he de pensar que si le desprecio yo seré despreciado igualmente a mi vez, si en esta existencia no, en una existencia futura, sí.
9. En mi conducta para con mis servidores y mis inferiores he de pensar que puedo a mi vez tener que servir a aquellos a quienes he mandado; que si soy duro, exigente y arrogante con ellos, de igual manera seré tratado; que los que son hoy mis inferiores o mis subordinados, han podido ser antes mis iguales o mis superiores, y aun estar ligados a mí por los lazos de la familia o de la amistad.
10. No podemos pedir a Dios más que lo necesario; no tenemos derecho alguno a lo superfluo, ateniéndonos a que este derecho tendría que ser igual para todos y que, en el estado actual

de nuestro mundo, hay imposibilidad material de que cada uno de los habitantes de la tierra pueda disfrutar de lo superfluo. Si tengo lo necesario he de estimarme, pues, feliz; si tengo lo superfluo he de decirme que, si nada he de llevarme de la tierra, la fortuna de que gozo no es más que un depósito del cual soy únicamente el administrador y usufructuario; que, al concentrarla en mis manos, Dios me ha confiado un poderoso instrumento para el progreso y el bien de todos, con la misión de dirigir su empleo, y del cual habré de dar en su día estrecha cuenta. Si no la hago servir más que para mi personal satisfacción, Dios me aplicará estas palabras: Tú has recibido ya tu recompensa.

11. Si me siento afligido por la pérdida de personas que me fueron queridas, he de felicitarme de que hayan salido antes que yo de su destierro y antes que yo gocen de la felicidad de la vida espiritual, exenta de las amarguras de la vida terrestre; y he de consolarme de su partida pensando que no hay entre ellas y yo más que una separación momentánea.
12. No hay una sola imperfección que no tenga sus consecuencias inevitables en el presente o en el porvenir; he de decirme, pues, que todos los defectos de que yo no me hubiese corregido, todas las faltas que no hubiese expiado o reparado en esta vida, son otras tantas deudas que me será preciso pagar tarde o temprano y que en una nueva existencia habré de sufrir las privaciones, las penas y los sufrimientos que son su contrapeso.
13. La nada después de la muerte es lo que haría inútiles los esfuerzos que yo pudiese hacer para mejorarme; gracias al conocimiento que tengo de la vida futura, sé que nada de lo que se adquiera está perdido y que todo sirve para el propio progreso. No he de despreciar, pues, ocasión alguna de mejorarme moralmente; aún con la certeza de que me queden pocos años de vida, diciéndome que todo eso tengo ganado para otra existencia.
14. Los accidentes y las enfermedades que ponen nuestra vida en peligro son advertencias para hacernos pensar en la fragilidad de nuestra existencia, que puede quedar rota de un momento a otro; nos manifiestan la necesidad de aprovechar, para nuestro progreso intelectual y moral, el plazo que nos es concedido, pues no nos llevamos de este mundo más que las cualidades del alma, y únicamente ellas se cuentan.

PROPUESTAS:

DOMINIO DE SÍ MISMO

El dominio de sí mismo es la propuesta que brindamos para solucionar todo tipo de problemas espirituales o psicosomáticos. Es decir, la persona generalmente dice: yo soy así y a mí nadie me va a cambiar. Pero si somos así, somos la causa generadora de nuestros problemas, y también podemos ser la causa de la solución de los mismos, porque somos una potencia de la naturaleza, tenemos en nosotros toda la capacidad para dar solución a todos nuestros estados, simplemente basta encaminar nuestras facultades esenciales, es decir pensamiento, sentimiento y voluntad en la dirección correcta, que es hacia el bien. O sea, la causa de sufrimiento que vamos encontrando a través del conocimiento de nosotros mismos puede ser modificada, llegando a tener un dominio de toda esa situación. Muchas veces decimos: yo no puedo, pero tendríamos que decir; yo no quiero. Entonces, si queremos, todos esos excesos o imperfecciones que vamos encontrando, son modificables.

Siguiendo el análisis decimos, la sociedad es agresiva, nuestro prójimo nos agrede, no respetan nuestros derechos, pero tenemos que ponernos a pensar que no vamos a cambiar a los demás, que los demás van a cambiar si ellos quieren; debemos lograr que la actitud o el obrar de los demás no nos perjudique, es decir, buscar de no alterarnos por lo que ellos hacen, sino dominarnos.

Algunos dirán que en esa situación pasamos por tontos y no respetan nuestros derechos. Debemos actuar, no por lo que piensan o dicen los demás, sino por lo que ganamos como ser esencial o alma. Porque el hecho de alterarnos, de enojarnos significa querer transgredir la ley natural que es intransgredible, porque siendo inmutable, no la vamos a transgredir, simplemente la vamos a sufrir. Siendo ésta la situación real, si queremos dejar de sufrir tenemos que empezar a usar nuestro razonamiento de manera tal de ir frenando todos los pensamientos negativos. Para no sufrir efectos psicosomáticos o espirituales, tenemos que modificar la causa que los genera y no podemos salirnos de este ordenamiento si es que realmente queremos dejar de sufrir. Además, no debemos olvidar que nuestras imperfecciones morales (sentimientos de egoísmo, orgullo, celos, interés personal, sensualismo, etc., en exceso o demasía), son también la fuente de atracción del Mundo Espiritual negativo, que puede provocar en nos-

otros influencia física y mental. **¿Cómo lo hacemos? Tenemos que usar nuestro razonamiento para ir frenando a cada momento los pensamientos negativos que vienen a nosotros o que nosotros mismos generamos a través de alguna imperfección de las ya antes mencionadas**. Para eso debemos estar siempre alerta, es decir hacer un hábito en nosotros de esa forma de dominar esos excesos. Además de estar alerta tendríamos que hacer un balance de todos los instantes del día y cuando aparece algún pensamiento negativo, buscar de frenarlo. Nuestro deber es obligarnos al final de la jornada a hacer un análisis, ¿por qué pensamos de determinada manera?, ¿cuál es el sentimiento que los motivó?, ¿cuántos pensamientos negativos generamos?, ¿a cuántas personas podríamos haber ayudado y no lo hicimos? Pues no hacer el bien estando en condiciones de hacerlo es un mal, pues tiene como causa generadora el sentimiento de egoísmo. Nuestro deber es inclinar el pensamiento y la acción hacia el bien, porque nos favorece, obligándonos a estar relacionados en las tareas de bien. Frenar las actitudes negativas que generamos, de manera tal que esa forma de actuar sea un **hábito permanente**. Si bien los demás no conocen nuestro pensamiento, este pensamiento está, aunque ellos no lo vean y sufrimos las consecuencias de esa forma de pensar, creando una atmósfera desagradable por la acción de los pensamientos negativos. En el hábito de ir frenando los pensamientos y acciones negativas, en el ejercicio de la voluntad, iremos produciendo en nosotros un progresivo proceso de **transformación moral.**

También podríamos tomar los cuestionarios buscando realmente de encontrarnos. Es aconsejable hacernos preguntas claras y terminantes, no temiendo en multiplicar esas preguntas, porque cuando nos interrogamos, sin vueltas, buscando la verdad, es evidente que en el fondo siempre va a aparecer cuál es la causa generadora de ciertos estados. Y cuando tengamos dudas sobre alguna acción o algún pensamiento, tomémosla a esa acción como si la hiciese otro. Ahí veríamos realmente si eso está bien o está mal, porque generalmente vemos las faltas de los demás sin ver nuestras propias faltas; la ley natural está grabada en nuestra conciencia, y a cada instante nos indica lo que está bien y lo que está mal, no tenemos forma de equivocarnos. También tendríamos que tener en cuenta la opinión de nuestros enemigos, ya que ellos nos dicen las cosas tal cual son. El problema en nosotros radica en que **tenemos un falso concepto de**

nosotros mismos. Por el diario vivir, estamos acostumbrados a mirar a los demás, a imitarlos, normalmente a devolver injusticia por injusticia y es lo que no se tiene que hacer, porque sufrimos las consecuencias molestas e inevitables de nuestra forma de pensar y actuar equivocadas.

Hay que tener en cuenta que si generamos pensamientos negativos o malos pensamientos, a través del sentimiento de orgullo, celos, vanidad, interés personal, etc, en exceso, debemos admitir, nos guste o no, que **tenemos un problema moral**. Si fuésemos elevados moralmente, como a veces pretendemos ser, no generaríamos malos pensamientos, entonces ¿por qué aparecen esos malos pensamientos? Aparecen porque somos seres imperfectos igual que los demás seres que pueblan este planeta.

Como ya mencionamos, no vamos a cambiar a los demás, debemos tomarlos como seres imperfectos, es decir que si su grado de esclarecimiento fuese más elevado, obrarían de otra forma, de manera tal de no perjudicarnos. Por lo tanto, tenemos que desarrollar la indulgencia, la benevolencia, el perdón de las ofensas, la humildad, todos aquellos sentimientos que en nosotros, si bien existen, tal vez están muy alejados de lo bien que deberían estar. Porque si estuviesen al nivel que nosotros necesitáramos, no generaríamos malos pensamientos. En este trabajo diario que debemos hacer, tendríamos que obligarnos, de la misma manera que nos obligamos a trabajar todos los días, a entrar a horario, y a hacer determinada tarea. Para realizar esta modificación y conseguir o lograr dominio de lo que somos nosotros mismos (pensamiento, sentimiento, voluntad), tendríamos que estar siempre alerta, de la mañana a la noche, ponerles freno a los pensamientos negativos o malos pensamientos que elaboramos, porque si seguimos dándole curso nos perjudican. Hay un dicho que dice “si los malos supieran qué buen negocio es ser bueno, hasta por negocio serían buenos”.

Del libro: Cómo superar los problemas psicosomáticos por sí mismo. Autor-editor: Academia Filosófica de La Plata
ISBN 987-95126-6-9 - 2ª Ed.

- **Rechazar los malos pensamientos** en forma constante y permanente y no cometer ninguna acción guiada por ellos.

- Cuando comenzamos a modificar nuestra forma de pensar y actuar, siempre debe prevalecer la razón por sobre la impulsividad, pues en la búsqueda de la verdad debemos tener calma y no mezclar nuestras malas pasiones en las respuestas, es decir debemos pensar, indagar y luego actuar, guiados por la razón.

- No debemos olvidar, porque así está demostrado, que cuando pensamos y actuamos mal somos **nuestro propio enemigo**, porque sufrimos las consecuencias molestas e inevitables de este obrar equivocado. De esto no podemos culpar a nadie, sino a nosotros mismos.

- Siendo la virtud la resistencia voluntaria a las malas tendencias, no puede ser enseñada, es decir nadie nos puede enseñar lo que debemos hacer, lo tenemos que aprender por nosotros mismos. Los demás nos pueden decir cómo se hace, pero el hacerlo está en cada uno de nosotros. Conociendo la causa (que son nuestras imperfecciones), que hace que generemos malos pensamientos y acciones, debemos llevar a la vivencia el resistir voluntariamente a ellas; en eso consiste la virtud.

Es decir, que no es solamente estudiar nuestras imperfecciones, conocernos, sino también trabajar para derrotarlas, quitar el exceso, la demasía de los sentimientos de egoísmo, celos, orgullo, sensualismo, interés personal, etc.

El dominio de uno mismo consiste en ser constantes y perseverantes en resistir a las malas pasiones y tendencias (VIRTUD), haciendo un hábito de pensar y obrar bien, o sea **transformándonos moralmente.**

- Lo importante a tener en cuenta es que si tenemos malos pensamientos, ésos son el efecto de alguna imperfección, que es la causa generadora; es también el indicio de algo que tenemos que empezar a frenar en forma permanente, indagando su causa y esforzándonos en **dominarla;** de actuar en forma distinta a la que estamos acostumbrados a vivir.

- Siendo la moral la regla de conducirse bien, que se basa en la observancia de la ley natural, que tenemos grabada en la conciencia y que tiende hacia el bien, debemos admitir que si pensamos y actuamos mal tenemos un problema moral, y por una cuestión de justicia

natural sufrimos los efectos de nuestros pensamientos, a través del estrés o problemas psicosomáticos, y por este mismo principio, al obrar mal sufriremos las consecuencias y deberemos compensar nuestro erróneo proceder, durante la presente existencia, o bien en el mundo esencial o espiritual cuando dejemos el cuerpo físico, o en una nueva existencia con otro cuerpo físico.

- Siendo el hombre un alma con cuerpo físico, este conocimiento no solamente contribuye a dar solución a un problema actual, sino que ayuda a prepararnos para el porvenir, puesto que la vida del alma es eterna, siendo este período de vida que nos toca vivir, un momento en la eternidad de la vida del alma.

De lo que se deduce que todo el progreso moral que vamos obteniendo, no lo echamos al olvido, sino que lo retenemos para hacer más y mejor lo que antes hicimos. Cuando uno adquirió conocimientos en el camino hacia el bien e hizo un **hábito permanente en la forma de pensar y obrar** bien, demuestra el progreso como alma cuya meta es alcanzar la perfección moral.

Debemos perfeccionarnos moralmente para dejar de sufrir. La felicidad no está en las cosas materiales de la vida, sino en nuestro progreso moral como alma.

- Hay que tener en cuenta que somos seres imperfectos y que los problemas van a estar siempre, la cuestión es cómo los enfrentamos. Si actuamos impulsivamente, nos enojamos, nos alteramos, vamos a sufrir las consecuencias. Significa que debemos mantener la calma para enfrentar los acontecimientos de la vida, de lo contrario vamos a tener dos problemas, el que ya tenemos que hace que pensemos negativamente más un efecto psicosomático, que es la consecuencia.

- Nuestro prójimo también es imperfecto, como nosotros; tiene sus imperfecciones morales y a veces actúa mal y en forma agresiva para con nosotros, pero lo que debemos tener presente es que **no lo vamos a cambiar;** él modificará si quiere. Debemos procurar educarlo, para que no siga procediendo mal y si ello no nos es posible, tenemos que buscar que sus actitudes no nos perjudiquen, ni hieran. Dicho prójimo vive en la ignorancia, aunque intelectualmente sea ilustrado. Si fuera más esclarecido no obraría equivocadamente. Por lo tanto debemos ser indulgentes, benevolentes, perdonar las ofensas, y si bien en apariencia lo hacemos por los demás, que tal vez saldrán beneficiados, **lo estamos haciendo por nosotros mismos como forma de progreso.** En el hombre hay dos progresos, el intelectual

que marcha siempre aún para el mal y el progreso moral que es la regla de conducirse bien.

Decía Sócrates: El talento separado de la justicia y la virtud es una despreciable habilidad y no la sabiduría.

- Todo mal pensamiento o acción es producto de una imperfección a modificar. Ésta no es una tarea fácil, porque cuando nos manifestamos lo hacemos de acuerdo a nuestro grado de evolución, o sea de acuerdo a nuestra depuración como alma o a nuestras imperfecciones. Por lo tanto los malos pensamientos, producto de las imperfecciones morales, es lo que traemos al nacer o renacer, vicios de los que no nos hemos podido despojar a través de la sucesión de vidas anteriores.

Empezando a ejercer un control permanente todos los días y en todos los momentos del día, rechazando los malos pensamientos, buscando de no alterarnos, angustiarnos, deprimirnos o enojarnos, vamos a ir logrando pequeñas victorias sobre nosotros mismos, pues somos nuestro propio enemigo y también analizar si nos seguimos equivocando. Debemos estar atentos ejerciendo el control y esforzándonos para modificar, eso significa progreso. Con la perseverancia lograremos un hábito de obrar bien. Otra cuestión a tener en cuenta es que la vida del cuerpo es transitoria y nada de lo material nos vamos a llevar.

- No debemos abandonar el trabajo ya iniciado de dominar nuestras imperfecciones, nuestra vida como alma es eterna y toda modificación es valiosa. Decía Sócrates: “El cuerpo necesita sustento y las cosas materiales nos acarrean incontables distracciones, de manera tal, que es imposible vernos en sí mismos por nosotros mismos (como alma, espíritu, ser esencial). El cuerpo se entromete en todas nuestras investigaciones, produciendo confusión y desorden y perturbándonos, de modo que por su causa no podemos divisar lo verdadero”.

- No importa lo grave de nuestro pensar y actuar hasta este momento, porque ya está hecho, lo importante es que desde ahora en adelante debemos perseverar sobre el control de los pensamientos y acciones teniendo buenos propósitos. Una forma de compensar nuestro anterior modo equivocado de pensar y actuar, es hacer todo el bien que nos sea posible.

- En la medida que dominemos los pensamientos negativos, los problemas de estrés o psicosomáticos desaparecerán solos, pues al cesar la causa es imposible que el efecto subsista.

- Hemos dicho que nuestro prójimo es imperfecto como nosotros y

entre ellos hay seres que se complacen en el mal; no respetan nuestros derechos, buscan de herirnos y alterar nuestra armonía interior (relativa), tal vez podamos sentirnos lesionados en el orgullo, celos, interés personal, etc. En este caso debemos tener en cuenta que a estos seres **SE LOS CANSA POR LA PACIENCIA,** porque enojándose se hace lo que ellos quieren, pues ése es precisamente su objeto. Cuando uno toma las cosas con tranquilidad esa persona dejará de perturbar.

Si nos enojamos seguramente es porque el sentimiento de orgullo está en demasía y cuando deponemos actitudes estamos trabajando por tener **humildad,** que es lo opuesto. No importa pasar por tontos, aun cuando perdamos como hombre, porque ganamos como alma o espíritu.

- Una muestra clara de lo rebelde que somos al cumplimiento de la ley natural, grabada en nuestra conciencia (siendo nuestras imperfecciones las que hacen que queramos transgredirla) se puede observar cuando les damos instrucciones a nuestros hijos para que no actúen mal; ellos no obedecen aunque las recomendaciones o consejos que uno les brinda son para su bien.

De la misma forma que no escuchan la voz de los padres, cuando son grandes tampoco escuchan la voz de la conciencia, que les indica lo que está bien y lo que está mal.

Si esto lo llevamos a nosotros, es lo que nos acontece debido a nuestras imperfecciones morales: egoísmo, orgullo, interés personal, etc. en demasía, que hace que pensemos y actuemos mal, queriendo transgredir la ley natural, y una consecuencia de esto es el estrés o problemas psicosomáticos.

El bien es lo que se ajusta a la ley natural grabada en la conciencia y el mal todo lo que de ella se aparta.

Normalmente los materialistas no admiten este orden de cosas que estamos explicando. Lo que debemos tener en cuenta es que a través de la modificación de la forma de pensar podemos superar por nosotros mismos, los problemas espirituales o psicosomáticos de cualquier tipo, sea hipertensión, psoriasis, asma, etc., aunque la afección sea de nacimiento. Si es de nacimiento, lo hemos dicho, será efecto de lo que traemos al nacer o renacer como vicio original, que es la causa generadora de esa afección, lo que nos corresponde por una cuestión de justicia como alma. Pero cuando la afección aparece en un determinado momento de la vida tenemos que investigar cuándo empezó, cómo empezó y qué aconteció en esa época, porque

siempre hay un hecho determinante en la vida de uno, algo que no nos gustó, por lo que pensamos negativamente, apareciendo luego el efecto psicosomático.

- Cuando uno no puede dominar sus malas tendencias es porque se complace en ellas, por lo tanto si sufrimos es por no querer modificar nuestra forma de pensar y actuar respecto a nuestros excesos.

- Debemos comprender que el pensar y actuar mal nos convierte en **nuestro propio enemigo,** o ya lo somos por ley de causa (imperfecciones morales) – efectos (sufrimientos o problemas psicosomáticos). Podemos escapar a ciertas leyes humanas, donde tal vez todo se acomoda. Aquí las reglas de juego son distintas: queremos transgredir la ley natural grabada en nuestra conciencia y esa ley es intransgredible, la sufrimos. Eso demuestra la justicia divina o natural, pues el hecho de sufrir las consecuencias de los malos pensamientos nos está indicando que esta justicia natural es intransgredible, ya que los problemas psicosomáticos son un efecto de quererla transgredir.

- El camino es simple: dolor o razonamiento. O bien seguimos sufriendo por no modificar y es lo que nos corresponde por justicia, o bien razonamos y nos ponemos en el camino de ayudarnos a noso- tros mismos corrigiendo nuestra mala manera de pensar y actuar, pues nadie puede hacer nada por nosotros sino nosotros mismos, modificando la causa generadora. Por eso volvemos a que la **virtud,** que es la resistencia voluntaria a las malas tendencias, no puede ser enseñada, pues los demás nos pueden decir cómo se puede y se debe hacer, pero quien lo debe llevar a la vivencia somos nosotros mismos.

- Otro punto importante es que uno debe **interrogarse diariamente, durante el día y al final de la jornada,** y no hacerse concesiones de ningún tipo. Cuando nos analizamos y encontramos cosas negativas en nosotros, no necesitamos decírselo a nadie, pero no nos podemos engañar a nosotros mismos, o hacernos trampas. Debemos admitir las cosas tal cual son y ello nos va a dar una idea exacta de los pensamientos y actitudes a modificar. Al hacer de esto un **hábito,** un modo de vida, y obligarnos en forma constante, a la tarea, que no es fácil, con el tiempo conseguiremos darnos cuenta de la causa pueril que nos hacía sufrir.

A veces creamos males imaginarios, que si los tomamos con tranquilidad podemos darnos cuenta por qué cosas de poca o ninguna importancia sufrimos y en ocasiones relacionadas a los intereses personales: familia, casa, auto, trabajo, etc., que es el signo más carac-

terístico de las imperfecciones. Basta a veces pulsar la nota de interés personal en exceso para que el fondo quede al descubierto. En definitiva, nuestros sentimientos demuestran que vivimos más la vida del cuerpo que la del alma y es así que concentramos todo nuestro pensamiento en las cosas materiales de la vida y en nuestras pasiones: orgullo, celos, vanidad, etc., en exceso.

- En ocasiones somos rígidos con nuestro prójimo, pues no tenemos indulgencia, benevolencia y no perdonamos las ofensas. Cuando algo nos molesta generamos rencor, animosidad, devolver mal por mal que es justamente lo que no se debe hacer. Si nos preguntamos: ¿yo no cometí faltas y acaso no voy a necesitar indulgencia por parte de los demás? En nosotros hay una falta de dominio con respecto a las pasiones, un problema de educación, pero no la intelectual que se aprende en cualquier parte, sino la educación moral, la que nos conduce al **hábito** de pensar y actuar bien como medio de dejar de sufrir en el presente y en el futuro.

- Generalmente expresamos: – Yo soy bueno, no le hago mal a nadie. – La pregunta es ¿por qué pienso mal?

- En la vida del hombre hay un problema de metas. Por lo general se tiene la idea que todo termina con la vida del cuerpo, pero en realidad por todo lo expresado hasta aquí, se demuestra que como alma somos inmortales y que el hombre (ALMA CON CUERPO FÍSICO) lleva la ineludible responsabilidad de sus actos y pensamientos; siendo imperfecto, obra equivocadamente y sufre los efectos físicos y morales de su erróneo proceder.[1]

- El conocimiento y dominio de sí mismo sirve para dar solución a los problemas de estrés o psicosomáticos y espirituales, para prevenir futuros problemas y se puede transmitir a otras personas que obtendrán similares resultados.

1 Las imperfecciones morales, es decir, sentimientos de egoísmo, orgullo, sensualismo, celos, interés personal, etc. en exceso o demasía, son nuestra propia herencia espiritual, es decir, vicios de los que no nos hemos podido despojar a través de la pluralidad de existencias o reencarnación. Estas imperfecciones son la causa por la cual generamos pensamientos negativos, provocándole al cuerpo físico, que es la envoltura del ama, determinados problemas psicosomáticos.
Además son la causa de nuestro proceder equivocado en la sociedad, en ejercicio de nuestra voluntad, como así también de las autoagresiones que le podemos provocar al cuerpo físico como: anorexia, bulimia, obesidad o bien con los vicios comunes: tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, etc.
Estas imperfecciones morales son también la fuente de atracción del Mundo Espiritual negativo que al unirse a nosotros nos puede provocar influencia física y mental.

CAPÍTULO XXIV

INFLUENCIA DEL MUNDO ESPIRITUAL

La influencia del Mundo Espiritual positiva o negativa sobre los hombres, es una parte de las enseñanzas fundamentales que vino a revelar Jesús. Dejando de lado la influencia o asistencia del Mundo Espiritual positivo, ésta no produce en nosotros ninguna acción desagradable, por el contrario, su objeto es guiarnos por el buen camino; pasaremos a exponer brevemente la influencia del Mundo Espiritual negativo.

INFLUENCIA DEL MUNDO ESPIRITUAL SOBRE LAS PERSONAS SU RELACIÓN CON ALGUNOS PROBLEMAS PSICOSOMÁTICOS Y ESPIRITUALES

Hasta aquí hemos considerado brevemente en páginas anteriores, los problemas psicosomáticos causados por la acción del pensamiento sobre el organismo físico, siendo esto un efecto de justicia natural. Nos castigamos a nosotros mismos, sufriendo las consecuencias cuando pensamos mal, por querer transgredir la ley natural grabada en nuestra conciencia.

Nuestro pensamiento no queda encerrado dentro de los límites del cuerpo, sino que también se irradia fuera del mismo a través del fluido cósmico Universal.

Al irradiarse nuestro pensamiento **somos como un imán** que

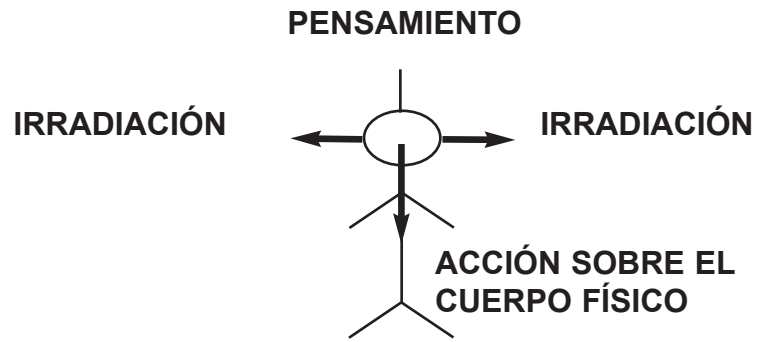

atraemos lo asimilable a nuestra naturaleza espiritual, pues somos seres imperfectos, es decir tenemos sentimientos de egoísmo, celos, orgullo, interés personal en exceso o demasía que hace que seamos

apegados a los bienes materiales y generemos malos pensamientos o pensamientos negativos.

Los seres espirituales, respondiendo a la ley de afinidad, se aproximan a nosotros atraídos por nuestros deseos o pensamientos. En ello también hay una cuestión de justicia natural, ya que vienen hacia nosotros los que son imperfectos como nosotros.

No solamente se aproximan a nosotros, sino que también suelen unirse a nosotros y en ocasiones **nos transmiten hasta sus propias dolencias o deseos o su estado** que tenían antes de dejar su cuerpo físico; en algunos casos pueden ser intereses personales: amigos, familiares y parientes; o bien **enemigos, que desean ejercer venganza por lo que les hicimos en esta existencia antes de su muerte (desencarnación) o en una existencia anterior**. Ciertos casos de estados depresivos, pánico, fobias, trastorno bipolar, esquizofrenia, proceder ridículo o extravagante, no tienen otro origen.

Debemos tener en cuenta que la influencia de los seres espirituales sobre las personas, NUNCA SE EJERCE SIN PARTICIPACIÓN DE QUIEN LA SUFRE; PORQUE SE SIENTEN ATRAÍDOS HACIA NOSOTROS POR NUESTRA DEBILIDAD O NUESTRO DESEO (sin saberlo). Pues el pensamiento es acción y no solamente lo transmitimos al cuerpo físico causándole algunos problemas psicosomáticos, sino también al medio ambiente, poniéndonos en contacto con esos seres. El mundo corporal en el que vivimos y el Mundo Espiritual, reaccionan el uno sobre el otro, y esos seres que atraemos con el pensamiento pueden unirse a nosotros por afinidad, es decir por una misma forma de pensar, sentir y actuar, produciendo influencia **física y mental**, similares o iguales a los casos relatados en los Evangelios sinópticos.

Esta cuestión es de tener en cuenta en casi todos los problemas psicosomáticos o espirituales, pues ahí también radica la explicación de que en oportunidades, las personas quieren modificar sus actitudes, especialmente en los vicios comunes como el fumar, la droga, el alcoholismo, el juego, etc., pero parecería que una fuerza casi irresistible los obligara a seguir con sus adicciones. En otras oportunidades las personas saben que lo que hacen es ridículo, pero están obligados a hacerlo como si una fuerza poderosa los impulsara a obrar contra su voluntad.

La conclusión es que siempre somos nosotros mismos la CAUSA de nuestras afecciones, en algunos casos problemas psicosomáticos

producidos por la acción de nuestros pensamientos negativos, y **en ocasiones por la acción de los seres espirituales que se unen a nosotros por afinidad**. Somos como un imán que atrae lo asimilable a nuestra naturaleza espiritual imperfecta. En ambos casos hay JUSTICIA NATURAL y no podemos culpar a nadie de lo que nos acontece, sino a nosotros mismos. SOMOS NUESTRO PROPIO ENEMIGO.

Jesús estaba dotado de la vista espiritual, es decir veía a los Espíritus actuar sobre los hombres y por su autoridad moral (que siempre es irresistible) los mandaba retirarse y las personas, dice el Evangelio, quedaban curadas. En la actualidad la Iglesia Católica Romana tiene una orden de sacerdotes exorcistas que se dedican a esta tarea.

Pero debemos tener en cuenta que el hombre generalmente debe ser influenciado de acuerdo a su grado de progreso espiritual.

Por ese motivo exponemos la ejercitación que transcribimos a continuación y que está dirigida a esos seres, que el hombre debe realizar. Muchos años de experiencia en un sinnúmero de personas avalan la utilidad de la misma.

Mediante la práctica diaria de la ejercitación propuesta se obtienen resultados positivos, pero se requiere además de parte de la persona que la practica, la toma de determinaciones firmes en el bien, es decir comenzar a transformarse moralmente y hacer de esto un hábito o modo de vida, a fin de tener autoridad moral sobre los seres que obsesan o influyen sobre ella y destruir la causa que los atraen, que son las imperfecciones morales.

Esta práctica diaria cada uno la debe hacer por sí mismo, a menos que no se pueda esperar ningún concurso serio de la voluntad de quien la pueda necesitar, en tal caso, otra persona puede hacerla por ella o conjuntamente con ella, teniendo en cuenta que el ascendiente moral que pueda imponerse al Espíritu obsesor, es irresistible. La persona influenciada u obsesada debe querer salir de la situación en que se encuentra y prestar el concurso de su voluntad en cuanto le sea posible. Ello es debido a que hay personas que a veces se hallan complacidas en estar bajo dependencia de estos seres espirituales negativos que halagan sus gustos y sus deseos y en tal caso la ejercitación no producirá ningún efecto positivo.

PARTE PRÁCTICA - EJERCITACIÓN

- **LA BÚSQUEDA DE DIOS**
- **ACCIÓN SOBRE LOS ESPÍRITUS NO LÚCIDOS**
- **ACCIÓN SOBRE LOS ESPÍRITUS PERVERSOS**

PARTE PRÁCTICA

EJERCITACIÓN

Encontramos antecedentes de esta ejercitación en el BARDO THÖDOL: la liberación mediante la audición en el plano espiritual (post-morten) o conjunto de instrucciones para los desencarnados, utilizados por el lamaísmo o budismo tántrico del Tibet (tratado o disertación de índole religiosa).

Se originó, o tal vez sería más correcto decir, se encargó su redacción en el siglo VII (d. C.).

Su uso general actual en todo el Tibet no puede ser el producto de unas pocas generaciones, más bien testimonia convincentemente su antigüedad, confirma el origen prebudista y al menos parcialmente Bön (doctrina del renacimiento), basado en gran medida sobre la filosofía del yoga.

Está fundamentado en la filosofía espiritualista de León Hipólito Denizard Rivail (A. Kardec).

Mediante la aplicación de esta metodología, una persona puede salir por su propio esfuerzo de sus problemas espirituales o psicosomáticos.

Ahora ya conoce el origen de tales problemas; sabe que se fundamentan en las propias deficiencias: la forma de pensar, de sentir, de actuar y de los vicios adquiridos, mentales y físicos, que le llevaron a una dependencia, con las consecuencias que también ya conoce.

Sabe también que el camino a seguir pasa por el Conocimiento y Dominio de Sí Mismo; que mediante un progresivo y sostenido perfeccionamiento de la persona, podrá lograr ir superando sus problemas actuales, vislumbrar otros que ahora están ocultos, y además producir los elementos preventivos que le pongan a cubierto de otras asechanzas.

En esto no existe nada de milagroso, nada de sobrenatural, ya que todo es explicado y puede ser comprendido por todas las personas sin ninguna excepción; basta que cada uno tome conciencia de su situación y decida determinarse en el Bien, dejando de lado prejuicios que no llevan a nada y comprendiendo que no tiene otro camino de salvación y de vida, sino el que decida transitar conscientemente con su propio esfuerzo.

Los ejercicios que se están proponiendo, deberá hacerlos por la mañana, como primera tarea de la jornada, y luego por la noche,

antes de retirarse a dormir. En la mañana, porque viene a la tierra desde el Mundo Espiritual para hacer otro día de labor y necesita colocarse en mejor situación para realizarla, y en la noche antes de dormir, porque es una preparación para el retorno transitorio al Mundo Espiritual. El hombre, aunque lo ignore, siempre está actuando entre esos dos mundos: el espiritual y el terrenal. Al primero pertenece como Ser Esencial Individual y al segundo por su condición de hombre, con su cuerpo físico.

Ubicarse en un lugar tranquilo de la casa donde nadie pueda interrumpirlo. Sentarse, en meditación; liberar el pensamiento de toda preocupación terrena y esforzarse sinceramente por comenzar a mirar hacia el interior del Ser, en una indagación cada vez más profunda de sí mismo: tratando de ver cómo es realmente y qué se siente.

Identificar las imperfecciones que se padecen, el grado y la incidencia en la conducta, con absoluta honestidad y sin hacerse concesiones.

Iniciar el camino y persistir en él, procurando en forma creciente el conocimiento de sí mismo, el dominio y control de las facultades espirituales, en un esfuerzo por la transformación moral.

PRÁCTICA DIARIA

1- LA BÚSQUEDA DE DIOS

Mentalmente ir en la búsqueda de Dios (sin figura, sin ubicación y sin tiempo), porque está en el interior del Ser.

Dialogar con Él en silencio. Transmitirle un pensamiento y aguardar la respuesta. Es una tarea a la que no se está habituado y por ello resulta difícil. Sin embargo, debería ser fácil el dialogar con el Padre, con nuestro Creador.

"Padre, perdón por mis errores. Inspírame para que siempre pueda hallar el camino del cumplimiento de mi deber espiritual; que siempre pueda tomar la fuerza espiritual positiva que me rodea y que me sea posible adquirir cada día más fe, más amor, más caridad. Inspírame para que pueda sacar de mí todo pensamiento y sentimiento de orgullo, de vanidad, de amor propio, de envidia y de sensualismo.

Que pueda sacar de mí la ira, la iracundia. Que nada de lo que digan y hagan los demás pueda molestarme, ni separarme. Que pueda sacar de mí la soberbia, la altanería, que pueda reemplazarla por un creciente sentimiento de humildad. Quiero ser

manso y bueno. Quiero ser un digno mensajero portador de Tu Palabra entre los hombres de buena voluntad.

Quiero fortalecer los lazos que me unen a mi Guía Espiritual para comprenderlo, para amarlo, para conocer qué es lo que debo hacer en el cumplimiento del plan espiritual que me trajo a la Tierra. Quiero mantener abierto un canal de comunicación con mi Guía Espiritual, para que él pueda influir en mi pensamiento y guiarme por el camino certero del cumplimiento de mi deber.

Quiero fortalecer los lazos que me unen a todos mis hermanos, para amarlos como a mí mismo.

Quiero tener la seguridad y la serenidad para tratar siempre con discernimiento, todas las cuestiones de la vida terrenal. Que nada ni nadie pueda desviarme del buen camino ni alterar mi paz interior. Padre, inspírame para que siempre pueda hallar el camino del cumplimiento de mi deber espiritual, por sobre todas las dificultades de la vida terrenal. Quiero cumplir con los compromisos contraídos en el Mundo Espiritual, no importa cuáles sean los inconvenientes de la Tierra.

Padre, inspírame para que siempre pueda encontrar el camino en medio de la confusión; que pueda hallar las palabras y las actitudes adecuadas a ese cumplimiento; que no decaiga mi ánimo en los momentos de luchas y de enfrentamientos; que deponiendo actitudes personales podamos marchar todos unidos por el camino de la Verdad".

ACCIÓN SOBRE LOS ESPÍRITUS NO LÚCIDOS

2- REALIZARLO HABLANDO A MEDIA VOZ

Este ejercicio debe ser realizado a continuación del anterior y también repetirlo por separado, durante el día o cuando la situación personal lo requiera.

Por el estudio e interpretación de las enseñanzas de Jesús, se podrá ir formando la idea de lo que es el Mundo Espiritual, poblado de seres como nosotros pero sin el cuerpo terrenal. Que sienten, piensan, quieren, sufren y actúan como si estuvieran en la Tierra, cuando el nivel en que se encuentran es bajo y todavía no han llegado a la lucidez del Espíritu libre.

En su mayor parte ni siquiera saben que han dejado su cuerpo terrenal y siguen padeciendo las sensaciones que tenían antes de su

desencarnación.

Cierto número de ellos que nos rodean y nos hacen sentir su presión, pueden estar sufriendo por nuestra culpa y esperan de nosotros la debida reparación. También están los que se sienten atraídos por nuestras imperfecciones, a través de nuestra deficiente forma de pensar, de sentir y de querer, respondiendo a la ley de afinidad.

Por la gran ley de solidaridad Universal, aquellos seres ignorantes de su situación y que necesitan ser esclarecidos, son aproximados por buenos Espíritus. Moralizarlos: ésta es la tarea que compete al hombre.

A todos ellos está dirigido este trabajo, por cuyo motivo debe ponerse en él un creciente sentimiento, en acto de amor, traducido en la vibración de la palabra, en el buen pensamiento dirigido a ellos y en la acción de orden magnético. Estos aspectos deben ser tenidos muy en cuenta.

"Hermano, quiero decirte algo que si lo comprendes te va ayudar a salir de la situación en que te encuentras.

Hace tiempo que has dejado el cuerpo de la Tierra y no te diste cuenta, porque tienes el pensamiento fijo en las cosas que te preocupan en la Tierra. ¿No sabes que cuando el cuerpo terrenal muere se sigue viviendo?

El alma, el Espíritu sigue viviendo. Vives igual que cuando estabas en la Tierra; con los mismos pensamientos, las mismas preocupaciones, los mismos sufrimientos, todo igual, pero sin el cuerpo de la tierra. Tu cuerpo de la tierra murió. Ahora tienes un cuerpo espiritual. En ti mismo está la prueba. Compruébalo: tócate, mírate, fíjate, ése no es el cuerpo de la Tierra. Despierta, estás en el Mundo Espiritual. Pídele a Dios que te ilumine para poder comprender tu situación. Yo te ayudaré: en el nombre de Dios todopoderoso que caigan esos velos oscuros que envuelven a este amigo y no le permiten ver su situación espiritual. Despierta de ese sueño. Estás en el Mundo Espiritual. No pienses más en las cosas de la Tierra. Ya nada puedes hacer y eso te perjudica.

¿Comprendes ahora que estás en el Mundo Espiritual?

Ahora tienes un cuerpo espiritual liviano que te permite ir a todas partes, allí donde vayas con tu pensamiento.

Mira a estos seres espirituales de luz que están aquí. ¿Los ves? Son amigos espirituales que vienen a ayudarte. Te llevarán a un lugar de descanso donde puedas comprender mejor tu

situación. Si tú piensas que vas con ellos podrás ir. Ten confianza, son amigos que te van ayudar. Yo te invito a ir con ellos, piensa que vas con ellos, piensa que vas con ellos, piensa que vas con ellos. Ve con ellos, son amigos".

Mientras se habla, ir formando círculos con los brazos extendidos en torno de sí mismo y ampliando cada vez más el círculo. Ejercer una acción magnética acompañada por un firme pensamiento en el Bien, procurando que el sentimiento en desarrollo vibre con la palabra. El Ser en turbación y en sufrimiento se conmoverá y saldrá de su situación si percibe en quien le habla una autoridad moral.

A medida que se despierta una mayor conciencia se advertirá la trascendencia de esta tarea y entonces el panorama espiritual se irá ampliando.

Obsérvese con detenimiento los resultados que se vayan obteniendo: ya sea en un mejoramiento personal como en el ambiente familiar.

Téngase presente que las palabras no lo son todo: ésta es una simple guía de conducta.

Procure memorizar estos ejercicios para que cuanto antes deje de leer y así podrá concentrarse mejor en la tarea.

No desista, piense que puede por sí mismo dar solución a sus problemas.

ACCIÓN SOBRE LOS ESPÍRITUS PERVERSOS

3- REALIZARLO HABLANDO A MEDIA VOZ

Este ejercicio va dirigido a los seres esenciales (alma o espíritu) que conociendo su situación de desencarnados aún se complacen en hacer el mal, en buscar venganza o en cumplir con el mandato de otro ser espiritual que lo domina.

Para estos seres ignorantes y de baja condición moral, las palabras y actitudes del ejercicio 2 no tienen mayores efectos. A veces se ríen, otras se enfurecen y en general el nombre de Dios carece de significación para ellos.

En consecuencia se hace necesario desplegar una enérgica acción magnética acompañada de un firme pensamiento en el Bien, a fin de doblegarlos primero, para luego ayudarlos a salir de la situación, si ello es posible y están dadas las condiciones, o bien mantenerlos alejados hasta su arrepentimiento.

Desarrollar con los brazos extendidos una acción en círculo en

torno de sí mismo, en forma envolvente, como si se viera a la figura del ser esencial y se la envolviera con lazos fluídicos benéficos, mientras el pensamiento va dirigido en el mismo sentido y en acto de amor hacia el Ser que está en el error.

"Hermano: tú que estás en contra de las leyes de Dios que son inmutables. ¿Por qué te opones a mi tarea? ¿Por qué obedeces a los que te mandan en mi contra?

Mira estos lazos blancos espirituales que te están envolviendo. Es por tu bien para que dejes de hacer daño, porque ese daño caerá sobre ti y luego sufrirás mucho para repararlo.

Pierdes fuerza, pierdes fuerza, pierdes fuerza; te sientes envuelto, te sientes envuelto, te sientes envuelto; ya no tienes fuerza, ya no tienes fuerza, ya no tienes fuerza; estás envuelto, estás envuelto, estás envuelto. Éste es el momento para pensar en lo que has hecho hasta ahora. Para reflexionar.

¡Mira el camino oscuro que has recorrido! ¿Cuánto daño has cometido? ¿Cuántos seres han sufrido por tu culpa? Y lo que es peor aún para ti, te has olvidado de ti mismo.

Te olvidaste de trabajar por tu progreso espiritual. ¡Cuánto tiempo perdido! Reflexiona, arrepiéntete, clámale a Dios que te ilumine y te perdone.

Ya no podrás continuar más así. Tendrás que ir a un lugar de luz y de amor, donde puedas trabajar por tu evolución espiritual.

Que pueda conmoverse tu sentimiento para que te arrepientas con sinceridad y le clames a Dios que te ilumine y te perdone.

Cuando lo hagas, te esperaré con los brazos abiertos porque soy tu amigo y quiero tu bien, aunque ahora tú no lo comprendas y estos amigos espirituales de luz que te acompañan, entonces podrán ayudarte.

¡No temas! No habrá castigo, ¡no habrá venganza!

Dios en su bondad infinita te dará el tiempo y la oportunidad que necesites, para que con tu propio esfuerzo puedas reparar tus errores.

¡No te demores más! ¡Decídete!, da ese paso, ¡arrepiéntete! Clámale a Dios que te ilumine y que te perdone. Que te perdone, que te perdone, ¡que te perdone! Padre, perdónalo no sabe lo que hace".

BIBLIOGRAFÍA

- Albanese, Marilia – *India Antigua* – Barcelona – Ediciones Folio – 2005 – Grandes Civilizaciones del Pasado – ISBN 84-413-2117-5.
- Altheim, Franz – *El Dios Invicto: Paganismo y Cristianismo* – Buenos Aires – Eudeba – 1966.
- Alfonso, Eduardo – *Problemas Religiosos e Historia Comparada de las Religiones* – Biblioteca Sagitario – Vol. 1 – Córdoba – Ediciones Jesther.
- Álvarez de Miranda – *Religiones Místéricas* – Madrid – Revista de Occidente – 1961.
- *Apéndice. Textos Eucarísticos de la Vivencia Cristiana en la Celebración de la Eucaristía. http:// www.catholicchurch.org/mscpe-ru/biblioteca/1dogmatic.../eucar sint 06 textosantig.ht*
- Arias, José – *Jesús, ese gran deconocido* – México – Ed. Océano de México – 2001 – ISBN 970-651-610-7.
- Arzobispado de La Plata – *Doctrina Cristiana* – Ed. y Talleres Gráficos UCALP – 1983.
- Astolfi, José – *Resumen de Historia Universal* – Buenos Aires – Ed. Kapelusz – 1953.
- Ayllón, Fernando – *El Tribunal de la Inquisición: De la Leyenda a la Historia* – Lima – Ediciones del Congreso del Perú – 1997.
- *Biblia de Jerusalén* – Edición Popular – Bilbao – Desclée de Brouwer – 1976.
- Blaschke, Jorge, Ibañez, J. M. y Palao Pons, Pedro – *Historia Oculta de la Iglesia* – Barcelona – Ediciones Robinbook – 2005 – ISBN 84-7927-793-9.
- Brandt, Carlos – *El Fanatismo Religioso* – 2ª ed. – Ed. Símbolo Argentina – 1934.
- Burckhardt, Jacob – *Del Paganismo al Cristianismo* – México – Fondo de Cultura Económica – 1945 (1ª ed. 1853, 3ª ed. 1898).
- Cantú, César – *Historia Universal*.
- *Carta Encíclica Evangelium Vitae* – Buenos Aires – Ed. San Pablo – ISBN 950-861-186-3.
- Castelar, Emilio D. – *La Civilización en los Primeros Cinco Siglos del Cristianismo* – Tomo II – 2ª ed. – Madrid – 1865.
- Chandelle, Rene – *Traidores a Cristo: La Historia Maldita de los Papas* – ISBN 987-21867-7-4.
- Chiniquy, Charles – *El Sacerdote, la Mujer y el Confesionario*.
- Cobo, Aníbal – *Una vez un Pastor* – Aníbal Cobo (ed.) –

Buenos Aires – 1983.
- Dacio, Juan – *Diccionario de los Papas* – Barcelona – Ed. Destino – 1963.
- Denis, León – *Cristianismo* – Buenos Aires – Ed. 18 de abril – 1991 – ISBN 950-9045-44-6.
- Denzinger, Enrique – *Enchiridion Symbolorum* – Barcelona – Ed. Herder – 1957.
- Denzinger, Enrique – *El Magisterio de la Iglesia* – Barcelona – Ed. Herder – 1963.
- Deschner, Karlheinz – *Historia Criminal del Cristianismo* – Vol. 1 – Barcelona – Martínez Roca – 1990.
- *Diccionario de la Real Academia Española.*
- *Diccionario Enciclopédico Espasa Calpe* – Atlántida Cochrane Argentina – 1997.
- *Diccionario Manual Sopena: Enciclopédico e Ilustrado* – 2 Tomos – Barcelona – Ed. Ramón Sopena – 1967.
- *Documentos Completos del Vaticano II* – 10ª Ed. – Bilbao – Ed. El Mensajero – ISBN 84-271-0275-5.
- Draper, Juan Guillermo – *Historia de los Conflictos entre la Religión y la Cienica* – Editorial Toba – Buenos Aires – 1964.
- Durant, Will – *La Historia de la Civilización – César y Cristo: Vol. III, La Era de la Fe: Vol. IV, El Renacimiento: Vol. V, La Reforma: Vol. VI* – New York – Simon and Schuster.
- *Enciclopedia Británica* – 11ª Ed. – Vol. 17 y 22.
- *Enciclopedia Católica: El Mejor Recurso para Fortalecer la Fe* – ACI-Prensa The Catholic Encyclopedia, Volume I http://www.enciclopediacatolica.com/c/cuaresma.htm [02/06/07].
- *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* – Espasa Calpe – Tomo L – Madrid – 1993 – ISBN 84-239-4550-2 (Tomo 50).
- *Estudio Científico de los Problemas Psicosomáticos: La Solución mediante el Conocimiento y Dominio de Sí Mismo – Libro 1* – Academia Filosófica de La Plata – La Plata – 2002 – ISBN 987-95126-2-6 (Obra Completa) – ISBN 987-95126-3-4 (Libro 1).
- Fausset, A. R. – *Enciclopedia Bíblica de Fausset* – Zondervan.
- Forlong, J. G. – *Enciclopedia de las Religiones.*
- Garelli, P. y Nikiprowetzky, V. – *El Próximo Oriente Asiático* – Barcelona – Ed. Labor – ISBN 84-335-9311-0.
- *Gran Enciclopedia Rialp* – Ediciones Rialp – Tomo 20 – Madrid – 1981 – ISBN 84-321-9011-X (Obra Completa) – ISBN 84-321-0696-8 (Tomo 20).

- Guidovich Pérez, Pedro – *La Inquisición y la Censura de Libros en el Perú Virreinal (1570-1813)* – Lima – Fondo Editorial del Congreso del Perú – 2000 – ISBN 9972-755-25-X.
- Halley, Henry H. – *Biblia de Bolsillo Halley* (24ª Ed., Copyright, 1965 por Biblia de Bolsillo Halley, Inc.).
- Hasting, James – *Enciclopedia de Religión y Ética de Hasting.*
- Hislop, Alexander – *Las Dos Babilonias* – New York – Loizeaux Brothers – 1917.
- *Historia de las Religiones* – Siglo XXI – Vol. 6 – España – ISBN 968-23-0975-1.
- *Historia de los Concilios Ecuménicos* – Giuseppe Alberigo (ed.) – Salamanca – Ed. Sígueme – 1993 – ISBN 84-301-1199-9.
- http://www.blinkbits.com/es_wikifeeds/Nubia [11/02/07].
- http://cuentosinfantiles.idoneos.com/index.php/Cuentos_mitol% C3/B3gicos/Mitolog%... [10/02/07].
- http://...Dioses/Brigit, the Goddess Who Would Not Die.htm [02/06/07].
- http://www.ieab.es/elefantina.html [10/02/07].
- http://www.ikuska.com/Africa/hitoprincip.htm [11/02/07].
- http://pascua.pais-global.com.ar/index.php/1285 [04/05/07].
- http://...Sabeos - CanalSocial - Enciclopedia GER.htm [02/06/07].
- Huarte de la Virgen del Carmen O.C.D., Bernardo – *Dios Habló Veinte Veces* – Buenos Aires – Ed. El Carmelo – 1964.
- Ibáñez, José – *Historia Antigua y Medieval* – 16ª Ed. – Buenos Aires – Ed. Troquel – 1977.
- *Intervención de los Espíritus en el Mundo Corporal: Investigación de Señales de Influencia de los Espíritus sobre los Hombres en los Textos Bíblicos* – Academia Filosófica de La Plata – La Plata – 2006 – ISBN 987-95126-5-0.
- James, E. O. – *Los Dioses del Mundo Antiguo* – Madrid – Ediciones Guadarrama – 1962 (Londres –1960).
- Jedin, Hubert – *Breve Historia de los Concilios* – 3ª Ed. – Barcelona – Ed. Herder – 1963.
- Kardec, Allan – *Le Livre des Esprits – Philosophie Spiritualiste* Neuvième Édition – Didier et Cie, Libraires-Éditeurs – 1863.
- Kardec, Allan – *L'Évangile selon Le Spiritisme* – Soixante-Quatrième Mille – París – Éditions de la B. P. S. – 1924 – Bibliothèque de Philosophie Spiritualiste Moderne et des Sciences Psychiques.
- Kardec, Allan – *Oeuvres Posthumes* – Première Édition – París

– Sociéte de Librairie Spirite – ca. 1869.
- Köning, Franz Dr. – *Cristo y las Religiones de la Tierra: Manual de Historia de la Religión* – Tr. Ramón Valdes Del Toro – Madrid – Biblioteca de Autores Cristianos – 1961.
- Laperrousaz, E. M. – *Los Manuscritos del Mar Muerto* – Buenos Aires – Ed. Eudeba – 1964.
- Lurker, Manfred – *Diccionario de Dioses y Diosas, Diablos y Demonios* – ISBN 84-493-0785-6.
- Leuman, Carlos Alberto – *La Iglesia y el Hombre* – Buenos Aires – El Ateneo – 1927.
- *El Libro de Urantia* – Fundación Urantia – Chicago – ISBN 1-883395-02-X.
- Loisy, Alfred – *Los Misterios Paganos y el Misterio Cristiano* – Buenos Aires – Paidós – 1967.
- Loisy, Alfred – *El Nacimiento del Cristianismo* – Buenos Aires – Argos – 1948 (Del Original Francés: *La Naissance del Christianisme).*
- Malet, A. – *Historia Oriental* – Buenos Aires – Ed. Hachette.
- Malet, A. – *Historia Romana* – Buenos Aires – Ed. Hachette.
- McCall, Henrieta – *Mitos Mesopotámicos: El Pasado Legendario* – Tr. José Angel Fernández Canosa – Madrid – Ed. Akal – 1997 – ISBN 84-460-0346-5.
- Merle d'Aubigne, J. H. – *Historia de la Reforma.*
- *Misa Actual* – http://www.statveritas.com.ar/Liturgia/canon.htm.
- *Misa Actual* – http://www.statveritas.com.ar/Liturgia/Participación.htm.
- Nicolay, Fernando – *Historia de las Creencias* – Buenos Aires – Ed. Americana – 1947.
- Peyret, Alejo – *Historia de las Religiones* – Buenos Aires – Estereotipia de P. Buffet y CIA. – 1886.
- Reinach, Salomón – *Historia General de las Religiones*: *Orfeo* – Versión castellana de la 12ª ed. francesa por Domingo Vaca – Madrid – Ed. Daniel Jorro – 1910.
- Rica, Anselmo – *Origen y Fundamento de las Religiones* – La Plata – 1947.
- Rica, Julio Anselmo – *Creencias* – La Plata – 1950.
- Rivail, H. L. D. (A. Kardec) – *El Cielo y el Infierno o la Justicia Divina* – 10ª ed. – Buenos Aires – Ed. Kier – 1980.
- Rivail, H. L. D. (A. Kardec) – *El Libro de los Espíritus* – Filosofía Espiritualista – Buenos Aires – Ed. 18 de Abril – 1970 (Del Original francés: *Le Livre des Esprits).*

- Rivail, H. L. D. (A. Kardec) – *Obras Póstumas* – 7ª ed. – Buenos Aires – Ed. Kier – 1979.
- Roaf, Michael – *Mesopotamia* – Barcelona – Ediciones Folio – 2005 – Grandes Civilizaciones del Pasado – ISBN 84-413-2122-1.
- Rodríguez, Pepe – *Mentiras Fundamentales de la Iglesia Católica* – Barcelona – Ediciones B – 1998 – ISBN 84-406-8028-7.
- Rodríguez, Pepe – *Dios nació Mujer: La invención del concepto de Dios y la sumisión de la mujer, dos historias paralelas* – Barcelona – Ediciones B – 2000 – ISBN 84-95501-69-4.
- *Los Romanos y sus Dioses* – Madrid – Ed. Alianza – 1995 – ISBN 84-206-0766-5.
- Rosa, P. de – *Vicarios de Cristo* – Barcelona – Martínez Roca – 1989.
- Royston Pike, E. – *Diccionario de las Religiones* – México – Ed. Cultura Económica – 1960 (Londres).
- Ruiz Nuñez, Héctor – *La Cara Oculta de la Iglesia* – Buenos Aires – Ediciones La Urraca – [1991] – ISBN 950-9265-07-1.
- *El Sacerdocio y la Pedofilia* – http://www.lemanlake.com/french/sex-pedophilie.htm.
- *Sagrada Biblia* – La Prensa Católica – Chicago – 1969.
- Saintyves, Pierre – *Las Madres Vírgenes y los Embarazos Milagrosos* – España – Ed. Akal – 1985 – ISBN 84-7339-710-X (Del Original Francés 1908).
- (San) Agustín – *La Ciudad de Dios* – México – Porrúa – 1997 – ISBN 968-432-412-X.
- (San) Agustín – *Confesiones* – México – Porrúa – 1998 – ISBN 968-432-288-7.
- *Los Santos a través de la Escritura* – España – Ediciones Stvdivm – 1964.
- Santos Otero, Aurelio de – *Los Evangelios Apócrifos* – 9ª ed. – Madrid – Biblioteca de Autores Cristianos – 1996 – ISBN 84-7914-044-5.
- Simon, Marcel – *Los Primeros Cristianos* – Buenos Aires – Eudeba – 1961.
- Szekely, Edmond Bordeaux – *Las Enseñanzas de los Esenios desde Henoch hasta los Rollos del Mar Muerto* – Málaga – Ed. Sirio – ISBN 84-7808-183-6.
- Tillich, Paul – *Pensamiento Cristiano y Cultura en Occidente* – Buenos Aires – Ed. Aurora – 1976.

- Veuillot Soulie, Claude y Delibes, Gastón – *El Exorcismo* – Buenos Aires – Ed. Xanadu – 1974.
- Vidal, César – *Enciclopedia de las Religiones* – España – Ed. Planeta – ISBN 84-08-02284-9 – 1997.
- Woodrow, Ralph – *Babilonia, Misterio Religioso* – Riverside – California – EE.UU. – ISBN 916938-00-X.
- Yogi Ramacharaka – *Filosofías y Religiones de la India* – Buenos Aires – Ed. Kier – 1984 – ISBN 950-17-0623-0.
- Zahonero Vivó, José y Martín Penalba, Miguel A. – *Los Concilios Ecuménicos* – Alcoy – Ed. Marfil – 1959.

ÍNDICE

Prólogo. 9
Introducción – Objeto de la obra. 15

CAPÍTULO I.

Interpretaciones sobre la persona de Jesús, su supuesta divinidad, anteriores al Concilio de Nicea. 17
I Concilio Universal - I de Nicea. Como llegó Jesús a ser Dios – Origen y autenticidad de los evangelios. – Sobre los Evangelios. – Evangelios considerados apócrifos. – El gnosticismo. – Los Evangelios canónicos. – Origen pagano de la adopción de forma humana por un Dios. – La Vulgata. – Estudio de los Evangelios canónicos. Deducciones filosóficas. – Estudio sobre la naturaleza de Jesús. – Cristianismo. – La nueva Iglesia. – La figura de Jesús-Dios. – Origen de las religiones y el sacerdocio en la antigüedad. – Creación de la religión Católica Apostólica Romana-Cristiana. – Cómo se mezclaron creencias paganas con el cristianismo. – La nueva Iglesia y el Nuevo Dios. Equivocaciones o mentiras. – Sobre la naturaleza espiritual de Jesús. – Origen y evolución de los seres (Cuadro). – Pluralidad de existencias o reencarnación (Cuadros 1 y 2). – Después del Primer Concilio de Nicea.

CAPÍTULO II.

II Concilio Universal - I de Constantinopla. 125
Dogma - Ampliación del Símbolo de Nicea. – El Dogma de la Santísima Trinidad. Origen. – Otras trinidades de la antigüedad. – Se encarnó del Espíritu Santo de la Virgen María - Origen del Dogma. – Conclusión del Dogma. – Dogma - La Perpetua Virginidad de María. – Sobre el Espíritu Santo. – Espíritu Santo según la Iglesia. – Análisis del posible significado “Espíritu Santo”, contenido en los Cuatro Evangelios Canónicos y Hechos de los Apóstoles. – Conclusión: De dónde procede la creencia de Dios con cuerpo humano, nacido de una virgen fecundada por una divinidad, su perpetua virginidad y la llamada Santísima Trinidad. – Dogma: Confesamos un solo bautismo para remisión de los pecados. – Conclusión Dogma: Bautismo y perdón de los pecados. – Dogma - La resurrección de la carne o de los muertos. – La reencarnación en el Nuevo Testamento. – Conclusión.

CAPÍTULO III.

III Concilio Universal - I de Éfeso. 185

Problema teológico. – Antecedentes del Concilio. – Condenación de Nestorio. – Proclamación de los Dogmas. – Similitud del culto a la madre e hijo, a la Diosa Madre de Babilonia y a la llamada Virgen María en la Iglesia Católica. – Cómo se mezclaron las fiestas y celebraciones del paganismo con el cristianismo. – Antecedentes del Dogma de la predestinación. – Consideraciones sobre algunas epístolas de (San) Pablo. Equivocaciones o mentiras. – El conflicto de la observancia de la Ley que con el tiempo fue motivo de la separación de la ekklesía de Israel y la creación de la nueva Iglesia. – Dogma - Del pecado original y de la gracia. – Conclusión.

CAPÍTULO IV.

IV Concilio Universal - Calcedonia. 224

Antecedentes del Concilio. – IV Concilio Ecuménico. – Dogma.

CAPÍTULO V.

V Concilio Universal - II de Constantinopla. 228

Antecedentes del Concilio. – Dogma: Establecido anterior al Concilio. – Cuestiones del Concilio. – Dogma. – Orígenes. – Conclusión.

CAPÍTULO VI.

VI Concilio Universal - III de Constantinopla. 240

Antecedentes del Concilio. – El VI Concilio Ecuménico. – Dogma. – Continuación del Concilio. – Conclusión.

CAPÍTULO VII.

VII Concilio Universal - II de Nicea. 244

Antecedentes del Concilio. – Ambiente Histórico. – Dogma. – Origen de la adoración de imágenes de la Iglesia Católica. – Santos y Simbolismos. – Conclusión. – Origen del Símbolo de la Cruz. – Las Reliquias. – Los Milagros. – Ejemplo sobre los milagros en la actualidad. – Nuestro pensamiento al respecto.

CAPÍTULO VIII.

VIII Concilio Universal - IV de Constantinopla. 279

Antecedentes del Concilio. – Confirmación del Dogma - Canon 3. –

Dogma - Canon 11. – Consumación definitiva del Cisma. – Conclusión. – Síntesis de los primeros ocho Concilios Universales.

CAPÍTULO IX.

IX Concilio Universal - I de Letrán. 285
Antecedentes del Concilio. – IX Concilio Ecuménico. – Dogma - El perdón de los pecados. – El perdón de los pecados en los Evangelios y Hechos de los Apóstoles. – El perdón de los pecados en la Iglesia Católica Romana. – Conclusión.

CAPÍTULO X.

X Concilio Universal - II de Letrán. 300
Antecedentes y causas del Concilio. – El X Concilio Ecuménico. – Dogma - El Infierno - Algunas Consideraciones. – Antecedentes de este Dogma. – Imposibilidad material de las penas eternas. – El Cielo y el Infierno desde el punto de vista de la reencarnación - La justicia divina. – Código penal de la vida futura.

CAPÍTULO XI.

XI Concilio Universal - III de Letrán. 313
Antecedentes y causas del Concilio. – El XI Concilio Universal. – Conclusión.

CAPÍTULO XII.

XII Concilio Universal - IV de Letrán. 319
Causas del Concilio. – Cánones del Concilio. – Dogmas. – Dogma - Los ángeles según la Iglesia. – Los ángeles analizados a través de la pluralidad de existencias. – Dogma - El hombre según la Iglesia, compuesto de alma y cuerpo. – El hombre analizado, considerando la pluralidad de existencias o reencarnación. – Dogma - Diablo y demás demonios. – Origen de la creencia de los demonios. – El diablo y demás demonios considerados desde la pluralidad de existencias. – Dogma - El hombre empero pecó por sugestión del diablo. – Dogma - Jesucristo Unigénito Hijo de Dios. – Conclusión. – Dogmas varios – Referencias. – Dogma - Y una sola Iglesia Universal de los fieles, fuera de la cual nadie absolutamente se salva. – Conclusión. – Dogma - Transubstanciación. – Antecedentes

paganos. – Antiguo Testamento – Sacrificio de Comunión. – Los Esenios – Comidas comunitarias. – El Dogma en los documentos de la Iglesia. – Pasajes de los Evangelios que la Iglesia Católica Romana atribuye a Jesús la institución de la Eucaristía. – Transformación del ágape fraterno de los primeros tiempos de los seguidores de Jesús, que terminó definiéndose como transubstanciación en el IV Concilio de Letrán. – Conclusión del Dogma: Transubstanciación. – Dogma - Del Sacerdote debidamente ordenado. – Antecedentes. – El celibato sacerdotal - Antecedentes paganos. – Antecedentes en el pueblo de Israel. – El celibato en los documentos de la Iglesia. – Conclusión sobre el Dogma del sacerdote debidamente ordenado. – IV Concilio de Letrán. – Canon 2. – Canon 3. – Antecedentes de la Inquisición. – Creación del Tribunal de la Inquisición. – La inhumana Inquisición. – La Inquisición en España.- Algunas victimas de la Inquisición. – Otras consideraciones sobre la Inquisición. – Conclusión. – Canon 21. – Sobre la confesión. – Solicitantes en confesión. – Algunos Cánones. – Festival de primavera del paganismo. Cuaresma, resurrección y domingo de Pascua en la Iglesia Católica Romana. – Otro ejemplo de cómo se mezclaron las fiestas y celebraciones del paganismo con el cristianismo.

CAPÍTULO XIII.

XIII Concilio Universal - I de Lyón. 408
Causas del Concilio. – XIII Concilio Ecuménico.

CAPÍTULO XIV.

XIV Concilio Universal - II de Lyón. 411
Antecedentes del Concilio. – XIV Concilio Universal. – Dogma. – Profesión de Fe de Miguel Paleólogo. – Conclusión.

CAPÍTULO XV.

XV Concilio Universal - Vienne del Delfinado (Francia). 415
Antecedentes del Concilio. – XV Concilio Universal. – Dogmas. – Conclusión. – Dogma: Cielo – Establecido fuera de Concilio. – Conclusión.

CAPÍTULO XVI.

XVI Concilio Universal - Constanza. 427
Antecedentes del Concilio. – Concilio de Constanza. –

Aclaración Dogmática. – Definición sobre la comunión bajo una sola especie. – Simonía.

CAPITULO XVII.

XVII Concilio Universal - Ferrara - Florencia. 437

Antecedentes del Concilio. – Concilio de Ferrara. – Concilio de Florencia. – Conclusión en Letrán. – Resumen de los decretos conciliares – Dogmas. – Dogma: Purgatorio. – Algunos antecedentes precristianos. – Algunos antecedentes de los Concilios y de los Pontífices Romanos. – Conclusión analizada a través de la pluralidad de existencias. – Dogma: Sacrificio de la misa, oraciones. – Consideraciones sobre la oración. – Dogma: Limosnas. – Consideraciones. – Limosnas y Diezmos. – Indulgencia por los difuntos. – XVII Concilio Universal Ferrara-Florencia. – Decretos.

CAPÍTULO XVIII.

XVIII Concilio Universal - V de Letrán. 460

Antecedentes del Concilio. – XVIII Concilio Ecuménico. – Confirmación del Dogma. – Conclusión. – Controversia de las indulgencias. – Indulgencias por los muertos. – Indulgencias por los vivos. – Algunos errores de Martín Lutero (según la ortodoxia). – Dogma: De las Indulgencias. – Conclusión.

CAPÍTULO XIX.

XIX Concilio Universal - Trento. 477

Convocatoria del Concilio. – Dogmas establecidos a través de decretos o cánones. **Primera etapa:** Dogma: Aceptación del Símbolo de la fe católica. – Dogma: Símbolo Niceno-Constantinopolitano. – Dogma: Aceptación de los libros sagrados y de las tradiciones de los Apóstoles. – Dogma: Pecado original. – Dogma: Cánones sobre la justificación. – Dogma: Cánones sobre los sacramentos en general. – Dogma: Cánones sobre el sacramento del bautismo. – Dogma: Cánones sobre el sacramento de la confirmación. **Segunda Etapa:** Dogma: Cánones sobre el sacramento de la eucaristía. – Dogma: Cánones sobre el sacramento de la penitencia. – Dogma:Cánones sobre la extremaunción. **Tercera Etapa:** Dogma - Doctrina sobre la comunión bajo las dos especies y la comunión de los párvulos. – Dogma - Doctrina acerca del sacri-

ficio de la misa. – Dogma - Doctrina acerca del sacramento del orden. – Dogma - Cánones sobre el sacramento del matrimonio. – Dogma: Decreto sobre el purgatorio. – Dogma - De la invocación, veneración y reliquias de los santos, y sobre las sagradas imágenes. – Dogma: Decreto sobre las indulgencias. – Dogma: Profesión Tridentina de Fe. – Conclusión sobre los Dogmas. – La luz debajo del celemín. – Dogma - Inmaculada Concepción de María establecido fuera del Concilio. – Algunos antecedentes del Dogma. – Dogma - Definición de la Inmaculada Concepción de la Virgen María. – Conclusión del Dogma.

CAPÍTULO XX.

XX Concilio Universal - Vaticano I. 525

Antecedentes del Concilio. – Los considerados errores modernos por la Iglesia y el Syllabus. – Dogma de la infalibilidad papal. – Conclusión. – Algunos errores doctrinales de los Papas que desmienten su infalibilidad. – Conducta moral de algunos Papas. – Dogma - Asunción de la Bienaventurada Virgen María (establecido fuera del Concilio). – Antecedentes del Dogma en los Evangelios considerados apócrifos. – Antecedentes del Dogma en los documentos de la Iglesia Romana. – Origen del culto a la Diosa Madre pagana de Babilonia, luego con el tiempo culto a la Virgen María. – Dogma - Definición de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María. – Conclusión sobre el Dogma.

CAPÍTULO XXI.

XXI Concilio Universal - Vaticano II. 563

Antecedentes del Concilio. – Constituciones Dogmáticas. – Conclusión.

CAPÍTULO XXII.

Las Revelaciones Divinas. 572

Moisés y Jesús. Consideraciones. – La Primera Revelación. – Los Profetas. – La Segunda Revelación - Nuevo Testamento. – Qué hicieron sus seguidores. – Dónde enseñar la nueva revelación. – El Concilio Apostólico de Jerusalén. – Consecuencias del Concilio. – Creación de la Nueva Iglesia. – Propuesta.

CAPÍTULO XXIII.

Propuesta para el hombre de nuestro tiempo. 589
La relación entre los problemas psicosomáticos y la pluralidad de existencias o reencarnación. – Cuadro demostrativo Causa-Efecto. **Propuestas:** Conocimiento de sí mismo. – Cuestionario breve. – Cuestionario extenso. – Puntos de meditación. – Dominio de sí mismo - Propuestas. – Dominio de sí mismo - Guía razonada.

CAPÍTULO XXIV.

Influencia del Mundo Espiritual. 610
Parte práctica - Ejercitación. – La búsqueda de Dios. – Acción sobre los Espíritus no lúcidos. – Acción sobre los Espíritus perversos.

Bibliografía. 621